Boletín Oficial

Dirección: AVENIDA SANTA FE 1659

de la REPUBLICA ARGENTINA

Precio del Ejemplar $ 5.-

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXIV — Número 20.914 | Buenos Aires, viernes 1º de abril de 1966 | Director Nacional: ALFREDO M. GITELLI

Ministerio de Economía

SECRETARIA DE HACIENDA

Presupuesto.

DECRETO Nº 1.809 — Bs. As., 15|3|66.

VISTO la necesidad de modificar el presupuesto para 1966 de la Secretaría de Hacienda, y

CONSIDERANDO:

Que dicha modificación tiene por finalidad reforzar el crédito de la partida relativa al cumplimiento de las disposiciones del Decreto Nº 6.829|65, por parte de la Dirección Nacional de Estadística y Censos en el año actual, en la realización del Censo Nacional Agropecuario, Forestal y de Pesca tal como lo establece el artículo 1º del citado Decreto;

Que el refuerzo aludido puede llevarse a cabo mediante la afectación del Anexo 32 — Crédito de Emergencia;

Que, por otra parte, procede mantener en dicho presupuesto los créditos de las partidas asignadas en 1965 en las condiciones de "por una sola vez" cuya finalidad y por el importe respectivo, que al cierre del ejercicio no fue cumplida;

Por ello y atento lo dispuesto por los artículos 4º y 25º de la Ley 16.662 y lo reglado por el artículo 13º de la Ley de Contabilidad;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Rebájase en la suma de cuarenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 40.000.000), de acuerdo al detalle que figura en planilla anexa, al Anexo 32 — Crédito de Emergencia — Sección 1ª — Título I — Sector 2 — Servicios, A) Erogaciones a financiar con Recursos Generales e incorpórase dicho importe al Anexo 52 — Secretaría de Hacienda.

Art. 2º — Mantiénese la suma de quince millones cuatrocientos cuarenta y tres mil seiscientos setenta y dos pesos moneda nacional (m$n. 15.443.672) en concepto de créditos sancionados por una sola vez, cuya finalidad al cierre del ejercicio 1965 no fue satisfecha, con afectación a Rentas Generales y de acuerdo con lo reglado por el artículo 13º de la Ley de Contabilidad.

Art. 3º — En virtud de las disposiciones de los artículos anteriores, modifícase y ordénase en la forma que se determina en planillas anexas, el Item 321 — Dirección Nacional de Estadística y Censos, de la Sección 1ª — Título I — Servicios (Sector 2) — A) Erogaciones a financiar con Recursos de Rentas Generales — Nº 1 del Anexo 52 — Secretaría de Hacienda — Inciso 9 — Otros Gastos.

Art. 4º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

ILLIA — Juan C. Pugliese — Carlos A. García Tudero.

Números telefónicos de la Repartición

Dirección General: T. E. 41-5643 — División Personal: T. E. 41-4304

División Publicaciones: T. E. 41-3344 — División Administrativa (Avisos y Subscripciones): T. E. 41-2625 — Facturación: T. E. 41-3902

Venta de Ejemplares: T. E. 41-5420 — División Legislación: T. E. 41-5485

División Informes y Biblioteca: T. E. 41-6104

Horario de atención al público: 12,45 a 16,45 horas

Mesa de Entradas: T. E. 42-1011

SUMARIO

EDICION DEL DIA 1º|4|66 (96 páginas)

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Se solicita de los interesados en la publicidad de convocatorias a asambleas de sociedades anónimas, presenten los respectivos textos con la mayor antelación posible para evitar inconvenientes de último momento por falta de espacio en el Boletín Oficial.

La Dirección Nacional

Secretaría de Agricultura y Ganadería

EXPORTACION

Nuevas normas para la exportación de Gluten de Maíz.

DECRETO Nº 2.035 — Bs. As., 24|3|66

VISTO el presente Expediente número 14.100|65, lo informado por la Dirección General de Producción y Fomento Agrícola de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, en el sentido de que puede rebajarse al 21 % el tenor mínimo de materias proteicas para el producto que se exporte como gluten de maíz o gluten feed, establecido en 25 % por Decreto Nº 33.402 del 27 de octubre de 1948, y

CONSIDERANDO:

Que últimamente se han introducido en la industrialización del maíz, nuevos procedimientos tecnológicos que permiten lograr un sustancial aumento de la producción sin que por ello ésta deje de encuadrarse en las normas corrientes en los mercados extranjeros;

Que el aprovechamiento integral del grano de maíz requiere se disminuya en 4 % el porcentaje de proteína del Gluten de Maíz (Gluten Feed), lo cual no afectará su comercialización;

Que la mayoría de los países que han racionalizado la industria de la molienda húmeda de maíz, están actualmente comercializando Gluten de Maíz (Gluten Feed) de esas características, es decir, con 21 % de proteína.

Por ello, atento a las informaciones producidas y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 1º del Decreto Nº 33.402 del 27 de octubre de 1948, que quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 1º — El producto que se exporte bajo la denominación de Gluten de Maíz (Gluten Feed) deberá contener un mínimo de veintiún por ciento (21 %) de materias proteicas sobre sustancia seca, utilizando el factor seis veinticinco (6,25) para calcularla".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería y de Industria.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Walter F. Kugler. — Alfredo Concepción.

Nota: Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error de imprenta en la edición del Boletín Oficial del 30|3|66

Secretaría de Agricultura y Ganadería

EXPORTACION

PUERTO DE BARRANQUERAS (Chaco). — Se habilita para exportar papas, cebollas, ajos y frutas en general, con destino al Paraguay.

DECRETO Nº 2.075 — Bs. As., 25|3|66

VISTO esta actuación, Nº 90.962/65, en la cual se solicita la habilitación del puerto de Barranqueras (Chaco) para la exportación de papas, cebollas, ajos y frutas frescas en general, y

CONSIDERANDO:

Que con la habilitación del puerto mencionado se fomentarán los envíos de dichos productos al exterior;

Que no existen inconvenientes de carácter sanitario, ya que personal especializado de la Dirección General de Sanidad Vegetal de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, fiscalizará el cumplimiento de las reglamentaciones vigentes para la exportación de los productos cuyo despacho al exterior se solicita.

Por ello, atento las informaciones producidas y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Habilítase el puerto de Barranqueras (Chaco) para la exportación de papas, cebollas, ajos y frutas en general, con destino a la República del Paraguay.

Art. 2º — Los envíos de los productos vegetales que se mencionan en el artículo 1º deberán ajustarse a las disposiciones vigentes que reglamentan su exportación.

Art. 3º — Los gasto que se originen con motivo de dichas operaciones serán abonados por los interesados.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería, de Hacienda y de Comercio.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Walter F. Kugler. — Alfredo Concepción. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

CULTO

DECRETO Nº 1.794 — Bs. As. 15|3|66

VISTO

La Bula expedida en Roma por Su Santidad el Papa Paulo VI, instituyendo canónicamente a Monseñor Doctor Agustín Herrera, Obispo de la Diócesis de San Francisco, y

CONSIDERANDO:

Que la Corte Suprema de Justicia de la Nación prestó el acuerdo que prescribe el artículo 86, inciso 9 de la Constitución Nacional.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Concédese el pase a la Bula expedida por Su Santidad el Papa Paulo VI, por la que se instituye canónicamente Obispo de la Diócesis de San Francisco a Monseñor Doctor Agustín Herrera.

Art. 2º — Hágase entrega al titular del documento original relativo a su institución canónica.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos S. Alconada Aramburú.

Secretaría de Guerra

GENDARMERIA NACIONAL

Aclárase la fecha de aplicación de la bonificación establecida por Decreto 14.087|60.

DECRETO Nº 1.891 — Bs. As., 16|3|66.

VISTO lo informado por el señor Secretario de Estado de Guerra; lo dictaminado por la Procuración del Tesoro de la Nación; lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional en expediente número 15.710|65 (Secretaría de Guerra), y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 36 de la Ley 12.367 se acordó al personal de Gendarmería Nacional el derecho a jubilación y pensión en la misma forma que el del personal de la ex Policía de la Capital;

Que el Decreto Nº 14.087|60 bonificó los servicios prestados por el personal integrante de la ex Policía de la Capital —luego perteneciente a la Policía Federal—, por los cuales se hubieran efectuado los aportes correspondientes al régimen de privilegiados, en la proporción de un año más por cada cinco cumplidos;

Que el Decreto Nº 1.431|63 aclaró que igual beneficio corresponde al personal de Gendarmería Nacional que hubiera realizado los referidos aportes de carácter privilegiado, mas sin establecerse la fecha a partir de la cual gozarían del correspondiente incremento en los haberes de pasividad ya acordados;

Que el personal de Gendarmería Nacional en cuestión tiene derecho a jubilación y pensión en la misma forma que el de la ex Policía de la Capital, y siendo así la bonificación dispuesta para este último por el Decreto número 14.087|60, es asimismo de automática aplicación a los primeros por imperio del recordado artículo 36 de la Ley 12.367;

Que como ya se expresó en un caso análogo —en los considerandos del Decreto Nº 1.033|62— el Decreto Nº 1.431|63 no ha dado nacimiento a ningún derecho nuevo en favor del personal de gendarmes, sino que simplemente, a fin de evitar toda duda, ha reconocido de modo expreso el que ya automáticamente les otorgaba la Ley 12.367 en el mismo momento de dictarse el Decreto número 14.087|60;

Que con el objeto de evitar inconvenientes interpretativos, como ya ha sucedido con la observación legal Nº 10|65-Anexo 61, formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación en el expediente Nº 70.582|64, resulta menester complementar el Decreto Nº 1.431|63, en el sentido de que es sólo aclaratorio del Decreto Nº 14.087|60, siendo por tanto a partir de la fecha de éste que corresponde la aplicación de la bonificación en cuestión al personal de Gendarmería Nacional;

Que por aplicación del artículo 4027 del Código Civil y del artículo 4 de la Ley 13.561, los incrementos patrimoniales en los haberes de pasividad a que den lugar las peticiones que en lo sucesivo se deduzcan, sólo pueden abonarse con una anterioridad de cinco años desde el momento de interposición de la solicitud respectiva, y nunca más allá de la fecha en que se dictó el recordado Decreto Nº 14.087|60;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Aclárase que en virtud de lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley 12.367 la bonificación establecida por el Decreto Nº 14.087|60 es de aplicación desde la fecha de su dictado, para el personal de Gendarmería Nacional comprendido en el Decreto Nº 1.431|63.

Art. 2º — Las peticiones que deduzcan en lo sucesivo los beneficiarios del Decreto Nº 1.431|63 darán derecho a los incrementos patrimoniales consiguientes en los respectivos haberes de pasividad, con una antelación de cinco años, a partir de su presentación, pero nunca más allá de la fecha indicada en el artículo 1.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese en la Secretaría de Estado de Guerra (Dirección Nacional de Gendarmería).

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Eduardo R. Castro Sánchez.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DOCENTES

Licencia.

DECRETO Nº 2.002 - Bs. As., 22|3|66

VISTO la actuación Nº 29.901|65, del registro de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, relacionada con la beca otorgada a la profesora de la Dirección General de Enseñanza Agrícola, dependiente de la citada Secretaría de Estado, señorita Delia Pilar Bravo (L. 23.643) por el Gobierno Federal de Alemania para participar en un curso de perfeccionamiento en materia de enseñanza agrícola que se lleva a cabo en ese país; y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de la señorita Delia Pilar Bravo (L. 23.643) permiten esperar de sus estudios un resultado útil y aplicable en sus tareas técnicas oficiales;

Que los estudios que realiza la señorita Delia Pilar Bravo (L. 23.643) revisten un indudable interés nacional, tos que adquiera significarán el resultado de experiencias europeas de inestimable valor, y además que dichos conocimientos serán posteriormente trasmitidos a los alumnos que constituyen los futuros técnicos del campo teniendo en cuenta que los conocimienargentino.

Por lo expuesto, atento a que se han cumplido los recaudos previstos en el artículo 29º del decreto Nº 8.567, de fecha 22 de septiembre de 1961, al dictamen favorable del Comité Nacional Argentino de la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación) y a lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Considérese en uso de licencia, con goce de sueldo, por el término de veinte (20) meses, a partir del 14 de enero de 1966, por los motivos señalados en el preámbulo del presente decreto, a la profesora de la Dirección General de Enseñanza Agrícola, dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, señorita Delia Pilar Bravo (L. Nº 23.643). La citada agente deberá presentar un informe de los estudios realizados dentro de los treinta (30) días de finalizados los mismos y, de acuerdo al compromiso contraído no podrá abandonar la Administración Pública Nacional por el término de tres (3) años, a partir de la fecha de su reintegro al servicio.

Art. 2º — La señorita Delia Pilar Bravo (L. 23.643) no percibirá, aparte de su sueldo, importe alguno en concepto de viáticos, movilidad o coeficiente, como asimismo, déjase constancia que el cumplimiento de este decreto no dará lugar al uso de divisas.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tómese nota y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Walter F. Kugler.

Ministerio del Interior

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 1.979. — Bs. As., 21|3|66.

VISTO el Expediente letra DI.Cab.m. Nº 58|65 Cde. 129 de la Comisión Nacional de Energía Atómica, y

CONSIDERANDO:

Que la referida Comisión Nacional propicia la ratificación de la Resolución Nº 5 de fecha 12 de enero de 1966 dictada por su Directorio, en cuanto dispuso comisionar "ad-referendum" del Poder Ejecutivo Nacional al funcionario del Escalafón "A", Personal Especializado, Categoría 6 de la misma, doctor Wolfgang Guillermo Ricardo Francisco Joaquín Meckbach, a fin de que se trasladara a los Estados Unidos de América para realizar visitas y gestiones relacionadas con el Laboratorio de Haces Iónicos del Centro Atómico Bariloche, durante el período comprendido entre el 8 de enero y el 20 de febrero de 1966;

Que la mencionada Resolución ha sido dictada en uso de las facultades que el Artículo 9º, apartado 12), inciso c) del Decreto-Ley Nº 22.498|56, concede al Directorio de la Comisión Nacional de Energía Atómica;

Que el presente caso reviste interés nacional conforme a los términos del Artículo 1º del Decreto Nº 7.006|60;

Que el viaje del causante no ocasionará gasto alguno al Estado;

Que en consecuencia y atento lo determinado por el Artículo 6º del Decreto Nº 1.990|65,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la Resolución Nº 5 de fecha 12 de enero de 1966, dictada por el Directorio de la Comisión Nacional de Energía Atómica, en cuanto dispuso comisionar "ad-referendum" del Poder Ejecutivo Nacional al funcionario del Escalafón "A", Personal Especializado, Categoría 6 de la misma, doctor Wolfgang Guillermo Ricardo Francisco Joaquín Meckbach (Cl. 1919, C. I. número 5.190.526, de la Policía Federal), a fin de que se trasladara a los Estados Unidos de América para realizar visitas y gestiones relacionadas con el Laboratorio de Haces Iónicos del Centro Atómico Bariloche, durante el período comprendido entre el 8 de enero y el 20 de febrero de 1966.

Art. 2º — Déjase expresa constancia que el viaje del profesional citado en el Artículo anterior, no ocasionará gasto alguno al Estado.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

Nombramiento.

DECRETO Nº 10.801. — Bs. As., 30|11|65.

VISTO lo solicitado por la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que la designación a efectuarse por el presente acto legal resulta de urgente necesidad, ya que en jurisdicción de la Presidencia de la Nación se desarrollan actividades que por su naturaleza se encuentran en grado sumo ligadas a la ejecución de los planes de gobierno;

Que el agente propuesto reune un conjunto de condiciones que lo habilitan especialmente para cumplir su cometido, circunstancia ésta que justifica la aplicación del procedimiento establecido en el Artículo 10º del Decreto Nº 9.530|58;

Que en el presupuesto vigente se halla previsto el cargo respectivo, de acuerdo al Decreto Nº 10.800|65, por lo que no existen inconvenientes para efectuar dicha designación;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Presidencia de la Nación, a partir del 16 de diciembre de 1965 —con sujeción a lo establecido en el Artículo 10º del Decreto Nº 9.530|58—, en la Clase B, Grupo III, con imputación a: 2 — 1 — 01. — 7 — 001 — 32 — 801 — 2849 — 4008, a Da Susana Beatriz Hasrun (L. C. 4.899.368, C. I. 5.010.632, de Pol. Fed.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Dirección de Coordinación Federal.

DECRETO Nº 2.052. — Bs. As., 25|3|66.

ATENTO la propuesta formulada,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Policía Federal, Director de Coordinación Federal al señor Coronel don Jorge Antonio Dotti (Clase 1920, D. M. Bs. As., M. I. Nº 411.922).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Interior y de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero. — Leopoldo Suárez. — Eduardo R. Castro Sánchez.

Ministerio del Interior

CONTRATACIONES DEL ESTADO

DECRETO Nº 2.092. — Bs. As., 25|3|66.

VISTO el presente Expediente número 55.164 del año 1965, por el que el Ministerio del Interior gestiona la correspondiente autorización para proceder a la adquisición de una (1) cámara fotográfica y una (1) ampliadora para copias fotográficas, con destino a dicho Departamento de Estado; y

CONSIDERANDO:

Que de lo actuado surge que el pedido interpuesto se fundamenta en imprescindibles necesidades del servicio, circunstancia por la cual y no obstante que la naturaleza de la provisión comentada, encuadra dentro de las prohibiciones dispuestas por el Decreto número 3.609|65, se estima procedente, en orden a lo preceptuado en el artículo 3º del acto legal mencionado, disponer una medida que permita concretar la compra de referencia, a la que la Secretaría de Estado de Hacienda ha prestado su conformidad (fs 8).

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio del Interior para adquirir una (1) cámara fotográfica "Rolleiflex" con lente "Tessar", o similar, 1. 3,5 en medida 6 x 6, con su respectivo parasol y estuche, y una (1) ampliadora para copias fotográficas de 9 x 12 a 35 milímetros, con dos lentes, uno de 135 mm. y otro de 50 mm., con su respectivo marginador, con destino a dicho Departamento de Estado.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos del Interior y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Ministerio citado en primer término a sus efectos.

ILLIA. — Juan S. Palmero. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Marina

PREVISION SOCIAL

Retiros y Pensiones.

DECRETO Nº 1.826. - Bs. As., 15|3|66

VISTO las constancias del Expediente X.D.P.5 Nº 43-a-66 y atento con lo informado por la Secretaría de Estado de Marina, (Prefectura Nacional Marítima),

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Pásase a situación de retiro voluntario a partir del día 1º de marzo de 1966, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5º, inc. d) de la Ley Nº 12.992 de Retiros y Pensiones para el personal de la Prefectura Nacional Marítima, con un haber de retiro a fijar oportunamente por la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, al siguiente personal:

Prefecto Mayor Ramón Eberto García (Cl. 1924, D.M. 32, M.I. número 2.886.730).

Prefecto —Comunicaciones— Vicente Pacífico (Cl. 1913, D.M.C, M. I. 599.564).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Marina.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Marina (Prefectura Nacional Marítima) para su trámite y archivo.

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Manuel A. Pita.

Ministerio del Interior

PRESIDENCIA DE LA NACION

Se autoriza la liquidación y pago de gastos.

DECRETO Nº 2.017 - Bs. As., 23|3|66

VISTO el expediente Nº 53.318|66, por el cual la Secretaría General de la Presidencia de la Nación solicita se autorice a las Tesorerías de la Presidencia de la Nación y Secretaría de Informaciones de Estado, a liquidar gastos hasta la suma de siete millones de pesos moneda nacional, por acreedor directo, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud que se propicia facilitaría las gestiones de ambas Tesorerías en materia de pagos, al permitirle cancelar todos los gastos y contrataciones previstas en sus respectivos presupuestos anuales;

Que asimismo, por razones de orden administrativo resulta conveniente, en uso a las facultades conferidas al Poder Ejecutivo por el Artículo 40º de la Ley de Contabilidad, actualizar las disposiciones del Decreto Nº 6.236 del 25 de julio de 1961 en virtud de las disposiciones del Decreto Nº 1.072|66;

Que en consecuencia, y como complemento de dicha medida corresponde dictar el pertinente pronunciamiento legal que autorice a los mencionados organismos la liquidación y pago directo de los gastos emergentes de esas contrataciones, hasta la suma de siete millones de pesos moneda nacional, por acreedor;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a las Tesorerías de la Presidencia de la Nación, y Secretaría de Informaciones de Estado, para efectuar directamente dentro de sus respectivas jurisdicciones, la liquidación y pago de los gastos emergentes de las contrataciones que realicen de conformidad con las facultades acordadas por el Decreto número 1.072 de fecha 15 de febrero de 1966, que no excedan de siete millones de pesos moneda nacional (m$n. 7.000.000) por acreedor.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, quedan sin efecto las disposiciones del Decreto Nº 6.236|61.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tome nota el Tribunal de Cuentas de la Nación y Contaduría General de la Nación, y pase a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación y Secretaría de Informaciones de Estado, a sus efectos.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Ministerio de Economía

IMPORTACION

NOMENCLATURA ARANCELARIA Y RECARGOS DE IMPORTACION. — Modifícase.

DECRETO Nº 2.081 Buenos Aires, 25 de marzo de 1966

VISTO:

Lo dispuesto por las Leyes 16.686 y 16.690 y por el Decreto Nº 8.942|65, y

CONSIDERANDO:

Que, la Nomenclatura Arancelaria y Recargos de Importación no ha incluido diversas modificaciones que durante la vigencia del régimen derogado el 30 de noviembre de 1965 fueran propiciadas por la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto Nº 5.800|59) las que, por razones de tiempo no pudieron ser trasladadas a dicha nomenclatura;

Que, al trasladarse a la Nomenclatura Arancelaria y Recargos de Importación el régimen derogado, tanto en lo que se refiere a las descripciones como al aspecto tributario, se han advertido alteraciones en algunas posiciones, lo que crea la necesidad de efectuar los ajustes correspondientes a fin de evitar diferente tratamiento en la aplicación del nuevo régimen;

Que, por la naturaleza de las correcciones a efectuar, corresponde que la vigencia de las modificaciones entren a regir al día siguiente de la publicación del presente decreto en el Boletín Oficial, de acuerdo con las facultades conferidas por el artículo 4º de la Ley 16.690;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Elimínanse de la Nomenclatura Arancelaria y Recargos de Importación, los recargos de las posiciones que en cada caso se indican:

12.08.00.00	220 %
15.10.02.00	70 %
39.07.01.00	220 %
49.05.00.00	200 %
83.13.00.00	220 %

Art. 2º — Elimínanse de la Nomenclatura Arancelaria y Recargos de Importación las posiciones que se indican a continuación y sus respectivos recargos:

39.02.05.18	70 %
73.18.03.51	210 %
73.40.04.02	95 %
84.11.02.53	75 %
84.11.02.54	75 %

Art. 3º — Elimínanse de la Nomenclatura Arancelaria y Recargos de Importación los siguientes textos de las posiciones que en cada caso se indican:

30.03.01.08	4—4'—Diceto—beta—caroteno estabilizado en un excipiente (gelatina, azúcar y almidón de maíz), antioxidantes (d—1—tocoferol y palmitato de ascorbilo) y coadyuvantes (aceite de maní y carbonato de sodio) (Canthaxantin al 15 % hidrosoluble)
38.11.01.01	—bis—bis—0,0—Dietil—ditiofosforil—metano, en concentración no inferior al 40 % —bis—bis—(0,0—dietil—ditiofosforil)—metano, en concentración no inferior al 50 % (Ethion y sus sinónimos) —2—Cloro—2—dietilcarbamoil—1—metilvinil—dimetil—fosfato (90% sustancia activa, 10 % ingredientes inertes)
38.19.01.01	Masa para supositorios a base de alcoholes grasos de alto peso molecular y ésteres
38.19.01.02	Mezcla de ácidos alifáticos saturados, comprendidos entre C9 y C11 (Versatic y sus sinónimos)
38.19.01.08	Polvo de papaína concentrada y azúcar
38.19.01.12	Producto compuesto por silicio (44|48 %), magnesio (8|9,5 %), cerio (0,5—0,7 %) y el resto por hierro
38.19.01.14	Producto de un pentacloro—difenilo (material o resina sintética plástica)

Art. 4 — En las posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Recargos de Importación que se indican seguidamente, los textos correspondientes a las mismas quedan sustituidos por los que se indican en cada caso:

28.38.00.16	Sulfatos de cromo y de níquel
28.47.00.11	Titanatos: de calcio, bario, níquel, magnesio y estroncio
28.52.00.05	Compuestos de cerio
28.04.05.00	Derivados halogenados, sulfonados, nitrados, nitrosados y mixtos
29.04.05.99	Los demás
29.05.01.00	Alcoholes ciclánicos, ciclénicos, cicloterpénicos y sus derivados
29.05.02.00	Alcoholes aromáticos y sus derivados
29.06.01.99	Los demás
29.08.03.00	Eteres—óxidos—fenoles y éteres—óxidos—alcoholes—fenoles
29.08.03.99	Los demás
29.10.02.00	Derivados halogenados, sulfonados, nitrados, nitrosados y mixtos
29.11.06.00	Aldehidos—éteres, aldehidos—fenoles, y demás aldehidos de funciones oxigenadas, simples o complejas
29.12.03.00	Derivados nitrados, nitrosados y mixtos
29.13.08.99	Las demás
29.13.13.00	Otras quinonas y cetonas de funciones oxigenadas simples o complejas
29.13.14.00	Derivados halogenados, sulfonados, nitrados, nitrosados y mixtos
29.14.01.00	Monoácidos acíclicos saturados, sus anhidridos, halogenuros, peróxidos y perácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados, nitrosados y mixtos
29.14.01.14	Esteres acéticos de monoalcoholes alifáticos, hasta carbono 6 inclusive
29.14.01.99	Los demás
29.14.02.00	Monoácidos acíclicos no saturados, sus anhidridos, halogenuros, peróxidos y perácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados, nitrosados y mixtos
29.14.02.99	Los demás
29.14.03.00	Monoácidos aromáticos saturados, sus anhidridos, halogenuros, peróxidos y perácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados, nitrosados y mixtos
29.14.03.99	Los demás
29.14.04.00	Monoácidos aromáticos no saturados, sus anhidridos, halogenuros, peróxidos y perácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados, nitrosados, y mixtos
29.14.04.99	Los demás
29.14.05.00	Acidos ciclánicos, ciclénicos y cicloterpénicos, sus sales y sus ésteres y los anhidridos, halogenuros, peróxidos, perácidos y derivados halogenados, sulfonados, nitrados, nitrosados y mixtos
29.15.01.00	Poliácidos acíclicos, sus anhidridos, halogenuros, peróxidos y perácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados, nitrosados y mixtos
29.15.01.99	Los demás
29.15.02.00	Poliácidos aromáticos, sus anhidridos, halogenuros, peróxidos y perácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados, nitrosados y mixtos
29.15.02.90	Los demás poliácidos aromáticos, sus sales y sus ésteres
29.15.02.99	Los demás
29.16.01.00	Acidos—alcoholes, sus anhidridos, halogenuros, peróxidos y perácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados, nitrosados y mixtos
29.16.01.99	Los demás
29.16.02.00	Acidos-Aldehidos y ácidos-cetonas; sus anhidridos, halogenuros, peróxidos y perácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados, nitrosados y mixtos
29.16.02.99	Los demás
29.16.03.00	Acidos-fenoles, sus anhidridos, halogenuros, peróxidos y perácidos, sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados, nitrosados y mixtos
29.16.03.99	Los demás
29.16.04.00	Los demás ácidos de funciones oxigenadas simples o complejas, sus anhidridos, halogenuros, peróxidos y perácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados, nitrosados y mixtos
29.16.04.99	Los demás
29.22.01.00	Monoaminas acíclicas, sus sales y derivados
29.22.01.03	d y d—1—alfa—metil—fenetilamina y sus sales
29.22.01.99	Los demás
29.22.02.00	Monoaminas aromáticas, sus sales y derivados
29.22.02.99	Los demás
29.22.03.00	Poliaminas acíclicas, sus sales y derivados
29.22.03.99	Los demás
29.22.04.00	Poliaminas aromáticas, sus sales y derivados
29.22.04.99	Los demás
29.22.05.00	Aminas ciclánicas, ciclénicas y cicloterpénicas, sus sales y derivados
29.22.05.99	Los demás
29.23.01.00	Amino—alcoholes; sus sales y derivados
29.23.01.99	Los demás
29.23.02.00	Amino-fenoles; sus sales y derivados
29.23.03.00	Amino-naftoles; sus sales y derivados
29.23.03.99	Los demás
29.23.04.00	Amino-aldehidos, amino-cetonas, amino-quinonas; sus sales y derivados
29.23.04.32	1-Fenil-2-dietilamino-1-propanona y sus sales (Dietilpropion y sus sales)
29.23.04.99	Los demás
29.23.05.00	Amino-ácidos; sus sales y derivados
29.23.05.99	Los demás
29.24.00.80	Demás fosfo-aminolípidos y sus compuestos
29.24.00.99	Los demás
29.25.01.00	Amidas acíclicas; sus sales y derivados
29.25.01.99	Los demás
29.25.02.00	Amidas cíclicas; sus sales y derivados
29.25.02.33	Difenilhidantoína y sus sales
29.25.02.99	Los demás
29.25.03.99	Los demás
29.26.01.00	Imidas; sus sales y derivados
29.26.01.99	Los demás
29.26.02.00	Iminas; sus sales y derivados
29.26.02.99	Los demás
29.27.00.99	Los demás
29.28.01.99	Los demás
29.28.02.00	Compuestos azoicos; sus sales y derivados
29.28.02.99	Los demás
29.28.03.00	Compuestos azoxi; sus sales y derivados
29.28.03.99	Los demás
29.31.01.00	Xantatos y xantogenatos; sus sales y derivados
29.31.02.00	Tiomidas; sus sales y derivados
29.31.03.00	Tiocarbamatos y tiouramas sulfurados; sus sales y derivados
29.31.04.00	Mercaptanos; sus sales y derivados
29.31.04.99	Los demás
29.31.05.00	Tioéteres; sus sales y derivados
29.31.06.00	Tioaldehidos; sus sales y derivados
29.31.07.00	Tiocetonas; sus sales y derivados
29.31.08.00	Tioácidos; sus sales y derivados
29.31.08.99	Los demás
29.31.09.00	Acidos sulfínicos, sulfóxidos y sulfonas; sus sales y derivados
29.31.09.99	Los demás
29.31.10.00	Isosulfocianatos; sus sales y derivados
29.31.10.99	Los demás
29.35.06.99	Demás derivados del tiazol
29.35.08.03	4-Dimetilamino-1,5-dimetil-2-fenil-3-pirazolona (Aminopirina y sus sinónimos)
29.35.19.99	Demás derivados de la piridacina
29.35.23.99	Demás derivados de la cumarona
29.35.43.99	Los demás
29.39.08.40	Acetato de 17-alfa-hidroxi-progesterona
32.09.01.07	Soluciones de poliisocianatos en disolventes orgánicos volátiles
34.02.01.05	Soluciones de sales de ácidos alquil-aril-sulfónicos en alcoholes
39.01.03.41	Bases de poliéster en bobinas, substratado en una o en ambas caras con o sin capa antihalo, en espesor de hasta 250 micrones, excluido el substrato
39.01.04.13	Resinas poli-isociánicas y poliéteres o poliésteres hidroxilados del tipo utilizado en la fabricación de poliuretanos
39.01.04.15	Resinas sintéticas poliuretánicas, en forma líquida, pasta, polvo, grumos o trozos
29.01.04.18	Monofilamentos poliuretánicos
39.02.01.07	Polibutenos y poliisobutenos, en forma líquida, de pasta, polvo o grumos
39.02.01.08	Polibutenos y poliisobutenos en otras formas
39.02.03.15	Copolímeros de cloruro de vinilideno y ésteres acrílicos, en forma líquida y|o polvo, con un contenido de cloruro de vinilideno de más de 80 % sobre base sólida, tipo Sarán y similares
40.11.02.00	Cubiertas que necesiten o no cámaras de aire
40.11.02.06	Las mismas de más de 150 kg. de peso, de las siguientes medidas: 1.600 x 20 de 24 telas; 26,5 x 25 de 20 telas y 24,5 x 32
49.07.00.01	Billetes de banco, títulos de acciones o de obligaciones y otros títulos similares válidos (firmados y numerados), incluso los cupones numerados sin firmar
69.03.00.03	Crisoles y crisoles-bandejas, con o sin tapas; de sílice (cuarzo), de silicato de circonio y de silimanita
70.11.00.02	Ampollas o bulbos para la fabricación de válvulas electrónicos y transistores
73.15.10.60	Demás barras macizas, sin trabajar, incluso trefiladas, cepilladas, torneadas, rectificadas o pulidas
73.15.25.90	Otros, sin trabajar, en rollos
73.15.26.02	De acero inoxidable de hasta 0,50 mm. de diámetro, sin pulir, en rollos
73.15.26.03	De acero inoxidable, de más de 0,50 mm. de diámetro, sin pulir, en rollos
73.15.26.04	Alambre para la fabricación de resistencias eléctricas, en rollos
73.15.26.60	En piezas rectilíneas al plomo y|o azufre de hasta 5 metros de largo, terminadas en frío, trefiladas, rectificadas, torneadas o pulidas
73.15.26.70	Las demás piezas rectilíneas de hasta 5 metros de largo, terminadas en frío, trefiladas, rectificadas, torneadas o pulidas
73.15.26.90	Otros, sin trabajar, en rollos
73.40.04.01	Electrodos de hierro, hierro-silicio y otros constituyentes, de corriente impresa para protección catódica de estructuras metálicas
84.10.00.04	Bombas de inyección y sus partes, para motores
84.11.02.01	Compresores y motocompresores de aire, transportables alternativos, de pistón o de membrana diseñados originalmente como transportables, montados sobre ruedas y carrozados, con capacidad de más de 9m3/minuto inclusive a 7 kg/cm2 de presión
84.11.02.02	Compresores y motocompresores de aire, alternativos, de pistón o de membrana fijos, con capacidad de más de 35m3|minuto a 7 kg|cm2 de presión
84.11.02.03	Compresores y motocompresores de aire, alternativos, de pistón o de membrana fijos, con capacidad de más de 15m3/minuto y hasta 35m3/minuto
84.15.01.08	Equipo compacto para enfriamiento y deshumidificación del aire, con capacidad de enfriamiento total de más de 50 HP o de más de 50 toneladas nominales de refrigeración
84.17.01.08	Cocinadores continuos para la producción de pulpa
84.19.00.05	Etiquetadoras automáticas para etiquetado e impresión simultánea de ampollas o frascos de vidrio con una capacidad de más de 1.800 unidades por hora

84.19.00.23	Equipos automáticos en línea o en monobloques de jarabeadoras, llenadoras y tapadoras para bebidas gaseosas de hasta 330 botellas por minuto en estado de régimen efectivo y/o hasta 350 botellas por minuto de potencia normal, inclusive
84.23.00.14	Palas rotativas de arrastre
84.45.09.12	Tornos paralelos horizontales, de más de 3.000 mm. y hasta 4.000 mm. de distancia entre puntas y de hasta 450 mm. de altura de puntas sobre la bancada
84.54.00.01	Máquinas de clasificar y contar monedas y/o billetes de banco
84.63.02.02	Cojinetes a fricción y bujes
85.01.00.17	Convertidores estáticos de láminas vibrantes
85.02.01.01	Armaduras, núcleos y yugos electromagnéticos para telefonía
85.05.00.01	Acanaladora de muros de mampostería
85.05.00.02	Herramientas a vaivén, de construcción integral, para limar y/o rectificar y/o pulir
85.22.02.01	Generadores de audiofrecuencia tipo R.C., los para frecuencia de 15 ciclos o menor, o mayor de 150 kilociclos y los con deformación propia menor de 0,5 %
90.28.03.72	Osciloscopios con ancho de banda de 10 megaciclos o mayor o sensibilidad de 10 milivolts por centímetro o mejor, o los llamados de corriente continua, o los con tubo de rayos catódicos de doble haz
91.01.00.03	Relojes con caja de metales comunes y/o chapadas de metal precioso de hasta 20 micrones de espesor, inclusive
91.01.00.04	Relojes con caja de metales comunes y/o chapadas de metal precioso de más de 20 micrones de espesor
92.04.00.01	Acordeones a piano, calidad finos, de 96 y más bajos, con 3 o más coros en el canto y 4 o más coros en el bajo, con 5 o más registros en el canto y 3 o más registros en el bajo

Art. 5º — En las posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Recargos de Importación que se indican seguidamente, los textos y recargos correspondientes a las mismas quedan sustituidos por los que se indican en cada caso:

28.37.00.60	Bisulfito sódico según farmacopea estadounidense	55 %
29.22.05.11	Trans-d-1-Fenil-2-amino-ciclopropano y sus sales (Tranilcipromina y sus sales)	20 %
29.39.06.09	(17-alfa-21-dihidroxi-3,11,20-triona)-4-pregneno-(Cortisona)	95 %
29.39.06.13	21-Succinato sódico del 17-hidroxi-corticosterona o hemisuccinato sódico de hidrocortisona	95 %
30.02.02.02	Vacunas contra la enfermedad de New Castle de las aves	20 %
39.03.02.16	Propionato y propionato-acetato de celulosa, en forma líquida, pasta, polvo o grumos	70 %
73.12.00.01	Sin trabajar, en anchos de 300 mm. y mayores	50 %
84.11.02.07	Compresores y motocompresores de aire, fijos, que trabajan con una capacidad no mayor de 1m3/minuto, con presión mínima de descarga de 200 kg/cm2	75 %
84.11.02.08	Compresores y motocompresores de aire, fijos, que trabajan con una capacidad de más de 1m3/minuto y hasta 15m3/minuto, con presión mínima de descarga de 40 kg/cm2	75 %
84.30.01.22	Divisoras y redondeadoras de bollos para panadería, de una producción superior a 8.000 unidades por hora	75 %
84.45.16.04	Alesadoras o rectificadoras de orificios para pernos de pistón y bujes de biela	75 %
84.56.04.05	Mesas vibradoras	175 %

Art. 6º — Modifícanse los recargos de las siguientes posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Recargos de Importación, por los que a continuación se indican en cada caso:

28.52.00.01	70 %
38.16.00.00	45 %
39.03.02.17	30 %
84.21.01.01	75 %
92.13.00.03	95 %

Art. 7º — Incorpóranse a los recargos de las siguientes posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Recargos de Importación, las llamadas que a continuación se indican en cada caso:

28.30.00.04	(2)
28.40.00.12	(1)
29.02.04.11	(6)
29.23.02.06	(2)
29.24.00.99	(2)
29.26.02.30	(1)
29.35.01.02	(1)
29.39.05.99	(1)
38.03.00.21	(1)

Art. 8º — Incorpóranse a la Nomenclatura Arancelaria y Recargos de Importación, las posiciones que se indican a continuación y sus respectivos recargos:

01.06.02.09	Chinchillas de pedigree	30 %
12.03.00.01	Harina de ceratonia silicua tostada	95 %
12.08.00.99	Los demás	220 %
13.03.01.08	Otros extractos secos	120 %
15.10.01.06	Acidos grasos del aceite de coco	55 %
15.10.02.01	Mezclas constituídas principalmente por alcoholes acíclicos saturados, comprendidos entre carbono 7 a 13 inclusive	25 %
15.10.02.99	Los demás	70 %
25.07.00.25	Silicato de aluminio	30 %
28.28.00.75	Oxidos de bismuto	35 %
28.30.00.17	Cloruro ferroso según farmacopea alemana 6ª edición	30 %
28.30.00.18	Cloruro de litio	130 %
28.30.00.19	Cloruro mercurioso y mercúrico	50 %
28.37.00.50	Otros sulfitos	30 %
28.38.00.40	Sulfato de litio	130 %
28.39.00.14	Nitrato de potasio para fertilizante	Libre
28.42.02.03	Bicarbonato de amonio	45 %
28.45.00.05	Silicato de aluminio	30 %
29.01.05.03	Ciclohexano	65 %
29.02.01.34	Hexacloroetano	220 %
29.02.04.12	1-Bromo-naftalina	35 %
29.13.13.02	2-Hidroxi-4-metoxi-benzofenona	95 %
29.13.13.03	2,2-Dihidroxi-4-metoxi-benzofenona	95 %
29.14.01.62	Palmitato de isopropilo (1)	30 %
29.14.02.08	Oleato de etilo según farmacopea británica edición 1958	20 %
29.14.02.09	Oleatos de glicerilo	30 %
29.15.02.05	Isoftalato de dimetilo, destinado a la fabricación de fibras e hilados sintéticos	30 %
29.21.00.34	0,0-Dimetil-0,2,5-dicloro-4-bromofenil-tiofosfato (Bromophos y sus sinónimos)	45 %
29.23.02.99	Los demás	45 %
29.25.01.10	2-Hidroxi-2-fenil-butilcarbamato (Hidroxi-femato y sus sinónimos)	220 %
29.25.01.11	N-(alfa-alfa-Dimetil-beta-(p-clorofenil)-etil)-etil -éster del ácido carbámico (Clorfentermina etil carbamato)	20 %
29.31.09.05	p-Fluor-fenil-etil-sulfona (Fluoresona y sus sinónimos)	20 %
29.31.09.20	Demás sulfonas	65 %
29.35.38.09	Acido 2,2-(p-aminofenil)-6-benzotiazolil-6-metilo-7-benzotiazolsulfónico (Acido Primulínico y sus sinónimos)	30 %
29.37.02.05	N-Metil-pirrolidona	35 %
29.37.02.06	N-Vinil-pirrolidona	35 %
29.38.06.14	Polvo desecado de fermentación con un contenido de hasta 55 % de cianocobalamina, en el que se hallan presentes ácidos rojos, pseudo-cobalaminas, cobalaminas, sales minerales y residuos proteicos provenientes de fermentación bacteriana y en etapa intermedia de elaboración	20 %
29.40.00.90	Polvo que contiene enzimas y bacterias aerobias y anaerobias (Dr. John y sus sinónimos)	185 %
29.41.00.06	3-beta-Ramnosido-14-beta-hidroxi-delta-4, 20, 22-bufatrienólido (glucósido de la Scilla Marítima Var-Alba)	20 %
29.44.10.56	Fumagilina, sus sales, compuestos y derivados (buferados o no)	20 %
30.02.02.09	Vacunas contra la bronquitis infecciosa de las aves	20 %
30.03.01.02	Preparados antihelmínticos a base de higromicina	20 %
30.03.01.03	Mezcla de clorhidrato de neomicina y clorhidrato de bis-(2-metil-4-amino-quinolil)-6-carbamina	45 %
30.03.01.34	Anti-sueros (o inmuno sueros) utilizados para establecer las distintas fracciones de la sangre y determinar enfermedades en el organismo humano empleando el método de la inmuno-electroforesis	20 %
30.03.01.70	Polvo de levadura y ácido tánico, en mezcla (Eldoformo y sus sinónimos)	25 %
37.01.00.02	Lámina de poliéster del ácido ftálico que lleva en una de sus caras una resina poliacrílica con muy pequeña cantidad de cromato de sodio (Dycril y sus sinónimos)	95 %
38.15.00.03	Mezcla con mercaptobenzotiazol	160 %
38.15.00.04	Mezclas con mercaptobenzotiazolatos de sodio y/o de cinc	160 %
38.19.01.17	Masa del tipo para supositorios, a base de alcoholes grasos de alto peso molecular y ésteres (1)	65 %
39.02.03.16	Copolímeros de cloruro de vinilo y/o vinilideno, en polvo y/o en gránulos, no reemulsionables, con un contenido de resina no inferior al 90 % y con un contenido de cloruro de vinilideno no inferior al 65 % sobre base resina tipo Saran y similares, con destino a la fabricación de monofilamentos	70 %
39.02.03.55	Copolímero de metil-vinil-éter y anhídrido maleico, en polvo, pasta o líquido (Gantrez y sus sinónimos)	70 %
39.02.04.15	Acidos poliacrílicos y sus sales	30 %
39.02.05.22	Resina sintética termoplástica, constituída por poli-alcoholes derivados del estireno	70 %
39.03.02.22	Tripas artificiales de hasta 28 mm. de diámetro, para el moldeado de salchichas	95 %
39.07.01.01	Tripas artificiales de hasta 28 mm. de diámetro, para el moldeado de salchichas	95 %
39.07.01.99	Los demás	220 %
39.07.02.04	Clisés sobre soporte de papel para grabar con máquinas electrónicas	95 %
48.01.02.06	Papel vía aérea con marca de agua	160 %
48.01.05.16	Papel de seda de hasta 15 gr. por metro cuadrado y hasta 0,02 mm. de espesor, libre de partículas metálicas, para la fabricación de cintas aislantes eléctricas	95 %
48.01.05.17	Papel de seda para la fabricación de libros copiadores	160 %
48.15.00.11	Papel de seda de hasta 15 gr por metro cuadrado y hasta 0,02 mm de espesor, libre de partículas metálicas, para la fabricación de cintas aislantes eléctricas	95 %
49.05.00.01	Cartas náuticas impresas sobre papel	50 %
49.05.00.99	Las demás	200 %
51.01.01.04	Poliuretánicas para uso textil	140 %
51.02.01.02	Monofilamentos poliuretánicos hasta 2.320 deniers, para uso textil	140 %
54.03.01.04	De lino, para cirugía	95 %
59.07.00.03	Telas para sensibilizar	80 %
73.12.00.90	Los demás, sin trabajar	120 %
73.18.03.02	Tubos o caños de acero inoxidable antimagnético y S.A.E. 52100	85 %
73.18.03.03	Tubos de acero inoxidable para la fabricación de agujas hipodérmicas	90 %
73.18.03.40	Otros tubos o caños de acero de aleaciones, rectos de grueso uniforme, incluso pulidos o revestidos	155 %
76.04.00.21	Papel de aluminio liso de menos de 0,015 mm de espesor y de hasta 22 mm de ancho, para la fabricación de condensadores eléctricos	140 %
83.13.00.01	Tapones para tambores tipo Tri-Sure	95 %
83.13.00.99	Los demás	220 %
84.11.01.15	Bomba rotativa horizontal para oxígeno líquido, con eje prolongado, camisa de aislación térmica, sello mecánico rotativo solidario al eje y soporte-cojinete exterior	110 %
84.11.02.14	Compresores refrigerantes a freón, de hasta 30.000 frigorías (condiciones "Standard" de medición de +4,4ºC de temperatura de aspiración y +40ºC de temperatura de condensación medidas con gas refrigerante freón 12)	175 %
84.11.02.15	Compresores refrigerantes a freón de 30.000 frigorías y hasta 60.000 frigorías (condiciones "Standard" de medición de +4,4ºC de temperatura de aspiración y +40ºC de temperatura de condensasación medidas con gas refrigerante freón 12)	120 %
84.19.00.58	Precintadoras para cigarrillos	175 %
84.20.00.05	Balanzas tipos mostrador, de hasta 10 kg de capacidad, con dispositivo mecánico para graduación previa a la pesada de los valores unitarios de las mercaderías y determinación automática de precio y peso mediante dispositivo óptico	95 %
84.20.00.06	Balanza eléctrica tipo mostrador, de hasta 10 kg de capacidad con dispositivo electrónico marcador de peso y precio, para ser acoplada a máquina registradora-etiquetadora y sus componentes normales de uso	95 %
84.20.00.07	Equipo combinado de máquina registradora-etiquetadora, eléctrica, de dos o más totales, con indicación visible de la operación, para marcar mercadería con etiqueta adhesiva y balanza eléctrica tipo mostrador de hasta 10 kg de capacidad, con dispositivo electrónico de peso y/o sus componentes normales de uso	95 %
84.22.00.17	Pluma hidráulica rotativa, adaptable a chasis de camión entre su cabina y su caja, para manejo de su propia carga	75 %
85.05.00.05	Escopladoras o fresadoras eléctricas a cadena, cincel dentado o escoplo, para ranurar maderas	50 %
90.17.01.06	Electrocardiógrafos de inscripción directa en seco sobre papel registrador común de un canal, o los de dos o más canales	85 %

Art. 9º — Incorpórase a la Nomenclatura Arancelaria y Recargos de Importación en las posiciones que en cada caso se indican, los siguientes productos:

30.03.01.08	-4.4'-Diceto-beta-caroteno, estabilizado con un excipiente (gelatina, azúcar y almidón de maíz), antioxidantes (d-l-tocoferol y palmitato de ascorbilo) y coadyuvantes (aceite de maní y carbonato de sodio), en concentración no inferior al 10 % (Canthaxantin y sus sinónimos)
30.03.01.17	Preparados a base de papaína
30.03.01.52	-Mezcla de cloruro de 3,6-diamino-10-metilacridina y monoclorhidrato de 3,6-diamino-acridina -0,0-Dimetil-2,4,5-triclorofenil-fosforotioato, en concentración no inferior al 60 % (Nankor y sus sinónimos)
38.11.01.01	-Isopropilamida del ácido 0,0-dietil-ditiofosforil-acético, en concentración no inferior al 18 % (líquido) (FAC y sus sinónimos -bis-bis-(0,0-Dietil-Ditiofosforil)-metano, en concentración no inferior al 40 % (líquido o polvo) (Ethion y sus sinónimos) - 2 - Cloro - 2 - dietilcarbamoil - 1 - metil - vinilo - dimetilfosfato, en concentración no inferior al 50 % (líquido o polvo) (Dimecron y sus sinónimos)
38.11.04.01	-6-Metil - 2,3 - quinoxalin - ditiol carbonato, en concentración no inferior al 25 % (líquido o polvo) (Morestan y sus sinónimos)
38.11.04.02	- Etil - 1 - hexametileno - imina - carbotiolato o S - etil - hexahidro - 1 H - azepina - 1 - carbotiolato, en concentración no inferior al 70 % (Ordram y sus sinónimos) - 2,4 - Diclorofenil - 4 - nitrofenil éter, en concentración no inferior al 20 o/o (TOK y sus sinónimos)
38.11.05.02	N,N - Dialil - acetamida, en concentración no inferior al 45 % (Randox y sus sinónimos)
38.19.01.02	-Mezclas constituídas por ácidos alifáticos saturados comprendidos entre carbono 8 y carbono 11 y sus ésteres -Preparados a base de papaína
38.19.01.04	Productos de condensación de óxido de propileno con alcoholes polivalentes (polioxipropilenglicoles, dioles, trioles, tetroles, etcétera)

38.19.01.08 -Mezclas de mono, di y triisopropanolaminas
-Mezclas constituídas principalmente por éteres de di y trietilenglicoles
-Mezcla de ésteres de ácidos carboxílicos con polialcoholes, conteniendo fósforo, aluminio y aminas (Kleen Strip y sus sinónimos)
-Mezcla de ésteres de ácidos carboxílicos con polialcoholes y 5,4 % de agua, conteniendo también fosfatos (Kleen Strip y sus sinónimos)

38.19.01.12 Preparados con agregado de aditivos y|o tensioactivos a base de: fenil - fenol; difenilo; cresoles

Art 10. — Incorpórase al final del capítulo 38, el siguiente texto:
"Los productos de las posiciones indicadas con llamadas, abonarán el recargo que se indica seguidamente, cuando se destinen a la elaboración de productos químicos farmacéuticos o a la elaboración de productos para medicina humana o veterinaria"
(1) .... 20 %"

Art. 11. — Las modificaciones a que se refieren los artículos precedentes, entrarán a regir a partir del día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial del presente Decreto.

Art. 12. — Dése cuenta al Honorable Congreso de la Nación.

Art. 13. — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda, de Industria y de Comercio.

Art. 14. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Energía y Combustibles

EMPRESAS DEL ESTADO

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA. — Se aprueba el régimen de casa-habitación.

DECRETO Nº 2.054 Buenos Aires, 25 de marzo de 1966.

VISTO el Expediente Nº 415.717/63 del registro de la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles, por el que la Empresa del Estado de Agua y Energía Eléctrica, dando cumplimiento a los términos del artículo 2º del Decreto Nº 1.992/65, ha confeccionado un régimen de distribución de viviendas propiedad de la misma y de asignaciones compensatorias por alquiler de casa-habitación a funcionarios de su dependencia, cuando no existan viviendas disponibles, y

CONSIDERANDO:

Que en el reglamento de referencia se han observado las determinaciones y limitaciones contenidas en los incisos a), b) y c) del artículo 2º de la disposición legal antes citada;

Que concordante con tales lineamientos, en el cuerpo de normas confeccionado se han previsto como causales primordiales para conceder dichos beneficios al personal, razones basadas en las exigencias del servicio en función directa con la naturaleza de las tareas específicas que aquellos cumplen y/o por la circunstancia de tener que residir en los propios campamentos adyacentes a las obras en ejecución, muchos de ellos considerablemente alejados de los centros urbanizados y con precarias vías de comunicación;

Por ello, teniendo en cuenta lo dispuesto por el Decreto Nº 413/60 y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el Régimen de Casa-Habitación de la Empresa del Estado Agua y Energía Eléctrica, cuyo texto forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Energía y Combustibles, de Hacienda y de Vivienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Antulio F. Pozzio. — Carlos A. García Tudero.

REGIMEN DE CASAS-HABITACION

Artículo I. — La presente reglamentación tiene por finalidad regular en forma orgánica la adjudicación de viviendas y compensaciones mensuales por alquiler al personal de la Empresa que en función de sus tareas específicas y de las necesidades del Servicio sea trasladado de Dependencia.

Artículo II. — La ocupación de una casa-habitación proporcionada por la Empresa sea propiedad de ésta o alquilada por la misma con anterioridad a la fecha del presente decreto, tendrá carácter accesorio respecto a la relación laboral de la Empresa con el agente, quien en consecuencia, deberá aceptar por escrito que esa ocupación estará excluída de los beneficios que pueda resultar de las leyes de locación urbanas o rurales, comprometiéndose asimismo a dejarla libre de ocupantes conforme la Empresa lo disponga, dentro del plazo máximo de sesenta (60) días subsiguientes al aviso correspondiente.

Artículo III. — A los fines de la distribución de casa-habitación y concesión de asignaciones mensuales en tal concepto, se tendrán en cuenta las tres (3) alternativas que se fijan seguidamente:

a) Provisión de inmuebles disponibles propiedad de la Empresa, al personal que desempeñe las siguientes funciones, y en el orden que se establece:

Gerente Regional	Int. Regional	Ing. Inspector
Jefe Divisional	2º Jefe	2º Jefe Estud.
,, Técnico	Int. Riego	
,, Cont. Reg. y/o Div.	Jefe Cont. Int. Riego	
,, Comercial	Int. Dique Embalse	
,, Producción	,, Desagües	
,, Distribución	Insp. Ppal. Riego	
,, Central Eléctrica		
,, Est. Transformadora		
,, Distrito		

Al personal universitario o técnico de las Escuelas Industriales, o al de alta especialización que deba ser trasladado en forma permanente, por necesidades más de 40 Kms. del lugar de trabajo habitual.

A los agentes especializados, que en la fecha de aprobarse la presente reglamentación ya habiten o que en el futuro deban habitar en zonas alejadas, de centros poblados y que por necesidades del servicio, sea imprescindible su permanencia cerca de los lugares de trabajo.

b) Asignación de compensaciones mensuales a efectos de solventar los gastos de locación de viviendas cuando la Empresa no disponga de éstas o que teniéndolas, la cantidad de ambientes no sean suficientes para cubrir las necesidades mínimas indispensables del grupo familiar a exclusivo cargo del agente trasladado, a los agentes comprendidos en el apartado a) del presente artículo. En estos casos el importe a reconocer mensualmente estará constituído por:

1) El porcentaje fijo del 25 % aplicado sobre el sueldo básico.
2) El porcentaje resultante de aplicar la siguiente escala, a computar, asimismo sobre el sueldo básico del agente:

— Personal casado sin hijos .... 6 %
— Personal casado o viudo con un hijo .... 8 %
— Personal casado y/o viudo con dos hijos o más .... 10 %

c) Concesión de viviendas al personal que reglamentariamente no sea acreedor a éstas, cuando existan servicios donde el número de casas-habitación propiedad de la Empresa sea superior al de los funcionarios con derecho a las mismas (inc. a).

En estos casos, se distribuirán las viviendas sobrantes siguiendo el orden de prioridades que fija la escala siguiente:

Jerarquía	10 puntos
Traslado de otra Dependencia de distinta Gerencia Regional	10 ,,
Traslado de otra Dependencia de la misma Gerencia Reg.	5 ,,
Si no usufructuó nunca casa-habitación	10 ,,
Si en otra ocasión usufructuó casa-habitación	5 ,, (de demérito)
Cargas de familia. Por cada miembro por el cual percibe salario familiar	2 ,,
Antigüedad en el cargo. Por cada año	1 ,,
Antigüedad en la base. Por cada año	1 ,,

Si luego de aplicar el procedimiento fijado, el puntaje diera iguales resultados para dos (2) o más casos, se procederá al desempate recurriendo a la mayor jerarquía en la Empresa.

Artículo IV. — La provisión de inmuebles de propiedad de la Empresa Art. III inc. a) y/o la asignación de compensaciones mensuales (Art. III. inc. b), se acordarán exclusivamente al personal titular de los cargos mencionados en a). No corresponde reconocerlos, en consecuencia, a los agentes que los desempeñen con carácter transitorio, ya sea en "comisión de servicio" o por "reemplazo".

Artículo V. — La asignación de vivienda o compensación mensual se hará en los siguientes casos y únicamente por razones de servicio:

a) Traslado de Administración Central —Capital— a un servicio del interior del país.
b) Traslado entre servicios del interior del país de distinta jurisdicción.
c) Traslado dentro de la misma jurisdicción en que reviste el agente.
d) Traslado de un servicio del interior del país, a la Administración Central —Capital Federal—.

En este último caso la asignación respectiva se acordará por un término máximo de 2 años a contar desde la fecha en que el agente se haga cargo de su nueva función. Los agentes que al presente desempeñen los cargos enunciados en el inc. a) y ocupen vivienda de propiedad de la Empresa o perciban "compensación mensual" por alquiler de casa-habitación, mantendrán su situación actual, ajustada al procedimiento de la presente reglamentación. En los casos de inmuebles alquilados por la Empresa para destinarlos a dichos agentes las situaciones se irán adecuando a este régimen en la medida que vayan venciendo los contratos de locación vigentes.

Artículo VI. — Cuando el agente titular de uno de los cargos indicados en el inc. a) del Art. III ocupe vivienda propia, su incorporación al presente régimen se concretará en el caso de su traslado por las razones previstas en el Art. V, o en la eventualidad de que la Empresa considerara conveniente su cambio de ubicación dentro de la jurisdicción de la Dependencia en que reviste el mismo.

Artículo VII. — En caso de que el importe convenido para la locación del inmueble fuera inferior a la suma que resultara de aplicar los porcentajes provenientes de 1 y 2 del Art. III, al agente se le reintegrará solamente el valor real del alquiler.

Artículo VIII. — Cuando el monto del valor locativo de la vivienda sea superior al resultante de la aplicación de los porcentajes establecidos en 1 y 2 del inc. b) del Art. III, la diferencia quedará a cargo exclusivo del agente.

Artículo IX. — A efectos de la asignación de compensación por alquiler de vivienda, los interesados deberán presentar con carácter previo la documentación probatoria del alquiler convenido, la cual en todos los casos, deberá ser certificada por Escribano Público o Juez de Paz.

Artículo X. — En los casos de viviendas ya alquiladas por el personal indicado en el inc. a) del Art. III a la fecha de vigencia del presente régimen, la Empresa reconocerá la mayor compensación por ese concepto, dentro del importe que corresponda por aplicación de los incisos 1 y/o 2 del mencionado artículo, sólo cuando el importe del alquiler haya sido aumentado antes del año 1965, y previa presentación de la documentación probatoria por el agente causante.

Artículo XI. — Aporte mensual: El agente al que se asigne casa - habitación de propiedad de la Empresa, debe abonar anualmente con destino a la reparación y mantenimiento de la vivienda, una suma equivalente al tres (3) por ciento del valor actualizado de la propiedad.

El importe a que se hace referencia en el presente artículo, será ajustado anualmente de acuerdo a las variaciones que experimenten los valores inmobiliarios según valuación que practicará la Empresa por intermedio de sus Dependencias especializadas. Este aporte se hará en cuotas mensuales, y a descontarse a partir de la fecha de ocupación de la casa-habitación, la que deberá producirse dentro de los treinta (30) días de aceptada por el agente, o de la finalización de las reparaciones que hubieren sido necesarias para ponerla en condiciones de habitabilidad. La recaudación que resulte de la aplicación de estas cuotas, será ingresada en una cuenta especial que se administrará en la forma y por los funcionarios y/o Servicios que establezca la reglamentación interna de la Empresa.

Artículo XII. — Quedan excluídos del aporte previsto en el Art. XI del presente régimen, aquellos agentes que como los aforadores, guarda-diques y/o tomeros, deban residir obligatoriamente en el lugar del desempeño de sus funciones.

Artículo XIII. — Los agentes no comprendidos en el Art. III inc. a), que en la actualidad ocupen viviendas de propiedad de la Empresa quedan incluídos en el inc. c) del mencionado artículo por lo que deberán abandonarla de inmediato si fueran necesarias para asignarlas a los funcionarios titulares de los cargos previstos en aquel inciso.

Cuando dichos agentes ocuparan vivienda arrendada por la Empresa o recibieran compensación por alquiler, deberán desocupar la casa-habitación o dejarán de percibir la retribución, según sea el caso.

Artículo XIV. — La distribución de casa-habitación propiedad de la Empresa y concesión de asignaciones mensuales en carácter de compensación, será efectuada por el Jefe del Servicio de quien depende el agente. En caso de duda o reclamo, decidirá el Gerente General o el Directorio.

Artículo XV. — En los casos contemplados en la presente reglamentación, la Empresa queda facultada para establecer excepciones al orden indicado en el Art. III, conforme a las características especiales en que deben desarrollar sus actividades algunos servicios.

Artículo XVI. — La Empresa podrá tomar a su cargo el importe de la locación de viviendas que deban alquilar en la Capital Federal los señores miembros del Directorio que tengan establecido su domicilio permanente en el interior del país; hasta un importe no mayor al veinticinco (25) por ciento de la remuneración total que perciban, y por todo el término de duración de sus respectivos mandatos. Este artículo no será de aplicación para los miembros del actual Directorio.

Secretaría de Guerra

FUERZAS ARMADAS

EJERCITO. — Se introduce una rectificación a la reglamentación de la ley para el Personal Militar.

DECRETO Nº 1.842. Buenos Aires, 15 de marzo de 1966.

VISTO lo informado por el señor Secretario de Estado de Guerra; lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional en Expediente Nº 15.190|64 cde. 50 (S. G.) y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 2º del Tomo III, Haberes y Compensaciones de la Reglamentación para el Ejército de la Ley 14.777 (Ley para el Personal Militar), establece en su primer párrafo que el personal subalterno que sea promovido a la categoría de personal superior o que reviste como cadete no podrá percibir en concepto de haber mensual un importe menor al que le correspondía en su situación anterior;

Que la norma de procedimiento que el citado Artículo 2º establece en su segundo párrafo para hacer efectiva la disposición anterior, al prever exclusivamente la incrementación del Suplemento por antigüedad de servicios para estos efectos, impide en algunos casos el cumplimiento de la norma básica;

Que lo expresado precedentemente crea un inconveniente de orden administrativo que debe ser subsanado;

Que ante un caso similar, el Poder Ejecutivo Nacional regularizó, mediante el Decreto 2.372|65, la percepción de los haberes que correspondían al causante;

Que en los considerandos de dicho decreto ya se señaló la necesidad de modificar el Artículo 2º de la Reglamentación citada, ante la posibilidad, en el futuro, de la presentación de otros casos similares;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Introdúzcase a la Reglamentación para el Ejército de la Ley 14.777 (Ley para el Personal Militar), Tomo III, Haberes y Compensaciones, L. M. 5c la rectificación que figura en el Anexo agregado al presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, publíquese en el Boletín Oficial y en el Boletín Público de la Secretaría de Guerra (Comando en Jefe del Ejército, Estado Mayor General del Ejército).

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Eduardo Castro Sánchez

Anexo

RECTIFICACION

A LA

REGLAMENTACION PARA EL EJERCITO DE LA LEY Nº 14.777 (LEY PARA EL PERSONAL MILITAR) - TOMO III - "HABERES Y COMPENSACIONES" (L. M. 5c) - EDICION 1961

Rect. Nº	Fecha DMA	BPSG	Página	Nº	Forma en que se incluirá en la Reglamentación
			11	2º	Reemplazar por el siguiente:

TEXTO DE LA RECTIFICACION

Rect.

Art. 2º — El personal subalterno que conforme a lo previsto en el inciso 3) del artículo 39 de la Ley 14.777 sea promovido a la categoría de personal superior o pase a revistar como cadete en institutos de reclutamiento de oficiales, no podrá percibir en su nueva categoría, en concepto de "haber mensual", un importe menor al que le correspondería de continuar en la que tenía anteriormente. Lo expresado precedentemente será de aplicación móvil y permanente hasta que el personal referido, por ascenso, promoción u otras causas, se haga acreedor a un haber mensual que iguale o supere al que en ese momento perciba la generalidad del personal subalterno del mismo grado y antigüedad que el abandonado en su oportunidad por el causante.

Para la determinación del haber mensual a que se refiere el primer párrafo se aplicará el procedimiento siguiente, durante todo el lapso que corresponda:

1) En el caso del personal subalterno que sea promovido a la categoría de oficial: Se calculará en primer término el monto a que ascenderá el suplemento por antigüedad de servicios en el grado de oficial a que es promovido. A ello se le sumarán el sueldo que la Ley de Presupuesto asigne para ese grado y los suplementos, reintegros y compensaciones, de carácter general, que correspondan al mismo. Si el importe obtenido resultara inferior al que percibiría de continuar en la categoría de suboficial, se liquidará la diferencia imputándola a la partida de Presupuesto "Asignaciones diversas cuya liquidación se efectuará de acuerdo con las leyes, reglamentos y disposiciones en vigor". El importe de dicha diferencia quedará sujeto a regulación posterior, en más o en menos, de acuerdo con las modificaciones que se produzcan en los haberes mensuales tomados para establecerlo, ya sea por incremento general de haberes o por sucesivos ascensos que el interesado tenga en su nueva categoría.
2) En el caso del personal subalterno que pase a revistar como cadete, en cambio, se le continuará liquidando el haber mensual que percibiría anteriormente como suboficial, sujeto a las modificaciones de carácter general que correspondan al mismo
3) En los casos citados en los incisos 1) y 2) del presente artículo el aporte personal en concepto de Montepío Militar se efectuará en los conceptos que correspondan, sobre la base de la remuneración como suboficial, mientras ésta sea mayor.

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

DECRETO Nº 1.965. — Bs. As., 18|3|66

VISTO el Expediente 38.520|1964 y el Decreto Nº 9.503 del 25 de noviembre de 1964, fs. 32), por el que se aprobó la resolución dictada por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal acordando jubilación voluntaria al Agente Pc. 9, Carrera III, de la Secretaría de Informaciones de Estado de la Presidencia de la Nación don Antonio Migliorino, atento que la citada Caja solicita se modifique el recordado decreto por cuanto a la cesación de servicios dicho agente revistaba en la categoría Pc. 8, Carrera III,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el Decreto Nº 9.503|64, dejándose establecido que la categoría del Agente de la Secretaría de Informaciones de Estado de la Presidencia de la Nación, don Antonio Migliorino, corresponde a Pc. 8, Carrera III.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Presupuesto.

DECRETO Nº 1.963. — Bs. As., 18|3|66

CONSIDERANDO:

Que durante el año 1966 se realizarán elecciones parciales conforme a la prescripciones de la ley electoral;

Que el artículo 59 de la Ley número 16.652, establece una serie de beneficios y franquicias para los partidos políticos con personería reconocida, disponiendo la concesión en forma permanente de pases libres para todos los medios nacionales de transporte de pasajeros;

Que con tal motivo se hace indispensable incorporar los créditos necesarios para hacer frente a los gastos que se originarán;

Por ello y en uso de la facultad conferida por el artículo 25 de la Ley número 16.662, puesta en vigencia para el ejercicio 1966 por imperio del artículo 13 de la Ley de Contabilidad;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Incorpórase al presupuesto de la Sección 1ra. —presupuesto de gastos— Título I - Servicios (Sector 2), A - Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales Nº 1 y de la Sección 2da. —presupuesto de inversiones patrimoniales— Título I - Inversiones (Sector 4), A - Erogaciones a financiar con recursos provenientes del uso del crédito - Nº 3, correspondiente al Ministerio del Interior Nº 25, del presupuesto para el ejercicio 1966, la suma de noventa y cuatro millones quinientos mil pesos moneda nacional ($ 94.500.000.— m|n.), que se tomará de Rentas Generales en cumplimiento del artículo 17, b) de la Ley de Contabilidad y de acuerdo al detalle que se consigna en planillas anexas.

Art. 2º — Como consecuencia de la incorporación dispuesta en el artículo anterior y por distribución de créditos, reestructúranse los presupuestos de la Sección 1ra. —presupuesto de gastos— Título I - Servicios (Sector 2), A - Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales - Nº 1, inciso 7, Item 331 e Inciso 9, Items 031 y 643 y de la Sección 2da. —presupuesto de inversiones patrimoniales— Título I - Inversiones (Sector 4), A - Erogaciones a financiar con recursos provenientes del uso del crédito Nº 3, Inciso 9, Item 647, correspondiente al Ministerio del Interior Nº 25, del presupuesto para el año 1966, conforme al detalle que se indica en planillas anexas.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

ILLIA. — Juan S. Palmero. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

Término de Funciones.

DECRETO Nº 1.978. — Bs. As., 21|3|66

VISTO el Decreto Nº 9.358|65, por el cual el señor don Armando Antonio Collado ha sido nombrado en la Presidencia de la Nación y para desempeñarse en la Casa Militar, en la Clase E, Grupo VIII, con sujeción a lo establecido en el artículo 10 del Decreto Nº 9.530|58, y

CONSIDERANDO:

Que razones de mejor servicio aconsejan prescindir del citado agente;

Que conforme a la índole del nombramiento efectuado, el mismo no reviste carácter de permanente;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dénse por finalizados los servicios del agente Clase E - Grupo VIII de la Presidencia de la Nación —nombrado con sujeción a lo establecido en el artículo 10 del Decreto Nº 9.530|58—, don Armando Antonio Collado (M. I. 3.846.602, D. M. 61, Clase 1923, C.I. 6.610.708 de Policía Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Exoneraciones.

DECRETO Nº 1.994. — Bs. As., 22|3|66

VISTO el Expediente Nº 61.971|66, en el que la Policía Federal solicita se convierta en exoneración la baja del ex agente sin uniforme Gustavo Adolfo Durich y la cesantía de la ex Auxiliar de Documentación de 6a. Felisa Beatriz Fabre a raíz de las conclusiones a que se arribara en el sumario administrativo que se les instruyera, por haber transgredido disposiciones contenidas en diversos artículos de la Reglamentación de la Ley Orgánica y del Estatuto del Personal Civil de la mencionada repartición; atento las actuaciones producidas y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Conviértese en exoneración la baja y la cesantía del ex Agente sin uniforme Gustavo Adolfo Durich (Clase 1940, D.M. 28, M. I. Nº 5.701.688, C.I. Nº 5.580.855), y de la ex Auxiliar de Documentación de 6a. Felisa Beatriz Fabre (L. C. Nº 3.990.902) de la Policía Federal, respectivamente, dispuestas por resolución de la citada dependencia de fecha 29 de octubre de 1963.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Policía Federal, a sus efectos.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Baja.

DECRETO Nº 2.016. — Bs. As., 23|3|66

VISTO el Expediente Nº 64.230 del año 1966, elevado por la Policía Federal y atento lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dase de baja a su solicitud al Oficial Ayudante de la Policía Federal don Rodolfo Jorge Rodríguez (Clase 1936), D.M. Buenos Aires, M.I. Nº 4.167.544).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Policía Federal.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

Servicios Contratados.

DECRETO Nº 1.977. — Bs. As., 21|3|66

VISTO que la Casa Militar de la Presidencia de la Nación eleva para su aprobación el contrato de locación de servicios personales que ha suscripto con la señora doña Alina Delia Dina Gherardi de Melina, y

CONSIDERANDO:

Que la referida contratación permitirá al mencionado organismo cubrir necesidades del servicio actualmente existentes;

Que para ello se requiere personal capacitado, razón por la cual nada obsta para su aprobación;

Que tales funciones no están previstas en el Agrupamiento Funcional del Item 001 - Presidencia;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el contrato de locación de servicios personales celebrado entre la Casa Militar de la Presidencia de la Nación y doña Alina Delia Dina Gherardi de Melina (L. C. 315.942, C.I. 2.631.393 de Pol. Fed.), con una asignación mensual de m$n. 15.000.— (quince mil pesos moneda nacional), desde el 3 de enero de 1966 y por el plazo estipulado en el mismo.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la remuneración a que alude el artículo 1º será atendido con imputación a: 2 — 1 — 01 — 9 — 001 — 7 — 039 — 276, del Presupuesto de la Presidencia de la Nación Item 001.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Secretaría de Obras Públicas

RECURSOS JERARQUICOS

DECRETO Nº 1.937. — Bs. As., 17|3|66.

VISTO el expediente Nº 1.835|65 del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas por el que se tramita el recurso jerárquico interpuesto por el doctor Mario Lifac en nombre de las firmas Telesud Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera, The Anglo Argentine Iron Company Limited y Casa Wattinne Bossut y Compañía Sociedad Anónima contra la resolución Nº 23.869 dictada por la Dirección Nacional de Vialidad con fecha 15 de julio de 1965 por la que no se hizo lugar a su pedido de dar vista de los expedientes relacionados con la licitación del nuevo cruce del Riachuelo, ser oído sobre la materia tratada en ellos, reabrir los estudios técnicos sobre la obra y suspender los trámites posteriores de la licitación; y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente acredita, mediante fotocopia simple de poder especial, que sólo representa a la firma Telesud Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera, a cuyo respecto cabe considerar el recurso, ya que se han satisfecho los requisitos de carácter formal exigidos por el Decreto Nº 7.520|44 y sus normas complementarias;

Que la cuestión planteada versa sobre aspectos referentes a la oportunidad o mérito de la obra cuyo trazado y procedimientos de técnica constructiva son impugnados, materia que por provenir el acto de una entidad autárquica, se encuentra excluida del contralor del Poder Ejecutivo, salvo excepciones que no se dan en el presente caso;

Que no se aportan elementos de juicio respecto de las arbitrariedades o incompetencia técnica, que se aducen, con relevancia suficiente como para considerar la ilegitimidad del acto. Por el contrario, los informes corrientes a fs. 4|6 y 12|13 del Registro Nº 3.629-VN., agregado al presente, demuestra la realización de amplios estudios técnicos previos, relativos a la traza del puente y demás detalles constructivos;

Que tampoco el recurrente aporta datos concretos relativos a sus veladas referencias a beneficios que terceros interesados pudieron haber obtenido por el trazado elegido para el tendido del puente, por lo que no corresponde admitir tales aseveraciones;

Que, finalmente, de las actuaciones no surge que se haya violado la norma del artículo 86, inciso 1º) de la Constitución Nacional, que se invoca, estando además la repartición facultada por su ley orgánica para expropiar los bienes necesarios para llevar adelante sus planes de obras;

Que por las razones expuestas, corresponde desestimar el recurso jerárquico de que se trata;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Recházase el recurso jerárquico interpuesto por el doctor Mario Lifac en representación de la firma Telesud Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, contra la Resolución Nº 23.869 dictada por la Dirección Nacional de Vialidad con fecha 15 de julio de 1965.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. —

Ministerio de Educación y Justicia
DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Renuncia.

DECRETO Nº 1.983 — Bs. As., 22|3|66

VISTO el Expediente Nº 49.943|66, por el cual la Dirección Nacional de Institutos Penales, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, eleva la renuncia presentada por el Ayudante Principal (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa) del Servicio Penitenciario de la Nación, señor Alfredo Eguren,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase a partir del 13 de enero de 1966 la renuncia presentada por el Ayudante Principal (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa) del Servicio Penitenciario de la Nación, señor Alfredo Eguren, (Cl. 1915, D. M. 22, Mt. 1.291.183, C. I. 808.648 Pol. Pcia. de Bs. As.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia
REGISTRO DE CONTRATOS PUBLICOS
Adscripción.

DECRETO Nº 1.982 — Bs. As, 22|3|66

VISTO el Expediente Nº 49.722|1966, en el que el titular del Registro de Contratos Públicos Nº 165 de la Capital Federal, Escribano Nacional señor Alberto Gonzalo Allende, solicita se designe Adscripto a dicho Registro al Escribano Nacional señor Luis Siro Manuel Balbiani; atento a las informaciones producidas y a lo dispuesto por las Leyes Nros. 12.990 y 14:054,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 165 de la Capital Federal, del que es titular el Escribano Nacional señor Alberto Gonzalo Allende, al Escribano Nacional señor Luis Siro Manuel Balbiani (Mt. 5.978.747, C. I. 5.818.394 Policía Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia
EMPLEADOS
Legítimo abono.

DECRETO Nº 2.034 — Bs. Aires, 24|3|66.

VISTO el Expediente Nº 30.720|63, del registro de la Subsecretaría de Justicia, en el que se practicaron liquidaciones de haberes a los agentes de la Dirección Nacional de Institutos Penales, Alcaide don Víctor Hugo Marino y Subalcaide don Raúl Néstor Zamorano, al primero por los meses de noviembre de 1962 a enero de 1963 y al segundo por los de noviembre de 1962 a febrero de 1963, y

CONSIDERANDO:

Que las sanciones de cesantía aplicadas a los citados agentes fueron reconsideradas;

Que, en el lapso de tramitación de los pertinentes recursos, no se liquidaron haberes, en virtud de la no prestación de servicios;

Que tal situación no les es imputable, por cuanto se estimó en definitiva que la primitiva sanción no era la adecuada a la falta disciplinaria;

Que el Estatuto del Servicio Penitenciario de la Nación prevé el pago de haberes no percibidos en estas circunstancias (Arts. 30, inc. e) y 31, inc. e) de la Ley 14.515);

Por ello, y por los fundamentos de los dictámenes de la Subsecretaría de Justicia, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación y Justicia y de la Procuración del Tesoro de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Decláranse de legítimo abono los haberes correspondientes a los períodos noviembre de 1962 a enero de 1963 y noviembre de 1962 a febrero de 1963, para los agentes de la Dirección Nacional de Institutos Penales, Alcaide don Víctor Hugo Marino y Subalcaide don Raúl Néstor Zambrano, respectivamente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Dirección General de Administración de Justicia dependiente del Ministerio de Educación y Justicia a sus efectos.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública
CULTO
Nombramientos.

DECRETO Nº 1.999 — Bs. As., 22|3|66

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, con respecto a la designación de diverso personal religioso, y

CONSIDERANDO:

Que los servicios del mismo son necesarios para la atención material y espiritual de los enfermos internados en las dependencias a las cuales se lo destina,

Por ello y atento a lo previsto en el artículo 1º, punto 5º del Decreto Nº 413 del 14 de enero de 1960,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, con la imputación, función y destino que en cada caso se indica, al siguiente personal religioso:

2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 33 — 1 — 1 — 202 — dos mil quinientos pesos moneda nacional ($ 2.500 m|n.).

Francisco Salerno (Legajo Nº 42.717; cargo Nº 45; Cl. 1913; D. M. 35; M. I. Nº 6.167.568), capellán en el Instituto de la Nutrición "Dr. Pedro Escudero".

2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 33 — 1 — 1 — 513 — mil novecientos cincuenta pesos moneda nacional (m|n. $ 1.950).

María Esther Gonzalo (Legajo número 42.718; cargo Nº 194; L. C. número 585.389), hermana de caridad en el Hospital "San Juan Bautista" en Catamarca.

Haydée Vallejos (Legajo Nº 42.719; cargo Nº 140; L. C. Nº 4.146.123), hermana de caridad en el Hospital (tipo Centro de Salud) "San Felipe" en San Nicolás de los Arroyos, Provincia de Buenos Aires.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Asistencia Social y Salud Pública y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Arturo Oñativia.

Ministerio de Educación y Justicia
DOCENTES
Licencia.

DECRETO Nº 2.033 — Bs. Aires, 24|3|66.

VISTO:

Las actuaciones del Expediente número 4.258-17º-1964 del registro del Consejo Nacional de Educación por cual dicho Organismo solicita se dicte decreto concediendo licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, desde el 2 de marzo hasta el 25 de mayo de 1964, a la maestra de grado de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 17º, señora María de las Mercedes Solari de Rodó Serrano, con el objeto de regularizar su situación de revista, y

CONSIDERANDO:

Que la citada docente hizo uso de ese beneficio sin esperar la resolución pertinente a fin de cursar estudios de perfeccionamiento, según comprobantes de fs. 23 a 27 de dichos obrados,

Que obra opinión favorable al respecto de la Junta de Clasificación del Distrito Escolar Electoral Nº 4 de la Capital Federal;

Teniendo en cuenta, además, que no ha existido perjuicio fiscal alguno y los méritos de superación y mejoramiento personal que llevaron a la señora de Rodó Serrano a tal situación, de acuerdo con lo aconsejado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Considérase en uso de licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, desde el 2 de marzo hasta el 25 de mayo de 1964, a fin de regularizar su situación de revista, a la maestra de grado de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 17º, señora María de las Mercedes Solari de Rodó Serrano.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia
EMPLEADOS
Licencia.

DECRETO Nº 2.029 — Bs. Aires, 24|3|66.

VISTO: El Expte. Nº 3.016|66 (CNPM) por el que el doctor Armando Maccagno, del personal del Consejo Nacional de Protección de Menores, solicita se le acuerde la licencia prevista por el artículo 29 del Decreto Nº 8.567|61 por el lapso comprendido entre el 1º de abril y el 8 de junio del corriente año, con motivo de la beca honoraria que le concediera el Instituto de Cultura Hispánico de Madrid (España), y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la opinión vertida por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, los estudios de su especialidad que realizará resultan de interés nacional;

Que por tanto y los antecedentes del recurrente, la licencia solicitada se encuadra en las disposiciones del artículo 29 del Decreto Nº 8.567|61;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Concédese licencia con goce de sueldo desde el 1º de abril y hasta el 8 de junio del corriente año, al agente de la clase C, grupo IV, doctor Armando Maccagno (L.E. Nº 4.477.448, C.I. Nº 2.983.134 Policía Federal) del Consejo Nacional de Protección de Menores.

Art. 2º — El nombrado queda comprometido a respetar y cumplir las condiciones establecidas por el artículo 29 del Decreto Nº 8.567|61.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
EMPLEADOS
Legítimo abono.

DECRETO Nº 1.951 — Bs. Aires, 18|3|66.

VISTO:

El Expediente Nº 738.872 As.Vs., por el que la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, Organismo Descentralizado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, solicita el reconocimiento de legítimo abono de las remuneraciones no percibidas por doña Elsa Noemí Martínez, correspondiente a la real prestación de servicios entre el 23 de diciembre de 1962 fecha desde la cual la Junta Nacional de Granos dejó de abonarle haberes y el 24 de julio de 1963, fecha inmediata anterior a su incorporación al presupuesto de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado operada por Decreto Nº 6.125 del 25 de julio de 1963, de conformidad con las disposiciones del Decreto Nº 9.718|59 relativo a redistribución de personal en la Administración Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Nacional de Granos no ha pagado a doña Elsa Noemí Martínez los haberes respectivos por vencimiento del plazo para su incorporación a la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, y en consecuencia la liquidación de remuneraciones desde el 23 de diciembre de 1962 hasta el 24 de julio de 1963, lapso en que se desempeñó en comisión en el citado Organismo Previsional debe estar a su cargo por cuanto se ha beneficiado con la prestación de servicios de la empleada de referencia;

Que las remuneraciones reclamadas por los Ejercicios 1962 y 1963 deberán atenderse con la partida "Gastos caídos en Ejercicios Vencidos no incluídos en Residuos Pasivos" a incorporarse en un próximo ajuste presupuestario de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado;

Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Reconócese de legítimo abono el pago de la suma total de ochenta y cuatro mil setecientos noventa y dos pesos (m$n. 84.792) moneda nacional a favor de doña Elsa Noemí Martínez, en concepto de haberes no percibidos desde el 23 de diciembre de 1962 al 24 de julio de 1963 por la prestación de servicios realizados en comisión en la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado con anterioridad a su incorporación al presupuesto del citado Organismo operada con fecha 25 de julio de 1963 por Decreto Nº 6.125|63.

Art. 2º — Reconócese la acreditación al Fondo de la Ley Nº 4.349 administrado por la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado del importe de once mil quinientos setenta y cuatro pesos (m$n. 11.574) moneda nacional en concepto de aporte patronal jubilatorio correspondiente al gasto autorizado por el artículo anterior.

Art. 3º — El monto de la erogación total para los Ejercicios 1962 y 1963 asciende a la suma de: noventa y seis mil trescientos sesenta y seis pesos (m$uac. 96.366) moneda nacional.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y previo conocimiento del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social pase a la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, a sus efectos.

ILLIA. — Fernando Solá.

Secretaría de Agricultura y Ganadería
EMPLEADOS
Limitación de servicios.

DECRETO Nº 1.814. — Bs As., 15|3|66.

VISTO la Actuación Nº 607|63 y agregada sin acumular Nº 216.121|60, por la cual se propicia se limiten los servicios del agente de la Dirección General de Despacho, dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, señor Antonio Otazu (L. 8.587); y

CONSIDERANDO:

Que el referido agente agotó con fecha 14 de enero de 1956 los beneficios previstos en la reglamentación pertinente para enfermedades de largo tratamiento;

Que la Dirección de Reconocimientos Médicos del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública expresa que el causante se encuentra total y definitivamente incapacitado para trabajar y aconseja la aplicación de las Leyes de Previsión Social;

Que lo expuesto se ajusta a las prescripciones del artículo 46, inciso c) del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, (Decreto-Ley Nº 6.666|57);

Por ello y atento lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Limítanse apartir del 15 de enero de 1956, por los motivos expuestos en los considerandos del presente decreto, los servicios del agente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, que actualmente revista designado en la Dirección General de Despacho, Clase E - Grupo VIII (4047), señor Antonio Otazu (L. 8.587) Clase 1900 - C. I. 40.405, expedida por la Policía de Posadas, Provincia de Misiones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tómese nota y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Walter F. Kugler

Ministerio de Obras y Servicios Públicos
SECRETARIA DE TRANSPORTE
Presupuesto.

DECRETO Nº 1.808 — Bs. As., 15|3|66

VISTO la necesidad de modificar el crédito de algunas partidas del Presupuesto del Anexo 73 — Secretaría de Transporte — Administración Central, para el Ejercicio 1966, y

CONSIDERANDO:

Que dichas modificaciones pueden efectuarse mediante compensaciones de créditos, en uso de las facultades acordadas al Poder Ejecutivo por el artículo 25 de la Ley Nº 16.662 prorrogado para el Ejercicio de 1966 por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad;

Por ello y atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase en la forma que se indica en planilla anexa el crédito de las partidas que en ella se detalla del presupuesto del Anexo 73 — Secretaría de Transporte — Administración Central prorrogado para el Ejercicio de 1966 por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad.

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Transporte y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional de Registro Oficial y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ILLIA — Miguel A. Ferrando — Juan C. Pugliese — Miguel A. Martínez — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Obras Públicas

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES

Nueva denominación del actual Consejo Profesional de Ingeniería en Telecomunicaciones.

DECRETO Nº 1.800 - Bs. As., 15|3|66.

VISTO el expediente Nº 2.267|65, del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas por el que la Junta Central de los Consejos Profesionales de Agrimensura, Arquitectura e Ingeniería solicita se modifique la actual denominación del "Consejo Profesional de Ingeniería en Telecomunicaciones por la de "Consejo Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones"; y

CONSIDERANDO:

Que el avance de la técnica y la experiencia acumulada han llevado a las universidades a modificar las orientaciones y especialidades de los títulos que otorga y aún a crear otras nuevas;

Que es necesario adaptar las denominaciones de los Consejos Profesionales a dichas modificaciones para evitar los inconvenientes derivados de errores de interpretación en su actuación;

Que en tal situación se halla el Consejo Profesional de Ingeniería en Telecomunicaciones;

Que a tal efecto corresponde al Poder Ejecutivo de la Nación tomar las medidas pertinentes, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto-Ley número 6.070|58;

Por ello, atento lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase la actual denominación del Consejo Profesional de Ingeniería en Telecomunicaciones por la de Consejo Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Miguel A. Martínez.

Secretaría de Comunicaciones

INMUEBLES

Derógase el Decreto 4.560/65.

DECRETO Nº 2.040 - Bs. As., 24/3/66.

VISTO el presente expediente letra S. C., Nº 74.781, año 1960, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 4.560, del 11 de junio de 1965, obrante en copia fotográfica a fojas 172/174, se aprobaron las gestiones directas realizadas, así como el contrato de locación corriente a fojas 138/139, celebrado con la señora Juan Arra de Arra, administradora de la sucesión de don Salvador Arra Libertini, para el arrendamiento de un inmueble destinado al traslado de la "Sucursal 1" —Mendoza— (Distrito 8º), dependiente de la citada Secretaría de Estado, por el término de tres (3) años, solamente, mediante el pago del alquiler mensual de dieciocho mil pesos moneda nacional (m$n. 18.000), a contar del día en que se tome posesión de la finca;

Que ínterin se actuaba al respecto, la aludida locadora comunica haber alquilado el local propuesto a otro interesado (foja 180), lo que ratificó (foja 207) en contestación al telegrama colacionado obrante en copia a foja 204, por el que se le adelantara la aprobación del contrato de locación oportunamente celebrado por parte del Poder Ejecutivo Nacional;

Que por tal razón, procede derogar lisa y llanamente el Decreto mencionado en el primer considerando y autorizar a la Secretaría de Estado de Comunicaciones a proseguir con las gestiones del caso, tendientes al logro de una finca destinada al funcionamiento de la precitada Sucursal, acorde con lo establecido en el artículo 56º, punto 3º, inciso e) de la Ley de Contabilidad;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Derógase lisa y llanamente el Decreto Nº 4.560, del 11 de junio de 1965, obrante en copia fotográfica a fojas 172/174.

Art. 2º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Comunicaciones a proseguir con las gestiones del caso, tendientes a contratar directamente el arriendo de un inmueble destinado al funcionamiento de la "Sucursal 1" —Mendoza— (Distrito 8º), acorde con lo preceptuado en el artículo 56º, punto 3º, inciso e) de la Ley de Contabilidad.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Comunicaciones y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Juan C. Pugliese. — Antonio Pagés Larraya. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Repatriación y sepelio de los restos de la hija de un agente, fallecida en el extranjero.

DECRETO Nº 1.802 - Bs. As., 15|3|66.

Habiendo fallecido en España una hija del funcionario de la categoría "F", Secretario de primera clase y Cónsul de primera clase D. Juan Manuel Miranda, y

De conformidad con lo establecido en el artículo 72 de la Ley 12.951 del Servicio Exterior de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto dispondrá lo necesario y se hará cargo de los gastos ocasionales con motivo de la repatriación y sepelio de los restos de Ana María Miranda, hija del funcionario de la categoría "F", Secretario de primera clase y Cónsul de primera clase D. Juan Manuel Miranda, fallecida en España, en circunstancias en que dicho funcionario se encontraba desempeñando sus funciones en la Embajada en dicho país, como así también lo que corresponda de acuerdo a lo establecido en el artículo 72 de la Ley 12.951 del Servicio Exterior de la Nación.

Art. 2º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se atenderán con las partidas específicas del presupuesto del citado Departamento para el corriente ejercicio.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia

EMPLEADOS

Retrogradación.

DECRETO Nº 1.925. — Bs. As., 17|3|66

VISTO el presente expediente número 117.184|65 del registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el que tramita la situación planteada al señor Santiago Valentín Salvatierra, en su carácter de titular de un cargo de la Clase F - Grupo VI, con funciones en la Escuela Normal de Profesores "Manuel Belgrano" de Santiago del Estero, con motivo de haber sido calificado durante dos períodos consecutivos con una calificación inferior a cuatro puntos, y

CONSIDERANDO:

Que conforme se acredita con las actuaciones referidas, el mencionado agente ha merecido durante los períodos que se consignan, las siguientes calificaciones: Período 1958|1959: 2,75 puntos y Período 1959|1960: 3,78 puntos;

Que de acuerdo con lo determinado en el artículo 11 del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional (T.O. Decreto 14|64), el agente que obtenga una calificación inferior a cuatro (4) puntos durante dos (2) años consecutivos, será retrogradado en una categoría;

Que, en consecuencia, corresponde aplicar al señor Salvatierra las disposiciones que determina el mencionado instrumento legal;

Por ello y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Retrográdase en una (1) categoría, dentro de la Clase y Grupo en que actualmente revista, al señor Santiago Valentín Salvatierra (Clase 1930, D.M. 61, Mat. Nº 7.155.833, C.I. 40.446 Pol. de Santiago del Estero), titular de un cargo de la Clase F - Grupo VI, en la Escuela Normal de Profesores "Manuel Belgrano" de Santiago del Estero, por aplicación de las disposiciones del artículo 11 del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional (T.O. Decreto Nº 14|64).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Reglaméntase el otorgamiento de licencias de larga duración al personal transitorio o interino.

DECRETO Nº 2.018 — Bs. As., 23|3|66.

VISTO el Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional aprobado por el Decreto número 8.567|61, y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 1º de dicho régimen se establece que el mismo comprende a todos los agentes con funciones permanentes o transitorias, cualquiera sea la forma de su retribución,

Que para la atención de tareas de carácter transitorio se prevén créditos especiales cuyo monto debe necesariamente regularse en función del volumen de los trabajos previstos, los que, una vez agotados, señalan automáticamente el término de la prestación,

Que las suplencias o interinatos responden también al cumplimiento de funciones por períodos cuya extensión queda supeditada a la presentación del correspondiente titular del cargo,

Que el precitado régimen establece la concesión de licencias por largos períodos, cuyo otorgamiento no puede hacerse íntegramente extensivo al personal transitorio en virtud de que, finalizados los créditos en un caso o reintegrado el titular en el otro, el agente transitorio o suplente queda automáticamente separado del cargo.

Que en consecuencia resulta necesario reglar el procedimiento a seguir en el otorgamiento de licencias de larga duración al personal transitorio o interino, adecuándolo al carácter de la prestación.

Por ello y de acuerdo con lo propuesto por la Secretaría de Estado de Hacienda en función de las facultades que le confiere el Decreto Ley Nº 797|58 convalidado por la Ley Nº 14.467,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Agréguese al Artículo 2º del régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por el Decreto Nº 8.567|61, como Inciso 1), la siguiente cláusula:

Inciso 1) El personal que cumple funciones transitorias tendrá derecho a usufructuar exclusivamente las licencias y beneficios comprendidos en los Artículos 2º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 18º 20º, 24º, 25º, 26º y 31º. Con excepción de la licencia por descanso prevista en el Artículo 2º, el término de las licencias que se acuerden por otros conceptos caducará simultáneamente con la partida con cargo a la cual se atiende su remuneración, o en su caso por haber vencido el período del interinato.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero

Secretaría de Agricultura y Ganadería

EMPLEADOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 2.037 - Bs. As., 24/3/66.

VISTO el Expediente Nº 85/966, relacionado con los contratos de locación de servicios celebrados ad referéndum del Poder Ejecutivo Nacional entre el Liquidador del ex-Frigorífico Nacional "Lisandro de la Torre", dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, y agentes especializados que colaborarán en la labor a desarrollar en dicha liquidación; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 9.743 del 4 de noviembre de 1965, se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 1966, el plazo acordado por el artículo 1º del Decreto Nº 8.850 del 30 de octubre de 1964, para el funcionamiento de la Cuenta Especial Frigorífico Nacional "Lisandro de la Torre", en liquidación;

Que por el artículo 4º del citado Decreto Nº 9.743, se autoriza a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, Liquidación del Frigorífico Nacional "Lisandro de la Torre", a renovar los contratos del personal comprendido en el artículo 1º del Decreto Nº 7.706 del 16 de septiembre de 1963, pudiendo en los casos de renuncia o rescisión de los mismos, celebrar otros en sustitución de aquellos, ad-referendum del Poder Ejecutivo;

Que el referido funcionario designado por la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería (Resolución Nº 370 de fecha 7 de mayo de 1963), en cumplimiento del Decreto Nº 11.794 del 31 de octubre de 1962, estima necesario el concurso personal de que se trata a fin de asegurar el normal desarrollo de la misión que le fuera encomendada;

Por ello y atento a lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse los contratos de locación de servicios, celebrados ad-referéndum del Poder Ejecutivo Nacional entre el Liquidador del ex-Frigorífico Nacional "Lisandro de la Torre", dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, y el personal que se detalla a continuación: señores Antonio Pelosi, Clase 1924, Matrícula 4.161.808, D. M. Bs. As. C. I. Nro. 2.190.990, expedida por la Policía Federal; Ricardo Juan Guerrero, Clase 1927, Matrícula 4.476.493, D. M. Bs. As., C. I. Nº 2.887.813, expedida por la Policía Federal; Contadores Públicos Nacionales Norberto Ramos, Clase 1930, Matrícula 4.344.507, D. M. Bs. As., C. I. 2.712.571, expedida por la Policía Federal, y Juan José Testino, Cl. 1918, Matrícula 388.867, D. M. 3, C. I. 1.388.123, expedida por la Policía Federal.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tómese nota y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Walter F. Kugler.

Secretaría de Energía y Combustibles

CONSEJO FEDERAL DE LA ENERGIA ELECTRICA

Representación de la provincia de Catamarca.

DECRETO Nº 2.044 - Bs. As., 24/3/66.

VISTO el Expediente 515.177/66, y atento lo establecido por la Ley 15.336 en su artículo 25 inciso d), que dispone la forma en que serán designados los representantes ante el Consejo Federal de la Energía Eléctrica, y

CONSIDERANDO:

Que se ha recibido del Gobierno de la Provincia de Catamarca, la propuesta para la designación de los nuevos representantes, titular y suplente, para integrar el Consejo Federal de la Energía Eléctrica;

Que en tal propuesta, el Gobierno de la citada provincia solicita el nombramiento del señor Ingeniero Don Ramón Oscar Alberto Juárez, en carácter de representante titular, en reemplazo del Ingeniero Luciano Conti, que fuera designado por el Decreto Nº 14.234/62, quien pasará a desempeñarse como representante suplente en lugar del señor Ramón Amaranto Mercado Gerez, designado por el Decreto Nº 9.765/65;

Por ello y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la representación de la Provincia de Catamarca ante el Consejo Federal de la Energía Eléctrica, ejercida por los señores, Ingeniero Don Luciano Conti (Clase 1927, M.I. 5.840.431, D.M. 31) y Don Ramón Amaranto Mercado Gerez (Clase 1890, M. I. 734.929, D.M. 15), que fueran designados por los Decretos Nros. 14.234/62 y 9.765/65, como titular y suplente respectivamente y se le dan las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — Desígnase para integrar la representación de la Provincia de Catamarca, ante el Consejo Federal de la Energía Eléctrica, en carácter de titular y suplente, respectivamente, a los señores Ingenieros Don Ramón Oscar Alberto Juárez (Clase 1936, M. I. 6.712.968. D. M. 47) y Don Luciano Conti (Clase 1927, M. I. 5.840.431, D. M. 31).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Combustibles.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Juan S. Palmero. — Antulio F. Pozzio.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
EMPLEADOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 2.041 - Bs. As., 24/3/66.

VISTO lo solicitado por la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Independientes, Organismo Descentralizado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y

CONSIDERANDO:

Que a partir del 1º de marzo de 1966 finalizó sus tareas como contratado el señor Rolando Lucio Morales, designado por Decreto Nº 1.341/65, para la organización de la publicidad y toda otra tarea relacionada con las relaciones públicas, que necesariamente debe realizar ese organismo.

Que tal servicio debe ser mantenido por encontrarse aún en vigencia la campaña promocional y de divulgación indispensable para resolver el serio problema financiero provocado por el alto porcentaje de la evasión en el pago de los aportes.

Que al finalizar el período en el cual prestó servicio el señor Morales, no podrá continuar en dicho cargo por razones particulares, corresponde designar un reemplazante que posea también los conocimientos especializados en la materia, condiciones que reúne el señor José Gualberto Rodríguez por su larga actuación periodística.

Atento a todo ello;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Renovar la autorización conferida a la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Independientes por Decreto Nº 1.341/65 del 19 de febrero de 1965, y contratar en consecuencia al señor José Gualberto Rodríguez (Clase 1907, Mat. 4.246.257, D. M. 1, R. 1, C. Ident. 3.202.175 Cap. Fed., por el término de seis (6) meses con opción a otros tres (3) a partir del 1º de marzo de 1966.

Art. 2º — Asígnase como remuneración por todo concepto la suma de $ 30.000 mensuales que se imputan a: 2-5-200-33-52-9-7-40-276 (Honorarios y Retribuciones a Terceros, Ejercicio 1966).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y previo conocimiento del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Independientes, pase al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos.

ILLIA. — Fernando Solá.

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

CONVENIO. — **Se aprueba el suscripto con la Universidad de Cuyo y el Círculo Médico de Mendoza para coordinar la racionalización técnica y administrativa de la asistencia médica.**

DECRETO Nº 2.094 — Bs. As., 25/3/66.

VISTO que el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública ha suscripto con la provincia de Mendoza, la Universidad Nacional de Cuyo y el Círculo Médico de dicha provincia, un convenio para coordinar la racionalización técnica y administrativa de la asistencia médica que se presta en la mencionada jurisdicción; y

CONSIDERANDO:

Que el convenio de referencia fue celebrado "ad referéndum" del Poder Ejecutivo Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Aprobar el convenio celebrado con fecha 23 de diciembre de 1965, entre el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, la Universidad Nacional de Cuyo y el Círculo Médico de dicha provincia, por el cual se establecen las bases para coordinar la racionalización técnica y administrativa de la asistencia médica que se presta en esa jurisdicción.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Asistencia Social y Salud Pública, de Educación y Justicia y del Interior.

Art. 3º — Comuníquese; publíquese; dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Juan S. Palmero.

Entre el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en adelante "el Ministerio Nacional", con domicilio en Paseo Colón 255, Capital Federal, representado por su titular, el doctor Arturo Oñativia; el Gobierno de la provincia de Mendoza, en adelante "el Gobierno Provincial", representado por el señor Gobernador, ingeniero Francisco J. Gabrielli; la Universidad Nacional de Cuyo, representada por su Rector, el doctor Carlos A. Saccone, y el Círculo Médico de dicha provincia, representado por su Presidente, el doctor Manuel López Fernández, resuelven celebrar —de acuerdo con lo resuelto en la Reunión de Ministros de Salud Pública efectuada en Embalse de Río Tercero (Córdoba) del 16 al 18 de enero de 1964— el presente convenio, "ad referéndum" del Poder Ejecutivo Nacional, para coordinar la racionalización técnica y administrativa de la asistencia médica que se presta en jurisdicción de la provincia, ajustándose a las siguientes cláusulas:

Primera: El Ministerio Nacional, el Gobierno Provincial, la Universidad Nacional y el Círculo Médico, designarán un representante cada uno para integrar una Junta para la racionalización técnica y administrativa de la asistencia médica que se preste en la provincia.

Segunda: La Junta procederá a la planificación de las medidas conducentes a evitar superposiciones en las prestaciones médicas, mediante la racionalización de los servicios nacionales, provinciales, comunales y universitarios, sobre bases estadísticas serias con miras a lograr el máximo rendimiento de los recursos para la salud disponibles en cada área.

Tercera: La Junta tomará en especial consideración las necesidades de la comunidad en el área de influencia de los servicios y fundamentará en cada caso la necesidad de las medidas que proyecte, previo estudio de los recursos materiales y de los costos y evaluación de los rendimientos.

Cuarta: En la elaboración del anteproyecto de planificación, la Junta tomará en especial consideración las disposiciones contenidas en cuanto a la estabilidad del personal, en el Decreto Ley Nº 6.666/57, que instituye el Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, solicitando el asesoramiento de las entidades gremiales representativas.

Quinta: El presente convenio entrará en vigor el día de la fecha de su aprobación por el Poder Ejecutivo Nacional, comprometiéndose las partes que lo suscriban a disponer lo necesario para que la Junta entre en funciones dentro de los 10 días, para lo cual el Gobierno Provincial se compromete a facilitar sede para las reuniones y los elementos necesarios para el eficaz cometido de la Junta.

Sexta: Los gastos derivados del desarrollo de las actividades de la Junta serán solventados por las partes en forma proporcional.

Séptima: Las partes firman el presente en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto, en Buenos Aires, a los 23 días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y cinco.

Ministerio de Economía
EMPLEADOS

DECRETO Nº 1.858. — Bs. As. 16/3/66.

VISTO el Expediente Nº 789/66, relacionado con la situación del señor Síndico del Banco Central de la República Argentina, doctor Luis María Videla Rojo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Nº 9.735 del 4 de noviembre de 1965 el nombrado fue designado en el cargo de referencia, por un nuevo período de ley, con retención del de Abogado Jefe del Banco de la Nación Argentina;

Que se hace necesario que el doctor Videla Rojo continúe en el ejercicio de sus tareas en el Banco de la Nación Argentina, no obstante las que desempeña como Síndico del Banco Central de la República Argentina;

Que en consecuencia, resulta procedente aclarar los términos del Decreto Nº 9.735/65, en tal sentido;

Por ello;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Aclárase que la retención del cargo establecido en el artículo 1º del Decreto Nº 9.735 del 4 de noviembre de 1965, lo es también sin perjuicio del desempeño de las pertinentes funciones, debiendo percibir el mayor de los sueldos que acumula, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 5º del "Régimen sobre acumulación de cargos, funciones y/o pasividades para la Administración Pública Nacional", aprobado por Decreto Nº 8.566/61".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese.

Junta Nacional de Carnes
EXPORTACION

Valores mínimos para diversos subproductos.

RESOLUCION P-112 Buenos Aires, 23 de marzo de 1966.

VISTO lo informado por la Gerencia de Contralor e Investigaciones Económicas, lo aconsejado por la Comisión Resolución P-70/64, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2º de la Resolución J-354/65 establece el procedimiento a seguir para la modificación de los valores mínimos cuando se produzcan cambios en los valores de comercialización en el exterior;

Que de acuerdo con la opinión concordante de firmas exportadoras de plaza y miembros representativos de las Cámaras Argentinas que nuclean a las empresas frigoríficas y asimismo a la industria y el comercio de carnes, surge la necesidad de ajustar el valor mínimo vigente para las exportaciones de lenguas vacunas congeladas blancas y manchadas y corazones porcinos congelados, y los siguientes subproductos incomestibles: "Glándulas vacunas", tiroides, paratiroides, suprarrenales, pineales y ovarios;

Que con ello se adecuará la comercialización de los citados productos a los niveles con que se opera actualmente en el mercado internacional;

Por ello,

El Presidente de la Junta Nacional de Carnes, Resuelve:

1º — Modifícanse los valores mínimos de exportación de los productos que se enumeran seguidamente: Menudencias vacunas congeladas, lenguas blancas y manchadas corte Suizo; menudencias porcinas congeladas, corazones; subproductos incomestibles; "glándulas vacunas", tiroides, paratiroides, suprarrenales, pineales y ovarios, por lo que el Anexo II de la Resolución J-354/65 y la página 5 del Anexo III de la mencionada Resolución quedan corregidos.

2º — Pase a la Gerencia General a sus efectos, cumplido, dése cuenta oportunamente a la H. Junta.

Adalberto Reynal O'Connor.

Anexo II

MENUDENCIAS COMESTIBLES CONGELADAS
(VACUNAS, OVINAS Y PORCINAS)

	u$s. FOB por Ton.
Vacunas	
Carne de tragapastos	435
Centro de entrañas	610
Corazones	450
Entrañas	500
Hígados	470
Lenguas corte R. Unido	750
Lenguas corte Suizo blancas	970
Lenguas corte Suizo blancas y manchadas	940
Lenguas corte Suizo sin epitelio	800
Librillos crudos sin blanquear	320
Librillos semicocidos sin callo blanqueados	420
Librillos cocidos	450
Mandíbulas con músculos maseteros	300
Médula espinal	150
Mollejas	1.400
Mondongo crudo	300
Mondongo semicocido	370
Mondongo cocido	420
Mondongo seco	2.100
Nuez de quijada	550
Pajarillas	120
Pulmones	150
Quijadas congeladas y recortes de cabeza	540
Rabos	330
Riñones	600
Sesos	630
Tendones (nervios del pie)	140
Ovinas	
Cabezas enteras (en cartones)	400
Corazones	580
Hígados	700
Lenguas	550
Mollejas	900
Mondongo	170
Pajarillas	200
Pulmones	150
Riñones	700
Sesos	750
Porcinas	
Corazones	450
Estómagos	180
Hígados	470
Lenguas corte Suizo	670
Lenguas corte corto	520
Músculos de estómago	160
Páncreas	450
Riñones	370

Anexo III

Equinas	
Corazones	170
Hígados	190
Pulmones	130
Bazos	120
GLANDULAS	
Vacunas	
Páncreas	220
Tiroides	2.300
Paratiroides	30.000
Pituitarias o hipófisis	3.600
Suprarrenales	3.000
Pineales	3.000
Ovarios	1.200
Placenta	200
Testículos	180
Vesícula biliar	160
Canal colédoco	100
Ovinas	
Pituitarias	9.500
Tiroides	350
Páncreas	220
Suprarrenales	2.000

	u$s. FOB por Ton.
Porcinas	
Tiroides	350
Páncreas	350
Suprarrenales	3.000
Pituitarias	3.600
Ovarios	220
Equinas	
Páncreas	220
Tiroides	320
Hipófisis	1.500
Suprarrenales	1.600
OTROS SUBPRODUCTOS (incomestibles)	
Médula espinal	150
Harina de hígados	260
Sangre seca	135
Sangre seca spray insoluble	135
Sangre seca entera spray soluble	138
Albúmina blanca de sangre	1.000
Albúmina roja de sangre soluble	200
Aceite de patas	420
Cálculos biliares	450 (kg.)
Recortes o pedazos de cueros vacunos secos (garras)	0.04 „
Lados de descarnes de cueros vacunos sin curtir	0.23 „

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Comercio

DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR
Expediente Nº 110.034|66 SECN.

DISPOSICION Nº 21|66. - Bs. As. 8|2|66

VISTO la presentación en este expediente Nº 110.034|66 SECN., producida por la firma Cura Hnos., inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas bajo el Nº 2.799 y atento lo informado por la citada repartición,

El Subdirector Nacional de Comercio Interior,
Dispone:

1º — Autorizar a la recurrente la presentación a la verificación primitiva de medidas de longitud de acero de 2 metros de capacidad, milimetradas en toda su extensión, ambos bordes de una cara, construídas en fleje semirrígido de 16 mm de ancho, con inicial a tope, con estuche separable, graduaciones en negro sobre fondo natural, marca ERO, industria alemana, tales como las documentadas a fs. 2 y descriptas a fs. 3, como similares a las aprobadas bajo el tipo L. 3.001.

2º — El sello de verificación primitiva se aplicará en la forma establecida a fs. 3.

3º — Expedir copias de la presente disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de setiembre de 1926.

4º — Comuníquese, regístrese. Cumplido, vuelva al Departamento de Pesas y Medidas para notificación de la firma interesada y su reserva como antecedente, previa intervención de Mesa de Entradas. — Manuel César León Salinas, subdirector nacional de Comercio Interior.

$ 3.200 — e.1º|4-Nº 4.207-v.4|4|66

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
Nº de Inscripción: 5.992
Asamblea del 30|12|64

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1965.

VISTO que la sociedad Pennsylvania S. A. C. no ha convocado a asamblea en el plazo que establecen el Art. 347 del Código de Comercio y el estatuto social, y

CONSIDERANDO:

El reiterado incumplimiento de las disposiciones referentes a asambleas en ejercicios anteriores, según resulta de las constancias de la Sección Registros

Que en fecha 11 de agosto 1964 esta Inspección General aplicó a dicha entidad la sanción de apercibimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso a) del artículo 8º del Decreto 7.112|52;

Que con ello se incurre en los extremos previstos en el primer párrafo del Art. 8º del Decreto mencionado precedentemente:

La Inspección General de Justicia
Resuelve:

1º — Aplicar la sanción de apercibimiento con publicación que prevé el inciso b) del artículo 8º del Decreto 7.112|52. Esta publicación se efectuará en el Boletín Oficial por un día, con transcripción íntegra de la presente Resolución, debiendo acreditarse su cumplimiento en la forma indicada en el punto 4º de la Resolución de esta Inspección General del 31 de diciembre de 1964, dentro de los diez días de notificada aquélla.

2º — Hacer saber a las autoridades sociales, que deben adoptarse las medidas administrativas pertinentes a efectos de no incurrir en el futuro en tales transgresiones a las normas legales, bajo advertencia de aplicar las demás sanciones que establece el artículo 8º del citado decreto y que pueden llegar al retiro de la personería jurídica.

3º — Notifíquese a las autoridades sociales y regístrese en la ficha de la sociedad por la Sección Interviniente, a los efectos indicados en el punto anterior. — Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia.

$ 2.160.— e.1º|4 Nº 4.213 v.1º|4|66

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Ley 11.723

22 DE DICIEMBRE DE 1965
Comunicación Publicaciones Periódicas
(Decreto-Ley 12.063|57).

880.425. — Energía Industrial. Cap. ago. a octubre de 1965. Nº 42. Arg.

880.426. — Máquinas y Equipos. Cap. oct. de 1965. Nº 121. Arg.

880.427. — La Voz de Correa. Correa, Santa Fe, nov. de 1965. Nros. 491 y 492. Arg.

880.428. — Boletín Mensual de la Cámara Comercial Industrial y de Propietarios de Juárez. Juárez. set. de 1965. Nº 27. Arg.

880.429. — Alá. Cap. nov., dic. de 1965. Nros. 11 y 12. Arg.

880.430. — La Voz. Córdoba, abril de 1966. Nº 199. Arg.

880.431. — Don Mamilo. Camilo Aldao. Córdoba, nov. de 1965. Arg.

880.432. — Tornquist. Tornquist, octubre, nov. de 1965. Nros. 1974 al 1977. Arg.

880.433. — Diario de Licitaciones. Cap. oct., nov. de 1965. Nros. 11676 al 11733. Arg.

880.434. — La Gaceta. San Antonio de Areco, nov. de 1965. Nros. 1450 al 1453. Arg.

880.435. — La Gaceta. San Miguel de Tucumán, nov. de 1965. Nros. 19519 al 19547. Arg.

880.436. — Homeopatía. Cap., agosto a octubre de 1965. Nº 4. (Nº 279). Arg.

860.437. — Chabela. Cap., dic. de 1965. Nº 359. Arg.

880.438. — Ajedrez. Cap. dic. de 1965. Nº 140. Arg.

880.439. — Boletín de la Dirección Nacional de Aduanas. Cap. nov. de 1965. Nº 294 y suplemento. Arg.

880.440. — Sociedad Cuerpo de Bomberos Voluntarios. Mercedes, set. de 1965. Nro. 6. Arg.

880.441. — Fray Mamerto Esquiú. Córdoba, junio a octubre de 1965. Nros. 5 y 6. Arg.

880.442. — Afanancio. Cap. octubre, noviembre de 1965. Nros. 29 y 30. Arg.

880.443. — Batilio. Cap. oct., noviembre de 1965. Nros. 12 y 13. Arg.

880.444. — Capicúa. Cap., oct., nov. de 1965. Nros. 152 al 155. Arg.

880.445. — Cariseca. Cap. oct., nov. de 1965. Nros. 51 y 52. Arg.

880.446. — Loco Lindo. Cap. oct., nov. de 1965. Nros. 68 al 72. Arg.

880.447. — Piantadino. Cap. Octubre Noviembre de 1965. Nº 68 al 72. Arg

880.448. — Ingeniería Ferroviaria Latino Americana. Cap. nov., dic. de 1965. Nro. 29. Arg.

Inscriptas

880.450. — El Mensajero del Espíritu Santo. Trimestral. Int. Gral. Cast. Nº 2. Prop.: Asociación Femenina Pro Cultura General y Beneficencia. Dir. Venebilis I. Schoenberger. 2000 Ejs. $ 20. Posadas, set., oct., nov. de 1965. Arg.

880.451 — Reflexiones Sobre el Pasado Sanjuanino e Incursiones en el de Cuyo y Chile. Histórica. 1 vol. 102 págs. Castell. Aut.: Mario E. Videla Morón. Edit.: Editorial Sanjuanina. Imp.: España. Ej. 1.000. $ 100. San Juan, octubre de 1964. Prólogo: Jorge de Durañona y Vedia. Arg.

880.457. — Hotelería Argentina. Mensual. Gremial. Castell. Nº 168. Prop. Federación Argentina de Hoteles; Restaurantes, Confiterías, Bares y Afines. Direc.: Roberto Harsch. Ej. 2.400. $ 45. Bs. As., noviembre de 1965. Arg.

880.459. — Tamborcito. Literaria. 1 vol. 75 págs. Castell. Aut.: Margarita Sandoval. Tapa e ilustraciones: Beatriz Berman. Edit. e Imp.: Stilcograf. Ej. 1.000. $ 150. Bs. As., 15|12|65. Arg.

880.460. — Tangopoema. Poesías. 1 vol. 86 págs. Castell. Aut.: Emilio Rubio. Edit. e Imp.: Stilcograf. Ej. 1.000. $ 150. Bs. As., 15|12|65. Arg.

880.466. — Boletín Acindar. Bimensual. Agropecuaria. Castell. Nº 38. Prop.: Lino Palacio y Cía. Direc. Altjandro A. Moy. Ej. 170.000. Gratuito. Bs. As., setiembre de 1965. Arg.

880.467. — Niña Bonita. Vals. Letra. Castell. 2 págs. Aut.: Anper. Edit.: Aut. Imp.: Ferrer. Ej: 50. $ 25. Bs. As., 15|12|65. Arg.

880.468. — Niña Bonita. Vals. Música. 2 págs. Aut.: Anper. Edit.: Aut. Imp.: Ferrer. Ej. 50. $ 25. Bs. As., 15|12|65. Arg.

880.469 — A Mi Vicky. Fox-música. 2 págs. Aut.: Anper. Edit.: Aut.: Imp.: Ferrer. Ej. 50. $ 25.—. Bs. As., 15|12|65. Arg.

880.471 — Río Chinchina. Cumbia. Música. 2 págs. Aut.: Victorio R. Papini. Edit.: aut. Imp.: Vipa. Ej. 250. $ 20.—. V. Alsina, 8|12|65. Arg.

880.472 — Río Chinchina. Cumbia, letra. Castell. 2 págs. Aut.: Ramón E. Nieto. Edit.: Aut. Imp.: Vipa. Ej. 250. $ 20.—. V. Alsina, 8|12|65. Argentina.

880.473 — Cumbia de Soledad. Cumbia, Música. 2 págs. Aut.: Victorio R. Papini. Edit.: aut. Imp.: Vipa. Ej. 250. $ 20.—. V. Alsina, 8|12|65. Argentina.

880.474 — Cumbia De Soledad. Cumbia, letra. Castell. 2 págs. Aut.: Victorio R. Papini. Edit.: Aut.: Imp. Vipa. Ej. 250. $ 20.—. V. Alsina, 8|12|65. Arg.

880.475 — La Procesión. Cumbia, letra. Castell. 2 págs. Aut.: Angel M. Rizzano. Edit.: Aut. Imp.: Ferrer. Ej. 10. $ 25.—. Bs. As., 17|12|65. Arg.

880.476 — La Procesión. Cumbia, música. 2 págs. Aut.: R. Papini. Edit.: Aut.: Imp.: Ferrer. Ej. 100. $ 25.— Bs. As., 17|12|65. Arg.

880.497 — Técnica e Industria. Mensual. Técnica. Castell. Nº 610. Prop. y Direc.: Dante Ricardo Marchesotti. Ej. 6.0000. $ 100.—. Bs. As., noviembre de 1951. Arg.

880.498 — Mi Novia Es Rubia. Cumbia, música. 2 págs. Aut.: Joe Master, Cholo Castro y Joe Grumete. Edit.: Polito. Imp.: Idem. Ej. 250. $ 10.—. Bs. As., 7|12|65. Arg.

880.499 — Mi Novia Es Rubia. Cumbia, letra. Castell. 2 págs: Aut.: Joe Master, Cholo Castro y Joe Grumete. Edit. e Imp.: Polito. Ej. 250. $ 10. Bs. As., 7|12|65. Arg.

880.509 — Personaje de una Ciudad. Oleo. Aut. Víctor Chab. Edit.: aut. Víctor Chab. Edit: Aut. Lugar y fecha de publicaciones: Bs. As. Galería La Ruche, 15|12|65. Arg.

880.510 — Bestia No Navegable. Oleo. Aut.: Víctor Chab. Edit.: Aut. Lugar y fecha de publicación: Galería La Ruche. Bs. As., 15|12|65. Arg.

880.511 — La Sombra de Una Imagen. Aut.: Víctor Chab. Edit.: aut. Lugar y fecha de publicación: Galería La Ruche. Bs. Bs., 15|12|65. Arg.

880.512 — Apariencias Cotidianas. Oleo. Aut. Víctor Chab. Edit.: Lugar y fecha de publicación: Galería La Duche, Bs. As., 15|12|65. Arg.

880.513 — Figura en Ocres. Oleo. Aut. Víctor Chab. Edit.: Aut. Lugar y fecha de publicación: Galería La Ruche, Bs. As., 15|12|65. Arg.

880.514 — El Gran Fuego Crudo. Oleo. Aut.: Víctor Chab. Edit.: Aut. Lugar y fecha de publicación: Galería La Ruche, Bs. As., 15|12|65. Arg.

880.515 — Insecto Vivace. Oleo. Aut.: Víctor Chab. Edit.: Aut. y fecha de publicación: Galería La Ruche, Bs. As., 15|12|65. Arg.

880.516 — Forma en Rojo. Oleo. Aut.: Víctor Chab. Edit.: aut. Lugar y fecha de publicación: Galería La Ruche, Bs. As., 15|12|65. Arg.

880.530 — Faz "A" y Faz "B" Efectos Sonoros. Vol. 3. Aut., letra y mús. e intérp.: anónimo. Disco Odeón Nº 1019. Edit.: Barry Editorial. Ej. $ 1.095.— Bs. As., 18|2|65. Arg.

880.531 — Faz "A" y Faz "B" Efectos Sonoros. Vol 3. Aut. letra y mús. e intérp.: Anónimo. Disco Odeón Nº 1.018. Edit.: Barry Editorial. $ 1.095. Bs. As., 18|2|65. Arg.

880.532 — Faz "A" y Faz "B" Efectos Sonoros. Vol. 2. Aut. letra y mús. e intérp.: anónimo. Disco Odeón Nº 1017. Edit.: Barry Editorial. $ 1095. Bs. As., 18|2|65. Arg.

880.533 — Faz "A" y Faz "B" Efectos Sonoros. Vol. 1. Aut. letra y mús. e intérp.: anónimo. Disco Odeón Nº 1017. Edit.: Barry Editorial. $ 1095. Ej.: 242, Bs. As., [illegible]

880.534 — Faz "A" Música de Fondo. Faz "B" Efectos Sonoros Especiales. Aut. letra y mús. e intérp.: anónimo. Disco Odeón Nº 1040. $ 1095. Edit.: Barry Editorial. Bs. As., 18|2|65. Arg.

880.500 — Faz "A" La Pulpera de Santa Lucía. Vals. Faz "B" La Mazorquera de Monserrat. Tango Aut. letra: H. P. Blomberg. Aut. música. E. Maciel. Intérp.: Enzo Valentino. Disco Galvadis Nº 200. Edit.: Alanicky. Ej. 300. $ 200. Bs. As., 1|11|65. Arg.

880.501 — Faz "A" El Amor. Canción. Aut. letra y mús.: Joaquín Prieto. Faz "B" Cuando Llegue El Fin Del Mundo. Canción. Aut. letra: Guijarro. Aut. mús.: Algueró. Intérp.: Los Jazz Singers. Disco Galvadis Nº 2003. Edit.: Ala-Nicky. Ej. 300. $ 200.—. Bs. As., 1|11|65. Arg.

880.502 — Faz "A" Muchachos, Yo Soy de Boca. Tango. Aut. letra: Merlo. Aut. mús.: José Berra. Faz "B" Madre del Alma Mía. Vals. Aut. letra y mús.: Reinaldo Yiso. Intérp.: Floreal Ruiz. Disco Galvadis Nº 2006. Ej. 300. Edit.: Ala - Nicky. $ 200.—. Bs. As., 1|11|65. Arg.

880.503 — Faz "A" Canción de Ave María. Tango; La Calesita. Tango. Aut. letra: Cátulo Castillo. Aut. mús.. H. Stamponi; M. Mores. Faz "B" La Cumparsita. Tango; Cambalache. Tango. Aut. letra: E. Maroni; P. Contursi; E. S.Discépolo. Aut. mús.: M. Rodríguez; E. S. Discépolo. Aut. mús.: M. Rodríguez; E. S. Discépolo. Intérp.: Alba Solís. Disco Galvadis Nº 3018. Edit.: Ala-Nicky. Ej. 300. $ 300. Bs. As., 1|11|65. Arg.

880.504 — Faz "A" Zorba El Griego. Canción; No Quisiera Querer. Canción. Aut. letra: M. Theodorakis; J. A. Piattelli. Aut. mús.: M. Theodorakis; Platelli. Autor música. M. Horacio Guaraní. Faz "B" Chin... Chimenea. — Vals. — Gaviota. Rasguido doble. Aut. letra y mús.: R. M. y R. B. Sherman; A Montes. Intérp.: Tito Bisio. Disco Galvadis Nº 3021 Ej. 300. Edit.: Ala-Nicky. $ 200.—. Bs. As., 1|11|65. Arg.

880.505 — Faz "A" Tan Solo Un Love Amor. Tango; Viejo Buenos Aires. Tango. Aut. letra y mús.: M. Darre; M. Mores. — Faz "B" Nostalgias. Tango; Entre La Gente. Tango. Aut. letra: E. Cadícamo; R. Lambertucci; Aut. mús.: J. C. Cobián; J. J. Paz. Intérp.: Virginia Luque. Disco Galvadis Nº 3013. Ej. 300. Edit.: Ala Nicky. $ 300.— Bs. As., 1|11|65 Arg.

880.506 — Faz "A" La Boda. Vals; A Media Luz. Tango. Aut.: letra: R. Yiso; C. Lenzi. Aut. mús.: J. Pomati; E. Donato. — Faz "B" A Leguisamo. Milonga; Adiós Muchachos. Tango. Aut. letra: H. Deval; C. F. Vedani. Aut. mús.: H. Deval; J. Sanders. Intérp.: Horacio Deval. Disco Galvadis Nº 3017. Ej. 300. $ 300.—. Bs. As., 1|11|65. Edit.: Ala-Nicky. Arg.

880.506 — Faz "A" La Boda. Vals; A Media Luz. Tango. Aut. letra: R. Yiso; C. Lenzi. Aut. mús.: J. Pomati; E. Donato. Faz "B" A Leguisamo. Milonga; Adios Muchachos. Tango. Aut. letra: H. Deval; C. F. Vedani. Aut. mús.: H. Deval; J. Sanders. Intérp.: Horacio Deval. Disco Galvadis Nº 3017. Ej 300. $ 300.—. Bs. As., 1|11|65. Edit.: Ala-Nicky. Arg.

880.507 — Faz "A" La Guardia de Seguridad. Chamamé; Jamás Te Podré Olvidar. Chamamé y otras. Aut. letra y mús.: M. Millán Medina; C. Jara y otros. Faz "B" La Guampada. Chamamé; Josefina. Canción paraguaya y otras. Aut. letra y mús.: M. Millán Medina; A. Sánchez Golburu - Cardozo Ocampo y otros. Intérp.: Damasio Esquivel. Disco Galvadis Nº 5.006. Edit.: Ala Nicky. Ej. 300.—. $ 750. Bs. As., 1|11|65. Arg.

880.508 — Faz "A" La Pulpera de Santa Lucía. Vals; Caminito. Tango y otras. Aut.: letra: H. P. Blomberg; Coria Peñaloza. Aut. mús.: E. Maciel; J. de Dios Filiberto —. Faz "B" Te Quiero. Tango; La Canción de Amalia. Vals y otras. Aut. letra: F. Canaro; H. P. Blomberg y otros. Aut.: mús.: F. Canaro; E. Maciel y otro. Intérp.: Enzo Valentino. Disco Galvadis Nº 5009. Edit.: Ala - Nicky. Ej. 300. $ 750. Bs. As., 1|11|65. Arg.

880.541 — Ita - Ibate. Chamamé. canción - música. 2 págs. Au.: Roberto Herman Soland. Edit.: Aut. Imp.: Ana. Ej. 300. $ 12.—. Rosario, 16|11|65. Argentina.

880.542 — Ita-Ibate. Chamamé Canción, letra. Castell. 2 págs. Aut.: Víctor Videla. Edit.: Aut. Imp.: Ana. Ej. 300. $ 12.—. Rosario, 16|11|65. Argentina.

880.543 — La Verdad. Semanario. Inf. Gral. Castell. Nº 1653. Prop. y Direc. Carlos A. Ricci. Ej. 720. $ 10.—. Cañuelas, 11|12|65. Arg.

880.547 — Hay Que Matar a Martín Güemes. Literaria. 1 vol. 96 págs. Castell. Aut.: Adolfo Casablanca. Edit: Cooperativa Editorial Hoy en la Cultura. Imp.: Graficolor. Ej. 3.000 $ 10.—. Bs. As. 15|11|65. Arg.

880.569 — Su Clavel. Paso doble, música. 2 págs. Aut.: Oscar Pariente, Alejandro Britos y Jorge Lucero. Ed.: Aut. Imp.: Ferer. Ej. 50. $ 25.—. Bs. As., 6|12|65. Arg.

880.570 — Su Clavel. Paso doble, letra. Castell. 2 págs. Aut.: Oscar Pariente, Alejandro Britos y Jorge Lucero. Edit.: Aut. Imp.: Ferrer. Ej. 50. $ 25.—. Bs. As., 6|12|65. Arg.

880.577 — Cuando y Cómo Apareció El Hombre - Científica 1 vol. 152 pgs. Castell. Aut.: E. Bone. Traduc. francés: Alejo Oria León. Edit. e. Imp.: Pía Asociación San Pablo. Ej. 2.730. $ 350.—. Florida, 7|6|65. Arg.

880.578 — Juan Carlos Dávalos y Su Obra. Literaria. 1 vol. 72 págs. Cast. Aut.: Amadeo Dodolfo Sirolli. Edit.: Gobierno de la Pcia. de Salta. Imp.: Colegio "Angel Zerda". Ej. 1.000. $ 120.—. Salta, 15|12|64. Arg.

880.581 — La transferibilidad del interés asegurado, jurídica, 1 vol. 41 págs. castell. Aut.: Rodolfo O. Fontanarrosa. Edit.: Abeledo Perrot. Imp.: El Gráfico. Ejs. 1.500. $ 60. Bs. As., 1|9|65. Arg.

880.582 — La Sociedad Anónima y el Hombre, jurídica, 1 vol. 60 págs. castell. Aut.: Walder Arecha. Palabras preliminares: Horacio C. Rivarola. Edit.: Abeledo Perrot. Imp.: El Gráfico Impresores. Ejs. 1.500. $ 80. Bs. As., 1|9|65. Arg.

880.583 — La noción de autor en el Código Penal, jurídica, 1 vol. 59 págs. castell. Aut.: Enrique Bacigalupo. Prólogo: Luis Jiménez de Asúa. Edit.: Abeledo Perrot. Imp.: El Gráfico Impresores. Ejs. 1.000. $ 150. Bs. As., 17|11|65. Arg.

880.584 — Proceso compulsorio para el cobro de salarios, jurídica, 1 vol. 69 págs. castell. Aut.: Amadeo Allocati. Edit.: Abeledo Perrot. Imp.: El Gráfico Impresores. Ejs. 1.500. $ 100. Bs. As., 14|9|65. Arg.

880.585 — Estudio sobre la mora en las obligaciones, jurídica, 1 vol. 75 págs. castell. Aut.: Jorge Joaquín Llambías. edit. Perrot. Imp. El Gráfico Impresores. Ejs. 2.000. $ 150. Bs. As., 17|11|65. Arg.

880.586 — La legalidad en el municipio, jurídica, 1 vol. 122 págs. castell. Aut.: Carlos Mouchet. Edit.: Abeledo Perrot. Imp.: El Gráfico Impresores. Ejs. 1.500. $ 200. Bs. As., 1|9|65. Arg.

880.587 — Sociedades de un solo socio, jurídica, 1 vol. 103 págs. castell. Aut.: Juan Carlos Malagarriga. Prólogo: Carlos Juan Zavala Rodríguez. Edit.: Abeledo Perrot. Imp.: El Gráfico Impresores. Ejs. 1.500. $ 200. Bs. As., 1|9|65. Arg.

880.588 — El cuerpo del delito en la Legislación Procesal Argentina, jurídica, 1 vol. 229 págs. castell. Aut.: Clemente A. Díaz. Edit.: Abeledo Perrot. Imp.: El Gráfico Impresores. Ejs. 1.000. $ 450. Bs. As., 14|9|65. Arg.

880.589 — Normas Técnicas profesionales, jurídica, 1 vol. 95 págs. castell. Aut.: anónimo. Edit.: Abeledo Perrot. Imp.: El Gráfico Impresores. Ejs.: 4.000. $ 200. Bs. As., 5|11|65. Arg.

880.590 — El protesto, jurídica, 1 vol. 287 págs. castell. Aut.: Osvaldo S. Solari. Edit.: Abeledo Perrot. Imp.: El Gráfico Impresores. Prólogo: Guillermo Michelson. Bs. As., 25|10|65. Ejs. 2.000. $ 700. Arg.

880.591 — Procedimientos de auditoría, jurídica, 2da. edic. 1 vol. 191 págs. castell. Aut.: William Leslie Chapman. Introducción: Rodolfo J. Rodríguez Etcheto. Edit.: Abeledo Perrot. Imp.: El Gráfico Impresores. Ejs. 4.000. $ 450. Bs. As., 5|11|65, Arg.

880.592 — Tabú extra, mensual, int. gral. castell. Nº 78. Prop. y Direc. Rodolfo Seijas. Ejs. 12.000. $ 50. Bs. As., noviembre de 1965, Arg.

880.595 — Pregón radical, quincenal, int. gral. castell. Nº 3. Prop. y Direc. Antonio García Riera. Ejs. 1.000. $ 7,50. Graf Villegas, 27|11|65, Arg.

880.596 — Mundo israelita, semanario, int. gral. castell. Nº 2.208. Prop. Mundo Israelita S. R. L. Direc. León Dujovne. Ejs. 20.000. $ 15. Bs. As., 18|12|65. Arg.

880.597 — Italia un soñado país, literaria, 1 vol. 251 págs. castell. Aut.: Elías Díaz Molano. Edit.: Instituto Amigos de Libro Argentino. Imp.: idem. Ejs. 1.000. $ 300. Bs. As., 2|5|65, Arg.

880.599 — Diógenes y las mujeres, farsa satírica, 38 págs. mecanógraf. castell. Aut.: Velia Malchiodi Piñero. Obra representada en el Teatro De Arte de Cap. el 25|9|65, Arg.

880.600 — Escuela de chantaje, obra teatral, 41 págs. mecanógraf. castell. Aut.: Carlos Francisco Di Santo. Obra representada en el Teatro Americano de la localidad de San Cayetano (Pcia. Bs. As.), el 27|8|65, Arg.

880.601 — La revolución de las macetas, obra teatral, 103 págs. mimeógrafo, castell. Aut.: Juan Pérez Carmona. Obra representada en el Teatro General San Martín de Cap. el 13|11|65, Arg.

880.602 — El misterio del hombre, literaria, 1 vol. 305 págs. castell. Aut.: Fernando Boasso. Edit.: Guadalupe. Imp.: idem. Ejs. 2.995. $ 180. Rafael Calzada, 5|9|65, Arg.

880.603 — El amor y la poesía en el hombre, filosófica, 1 vol. 164 págs. castell. Aut.: Carlos Alberto Merlino. Edit. e Imp.: Guadalupe. Ejs. 3.050. $ 150. Rafael Calzada, 23|10|65. Arg.

880.604 — Ecos de Fátima, bimensual, int. gral. castell. Nº 12. Prop. Asociación Cultural Esleva. Direc. José Marcelo Keiner. Ejs. 1.000. $ Villa Fátima (Misiones), abril de 1965, Arg.

880.611 — La industria de especialidades medicinales en la República Argentina, científica, 1 vol. castell. Aut.: Félix Ramírez García y Amadeo Roberto Giustozzi. Edit. e Imp.: autores. Ejs. 150. $ 3.600. Bs. As., 31|3|65, Arg.

Contratos de cesión de derechos sobre obras literarias, correspondientes al mes de setiembre de 1965.

866.801 — 1|9|65. George Allen & Unwin Ltd. a favor de Editorial de Ediciones Selectas S. R. L. cediendo todos los derechos de edición de la obra: "The kon tiki expedition" de Thor Heyerdahl, de los cuales son propietarios.

866.802 — 1|9|65. Alfredo Cahn a favor de Editorial de Ediciones Selectas S. R. L. cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Balzac" de Stefan Zwig, de los cuales es propietario.

866.987 — 2|9|65. American Technical Society a favor de Editorial Hispano Americana S. A. (H. A. S. A.), cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Fundamentos de la carpintería" de Walter E. Durbahn, de los cuales son propietarios.

866.998 — 2|9|65. Rosa Lucía Borio a favor de Instituto de Ediciones Culturales S. A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Curso completo de inglés", de la cual es autora.

867.166 — 3|9|65. Ricardo Nassif a favor de Editorial Kapelusz S. A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Pedagogía de nuestro tiempo" (Hechos, Problemas, Orientaciones), de la cual es autor.

867.167 — 3|9|65. Hilda Helena Cabezas de Arnolds a favor de Editorial Kapelusz S. A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Geografía política y económica de la República Argentina", para 5º año del bachillerato y magisterio por Alfonso Arnolds, de los cuales es propietaria.

867.168 — 3|9|65. Juana Baila de Ronco a favor de Editorial Kapelusz S. A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Mañana de Sol", de la cual es autora.

867.169 — 3|9|65. Fermín Estrella Gutiérrez a favor de Editorial Kapelusz S. A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Nociones de Historia de la literatura española, Hispanoamericana y Argentina", de la cual es autor.

867.170 — 3|9|65. José Fernández Pinto a favor de Cosmopolita S. R. L. cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Todo lo que debe saber el conductor del Ford Falcon" de la cual es autor.

867.328 — 3|9|65. Juan Emilio Cassani a favor de El Ateneo (Pedro García S. A.), cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Didáctica general de la enseñanza media" 1a. edición de la cual es autor.

lentino Bompiani a favor de Editorial Losada S. A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Gli indifferenti" de Alberto Moravia, de los cuales son propietarios.

867.626 7|9|65. — Librairie Gallimard a favor de Editorial Losada S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Les chemins de la liverte", tomos I y II de Jean Paul Sartre, de los cuales son propietarios.

867.627 7|9|65. — Editions Gallimard a favor de Editorial Losada S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Les viaducs de seine-et-oise" de Marguerite Duras, de los cuales son propietarios.

867.798 8|9|65. — Armando Jorge Levoratti a favor de Bonum, Editorial y Librería S. R. L., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Niños recemos al señor". — (Guía para el maestro y libro del niño), de la cual es autor.

867.291 13|9|65. — Walpola la Rhula a favor de Editorial Kier S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Lo que el Buddha enseñó", de la cual es autor.

868.292 13|9|65. — Manuel Valverde a favor de Editorial Kier S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Mensajes del astral" de Ramatías (Hercilio Maes), de los cuales es propietario.

868.293 13|9|65. — Krishnamurti Writings Inc. a favor de Editorial Kier, S. A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Comentarios sobre el vivir" 3ª serie, de J. Krishnamurti, de los cuales son propietarios.

868.294 13|9|65. — Hutchinson & Co. (Publishers) a favor de Editorial Kier S. A., cediendo todos los derechos de Edición de la obra: "La sabiduría del yo intérior", de Paúl Brunton, de los cuales son propietarios.

868.295 13|9|65. — Hutchinson & Co. a favor de Editorial Kier S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "El sendero secreto" de Paúl Brunton, de los cuales son propietarios.

868.296 13|9|65. — Hutchinson y Co. (Publishers) a favor de Editorial Kier S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Ermitaños del Himalaya" de Paúl Brunton, de los cuales son propietarios.

868.297 — 13|9|65. — Hutchnson & Co. (Publishers) a favor de Editorial Kier S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "La realidad interior" de Paúl Brunton, de los cuales son propietarios.

868.293 13|9|65 — Uitgeverij Ambo N. V. a favor de Ediciones Carlos Lohlé, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "De kerk is anders" (La Iglesia es diferente), de Robert Adolfs, de los cuales son propietarios.

868.416 13|9|65. — Marta Irene Gallo. Nicolás Bratosevich, Amalia De Zan-Estela Dos Santos — Elida Lois a favor de Angel Estrada y Cía., S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Literatura" 4º año bachillerato, y magisterio, de la cual son autores.

868.482 14|9|65. — Hartley Howard a favor de Editorial Acmé S. A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Departament K" de la cual es autor.

868.612 15|9|65. — Evelyn Vaug a favor de Ediciones Palinas de Florida, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Bride and Bridegroom (Novia o novio) de Ronald Knolx, de los cuales son propietarios.

868.897 17|9|65. — Edna Febber a favor de Editorial de Ediciones Selectas S. R. L., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Giant" de la cual es autora.

868.898 17|9|65. — Mika Waltari a favor de Editorial de Ediciones Selectas SRL., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "The adventurer", de la cual es autor.

868.907 17|9|65. — José Pereira Rodríguez a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Practica de castellano" 3er. año secundario, de la cual es autor.

868.908 17|9|65. — Evelia Surroca de Garcete a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos sobre la adap. de la obra: "Enciclopedia escolar para 3er. grado", de la República del Paraguay de la cual es autora.

869.049 20|9|65. — Doubleday & Company a favor de Emecé Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Hotel" de Arthur Hailey, de los cuales son propietarios.

869.050 20|9|65. — Edwin Lanham a favor de Emecé Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "No hiding place", de la cual es autor.

869.051 20|9|65. — David Higham Ass. a favor de Emecé Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Fire burn" (Fuego que quema) de John Dickson Carr, de los cuales son propietarios.

869.052 20|9|65. — David Higham Ass. a favor de Emecé Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Jus another sucker" de James Haydley Chase, de los cuales son propietarios.

869.053 20|9|65. — Transworld Publishers Ltda. a favor de Emecé Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Kis the dark Angel" de Maurice Moseiwitsch, de los cuales son propietarios.

869.054 20|9|65. — George Widenfeld & Nicolson a favor de Emecé Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "The age of automation" de Sri León Bagrit, de los cuales son propietarios.

869.227 20|9|65. — Manz Verlag a favor de Ediciones Paulinas, cediendo todos los derecros de edición de la obra: "Die kastenlose gesellschaft" (La sociedad sin castas), de Wilfried Daim, de los cuales son propietarios.

869.363 21|9|65. — Eugenio Zoppi a favor de Editorial Atlántida S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Conquistemos el espacio" (Texto y dibujos) de la cual es autor.

869.369 21|9|65. — Pablo Giussani a favor de Editorial Atlántida S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Los griegos" 1º, edición, de la cual es autor.

869.456 22|965. — Thé Paternoster Press a favor de Juana Bautista de Publicaciones, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Jungle doctor's fables", de Paúl White, de los cuales son propietarios.

869.457 22|9|65. — Marshall, Morgan & Scott Ltd. a favor de Junta Bautista de Publicaciones, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Triunphant in trouble" de Paúl Rees, de los cuales son propietarios.

869.458 22|9|65. — The Sunday Schol Board a favor de Junta Bautista de Publicaciones, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Keep telling the story" de Roberta Ryan, de los cuales son propietarios.

869.527 22|9|65. — Dr. León Turjanski a favor de El Ateneo (Pedro García S. A.), cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Los radiosotopos" para la Enciclopedia Médica El Ateneo, de la cual es autor.

869.528 22|9|65. — Armando Suaya a favor de El Ateneo (Pedro García S. A.), cediendo todos los derechos sobre el capítulo "Psiquiatría" de que es autor, para integrar la Enciclopedia Médica El Eteneo.

869.529 22|9|65. — Dr. Pedro Cariati a favor de El Ateneo (Pedro García S. A.), cediendo todos los derechos de la obra: "Enfermedades del sistema digestivo", de la cual es autor, para integrar al Enciclopedia Médica El Ateneo.

869.651 23|9|65. — Carlos Silva Figueroa a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Curso de Anatomía y Fisiología", 3er. año Comercial, de la cual es autor.

869.652 23|9|65. — Enrique Mario Menconi a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Mapa mural de Europa", del cual es autor.

869.718 23|9|65. — Fábrica Argentina de Productos Electrónicos S. A. (F. A. P. E. S. A.), a favor de Editorial Hispano-Americana S. A., (H. A. S. A.), cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Manual de semiconductores", de la cual son propietarios.

869.719 23|9|65. — Fábrica Argentina de Productos Electrónicos S. A. (F. A.P.E.S.A.), cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Manual de Válvulas Electrónicas". Vol. 1 (Válvulas receptoras y Electrónicas" Vol. 1 (Válvulas receptoras y Tubos de Imagen), de la cual son propietarios.

869.723 — 23|9|65. — Eduardo Mallea a favor de Aguilar Argentina S. A. de Ediciones, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Poderío de la novela", de la cual es autor.

869.932 — 24|9|65. — Mc. Graw Hill Book Company Inc. a favor de Editorial Hispano Americana S. A. (H. A.S.A.), cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Mecánica de los flúidos de R. L. Daugherty y, A. C. Ingersoll, de la cual son propietarios.

869.981 — 27|9|65. — José Alvarez López a favor de Editorial Kier S.A.C. I.F.I. cediendo todos los derechos de edición de la obra: "El enigma de las pirámides", de la cual es autor.

869.982 — 27|9|65. — José Alvarez López a favor de Editorial Kier S.A.C. I.F.I., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "El hatha yoga la ciencia moderna" de la cual es autor.

870.244 — 28|9|65. — J. A. Hunter y Daniel P. Mannix a favor de Editorial de Ediciones selectas S. R. L. cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Hunter", de la cual son autores.

870.245 — 28|9|65. — J. A. Hunter y Daniel P. Mannix a favor de Editorial de Ediciones Selectas S. R. L., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Tales of the African Frontier" de la cual son autores.

870.246 — 28|9|65. — Prentice - Hall Inc. a favor de Editorial de Ediciones Selectas S. R. L., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Madami" de Annie Eisner Putman, de la cual son propietarios.

870.247 — 28|9|65. — Samuel Shellabarger a favor de Editorial de Ediciones Selectas S. R. L., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Lord Vanity", de la cual es autor.
870.248 — 28|9|65. — Walter Lord a favor de Editorial de Ediciones Selectas S. R. L., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "A night to remember", de la cual es autor.
870.249 — 28|9|65. — Random House Inc. a favor de Editorial de Ediciones Selectas, S. R. L., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "A fable" de Williams Faulkner, de los cuales son propietarios.
870.250 — 28|9|65. — Daphne Du Maurier a favor de Editorial de Ediciones Selectas S. R. L., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Mary Anne", de la cual es autor.
870.251 — 28|9|65. — McIntosh & Otis Inc. a favor de Editorial de Ediciones Selectas, S. R. L., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "East of eden", de John Steinbeck, de los cuales son propietarios.
870.252 — 28|9|65. — McIntosh & Otis Inc. a favor de Editorial de Ediciones Selectas, S. R. L., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "The Short reign of Pipin IV" de John Steinbeck, de los cuales son propietarios.
870.253 — 28|9|65. — Marion Saunders a favor de Editorial de Ediciones Selectas, S. R. L., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "The Etrusca" de Mika Waltari, de los cuales son propietarios.
870.254 — 28|9|65. —Lión Feuchtwanger a favor de Editorial de Ediciones Selectas, S. R. L., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Tis folly be wise", de la cual es autor.
870.255 — 28|9|65. — Lión Feuchtwanger a favor de Editorial de Ediciones Selectas, S. R. L., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Raquel the Jewess" de la cual es autor.
870.256 — 28|9|65. — Lión Feuchtwanger a favor de Editorial de Ediciones Selectas, S. R. L., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Goya", de la cual es autor.
870.257 — 28|9|65. — Néstor Morales Loza a favor de Editorial de Ediciones Selectas, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "El goce y la crueldad" de la cual es autor.
870.258 — 28|9|65. — Nicholas Monserrat a favor de Editorial de Ediciones Selectas, S. R. L., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "The cruel sea", de la cual es autor.
870.259 — 28|9|65. — Kathryn Hulme a favor de Editorial de Ediciones Selectas, S.R.L., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "The nun's story", de la cual es autor.
870.467 — 29|9|65. — Dr. Oscar Blanchard a favor de Editorial Intermédica, S.A.I.C.I., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Ginecología práctica", de la cual es autor.
e.1º|4 Nº 2.382 v.1º|4|66

---

28 de diciembre de 1965

Comunicación Publicaciones Periódicas (Decreto-Ley 12.063|57)

880.612. — Comercio y Justicia. — Córdoba, noviembre de 1965. Nº 9.277 al 9.306. — Arg.
880.613. — Paralelo 38. — Bahía Blanca, julio- agosto de 1965. Nº 61 al 69. — Arg.
880.614. — Sanger-Zeitung. — Quilmes, octubre a diciembre de 1965. Nº 95 al 97. — Arg.
880.615. — La coiffure de París. — Cap. Noviembre-diciembre de 1965. Nº 16. — Arg.
880.616. — Janus. — Cap., octubre-diciembre de 1965. Nº 3. — Arg.
880.617. — Usted escribe. — Cap., agosto, octubre - noviembrede 1965. Nº 10 a 12. — Arg.
880.618. — Suplemento de Nocturno. — Cap., diciembre de 1965. Nº 8. —Arg.
880.619. — Revista 7 Días. — Cap. diciembre de 1965. — Nº 53 al 57. — Arg.
880.620. — Panorama. — Cap., diciembre de 1965. — Nº 31. — Arg.
880.621. — Parabrisas. — Cap., diciembre de 1965. — Nº 61. — Arg.
880.622. — Nocturno. — Cap., diciembre de 1965. — Nº 180. — Arg.
880.623. — Idilio Film. — Cap., diciembre de 1965. — Nº 89. — Arg.
880.624. — Cuadernos de Claudia. — Cap., diciembre de 1965. — Nº 8. — Arg.
880.625. — Contigo. — Cap., diciembre de 1965. — Nº 65. — Arg.
880.626. — Claudia. Cap., diciembre de 1965. Nº 103. — Arg.
880.627. — La Esperanza de Israel. — Cap., agosto de 1965. — Nº 40. — Arg.
880.628. — El Heraldo (Der Herold). — Aldea Protestante (Entre Ríos). octubre a diciembre de 1965. — Nº — Arg.

INSCRIPTAS

880.637. — Confraternidad Médica. — Mensual. Int. gral. cast. Nº 1. Prop. Cooperativa de Médicos de la Rpca. Argentina. Direc. Domingo Casiano Rey. Ej. 5.000. $. 30. Bs. As., octubre de 1965. — Arg.
880.642. — Alianza. — Quincenal. Int. gral. cast. Nº 9. Prop. Miguel Szwec, Serafín Fontaiña, Roberto Medela, Humberto Guidi y Guillermo Patricio Kelly. — Direc Miguel Szwec. — Ej. 40.000. $ 10. Bs. As., julio de 1965. — Arg.
880.644. — Cantos Esenciales. — Poemas. 1 vol. 112 págs. Cast. Aut: Guillermo Garro Auderut. Edit: Aut. Imp: Francisco A. Colombo. Ej. 500. $ 300. Bs. As., 20|10|65. Ilustrador: Alfredo de Vincenzo. — Arg.
880.649. — De Ajuste. — Tango. Música. 2 págs. Aut: Oscar Roberto Molinari. Edit: Aut. Imp: A. Boccazzi. Ej. 100. $ 30. Bs. As., 12|10|65. — Arg.
880.650. — Vuelvo a ti. — Tango. Música. 2 págs. Aut: Oscar Roberto Molinari. Edit: Aut. Imp: A. Boccazzi. Ej. 100. $ 30. Bs. As., 30|10|65. — Arg.
880.651. — Vuelvo a ti. — Tango. let. cast. 2 págs. Aut: Oscar Roberto Molinari, Ed: aut. Imp: A. Boccazzi. Ej. 100. $ 30. Bs. As., 10|10|65. Arg.
880.652. — El Teatro de Roberto Arlt. — Literaria. 1 vol. 96 págs. cast. Aut: Raúl H. Castagnini. Edit: Universidad Nacional de La Plata. Imp: Departamento de Letras (Facultad Humanidades). Ej. 1.000. $ La Plata, 30|6|64. — Arg.
880.654. — Vista nocturna en perspectiva de la calle Corrientes de Uruguay hacia abajo (Cuadro en colores). — Artística. Aut: Carlos Leonetti. Edit: Gran Pizzería Porteña S. R. L. Imp: Impresora del Plata S. A. Talleres Gráficos Suárez Hnos. y Cía. Bs. As., junio de 1955. — Arg.
880.657. — Señales para Gustavo. — Poesías. 1 vol. 76 págs. Cast. Aut: Edna Pozzi Badia. Ilustrador: Gustavo Cochet. Edit: Nor Pampa. Imp: López. Ej. 1.000. 180. Bs. As., 15|12|65. — Arg.
880.660. — Versos del mar. (Póstumos) — Poesías. 1 vol. 53 págs. Cast. Aut: Delio Panizza. Edit: Máxima Amatriain de Panizza. Imp: Talleres Gráficos: Rodríguez Landini. Ej. 500. $.Concepción del Uruguay (Entre Ríos), 25|11|65. — Arg.
880.666. — Faz "A" Todo mi cariño. — Amame. — Faz "B" Anochecer en un día agitado; Quiero tener tu mano. — Aut. letra y mús. Lennon McCartney. Intérp: Las Ardillitas. Disco Libety. Nº 33 LEP-609. Edit: Odeón. Ej. 300. $ 335. Bs. As., octubre de 1965. — Arg.
880.667. — Faz "A" Amigazo — Tango; Un solo adiós. — Tango. Aut. let y mús. J. De Dios Filiberto, M. Velich, F. Brancatti; M. Darré. — Faz "B" Adiós mi amor. — Tango; Sollozos, El Once, Vida. — Tangos. Aut. letra y mús. F. Canaro; O. N. y E. Fresedo. Int: Mariano Mores. Disco Odeón Nº MTOA|E-3562. Ej. 350. $ 335. Bs. As., octubre de 1965. — Arg.
880.668. — Faz "A" Danza Ritual del Fuego; Exodo. — Aut. mús. de Falla; Ernest Gold. — Faz "B" Rapsodia en Azul; Himno al amor. — Aut. mús. G. Gerhwin; Monnot-Piaf. Intérp: Orq. Internacional "Pop". Disco Fermata Nº 3. EF-4. Edit: Odeón. Ej. 400. $ 335. Bs. As., octubre de 1965. — Arg.
880.669. — Faz "A" Una lágrima en tu rostro; Niños de todos los países. — Aut. letra y mús. Mogol-Lunero-Jourdan; Damarny-Blanc-Macias. — Faz "B" Te quiero; Soplando en el viento. — Aut. letra y mús. Ithier-Orbison-Dees; Dorsey-Dylon. — Int: Franck Porcel. Disco Odeón Nº MTOA|E-6638. Ej. 400. $ 335. Bs. As., octubre de 1965. — Arg.
880.670. — Faz "A" Yo que no vivo sin ti; No voy a esa fiesta. — Aut. letra y mús. Donaggio Pallavicini; Donaggio-Testa. — Faz "B" Motivo de amor; Cuando es de noche. — Aut. letra y mús. Donaggio; Donaggio-Testa. Intérp: Pino Donaggio. Disco Odeón Pops Nº DTOA|E-3824. Ej. 3824. Ej. 600. $ 335. Bs. As., octubre de 1965. — Arg.
880.671. — Faz "A" El Santiagueño. — Chamamé; Estancia La Isabel. — Chamamé. Aut. letra y mús. T. Ros S. Adamini; A. Dimotta. — Faz "B" El Batatal. — Chamamé. — Rincón de Guaiquiraro. — Chamamé. — Aut. letra y mús. M. Millán Medina; T. Aranda - T. Ros. Intérp: Tarrago Ros. Disco Odeón Nº DTOA|E-2140. Ej. 400. $ 335. Bs. As., octubre de 1965. — Arg.
880.672. — Faz "A" Blanco y Celeste. — Zamba; El Cimarrón. Escondido. — Aut. letra y mús. Andrés Chazarreta; Antonio Tempone. — Faz "B" Bailecito Quebradeño. Bailecito; Pura Cepa. Cueca. Aut. letra y mús. J. Ramón Luna, M. Abrodos; D. Plateroti, F. Blanco. Intérp: Hnos. Abrodos. Disco Odeón Nº DTOA|E-2143. Ej. 300. $ 335. Bs. As., octubre de 1965. — Arg.
880.673. — Faz "A" A la italiana. — Tango; Hoy sé que fuiste tú. — Tango; Aut. letra y mús. J. Colom, D. Kesler, E. Brameri. — Faz "B" Color de fiesta. Candombe; Tomados de la mano. — Tango. Aut. letra y mús. ídem. Intérp: Tango-Show. Disco Odeón Nº DTOA|E-21-44. Ej. 400. $ 335. Bs. As., octubre 1965. - Arg.
880.674. — Faz "A" El arranque. — Tango; El tábano. Tango. Aut. letra y mús. Julio de Caro; Armando Baliotti, César Ginzo .— Faz "B" Canaro en París. Tango; Bien milonga. Tango. Aut. letra y mús. Alejandro Scarpino, J. Caldarella, J. Scarpino, Ismael Spitalnik Intérp: Osvaldo Pugliese. Disco Odeón Nº DTOA|E-2146. Ej. 500. $ .335. Bs. As., octubre de 1965. — Arg.
880.675. — Faz "A" Gaviota. — Rasguido doble; Lucerito Alba. Polca. Aut. letra y mús. Abel Montes, Eladio Martínez. — Faz "B" Río de ausencia. Litoraleña; La vestido celeste. Valseado. Aut. letra y mús. Cholo Aguirre. Pedro R. De Ciervi. Int. Ramona Galarza. Disc. Odeón Nº DTOA|E-2147. Ej. 600. $ 335. Bs. As., octubre de 1965. — Arg.
880.677. — Mi hombrecito. Lucero de la tarde. — Poemas. 1 vol. 128 págs. Cast. Aut: Carlos Arturo Orfeo. Introducción: Giovanni Papini. Edit. e Imp: Francisco A. Colombo. Ej. 1.000. $ 280. Bs. As., 19|11|65. — Arg.
880.706. — La milonga del perdón. — Milonga. Candombe. Letra cast. 2 págs. Aut: Elio Rietti. Edit. e Imp: Alfredo Perrotti. Ej. 500. $ 20. Bs. As., 5|11|65. — Arg.
880.707. — La milonga del perdón. — Milonga. Candombe. Música. 2 págs. Aut: Elio Rietti. Edit. e Imp: Alfredo Perrotti. Ej. 500. $ 20. Bs. As., 5|11|65. — Arg.
880.708. — Legislación del Trabajo. Mensual. Int. Gral. cast. Nº 154. Prop. Ediciones Contabilidad Moderna S. A. I. C. Direc. Carlos A. Raimondi. Ej. 1.200. $ 2.000. susc. anual. Bs. As., octubre de 1965. — Arg.
880.709. — Derecho fiscal. — Mensual. Int. gral. castellano Nº 173. Prop. Ediciones Contabilidad Moderna S. A. I. C. Direc. Carlos A. Raimondi. Ej. 6.500 $ 2.000. susc. anual. Bs. As., octubre de 1965. — Arg.
880.716 — Si te Escondes. escondido. música. 2 págs. — Aut.: Alberto Castelar. Edit. e Imp.: Polito. Ej. 250. $ 10. Bs. As., 18|12|65. Arg.
880.717 — Si te Escondes, escondido, letra, castell. 2 págs. — Aut.: Tito Vázquez. Edit. e Imp.: Polito. — Ej. 250. $ 10. Bs. As., 18|12|65. Argentina.
880.718 — ¡Camino Adelante!, zamba. letra, castell., 2 págs. Aut.: Manuel Bargiela. Edit. e Imp.: Polito Ej. 250. $ 10. Bs. As., 18|12|65. Argentina.
880.719 — ¡Camino Adelante!, zamba, música, 2 págs. Aut.: Juan Antonio Morteo. Edit. e Imp.: Polito. Ej. 250. $ 10. Bs. As., 18|12|65. Arg.
880.720 — Feliz Cumpleaños, carnavalito de festejo (danza), letra, castell., 2 págs. Aut.: Tito Vázquez. Edit. e Imp.: Polito. Ej. 250. — $ 10. Bs. As., 18|12|65. Arg.
880.721 — Feliz Cumpleaños, carnavalito de festejo (danza), música, 2 págs. Aut.: Juan Antonio Morteo. Edit. e Imp.: Polito. Ej. 250. — $ 10. Bs. As., 18|12|65. Arg.
880.722 — Fiesta Jujeña, bailecito, letra, castell., 2 págs. Aut.: Manuel Bargiela. Edit. e Imp.: Polito. Ej. 250. $ 10. Bs. As., 18|12|65. Argentina.
880.723 — Fiesta Jujeña, bailecito, música, 2 págs. Aut.: Alberto Castelar. Edit. e Imp.: Polito. Ej. 250. $ 10. Bs. As., 18|12|65. Arg.
880.724 — Murmullo Lejano, polca descriptiva, música, 2 págs. Aut.: Alberto Castelar. Edit. e Imp.: Polito. Ej. 250. $ 10. Bs. As., 18|12|65. Argentina.
880.725 — Seré tu Alma, vals, letra, castell., 2 págs. Aut.: Adela M. de Brussollo. Edit.: Aut. Imp.: Polito. Ej. 100. $ 20. Bs. As., 7|12|65. Argentina.
880.726 — Seré tu Alma, vals, música, 2 págs. Aut.: Cecilia Rufolo. — Edit.: Aut. Imp.: Polito. Ej. 100. $ 20. Bs. As., 7|12|65. Arg.
880.731 — ¡Salud!, mensual, int. gral. castell. Nº 2. Prop. Clínica Centro S. A. Direc.: Rizal de Pedro. Ej. 1.000. $ sin cargo. Pergamino, diciembre de 1965. Arg.
880.735 — Rosas y el Cónsul General Inglés. Las Condecoraciones, histórica, 1 vol., 160 págs. Castell. — Aut.: José Raed. Edit.: Devenir. Imp.: Centurión. Ej. 1.000. — $ 320. Bs. As., 14|12|65. Arg.
880.736 — Diferencia de la Filosofía de la Naturaleza en Democrito y en Epicuro, filosófica, 1 vol., 118 págs. Castell. Aut.: Carlos Marx. Traduc. alemán: anónimo. Introducción: de Alfredo Llanos. Edit.: Devenir. — Imp.: Centurión. Ej. 1.000. $ 250 Bs. As., 26|11|65. Arg.
880.743 — Una Voz Amiga, mensual. Int. gral., castell. Nº 130. Prop. Sacerdotes del Sagrado Corazón de Jesús. Direc. Pedro Rama. — Ej. 12.500. — $ .10. — Bs. As., diciembre de 1965. Arg.
880.751 — ¡Qué Plato, Señor!, marcha, música, 2 págs. Aut.: Clem Tenreyro, Joaquín F. Ferrer y Hugo Burset. Edit.: Aut. Imp.: Ferrer. Ej. 1.300. $ 20. Bs. As., 27|11|65, Argentina.
880.752 — ¡Qué Plato, Señor!, marcha, letra, castell., 2 págs. Aut.: Clem Tenreyro, Joaquín F. Ferrer y Hugo Burset. Edit.: Aut. — Imp.: Ferrer. Ej. 1.300. $ 20. Bs. As., 27|11|65, Arg.
880.753 — Tiempos Viejos, charleston, fox, música, 2 págs. Aut.: Clem Tenreyro. Hugo Burset y Kingston. Edit.: Hugo Burset. Imp.: Ferrer Ej. 1.300. $ 20. Bs. As., 27|9|65. Argentina.
880.754 — Tiempos Viejos, charleston-fox, letra, castell., 2 págs. Aut.: Clem Tenreyro, Hugo Burset y Kingston. Edit.: Hugo Burset. Imp.: Ferrer. Ej. 1.300. $ 20. Bs. As., 27|9|65. Arg.
880.755 — El Conejito de Angora, merengue colombiano, música, 2 págs. Aut.: Clem Tenreyro, Hugo Burset y Kingston. Edit.: Hugo Burset. Imp.: Ferrer. Ej. 1.300. $ 20. — Bs. As., 27|9|65. Arg.
880.756 — El Conejito de Angora, merengue colombiano, letra, castell., 2 págs. Aut.: Clem Tenreyro, Hugo Burset y Kingston. Edit.: Hugo Burset. Imp.: Ferrer. Ej. 1.300. $ 20. Bs. As., 27|9|65. Arg.
880.757 — Vete Nomás, merengue colombiano, música, 2 págs. Aut.: Ramón Rey, Edgar Cole y Kingston. Edit.: Aut. — Imp.: Ferrer. Ej. 1.100. $ 20. Bs. As., 27|11|65. Arg.
880.758 — Vete Nomás, merengue colombiano, letra, castell., 2 págs. — Aut.: Ramón Rey, Edgar Cole y Kingston. Edit.: aut. — Imp.: Ferrer. Ej. 1.100. $ 20. — Bs. As., 27|11|65. Arg.
880.759 — Ven Bailemos, yenka, letra, castell., 2 págs. Aut.: Hugo Burset. Edit.: Aut. Imp.: Ferrer. Ej. 1.100. $ 20. Bs. As., 27|11|65. Arg.
880.760 — Ven Bailemos, yenka, música, 2 págs. Aut.: Ramón Rey. — Edit.: Aut. Imp.: Ferrer. Ej. 1.100. $ 20. Bs. As., 27|11|65. Arg.
880.761 — Repitelo, merequetengue, letra, castell., 2 págs. Aut.: Adolfo F. Fernández, Kingston y Edgar Cole. Edit.: Aut. Imp.: Ferrer. — Ej. 1.100. $ 20. Bs. As., 27|11|65. Argentina.
880.762 — Repitelo, merequetengue, música, 2 págs. Aut.: Adolfo F. Fernández, Kingston y Edgar Cole. Edit.: Aut. Imp.: Ferrer. Ej. 1.100. $ 20. Bs. As., 27|11|65. Arg.
880.763 — Juguetón, corrido, música, 2 págs. Aut.: Abelardo José Vega, Enrique A. Manganelli y Lino Marganelli. Edit.: Aut. Imp.: Ferrer. Ej. 350. $ 25. Bs. As., 30|11|65. Argentina.
880.764 — Como el Viejo Rosal, tango, letra, castell., 2 págs. Aut.: Josefa J. Barbería. Edit.: Aut. — Imp.: Ferrer. Ej. 300. $ 25. — Bs. As., 6|12|65. Arg.
880.765 — Como el Viejo Rosal, tango, música, 2 págs. Aut.: Rodolfo Asencio Arias. Edit.: Aut. Imp.: Ferrer. Ej. 300. $ 25. Bs. As., 6|12|65. Argentina.
880.767 — Faz "A" El Loco está Loco, canción; Faz "B" ...Ita, canción. Aut. letra y mús.: Alberto Locatti. Intérp.: ídem. Disco Jockey Nº TS-563 A. Edit.: Milrom Producciones Musicales. Ej. 50.000. $ 163. — Bs. As., 21|12|65. Arg.

880.768 — Ay, Qué Cosa, porro, letra, castell., 2 págs. Aut.: Joe Master. Edit.: Aut. Imp.: Ferrer. Ej. 50. $ 25. Bs. As., 15|12|65. Arg.

880.769 — Ay, Qué Cosa, porro, música, 2 págs. Aut.: Joe Master. — Edit.: aut. Imp.: Ferrer. Ej. 50. $ 25. Bs. As., 15|12|65. Arg.

880.770 — Reconstruir, revista bimestral. Int. gral. castell. — Nº 38. Prop. y direc.: Fernando Quesada. Ej. 2.000. $ 50. — Bs. As., setiembre-octubre de 1965. Arg.

880.771 — Revista Ibero-Americana de Sofrología, trimestral, científica, castell. Nº 2. Prop. Sociedad Argentina de Sofrología. Direc.: Isaac Gubel. Ej. 1.500. $ 250. — Bs. As., 4º trimestre de 1965. Arg.

880.772 — 130 Dedos Sobre una Tecla, poemas, 1 vol., 114 págs., castell. — Aut.: Eduardo Enrique Pérez Villamil. Edit.: Aut. Imp.: Gadola. Ej. 350. $ 40. — Prólogo: José María Maestre. Bs. As., 12|11|65. Argentina.

880.773. — Noticiario Gráfico, trimestral, int. gral. castell. Nº 5. Prop. Instituto Latino Americano. Direc.: Carlos Márquez Valladares. — Ej. 1.000. $ 5. San Miguel de Tucumán, julio-agosto-setiembre de 1965. Argentina.

Obra Publicada en su Oportunidad, Conteniendo Error: Fecha: 16|12|65

879.627 — Curso de Lingüística General, literaria, 5a. edic., 1 vol., 384 págs. Castell. Aut.: Ferdinand de Saussure. Traduc. prólogo y notas de Amado Alonso. Publicado por Charles Bally y Albert Sechehaye y colaboración de Albert Riedlinger. — Edit.: Losada. Imp.: Cía. Impresora Arg. Ej. 5.000. $ 450. Bs. As., 10|5|65. Argentina.

e.1º|4 Nº 2.333 v.1º|4|66

21 DE DICIEMBRE DE 1965

880.781 — Reconstruir. Cap., noviembre-diciembre de 1965. Nº 39. Arg.

880.782 — Actas de la Asociación Argentina de Cirugía. Cap., junio de 1965. Nº año 1964, 2º fascículo. Arg.

880.783 — Lama. Quilmes, noviembre de 1965. Nº 20. Arg.

880.784 — Pregón Radical. Gral. Villegas, octubre de 1965. Nº 1 y 2. — Argentina.

880.785 — Aero Mundial. Martínez, octubre-noviembre de 1965. Nº 1.350 al 1.357. Arg.

880.786 — Aero Mundial. Martínez, octubre-noviembre de 1965. Nº 981 al 988. Arg.

880.787 — Revista de Jurisprudencia Argentina. Cap., setiembre-octubre de 1965. Nº 1.965. Tomo V. Arg.

880.788 — Mensajero de la Iglesia Evangélica Suiza en la Argentina. — Cap., diciembre de 1965. Nº 66. Arg.

880.789 — Boletín S. A. Hacendados de Rafaela. Rafaela, diciembre de 1965. Nº 134. Arg.

880.790 — Boletín Oficial. Santa Rosa, octubre de 1965. Nº 563 al 567. Arg.

Inscriptas

880.791 — Yerma. Literaria. 7a. edic., 1 vol., 104 págs. Castell. — Aut.: Federico García Lorca. Edit.: Losada. Imp.: Graficolor. Ej. 20.000. $ 90. — Bs. As., 30|7|65. Arg.

880.792 — Antología Rota. Literaria. 2da. edic., 1 vol., 232 págs. Castell. Aut.: León Felipe. Epílogo por Guillermo de Torre. Edit.: Losada. — Imp.: Graficolor. Ej. 10.000. $ 150. Bs. As., 30|7|65. Arg.

880.793 — Al Vencedor. Literaria, 1 vol., 168 págs. Castell. Aut.: Mara Lynch. Edit.: Losada. Imp.: Bartolomé U. Chiesino. Ej. 3.300. $ 280. Bs. As., 10|9|65. Arg.

880.794 — Adriana en la Ciudad. Literaria. 1 vol., 164 págs. Castell. Aut.: Diego Baracchini. Edit.: Losada. — Imp.: Bartolomé U. Chiesino. — Ej. 3.000. $ 240. Bs. As., 15|12|65. — Argentina.

880.795 — Poemas Elegidos. Literaria, 1 vol., 184 págs. Castell. Aut.: Alberto Girri. — Prólogo: Jorge A. Paita. Edit.: Losada. Imp.: Graficolor. Ej. 1.500. $ 350. Bs. As., 10|9|65. Arg.

880.796 — Los Que Comimos a Solís. Literaria, 1 vol., 120 págs. Castell. Aut.: María Esther de Miguel. Edit.: Losada. Imp.: Bartolomé U. Chiesino. Ej. 2.200. $ 200. Bs. As., 2|8|65. Arg.

880.797 — Buscado Amor. Literaria, 1 vol., 128 págs. Castell. — Aut.: Hugo Gutiérrez Vega. Edit.: Losada. Imp.: Graficolor. Ej. 1.000. — $ 300. Bs. As., 20|9|65. Viñetas y dibujo de la tapa: Claudio Favier. Poesía de Rafael Albertí. Arg.

880.798 — Manifestación de Bienes. Literaria, 1 vol., 80 págs. Castell. Aut.: Antonio Requeni. Edit.: Losada. Imp.: Graficolor. Ej. 1.000. $ 180. Bs. As., 30|8|65. Arg.

880.799 — Zona Arida. Literaria, 1 vol., 80 págs. Castell. Aut.: Eduardo Jonquiéres. Edit.: Losada. — Imp.: Graficolor. Ej. 900. $ 170. Bs. As., 24|9|65. Arg.

880.800 — El Ojo del Can. Literaria, 1 vol., 48 págs. Castell. Aut.: Leopoldo José Bartolomé. Edit.: Losada. Imp.: Graficolor. Ej. 1.000. $ 150. Bs. As., 30|8|65. Arg.

880.801 — Hay Cosas que Duelen. — Literaria, 1 vol., 72 págs. Castell. Aut.: Romualdo Brughetti. Edit.: Losada. Imp.: Graficolor. Ej. 700. $ 200. Bs. As., 22|8|65. Arg.

880.802 — Introducción a los Libros Sagrados. Literaria, 2da. edic., 1 vol., 338 págs. Castell. — Aut.: Pierre Grelot. Vers. castell. Carlos E. Olivera Lahore y Ramón Edmundo Odiard. Edit.: Stella. Imp.: Didot. Ej. 6.000. $ 600. Bs. As., 29|11|65. Argentina.

880.803 — Vida Vegetal, 1º año ciclo básico y esc. noc. de comercio, 18a. edic., 1 vol., 333 págs. Castell. — Aut.: Jorge Vidal. Edit.: Stella. — Imp.: Didot. Ej. 5.000. $ 280. — Bs. As., 15|11|65. Arg.

808.804 — Vida Animal. 2º año, ciclo básico y esc. nac. comercio. 17º edic. 1 vol. 298 páginas. Castellano. Aut.: Jorge Vidal. Edit.: Stella. Imp.: Didot. Ej. 3.000. $ 280.—. B. As. 4|11|65. Arg.

880.805 — Higiene General. 5º año bachillerato y comercial. 3ª edic. 1 vol. 446 págs. Castell. Aut: Jorge Vidal. Edit.: Stella. Imp.: Didot. Ej. 2.000. $ 320. Bs. As., 15|11|65. Arg.

880.806 — Faz "A" Pájaro Campana. Galopa; Río de los Pájaros. Canción del litoral y otras. Aut. recop. Félix Pérez Cardozo, A. Sampayo y toros. — Faz "B" Zamba de mi Esperanza. Zamba; La Atardecida. Zamba y otras. Aut.: H. Morales; E. Falú - M. J. Castilla y otros. Intérp.: Conjunto Pérez Cardozo; Los Niños Riojanos y otros. Disco CBS Nº 15.508. Ej. 660. Bs. As., noviembre de 1965. Arg.

880.807 — Faz "A" Nostalgias Santiagueñas. Zamba; La Sanlorenceña. Zamba-cueca y otras. Aut.: Hnos. Abalos; Jaime Dávalos y otros. — Faz "B" El Indio Muerto. Zamba; Noches de Catamarca. Zamba y otras. Aut.: Gerardo López; Felipe Zurita-Manuel Acosta Villafañe y otros. Intérp.: Waldo de los Ríos y su conj.; Tomás Campos y otros. Disco CBS Nº 15.507. Ej. 660. Bs. As., noviembre de 1965. Arg.

880.808 — Faz "A" López Pereyra. Zamba; Tierra Querida. Zamba y otras. Aut. recop.: A. Chazarreta; Atahualpa Yupanqui y otros. — Faz "B" La Felipe Varela. Zamba; Jugueteando. Cueca y otras. Aut.: J. J. Botelli - José Ríos; Manuel Tejón y otros. Intér.: Los Nombradores; Las Voces de Huayra y otros. Disco CBS Nº 15.506. Ejemp. 660. Bs. As., noviembre de 1965. Arg.

880.809 — Faz "A" Zamba de Vargas. Zamba; El Cocherito. Zamba y otras. Aut. popular; recop.: M. de los Ríos y otros. — Faz "B" Vidala del Nombrador. Vidala; Tata Juancho. Milonga y otras. Aut.: Eduardo Falú-Jaime Dávalos; Osiris Rodríguez Castillos y otros. Intérp.: Waldo de los Ríos y su conj.; Los Nombradores y otros. Disco CBS Nº 15.505. Ej. 660. Bs. As., noviembre de 1965. Arg.

880.810 — Faz "A" Confesión. Tango; Besos Brujos. Tango y otras. Aut.: E. Santos Discépolo - L. C. Amadori; A. Malerba - R. Sciammarella y otros. — Faz "B" Uno. Tango; Café de los Angelitos. Tango y otras. Aut.: M. Mores-E. S. Discépolo; C. Castillo-J. Razzano y otros. Int.: Armando Pontier y su Orq. Típica; Blanca Mooney con L. Milena y su orq. y otros. Disco CBS Nº 15.504. Ej. 660. B.s As., noviembre de 1965. Arg.

880.811 — Faz "A" Sentimiento Gaucho. Tango; Organito de la Tarde. Tango y otras. Aut.: F. y R. Canaro - J. A. Caruso; C. Castillo - J. G. Castillo y otros. — Faz "B" El Ciruja. Tango; El Pensamiento. Tango y otras. Aut.: E. De la Cruz-F. Marino; José Martínez - F. García Jiménez y otros. Intérp.: Armando Pontier y su Orq. Típica; Los Señores del Tango y otros. Disco CBS Nº 15.503. Ej. 660. Buenos Aires, noviembre de 1965. Arg.

880.812 — Faz "A" 9 Puntos. Tango; Derecho Viejo. Tango y otras. Aut.: Francisco Canaro, Eduardo Arolas y otros. — Faz "B" El Pañuelito. Tango; El Recodo. Tango y otras. Aut.: J. de Dios Filiberto - Gabino Coria Peñaloza; Alejandro Sunnissi y otros. Intérp.: Los Señores del Tango; Blanca Mooney y otros. Disco CBS Nº 15.502. Ej. 660. Bs. As., noviembre de 1965. Arg.

880.813 — Faz "A" El Entrerriano. Tango; Don Juan. Tango y otras. Aut.: Rosendo A. Mendizábal; E. Ponzio - Ricardo J. Podestá y otros. — Faz "B" El Irresistible. Tango; Bar Exposición. Tango y otros. Aut.: L. Legatti - Carlos Pesce; Luis Teisseire y otros. Intérp.: Héctor Varela y su orq. típica; Rodolfo Biagi y su orq. típica y otros. Disco CBS Nº 15.501. Ej. 660. Bs. As., noviembre de 1965. Arg.

880.814 — Faz "A" y Faz "B" Tango y Folklore. Un folleto ilustrativo. 8 discos fonográficos. Folleto ilustrativo. Cronicón del tango argentino. Panorama de la música folklórica argentina. Disco Nº 15.501 al 8. CBS. Ej. 660. $ 3.590. Bs. As., noviembre de 1965. Arg.

880.815 — Faz "A" Noche de Paz; Rodolfo el Reno de la Nariz Roja (Rudoph the red Nosed Reindeer) y otras. Aut. popular; Marks, vers. castellana J. Fortich y otros. — Faz "B" Por la Navidad. Shake; La Noche de Navidad. Balada y otras. Intérp.: Roberto Yanés con José Car- Aut.: T. De Rose - H. Blanc - Ferald; E. Blázquez - J. Carli y otros. li y su Orq.; Los Brummels y otros. Disco CBS Nº 90.941. Ej. 500. Pesos 980. Bs. As., noviembre de 1965. Arg.

880.816. — Faz "A" La Misa en México. — Aut. Rafael Carrión. Faz "B" Guadalajara. Canción Mixtica y otras. Aut. Pepe Guizar; J. López Alavés y otros. Intérp: Coral Mexicano del Instituto Nacional de Bellas Artes. Director: Ramón Noble. Disco CBS Nº 9093. Ej. 376. $ 985. Bs. As. noviembre de 1965. Arg.

880.817. — Faz "A" Pan y Mantequilla (Sread And Butter); Crema Batida (Shipped Cream) y otras. aut. Parry Parks. J. Turnbow; N. Nevillo y otros. Faz "B" Ruta Solitaria. shake; Bla de Mantequilla (Butterball) y tras. Aut: Jacko Zeller. Freddy Santamaría; Mike Henderson y otros. Intérp: Mr. Trombone. Disco CBS Nº 9092. Ej. 346. $ 985. Bs. As. noviembre de 1965. Arg.

880.818 — Faz "A" Themen From Mr. Broadway; Broadway. Bossa Nova y otras. Faz "B" Lonely Mr. Broadway; Summer on the Sound y otras. Aut. D. Brubeck. Disco CBS Nº 9091. Ej. 481. $ 985. Bs. As., noviembre de 1965. Arg.

880.819. — Faz "A" Harlem nocturno (Harlem nocturne); Un collar de Aut: E. Hagen; E. de Lange. J. perlas (A String of pearls) y otras. Gray y otros. Faz "B" Shake del trueno (Thunder Shake) ; En la Ciudad (Downtown) y otras. Aut. A. Abreau; T. Hatch y otros. Intérp: Les y Larry Elgart. Disco CBS Nº 9090. Ej. 660. $985. Bs. As. noviembre de 1965. Arg.

880.820. — Faz "A" Perdón. — bolero; Obsesión. bolero y otras. Aut. Pedro Flores; Alvaro Carrillo y otros. Faz "B" He comprendido que te amo (Ho capito che ti amo); Mediavuelta. bolero y otras. Aut: L. Tenco; José Antonio y otros. Intírp: Trío Los Panchos. Disco CBS Nº 9088. Ej. 857. $ 985. Bs. As., noviembre dó 1965. Arg.

880.821. — Faz "A" Navidad blanca (White Christmas); Una canción y un árbol de Navidad (Asong and a christmas tress) (The tielve days of christmas) y otras. Aut: I. Berlin. Arr. R. Mersey; G. Wyle y otros. Faz "B" El primer Noel (The First Noel) Noche de paz, noche de amor (Silent night, moly night) y otras. Aut: Arr. R. Mersey; G. Wyle y otros. Intérp: Andy Williams. Disco CBS Nº 8588. Ej. 798. $ 855. Bs. As. noviembre de 1965. Arg.

880.822 — Faz "A" Noche de paz; Rodolfo el Reno de la nariz roja (Rudolph the red nosed Reindeer) y otras. Aut. popular: Marks. V. Castell.: J. Fortich y otros. Faz "B" Por la Navidad, shake; La noche de Navidad, balada y otras. Aut.: T. De Rose - H. Blanc - Ferald; E. Blázquez - J. Carli y otros. Intérp.: Roberto Yanés con José Carli y su Orq. Los Brummels y otros. Disco CBS Nº 8.580. $ 855. Ej. 2.868. Bs. As., noviembre de 1965. Arg.

880.823 — Faz "A" El payé, chamamé; Moncho Gómez y otras. Aut.: Valerio Duarte - Pedro Mendoza; Raulito Barboza - Juancito El Peregrino y otros. Faz "B" La guampada, chamamé; A Bella Vista, polka y otras. Aut.: Mario Millán Medina; Pedro Mendoza y otros. Disco CBS número 8.579. Ej. $ 855. Bs. As., noviembre de 1965. Arg. Intérp.: Raulito Barboza y su Trí.

880.824 — Faz "A" Dedos de oro (Goldfingers); El juego del amor The game of love) y otras. Aut.: Bricusse - Newley - Barry; C. Ballard y otros. Faz "B" Por tu amor (For your love); Conozco un lugar (I know a place) y otras. Aut.: Gould; Hatch y otros. Intérp.: Joan Baxter; The Typhoons y otros. Disco CBS número 8.577. Ej. 1.059. $ 855. Bs. As, noviembre de 1965. Arg.

880.825 — Faz "A" La misa en México Aut.: Rafael Carrión. Faz "B" Guadalajara; Canción mexteca y otras. Aut.: Pepe Guizar; J. López Alavés y otros Intérp.: Coral Mexicano del Instituto Nacional de Bellas Artes. Director: Ramón Noble. Disco CBS. Nº 8.575. Ej. 979. $ 855. Bs. As., noviembre 1965. Arg.

880.826 — Faz "A" No trates de cambiar el mundo; balada; Socorro (Help) y otras. Aut.: Jacgo Zeller; Lennon-McCarthney. Vers. Catesll.: Ben Molar y otros. Faz "B" No ves que es mía (Can't you see That's she's mine); Verdes praderas (Greensleeves) y otras. Aut.: D. Clark - M. Smith. V. Castell.: Félix Villa; Tradicional y otros. Intérp.: Los Buhos. Disco Nº CBS Nº 8574 . Ej. 961. $ 855. Bs. As., noviembre de 1965. Arg.

880.827 — Faz "A" Pan y mantequilla (Bread and butter); Crema batida (Whipped Cream) y otras. Aut.: Larry Parks - J| Turnbof; N. Neville y otros. Faz "B" Ruta solitaria, shake; Bola de mantequilla (Butter ball) y otras. Aut.: Jacko Zeller - Freddy Santamaría; Mine Henderson y otros. Intérp.: M. Trombone. Disco Nº 8.573. Ej. 851 $ 855. Bs. As., noviembre de 1965. Arg.

880.828 — Faz "A" Theme from Mr. Broadway; Broadway bossa nova y otras. Aut.: D. Drubeck. Faz "B" Lonely Mr. Broadway; Summer on the sound y otras. Aut.: ídem. Intérprete: The Dave Brubeck Quartet. Disco CBS Nº 8.572. Ej. 925. Bs. As.. noviembre de 1965. Arg.

880.829 — Faz "A" Harlem nocturno (Harlem nocturne); Un cillor de perlas (A tsring of pearls) y otras. Aut.: E. Hagen; E. de Lange - J. Gray y otros. Faz "B" Shake del trueno (Thunder shake); en la ciudad (Downtown) y otras. Aut.: A. Abreu; T. Hatch y otros. Intérp.: Les y Larry Elgart. Disco CBS número 8.570. Ej. 599. $ 885. Bs. As., novimebre de 1965. Arg.

880.830 — Faz "A" Escala ea montaña (Climbev-ry mountain); En algún lugar (Somewhere) y otras. Aut.: Hammerstein II - Rodgers; S. Sondheim - L. Bernstein y otros. Faz "B" No debo decirlo (It's not for me to say); Dedos de oro (Goldfinger) y otras. Aut.: Al Stillman - R. Allen; Bricusse - Newley - Barry y otros. Intérp.: Tony Bennet Orq. y Coro dir. por Frank De Vol; George Maharis y otros. Disco CBS número 8.568. Ej. 1.271. $ 885. Bs. As., noviembre de 1965. Arg.

880.831 — Faz "A" Marcha del Príncipe de Dinamarca; Interludio; Marcha del Rey Guillermo; Despertad el altivo son de la trompeta (Del oratorio Samson) y otras. Aut.: Jeremiah Clarke; G. F. Handel y otros. Faz "B" Obertura de "Der Getreue Musik Meister" (El fiel maestro de música); Heldenmusik (Música heroica) y otras. Aut.: Telemann. Intérprete: E. Power Biggs; Conjunto de Metales "The New England". Disco CBS Nº 5115. Ej. 301 $ 985. Bs. As., noviembre de 1965. Arg.

880.832 — Faz "A" Sonata Nº 1 en Sol Mayor, Op. 78. Faz "B" Sonata número 3 en Re Menor, Op. 108. Aut.: Brahms. Intérp.: Isaac Stern; Alexander Zakin. Disco CBS Nº 5.112, ej. 346. $ 985. Bs. As., noviembre de 1965. Arg.

880.833 — Faz "A" Tres piezas para orquesta. Op. 6. Aut.: Berg. Faz "B" Begleitungsmusik (Música para una escena de film) Op. 34. Aut.: Schoenberg. Disco CBS Nº 5.076. ej. 254. $ 985. Bs. As., noviembre de 1965. Arg. Intérp.: Robert Craft dirigiendo la Orq. Sinfónica Columbia.

880.834 — Faz "A" Cantata para América mágica (Comienzo). Aut.: Ginastera. Faz "B" Cantata para América mágica (Final). Nº 1 para violín y orquesta (Op. Póstumo). Aut.: Ginastera; Bartok. Intérp.: Raquel Aldonaylo, Isaac Stern. Orq. Filarmónica de Filadelfia, Eugene Ormandy, director y otros. Disco CBS número 5.043. Ej. 359. $ 985. Bs. As., noviembre de 19 5. Arg.

880.835 — Faz "A" Fantasía cromática y Fuga; Toccata en Re Mayor. Faz "B" Seis pequeños preludios; Preludio, Fuga y Allegro en Mi Bemol Mayor y otra] Aut.: Bach. Int: Fernando Valenti. Disco CBS Nº 4.386. Ej. 419. $ 915. Bs. As., noviembre de 1965. Arg.

880.836 — Faz "A" Sonata Nº 1 en Sol Mayor. Op. 78. Faz "B" Sonata número 3 en Re Menor, Op. 108. Aut.: Brahms. Intérp.: Isaac Stern, Alexander Zakin. Disco CBS Nº 4.385. Ej. 378. $ 915. Bs. As., noviembre de 1965. Arg.

880.837 — Carta pa'mi mama. Chacarera, música. 2 págs. Aut.: Lionel Mema Salvatierra. Edit.: Edic. Musicales Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 26|10|65. Arg.

880.838 — Carta pa'mi mama. Chacarera, letra. Castell. 2 págs. Aut.: Lionel Mema Salvatierra. Edit.: Edic. Musicales Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 26|10'65. Arg.

880.839 — Olvidarte no es fácil (Dimenticarti non e'facile), letra. italiano. 2 pgs. Aut.: V. Pallavicini. Edit.: Latin Music. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 26|11|65. Arg.

880.840 — Olvidarte no es fácil (Dimenticarti non e' facile), música. 2 págs. Aut.: P. Calvi. Edit.: Latin Music. Imp.: Korn. Ej. 250. pesos 30. Bs. As., 25|11|66. Arg.

880.841 — Olvidarte no es fácil (Dimenticarti non e'facile. Vers. Castell. 2 págs. Aut.: Félix Villa. Edit.: Latin Music. Imp.: Korn. Ej. 250. pesos 30. Bs. As., 25|11|65. Arg.

880.842 Cemento y Arena — música — 2 págs. — Aut: Tommy Moeller y Korn. — Ej. 250. — $ 30. — Bs. Brian Parker. — Edit: Odeón Imp.: Bs. As., 17|9|65. Arg.

880.843 — Cemento y Arena, letra, castell. 2 págs. Aut.: Tommy Moeller y Brian Parker. Edit.: Oedón. Imp.: Korn. 250 ejs. $ 30.— Bs. As., 17|9|65. Arg.

880.844 — En el Naranjal — rasguido doble — música — 2 págs. — Aut: Abel Montes. — Edit. e Imp: Korn. — Ej. 250. — $ 25. — Bs. As., 26|11|65. — Arg.

880.845 — En el Naranjal — rasguido doble — letra, castell. 2 págs. — Aut: Edgardo Truffa. — Edit. e Imp: Korn. — Ej. 250. — $ 25. — Bs. As., 26|11|65. — Arg.

880.846 — Martín Pescador — rasguido doble — música — 2 págs. — Aut: Abel Montes. — Edit. e Imp: Korn. — Ej. 250. — $ 25 — Bs. As., 26|11|65. — Arg.

880.847 — Martín Pescador rasguido doble, letra, castell. 2 págs. Aut.: Roddy Koy. Edit. e Imp.: Korn. 250 ejs. $ 25.— Bs. As., 26|11|65. Argentina.

880.848 — Una Mamá (Une maman), vers. castell. 2 págs. Aut.: Félix Villa. Edit.: Europa. Imp.: Korn. 250 ejs. $ 30.— Bs. As., 25|11|65. Argentina.

880.849 — Una Mamá (Une maman), música. 2 págs. Aut.: S. Verderame. Edit.: Europa. Imp.: Korn. 250 ejs. $ 30.— Bs. As., 25|11|65. Argentina.

880.850 — Una Mamá (Une maman), letra, francés. 2 págs. Aut.: Jack Gauty. Edit.: Europa. Imp.: Korn. 250 ejs. $ 30.— Bs. As., 25|11|65. Argentina.

880.851 — Rulito, cumbia música. 2 págs. Aut.: Norberto F. Pace, Denny Rey. Edit. e Imp.: Korn. 250 ejemplares. $ 25.— Bs. As., 25|11|65. Argentina.

880.852 — Rulito, cumbia, letra, castellano. Aut.: Norberto F. Pacce, Denny Rey. Edit. e Imp.: Korn. 250 ejs. $ 25.— Bs. As., 25|11|65. Argentina.

880.853 — Ghost Guitar, música. 2 páginas. Aut.: George Cates y Neil le Vang. Edit. e Imp.: Korn. 250 ejemplares. $ 30.— Bs. As., 25|11|65. Argentina.

880.854 — Cuando compré mi guitarra (Quand J'Aai Achete ma Guitare), música. 2 págs. Aut.: S. Verderame. Edit.: Europa. Imp.: Korn. 250 ejemplares. $ 30.— Bs. As., 25|11|65. Argentina.

880.855 — Cuando Compre mi guitarra (Quand J'ai Achete ma Guitarre) letra francés, 2 págs. Aut.: Frank Gerald. Edit.: Europa. Imp.: Korn. 250 ejs. $ 30.— Bs. As., 25|11|65. Argentina.

880.856 — Cuando compre mi guitarra (Quand J'ai Achete ma Guitarre), vers. castell. 2 págs. Aut.: Félix Villa. Edit.: Europa. Imp.: Korn. 250 ejemplares. $ 30.— Bs. As., 25|11|65. Argentina.

880.857 — La canción del aplauso, letra, castell. 2 págs. Aut.: Lincoln Chase. Edit. e Imp.: Korn. 250 ejs. $ 30.— Buenos Aires, 25|11|65. Argentina.

880.858 — La canción del aplauso, música. 2 págs. Aut.: Lincoln Chase. Edit. e Imp.: Korn. 250 ejs. Pesos 30.— Bs. As., 25|11|65. Argentina.

880.859 — La casa vacía (La maison lix Villa. Edit. e Imp.: Korn. 250 vide), vers. castell. 2 págs. Aut.: Féejemplares. $ 30.— Bs. As., 25|11|65. Argentina.

880.860 — La casa vacía (La maison vide), letra, francés. 2 págs. Aut. Alain Barriere. Edit. e Imp.: Korn. 250 ejs. $ 30.— Bs. As., 25|11|65. Argentina.

880.861 — La casa vacía (La maison vide), música. 2 págs. Aut.: Alain Barriere. Edit. e Imp.: Korn. 250 ejemplares. $ 30.— Bs. As., 25|11|65. Argentina.

880.862 — Mozo un cola de mono, shake, música. 2 págs. Aut.: Horacio Malvicino, Landrú y Hugo Duggan. Edit. e Imp.: Korn. 250 ejs. $ 25.— Bs. As., 25|11|65. Arg.

880.863 — Que sensación, twist, letra. Castell. 112 págs. Aut.: Bucky, Chet, Contillo. Edit. e Imp.: Korn. 250 ejs. $ 25.— Bs. As., 25|11|65. Argentina.

880.864 — Que sensación, twist, música. 2 págs. Aut.: Bucky y Chet-Contillo. Edit. e Imp.: Korn. 250 ejs. $ 25.— Bs. As., 25|11|65. Arg.

880.865 — Cumbia, cumbita, cumbia, letra. Castell. 2 págs. Aut.: Chet-Contillo Ademoni y Félix Villa. Edit. e Imp.: Korn. 250 ejs. $ 25.— Bs. As., 25|11|65. Arg.

880.866 — Cumbia, cumbita, cumbia, música. 2 págs. Aut.: Chet,Contillo, Ademoni y Félix Villa. Edit. e Imp.: Korn. 250 ejs. $ 25.— Bs. As., 25|11|65. Arg.

880.867 — Retrato de luna, litoraleña, letra, castell. 2 págs. Aut.: Roddy Koy. Edit.: Edic. Musicales Tierra Linida. Imp.: Korn. 250 ejs. $ 25.— Bs. As., 26|10|65. Arg.

880.868 — Retrato de luna litoraleña, música. 2 págs. Aut.: Jaime Fábregas. Edit.: Edic. musicales Tierra Linda. Imp.: Korn. 250 ejs. $ 25.— Bs. As., 26|10|65. Arg.

880.869 — Sagrado Carlomagno, vers. castell. 2 págs. Aut.: Félix Villa. Edit. e Imp.: Korn. 250 ejs. $ 30.— Bs. As., 25|11|65. Arg.

880.870 — Sagrado Carlomagno, letra, fracés, 2 págs. Aut.: Robert Gall y Georges Liferman. Edit. e Imp.: Korn. 250 ejs. $ 30.— Bs. As., 25|11|65. Arg.

880.871 — Sagrado Carlomagno, música. 2 págs. Aut.: Robert Gall y Georges Liferman. Edit. e Imp.: Korn. 250 ejs. $ 30.— Bs. As., 25|11|65. Arg.

880.872 — Chispeando, twist letra, castellano. 2 págs. Aut.: Chet-Contillo y Cono. Edit. e Imp.: Korn. 250 ejs. $ 25.— Bs. As., 25|11|65. Arg.

880.873 — Chispeando, twist, música. 2 págs. Aut.: Chet-Contillo y Cono. Edit. e Imp.: Korn. 250 ejs. $ 25.— Bs. As., 25|11|65. Arg.

880.874 — Déjame abrazarse así (mes mains sur tes hanches), vers. castell. 2 págs. Aut.: Félix Villa. Edit.: Odeón. Imp.: Korn. 250 ejs. $ 30.— Bs. As., 17|9|65. Arg.

880.875 — Déjame abrazarse así (mes mains sur tes hanches), letra, francés. 2 págs. Aut.: Salvatore Adamo. Edit.: Odeón. Imp.: Korn. 250 ejs. $ 30.— Bs. As., 17|12|65. Arg.

880.876 — Déjame abrazarse así (mes mains sur tes hanches), música, 2 páginas. Aut.: Salvatore Adamo. Edit.: Odeón. Imp.: Korn. 250 ejs. $ 30.— Bs. As., 17|12|65. Arg.

880.877 — Y... (E...), vers. castell. 2 págs. Aut.: Félix Villa. Edit.: Latin Music. Imp.: Korn. 250 ejs. Pesos 30.— Bs. As., 25|11|65. Arg.

880.878 — Y... (E...), música. 2 páginas. Utto Hammers. Edit.: Latin Music. Imp.: Korn. 250 ejs. $ 30.— Bs. As., 25|11|65. Arg.

880.879 — Y... (E...), letra, italiano. 2 págs. Aut.: Alberto Testa. Edit.: Latin Music. Imp.: Korn. 250 ejs. $ 40.— Bs. As., 25|11|65. Arg.

880.884 — El Fox para acordeón, fox, música. 2 págs. Aut.: José Carlos Pulizzi. Edit. e Imp.: Korn. 1.000 ejemplares. $ 10.— Bs. As., 9|3|60. Argentina.

880.885 — Ahí va Dolores, baión, música. 2 págs. Aut.: José Carlos Pulizzi. Edit. e Imp.: Korn. 500 ejs. $ 10.— Bs. As., 9|3|60. Arg.

880.893 — Palabra Argentina, diario, int. gral. castell. Nº 151. Prop. y Direc.: Alejandro Olmos. 100.000 ejs. $ 10.— Bs. As., 20|12|65. Arg.

880.886 — Itinerario fijo, poemas. 1 vol. 84 págs. Castell., Aut.: Lionel Castro Costa. Edit. e Imp.: Urilde Yansón y Cía. 306 ejs. San Juan, diciembre de 1965. Arg.

880.914 — Doctrina Judicial. Diario, jurídica. Castell. Nº 2.749. Prop.: Luis María Cortés Funes. Direcc.: Gerónimo Cortés Funes. 1.800 ejs. $ 9.— Bs. As., 21|12|65. Arg.

Obra publicada en su oportunidad, habiéndose omitido su título. — Fecha: 21|12|65.

880.281 — Sabia, letra, castell. 2 págs. Aut.: Antonio Guijarro Campoy. Edit.: Canciones del Mundo Arg. Imp.: Korn. 250 ejs. $ 40.— Bs. As., 28|12|65. Arg.

Obra publicada en su oportunidad, habiéndose omitido el autor del prólogo. Fecha: 22|12|65.

880.591 — Procedimientos de Auditoría, Jurídica. 2da. edic. 1 vol. 191 páginas. Castell. Aut.: William Leslie Chapman. Introducción: Rodolfo J. Rodríguez Etcheto. Prólogo: Alberto Mario Caletti. Edit.: Abeledo-Perrot. Imp.: El Gráfico Impresores. 4.000 ejs. $ 450. Bs. As., 5|11|65. Argentina.

e.1º|4 Nº 2.334 v.1º|4|66

27 DE DICIEMBRE DE 1966

880.933 — Revista de la Asociación Odontológica Argentina, mensual, científica, castell. Nº 11.65. Prop. Asoc. Odontológica Argentina. Direc. Fermín A. Carranza (h.). Ej. 4.900, sin cargo. — Bs. As., noviembre de 1965. — Argentina.

880.737 — La Voz. — De Padua, Merlo, Moreno e Ituzaingó. — Quincenal, Int. gral. Castell. Nº 481. Prop. Horacio René Cal. Direc. Camilo A. Cal y Ramón Cal. Ej. 5.000. $ 10. San Antonio de Padua, 17|12|65. Arg.

880.939 — Poder y Justicia. — Diario. Jurídica. Castell. Prop. Suc. Joaquín F. Vilella. Direc. J. Carlos, J. Mario y Julio C. Vilella. Ej. 2.000. $ 3. Bs. As., 16|12|65. Arg.

880.947 — Derecho Usual y Práctica Forense. — 3ra. parte. Jurídica. 1 vol. 64 págs. Castell. Aut.: Agustín Washington Rodríguez. Edit.: Aut. Imp.: Editorial América. Ej. 1.800. $ 125. Mar del Plata, 11|9|65. Arg.

880.952 — Faz "A" Querido Paraguay. Polca. — Guaraní Futbol Club. Polca. — Aut. Letra: H. Polito, Daniel López. Aut. mús. J. Bibiloni, Daniel López. — Faz "B" Felicidades. Polca. Mis Esperanzas. Polca. Aut. letra: Cirilo Zayas, E. Truffa. Aut. mús. Cirilo Zayas, E. García Páez. Intérp.: Trío "Anahí". Disco Galvadis número 1.608. Edit.: Discos Polito. Especial (D.P.S.) Ej. 250. $ 200. Bs. As., 23|12|65. Arg.

880.953 — Espía por Venganza. — Literaria. 1 vol. 128 págs. Castell. Aut.: Hartley Howard. Traduc. inglés: M. L. Martínez Alinari. Supervisión: Julio Vacarezza. Edit.: Acmé. Imp.: Bodoni. Ej. 17.000. $ 35. Bs. As., 4|11|65. Arg.

880.954 — Pagar con Balas. — Literaria. 1 vol. 128 págs. Castell. Aut.: Frank Kane. Traduc. inglés: Ariel Bignami. Supervisión: Julio Vacarezza. Edit.: Acmé. Imp.: Bodoni. Ej. 17.000. $ 35. Bs. As., 4|11|65. Arg.

880.955 — Aleluyas para el Niño Jesús. — Villancico. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Rubén Carámbula. Edit.: Ricordi Americana. Imp.: Bermejo & Fucci. Ej. 500. $ 105. Bs. As., 16|12|65. Arg.

880.956 — Arrorró de Navidad. — Villancico. Letra, castell. 1 pág. Aut.: Rubén Carámbula. Edit.: Ricordi Americana. Imp.: Bermejo & Fucci. Ej. 500. $ 105. Bs. As., 16|12|65. Arg.

880.957 — Niñito de Belén. — Villancico. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Rubén Carámbula. Edit.: Ricardi Americana. Imp.: Bermejo & Fucci. Ej. 500. $ 105. Bs. As., 16|12|65. Arg.

880.958 — El Niñito del Pesebre. — Villancico. Letra, castell. 1 pág. Aut.: Rubén Carámbula. Edit.: Ricordi Americana. Imp.: Bermejo & Fucci. Ej. 500. $ 105. Bs. As., 16|12|65. Arg.

880.959 — Niño Jesús. — Villancico. Letra, castell. 1 pág. Aut.: Rubén Carámbula. Edit.: Ricordi Americana. Imp.: Bermejo & Fucci. Ej. 500. $ 105. Bs. As., 16|12|65. Arg.

880.960 — Ronda para el Niño Dios. — Villancico. Letra, castell. 1 pág. Aut.: Rubén Carámbula. Edit.: Ricordi Americana. Imp.: Bermejo & Fucci. Ej. 500. $ 105. Bs. As., 16|12|65. Arg.

880.961 — Aleluyas para el Niño Jesús. — Villancico. Música. 1 pág. Aut.: Rubén Carámbula. Edit.: Ricordi Americana. Imp.: Bermejo & Fucci. Ej. 500. $ 105. Bs. As., 16|12|65. Arg.

880.962 — Arrorró de Navidad. — Villancico. Música. 1 pág. Aut.: Rubén Carámbula. Edit.: Ricordi Americana. Imp.: Bermejo & Fucci. Ej. 500. $ 105. Bs. As., 16|12|65. Arg.

880.963 — Niñito de Belén. — Villancico. Música. 1 pág. Aut.: Rubén Carámbula. Edit.: Ricordi Americana. Imp.: Bermejo & Fucci. Ej. 500. $ 105. Bs. As., 16|12|65. Arg.

880.964 — El Niñito del Pesebre. — Villancico. Música. 1 pág. Aut.: Rubén Carámbula. Edit.: Ricordi Americana. Imp.: Bermejo & Fucci. Ej. 500. $ 105. Bs. As., 16|12|65. Arg.

880.965 — Niño Jesús. — Música. Villancico. 1 pág. Aut.: Rubén Carambula. Edit.: Ricordi Americana. Imp.: Bermejo & Fucci. Ej. 500. $ 105. Bs. As., 16|12|65. Arg.

880.966 — Ronda para el Niño Dios — Villancico. Música. 1 pág. Aut.: Rubén Carambula. Edit.: Ricordi Americana. Imp.: Bermejo & Fucci. Ej. 500. $ 105. Bs. As., 16|12|65. Arg.

880.968 — Candombito Navideño. — Música. 2 págs. Aut.: Rubén Carambula. Edit.: Ricordi Americana. Imp.: Bermejo & Fucci. Ej. 500. $ 50. Bs. As., 9|12|65. Arg.

880.969 — Candombito Navideño. — Letra, castell. 2 págs. Aut.: Rubén Carambula. Edit.: Ricordi Americana. Imp.: Bermejo & Fucci. Ej. 500. $ 50 Bs. As., 9|12|65. Arg.

880.970 — Severa Villafañe. — Zamba. Música. 2 págs. Aut.: Roberto Lara. Edit.: Ricordi Americana. Imp.: Bermejo & Fucci. Ej. 500. $ 65. Bs. As., 9|12|65. Arg.

880.971 — Ay, que el Alma... — Canción. Música. 2 págs. Aut.: Roberto Lara. Edit.: Ricordi Americana. Imp. Bermejo & Fucci. Ej. 500. $ 65. Bs As., 9|12|65. Arg.

880.972 — 2 Preludios y Fugas — Op 27. Música. 18 págs. Aut.: Emilio Dublanc. Edit.: Aut. Imp.: Ricordi Americana. Ej. 500. Bs. As., 29|11|65. Arg.

880.973 — Minuettino All'Antica. — Música. 2 págs. Aut.: Juan R. Pérez Cruz. Edit.: Aut. Imp.: Ricordi Americana. Ej. 250. $ 35. Bs. As., 19|11|65. Arg.

880.974 — Misa Comunitaria de Gloria. — Música. 6 págs. Aut.: Renato Ansuini. Edit.: Aut. Imp.: Ricordi Americana. Ej. 500. Bs. As., 19|11|65. Arg.

880.975 — Pancho Sierra. — Estilo para guitarra y canto. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Julián Baudilio González. Edit.: Aut. Imp.: Ricordi Americana. Ej. 500. $ 40. Bs. As., 19|11|65. Arg.

880.976 — Pancho Sierra. — Estilo para guitarra y canto. Música. 2 págs. Aut.: Julián Baudilio González. Edit.: Aut. Imp.: Ricordi Americana. Ej. 500. $ 40. Bs. As., 19|11|65. Arg.

880.977 — Guía Práctica para el Automovilista. Int. gral. 1 vol. 350 págs. Castell. Aut. anónimo. Edit.: Editorial Guías Prácticas S. R. L. Imp.: I. G. A. Ej. 10.000. $ 120. Bs. As., 30|11|65. Arg.

880.978 — Gaceta de la Tarde. — Diario. Int. gral. Castell. Nº 761. Prop. Juan Kraiselburd y Estanislao A. Bejarano. Direc. Estanislao A. Bejarano Ej. 24.000. $ 7. La Plata, 7|12|65. Arg.

880.979 — El Sureño de la Tarde. — Diario. Int. gral. Castell. Nº 423. Prop. El Sureño Soc. Anón. (E. F.). Direc. Valentín Pitiot. Ej. 10.000. $ 8. Bahía Blanca, 3|12|65. Arg.

880.980 — Filosofía del Violín. — Literaria. 1 vol. 80 págs. Castell. Aut.: Mario A. Lancelotti. Edit.: Aut. Imp.: Gráfica De Stéfano. Ej. 500. $ 300. Bs. As., 29|11|65. Arg.

880.981 — 8 Miniaturas. — Para guitarra, Libro 2º, Música. 20 págs. Aut.: Juan Buscaglia. Edit.: Ricordi Americana. Imp.: Gráfica De Stéfano. Ej 1.000. $ 185. Bs. As., 9|11|65. Arg.

880.982 — 10 Piezas para Niños. — Op. 27. Libro II. Música. 28 págs. Aut. Dimitri Kabalevsky. Revisión: Alfred Mirovitch. Edit.: Ricordi Americana. Imp.: Bermejo & Fucci. Ej 1.000. $ 210. Bs. As., 16|11|65. Arg.

880.983 — Concierto Nº 2 en Si Bemol Mayor. — Op. 19. (Para piano y orq.). Música. 1 vol. 62 págs. Aut.: L. van Beethoven. Reducción de Tagliapietra Edit.: Ricordi Americana. Imp.: Carlos Fiorani. Ej. 1.000. $ 290. San Martín (Bs. As.), 28|10|65. Arg.

880.984 — 60 Estudios Técnicos Seleccionados para Trompa (Corno): música, 1 vol. 52 págs. Aut.: C. Kopprasch. Revisión y ampliación de Pedro F. Crapanzano. Edit.: Ricordi Americana. Imp. Gráfica De Stéfano. Ej. 1.000. $ 290. Bs. As., 25|11|65. Arg.

880.985 — Escuela para Trombón de Varas, 2da. parte, música, 112 págs. Art.: Antonio Pugliese. Edit.: Ricordi Americana. Imp.: Gráfica De Stéfano. Ej. 1.000. $ 675. Bs. As., 9|11|65. Arg.

881.068 — Los Muchachos del Shake (I Regazzi Dello Shake), shake, música, 2 págs. Aut.: B. Zambrini y L. Enríquez. Edit.: Relay. Imp.: Tempo. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 25|11|65. Arg.

881.075 — La Pena que Tengo, surf, letra, castell. 2 págs. Aut.: H. Becerra, Lucho Neves y J. Finkel. Edit.: Relay. Imp.: Tempo. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 15|9|65. Arg.

880.997 — Aventuras del Errante, mensual, int. gral. castell. Nº XIX. Prop. Editorial Oeste. Direc. Alberto M. Berné. Ej. 17.000. $ 40. Bs. As., diciembre de 1965. Arg.

880.998 — Superhéroes, mensual int. gral. castell. Nº XV. Prop. Editorial Oeste. Direc. Alberto M. Berné. Ej. 16.000. $ 40. Bs. As., diciembre de 1965. Arg.

881.001 — Es Solamente un Día (E'Solo un Giorno), rock lento, música, 2 pág. Aut.: Vito Pallavicini. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 25. Bs. As., 9|12|65. Arg.

881.002 — Es Solamente un Día, (E' Solo un Giorno), rock lento, letra, italiano, 2 págs. Aut.: Gino Mescoli. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Dieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 25. Bs. As., 9|12|65. Arg.

881.003 — Es Solamente un Día (E' Solo un Giorno), rock lento, letra, castell. 2 págs. Aut.: Ben Molar. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Driesch-manns y Cía. Ej. 275. $ 25. Bs. As., 9|12|65. Arg.

881.004 — Cerca de Allí (Almost There), balada, música, 2 págs. Aut.: Jerry Keller y Gloria Shayne. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Dieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 25. Bs. As., 9|12|65. Arg.

881.005 — Cerca de Allí (Almost There), balada, letra, inglés, 2 págs. Aut.: Jerry Keller y Gloria Shayne. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Dieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 25. Bs. As., 9|12|65. Arg.

881.006 — Cerca de Allí (Almost There), balada, letra, castell. 2 págs. Aut. Ben Molar. Edit.: Fermata, Arg. Imp. Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 25. Bs. As., 9|12|65. Arg.

881.010 — No Quiero Llorar, surf, música, 2 págs. Aut. Carlos Guillermo. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300. $ 30. Bs. As., 30|11|65. Arg.

881.011 — Las Horas, rock balada, letra, castell. 2 págs. Aut.: Carlos Guillermo. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300. $ 30. Bs. As., 30|11|65. Arg.

881.012 — Las Horas, rock balada, música, 2 págs. Aut.: Carlos Guillermo. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300 $ 30. Bs. As., 30|11|65. Arg.

881.013 — No Quiero Llorar, surf, letra, castell. 2 págs. Aut.: Carlos Guillermo. Edit.: Melograf. Imp: Abadía. Ej. 300. $ 30. Bs. As., 30|11|65. Arg.

881.019 — El Poeta en su Poema, literaria, 1 vol. 388 págs. castell. Aut.: Angel J. Battistessa. Presentación: Dámaso Alonso. Edit.: Nova. Imp.: Bodoni. E. 2.000. $ 550. Bs. As., 10|6|65. Arg.

881.020 — En Serio y en Broma (Enfoques de la vida provinciana), literaria, 1 vol. 114 págs. castell. Aut.: Tata Melcho. Ilustrador y diagramador: Teté García. Edit.: Juan F. Bianchi. Imp.: Talleres Gráficos Amoroso de Antonio Amoroso. Ej. 1.000. $ 280. Santiago del Estero, 19|11|65. Arg.

881.044 — Orientación Gallega, bimestral, int. gral. castell. Nº 30. Prop. y Direc. Cándido Alfonso González. Ej. 2.000. $ 10. Bs. As., abril, mayo de 1965. Arg.

881.054 — Cinco Días, semanario económica, castell. Nº 19. Prop. Cinco Días S. A. (E. F.). Direc. Carlos Vaisman. Ej. 2.000. $ 100. Bs. As., 6 al 10|12|65. Arg.

881.056 — Habla de Ti (Parla di Té), música, 2 págs. Aut.: Gino Paoli. Ed. Relay. Imp.: Tempo. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 25|11|65. Arg.

881.057 — La Cicatriz, vals, letra, castellano, 2 págs. Aut.: H. Becerra. Ed. Relay. Imp.: Tempo. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 15|9|65. Arg.

881.058 — La Cicatriz, vals, música, 2 págs. Aut.: Lucho Neves. Edit.: Relay. Imp.: Tempo. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 15|9|65. Arg.

881.059 — No te Divorcies Mamá, rock letra, castell. 2 págs. Aut.: H. Becerra. Edit.: Relay. Imp.: Tempo. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 15|9|65. Arg.

881.060 — No te Divorcies Mamá, rock, música, 2 págs. Aut.: Lucho Neves. Edit.: Relay. Imp.: Tempo. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 15|9|65. Arg.

881.063. — El Mundo (Il Mondo), vers. castell. 2 págs. Aut.: H. B. Oneca. Edit.: Relay. Imp.: Tempo. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 8|7|65. Arg.

881.064 — El Mundo (Il Mondo), música, 2 págs. Aut.: G. Meccia, Fontana y Pes. Edit.: Relay. Imp.: Tempo. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 8|7|65. Arg.

881.065 — El Baile de la Brújula (Il Ballo della Bussola), shake, letra, italiano, 2 págs. Aut.: F. Migliacci. Ed. Relay. Imp.: Tempo. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 7|12|65. Arg.

881.066 — El Baile de la Brújula (Il Ballo della Bussola), shake, música, 2 págs. Aut: B. Zambrini y E. Ciacci. Edit.: Relay. Tempo. Ej. 250. $30. Bs. As., 7|12|65. Arg

881.067 — Los Muchachos del Shake (I Ragazzi dello Shake), shake, letra, italiano, 2 págs. Aut.: F. Migliacci. Edit.: Relay. Imp.: Tempo. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 25|11|65. Arg.

881.069 — Si no te Tuviera Más (Se non Avessi più Té), balada, letra, italiano, 2 págs. Aut.: F. Migliacci. Ed. Relay. Imp.: Tempo. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 25|11|65. Arg.

881.070 — Si no te Tuviera Más (Se non Avessi più Té), balada, música, 2 págs. Aut.: B. Zambrini y L. Enríquez. Edit.: Relay. Imp.: Tempo. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 25|11|65. Arg.

881.076 — Di dí dí, fox trot, música, 2 págs. Aut.: J. Finkel. Edit.: Relay. Imp.: Tempo. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 15|9|65. Arg.

881.077 — Di di dí, fox trot, letra, castellano, 2 págs. Aut.: H. Becerra. Ed. Relay. Imp.: Tempo. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 15|9|65. Arg.

881.078. — Me Enojé me enojé, fox trot, música, 2 págs. Aut.: Lucho Neves. Edit.: Relay. Imp.: Tempo. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 15|9|65. Arg.

881.079 — Me Enojé me enojé, fox trot, letra, castell. 2 págs. Aut.: H. Becerra. Edit.: Relay. Imp.: Tempo. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 15|9|65. Arg.

881.082 — Yo ya no Quiero Querer, fox trot, música, 2 págs. Aut.: Lucho Neves. Edit.: Relay. Imp.: Tempo. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 15|9|65. Arg.

881.083 — Yo ya no Quiero Querer, fox trot, letra, castell. 2 págs. Aut.: H. Becerra. Edit.: Relay. Imp.: Tempo. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 15|9|65. Arg.

881.084 — Habla de Tí (Parla di Té), letra, italiano, 2 págs. Aut.: Gino Paoli. Edit.: Relay. Imp.: Tempo. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 25|11|65. Arg.

880.924 — Oh... Come Sono Contento, slow, rock, letra, castell. 2 págs. Aut. Nino Dante. Edit. e Imp.: O. D. I. M. A. Ej. 200. $ 30. Villa Lynch, 11|12|65. Arg.

880.925 — Oh... Come Sono Contento, slow, rock, música, 2 págs. Aut.: Don Saly. Edit. e Imp.: O. D. I. M. A. Ej. 200. $ 30. Villa Lynch, 11|12|65. Arg.

880.926 — Perche... Perche... Perche... fox, letra, castell. 2 págs. Aut. Nino Dante. Edit. e Imp.: O. D. I. M. A. Ej. 200. $ 30. Villa Lynch, 11|12|65. Arg.

880.927 — Perche... Perche... Perche... fox, música, 2 págs. Aut.: Don Saly. Edit. e Imp.: O. D. I. M. A. Ej. 200. $ 30. Villa Lynch, 11|12|65. Arg.

881.061 — Bonboncito Lindo, cha cha cha, letra, castell. 2 págs. Aut.: Domingo Romano. Edit.: Relay. Imp.: Tempo. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 8|10|65. Arg.

881.062 — Bonboncito Lindo, cha cha cha, música, 2 págs. Aut.: José A. Gómez y Pablo del Río. Edit.: Relay. Imp.: Tempo. 250. $ 30. Bs. As., 8|10|65. Arg.

881.072 — Una Miradita, cumbia, letra, castell. 2 págs. Aut.: Domingo Romano. Edit.: Relay. Imp.: Tempo. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 8|10|65. Arg.

881.073 — Una Miradita, cumbia, música, 2 págs. Aut.: Pablo del Río y Emilia C. Olivieri. Edit.: Relay. Imp. Tempo. Ej. 250. $ 30. Bs. As. 8|10|65. Arg.

881.074 — La Pena que Tengo, surf, música, 2 págs. Aut.: H. Becerra, Lucho Neves y J. Finkel. Edit.: Relay. Imp.: Tempo. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 15|9|65. Arg.

881.080 — Triángulo de Amor, balada, música, 2 págs. Aut.: Pablo del Río y Emilia C. Olivieri. Edit.: Relay. Imp.: Tempo. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 8|10|65. Arg.

881.081 — Triángulo de Amor, balada, letra, castell. 2 págs. Aut.: Domingo Romano. Edit.: Relay. Imp.: Idem. Ej. 250. $ 30. Bs. As. 8|10|65. Arg.

e.1º|4 Nº 2.335 v.1º|4|66

28 DE DICIEMBRE DE 1965

Comunicación Publicaciones Periódicas (Decreto-Ley 12.063|57)

881.091. — El Bancario. — Cap., noviembre - diciembre de 1965. Nº 19. Argentina.

881.092. — Boletín Estadístico. — Cap., octubre de 1965. Nº 10. Arg.

881.093. — Palabra Estudiantil. — Quilino, Córdoba, noviembre de 1965. Nº 125 y 126. Argentina.

881.094. — Revista Marítima. — Cap., agosto a diciembre de 1965. Nº 861 al 870. Argentina.

881.095. — El Cooperativista. — Colonia Caroya, diciembre de 1965. Número 203. Argentina.

881.096. — La Semana. — Pergamino, noviembre de 1965. Nº 3254 y 3255. Argentina.

881.097. — El Panadero del Oeste. — Cap., octubre - noviembre de 1965. Nº 1.553 al 1.556. Argentina.

881.098. — Cámara de Comercio Argentino - Brasileña. — Cap., julio a octubre de 1965. Nº 598 al 601. Arg.

INSCRIPTAS

881.103. — Faz "A" Olvida Mañana (Forget Domani). Aut. N. Newell - R. Ortolani. V. Castell. R. L. Balsán - Forest. — Faz "B" Deseando Que Fueses Tú (Wishing it Was You). Aut. Otis - Byers. V. castell. Ben Molar. Intérp.: Carlos Guillermo con Jorge Calandrelli y su orq. Disco CBS Nº 21.478. Ej. 576. $ 205. Bs. As., noviembre de 1965. Arg.

881.104. — Faz "A" Alcáncennos si Pueden (Catch us if You Can). Aut. D. Clark - Davidson. V. Castell. Félix Villa. — Faz "B" Me he Preguntado Muchas Veces (Je Me Suis Sou Vent Demand). Aut. Fernand Bonifay - Boby Schoeppen. Intérp.: Sandro y Los de Fuego. Disco CBS Nº 21.477. Ej. 1.492. $ 205. Bs. As., noviembre de 1965. Argentina.

881.105. — Faz "A" Yo no sé Qué Hacer (I Don't Know What to Do). Aut. R. Anthony - R. Santorio - Jan Pierre Martin. — Faz "B" Dulces para mi Amor (Sweets for my Sweet). Aut. D. Pomus - M. Shuman. Intérpretes: Ivar y Raivo con Cary y su conj. Disco CBS Nº 321.473. Ej. 802. $ 205. Bs. As., noviembre de 1965. Argentina.

881.106. — Faz "A" Zamba Prometida, zamba. Aut. César Pérez Laborda. — Faz "B" La Finadita, chacarera. Aut.: Hnos. Díaz. Intérp.: Jorge Cafrue. Disco CBS Nº 321.471. Ej. 2.604. $ 205. Bs. As., noviembre de 1965. Argentina.

881.107. — Faz "A" El Fiero Arias, zamba. Aut. G. Leguizamón. — Faz "B" Soldado Correntino, polka. Aut. E. Andrade - O. Andino. Intérprete: Quinteto Sombras. Disco CBS Nº 321.470. $ 205. Bs. As., noviembre de 1965. Arg. Ej. 1.047.

881.108. — Faz "A" El Muchacho de la Sandía (Watrmelon Man). Aut. H. Hancock. — Faz "B" Fat Back. Aut. B. Capers. Intérp.: Mongo Santamaría. Disco CBS Nº 321:467. Ej. 876. $ 205. Bs. As., noviembre de 1965. Argentina.

881.109. — Faz "A" El Juego del Amor (The Game of Love). Aut. C. Ballard. — Faz "B" Por tu Amor (For Your Love). Aut. Gould. Intérprete: The Typhoons. Disco CBS. Nº 321.466. Ej. 2.524. $ 205. Bs. As., noviembre de 1965. Argentina.

881.110. — Faz "A" Cuatro Vidas. Aut. Justo Carreras. — Faz "B" Luna Lunera. Aut. Tony Fergo. Intérprete: Eydie Gormé y el Trío Los Panchos. Disco CBS Nº 321.465. $ 205. Bs. As., noviembre de 1965. Argentina.

881.111. — Faz "A" ¿No es Verdad? (Ain't it True?). Aut. M. Lewis - J. Sauter. — Faz "B" ... Y Rosas y Rosas (... And Roses and Roses). Aut. R. Gilbert - D. Caymmi. Intér.: Andy Williams. Arreglo y dirección: Robert Mersey. Disco CBS Nº 321.464. Ej. 1.872. $ 205. Bs. As., noviembre de 1965. Argentina.

881.112. — Faz "A" Playa Solitaria, shake. Aut. Mario Dorá. — Faz "B" Por la Navidad, shake. Aut. Tulio De Rose - H. Blanc - Ferald. Intérprete: Los Brummels. Disco CBS. Nº 321.462. Ej. 1.585. $ 205. Bs. As., noviembre de 1951. Argentina.

881.113. — Faz "A" Arrivederci, Amore Mío... Aut. Pallavicini - Pallesi - Malgoni. V. castell. Atila. — Faz "B" Relax... Relax... Relax. Aut. Pallavini - Terzoli - Zapponi - Kramer. V. Castel. F. Carreras. Intér.: Roberto Yanés con Mito García y su orq. Disco CBS Nº 321.461. Ej. 1.797. $ 205. Bs. As., noviembre de 1965. Argentina.

881.114. — Faz "A" No te Pertenezco (You Don't Own Me). Aut. Madara - White. V. castell. Hugo. — Faz "B" El Mundo es mi Mundo, calypso shake. Aut. Miguelito Miguel. Intérp.: Miguelito Miguel, con Mito García y su orq. Disco CBS. Nº 321.459. Ej. 1.763. $ 205. Bs. As., noviembre de 1965. Arg.

881.115. — Faz "A" Remando el Bote (The Kell Row). Aut. tradicional. — Faz "B" Ruta Solitaria (shake). Aut. Jacko Zeller - Freddy Santamaría. Intérp.: Mr. Trombone. Disco CBS. Nº 321.458. Ej. 2.076. $ 205. Bs. As., noviembre de 1965. Argentina.

881.116. — Faz "A" Downtown (En la Ciudad). Aut. T. Hatch. — Faz "B" Es un Perdedor (He's a Loser). Aut. N. Woods - V. Holtzman. Disco CBS. Nº 321.457. Ej. 2.910. $ 205. Bs. As., noviembre de 1965. Argentina.

881.117. — Faz "A" Siempre Hieres a Quien Amas (You Always Hur the one You Love). Aut. D. Fisher - A. Roberts. — Faz "B" ¿Qué Clase de Tonto Soy? (What Kind of Fool Am I?). Aut. L. Bricusso - A. Newley. Intér.: George Maharis. Disco CBS. Nº 321.455. Ej. 1.028. $ 205. Bs. As., noviembre de 1965. Argentina.

881.118. — Faz "A" El Loco del Violín, bonzo. — Faz "B" Miedo, bonzo. Aut. Edd Cramer. Intérp.: Eddy Cramer con Mito García y su conj. Disco CBS. Nº 21.447. Ej. 1.089. $ 205. Bs. As., noviembre de 1965. Argentina.

881.119. — Faz "A" Caperucita Roja (Cuento de Perrault). — Faz "B" ídem. Intérp.: musical Tito - Enríquez. Vers. dramatizada, Parte 1 y conclusión por Milissa Sierra. Disco CBS. Nº 215. Ej. 829. $ 335. Bs. As., noviembre de 1965. Argentina.

881.120. — Faz 'A' Himno a la Virgen Mía - Madre, tango; Pobre mi Madre Querida, tango y otras. Aut. F. Pracánico - D. Servetto; J. Betinotti y otros. — Faz "B" Naipes Rojos - Naipe Marcado, tango; Tengo Miedo, tango y otras. Aut. A. Greco; J. M. Aguilor - E. C. Flores y otros. Intérp.: Julio Sosa. Santiago Arrieta. Disco CBS. Nº 33.309. Ej. 2.079. $ 335. Bs. As., noviembre de 1965. Argentina.

881.121. — Faz "A" Los Intrépidos en sus Máquinas Voladoras (Those Magnificent Men in Their Elying Machines); Setenta y Seis Trombones (Seventy Six Trombones). Aut. R. Goodwin - M. Willson. — Faz "B" Amo a París (I Love París); Música Sobre el Tejado (Fiddler on the Roof). Aut. S. Harnick - J. Bock; Cole Porter. Intér.: Los Village Stompers. Disco CBS. Nº 33.308. Ej. 725. $ 335. Bs. As., noviembre de 1965. Argentina.

881.122. — Faz "A" Cómo Hago Para Decir No (Come Facio a Dir Di No); Un Día Cualquiera (Un Giorno Qualunque). Aut. Burgeois - Testa - Mogol; Pattacini - Testoni. — Faz "B" Pero Tú (Ma Tu); Si Me Quieres (Se Mi Vuoi). Aut. Reisman - Mogol; Dieval - Testa. Intérp.: Catherine Spaak y orq. dirigda por Ilcr Pattacini. Disco CBS. Nº 33.305. Ej. 985. $ 335. Bs. As., noviembre de 1965. Argentina.

881.123. — Faz "A" Peoncito del Mandiocal, sobrepaso; Cañada Zamora, zamba. Aut. Aníbal Sampayo - Porrini. — Faz "B" La Pasto Verde, zamba; Coplera del Viento, coplera. Aut. Marcelo Berbel; Tejada Gómez - Matus. Intérp.: Jorge Cafrune. Disco CBS. Nº 33.304. Ej. 2.333. $ 335. Bs. As., noviembre de 1965. Argentina.

881.124. — Faz "A" La Noche Más Linda Del Año, balda; Por la Navidad; shake, Jacko Zeller; T. De Rose - H. Blanc - Ferald. — Faz "B" En un Burrito Orejón, canción; Repican las Campanas, canción tradicional. Aut. V. Schlichter - C. Castilla; popular - Ben Molar. Intérp.: Los Brummels; Mr. Trombone y otros. Disco CBS. Nº 33.302. Ej. 895. $ 335. Bs. As., noviembre de 1965. Argentina.

881.125. — Faz "A" Voces de Primavera; Rosas del Sud. — Faz "B" Danubio Azul; Vida de Artista. Aut. Strauss. Intérp.: Marek Weber y su orq. Disco CBS. Nº 33.301. Ej. 1.147. $ 335. Bs. As., noviembre de 1965. Argentina.

881.126. — Faz "A" Libre, Solterito y Sin Nadie, twist; Al Campo Ven, balada. Aut. Leo Dan - Dino Ramos. Faz "B" Domingo Volvé, balada; Canción de Cachilo, canción. Aut. Leo Dan - Milo. Intérp.: Leo Dan, con Milo y su orq. Disco CBS. Número 33.300. Ej. 1.804. $ 335. Bs. As., noviembre de 1965. Argentina.

881.127. — Faz "A" Mariposa, cumbia; Tendrás un Rancho Feliz, ranchera. Aut. Muñeca - Georges - M. Gelfo - C. Cresta. — Faz "B" Linda Cumbialera, cumbia; La Chica del 17, pasodoble. Aut. A. Gioria - A. Pitaro - M. Gelfo; F. Boixader - Durán - Vila - R. de Azagra. Disco CBS. Nº 925. $ 335. Bs. As., noviembre de 1965. Argentina. Intérp.: Caurteto Leo.

881.128 — Faz "A" Tenías que Ser Tú (It Had to be You); Mirada de Enamorado Lloking Through the Eyes of Love). Aut. G. Kahn-I. Jones; Mann-Weil. — Faz "B" Una Oportunidad Más (Just One More Chance); Insensatez. Aut. S. Coslow-A. Johnston; N. Gimbel-V. de Moraes-A. C. Jobim. Intérp.: Andy Williams y George Maharis y otros. Disco CBS Nº 33.298. Ej. 889. $ 335. Bs. As., noviembre de 1965. Arg.

881.129 — Faz "A" Rosas Rojas Para Una Dama Triste (Red Roses for a Blue Lady); Hola Muñequita (Hello Dolly). Aut: S. Tepper-R. Bennett; J. Herman. — Faz "B" No Puedo Acostumbrarme a Perderte (Can't Get Used To Losing You); Llámame Irresponsable (Call Me Irresponsible). Aut.: D. Pomus-M. Shuman; S. Cahn-J. Van Heusen. Intérprete: Andy Williams. Disco CBS Nº 33.297. Ej. 791. $ 335. Bs. As., noviembre de 1965. Arg.

881.130 — Faz "A" No Quisiera Quererte. Canción; Mar. Canción. Aut.: Horacio Guarany - Platelli; Gabriel Ruiz-R. López Méndez. — Faz "B" Pecado. Bolero; Lo Mismo Que Usted. Bolero. Aut.: Carlos Bahr-A. Pontier-E. M. Francini; Palito Orte-

ga-Dino Ramos. Intérp.: Roberto Yanés, Dante Amicarelli y su Orq. y Lucio Milena y su Orq. Disco CBS Nº 33.926. Ej. 1.020. $ 335. Bs. As., noviembre de 1965. Arg.

881.132 — Noticiero Argentino. Diario. Jurídica. Castell. Nº 7.642. Ejemp. 2.000. Prop. y Direc.: Osvaldo Facundo Costales. $ 10. Bs. As., 22|12|65. Arg.

881.133 — Entre Caudillos y Montoneros. Literaria. 1 vol. 358 págs. Castell. Aut.: Francisco I. Shauman. Edit.: Aut. Imp.: Leonardo Impresora. Ej. 5.000. $ 260. Bs. As., 30|7|65. Arg.

881.134 — El Problema de la Vivienda. Técnica. 1 vol. 76 págs. Castell. Aut.: Carlos Darel Pacheco. Edit.: Aut. Imp.: Biffignandi S.R.L. Ej. 1.000. $ 125. Córdoba, 30|11|64. Argentina.

881.142 — Boletín Informativo. Mensual. Int. gral. Castell. Nº 28. Prop.: Filial del Centro de Docentes Jubilados y Pensionados. Direc.: Alberto Gómez Huarte. Ej. 400. Gratuita. General Pico, 30|11|65. Arg.

881.143 — Mundo Whitense. Semanario. Int. gral. Castell. Nº 477. Prop. Corrado de Lucía y Rodolfo A. Capelli. Direc.: Conrado de Lucía. Ej. 900. $ 10. Ingeniero White, 14|12|65. Arg.

881.147 — Palabras Bonaerenses. Literaria. 1 vol. 96 págs. Castell. Aut. José Guillermo Huertas. Edit.: Koperva. Imp.: Sapientia. Ej. 1.000. $ 100. Bs. As., 30|4|63. Arg.

881.137 — Labores. Mensual. Interés general. Castell. Prop.: Editorial Vosotras. Direc.: Ana L. Montes de Oca de Minoli. Ej. 140.000. $ 50. Bs. As., diciembre de 1965. Arg.

881.138 — Vosotras. Semanario. Int. gral. Castell. Nº 1.565. Prop.: Editorial Vosotras. Direc.: Dolores Pardo de Domínguez. Ej. 198.000. Pesos 30. Bs. As., 9|12|65. Arg.

881.158 — Nuevas Direcciones en Psicoanálisis. Científicas. 1 vol. 492 págs. Castell. Aut: Melanie Klein, Paula Heimann, R. E. Money-Kryle. Colaboradores: W. Clifford, M. Scott, G. Evans, M. Milner, L. Munro, E. Rodrigué, H. Rosenfeld, W. R. Bion, B. Sandfird, J. Riviere, H. Segal, A. Stokes y E. Jaques. Prefacio de Ernest Jones. Presentación de la edición castell. Emilio Rodrigué. Versión castellana de Samuel Zysman. Introducción: R. E. Money-Kyrle. Edit.: Paidós. Imp.: Macagno, Landa y Cía. Ej. 3.200. $ 1.100. Bs. As., 1|6|65. Arg.

881.159 — Análisis del Carácter. Científico. 3ra. edic. 1 vol. 501 págs. Castell. Aut.: Wilhelm Reich. Versión castell. Luis Fabricant. Supervisión vers. castell.: Enrique Butelman. Edit.: Pidós. Imp.: Bodoni. Ejemp. 8.000. $ 290. Bs. As., 31|5|65. Arg.

881.160 — Comunicación. Científica. 1 vol. 246 págs. Castell. Aut.: Jurgen Ruesch y Gregory Bateson. Traduc. inglés: Raquel Ferrario. Supervisión: José Topf. Edit.: Pidós. Imp. Macagno, Landa y Cía. Ej. 3.200. $ 700. Bs. As., 24|8|66. Arg.

881.161 — Tratado de Psicoterapia. Científica. 2da. edic. 1 vol. 315 páginas. Castell. Aut.: Paul Shider. Traduc. inglés y prólogo: Emilio Mirá y López. Palabras para edición castell.: Lauretta Bender. Edit.: Paidós. Imp.: Macagno, Landa y Cía. Ej. 6.400. $ 280. Bs. As., 7|10|65. Arg.

881.161 — La Esencia del Judaismo. Literaria. 1 vol. 273 págs. Castell. Aut.: Leo Baeck. Vers. castell. de Noemi Rosemblat. Supervisión de Marshall T. Meyer. Supervisión bíblica: Marcos Edery. Edit.: Paidós. Imp.: Macagno, Landa y Cía. Ejemp. 4.800. $ 320. Bs. As., 5|10|64. Arg.

881.168 — Los Fundamentos de la Caracterología. Científica. 3ª edic. 1 vol. 139 págs. Castell. Aut.: Ludwig Klages. Traduc. alemán: Blas A. Sosa. Edit.: Paidós. Imp.: Sebastián de Amorrortu e Hijos. Ej. 6.400. Pesos 245. Bs. As., 20|10|65. Arg.

881.169 — En los Límites de la Psicología. Científica. 2da. edic. 1 vol. 322 págs. Castell: Aut.: J. Ricardo Musso. Edit.: Paidós. Imp.: Macagno, Landa y Cía. Ej. 6.400. $ 245. B. As., 5|4|65. Arg.

881.170 — Antisemitismo. Científica. 1 vol. 278 págs. Castell. Aut.: James Parkes. Vers. castell. Nelly R. de Sarli. Edit.: Paidós. Imp.º Macagno, Landa y Cía. Ej. 8.000. Pesos 170. Bs. As., 18|3|65. Arg.

881.171 — Muerte y Neurosis. Científica. 1 vol., 179 págs. Castell. — Aut.: León S. Pérez. — Edit. Paidós. Imp.: Bodoni. Ej. 8.000. — $ 145. Bs. As., 23|4|65. Arg.

881.172 — Curso Básico de Psicoanálisis. Científica, 2da. edic., 1 vol., 330 págs. Castell. Aut.: Alberto Tallaferro. Edit.: Paidós. — Imp.: Macagno, Landa y Cía. Ej. 6.400. $ 180. Bs. As., 30|7|65. Arg.

881.173 — El Significado del Significado. Científica, 2da. edic., 1 vol., 381 págs. Castell. Aut.: C. K. Ogden e I. A. Richards. — Vers. castell. Eduardo Prieto. Edit.: Paidós. Imp.: Bodoni. Ej. 4.800. $ 225. Bs. As., 15|12|64. Ensayos suplementarios de B. Malinowski y F. G. Crookshank. Arg.

881.174 — Liberalismo. Literaria, 1 vol., 234 págs. Castell. Aut.: J. Salwyn Schapiro. Versión castell. de Julio Ameller. Edit.: Paidós. Imp.: Macagno, Landa y Cía. Ej. 6.400. $ 165. Bs. As., 20|4|65. Arg.

881.175 — Comunicación de Masas. Literaria, 1 vol., 155 págs. Castell. Aut.: Charles R. Wright. Vers. castell.: R. Ferrario y R. Malfé. Edit.: Paidós. Imp.: López. Ej. 6.400. — $ 120. Bs. As., 8|11|63. Argentina.

881.176 — Psicología Existencial. Científica, 1 vol., 138 págs. Castell. — Aut.: R. May, G. W. Allport, H. Feifel, A. Maslow, C. Rogers. — Traduc. inglés: Marcelo Chéret. — Edit.: Paidós. Imp.: López. — Ej. 6.400. $ 110. Bs. As., 3|9|63. Arg.

881.203 — En tu Pelo. Cumbia, letra, castell., 2 págs. Aut.: Luis Demetrio. Edit.: Edami. Imp.: E. Stinga. Ej. 1.000. $ 30. Bs. As., 17|12|65. Arg.

881.204 — En tu Pelo. Cumbia, música, 2 págs. Aut.: Luis Demetrio. Edit.: Edami. Imp.: E. Stinga. — Ej. 1.000. $ 30. Bs. As., 17|12|65. Argentina.

881.205 — Esos Ojitos Negros. Letra, castell., 2 págs. Aut.: Manuel de la Calva. Edit.: Edami. Imp.: E. Stinga. Ej. 1.000. $ 30. Bs. As., 17|12|65. Arg.

881.206 — Esos Ojitos Negros, música, 2 págs. Aut.: Ramón Arcusa. Edit.: Edami. Imp.: E. Stinga. — Ej. 1.000. $ 30. Bs. As., 17|12|65. Argentina.

881.208 — La Familia Cristiana. Semanario. Int. gral. castell. Nº 3.586. Prop. y direc.: Juan Segundo Luque. Ej. 900. $ 10. Marcos Juárez, 23|12|65. Arg.

881.221. — El Bombero está Triste y Llora. Cortometraje, 1 rollo de 304 metros. Productor y aut. argumento: Elida Stantic y Pablo Szir. Lugar y fecha de producción: Bs. As., 8 al 15|10|65. Lugar y fecha de publicación: Necochea (Pcia. Bs. As.), 30|11|65. Arg. Teatro París.

881.222 — Informaciones de The Rank Organisation. Mensual. Int. gral. castell. Nº 106. Propietario: Organización Rank. Direc.: Aarón Cupit. Ej. 1.000. $ gratuito. Bs. As., noviembre de 1965. Arg. Stinga. Ej. 1.000. $ 30. Bs. As.,

881.228 — Decreto sobre la Formación Sacerdotal. Religiosa, 1 vol., 31 págs. Castell. Aut.: anónimo. Edit. e Imp.: Ediciones Paulinas. — Ej. 3.000. $ 30. Bs. As., 17|12|65. — Argentina.

881.229. — Decreto sobre la educación cristiana-religiosa. 1 vol. 29 pág. castell. Aut.: anónimo. Edit. e Imp.: Ediciones Paulinas. Ej. 5.000 $ 30. Bs. As., 14|12|65. Arg.

881.230 — Decreto sobre la Renovación de la Vida Religiosa. — Religiosa. 1 vol. 29 págs. Castell. Aut.: anónimo. Edit. e Imp.: Ediciones Paulinas. Ej. 6.000. $ 30. Bs. As., 15|12|65. Arg.

881.232 — Nuestro Banco en la Argentina. — Revista bimensual. Int. Gral. Castell. Nº 1. Propietario: Oficina de Personal del Banco de Boston. Direc. Roberto O. Arroyo. Ej. 1.100. Bs. As., noviembre, diciembre de 1965. Arg.

881.233 — Iztegi, Erdera-Euskera (Castellano-Vasco). Diccionario. 1 vol. 323 págs. Aut.: anónimo. Edit.: Editorial Vasca Ekin S. R. L. Imp.: Sebastián de Amorrortu e Hijos. Ej. 3.500. $ 500. Bs. As., 3|12|64. Arg.

881.234 — 1808-1814 en la Poesía Popular Vasca y otros Estudios. — Poesía. 1 vol. 294 páginas. Castell-Vasco. Aut.: Jesús María de Leizaola. Edit.: Editorial Vasca Ekinn S. R. L. Imp.: Sebastián de Amorrortu e Hijos. Ej. 2.500. $ 300. Bs. As., 30|6|65. Arg.

881.235 — Gernikako Arbola. — Literaria. 1 vol. 118 págs. Castell.-Vasco. Aut.: Enrique García Velloso. Versión en euskera de Domingo Jaca Cortejanera. Prólogo de Leonidas de Vedia. Edit.: Editorial Vasca Ekin. Imp.: Sebastián de Amorrortu e Hijos. Ej. 2.000. $ 150. Bs. As., 15|5|63. Arg.

881.236 — Cartagena. — Cumbia. Música. 2 págs. Aut.: Williams. Edit.: Polito. Imp.: Idem. Ej. 250. $ 10. Bs. As., 7|12|65. Arg.

881.237 — Cartagena. — Cumbia, Letra, Castell. 2 págs. Aut.: Williams. Edit. e Imp.: Polito. Ej. 250. $ 10. Bs. As., 7|12|65. Arg.

881.238 — Angustias de Amor. — Bolero. Música. 2 págs. Aut.: Clay Ross. Edit.: Aut. Imp.: Polito. Ej. 500. $ 20. Bs. As., 7|12|65. Arg.

881.239 — Angustias de Amor. — Bolero. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Clay Ross. Edit.: Aut. Imp.: Polito. Ej. 500. $ 20. Bs. As., 7|12|65. Arg.

881.240 — Paula. — Rock medium. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Clay Ross. Edit.: Aut. Imp.: Polito. Ej. 500. $ 20. Bs. As., 7|12|65. Arg.

881.241 — Paula. — Rock, medium. Música. 2 págs. Aut.: Clay Ross. Edit.: aut. Imp.: Polito. Ej. 500. $ 20. Bs. As., 7|12|65. Arg.

881.242 — Querer, para Qué. — Tango. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Virgilio Peralta, Héctor Appiolaza y Aníbal Appiolaza. Edit.: Bemol. Imp.: Ferrer. Ej. 250. $ 10. Bs. As., 4|11|65. Arg.

881.243 — Querer, para Qué. — Tango. Música. 2 págs. Aut.: Virgilio Peralta, Héctor y Aníbal Appiolaza. Edit.: Bemol. Imp.: Ferrer. Ej. 250. $ 10. Bs. As., 4|11|65. Arg.

881.244 — Dos Caminos. — Twits. Música. 2 págs. Aut.: Gualberto A. Martinengo y Roberto F. Zampach. Edit.: Bemol. Imp.: Ferrer. Ej. 250. $ 10. Bs. As., 18|11|65. Arg.

881.245 — Dos Caminos. — Twist. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Horacio Martino. Edit.: Bemol. Imp.: Ferrer. Ej. 250. $ 10. Bs. As., 18|11|65. Arg.

881.246 — Calificada. — Twist. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Félix Rivellino y Tony. Edit.: Bemol. Imp.: Ferrer. Ej. 250. $ 10. Bs. As., 18|10|65. Arg.

881.247 — Calificada. — Twist. Música. 2 págs. Aut.: Félix Rivellino. Edit.: Bemol. Imp.: Ferrer. Ej. 250. $ 10. Bs. As., 18|10|65. Arg.

881.248 — Románticos del Litoral. — Litoraleña. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Román Juri. Edit.: Bemol. Imp.: Ferrer. Ej. 250. $ 10. Bs. As., 4|11|65. Arg.

881.249 — Románticos del Litoral, litoraleña, música, 2 págs. Aut.: José E. Zelante. Edit.: Bemol. Imp.: Ferrer. Ej. 250. $ 10. — Bs. As., 4|11|65. — Argentina.

881.258 — Cos-Ma Ras, trimestral, int. gral. castell. Nº 16. Prop.: Consejo de Superiores Mayores Religiosas. Direc. Marta de Barry. Ej. 1.600, gratis. — Bs. As., 18|11|65. — Arg.

881.267 — Sed Natural, Poemas, 1 vol. 40 págs., castell. Aut.: Rubén Derlis. Xilografías de Juan M. Sánchez. Edit.: Aut. Imp.: Floresta. Ej. 550, $ 150. — Buenos Aires, 1ra. semana diicembre de 1965. — Arg.

881.286 — El Noticiero Evangélico, mensual, int. gral. castell. Nº 12. Prop. y Direc. Alejandro R. Hay. Ej. 800, $ 200 anual. — Temperley, diciembre de 1965. — Arg.

881.287 — Revista Argentina de Cirugía, mensual, científica, castell. número 1. Prop.: Asoc. Arg. de Cirugía. Direc. Andrés A. Santas. Ej. 1.800, $ 200. — Bs. As., julio de 1965. — Argentina.

881.288 — A Solas Conmigo, bolero, letra, castell. 2 págs. Aut.: Horacio Gatto y Carmelo Mancini. Edit.: Carmelo Mancini. Imp.: A. Boccazzi. Ej. 100, $ 30. — Bs. As., 20|12|65. — Argentina.

881.289 — A Solas Conmigo, bolero, música, 2 págs. Aut.: Horacio Gatto y Carmelo Mancini. Edit.: Horacio Gatto. Imp.: A Boccazzi. Ej. 100, pesos 30. — Bs. As., 20|12|65. — Arg.

881.300 — Humorlandia, revista semanal, int. gral. castell. Nº 1. Prop. y Direc. Nicolás Santiago Stancich. Ej. 25.000, $ 30. — Bs. As., 21|12|65. — Argentina.

881.307 — The Southern Cross (La Cruz del Sur), semanario, int. gral. inglés. Nº 4.689. Prop The Southern Cross. Direc. John J. Scanlan. Ej. 1.000, $ 8. — Bs. As., 3|12|65. — Argentina.

881.308 — A los Autores y Compositores de Música, literaria, 1 vol. 4 páginas. Castell. Aut.: anónimo. Edit.: Nucleo Unión. Imp.: Morano Hnos. Ej. 1.000; gratuito. — Bs. As., diciembre de 1965. — Arg.

881.310 — Reparación y Ajuste de Automóviles "Fiat 1.500", técnica, 1 vol. 232 págs. castell. Aut.: Carlos Moretti. Edit.: Cosmopolita. Imp.: Oeste. Ej. 3.000, $ 550. — Bs. As., 29|10|65. — Arg.

881.311 — La Provincia de Río Negro, literaria, 1 vol. 63 págs. castell. Aut.: Pablo Fermín Oreja. Edit.: aut. Imp.: Martínez y Rodríguez S. R. L. Ej. 1.000, $ 200. — General Roca, 1965. — Argentina.

881.312 — El Ciudadano del Norte, quincenal, int. gral castell. Nº 2. Prop. y Direc. Roberto Teodoro Amondarain. Ej. 800, $ 25. — Ascensión, 25|12|65. — Arg.

881.313 — Nuevo Impulso, mensual, int. gral. castell. Nº 1110, Prop.: Centro Unión de Almaceneros y Comerciantes Detallistas. Ej. 2.000, sin cargo. — Rosario, noviembre de 1965. — Arg. Direc. Eligio Franzini.

881.315 — Semanario Parroquial "Santa Teresa", semanal, int. gral. castell. Nº 296, Prop. Jóvenes de Acción Católica. Direc. José Pérez. Ej. 450, 5. — Totores, 5|12|65. — Arg.

881.321 — Pregón, mensual, literaria, castell. Nº 105, Prop.: Aguilar Argentina S. A. de Ediciones. Direc. Antonio Sempere. Ej. 38.000, $ 10. — Bs. As., diciembre de 1965. — Argentina.

881.322 — El Contrato Social, filosófica, 7a. edic. 1 vol. 256 págs. castell. Aut.: Jean Jacques Rousseau. Traduc. francés: Consuelo Borges. Prólogo: Antonio Rodríguez Huescar. Edit.: Aguilar Argentina S. A. de Ediciones Imp.: Cía. Impresora Arg. Ej. 6.072, $ 145. — Bs. As., 8|10|65. — Arg.

881.323 — De Dios Escondido, de la Búsqueda de Dios, filosófica, 1 vol. 88 págs. castell. Aut.: Nicolás de Cusa. Traduc. latín, prólogo y notas de Francisco de P. Samaranch. Edit.: Aguilar Argentina S. A. de Ediciones. Imp.: Macagna, Landa y Cía. Ej. 3.010, $ 80. — Bs. As., 15|11|65. — Argentina.

881.324 — Monólogos, filosóficos, 3a. edic. 1 vol. 120 págs. castell. Aut.: Schleiermacher, Friedrich Ernst Daniel. Traduc. alemán, prólogo y notas de Ramón Castilla. Edit.: Aguilar Argentina S. A. de Ediciones. Imp.: Macagno, Landa y Cía. Ej. 2.040, pesos 95. — Bs. As., 15|11|65. — Arg.

881.330 — Divulgación Antituberculosa, trimestral, int. gral. castell. Nº 4. Prop. y Direc. Julio Armando Blanco. Ej. 5.000, $ 100.— anual — Bs. As., oct. nov. dic. 1965. — Arg.

881.333 — Trompetistas de Jazz, literaria, 1 vol. 72 págs. castell. Aut.: Isidoro P. Gazzola. Edit.: aut. Imp.: Impresiones La Estrella. Ej. 500, pesos 180. — Bs. As., 1|11|65. — Arg.

e. 1º|4 Nº 2.336 v. 1º|4|66

29 DE DICIEMBRE DE 1965

Comunicación Publicaciones Periódicas (Decreto-Ley 11.723)

881.355 — María Benita Arias. Cap., diciembre de 1965. Nº 9. Arg.

881.336 — Napridak (El Progreso). Cap., diciembre de 1965. Nº 32. Arg.

881.337 — River. Cap., setiembre a noviembre de 1965. Nº 1.083 al 1.095. Arg.

881.338 — La Familia Cristiana. Cap., enero-febrero de 1965. Nº 11. Arg.

881.339 — Hamazkain. Cap., diciembre de 1965. Nº 25 y 26. Arg.

881.340 — Certeza. Córdoba, octubre-diciembre de 1965. Nº 24. Arg.

881.341 — Nuevo Impulso. Rosario, noviembre de 1965. Nº 1.110. Arg.

881.342 — Patria Nuestra. Juárez, junio de 1965. Nº 3.903 al 3.927. Arg.

Inscriptas

881.343 — El Genio y sus Amantes. Literaria. 1 vol. 327 págs. Castell. Aut.: F. W. Kenyon. Traduc. inglés: Federico López Cruz. Edit. e Imp.: Edit. de Ediciones Selectas. Ej. 20.000. $ 365. Bs As., noviembre de 1965. Arg.

881.344 — La Ultima Noche del Titanic 4a. edic. Literaria. 1 vol. 217 págs. Castellano. Aut.: Walter Lord. Traduc. inglés: Rosa S. de Naveira. Edit. e Imp.: Edit. de Ediciones Selectas. Ej. 4.000 $ 365. Bs. As., setiembre de 1965. Arg

881.345 — El Coleccionista. Literaria. 4a edic. 1 vol. 312. págs. Castell. Aut.: John Fowles. Traduc. inglés: Federico López Cruz. Edit. e Inmp.: Edit. de Ediciones Selectas. Ej. 4.000. $ 365. Bs As., noviembre de 1965. Arg.

881.346 — Cleopatra. Literaria. 2da. edic. 1 vol. 383 págs. Castell. Aut.: Renato Strozzi. Edit. e Imp.: Edit. de Ediciones Selectas. Ej. 3.000. $ 365. Bs. As., setiembre de 1965. Arg.

881.347 — Sylva. Literaria. 2da. edic. 1 vol. 302 págs. Castell. Aut.: Vercors Traduc. francés: León Mirlas. Edit. e Imp.: Edit. de Edic. Selectas. Ej. 3.000 $ 365. Bs. As., octubre de 1965. Arg.

881.348 — Rusia y Occidente Bajo Lenin y Stalin. Literaria. 2da. edic. 1 vol 347 págs. Castell. Aut.: George F. Kennan. Traduc. inglés: León Mirlas. Edit. e Imp.: Edit. de Ediciones Selectas. Ej. 3.000. $ 365. Bs. As., octubre de 1965. Arg.

881.349 — Rizpah. Literaria. 4a. edic. 1 vol. 445 págs. Castell. Aut.: Charles E Israel. Traduc. inglés: Ana O'Neill Edit. e Imp.: Edit. de Ediciones Selectas. Ej. 3.000. $ 365. Bs. As., octubre de 1965. Arg.

881.350 — Rasputín y las Mujeres. Literaria. 4a. edic. 1 vol. 367 págs. Castell. Aut.: René Fülöp-Biller. Traduc. alemán: Willy Kemp. Edit. e Imp.: Edit. de Ediciones Selectas. Ej. 3.000. $ 365 Bs. As., octubre de 1965. Arg.

881.351 — El Demonio del Deseo. 4a. edic. Literaria. 1 vol. 352 págs. Castell Aut.: Stephen Coulter. Traduc. inglés: Néstor Morales Loza. Edit. e Imp.: Edit. de Ediciones Selectas. Ej. 3.000. $ 365. Bs. As., octubre de 1965. Arg.

881.352 — Cuando Viene la Noche (E Quando Viene la Notte). Rock Moderato. Letra: italiano. 2 págs. Aut.: Daniel Pace. Edit.: Latin Music. Imp.: Imp.: Korn. Ej. 262. $ 30. Bs. As., 3|11|1965. Arg.

881.353 — Cuando Viene la Noche (E Quando Viene la Notte). Rock Moderato. 2 págs. Aut. música: Daniel Pace Edit.: Latin Music. Imp.: Korn. Ej. 262. $ 30. Bs. As., 3|11|65. Arg.

881.354 — Cuando Viene la Noche (E Quando Viene la Notte). Rock Moderato. Vers. castell.: 2 págs. Aut.: Félix Villa. Edit.: Latin Music. Imp.: Korn. Ej. 262. $ 30. Bs. As., 3|11|65. Arg.

881.355 — Perico ya Tiene Novia. Cumbia. Música. 2 págs. Aut.: Kiko Navarro. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 3|11|65. Arg.

881.356 — Perico ya Tiene Novia. Cumbia. Letra: castell. 2 págs. Aut.: Angel M. Robledo. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 3|11|65. Arg.

881.357 — Al Llegar la Navidad. Balada. Música. 2 págs. Aut.: Horacio Ascheri y Juan Ramón. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 3|11|65. Arg.

881.358 — Al Llegar la Navidad. Balada. Letra: castell. 2 págs. Aut.: Horacio Ascheri y Juan Ramón. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 3|11|65. Argentina.

881.359 — Teatro Español. Paso doble. Letra: castell. 2 págs. Aut.: Adolfo Crosa. Edit. e Imp.: Korn. Ejemp. 250. $ 25. Bs. As., 3|10|65. Arg.

881.360 — Teatro Español. Paso doble. Música. 2 págs. Aut.: Antonio Guerrisi. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 3|10|65. Arg.

881.361 — Teatro Español. Paso doble. Música. 2 págs. Aut. arreglo para guitarra y canto y guitarra de E. Baratucci. Edit. e Imp.: Korn. Ejemp. 268. $ 62. Bs. As., 1º|6|65. Arg.

881.362 — Fuiste Tu. Guarania. Música. 2 págs. Aut.: El Chacarero y Church. Edit.: Edic. Musicales Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 23|11|65. Arg.

881.363 — Fuiste Tu. Guarania. Letra: castell. 2 págs. Aut.: El Chacarero y Church. Edit.: Edic. Musicales Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 26|11|65. Arg.

881.364 — Mi Ultima Carta. Balada. Letra: castell. 2 págs. Aut.: Palito Ortega, Juan Ramón y Henry Becerra. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 8|10|65. Arg.

881.365 — Mi Ultima Carta. Balada. Música: 2 págs. Aut.: Palito Ortega, Juan Ramón y Henry Becerra. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 8|10|65. Arg.

881.366 — Tu Canción. Pachanga. Música. 2 págs. Aut.: Miguel Gelfo, Don Filinto y Roberto G. Casal. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 3|11| 1965. Arg.

881.367 — Tu Canción. Pachanga. Letra: castell. 2 págs. Aut.: Miguel Gelfo, Don Filinto y Roberto G. Casal. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 3|11|65. Arg.

881.368 — Tu Recuerdo. Ritmo Botella. Música. 2 págs. Aut.: Palito Ortega. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 8|10|65. Arg.

881.369 — Tu Recuerdo. Ritmo Botella. Letra: castell. 2 págs. Aut.: Neily Croma. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 8|10|65. Arg.

881.370 — Déjeme Señora. Bolero. Música. 2 págs. Aut.: Dino Ramos y Tito Cava. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 3|11|65. Arg.

881.371 — Déjeme Señora. Bolero. Letra: castell. 2 págs. Aut.: Dino Ramos y Tito Cava. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 3|11|65. Arg.

881.372 — Cumbia del Cañaveral. Cumbia. Música. 2 págs. Aut.: Nolo Pardo y Ademoni. Edit. e Imp.: Korn. Ejemp. 250. $ 25. Bs. As., 3|11|65. Arg.

881.373 — Cumbia del Cañaveral. Cumbia. Letra: castell. 2 págs. Aut.: Nolo Pardo, Chet Contillo y Ademoni. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 3|11|65. Arg.

881.374 — Sandra Pequeña. Yenka. Música. 2 págs. Aut.: Oscar Rodríguez y José Argentino Di Giulio. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 3|11|65. Argentino.

881.375 — Sandra Pequeña. Yenka. Letra: castell. 2 págs. Aut.: José Argentino Di Giulio. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 3|11|65. Arg.

881.376 — Yo Sé. Yenka. Música. 2 págs. Aut.: Oscar Rodríguez y José Argentino Di Giulio. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 3|11|65. Arg.

881.377 — Yo Sé. Yenka. Letra: castell. 2 págs. Aut.: José Argentino Di Giulio. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 3|11|65. Arg.

881.378 — Niña Bonita. Chamamé. Música. 2 págs. Aut.: El Chacarero, Horacio Bruno y Ciro. Edit.: Edit. Ediciones Musicales Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 26|11|65. Argentina.

881.379 — Niña Bonita. Chamamé. Letra: castell. 2 págs. Aut.: El Chacarero, Horacio Bruno y Ciro. Edit.: Edic. Musicales Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 26|11|65. Arg.

881.380 — Deja la Batea. Gaita. Música. 2 págs. Aut.: D'Juri, Juvilera y Félix Villa. Edit. e Imp.: Korn. Ejemp. 250. $ 25. Bs. As., 3|11|65. Arg.

881.381 — Deja la Batea. Gaita. Letra: castell. 2 págs. Aut.: D'Juri, Juvilera y Félix Villa. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 3|11|65. Arg.

881.382 — Alicia la Barullera. Cumbia. Letra: castell. 2 págs. Aut.: D'Juri y Juvilera. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 3|11|65. Arg.

881.383 — Alicia la Barullera. Cumbia. Música. 2 págs. Aut.: D'Juri y Juvilera. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 3|11|65. Arg.

881.384 — Rulito. Cumbia. Música. 2 págs. Aut.: Norberto F. Pacce y Danny Rey. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 25|11|65. Arg.

881.385 — Rulito. Cumbia. Letra: castell. 2 págs. Aut.: Norberto F. Pacce y Danny Rey. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 25|11|65. Arg.

881.386 — La Ranchera del Paisano Julio. Ranchera. Música. 2 págs. Aut.: Chacho Santa Cruz y Rafael Tapia. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 505. $ 30. Bs. As., 26|10|65. Arg.

881.387 — La Ranchera del Paisano Julio. Ranchera. Letra: castell. 2 págs. Aut.: Chacho Santa Cruz y Rafael Tapia. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 505. $ 30. Bs. As., 26|10|65. Arg.

881.388 — Mi Ultima Carta. Balada. Letra: castell. 2 págs. Aut.: Palito Ortega, Juan Ramón y Henry Becerra. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 8|10|65. Arg.

881.389 — Mi Ultima Carta. Balada. Música. 2 págs. Aut.: Palito Ortega, Juan Ramón y Henry Becerra. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 8|10|65. Argentina.

881.390 — Juventud Espirita. Boletín trimestral. Int. gral. Castell. Nº 23. Prop. Federación Espirita Juvenil Argentina. Direc. Hebe Iris Mariotti. Ejemp. 600. $ grat. Bs. As., julio-agosto-setiembre de 1965. Arg.

881.392 — Amigos de la Universidad. Cuatrimestral. Int. gral. Castell. Nº 12. Prop. Comité Central de Amigos de la Pontificia Universidad Católica "Santa María de los Buenos Aires". Direc.: Eduardo García Bosch. Ej. 5.000. $ grat. Bs. As., diciembre de 1965. Arg.

881.397 — Para Compararte. Zamba. Letra: castell. 2 págs. Aut.: Pedro Francisco Luengo. Edit.: Aut. Imp.: A. Boccazzi. Ej. $ 30. Bs. As., 29|12|65. Arg.

881.398 — Para Compararte. Zamba. Música. 2 págs. Aut.: José Celano. Edit.: Aut. Imp.: A. Boccazzi. $ 30. Bs. As., 29|12|65. Arg.

881.399 — Yo te Aconsejo. Milonga. Letra: castell. 2 págs. Aut.: Pedro Francisco Luego. Edit.: Aut. Imp.: A. Boccazzi. $ 30. Bs. As., 29|12|65. Arg.

881.400 — Yo te Aconsejo. Milonga, música. 2 págs. Aut.: José Florio. Edit.: Aut. Imp.: A. Boccazzi. $ 30. Bs. As., 29|12|65. Arg.

881.405 — 7 de Julio. Diario. Int. gral. Castell. Nº 526. Prop. Sucesión Juan Mussio. Direc.: María Esther Mussio de Cattaneo. Ej. 7.200. $ 5. Sáenz Peña, 18|12|65. Arg.

881.407 — Revista Argentina de Puericultura y Neonatología. Bimestral. Científica. Castell. Nº 1. Prop. Confederación Argentina de Sociedades de Puericultura. Direc.: Horacio Jorge Olivé. Ej. 1.500. $ grat. Bs. As., octubre de Ej. 1.500. $ grat. Bs. As., setiembre de 1965. Arg.

881.410 — El Industrial Metalúrgico. Mensual. Int. gral. Castell. Nº 21. Prop.: Antonio Mura y Raúl Mura. Direc.: Raúl Mura. Ej. 8.500. Bs. As., noviembre de 1965. Arg.

881.411 — Boletín de Legislación. Semestral. Jurídica. Castell. Nº 1. Prop. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Direc.: Alfredo Néstor Bertolini. Ej. 1.000. $ 140. Bs. As., enero-junio de 1964. Arg.

881.412 — Breves de Fantasmas. Literaria. 1 vol. 135 págs. Castell. Aut.: Carlos Alberto Merlino. Edit.: Aut. Imp.: Schmidel. Ej. 500. $ 200. Bs. As., 10|11| 1965. Arg.

881.414 — Cuéntame. Mensual. Int. gral. Castell. Nº 776. Prop. Editorial Estampa S.A. Direc. Alberto J. Cruces. Ej. 41.000. $ 50. Bs. As., diciembre de 1965. Argentina.

881.415 — Estampa. Mensual. Int. gral. Castell. Nº 1.244. Prop. Editorial Estampa S.A. Direc. Alberto J. Cruces. Ej. 31.000. $ 60. Bs. As., diciembre de 1965. Arg.

881.424 — Revista Militar de Veterinaria. Trimestral. Científica. Castellano. Nº 68. Prop. Comando de Remonta y Veterinaria y Dirección General de Remonta y Veterinaria (Secretaría de Guerra). Direc. Félix Walter Cabeza. Ej. 600. $ 200 anual. Bs. As., 4º trimestre de 1965. Arg.

881.425 — Tupungato Vendimial. Programación de la elección Reina de Tupungato. 12 págs. mecanograf. Castellano. Aut.: Héctor Elías Castro. Obra representada en el Parque Tupungato, Mendoza, el 7|2|65. Arg.

881.426 — Las Chicas. Teleteatro unitario. 38 págs. Castell. Aut.: James Mc. Cabe. Obra televisada por L.S.85 T.V. Canal 13 de Cap., octubre de 1965. Argentina.

881.427 — Odol Pregunta por un Millón de Pesos. Preguntas y respuestas. 15 págs. Castell. Aut.: Mario E. Nancla res. Obra televisada por L.S.85 T.V. Canal 13 de Cap., setiembre de 1965. Argentina.

881.423 — Aun nos Queda la Lluvia. Teleteatro episódico. 76 págs. Castellano. Aut.: Vito de Martini. Obra televisada por L.S.85 T.V. Canal 13 de Cap., agosto de 1965. Arg.

881.429 — Las Tres Caras de Malvina. Teleteatro unitario. 132 págs. Castell. Aut.: Gius. Obra televisada por L.S.85 T.V. Canal 13 de Cap., noviembre de 1965. Arg.

881.430 — Una Comedia en la Noche. Teleteatro unitario. 60 págs. Castell. Aut.: Abel Santa Cruz. Obra televisada por L.S.85 T.V. Canal 13 de Cap., noviembre de 1965. Arg.

881.431 — Ese que Siempre Está Solo. Teleteatro episódico. 75 págs. Castell. Aut.: Aldo Cammarotta y María Josefa Vázquez. Obra televisada por L.S.85 T.V. Canal 13 de Cap., agosto de 1964. Argentina.

881.432 — El Flequillo de Balá. Teleteatro unitario. 75 págs. Castellano. Aut.: Aldo Cammarotta y María Josefa Vázquez. Obra televisada por L.S.85 T.V. Canal 13 de Cap., noviembre de 1965. Argentina.

881.433 — Para que se Cumplan las Escrituras. Obra teatral. 76 págs. Mimeograf. Castell. Aut.: Agustín Cuzzani. Obra representada en el Teatro Los Independientes de Cap., el 17|12|65. Arg.

881.434 — Los amores de papá y mamá. Obra teatral. 46 págs. Mecanograf. Castellano. Traduc. aut.: Marsus. Obra representada en el Teatro Astral de Mar del Plata, el 14|12|65. Arg. Aut. original: Nicola Manzari.

881.435 — Centauros. Revista bimensual deportiva. Castell. Nº 62-63. Prop. y director: oJrge Alfredo Oliva. Ej. 5.000. $ 70. Bs. As., setiembre-octubre de 1965. Arg.

881.436 — Cavar un foso. Literaria. Castellano. Aut.: Adolfo Bioy Casares. Edit.: Emecé Editores. Imp.: Cía. Impresora Arg. Ej. 2.000. $ 270. Bs. As., 17|12|62. Arg.

881.437 — Estudio hidrogeológico del Valle del Río Conlara, al sur de la línea Santa Rosa-Merlo (San Luis). Boletín Nº 105|65. Científica. 1 vol. 52 págs. Castell. Aut.: Esteban Bojanich Marcovich. Edit.: Instituto Nacional de Geología y Minería. Imp.: Coni. Ej. 1.515. Bs. As., 10|12|65. Arg.

881.447 — Ayer, hoy y siempre. Revista trimestral. Int. gral. Castell. Nº 78. Prop.: Convento de la Inmaculada Concepción. Direc.: Elsie Hicke Hall. Ej. 4.600. $ 25. Bs. As., octubre de 1965. Arg.

881.450 — Camaradería. Trimestral. Int. gral. Castell. Nº 30|36. Prop.: Ateneo de Retirados y Jubilados de la Policía de la Pcia. de Bs. As. Direc.: Francisco Arias. Ej. 1.600. La Plata, julio de 1964 - setiembre de 1965. Arg.

881.451 — Confederación Médica. Trimestral. Int. gral. Castell. Nº 98. Prop.: Confederación Médica de la República Argentina. Direc.: Agustín Delacroix. Ej. 33.000. $ s|cargo. Bs. As., octubre de 1965. Arg.

881.452 — Sonetos y canciones del desierto. Poesía. 1 vol. 24 págs. Castell. Aut.: Osvaldo Guiglielmino. Edit.: Patriada. Imp.: Nueva Gráfica. Ej. 500. $ 100. Pehuajó, 6|4|65. Arg.

881.462 — A José Hernández. Zamba, letra. Castell. 2 págs. Aut.: Laurentino I. Barnes. Edit.: Edic. Musicales Autores Libres. Imp.: Ferrer. Ej. 50. Pesos 25. Córdoba, 14|7|65. Arg.

881.463 — A José Hernández. Zamba, música. 2 págs. Aut.: Angel B. Febre y Darío Olmedo. Edit.: Edic. Musicales Autores Libres. Imp.: Ferrer. Ej. 50. $ 25. Córdoba, 14|7|65. Arg.

881.464 — Con mates y berro. Chacarera, música. 2 págs. Aut.: Angel B. Febre y Darío Olmedo. Edit.: Edic. Musicales Autores Libres. Imp.: Ferrer. Ej. 50. $ 25. Córdoba, 14|7|65. Arg.

881.465 — Con mates y berro. Chacarera, letra. Castell. 2 págs. Aut.: Laurentino I. Barnes. Edit.: Edic. Musicales Autores Libres. Imp.: Ferrer. Ej. 50. $ 25. Córdoba, 14|7|65. Arg.

881.470 — No le tenga miedo a su hijo. Científica. 1 vol. 288 págs. Castell. Autor: Hilde Bruch. Traduc. inglés: Aníbal Leal. Edit.: Central. Imp.: El Gráfico Impresores. Ej. 3.000. $ 450. Bs. As., 14|9|65. Arg.

881.472 — Domingo de Córdoba. Semanal. Int. gral. Castell. Nº 20. Prop.: Sociedad Editorial Córdoba S. A. Direc.: José Wenceslao Agusti y Jorge W. Agusti. Ej. 38.000. $ sin cargo. Córdoba, diciembre de 1965. Arg.

881.485 — Ademán de mi tierra. Poesía. 1 vol. 64 págs. Castell. Aut.: Enrique Gamarra. Edit.: Ismael B. Colombo. Ej. 500. $ 180. Bs. As., 25|10|65. Imp.: Schmidel. Ilustradores: Eddie Torre. Prólogo: Gustavo García Saraví. Arg.

881.490 — El gran pecado. Literaria. 1 vol. 91 págs. Castell. Aut.: Antonio Garone. Edit.: Aut. Imp.: Cóndor. Ej. 1.000. $ 150. Córdoba, 15|12|65. Arg.

881.491 — Tiradentes. Literaria. 1 vol. 128 págs. Castell. Aut.: León Tenenbaum. Edit.: Eudeba. Imp.: Zlotopioro Hncs. Ej.: 10.000. $ 70. Bs. As., noviembre de 1965. Arg.

881.492 — Alberdi y su tiempo. Literaria. 1 vol. 1.008 págs. Castell. Aut.: Jorge M. Mayor. Edit.: Eudeba. Imp.: Idem. Ej. 3.000. $ 1.000. Bs. As., junio de 1963. Arg.

881.493 — The birds fo Chile and adjacent Regions of Argentina, Bolivia and Perú. Científica. 1 vol. 1.400 págs. Inglés. Aut.: A. W. Johnson. Ilustrador: J. D. Goodall. Introducción: Alexander Weamore. Edit.: Aut. Imp.: Platt, Establecimeintos Gráficos. Ej. 2.000. $ 3.000. Bs. As., 29|10|65. Arg.

881.497 — Estudio crítico sobre un anteproyecto de reforma a la Ley General de Cooperativas. Científica. 1 vol. 205 págs. Castell. Aut.: Bernardo Drimer, Alicia Kaplan de Drimer, Isidoro Vinocur, Fabián Szrajber. Edit. e imp.: Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Bs. As. Ej. 500. Bs. As., 22|11|65. Arg.

881.501 — Boletín de la Secretaría de Estado de Obras Públicas. Semanario. Int. gral. Castell. Nº 4.517. Prop.: Secretaría de Estado de Obras Públicas. Direc.: Miguel Angel Martínez. Ej. 550 $ 20. Bs. As., 12|11|65. Arg.

881.541 — Breviario de cultura musical 2do. volumen. 2da. edic. didáctica. 1 vol. 207 págs. Castell. Aut.: Luis S. Dabini. Edit.: Aut. Imp.: Academia Santa Teresita. Ej. 1.500. $ 200. Buenos Aires, 15|3|65. Arg.

881.545 — Himmler, el puño de hierro Literaria. 1 vol. 155 págs. Castell. Aut.: Fritz Karlshof. Edit.: Coymi. Imp.: Lumen. Ej. 3.000. $ 50. Bs. As., julio de 1961. Arg.

881.546 — Rommel en Tobruk. Literaria. 1 vol. 150 págs. Castell. Aut.: Phil Sherman. Edit.: Coymi. Imp.: Lumen. Ej. 3.000. $ 50. Bs. As., agosto de 1961. Arg.

881.547 — Torpedos invencibles. Literaria. 1 vol. 158 págs. Castell. Aut.: Rolf Schmoltz. Edit.: Coymi. Imp. Lumen. Ej. 3.000. $ 50. Bs. As., agosto de 1961. Arg.

881.548 — El soldadito del rey. Literaria. 1 vol. 8 págs. Castell. Aut.: Leandro. Ilustrador: L. N. Sesarego. Edit.: Dayca. Imp.: Raimondi. Ej.: 5.000. $ 40. Bs. As., 10|7|65. Arg.

881.549 — El payasito burlón. Literaria. 1 vol. 8 págs. Castell. Aut.: Leandro. Ilustrador: L. N. Sesarego. Edit.: Dayca. Imp.: Raimondi. Ej. 5.000. $ 40. Bs. As., 10|7|65. Arg.

881.550 — Guía práctica del problema sexual. Científica. 1 vol. 143 págs. Castellano. Aut.: Adler Lander. Edit.: Publiciencia. Imp.: Lumen. Ej. 3.000. Pesos 350. Bs. As., octubre de 1965. Arg.

881.551 — Moderna enciclopedia sexual. Científica. 1 vol. 153 págs. Castellano. Aut.: Edgardo Wielard. Edit.: Publiciencia. Imp.: Lumen. Ej. 3.000. $ 350. Bs. As., noviembre de 1965. Arg.

e.1º|4 Nº 2.337 v.1º|4|66

30 DE DICIEMBRE DE 1965

Comunicación Publicaciones periódicas (Decreto - Ley 12.063|57)

881.552. — Histonimu. Cap. diciembre de 1965. Nº 319. Arg.

881.553. — Eco de Fraternidad. Cristiana. José León Suárez, septiembre-actubre de 1965. Nº 35. Arg.

881.554. — El Evangelista. Cap. mayo-agosto de 1965. Nº 3-4. Arg.

881.555. — El Señalero. Cap. noviembre de 1965. Nº 7. Arg.

881.556. — Pregón. Cap. enero-febrero de 1965. Nº 106. Arg.

881.557. — Costa Atlántica. Necochea, noviembre de 1965. Nº 121 a 124. Arg.

Inscriptas

881.558. — Efemérides Argentinas (1492-1959). Histórica. 1 vol. 744 págs. Castell. Aut.: Fermín V. Arenas Luque. Edit.: Honorable Consejo Deliberante de la Ciudad de Bs. As. Imp.: Guillermo Fraft Ltda. Ej. 2.250, rústica. 250 encuadernados. Bs. As., 25|4|61. Arg.

881.567. — El Expositor Bautista. Mensual. Religiosa. Castell. Nº 11-12. Prop.: Convención Evangélica Bautista. Direc.: Arnoldo Canclini. Ej. 2.000. $ 40. Bs. As., noviembre-diciembre de 1965. Arg.

881.570. — Dinámetro de Lectura. (Encuesta). 2 tomos de 138 págs. cada uno. Castell. Aut.: anónimo. Edit.: John D. Locke. Imp.: Marplán. Ej. 25. $ 80.000. Bs. As., 15|12|65. Arg.

881.587. — El Día. Diario. Int. gral. Castell. Nº 274. Prop.: El Día S. A. C. I. y F. Direc.: David Kraiselburd. Ej. 83.000. $ 8. La Plata, 8|12|65. Arg.

881.588. — Affinites (Afinidades). Trimestral. Int. gral. Francés. Nº 52. Prop. y Direc.: Régine R. de Suárés. Ej. 2.000. $ 70. Bs. As., agosto de 1965. Arg.

881.597. — La Voz del Pueblo. Diario. Int. gral. Castell. Nº 21.709. Prop.: Maciel Hnos. Direc.: Antonio Maciel. Ej. 10.982. $ 10. Tres Arroyos, 27|12|65. Arg.

881.598. — La Unidad. Quincenal. Int. gral. Castell. Nº 355. Prop.: Casa Parroquial. Direc.: Jorge Raúl Rosales. Ej. 300. $ 5. Wheelwright, 20|12|65. Arg.

881.600. — Has Dejado de Quererme. Tango. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Arnaldo Orlando Verdini. Edit.: aut. Imp.: Edismar. Ej. 200. San José, Mendoza, 15|11|65. Arg.

881.601. — Camino a San Isidro. Canción de huella. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Chango Albarracín Vega. Edit.: aut. Imp.: Edismar. Ej. 200. San José, Mendoza, 15|11|65. Arg.

881.602. — Festejando el Carnaval. Tango. Letra, castell. 2 págs. Aut.: V. A. Peralta. Edit.: aut. Imp.: Edismar. Ej. 200. San José, Mendoza, 15|11|65. Arg.

881.603. — Póstumo. Tango. Letra, castellano. Aut.: A. Vicente Mirón. Edit.: aut. Imp.: Edismar. Ej. 200. San José, Mendoza, 15|11|65. Arg.

881.604. — Historia de un Querer. Vals serenata. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Chango Alvarracín Vega. Edit.: aut. Imp.: Edismar. Ej. 200. San José, Mendoza, 15|11|65. Arg.

881.621. — A un Ateo. Canción romanza. Música. 2 págs. Aut.: Américo Ortíz Gobantes. Edit.: aut. Imp.: Korn. Ej. 300. $ 20. Bs. As., 3|11|65. Arg.

881.626. — Der Herold (El Heraldo). Mensual. Religiosa. Alemán. Nº 9. Prop.: Iglesia Congregacionalista en la República Argentina. Direc.: Federico Asmus. Ej. 750. $ 32,50. Aldea Protestante, Entre Ríos, 1|9|65. Arg.

881.637. — Navidad Nuestra. Letra, castell. 16 págs. Aut.: Félix Luna. Edit.: Pigal. Imp.: Lagos. Ej. 500. $ 500. Bs. As., 22|12|65. Arg.

881.638. — Navidad Nuestra. Música. 16 págs. Aut.: Ariel Ramírez. Edit.: Pigal. Imp.: Lagos. Ej. 500. $ 500. Bs. As., 22|12|65. Arg.

881.640. — Yo sé que Volverás. Takirari. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Darío Martell. Edit.: Pigal. Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 15. Bs. As., 22|12|65. Arg.

881.641. — Río Majestuoso. Zamba. Música. 2 págs. Aut.: Armando Duarte. Edit.: Pigal. Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 20. Bs. As., 22|12|65. Arg.

881.642. — Río Majestuoso. Zamba. Letra, castell. 2 págs. Armando Duarte. Edit.: Pigal. Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 20. Bs. As., 22|12|65. Arg.

881.643. — Careo. Bisemanal. Int. gral. Castell. Nº 143. Prop.: Editorial Careo. Direc.: Athos Espíndola. Ej. 50.000. $ 20. Bs. As., 23|12|65. Arg.

881.644. — Illimani Cerro. Takirari. Música. 2 págs. Aut.: Edmundo P. Zaldívar (h.). Edit.: Sinfonía. Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 15. Bs. As., 22|12|65. Arg.

881.645. — Illimani Cerro. Takirari. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Edmundo P. Zaldívar (h.). Edit.: Sinfonía. Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 15. Bs. As., 22|12|65. Arg.

881.649. — Chacarera de Ledesma. Chacarera. Música. 2 págs. Aut.: Ramón T. Chumacero Fernández. Edit.: Sinfonía. Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 15. Bs. As., 22|12|65. Arg.

881.650. — Chacarera de Ledesma. Chacarera. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Ramón T. Chumacero Fernández. Edit.: Sinfonía. Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 15. Bs. As., 22|12|65. Arg.

881.651. — Guacha. Vals criollo. Música. 2 págs. Aut.: Edmundo P. Zaldívar (h.). Edit.: Sinfonía. Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 15. Bs. As., 22|12|65. Arg.

881.652. — Guacha. Vals criollo. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Edmundo P. Zaldívar (h.). Edit.: Sinfonía. Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 15. Bs. As., 22|12|65. Arg.

881.653. — Siesta. Canción del Litoral. Música. 2 págs. Aut.: Ricardo Ojeda. Edit.: Sinfonía. Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 15. Bs. As., 22|12|65. Arg.

881.654. — Siesta. Canción del Litoral. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Ramón Ayala. Edit.: Sinfonía. Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 15. Bs. As., 22|12|65. Arg.

881.655. — Obrajero Guaraní. Canción del Litoral. Música. 2 págs. Aut.: Hermes Vieyra. Edit.: Melodía. Imprenta: Lagos. Ej. 300. $ 20. Bs. As., 22|12|65. Arg.

881.656. — Obrajero Guaraní. Canción del Litoral. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Manuel Córdova Alsina. Edit.: Melodía. Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 20. Bs. As., 22|12|65. Arg.

881.657. — Cortita La Trenza. Malambo. Canción. Música. 2 págs. Aut.: Aníbal Sampayo. Edit.: Melodía. Imprenta: Lagos. Ej. 300. $ 20. Bs. As., 22|12|65. Arg.

881.664. — El Pintoresco. Cumbia. Música. 2 págs. Aut.: Jorge Orlando Lema. Edit.: Aut. Imp.: A. Boccazzi. Ej. 100. $ 30. Bs. As., 10|12|65. Arg.

881.665. — El Pintoresco. Cumbia. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Roberto San Martín Quiroga. Edit.: aut. Imp.: A. Boccazzi. Ej. 100. $ 30. Bs. As., 10|12|65. Arg.

881.658. — Cortita La Trenza. Malambo. Canción. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Apachaca. Edit.: Melodía. Imprenta: Lagos. Ej. 300. $ 20. Bs. As., 22|12|65. Arg.

881.669. — Lanzamiento Nocturno. Literaria. 1 vol. 636 págs. Castell. Aut.: S. L. A. Marshall. Prefacio: Carl Sandburg. Ilustrador: H. Garver Miller. Edit.: Círculo Militar. Imp.: Lito. Ej. 6.000. $ 100. Bs. As., julio-agosto de 1965. Arg.

881.670. — Hrvatska Revija-La Revista Croata. Trimestral. Int. gral. Croata. Nº 3|59. Prop. y Direc.: $ 500. Bs. As., septiembre de 1965. Arg.

881.671. — El Gabinete de Investigación en la Escuela. Didáctica. 1 vol. 31 págs. Castell. Aut.: Edgardo Rogelio Veyrand. Ej. 1.000. $ 50. General San Martín, 28|12|65. Arg.

881.672 — Antología de un Asco en la Argentina. Literaria. 2da. edic. Un vol. 192 págs. Castell. Aut.: Augusto Bonardo. Edit.: Presvideo. Imp.: Gráfica Oeste. Ej. 10.000. $ 300. Bs. As., 15|11|65. Arg.

881.673 — Inagro. Revista de Investigaciones Agronómicas. Bimensual. Científica. Castell.-inglés. Nº 2. Prop. Techoagro S.R.L. Direc. Rubén L. Cayssials. Ej. 500. $ 100. Bs. As., 15|10|65. Arg.

881.674 — En el Vientre, Viaje al Este. El Vuelo en el Crepúsculo. Literaria. 1 vol. 136 págs. Castell. Aut.: María Luisa Morete. Edit.: Ediciones Nueva Visión S. A. Imp.: Standard S.R.L. Ej. 1.000. $ 250. Bs. As., 29|12|65. Arg.

881.675 — El Trigo Divino. Literaria. 1 vol. 88 págs. Castell. Aut.: Fernando Amieva. Edit. e Imp.: Instituto Amigos del Libro Argentino. Ej. 1.000 $ 130. Bs. As., 10|11|65. Arg.

881.676 ¿Cambia la Iglesia? Religiosa. 1 vol. 148 págs. Castell. Aut.: Juan José Rossi. Presentación: A. Quarracino. Edit.: Búsqueda. Imp.: Buschi. Ej. 3.000. $ 300. Bs. As., noviembre de 1965. Arg.

881.679 — Aquí... A.A. Mensual. Int. Gral. Castell. Nº 1. Prop. y Direc.: Adolfo Specián. Ej. 1.500. $ 50. Bs. As., diciembre de 1965. Arg.

881.680 Calendario Odontológico Argentino. Anual. Int. Gral. Castell. Nº 1965|66. Prop. y Direc.: Ernesto Levín y Bernardo Schwarcz. Ej. 7.000. Gratuito. Bs. As., Arg.

881.686 — Desarrollo Económico: Trimestral. Científica. Castell. Nº 16. Prop. Instituto de Desarrollo Económico y Social. Direc.: Nicolás Sánchez Albornoz. Ej. 2.500. $ 250. Bs. As., abril-junio de 1965. Arg.

881.687 — El Auditor. Tango. Letra, Castell. 2 págs. Aut.: Enrique F. de Marco, Manuel A. Caballero y Joaquín F. Ferrer. Edit.: Aut. Imp.: Ferrer. Ej. 100. $ 25. Bs. As., 27|12|665. Arg.

881.688 — Tu Partida. Fox Trot. Música. 2 págs. Aut.: Tito Casciani, Joaquín F. Ferrer y Alejandro Britos. Edit.: Aut. Imp.: Ferrer. Ej. 1.100. $ 25. Bs. As., 27|12|65. Arg.

881.689 — Tu Partida. Fox Trot. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Tito Casciani, Joaquín F. Ferrer y Alejandro Britos. Edit.: Aut. Imp.: Ferrer. Ej. 1.100. $ 25. Bs. As., 27|12|65. Arg.

881.690 — Celos de Novia. Porro. Letra, castell. 2 págs. Aut.: El Viejo Minuto, Tronquito, Rojas y Kingston. Edit.: Aut.: Imp.: Ferrer. Ej.: 1.100. $ 25. Bs. As., 27|12|65. Arg.

881.691 — Celos de Novia. Porro. Música. 2 págs. Aut. El Viejo Minuto, Tronquito Rojas y Kingston. Edit.: Aut. Imp.: Ferrer. Ej. 1.100. $ 25. Bs. As., 27|12|65. Arg.

881.692 — Homenaje de Fe. Tango. Música. 2 págs. Aut.: Pedro Di Steffano. Edit.: Aut.: Imp.: Ferrer. Ej.: 300. $ 25. Bs. As., 27|12|65. Arg.

881.693 — Homenaje de Fe. Tango. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Luis Aureliano Barbería. Edit.: Aut. Imp.: Ferrer. Ej. 300. $ 25. Bs. As., 27|12|65. Arg.

881.694 — Para el Pueblo Viejo. Cueca. Música. 2 págs. Aut.: Ricardo J. Ríos. Edit.: Aut. Imp.: Ferrer. Ej. 350. $ 25. Bs. As., 30|11|65. Arg.

881.695 — Para el Pueblo Viejo. Cueca. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Tulio Di Nasso. Edit.: Aut. Imp.. Ferrer. Ej. 350. $ 25. Bs. As., 30|11|65. Arg.

881.696 — De Media Cancha. Tango. Música. 2 págs. Aut.: Irma Luisa Prieto. Edit.: Aut. Imp.: Ferrer. Ej. 100. $ 25. Bs. As., 27|12|65. Arg.

881.697 — Morir de Amor. Tango. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Roberto Perdicaro. Edit.: Aut. Imp.: Ferrer. Ej. 200. $ 25. Bs. As., 28|12|65. Arg.

881.698 — Morir de Amor. Tango. Música. 2 págs. Aut.: Roberto Perdicaro. Edit.: Aut. Imp.: Ferrer. Ej. 200. $ 25. Bs. As., 28|12|65. Arg.

881.699 — El Auditor. Tango. Música. 2 págs. Aut.: Enrique F. de Marco, Manuel A. Caballero, Joaquín F. Ferrer. Edit.: Aut. Imp.: Ferrer. Ej. 100. $ 25. Bs. As., 27|12|65. Arg.

881.700 — Panorama Ballesterense. Quincenal. Int. Gral. Castell. Número 226. Prop. y Direc.: Carlos H. Ebeling. Ej. 5.000. $ 10. Villa Ballester, 19|11|65. Arg.

881.706 — La Esperanza de Israel. Bimestral. Religiosa. Castell. Nº 40. Prop. Alianza Hebrea Cristiana de América. Direc.: Jonás Krauthammer y Saúl Rosengaus. Ej. 1.250. $ 20. Bs. As., agosto de 1965. Arg.

881.703 — Villa Carlos Paz. Quincenal. Int. Gral. Castell. Nº 52. Prop. y Direc.: Horacio Inocencio Ferroni. Ej. 1.000. $ 10. Villa Carlos Paz, 2da. quincena de noviembre de 1965. Arg.

881.712 — La Voz. Mensual. Int. Gral. Castell. Nº 1253. Prop.: Américo P. Gómez. Direc.: José César Rodríguez. Ej. 1.500. $ 15. Bs. As., 26|11|65. Arg.

881.701 — A pesar de Todo. Poesía. 1 vol. 64 págs. Castell. Aut.: Hugo Ditaranto. Edit.: Cooperativa Editorial Hoy en la Cultura. Imp.: Yatay. Ej. 3.000. $ 100. Bs. As., 13|12|65. Arg.

881.725. — El evadido. — Literaria. 1 vol. 230 págs. Cast. Aut: Rodolfo Marcelo Cárdenas. Edit.: Huemul. Imp: Dintel. Ej. 1.000. $ 300. Bs. As., 2da. quincena noviembre de 1965. — Arg.

881.726. — Valoración del ocio. — Literaria. 1 vol. 107 págs. cast. Aut: Rodlfo Marcelo Cárdenas. Edit: Huemul. Imp: Pellegrini, Impresores. Ej. 1.000. $ 130. Bs. As., 12|7|65. — Arg.

881.737. — Estandarte Evangélico. — Mensual. Religiosa. Cast. Nº 8. Prop. Iglesia Evangélica Metodista. Direc: Daniel P. Monti. Ej. 1,700. $ 50. Bs. As., diciembre de 1965. — Arg.

881.746. — Itálica. — Trimestral. Int. gral. italiano. Nº 23. Prop. Soc. Italiana de Beneficencia en Bs. As. Direc. Manlio Castiglioni. Ej. 4.000 $ 15. Bs. As., marzo de 1965. — Arg-

881.751. — No soy yo (Non sono io). — Slow. Letra cast. 2 págs. Aut: Ben Molar. Edit: Fermata. — Arg. Imp: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 25. — Bs. As., 21|12|65. — Arg.

881.752 — No soy yo (Non sono lo). — Slow. Letra italiano. 2 págs. Aut. Luigi Tenco. Edit: Fermata. — Arg. Imp: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 25. Bs. As., 21|12|65. — Arg.

881.753 — No soy yo (Non sono lo). —Slow. Música. 2 págs. Aut: Luigi Tenco. Edit: Fermata. Arg. — Imp: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 25. Bs. As., 21|12|65. — Arg.

881.754. — Harás lo que te pida. — Shake. Letra cast. 2 págs. Aut: Litto Nebbia. Edit: Fermata. — Arg. Imp: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 25. Bs. As., 28|12|65. — Arg.

881.755. — Harás lo que pida. — Shake. Música. 2 págs. Aut: Litto Nebbia. Edit: Fermata, Arg. — Imp: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 25. Bs. As., 28|12|65. — Arg.

881.756. — El final. — Rock lento. Letra cast. 2 págs. Aut: Rubén Carvalo. Edit: Fermata, Arg. Imp: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 25. Bs. As., 28|12|65. — Arg.

881.757. — El final. — Rock lento. Música. 2 págs. Aut: Rubén Carvalo. Edit: Fermata, Arg. Imp: Driesch-28|12|6.5 — Arg.

881.758. — Bye, Bye, olvídame (Bye, Bye, et oublie-Moi). — Shake. Letra cast. 2 págs. Aut: Alex Marco. Edit: Fermata, Arg. Imp: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 25. Bs. As., 27|12|65. — Arg.

881.759. — Bye, Bye olvídame (Bye, Bye, et oublie-Moi. — Shake. letra francés. 2 págs. Aut: Georgie Dann. Edit: Fermata, Arg. Imp: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 25. Bs. As., 27|12|65. — Arg.

881.760. — Bye, Bye, olvídame (Bye, Bye, et oublie-Moi). — Shake. Música. 2 págs. Aut Georgie Dann. Edit: Fermata, Arg. Imp: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 25. Bs. As., 27|12|65. — Arg.

e.1º|4 S|Nº v.1º|4|66

---

31 DE DICIEMBRE DE 1965
INSCRIPTAS.

881.761. — Atlas de Microscopia Electrónica. Científica. 1 vol. 138 págs. Cast. Aut. Keith R. Porter y Mary A. Bonneville. Trad. Inglés: D. Zambrano. Edit. El Ateneo. Pedro García S. A. Imp. Macagno, Landa y Cía. 3000 Ejs. $ 900. Buenos Aires, 30|7|65. Arg.

881.762. — Cosmética Dermatológica Práctica. 2da. Edic. Científica. 1 vol. 416 págs. Cast. Aut. Marcial I. Quiroga y Carlos F. Guillot. Edit. El Ateneo. Pedro García S. A. Imp. Rodríguez Hnos. y Cía. 3000 Ejs. pesos 1700. Bs. As., 25|9|65. Arg.

881.763. — Colecistosis Hiperplástica. Científica. 1 vol. 66 págs. Cast. Aut. José R. Aguirre, Roberto O. Boher y Samira Garaieb. Edit. El Ateneo. Pedro García S. A. Imp. López. 500 Ejs. $ 500. Bs. As., 11|5|65. Arg.

881.764. — Principios de Derecho Internacional. Público. Jurídica. 1 vol. 398 págs. Cast. Aut. Hans Kelsen. Trad. inglés: Hugo Caminos y Ernesto C. Hermida. Edit. El Ateneo. Pedro García S. A. Imp. Bartolomé U. Chiesino. 4000 Ejs. $ 1000. Bs. As., 6|9|65. Arg.

881.765. — Fisiología del Ejercicio. Científica. 1 vol. 392 págs. Cast. Autor: Laurence, E. Morehouse, Augustus T. Miller, Jr. Traduc. inglés. Alberto F. Leveroni, Prólogo: Bernardo A. Houssay. Edit. El Ateneo. Pedro García S. A. Imp. Cía. Impresora Arg. 3000 Ejs. $ 1.150. Bs. As., 30|9|65. Arg.

881.766. — Didáctica General de la Enseñanza Media. Didáctica. 1 vol. 272 págs. Cast. Aut. Juan Emilio Cassani. Edit. El Ateneo. Pedro García S. A. Imp. Rodríguez Hnos. 3000 Ejs. $ 150. Bs. As., 30|6|65. Arg.

881.767. — Organización de las Sociedades Cooperativas. 8ª Edic. Jurídica. 1 vol. 218 págs. Cast. Aut. Armando A. Moirano. Prólogo: Domingo Bórea. Introducción: Charles Gide. Edit. El Ateneo. Pedro García S. A. Imp. Rodríguez Hnos. 5000 Ejs. $ 450. Bs. As., 30|9|65. Arg.

881.768. — La Determinación de la Inteligencia de los Alumnos de 10 á 18 Años Mediante el Test Colectivo de Terman. Científica. 1 vol. 56 págs. Cast. Aut. Jorge Ricardo Vieyra. Edit. El Ateneo. Pedro García S. A. Imp. Macagno, Landa y Cía. 3000 Ejs. $ 400. 27|9|65. Arg.

881.769. — Faz "A" La Dejé Partir; Tarde de Silencio y otras. Aut. Mús. y letra: Arsenio Aguirre. Faz "B" Dos Tonadas Cuyanas; El Duende Siestero y otras. Aut. Letra Arr. D. Caballero, E. Tremzal, A. Aguirre y otros. Aut. Mús. Recop. A. Rodríguez, Arreg. D. Caballero, E. Tremzal, Arsenio Aguirre y otros. Intérp. Arsenio Aguirre. Disco Galvadis Nro. 16022. Edit. Prodisa. $ 800, 300 Ejs. Bs. As., 12|11|65. Arg.

881.770. — Faz "A" Paloma; Sueño de un Pastor y otras. Aut. Letra: Oneca Sánchez P. y otros. Aut. Mús. Neves, Onecal, Pedro Sánchez y otros. Faz "B" En una Zamba; Chacarera del 55 y otras. Aut. Letra y Música: Pedro B. Pérez; Hnos Núñez y otro. Intérp. Los Andariegos. Disco RCA Victor Arg. Nº 16016. Edit. Prodisa. 300 Ejs. $ 800. Bs. As., 6|10|65 Arg.

881.771. — Faz "A" El Lobison; Torrio Sajonia y otras. Aut. Mús. J. Luján, L. Castillo "Polito", D. Esquivel y otros. Faz "B" Arrepentimiento; Amanecer Argentina y otras. Aut. letra: A. Flores; F. Rodríguez y otros. Aut. Mús. S. Miqueri, A. Flores, F. Rodríguez, L. Castillo "Polito" y otros. Intérp. Polito Castillo y su Conj. "Regional". Disco RCA Victor Arg. Nº 16017. Edit. Prodisa. 300 Ejs. $ 800. Bs. As., 6|10|65. Arg.

881.772. — Faz "A" No Puedo Ayudarme; Aguja en un Pajar y otras. Aut. letra y Mús. Holland, Dozier, Whitfield-Stevenson y otros. Faz "B" Otra vez en mis Brazos; Tune Up y otras. Aut. letra y Mús. Holland-Dozier; Hunter-Autry de Walt y otros. Int. Four Tops, The Supremes y otros. Disco Galvadis Nº 16023. Edit. Prodisa. 300 Ejs. $ 800. Bs. As., 12|9|65. Arg.

881.773. — Faz "A" La Guitarra del Tango; La Mariposa y otras. Autor letra y Mús. P. Maffia, C. Flores, P. Castellanos y otros. Faz "B" Taconeando, Corazón de Oro y otras. Aut. letra y Mús. P. Maffia, F. Canaro y otros. Int. Adolfo Berón. (La Guitarra del Tango). Disco Galvadis Nº 25001. Edit. Prodisa. 300 Ejs. $ 495. Bs. As., 12|11|65. Arg.

881.774. — Faz "A" Embajada Cartelera Correntina (Int.) Que Pague la Vuelta; Desvelo. Aut. letra y Mús. T Maidana, D. Sena, Leopoldo Castill

"Polito". Faz "B" Desparramo, La Alpargata. Aut. letra y Mús. N. Oroño, C. Almirón. Disco RCA Víctor. Arg. Nº 3334. Edit. Prodisa. 300 Ejs. $ 330. Bs. As., 27|12|65. Arg.

881.775. — Faz "A" Taconeando; Quemá esas Cartas. Aut. letra y Mús. P. Maffia; A. Cosentino; J. Pedro López. Faz "B" Corazón de Oro; Quiero Verte una Vez Más. Aut. Letra y Mús. F. Canaro; Jesús F. Blanco; M. Canaro; J. M. Contursi. Intérp. Adolfo Berón. (La Guitarra del Tango). Disco RCA Víctor Arg. Nº 3320. 300 Ejs. $ 330. Edit. Prodisa. Bs. As., 14|9|65. Arg.

881.776. — Faz "A" Tu Diagnóstico; La Cumparsita. Aut. letra y Mús. Bettinoti; M. Rodríguez Contursi; Maroni. Faz "B" Galleguita; La Uruguayita Lucía. Aut. letra y Mús. Pettorossi, Navarrine, E. Pereyra, D. López Barreto. Int. Ciriaco Ortiz y su Conj. Disco Phonopress Nro. 3322. Edit. Prodisa. 300 Ejs. $ 330. Bs. As., 14|9|65. Arg.

881.777. — Faz "A" Sueño de un Pobre; Litoraleña. Aut. letra y Mús. R. Mercado, A. Ritro, Farías Cordero. Faz "B" La Dejé Partir, Marcela Paula. Aut. letra y Mús. Arsenio Aguirre, A. Flores, D. Fernández. Int. Los Andariegos. Disco Phonopress Nº 3323. 300 Ejs. Edit. Prodisa. $ 330. Bs. As., 14|9|65. Arg.

881.778. — Faz "A" Mal de Amores. Melancólico. Aut. letra y Mús. P. Laurenz; J. Plaza. Faz "B" El Motivo; Arrabal. Aut. letra y Música: J. C. Cobián; P. Contursi; J. Pascual. Int. Leopoldo Federico y su gran Orq. Típica. Disco Galvadis Nº 3308. Edit. Prodiso. 300 Ejs. $ 330. Bs. As., 16|11|65. Arg.

881.779. — Faz "A" Te Recordaré; Bonita Chiquita. Aut. letra y Mús. Mercer-Schertizinger Herger; Greenfield-Hugo Medina. Faz "B" Jamás te Olvidare: Vete Ya. Aut. letra y Mús. Don Gibson. Der Pend. Int. Chucho Avellanet. Disco Galvadis Nº 3330. Edit. Prodisa. 300 Ejs. $ 330. Bs. As., 16|11|65. Arg.

881.780. — Faz "A" La Canoita; Nostalgias Misioneras. Aut. letra y Mús. L. Castillo, R. Galarza: G. Martínez Riera. Faz "B" Adios Guainita; Don Celestino. Aut. Letra y Mús. L. Castillo; R. Chavez; R. Reyes; I. Ramírez. Int. Polito Castillo y su Conj. "Regional". Disco Galvadis Nº 3324 300 Ejs. $ 330. Edit. Prodisa. Bs. As., 16|11|65. Arg.

881.781. — Faz "A" Que Dulce es "Ser Amado por Ti"; Vanidosa y Alegre. Autor letra y Mús. Holland-Dozier; Witfield, Gaye Stevenson. Faz "B" Seré Muy Terco; Señor Arenero. Aut. letra y Mús. Robinson-Moore, Tarplin; Pat Ballard. Int. Marvi Gaye. Disco Galvadis Nº 3333. Edit. Prodisa. 300 Ejs. $ 330. Bs. As., 23|9|65. Arg.

881.782. — Faz "A" Stop en Nombre del Amor; Cúpido. Aut. letra y mús. Holland; Dozier; S. Cooke. Faz "B" Amor Juvenil; Ven a Verme. Aut. letra y Mús. Holland-Dozier. Int. The Supremes. Disco Galvadis Nº 3332. Edit. Prodisa. 300 Ejs. $ 330. Bs. As., 23|9|65. Arg.

881.783. — Faz "A" Los Violentos; Alpens Ros. Aut. Letra y Mús. Hasse-Rosen; Frogman-Akeson. Faz "B" Kors Pa Idas Gravs; Ghía. Aut. letra y Mús. Frogman-The Violents; R. Mammerstrom. Int. Los Violentos. Disco RCA Víctor. Arg. Nº 3317. 300 Ejs. $ 330. Bs. As., 14|9|65. Arg. Edit. Prodisa.

881.784. — Faz "A" Charada; Dominique. Aut. letra y Mús. J. Mercer, H. Mancini; Soeuer Sourire. Faz "B" Hola Muñequita; Te Guardaré en mi Corazón. Aut. letra y Mús. N. O. Olivero; R. Ortolani; M. Ciorciolini. Int. Stirling Brandv y su conj.. Disco Galvadis Nº 3325. Edit. Prodisa. 300 Ejs. $ 330. Bs. As., 14|9|65. Arg.

881.785. — Faz "A" Charada. Autor letra y Música. J. Mercer, H. Mancini. — Faz "B". Dominique. aut. letra y Mús. Soeur Sourire. Int. Stirling Brandy su Conj. Disco Galvadis. Nº TD-045. Edit. Prodisa. 300 Ejs. $ 210. Bs. As., 14|9|65. Arg.

881.786. — Faz "A" Mienten. Autor letra y Mús. Keller-Miller. Vers. castell. A. D. Herger. Faz "B" Jamás te olvidaré, aut. letra y mús.: Don Gibson. Intérp.: Chucho Avellanet. Disco Galvadis Nº TD-050. Ejs. 1.300. $ 210. Bs. As., 16|11|65. Arg. Edit.: Prodisa.

881.787 — Uno por uno, aut. letra y mús. D. P. Faz "B" The Huckleberry Beat, aut. letra y mús. Wissink. Intérp.: Willy y sus Gigantes. Disco Galvadis Nº TD-051. Ejs. 300. $ 210. Bs. As., 15|10|65, Arg. Edit.: Prodisa.

881.788 — Faz "A" Perdoname nena, aut. letra y mús. J. Waard Frogman, Al Sandstrom. Faz "B" Instantaneo, aut. letra y mús. A. Hogstedt. Intérp.: Los Violentos. Disco Galvadis Nº TD 069. Edit.: Prodisa. Ejs. 300. $ 210. Bs. As., 29|11|65, Arg.

881.789 — Faz "A" Bien chamamé, aut. letra y mús. Cholo Aguirre, Abel Montes. Faz "B" Martín Pescador, aut. letra y mús. Roddy Koy, Abel Montes. Intérp.: Roberto Caravaca Pazos, Orq. Dir. Lucio Milena. Disco Galvadis Nº TD-072. Ejs. 300. $ 210. Edit.: Prodisa. Bs. As., 16|11|65, Arg.

881.790 — La puñalada, aut. letra y mús. Pintin Castellanos, C. Flores. Faz "B" La mariposa, aut. letra y mús. P. Maffia, C. Flores. Intérp.: Adolfo Berón (La guitarra del tango). Disco Galvadis Nº TD-047. Ejs. 300. Edit.: Prodisa. $ 210. Bs. As., 12|11|65, Arg.

881.791 — Faz "A" Que dulce es ser amado por ti, aut. letra y mús. Holland, Dozier, Holland. Faz "B" Estoy loco por mi nena, aut. letra y mús. Wm. Stevenson. Intérp.: Marvin Gaye. Disco Galvadis Nº TD-056. Ejs. 300. $ 210: Bs. As., 23|9|65, Arg. Edit.: Prodisa.

881.792 — Faz "A" Stop en nombre del amor, aut. letra y mús. Holland, Dozier, Holland. Faz "B" Donde fue nuestro amor, aut. letra y mús. Idem. Intérp.: The Supremes. Disco Galvadis Nº TD-055. Ejs. 300. $ 210. Edit.: Prodisa. Arg.

881.793 — Bella Vista y General Sarmiento, diario int. gral. castell., Nº 1001. Prop. y Direc.: Alberto Piñero. Ejs. 2.000. $ 5. Partido General Sarmiento, 20|12|65, Arg.

881.794 — Grandes Aventuras, mensual, int. gral. castell., Nº 5. Prop. Editorial Sumantha. Direc. Elsa Buzzelli. Ejs. 10.000.- $ 30. Bs. As., diciembre de 1965, Arg.

881.795 — El clarinete de Filomena, quincenal, int. gral. castell. Nº 4. Prop. Editorial Ballo. Direc. Guido Merico. Ejs. 25.000. $ 20. Bs. As., julio 16 de 1965, Arg.

881.796 — Cámara de Comercio Argentino-Brasileña de Buenos Aires, mensual, int. gral. castell. Nº 600|601. Prop. Cámara de Comercio Argentino-Brasileña. Direc. Raúl Julio May. Ejs. 900. $ grat. Bs. As., setiembre-octubre de 1965, Arg.

881.797 — Smer V Slovensko Drzavo, (Rumbo hacia el Estado Esloveno), mensual, int. gral. esloveno. Nº 10. Prop. y Direc.: Estanislao Zupan. Ejs. 1.500. $ 10. San Martín, 18|12'65, Arg.

881.798 — Anales de sanidad, anual, científica, castell. Nº. Prop. Escuela de Técnicos para la sanidad. Direc. Alberto Luis Corti. Ejs. 350. $ 150. Santa Fe, enero-diciembre de 1965. Arg.

881.799 — Argentina Austral, revista mensual, int. gral. castell. Nº 406. Prop. Soc. Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia. Direc. José María Camarotti. Ejs. 5.500. $ 40. Bs. As., agosto de 1965. Arg.

881.800 — Cirugía de las válvulas cardíacas, película cinematográfica, un rollo de 296 metros. Aut.: anónimo. Productor: Pilzer Argentina S. A. C. e I. Lugar y fecha de producción: Hospital Italiano, Cap. Fed. noviembre de 1964 a abril de 1965. Lugar y fecha de publicación: Mar del Plata, 7|10|65, Arg.

881.801 — Revista telegráfica- electrónica, mensual científica, castell. Nº 637. Prop. Arbo S. A. C. e I. Direc. Domingo Arbo. Ejs. 5.800. $ 70. Bs. As., diciembre de 1965, Arg.

881.802 — Tecnología de la industria del cuero, científica, 1 vol. 127 págs. castell. Aut.: Eduardo Silvino Rodríguez. Edit.: Asociación Argentina de Químicos y Técnicos de la Industria. Imp.: Horacio, Fotodocumentos S. R. L. Ejs. 50. $ Bs. As., 6|9|65, Arg.

881.805 — La malvinera, zamba, música, 2 págs. Aut.: Luis F. Nelly. Edit.: aut. Imp.: A. Boccazzi. Ejs. 200. $ 30. Bs. As., 2|11|65, Arg.

881.806 — La malvinera, zamba, letra castell. 2 págs. Aut.: Héctor Negri. Edit.: aut. Imp.: A. Boccazzi. Ejs. 200. $ 30. Bs. As., 2|11|65, Arg.

881.808 — Cronista mercantil-argentino, bimestral, int gral. castell. Nº 309 310. Prop. Armando Capó (Su sucesión). Direc. Osvaldo G. Capó. Ejs. 2.000. $ por abono. Bs. As., noviembre-diciembre de 1965, Arg.

881.823 — ¡Resninc!, poesías, 1 vol. 39 págs. castell. Aut.: Héctor René Faelle. Edit.: aut. Imp.: E. T. A. S. C. A. Ejs.: 100. $ 149. San Miguel de Tucumán, 30|10|65, Arg.

881.824 — Muerte de Francisco Hernández, un campesino, literaria, 1 vol. 130 págs. castell. Aut.: Ramón Alberto Pérez. Ilustrador: Clara Ferrari. Fotografía de Ernesto Armando González. Edit.: Dirección de Cultura de la Municipalidad de Tucumán. Imp.: Casanova & Cossio. Ejs. 1.000. $ 200. San Miguel de Tucumán, 30|10|65, Arg.

881.831 — Sancor, revista mensual, int. gral. castell. Nº 262. Prop Fábricas de manteca "Sancor" 'Cooperativas Unidas Limitada. Direc. Heraldo N. Storani. Ejs. 17.450. $ gratis. Sunchales, diciembre de 1965, Arg.

Obra publicada en su oportunidad, habiéndose omitido autor prólogo, fecha: 29|12|65.

881.551 — Moderna Enciclopedia Sexual científica, 1 vol. 153 págs. castell. Aut.: Edgardo Wielard. Prólogo: Alberto Giordano. Edit.: Publiciencia. Imp.: Lumen. Ejs. 3.000. $ 350. Bs. As., noviembre de 1965, Arg.

e.1º|4 Nº 2.338 v.1º|4|66

1º DE FEBRERO DE 1966

Comunicación Publicaciones Periódicas (Decreto Ley 12.063|57)

881.832 — Costa Atlántica. — Necochea, diciembre de 1965. Nº 125 al 123. — Argentina.

881.833 — Euzko Deya. — Cap., julio a diciembre de 1951. Nº 585 al 590. — Argentina.

881.834 — La Voz del Pueblo. — Tres Arroyos, diciembre de 1965. Nº 21.685 al 21.713. — Argentina.

881.835 — Boletín Informativo Polvareda. — Córdoba, diciembre de 1965. Nº 60. — Argentina.

881.836 — Boletín Mensual. — Suárez, octubre de 1965. Nº 28. — Arg.

881.837 — Boletín Mensual de la Cámara de Comercio Italiana. — Capital, noviembre, diciembre de 1965. Nº 11 y 12. — Arg.

881.838 — Lama. — Quilmes, diciembre de 1965. Nº 21. — Arg.

881.839 — Letras. — La Carlota, diciembre de 1965. Nº 785, 786. — Argentina.

881.840 — Paralelo 38. — Bahía Blanca, setiembre, octubre de 1965. Nº 70 al 78. — Arg.

881.841 — La Capital. — Rosario, diciembre de 1965. Nº 36.477 al 36.505. — Argentina.

881.842 — La Prensa. — Cap., diciembre de 1965. Nº 32.937 al 32.966. — Argentina.

881.843 — El Litoral. — Santa Fe, diciembre de 1965. Nº 15.287 al 15.316. — Argentina.

881.844 — Derecho Fiscal. — Cap., diciembre de 1965. Nº 174. — Arg.

881.845 — Esquel, diciembre de 1965. Nº 6.911 al 6.935. — Arg.

881.846 — Boletín de la Sociedad Arg. de Horticultura. — Cap., 1er. trimestre de 1966. Nº 143. — Arg.

881.847 — Floricultura. — Cap., 5º y 6º bimestre de 1965. Nº 42 y 43. — Argentina.

881.848 — Voces Carlotenses. — La Carlota, diciembre de 1965. Nº 20 y 21. — Arg.

881.849 — Panorama Americano. — Cap., octubre de 1965. Nº 13. — Arg.

881.850 — Boletín Informativo. — General Pico, diciembre de 1965. Nº 29. — Argentina.

881.851 — La Caceta. — San Antonio de Areco, diciembre de 1965. Nº 1.454 al 1.457. — Arg.

881.852 — La Mañana. — 25 de Mayo, diciembre de 1965. Nº 469|471. — Argentina

881.853 — Meditación. — Morón, 3er. trimestre de 1965. Nº 19. — Arg.

881.854 — La Opinión. — Baradero, noviembre, diciembre de 1965. Número 3.907 al 3.915. — Arg.

881.855 — Don Camilo. — Camilo Aldao, diciembre de 1965. Nº... Arg.

881.856 — Cine de Bolsillo. — Rosario, diciembre de 1965. Nº 427 al 431. — Argentina.

881.857 — Frente a Frente. — Cap., octubre, noviembre de 1965. Nº 102 y 103. — Arg.

881.858 — Derechos Humanos. — Loncopué, octubre a diciembre de 1965. Nº 82. — Arg.

881.859 — Chispazos. — Maciá, diciembre de 1965. Nº 214 al 222. — Arg.

881.860 — Tornquist. — Tornquist, diciembre de 1965. Nº 1.978 al 1.979. — Argentina.

881.861 — Los Andes. — Mendoza, diciembre de 1965. Nº 27.587 al 27.615. — Argentina.

881.862 — Actualidad Zonal. — Rawson, octubre a diciembre de 1965. Número 109 al 120. — Arg.

881.863 — La Gaceta de Suardi. — Suardi, diciembre de 1965. Nº 39. — Argentina.

881.864 — El Eco de Tandil. — Tandil, diciembre de 1965. Nº 14.952 al 14.983. — Arg.

881.865 — San José Obrero. — Basavilbaso, diciembre de 1965. Nº 49, 52. — Argentina.

881.866 — El Despertar. — Cap., diciembre de 1965. Nº 366. — Arg.

881.867 — La Gaceta. — San Miguel de Tucumán, diciembre de 1965. Número 19.543 al 19.577. — Arg.

881.868 — Suceso. — Leones, Córdoba, diciembre de 1965. Nº 19. — Arg.

881.869 — El Libertador. — Las Heras, noviembre, diciembre de 1965. Nº 15 y 16. — Arg.

881.870 — Cacharí. — Cachari, diciembre de 1965. Nº 39 a 40. — Arg.

881.871 — Para Ud. — Moreno diciembre de 1965. Nº 399 y 400. — Arg.

881.872 — Nuevo Impulso. — Rosario, diciembre de 1965. Nº 1111. — Arg.

881.873 — Nuestra Señora de Monteviggiano. — Olavarría, enero de 1966 Nº 269. — Arg.

881874 — Comercio y Justicia. — Córdoba, diciembre de 1965. Nº 9 307 a 9.335. — Arg.

881.875 — Ciencias Administrativas. — La Plata, enero, junio 1963; julio, diciembre 1963; enero, junio 1964; julio, dic. 1964; enero, junio de 1965 Nº 14 al 18. — Arg.

881.876 — Boletín Oficial de la Provincia de Salta. — Salta, octubre de 1965. Nº 7.433 al 7.472. — Arg.

881.877 — Boletín Informativo. — Rosario, enero, febrero, marzo de 1965 Nº 278. — Arg.

881.878 — Revista de la Caja Mutua de Policia. — Rosario, octubre, nov. dic. 1965. Nº 211. — Arg.

881.879 — Mundo Whitense. — Ingeniero White, diciembre de 1965 Nº 474 al 478. — Arg.

881.880 — Psallite. — La Plata, 4to trimestre de 1965. Nº 56. — Arg.

881.881 — Bol. de las Iglesias E.E. Valdenses de C. Iris, B. B. y C. Art. — Jacinto Arauz, enero de 1966. Nº 254 — Arg.

881.882 — El Mensajero del Ntra. Señora de la Salette. — Córdoba, enero febrero 1966. Nº 327, 328. — Arg.

881.883 — Sancor. — Sunchales, diciembre de 1965. Nº 262. — Arg.

881.884 — El Eco de Africa. — Cap. noviembre, diciembre de 1965. Nº XI y XII. — Arg.

881.885 — Mi Africanito. — Cap., noviembre, diciembre de 1965. Nº XI y XII. — Arg.

881.886 — Franco Vida. — Cap., diciembre de 1965. Nº 234. — Arg.

881.887 — El Mensajero de Nuestra Señora de Itatí. — Itatí, Corrientes, diciembre de 1965. Nº 596. — Arg.

881 888 — Stea. — Cap., agosto de 1965 Nº 176. — Arg.

881.889 — El Heraldo Valdense. — Colonia Belgrano, noviembre de 1965. Nº 184. — Arg.

881.890 — La Conciencia. — Cap., diciembre de 1965. Nº 204. — Arg.

881.891 — El Mensajero del Espíritu Santo. — Esperanza, enero, febrero, marzo de 1966. Nº 1. — Arg.

881.892 — Eco Comercial. — Cap., noviembre, diciembre de 1965. Nº 3.024 al 3.065. — Arg.

881.893 — El Asesor Impositivo. — Cap., diciembre 1965, enero 1966. — Arg. Nº 46.

881.894 — La Semana Israelita. — Cap., diciembre de 1965. Nº 2.146 al 2.149. — Argentina.

881.895 — Galerie Pour Madame (Galería para Damas). — Cap., noviembre de 1965. Nº 8. — Arg.

881.896 — Suplemento de Temporada. — Cap., noviembre de 1965. Nº 84 y 85. — Arg.

881.897 — Temporada. — Cap., noviembre de 1965. Nº 223 y 224. — Arg.

881.898 — Temporada para Niños. — Cap., noviembre de 1965. Nº 98, 99. — Argentina.

881.899 — La Cañada. — Cap. noviembre de 1965. Nº 19. — Arg.

881.900 — Suplemento de Gacetika. Denominado "Turno Cero". — Córdoba, julio a noviembre de 1965. Nº 20 al 27. — Arg.

881.901 — Legislación del Trabajo. — Cap., noviembre de 1965. Nº 155. — Argentina.

881.902 — Tribuna Popular. — Rivadavia, América, diciembre de 1965. Número 6.282 al 6.285. — Arg.

881.903 — La Voz del Norte. — Eduardo Castex, diciembre de 1965. Nº 1.693 al 1.696. — Arg.

Inscriptas:

881.982 — Recuerdos Queridos, zamba, letra. castell. 2 págs. Aut.: Hugo D'Olivo y Alberto Romanutti. Edit.: aut. Imp.: Edicor. Ej. 50. $ 15. — Córdoba, 27|5|64. — Arg.

881.983 — María... La de mi Pueblito, zamba, música, 2 págs. Aut.: Laureano F. Sosa. Edit.: Angel E. Colombo. Imp.: Korn. Ej. 1.000. — Buenos As., 22|6|65. — Arg.

881.984 — María... La de mi Pueblito, zamba, letra. castell. págs. Aut.: Angel E. Colombo. Edit.: aut. Imp.: Korn. Ej. 1.000. — Bs. s., 22|6|65. — rgentina. A

881.985 — La Canción del Carnero, marcha, castell. 2 págs. Aut.: Santos Roberto Pappalardo, Francisco Colombo, Mario Ghiringhelli y Raúl Rubén Escobar. Edit.: aut. Imp.: Ana. Ej. 300, $ 12. — Rosario, 2|6|65. — Argentina.

881.986 — La Canción del Carnero, marcha, música, 2 págs. Aut.: Santos Roberto Pappalardo, Francisco Colombo, Mario Ghiringhelli y Raúl Rubén Escobar. Edit.: aut. Imp.: Ana. Ej. 300, $ 12. — Rosario, 2|6|65. — Argentina.

881.987 — Correntinita Mía, chamamé, música, 2 págs. Néstor Eulogio Amarilla, Agapito Nicolás Hernández, Mario Ghiringhelli y Raúl Rubén Escobar. Edit.: aut. Imp.: Ana. Ej. 300, $ 12. — Rosario, 2|6|65. — Arg.

881.988 — Correntinita Mía, chamamé, letra, castell. 2 págs. Aut.: Néstor Eulogio Amarilla, Agapito Nicolás Hernández, Mario Ghiringhelli y Raúl Rubén Escobar. Edit.: aut. Imp.: Ana. Ej. 300, $ 12. — Rosario, 2|6|65. — Argentina.

881.989 — La Escuela Patagónica, literaria, 1 vol. 110 págs. Castell. Aut.: Demetrio Fernández. Edit.: aut. Imp.: Imprenta Martínez y Rodríguez. Ej. 2.000, $ 20.60. — Bahía Blanca, 22|3|60. — Arg.

881.990 — Tres Ensayos en Función Crediticia de los Bancos, científica, 1 vol. 46 págs., castell. Aut.: Luis Ramón Cúneo. Edit.: aut. Imp.: Librería Sarmiento. Ej. 300, $ 100. — Catamarca, 15|12|64. — Arg.

881.991 — Motor y Camino, mensual, gremial, castell. Nº 258. Prop. Cámara Gremial del Transporte Automotor de la Pcia. de Bs. As. Direc. Ramón Fernández. Ej. 2.500, gratuito. — La Plata, 30|11|65. — Arg.

881.992 — Seguridad y Tránsito, trimestral, int. gral. castell. Nº 1. Prop. y Direc. Adolfo Guillermo Sovran. Ej. 5.000, grat. — Rosario, octubre, noviembre, diciembre de 1965. — Argentina.

881.993 — El Oeste, diario, int. gral. castell. Nº 15.404. Prop. Sucesión de Raúl Bustos Berrondo. Direc. Teobaldo y Marcelo Bustos Berrondo. Ej. 1.000, $ 5. — Mercedes, 9|11|65. — Argentina.

881.994. — Medicina del Atlántico. — Mensual, cientfica, castell. — Nº 63. Prop. y Direc.: Juan David Gueblón. Ej. 5.000 $ 1.150.— Mar del Plata, noviembre de 1965. — Arg.

881.995. — Costa Atlántica. — Semanario, int. gral., castell. — Nº 128. Prop. y Direc.: Víctor Hugo Carbajal. Ej. 800. $ 8.— Necochea, 31|12|65.— Arg.

881.996. — Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados. — Int. gral., castell. — Nº — Prop. H. Cámara de Diputados de la Pcia. de La Rioja. Direc.: Nelly Amalia Castro Gallardo de Juárez. Ej. 300. $ 800.— anual. La Rioja, 6|9|65. — Arg.

881.997. — La Razón. — Semanario, Int. gral., castell. Nº 4.369. Prop.: Guillermo Alejandro Sánchez. Direc.: ídem. Ej. 2.500. $ 10.— Mercedes, 15|1|66. — Arg.

882.018. — Canción a Dios. — Melodía, música, 2 págs. Aut.: Vicente A. Viviano Edit.: aut. Imp.: Ana. Ej. 300. $ 20.— Rosario, 3|1|65. — Arg.

882.019. — Por vos no me perdí. - Zamba, letra, castell., 2 págs. Aut.: Vicente A. Viviano. Edit.: aut. Imp.: Ana. Ej. 300. $ 20.— Rosario, 3|1|66. Arg.

882.020. — Por vos no me perdí. - Zamba, música, 2 págs. Aut.: Vicente A. Viviano. Edit.: aut. Imp. Ana. Ej. 300. $ 20.—. Rosario, 3|1|66| — Arg.

882.021. — Entre sueño. — Zamba, música, 2 págs. Aut.: Vicente A. Viviano. Edit.: aut. Imp.: Ana. Ej. 300. $ 20.—. Rosario, 3|1|66. — Arg.

882.022. — Entre sueño. — Zamba, letra, castell., 2 págs. Aut.: Vicente A. Viviano. Edit.:: aut. Imp.: Ana. Ej. 300. $ 20.—. Rosario, 3|1|66 — Arg.

882.023. — Quiero que me escuchen.— Zamba, música, 2 págs. Aut.: Vicente A. Viviano. Edit.: aut. Imp.: Ana. Ej. 300. $ 20.— Rosario, 3|1|66. — Arg.

882.024. — Quiero que me escuchen.— Zamba, letra, castell., 2 págs. Aut.: Vicente A. Viviano. Edit.: aut. Imp.: Ana. Ej. 300. $ 20.—. Rosario, 3|1|66. — Arg.

882.025. — Por vos. — Zamba, letra, castell., 2 págs. Aut.: Vicente A. Viviano. Edit.: aut. Imp.: Ana. Ej 300. $ 20.—. Rosario, 3|1|66. — Arg.
2 págs. Aut.: Vicente A. Viviano.

882.026. — Por vos. — Zamba, música, Edit.: aut. Imp.: Ana. Ej. 300 $ 20.—. Rosario, 3|1|66. — Arg.

882.027. — Pobre Isleño. — Zamba, música, 2 págs. Aut.: Vicente A. Viviano. Edit.: aut. Imp.: Ana. Ej. 300. $ 20.—. Rosario, 3|1|66. — Arg.

882.028. — Pobre Isleño. — Zamba, letra, castell., 2 págs., Aut.: Vicente A. Viviano. Edit.: aut. Imp.: Ana. Ej. 300. $ 20.—. Rosario, 3|1|66.— Arg.

882.033. — Boletín Oficial. — Provincia de Salta. — Diario, int. gral., castell., Nº 7.495. Prop.: Gobierno de la Provincia de Salta. Direc.: Juan Raymundo Arias. Ej. 800. $ 10.—. Salta, 3|1|66. — Arg.

882.066. — Tatuaje. — Polca, letra, castell., 2 págs. Aut.: Roberto Herman Soland. Edit.: aut. Imp.: Ana. Ej. 500. $ 20.—. Rosario, 3|1|66. — Arg.

882.067. — Tatuaje. — Polca, música, 2 págs. Aut.: Roberto Herman Soland. Edit.: aut. Imp.: Ana. Ej. 500. $ 20.—. Rosario, 3|1|66. — Arg

882.068. — La Chaqueñita. — Zamba, música 2 págs. Aut.: Roberto Herman Soland. Edit.: aut. Imp. Ana. Ej. 500. $ 20.—. Rosario, 3|1|66. — Arg.

882.069. — La Chaqueñita. — Zamba, letra, castell., 2 págs. Aut.: Delia Rodríguez. Edit.: aut. Imp.: Ana, Ej. 500. $ 20.—. Rosario, 3|1|66. — Arg.

882.070 — Junto al Monumento — Rasguido doble, letra, castell, 2 págs Aut: Roberto Herman Soland Edit: aut Imp.: Ana. Ej. 500. $ 20.—. Rosario, 3|1|66. — Arg.

882071. — Junto al Monumento. — Rasguido doble, música, 2 págs. Aut.: Roberto Herman Soland. Edit.: aut. Imp.: Ana. Ej. 500. $ 20.— Rosario, 3|1|66. — Arg.

882.072. — El gato de doña Silveria. — Gato, música, 2 págs., Aut.: Roberto Herman Soland. Edit.: aut. Imp.: Ana. Ej. 500. $ 20.—. Rosario, 3|1|66. — Arg.

882.073. — El gato de doña Silveria. — Gato, letra, castell., 2 págs. Aut.: Roberto Herman Soland. Edit.: aut. Imp.: Ana. Ej. 500. $ 20.—. Rosario, 3|1|66. — Arg.

882.075. — El Combate. — Mensual, int. gral., castell. Nº 532. Prop. y Direc.: Nemesio Dionisio Aristimuño. Ej. 3.500. $ 15.—. Vicente López, diciembre de 1965. — Arg.

882.088. — Sembrando (Semillas de Progreso). — Revista gral., int. gral., castell. Nº 31. Prop.: Agencia de Extensión Agropecuaria de Villa María. Direc.: Francisco Rigalt. Ej. 2.600. Gratuito. Villa María, noviembre-diciembre de 1965. — Arg.

882.089. — Dinero y alhajas. — Rock lento, música, 2 págs. Aut.: Ricardo G. Figari. Edit.: Separ. Imp.: Antonio E. Contreras. Ej. 300. $ 15.—. Rosario, 27|1|66. — Arg.

882.090. — Dinero y alhajas. — Rock lento, letra, castell., 2 pág., Aut.: Mirola. Edit.: Separ. Imp.: Antonio E. Contreras. Ej. 300. $ 15.—. Rosario, 27|1|66. — Arg.

882.091. — Te olvidé. — Surf, balada, música, 2 págs. Aut.: Hugo A. Fucci. Edit.: Separ. Imp.: Antonio E. Contreras. Ej. 200. $ 15.—. Rosario, 27|1|66 — Arg.

882.092. — Te olvidé. — Surf, balada, lerta, castell., 2 págs. Aut.: Mirola. Edit.: Separ. Imp.: Antonio E. Contreras. Ej. 300. $ 15.—. Rosario, 27|1|65. — Arg.

882.102. — Mi Pampa querida... — Zamba estilizada, música, 2 págs. Aut.: Santiago Bini. Edit.: Antonio D. Crescente. Imp.: Santa Elena. — Ej. 1.000. $ 25.—. Bs. As, 20|12|65. Arg.

882.103. — Mi Pampa querida... — Zamba estilizada, letra, castell., 2 págs. Aut.: Antonio D. Crescente. Edit.: aut. Imp.: Santa Elena. Ej. 1.000. 25.—. Bs. As, 20|12|5. — Arg.

882.104. — A Quemú Quemú... — Zamba, música, 2 pág. Aut.: Elena Frade y Hnos. Pérez. Edit.: Antonio D. Crescente. Imp.: Santa Elena. Ej. 1.000. $ 25.—. Bs. As, 12|1|66. — Arg.

882.105. — A Quemú Quemú... — Zamba, letra, castell., 2 págs. Aut.: Antonio D. Crescente. Edit.: aut. — Imp.: Santa Elena. Ej. 1.000. $ 25.— Bs As., 12|1|66. — Arg.

882.106. — Mirando al cielo... — Twist, cumbia, música, 2 págs. Aut.: Ricky Walker. Edit.: Antonio D. Ej. 3.000. $ 25.—. Bs. As., 25|1|66. — Crescente. — Imp.: Santa Elena. — Arg.

882.107. — Mirando al cielo... — Twist, cumbia, letra, castell., 2 págs. Aut.: Ricky Walker. Edit.: Antonio D. Crescente. Imp.: Santa Elena. — Ej. 3.000. $ 25.—. Bs. As., 25|1|66.— Arg.

882.108. — Eterna pasión... — Vals canción, música, 2 págs. Aut.: Héctor Baldi. Edit.: Antonio D. Crescente. Imp.: Santa Elena. Ej. 3.000. $ 25.—. Bs. As., 20|12|65 — Arg.

882.109. — Eterna pasión... — Vals canción, letra, castell., 2 págs. Aut.: Antonio D. Crescente. Edit.: aut. — Imp. Santa Elena. Ej. 3.000. $ 25.—. Bs. As., 20|12|65. — Arg

882.119. — Jornal Do Brasil. — Diario, int. gral., portugués. Nº 290. Prop.: S. A. Jornal Do Brasil. Direc.: José Fernandes Da Silva. Ej. 500. $ 20.—. Río de Janeiro, Brasil, 11|12|65.

882.029. — Flores del alma. — Poesías. 1 vol., 162 págs., castell. Aut.: Ryca. Edit.: aut. Imp.: Best Impresores. Ej. 500. $ 120.—. Mendoza, setiembre de 1963. — Arg.

882.030. — La Virgen de los Hielos. — Literaria, 1 vol. 72 págs., castell. Aut.: P. J. Guillermo Moyano. Ilustrador: Graciela Moyano. Edit.: aut. Imp: D'Accurzio Impresor. Ej. 1.000. $ 60.—. Mendoza, 17|3|52. — Arg.

882.031. — Incomprendidos. — Científica, 1 vol. 202 págs., castell. Aut.: P. J. Guillermo Moyano. Prólogo: César H. Guerrero. Edit.: aut. Ilustrador: Graciela Moyano de Videla. Imp.: D'Accurzio. Ej. 1.000. $ 160.—. Mendoza, 30|8|62. — Arg.

882.032. — Solamente nosotros. — Literaria, 1 vol., 134 págs., castell. Aut: P. J. Guillermo Moyano. Edit.: Sanjuanina. Imp.: España. Ej. 1.000. — $ 160—. Setiembre de 1963. — Arg.

882.143 — Horas que Fueron Pacto, poemas, 1 vol., 67 págs. Castell. — Aut.: Marcial Toledo. — Edit.: Aut. Imp.: El Progreso. Ej. 1.000. $ 150. Misiones, 30|9|65. Arg.

882.148 — Fogoncito Criollo, zamba, música, 2 págs. Aut.: Eduardo Lorenzo Hornos. Edit.: Aut. Imp.: A. Boccazzi. Ej. 100. $ 40. Bs. As., 10|1|66. Arg.

882.168 — Madre del Gaucho, milonga, letra, castell., 2 págs. Aut.: Buenaventura Luna. Edit.: Aut. Imp.: A. Boccazzi. Ej. 25. $ 40. Bs. As., 28|1|66. Arg.

882.169 — Adiós a Mi Pago, canción, música, 2 págs. Aut.: Dúo Pueyo-Molina. Edit.: Aut. Imp.: A. Boccazzi. Ej. 25. $ 40. Bs. As., 28|1|66. Argentina.

882.170 — Adiós a Mi Pago, canción, letra, castell., 2 págs. Aut.: Amancio Varela. Edit.: Aut. Imp.: A. Boccazzi. Ej. 25. $ 40. Bs. As., 28|1|66. Argentina.

882.171 — Madre del Gaucho, milonga, música, 2 págs. Aut.: Dúo Pueyo-Molina. Edit.: Aut. Imp.: A. Boccazzi. Ej. 25. $ 40. Bs. As., 28|1|66. Arg.

882.172 — El Enigma de la Cartulina Manuscrita, literaria, 1 vol.,98 págs. Castell. Aut.: Arturo Berutti Tobal. Edit.: Aut. Imp.: Didot. Ej. 1.000. $ 180. Bs. As., 29|11|65. Arg.

882.174 — Ho Sognato Di Te, slow rock, música (He Soñado Contigo), 2 págs. Aut.: Agostino Raso. Edit.: Sprint Music. Imp.: La Moderna. Ej. 300. $ 3. Bs. As., 7|9|62. Arg.

882.175 — Ho Sognato Di Te, slow rock He Soñado Contigo), letra, italiano, 2 págs. Aut.: Agostino Raso. Edit.: Sprint Music. Imp.: La Moderna. — Ej. 300. $ 3. Bs. As., 7|9|62. Arg.

882.176 — Non Chiedermi Scusa (No Pidas Excusas), slow rock, música, 2 págs. Aut.: Agostino Raso. — Edit.: Sprint Music. Imp.: La Moderna. — Ej. 300. $ 6. Bs. As., 7|9|62. Arg.

882.177 — Non Chiedermi Scusa (No Pidas Excusas), slow rock, letra, castell. Italiano, 2 págs. Aut.: Agostino Raso. Edit.: Sprint Music. Imp.: La Moderna. Ej. 300. $ 6. Bs. As., 7|9|62. Bs. As.. Arg.

882.182 — Flor Salvaje (Yvoty Caaguy). Canción paraguaya, letra, castell., 2 págs. Aut.: Kico Berna. — Edit.: Aut. Imp.: Ferrer. Ej. 300. $ 25. Bs. As., 21|1|66. Arg.

882.183 — Flor Salvaje (Yvoty Caaguy). Canción paraguaya, música, 2 págs. Aut.: Kico Berna. Edit.: Aut. Imp.: Ferrer. Ej. 300. $ 25. — Bs. As., 21|1|66. Arg.

882.188 — Arpegios y Gorjeos, zamba, letra, castell., 2 págs. Aut.: Hilario Pueyo. Edit.: Aut. Imp.: A. Boccazzi. Ej. 25. $ 40. Bs. As., 26|1|66. Argentina.

882.189 — Arpegios y Gorjeos, zamba, música, 2 págs. Aut.: Hilario Pueyo. Edit.: Aut. Imp.: A. Boccazzi. Ej. 25. $ 40. Bs. As., 26|1|66. Arg.

882.190 — Homenaje a mi Patria, gato, música, 2 págs. Aut.: Hilario Pueyo. Edit.: Edit.: Aut. Imp.: A. Boccazzi. Ej. 25. $ 40. Bs. As., 26|1|66. Arg.

882.191 — Homenaje a mi Patria, gato, letra, castell., 2 págs. Aut.: Hilario Pueyo. Edit.: Aut. Imp.: A. Boccazzi. Ej. 25. $ 40. Bs. As., 26|1|66. Argentina.

882.197 — Belleza y Encanto (Cursos de Femirama), quincenal. Int. gral. castell. Nº 1. Prop. Editorial Codex. Direc.: Nicolás J. Gibelli. Ej. 100.000. $ 75. Bs. As., 1ra. quincena de enero de 1966. Arg.

882.205 — De Mi Lonja, literaria, 1 vol., 8 págs. castell. Aut.: Nicolás J. Zinni. Edit.: Aut. Imp.: Impresiones Mimeográficas. Ej. 500. $ 40. — Rosario, 10|8|65. Arg.

882.221 — Cita en la Noche, bolero, música, 2 págs. Aut.: Luciano Jannizzotto. Edit.: Aut. — Imp.: Emilio Schmidt. Ej. 200. $ 25. Bs. As., 23|12|65. Arg.

882.222 — Cita en la Noche, bolero, letra, castell., 2 págs. Aut.: Luciano Jannizzotto. Edit.: Aut. Imp.: Emilio Schmidt. Ej. 200. $ 25. Bs. As., 23|12|65. Arg.

882.231 — Mexicanito, corrido, letra, castell., 2 págs. Aut.: Ernesto Saavedra y Alejandro Britos. Edit.: Aut. Imp.: Ferrer. Ej. 1.000. $ 25. — Bs. As., 21|1|66. Arg.

882.232 — Mexicanito, corrido, música, 2 págs. Aut.: Ernesto Saavedra y Alejandro Britos. Edit.: Aut. Imp.: Ferrer. Ej. 1.000. $ 25. Bs. As., 21|1|66. Arg.

882.233 — Te Olvidé, foxtrot, música, 2 págs. Aut.: Osvaldo Larrea y Alejandro Britos. Edit.: Aut. Imp.: Ferrer. Ej. 1.000. $ 25. Bs. As., 12|1|66. Argentina.

882.234 — Te Olvidé, foxtrot, letra, castell, 2 págs. Aut.: Juan Carlos Aiello. Edit.: Aut. Imp.: Ferrer. — Ej. 1.000. $ 25. Bs. As., 12|1|66. — Argentina.

882.286 — Faz "A" Yo Quiero Ser "Mataor"; Soy Minero, pasodoble, marcha y otras. Aut. letra y mús.: R. Perelló; J. Arroyo García y otros. Faz "B" Adiós a España, pasodoble; El Agua del Avellano, pregón y otras. Aut. letra y mús.: R. Perelló, D. Montorio; J. M. Legaza y otros. Intérp.: Antonio Molina. Disco Odeón Nº LDB-73. Ej. 250. $ 850. Bs. As., diciembre de 1965. Arg.

882.287 — Faz "A" Danzas de España, Jota Aragonesa, El Carballeira y otras. Aut. letra y mús.: D. Cauvilla Prim; A. Vives y otros. — Faz "B" El Moreno; A'Raxada y otras. — Aut. letra y mús.: D. Cauvilla Prim, mot popular y otros. Intérp.: Rondalla Cauvilla Prim. Disco Odeón Nº LDB-74. Ej. 250. $ 850. Bs. As., diciembre de 1965. Arg.

882.288 — Faz "A" Fiesta Rusa; En Una Kermesse Rusa; Canción de los Cadetes y otras. Aut. letra y mús.: C. Shvedoff; S. Jaroff y otro. Faz "B" Lilas en Flor; Campamento Gitano y otras. Aut. letra y mús.: S. Jaroff; Tshegolv, Kulikovsky y otros. Intérp.: Los Cosacos del Don. — Disco Decca Nº LTC-9566. Ej. 250. — Edit: Odeón. $ 850. Bs. As., diciembre de 1965. Arg.

882.289 — Faz "A" Arias Religiosas; Pieta'Signore; Ave María y otras. — Aut. letra y mús.: Stradella, Mingardo, Schubert, Mingardo y otros. Faz "B" Adeste Fideles; Ave María y otras. Aut. letra y mús.: Mingardo, J. S ach, Gounod, Mingardo y otros. Intérp.: Franco Corelli, tenor. Disco Angel Nº SLPC-12240. Edit.: Odeón. Ej. 250. $ 850. Bs. As., diciembre de 1965. Arg.

882.290 — Faz "A" Arias de Operas Italianas; Il Trovatore; Un Balle de Máscaras y otras. Faz "B" La Gioconda; Cavalleria Rusticana y otras. Aut. letr y mús.: Verdi, Cammarano, Verdi, Somma, Ponchielli, Boito, Mascagni y otros. Intérp.: Regine Crespin, soprano. — Disco London Nº SLLC-18009. Edit.: Odeón. Ej. 250. — $ 850. Bs. As., diciembre de 1965. Argentina.

882.291 — Faz "A" Dafnis y Cloe, ballet completo Nº 1. — Faz "B" Dafnis y Cloe, ballet completo Nº 2. — Aut. mús.: Ravel. — Intérp.: Pierre Monteux. Disco London Nº SLLC-18014. Edit.: Odeón. Ej. 250. $ 850. Bs. As., diciembre de 1965. Arg.

882.292 — Faz "A" Rigoletto, opera completa Nº 1. Faz "B" Rigoletto, opera completa Nº 6. Aut. letra y mús.: Verdi, Piave. Intérp.: R. Cioni, A. Mercuriali, C. Cacneil, C. Siepi y otros. Disco London Nº LLC-18017. Ej. 250. Edit.: Odeón. $ 850. — Bs. As., diciembre de 1965. Arg.

882.293 — Faz "A" Rigoletto, opera completa. Nº 2. — Faz "B" Rigoletto, opera completa. Nº 5. Aut. letra y mús.: Verdi, Piave. Intérp.: C. Macneil, J. Stuherland y otros. Disco London Nº LLC-18018. Edit.: Odeón. $ 850. Bs. As., diciembre de 1965. Argentina.

882.294 — Faz "A" Rigoletto, opera completa. Nº 3. Faz "B" Rigoletto, opera completa. Nº 4. Aut. letra y mús.: Verdi, Piave. Intérp.: J. Sutherland, R. Cioni y otros. — Disco London Nº LLC-18019. Edit.: Odeón. Ej. 250. $ 850. Bs. As., diciembre de 1965. Arg.

882.295 — Faz "A" Handel, op. 4; Concierto de Organo Nº 1 en Sol Menor; Concierto de Organo Nº 2 en Si Bemol Mayor. Faz "B" Concierto de Organo Nº 3 en Sol Menor; Concierto de Organo Nº 4 en Fa Mayor. Aut. música: Handel. Intérp.: Karl Richter, órgano. Disco London Nº SLLC-18024. Edit.: Odeón. Ej. 250. — $ 850. Bs. As., diciembre de 1965. Argentina.

e.1º|4-Nº 2.339-v.1º|4|66

2 DE FEBRERO DE 1966

Comunicación Publicaciones Periódicas (Decreto Ley 12.063|57)

882.305 — Noticiero Turístico Trio. Cap. diciembre de 1965, enero de 1966. Nº 46. — Argentina.

882.306 — La Producción, Cap. diciembre 1965-enero 1966. Nº 2586 al 2593. — Argentina.

882.307 — Ensayo Cultural, Cap. diciembre de 1965. Nº 34. — Arg.

882.308 — Corriere Degli Italiani, Cap. diciembre de 1965. enero 1966. Nº 2203 al 2223. — Argentina.

882.309 — Informativo Caeme, Cap. diciembre de 1965. Nº 1621 al 1624. — Argentina.

882.310 — El Gráfico, Cap. diciembre 1965-enero 1966. Nº 2409 al 2416. — Argentina.
882.311 — Para ti, Cap. diciembre 1965-enero 1966. Nº 2265 al 2273. — Arg.
882.312 — Sport Suplemento Mensual de El Gráfico, cap. diciembre de 1965-enero 1966. Nº 16 y 17. — Argentina.
882.313 — Gente y La Actualidad, Cap. diciembre 1965-enero 1966. Nº 19 al 27. — Argentina.
882.314 — La Chacra, Cap. diciembre de 1965-enero 1966, Nº 421 y 422. — Arg.
882.315 — Atlántida, Cap. diciembre de 1965. Nº 1186. — Argentina.
882.316 — Billiquen, Cap. diciembre de 1965-enero 1966. Nº 2395 al 2403. — Argentina.
882.317 — Mucho Gusto. Cap. enero de 1966. Nº 231. — Arg.
882.318 — La Revista del Hogar, Capilla del Señor, diciembre de 1965. Número 782 y 783. — Argentina.
882.319 — El Sendero de Luz, San Luis, 1966. — Nº 19. — Argentina.
882.320 — Orientación Empresaria, Rafaela, enero de 1965. Nº 241. — Arg.
882.321 — La Razón, Mercedes, Corrientes, diciembre de 1965. Nº 4363 al 4367. — Argentina.
882.322 — La Palabra Estudiantil, Quilino, diciembre de 1965. Nº 127 y 128. — Argentina.
882.323 — La Voz del Pueblo, Tostado, diciembre de 1965. Nº 1135 al 1138. — Argentina.
882.324 — Tercera Posición, Rosario, noviembre de 1965. Nº 7. — Argentina.
882.325 — Iberia, Bahía Blanca, diciembre de 1965. Nº 100. — Argentina.
882.326 — Sol del Plata, San Isidro, diciembre de 1965. Nº 7276 al 7297. — Argentina.
882.327 — Revista de la Asociación Argentina Criadores de Cerdos, Cap., diciembre de 1965. Nº 520. — Argentina.
882.328 — Revista Duperial, Cap. setiembre-diciembre de 1965. — Nº 156. — Argentina.
882.329 — Boletín Informativo de la Federación Argentina de Expendedores de Nafta del Interior, Rosario, diciembre de 1965. Nº 63. — Argentina.
882.330 — Apuntes Históricos Revisionistas, Rosario, enero de 1966. Nº 6. — Argentina.
882.331 — Bucaneros, Cap. diciembre de 1965, enero 1966, Nº 244 y 245. — Arg.
882.332 — Suplemento de Bucaneros, Capital, diciembre de 1965-enero 1966. Nº 253 al 259; 93 y 94. — Argentina.
882.333 — Gran Bucanero, Cap. diciembre de 1965-enero 1966. Nº 89 al 91. — Argentina.
882.334 — Resplandor, Cap. setiembre a diciembre de 1965. Nº 285 al 288. — Argentina.
882.335 — Radio y Televisión Práctica, Cap., diciembre de 1965. Nº 850 al 857. enero 1966. — Argentina.
882.336 — Ventas y Comercialización, Capital, diciembre 1965-enero 1966. número 189-190. — Argentina.
882.337 — Revista "Hobby", Cap., enero de 1966. Nº 351. — Argentina.
882.338 — Boletín Oficial de la Provincia de Santiago del Estero, Santiago del Estero, noviembre-diciembre de 1965. Nº 9271 al 9313. — Arg.
882.339 — El Provincial, Salto (B), julio a diciembre de 1965. Nº 1431 al 1583. — Arg.
882.340 — Boletín Avícola Vitagerm, Crespo, Entre Ríos, octubre-noviembre de 1965. Nº 28|29. — Argentina.
882.341 — Sembrando, Villa María, Córdoba, noviembre-diciembre de 1965. número 31. — Arg.
882.342 — Revista Gremial Centro de Almac. Minor. y Anexos, Mar del Plata, noviembre de 1965. Nº 319. — Argentina.

Inscriptas

882.347 — En lo Profundo, literaria, 1 vol. 128 págs. castellano, Aut.: Dan J. Marlowe. Traducción inglés: Roberto Cross. Supervisión: Julio Vacarezza, Edit.: Acmé. Imp.: Century Arigraf. Ej. 12.100. $ 45. Bs. As., 20|12|65. — Arg.
882.348 — División Homicidios, literaria, 1 vol. 12700 págs., castell. Autor: Samuel Krasney. Traduc. inglés: Ariel Bignami. Supervisión: Julio Vacarezza. Edit.: Acmé. Imp.: Century Arigraf. Ej. 12.100. $ 45. Bs. As., noviembre de 1965. — Arg.
882.349 — Matar es Difícil, lietraria, 1 vol. 128 págs. castell. Autor: Thomas B. Dewey Traduc. inglés: Ariel Bignami. — Supervisión: Julio Vacarezza. Edit.: Acmé. Imp.: Bodoni. Ej. 17.000. $ 35. Bs. As., 6|12|65. — Argentina.
882.350 — La última Jugada, literaria, 1 vol. 128 páginas, castellano. Autor: Dora Bowkett. Traduc. inglés: Douglas Enefer, Superv.: Julio Vaccarezza Edit.: Acmé. Imp.: Bodoni. Ej. 17.000. $ 35. Bs. As., 6|12|65. — Argentina.
882.351 — Ella, literaria, 4ª edic. 1 vol. 224 páginas, castellano. Autor.: H. Rider Haggard. Traduc. inglés: M. E. Antonini. Ilustrador: Marta Barnes. Supervisión: Julio Vacarezza. Edit.: Acmé. Imp.: López. Ej. 10.000. $ 130. Bs. As., 5|11|65. — Argentina.
882.352 — Obras Completas, Volumen II, literaria, 1 vol. 864 páginas, castellano. Autor: Eduardo Mallea. Edit.: Emecé Editores. Imp.: Cía. Impresora Arg. Ej. 2.000. $ 1.800. Bs. As., 12|11|65. — Argentina.
882.353 — La Impura, literaria, 10ª edic. 1 vol. 286 páginas, castellano, Autor: Guy des Cars. Traduc.: francés: Alfredo Ilaechea. Edit.: Emecé Editores. Imp.: Cía Impresora Arg. Ej. 10.000. $ 140. Bs. As., 10|9|65. — Argentina.
882.354 — El Tercer Hombre, 5ª edic. literaria, 1 vol. 240 págs. castellano, Autor: Graham Greene. Traduc. inglés: Silivina Bullrich. Edit.: Emecé Editores. Cía. Impreso Arg. Ej. 4.000. $ 250. Bs. As., 5|11|65. — Arg.
882.355 — Un ladrón en la Noche, literaria, 1 vol. 196 páginas, castellano, Autor Thomas Walsh, traduc. inglés: Inés Cano. Edit.: Emecé Editores. Impresor: Cía. Impresora Arg. Ej 6.000 $ 130. Bs. As., 29|10|65. — Arg.
882.356 — Los Grandes Peces Ciegos, literaria, 1 vol. 179 págs. castell. Autor: Luis Mario Lozzia, Edit.: Emecé Editores. Cía. Impresora Arg. Ej. 2.000. $ 300.— Bs. As., 12|11 65. — Argentina.
882.357 — Arte, Ciencia y Artesanía, literaria, 1 vol. 200 págs. castell. Autor: Eduardo González Lanuza. Edit.: Emecé Editores. Imp.: Cía. Impresora Argentina. Ej. 2.000. $ 290. Bs. As., 3|12|65. — Argentina.
882.358 — El Dueño, literaria, 1 vol. 113 páginas, castellano, Autor: Beatriz Gallardo de Ordóñez. Edit.: Emecé Editores. Imp.: Cía. Impresora Arg. Ej. 2.000 $ 250. Bs. As., 30|11|65. — Arg.
882.359 — El Control de Cambios y la Constitución Nacional, jurídica, 1 vol. 105 páginas, castellano. Autor: Luis M. Otero Monsegur, Prólogo: Eustaquio A. Méndez Delfino. Edit.: Emecé Editores. Imp.: Cía. Impresora Arg. Ejemplares 2.000. $ 200. Bs. As., 25|10|65. — Argentina.
882.360 — Para las Seis Cuerdas, literaria, 1 vol. 60 páginas, castell. Autor: Jorge Luis Borges: Ilustrador: Héctor Basaudúa. Edit.: Smecé Editores. Imp.: Cía. Impresora Argentina. Ej. 3.000. $ 320. Bs. As., 24|11|65. — Argentina.
882.361 — El Parque, slow-rock, letra, castell. 2 págs. Autor: Pancho Flores. Edit.: Milrom. Imp.: Tempo. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 1|8|65. — Argentina.
882.362 — El Parque, slow-rock, música, 2 páginas. Autor: Pancho Flores, Edit.: Milrom. Ej. 250. Imp.: Tempo. $ 30. Bs. As., 1|8|65. — Argentina.
882.363 — Los Estudiantes, canción, cumbia, música, 2 páginas. Autor: Pancho Flores. Edit.: Milrom. Imp.: Tempo. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 1|3|65. — Argentina.
882.364 — Los Estudiantes, canción, cumbia, letra, castell., 2 págs. Autor: Pancho Flores. Edit.: Milrom. Imp.: Tempo. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 1|8|65. — Argentina.
882.365 — Soy el Urbanista Valenzuela, fox, música, 2 páginas. Autor: Pancho Flores. Edit., Milrom. Imp.: Tempo. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 1|8|65. — Arg.
882.366 — Soy el Urbanista Valenzuela, fox, letra, castell. 2 págs. Autor: Pancho Flores. Edit.: Milrom. Imp.: Tempo. — Ej. 250. $ 30. Bs. As., 1|8|65. — Arg.
882.367 — La Revuelta, cueca, música, 2 páginas. Autor Pancho Flores. Edit. Milrom. Imp.: Tempo. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 1|8|65. — Argentina.
882.368 — La Revuelta, cueca, letra, castell. 2 págs. Autor.: Pancho Flores. — Edit.: Milrom. Imp.: Tempo. Ej 250. $ 30. Bs. As., 1|8|65. — Arg.
882.369 — Je suis Pierre. Tango, música. 2 págs. Aut.: Pancho Flores. Edit.: Milrom. Imp.: Tempo. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 1|3|65. Arg.
882.370 — Je suis Pierre. Tango, letra. Castell. 2 págs. Aut.: Pancho Flores. Edit.: Milrom. Imp.: Tempo. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 1|8|65. Arg.
882.371 — Campo lindo. Tonada - balada, música. 2 págs. Aut.: Pancho Flores. Edit.: Milrom. Imp.: Tempo. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 1|3|65. Arg.
882.372 — Campo lindo. Tonada - balada, letra. Castell. 2 págs. Aut.: Pancho Flores. Edit.: Milrom. Imp.: Tempo. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 1|8|65. Arg.
882.373 — Un beso en primavera. Calypso - balada, música. 2 págs. Aut.: Pancho Flores. Edit.: Milrom. Imp.: Tempo. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 1|8|65. Arg.
882.374 — Un beso en primavera. Calypso - balada, letra. Castell. 2 págs. Aut.: Pancho Flores. Edit.: Milrom. Imp.: Tempo. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 1|8|65. Arg.
882.375 — Dos corazones debiera tener. Tonada, música. 2 págs. Aut.: Pancho Flores. Edit.: Milrom. Imp.: Tempo. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 1|8|65. Arg.
882.376 — Dos corazones debiera tener. Tonada, letra. Castell. 2 págs. Aut.: Pancho Flores. Edit.: Milrom. Imp.: Tempo. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 1|8|65. Arg.
882.378 — Centro de Documentación del Comité Argentino de Juventud. Mensual. Int. gral. Nº 1. Prop.: Comité Argentino de Juventud. Direc.: Orlando José Farao. Ej. 400. Gratuita. Bs. As., enero de 1966. Arg.
882.381 — Cuentos populares de La Rioja. Literaria. 1 vol. 377 págs. Castell. Aut.: Juan Zacarías Agüero Vera. Colaboradores: Augusto Raúl Cortazar, Susana Chertrudi, Carlos Alberto Lanzilloto, Pedro Molina, Carmen C. A. V. de Barrionuevo, Héctor A. Barrionuevo, Teófilo Celindo Mercado, Mara Salomé Páez. Edit. e imp.: Imprenta del Estado de La Rioja. Ej. 800. $ 200. La Rioja, mayo 1965. Arg.
882.400 — Panadería Argentina. Semanario. Int. gral. Castell. Nº 1.279. Prop.: Centro de Industriales Panaderos de Bs. As. Direc.: Manuel José Lozano. Ej. 1.700. Bs. As., 25|12|65. Arg.
882.426 — Karina. Mensual. Int. gral. Castell. Nº 0. Prop.: Editorial Atlántida S. A. Direc.: Aníbal C. Vigil. Ej. 125.000. $ 100. Bs. As., diciembre de 1965. Arg.
882.484 — Cuando Hay Esperanza. Religiosa. 1 vol. 93 págs. Castell. Aut.: Hughes, Olivares y Glassmann. Edit. e imp.: Ediciones Paulinas. Ej. 3.000. $ 150. Bs. As., 24|9|65. Arg.
882.501 — La Prensita Semanal. Int. gral. Castell. Nº 136. Prop. y direc.: Andrés M. Pocchiola y Bautista. L. Milanese. Ej. 1.600. $ 10. Tres Lomas, 17|12|65. Arg.
882.503 — ¿Vendrás a mí? Cumbia, letra. Castell. 2 págs. Aut.: Victorio. R. Papini. Edit.: Aut. Imp.: Vipa. Ej. 250. $ 25. Villa Alsina, 15|1|66. Arg.
882.504 — ¿Vendrás a mí? Cumbia, música. 2 págs. Aut.: Victorio R. Papini. Edit.: Aut. Imp.: Vipa. Ej. 250. $ 25. Villa Alsina, 15|1|66. Arg.
882.505 — Sin barrera. Carnavalito twist, música. 2 págs. Aut.: Victorio R. Papini. Edit.: Aut. Imp.: Vipa. Ej, 250. $ 25. Villa Alsina, 10|1|66. Arg.
882.506 — Sin barrera. Carnavalito twist; letra. Castell. 2 págs. Aut.: José Mazza. Edit.: Aut. Imp.: Vipa. Ej. 250. $ 25. Villa Alsina, 10|1|63. Arg.
882.507 — Falsa mujer. Chamamé, música. 2 págs. Aut.: Salustiano Giménez. Edit.: Aut. Imp.: Vipa. Ej. 250. $ 25. Villa Alsina, 28|12|65. Arg.
882.503 — Falsa mujer. Chamamé, letra. Castell. 2 págs. Aut.: Salustiano Giménez. Edit.: Aut. Imp.: Vipa. Ej. 250. $ 25. Villa Alsina, 28|12|65. Arg.
882.509 — Caray Sánchez Roda. Chamamé, música. 2 págs. Aut.: Salustiano Giménez. Edit.: Aut. Imp.: Vipa. Ej. 250. $ 25. Villa Alsina, 28|12|65. Arg.
882.510 — Dichoso idilio. Vals, letra. Castell. 2 págs. Aut.: Antonio Amante. Edit.: Aut. Imp.: Vipa. Ej. 250. $ 20. Villa Alsina, 12|12|65. Arg.
882.511 — Dichoso idilio. Vals, música. 2 págs. Aut.: Héctor J. Nobile. Edit.: Aut. Imp.: Vipa. Ej. 250. $ 20. Villa Alsina, 12|12|65. Arg.
882.524 — Cachorro, vuélvase al campo. Milonga campera, música. 2 págs. Aut.: José Trillo. Edit.: Aut. Imp.: Ferrer. Ej. 60. $ 25. Bs. As., 23|12|65. Arg.
882.525 — Cachorro, vuélvase al campo. Milonga campera, letra. Castell. 2 págs. Aut.: Arturo de Oliveira Cezar. Edit.: Aut. Imbp. Ferrer. Ej. 60. $ 25. Bs. As., 23|12|65. Arg.
882.526 — El pisotón. Ranchera, música. 2 págs. Aut.: José Trillo. Edit.: Aut. Imp.: Ferrer. Ej. 60. $ 25. Bs. As., 23|12|65. Arg.
882.527 — El pisotón. Ranchera, letra. Castell. 2. págs. Aut.: Arturo de Oliveira Cezar. Edit.: Aut. Imp.: Ferrer. Ej. 60. $ 25. Bs. As., 23|12|65. Arg.
882.553 — Boletín Informativo. Mensual. Int. gral. Castell. Nº 229. Prop.: Sociedad Española de Socorros Mutuos. Direc.: Gerardo Casal. Ej. 500. Gratuito. Moreno, noviembre de 1965. Argentina.
882.555 — Muchachos yo soy de Boca. Tango, canción, música. 2 págs. Aut.: José Berra. Edit.: Alanicky. Imp.: A. Roldán. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 21|12|65. Arg.
882.556 — Muchachos yo soy de Boca. Tango, canción, letra. Castell. 2 págs. Autor: Merlo. Edit.: Ala-Nicky. Imp.: A. Roldán. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 21|12|65. Arg.
882.557 — Ayer nos presentaron. Bolero, música. 2 págs. Aut.: Cacho Duval. Edit.: Ala-Nicky. Imp.: A. Roldán. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 21|12|65. Arg.
882.558 — Ayer nos presentaron. Bolero, letra. Castell. 2 págs. Aut.: Abel M. Aznar. Edit.: Ala-Nicky. Imp.: A. Roldán. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 21|12|65. Arg.
882.559 — Bufón. Tango, canción. música. 2 págs. Aut.: Carlos Olmedo. Edit.: Ala-Nicky. Imp.: A. Roldán. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 21|12|65. Arg.
882.560 — Bufón. Tango, canción. letra. Castell. 2 págs. Aut.: Oscar A. Vázquez. Edit.: Ala-Nicky. Imp.: A. Roldán. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 21|12|65. Arg.
882.561 — Tu recuerdo y nada más. Tango, música. 2 págs. Aut.: Jorge Dragone. Edit.: Ala-Nicky. Imp.: A. Roldán. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 211265. Arg.
882.562 — Tu recuerdo y nada más. Tango, letra. Castell. 2 págs. Aut.: Carlos Wais. Edit.: Ala-Nicky. Imp.: A. Roldán. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 21|12|65. Arg.
882.563 — ¡Qué familia! Milonga, música. 2 págs. Aut.: Jorge Dragone. Edit.: Ala-Nicky. Imp.: A. Roldán. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 21|12|65. Arg.
882.564 — ¡Qué familia! Milonga, letra. Castell. 2 págs. Aut.: Abel M. Aznar. Edit.: Ala-Nicky. Imp.: A. Roldán. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 21|12|65. Arg.
882.565 — Faz "A": Siempre soñar, bolero. Perdóname dios mío, bolero. Aut. letra y mús.: J. Grumete, Ch. Castro, W. Cerini, F. Traviglia - J. Campos - Williams. Faz "B": El carambelito, carambé; Pastorcita de Amancay, canción. Aut. letra: G. García; Chito Galino; Aut. mú.: T. Fernández; Chito Galindo. Intérp.: Los Mensajeros de América. Disco Galvadis Nº 1.607. Edit.: Discos Polito Especial (D.P.S.). Ej. 244. $ 330. Bs. As., 5|1|66. Arg.
882.568 — Sin haber pecado. Cumbia, música. 2 págs. Aut.: Germán Gil. Edit.: Aut. Imp.: Ferrer. Ej. 1.000. $ 25. Bs. As., 12|1|66. Arg.
882.569 — Sin haber pecado. Cumbia, letra. Castell. 2 págs. Aut.: Germán Gil. Edit.: Aut. Imp.: Ferrer. Ej. 1.000. $ 25. Bs. As., 12|1|56. Arg.
882.584 — Amor y eternidad. Poesías. 1 vol. 169 págs. Castell. Aut.: Celina Ballos. Edit.: Librería Perlado. Imp.: Julio Kaufman S. R. L. Ej. 1.000. Pesos 250. Bs. As., octubre de 1965. Arg.
882.613. — Cámara de Comercio de Paños y Casimires. Revista mensual. Int. Gral. Cast. Nº 184. Prop. Cámara de Comercio de Paños y Casimires. 800 Ejs. Gratuito. Bs. As., Nov. de 1965. Arg. Direc. José R. D'Angela.
882.616. — Aisladores y Materiales Aislantes Eléctricos. Postes y Columnas. Nº 45 Técnica. 1 vol. 114 págs. Cast. Aut. Anónimo. Edit. eI imp. Y. P. F. 500 Ejs. Bs. As., junio de 1965. Arg.
882.619. — La Milagrera. Zamba. Mús. 2 págs. Aut. Héctor Rivarola. Edit. Fermata Arg. Imp. Drieschmanns y Cía. 275 Ejs. $ 25. Bs. As., 28|1|66. Arg.
882.620. — La Milagrera. Zamba. Letra Cast. 2 págs. Autor: Carlos Sobrido. Edit. Fermata Arg. Imp. Drieschmanns y Cía. 275 Ejs. $ 25. Bs. As., 28|1|65. Arg.
882.621. — Por Favor. Surf. Letra Cast. 2 págs. Aut. Rubén Carvalo. Edit. Fermata Arg. Imp. Drieschmanns y Cía. 275 Ejs. $ 25. Buenos Aires. 25|1|66. Arg.
882.622. — Por Favor. Surf. Música 2 págs. Aut. Rubén Carvalo. Edit. Fermata Arg. Imp. Drieschmanns y Cía. 275 Ejs. $ 25. Bs. As., 25|1|56. Arg.
882.623. — Ojos Españoles. (Spanish Eyes). Balada. Mús. 2 págs. Autor: Bert Kaemfert. Edit. Fermata Arg. Imp. Drieschmanns y Cía. 275 Ejs. $ 25. Bs. As., 26|1|66. Arg.
882.624. — Ojos Españoles. (Spanish Eyes). Balada. Letra Cast. 2 págs. Autor: Ben Molar. Edit. Fermata Arg. Imp. Drieschmanns y Cía. 275 Ejs. $ 25. Bs. As., 25|1|66. Arg.
882.625. — Ojos Españoles. (Spanish Eyes). Balada. Letra Inglés. 2 págs. Autor: Charles Singleton y Eddie Snyder. Edit. Fermata Arg. Imp. Drieschmanns y Cía. 275 Ejs. $ 25. Bs. As., 26|1|66. Arg.
882.662. — El Trovador (O Trovador). Marcha Rancho. Letra Cast. 2 págs. Aut. Ben Molar. Edit. Fermata Arg. Imp. Drieschmanns y Cía. 275 Ejs. $ 25. 28|1|66. Arg.
882.663. — El Trovador (O Trovador). Marcha Rancho. Letra Portugués. 2 págs. Aut. Evaldo Gouveia y Jair Amorim. Edit. Fermata Arg. Imp. Drieschmanns y Cía. 275 Ejs. $ 25 Bs. As., 28|1|66. Arg.
882.664. — El Trovador (O Travador). Marcha Rancho. Mús. 2 págs. Aut. Evaldo Gouveia y Jair Amorim. Edit Fermata Arg. Imp. Drieschmanns y Cía. 275 Ejs. $ 25. Bs. As., 28|1|66. Arg.
882.665. — Canción para una Soledad. Canción. Letra Cast. 2 págs. Autor: Miguel Alfredo Saravia. Edit. Fermata Arg. Imp. Drieschmanns y Cía. 275 Ejs. $ 25. Bs. As., 28|1|65. Arg.
882.666. — Canción para una Soledad. Canción Música 2 págs. Aut. Miguel Alfredo Saravia. Edit. Fermata Arg. Imp. Drieschmanns y Cía. 275 Ejs. $ 25. Bs. As., 28|1|66. Arg.
882.669. — Todos Aman a Alguien. (Everybody Loves Somebody). Slow. Letra Cast. 2 págs. Autor. Ben Molar. Edit. Fermata Arg. Imp. Drieschmanns y Cía. 275 Ejs. $ 25. Buenos Aires, 28|1|66. Arg.
882.670. — Todos Aman a Alguien. Everybody Loves Somebody). Slow. Letra Inglés. 2 págs. Aut. Irving Taylor. Edit. Fermata Arg. Imp. Drieschmanns y Cía. 275 Ejs. $ 25. Bs. As., 28|1|66. Arg.
882.671. — Todos Aman a Alguien. (Everybody Loves Somebody). Slow. Mús. 2 págs. Aut. Ken Lane. Edit. Fermata Arg. Imp. Drieschmanns y Cía. 275 Ejs. $ 25. Bs. As., 28|1|66. Arg.

882.673. — Tan solo una Estrella. Canción. Letra Cast. 2 págs. Autor: Miguel Alfredo Saravia. Edit. Fermata Arg. Imp. Drieschmanns y Cía. 275 Ejs. $ 25. Bs. As., 28|1|66. Arg.

882.674. — Tan solo una Estrella. Canción Mús. 2 págs. Autor: Miguel Alfredo Saravia. Edit. Fermata Arg. Imp. Drieschmanns y Cía. 275 Ejs. $ 25. 28|1|66. Arg.

882.675. — Mi Reina. Milonga. Mús. 2 págs. Autor: Armando Lavaca. Edit. Fermata Arg. Imp. Drieschmanns y Cía. 275 Ejs. $ 25. Bs. As., 28|1|66. Arg.

882.676. — Mi Reina. Milonga. Letra Cast. 2 págs. Autor: Leopoldo Díaz Vélez. Edit. Fermata Arg. Imp. Drieschmanns y Cía. 275 Ejs. $ 25. Bs. As., 28|1|66. Arg.

882.677. — El Silencio. (Il Silenzio. Balada. Mús. 2 págs. Autor: W. Brezza, Nini Rosso Celeste. Edit. Fermata Arg. Imp. Drieschmanns y Cía. 275 Ejs. $ 25. Bs. As., 21|1|66. Arg.

882.678. — El Silencio. (Il Silenzio). Balada. Letra Cast. 2 págs. Autor: Ben Molar. Edit. Farmata Arg. Imp. Drieschmanns y Cía. 275 Ejs. $ 25. Bs. As., 21|1|66. Arg.

882.679. — Brava. Fox Allegro. Mús. 2 págs. Aut. B. Cánfora. Edit. Fermata Arg. Imp. Drieschmanns y Cía. 275 Ejs. $ 25. Bs. As., 3|1|66. Arg.

882.680. — Brava. Fox Allegro. Letra Italiano. 2 págs. Autor: B. Cánfora. Edit. Fermata Arg. Imp. Drieschmanns y Cía. 275 Ejs. $ 25. Bs. As., 3|1|66. Arg.

882.681. — Brava. Fox Allegro. Letra Cast. 2 págs. Autor: Men Molar. Edit. Fermata Arg. Imp. Drieschmanns y Cía. 275 Ejs. $ 25. Bs. As., 3|1|66. Arg.

882.682. — Cada Día se Quiebra un Co- [illegible] a Heart Is Broken). Balada. Mús. 2 págs. Aut. Paúl Anka. Edit. Fermata Arg. Imp. Drieschmanns y Cía. 275 Ejs. $ 25. Bs. As., 3|1|66. Arg.

882.683. — Cada Día se Quiebra un Corazón. (Everyday a Heart Is Broken). Balada. Letra Inglés 2 págs. Autor: Paúl Anka. Edit. Fermata Arg. Imp. Drieschmanns y Cía. 275 Ejs. $ 25. Bs. As., 3|1|66. Arg.

882.684. — Cada Día se Quiebra un Corazón. (Everyday a Heart Is Broken). Balada. Letra Cast. 2 págs. Autor: Ben Molar. Edit. Fermata Arg. Imp. Drieschmanns y Cía. 275 Ejs. $ 25. Bs. As., 3|1|66. Arg.

882.686. — Vacación de un Día. (Day Tripper). Shake. Mús. 2 págs. Aut. John Lennon y Paúl McCartney. Edit. Fermata Arg. Imp. Drieschmanns y Cía. 275 Ejs. $ 25. Bs. As., 28|1|66. Arg.

882.687. — Vacación de un Día. (Day Tripper). Shake. Letra Inglés. 2 páginas. Aut. John Lennon y Paúl McCartney. Edit. Fermata Arg. Imp. Drieschmanns y Cía. 275 Ejs. pesos 25. Bs. As., 28|1|66. Arg.

882.688. — Vacación de un Día. (Day Tripper). Shake. Letra Cast. 2 págs. Aut. Ben Molar. Edit. Fermata Arg. Imp. Drieschmanns y Cía. 275 Ejs. $ 25. 28|1|66. Arg.

882.694. — "Notifrut". Boletín Informativo del Comercio Frutícolo. Semanal. Int. Gral. Cast. Nº 1. Prop. Editorial El Campo. Direc. César H. Cabrera. 3000 Ejs. $ 25. Bs. As., 3|1|66. Arg.

882.697. — Biografía de la Tierra de Israel. "Itinerario de los Patriarcas". Fascículo Nº 5. Científica. 1 vol. 80 págs. Cast. Aut. Nissim Elnecavé. Edit. Ediciones La Luz. Imp. Zlotopioro Hnos. 3000 Ejs. $ 400. Buenos Aires, 14|1|66. Portada y Asesoramiento Gráfico. León Poch. Mapas en Blanco y Negro. Oscar Blasberg. Reproducciones Fotográficas: David Elnecavé. Arg.

882.703. — El Asesor de Réditos. Mensual. Int. Gral. Cast. Nº 271-272. Prop. y Direc. Nicolás Neder Vivot. 2500 Ejs. $ 50. Bs. As., set. de 1965. Arg.

882.711. — La Existencia Auténtica. Filosófica. 1 vol. 212 págs. Cast. Aut. Ignace Lepp. Traduc. Francés: Alicia B. Gómez. Edit. Carlos Lohlé. Imp. Didot, 3000 Ejs. $ 460. Buenos Aires, 22|11|65. Arg.

882.712. — Hacia el Hombre. Literaria. 1 vol. 112 págs. Cast. Autor: Abbé Pierre. Trad. Francés: Josefina Martínez Alinari. Edit. Carlos Lohlé. Imp. Didot. 2000 Ejs. $ 240. Buenos Aires, 23|11|65. Arg.

882.713. — El Cristiano y el Mundo. Religiosa. 1 vol. 80 págs. Cast. Aut. R. C. Kwant. Trad. Neerlandés: José Rovira Armengol. Edit. Carlos Lohlé. Imp. Didot. 3000 Ejs. $ 290. Buenos Aires, 29|11|65. Arg.

e.1º|4 Nº 2.341 v.1º|4|66

---

3 DE FEBRERO DE 1966
Comunicación Publicaciones Periódicas
(Decreto-Ley 12.063|57)

882.721 — Heraldo del Cinematografista — Cap. noviembre-diciembre de 1965. Nº 1783 al 1791. Arg.

882.722 — Radio Sugestiones UCOA — Cap. julio-gosto-set. de 1965. Nº 213. Arg.

882.723 — Veritas — Cap. noviembre-diciembre de 1965. enero de 1966. Nº 355 al 357. Arg.

882.724 — Análisis — Cap. octubre-diciembre 1965-enero 1966. Nº 248|255. Arg.

882.725 — Revista de Investigaciones Agropecuarias. — Cap. enero-marzo de 1965. Nº Serie 2, 3, 4, 5. Arg.

882.726 — Idia — Cap. setiembre-octubre de 1965. Nº 213 y 214. Cap.

882.727 — "El Surco" John Deere — Cap. noviembre-diciembre de 1965. Nº 6. Arg.

882.728 — La Nación — Cap. diciembre de 1965. enero 1966. Nº 33.822 al 33.881. Arg.

882.729 — Economic Survey — Cap. diciembre de 1965. enero 1966. Nº 1015 al 1020. Arg.

882.730 — Revista Derecho Fiscal — Cap. enero de 1966. Nº 175. Arg.

882.731 — Lama — Quilmes, enero de 1966. Nº 22. Arg.

882.732 — La Opinión — San Cristóbal, octubre a diciembre de 1965. enero 1966. Nº 2034 al 2051. Arg.

882.733 — El Verbo Ruso — Cap. diciembre de 1965. enero de 1966. Nº 306 al 310. Arg.

882.734 — 7 Días — Cap. enero de 1966. Nº 57 al 60. Arg.

882.735 — Panorama — Cap. enero de 1966. Nº 32. Arg.

882.736 — Nocturno — Cap. enero de 1966. Nº 181. Arg.

882.737 — Idilio Film — Cap. enero de 1966. Nº 100. Arg.

882.738 — Contigo — Cap. enero de 1966. Nº 66. Arg.

882.739 — Patria Nuestra — Juárez, julio de 1965. Nº 3927 al 3952. Arg.

882.740 — Boletín Oficial de la Provincia de Salta — Salta, diciembre de 1965. Nº 7473 al 7494. Arg.

Inscriptas

882.747 — Se va la cumbia — cumbia, letra, castell. 2 págs. Aut.: Rogelio A. Sica. Edit.: aut. Imp.: Antonio E. Contreras. Ej. 300. $ 15. Rosario, 27|1|66 Arg.

882.748 — Se va la cumbia — cumbia, música, 2 págs. Aut.: Ricardo R. Gamboa. Edit.: aut. Imp.: Antonio E. Contreras. Ej. 300. $ 15. Rosario, 27|1|66. Arg.

882.749 — Soy compadrita — milonga, música, 2 págs. Aut.: Florencio Tapia. Edit.: aut. Imp.: Antonio E. Contreras. Ej. 300. $ 15. Rosario, 27|1|66. Arg

882.750 — La varita de mimbre — literaria, 1 vol. 14 págs castell. Aut.: Beatriz. Ilustrador: Agi. Edit.: Abril. Imp. Pablo Paoppi e Hijos. Ej. 20.000. $ 10. Bs. As. 6|10|65. Arg.

882.751 — El reloj de veinte minutos — literaria, 1 vol 14 págs. castell. Aut.: Beatriz. Ilustrador: Ruth. Edit.: Abril. Imp.: Pablo Paoppi e Hijos. Ej. 20.000. $ 10. Bs. As. 3|11|65. Arg.

882.752 — Versitos con burbujas — literaria, 1 vol. 14 págs. castell. Aut. Beatriz. Ilustrador: Ruth. Edit. Abril. Imp. Pablo Paoppi e Hijos. Ej. 20.000. $ 10. Bs. As. 5|11|65. Arg.

882.753 — En el país del boletín — literaria 1 vol. 14 págs. castell. Aut.: Adela. Ilustrador: Ruth. Edit.: Abril. Imp. Pablo Paoppi e Hijos. Ej. 20.000. $ 10. Bs. As. 3|11|65. Arg.

882.754 — Adita y la margarita — literaria. 1 vol. 14 págs. castell. Aut.: Beatriz. Ilustrador: Agi. Edit.: Abril. Imp. Pablo Paoppi e Hijos. Ej. 20.000. $ 10. Bs. As. 5|11|65. Arg.

882.755 — Los Hamsters — literaria, 1 vol. 14 págs. castell. Aut.: Beatriz. Ilustrador: Ruth. Edit.: Abril. Imp.: Pablo Paoppi e Hijos. Ej. 20.000. $ 10. Bs. As. 3|12|65. Arg.

882.756 — Los animales viajeros — literaria. 1 vol. 14 págs. castell. Aut. Beatriz. Ilustrador: Ruth. Edit.: Abril. Imp. Pablo Paoppi e Hijos. Ej. 20.000. $ 10. Bs. As. 1|12|65. Arg.

882.757 — La campana — literaria, 1 vol. 14 págs. castell. Aut.: Beatriz. Ilustrador: Héctor. Edit. Abril. Imp.: Pablo Paoppi e Hijos Ej. 20.000. $ 10. Bs. As. 1º|12|65. Arg.

882.758 — El árbol de Silvestre — tileraria, 1 vol. 14 págs. castell. Aut.: Beatriz. Ilustrador: Pablo Paoppi e Hijos. Ej. 20.000. $ 10. Bs.. As. 3|12|65. Arg

882.759 — ¡Upa! — literaria, 24ª edic. 1 vol. 117 págs. castell. Aut.: Constancio C. Vigil. Ilustrador: Norma. Edit. e Imp.: Atlántida. Ej. 80.000. $ 150. Bs. As. octubre de 1965. Arg.

882.760 — La Odisea — Selecciones Juveniles Atlántida. literaria. 1 vol. 48 págs. castellano. Aut.Homero. Versión por Lauro Palma. Ilustrador: Roberto Páez. Edit. e Imp.: Atlántida. Ej. 30.000. $ 150. Bs. As. 1965, Arg.

882.761 — La canción de Roldán — Selecciones Juveniles Atlántida. literaria. 1 vol. 47 págs. castell. Aut.: anónimo .Traduc. y adaptación de Angel J. Battistesa. Ilustrador: A. Lisa. Edit. e Imp.: Atlántida. Ej. 25.000. $ 150. Bs. As. 1965. Arg.

882.762 — Sorpresitas — literaria. 3º edic. 1 vol. 10 págs. castell. Aut.: Matilde Muras. Dibujos de Mirella Schulz. Edit. e Imp.: Atlántida. Ej. 15.000. $ 40. Bs. As. 1965. Arg.

882.763 — Vamos a dormir — literaria. 2ª edic. 1 vol. 10 págs. castell. Aut.: Juan B. Grosso. Ilustrador: Destuct. Edit. e Imp: Atlántida. Ej. 14.000. $ 40. Bs .As. 1965. Arg.

882.764 — La familia Conejola — literaria. 3ª edic. 1 vol. 10 págs. castell. Aut. Constancio C. Vigil. Dibujos de B. Kriukow. Edit. e Imp.: Atlántida. Ej. 13.000. $ 40. Bs. As. 1965. Arg.

882.765 — Roma, La República y El Imperio — literaria 1 vol. 128 págs. castell. Aut.: J. O. Espasandín. Edit. e Imp.: Atlántida. Ej. 8.000. $ 280. Bs. As. 1965. Arg.

882.766 — ¡Upa! — literaria. 6ª edic. especial para Perú. 1 vol. 117 págs. castell. aut.: Constancio C. Vigil. Edit. e Imp.: Atlántida. Ilustrador. Norma. Ej. 10.000. $ 128. Bs. As .ctubre de 1965. Arg.

882.767 — Alicia en el País de las Maravillas — literaria, 1 vol. 166 págs. castell. aut.: Lewis Carroll. Traduc. inglés: Cora Bosch. Ilustrador Boris Kriukow. Edit. e Imp.: Atlántida. Ej. 10.000. $ 120. Bs. As. 11|10|65. Arg.

882.768 — Corazón — literaria — 4ª edic 1 vol. 320 págs. castell. Aut.: Edmundo de Amicis. Versión española de J. de Plasencia. Ilustrador: Lisa. Edit. e Imp.: Atlántida. Ej. 20.000. $ 120. Bs. As. 1965. Arg.

882.775 — Aunque se (Anche se) — slow, letra ,castell 2 págs. Aut.: Liliana Paz. Edit.. Smart. Imp.: J D. Arévalo. Ej. 200. $ 25. Bs. As. diciembre de 1965. Arg.

882.776 — Aunque se (Anche se) — slow, letra, italiano, 2 págs. Aut.: iGno Paoli. Edit.: Smart Imp.: Arévalo. Ej. 200. $ 25. Bs. As. diciembre de 1965. Arg.

882.777 — Aunque se (Anche se) — slow, música, 2 págs. Aut.: Gino Paoli. Edit.: Smart. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 200. $ 25. Bs. As. diciembre de 1965. Arg.

882.778 — Tendida en la playa (Topless) — surf, letra, castell, 2 págs. Aut.: Liliana Paz. Edit.: Smart. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 200. $ 25. Bs. As. diciembre de 1965. Arg.

882.779 — Tendida en la playa (Topless) — surf, letra, italiano, 2 págs. Aut.: Tullio Romano. Edit.: Smart. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 200. $ 25. Bs. As. diciembre de 1965. Arg.

882.780 — Tendida en la playa (Topless) — surf, música, 2 págs. Aut.: Marcello Minarbi. Edit.: Smart. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. $ 25. Bs. As. diciembre de 1965. Arg.

882.781 — Beach Bum — surf 2 págs. castell. Aut.: Liliana Paz. Edit.: Smart. Imp.: J. D. A Arévalo Ej. 200. $ 25. Bs. As. diciembre de 1965. Arg.

882.782. — Beach Bum. — surf. letra. italiano. 2 págs. Aut: Peppe Cardile. Edit: Smart. Imp: J. D. Arévalo. Ej. 200. $ 25. Bs. As. diciembre de 1965. Arg.

882.783. — Beach Bum. — surf. música. 2 págs. Aut: Marcello Minerbi. Edit: Smart. Imp: J. D. Arévalo. Ej. 200. $ 25. Bs. As. diciembre de 1965. Arg.

882.784. — Cuando (Quando). — slow. letra. castell. 2 págs. Aut: Liliana Paz. Edit: Smart. Imp: J. D. Arévalo. Ej. 200. $ 25. Bs. As. diciembre de 1965. Arg.

882.785. — Cuando (Quando). — slow. letra. italiano. 2 págs. Aut: Luigi Tenco. Edit: Smart. Imp: J. D. Arévalo. Ej: 200. $ 25. Bs. As. diciembre de 1965. Arg.

882.786. — Cuando (Quando). — slow. música. 2 págs. Aut: Luigi Tenco. Edit: Smart. Imp: J. D. Arévalo. Ej. 200. $ 25. Bs. As. diciembre de 1965. Arg.

882.787. — Faz "A" Quieres por favor. shake. Aut: letra y mús. Hugo. Osvaldo. Faz "B" No está mal. shake. Aut: letra y mús. Caio. Yanos Kolmos. Intérp: Los Shakers. Disco Odeón Pops Nº DTO A-8.131. Ej. 2.000. $ 210. Bs. As. diciembre de 1965. Arg.

882.788. — Faz "A" Fiesta Santa. — cumbia. Aut: letra y mús. Oscar Anderle. Tulio De Rose. Faz "B" Convencete corazón. Aut: letra y mús. Oscar Anderle. Kiko Navarro. Walter. Lix. Intérp: Los Santa Marta. Disco Odeón Pops Nº DTOA-8129. Ej. 800. $ 210. Bs. As. diciembre de 1965. Arg.

882.789. — Faz "A' Amor misterioso. Faz "B" Lamentos de Guitarra. Aut: letra y mús. M. de la Calva. R. Arcusa. Intérp: Duo Dinámico. Disco Odeón Pops Nº DTOA-8.123. Ej. 500. $ 210. Bs. As. diciembre de 1965. Arg.

882.790. — Faz "A" Pecado. — bolero. Aut: letra y mús. Pontier. Francini. Carlos Bahr. Faz "B" Quiero Silencio. bolero. Aut: ltra y mús. Fernández Sala. Raúl del Pino. Intérp: Tino Ventura. Disco Odeón Pops Nº DTOA-8.126. Ej. 400. $ 210. Bs. As. diciembre de 1965. Arg.

882.791. — Faz "A" La miel es muy pegadiza. — Aut: letra y mús. Aldo Cammarota. Dino Ramos. Faz "B" Las Ardillas Charlatanas. Aut. letra y mús. Quique Viola. Intérp: Las Ardillas. Disco Odeón Pops Nº DTOA-8.125. Ej. 5.000. $ 210. Bs. As. diciembre de 1965. Arg.

882.792. — Faz "A" Pascualino Marajá. — fox. trot. Aut. letra y mús. D. Modugno. F. Migliacci. Faz "B" Marineros, mujeres y líos. surf. aut. letra y mús: Doménico Modugno. Intérp: Gino Renni. Disco Odeón Pops Nº DTOA-8.124. Ej. 500. $ 210. Bs. As. diciembre de 1965. Arg.

882.793. — Faz "A" El testamento. — paseo. aut. letra y mús: Rafael Escalina. Faz "B" En la intimidad. gaita. aut. letra y mús: M. Laubet. M. Castellón. C. Cabrera. Intérp: Los Wawancó. Disco Odeón Pops Nº DTOA_1.121. Ej. 1.500. $ 210. Bs. As. diciembre de 1965. Arg.

882.794. — Faz "A" A mi amada. — balada. aut. letra y mús. Casas. Martínez. Faz "B" Entre un sí y un no. shake. aut. letra y mús. Germán Casas. Intérp: The Ramblers. Disco Odeón Pops Nº DTOA_8.118. Ej 750. $ 210. Bs. As. diciembre de 1965. Arg.

882.795. — Faz "A" Me he preguntado muchas veces. — aut. letra y mús. E. J. Shoopen. R. Anthony. F. Bonifay. M. Salina. Faz "B" Las muchachas de hoy. aut. letra y mús. T. Hatch. R. Anthony. J. Córcega. Intérp: Richard Anthony. Disco Odeón Pops Nº DTOA-8.117. Ej. 2.000. $ 210. Bs. As. diciembre de 1965. Arg.

882.796. — Faz "A" Agonía. — balada. aut. letra y mús. Hakim. Faz letra y mús. Hakim. Marcos Ramí- "B" Ayer por la noche. balada. aut. rez. Intérp: Hakim. Disco Odeón Pops Nº DTOA-8.116. Ej. 1.000. $ 210. Bs. As. diciembre de 1965. Arg.

882.797. — Faz "A" La playa. aut. letra y mús: J. Van Wetter. Faz "B" Hila la lana. aut. letra y mús: R. Marcy. Intérp: Claude Ciari. Disco Odeón Pops Nº DTOA_8.114. Ej. 800. $ 210. Bs. As. diciembre de 1965. Arg.

882.798. — Faz "A" En la ciudad. aut. mús. Hatch. aut. letra: R. Pinto. Faz "B" Fiesta en la casa de Bolinha. aut. letra y mús. E. Carlos. R. Carlos. Intérp: Trío Esperanca. Disco Odeón Pops Nº DTOA-8.111. Ej. 500. $ 210. Bs. As. diciembre de 1965. Arg.

882.799. — Faz "A" Hay que pasar el invierno. — chamamé. aut. letra y mús. Tarragó Ros. Gregorio A. Vega. Pedro Abaca. Faz "B" El siete siete dos. chamamé. aut. letra y mús. Tarragó Ros. Andrés Cañete. Intérp: Tarragó Ros. Disco Odeón Nº DTOA-7.103. Ej. 500. $ 210. Bs. As. diciembre de 1965. Arg.

882.800. — Faz "A" Siete de abril. — zamba. aut. letra y mús. Andrés A. Chazarreta. Faz. "B" Chacarera de las carpas. chacarera. aut. letra y mús: Angel y Marcos Tames. Intérp: El Chañarcito. Disco Odeón Nº D'TOA_ Ej. 750. $ 210. Bs. As. diciembre de 1965. Arg.

882.801. — Faz "A" Te siento así. — tango. aut. letra y mús: Héctor Stamponi. Rosita Quintana. Faz "B" Bandoneón Arrabalero, tango, let. y mús.: Juan B. Deambroggio. Pascual Contursi. Intérp: Rosita Quintana. Disco Odeón Nº DTOA-7.159. Ej. 500. $ 210. Bs. As. diciembre de 1965. Arg.

882.802. — Faz "A" La abandoné y no sabía. — tango. aut. letra y mús: José Canet. Faz "B" Tinta Roja. tango. aut. letra y mús: Sebastián Piana. Cátulo Castillo. Intérp: Miguel Montero. Disco Odeón Nº DTOA-7.160. Ej. 500. $ 210. Bs. As. diciembre de 1965.

882.803. — Faz "A" Tus ojos verdes. — aut. letra y mús: Testa. Sciorilli. Faz "B" Y entonces vete. aut. letra y mús: Flogal. Braconi. Intérp: Franco Tozzi. Disco Fermata Nº 3F19112. Edit: Odeón. Ej. 500. $ 210. Bs. As. diciembre de 1965. Arg.

882.804 — Faz "A" Teresa. — aut. letra y mús. Endrigo. Faz "B" Como esta noche, nunca. aut. letra y mús: Endrigo. Musi. Intérp: Sergio Endrigo. Disco Fermata, Nº 3F-0111. Edit: Oden. Ej. 500. $ 210. Bs. As. diciembre de 1965. Arg.

882.805. — Faz "A" Amor quédate. — aut. letra y mús. Terzoli. Zapponi. Kramer. Faz "B' Y... después. aut. letra y mús. Pallavicini. Kramer.

Intérp: Fred Bongusto. Disco Fermata Nº 3F-0080. Edit: Odeón. Ej. 500. $ 210. Bs. As. diciembre de 1965. Arg.

882.806. — Faz "A" Si tu no fueras tan linda (Cant. en italiano y en inglés). Faz "B" Si tu no fueras tan linda. aut. letra y mús: Mogol. Pallavicini Locatelli. Disco Fermata Nº TF-001. Edit: Odeón. $ 210. Ej. 300. Bs. As. diciembre de 1965. Arg. Intérp: Gianni Ferrio y Fred Bongusto.

882.811. — Auras de Lourdes. — mensual. int. gral. castell. Nº 596. Prop. y Direc: Francisco Loaéc. Ej. 5.800. $ 8. Santos Lugares, 5|11|65. Arg.

882.815. — Rumbos. — mensual. int. gral. castell. Nº 306. Prop. José Sisto M. Donadio (S|suc.). Direc: Julio A. Mazzáfero. Ej. 2.500. $ 10. Bs. As. 13|1|66. Arg.

882.818. — Dios y Patria (Bog I Ojczyzna). — mensual. int. gral. polaco. castell. Nº 286. Prop. Círculo deCatólicos Polacos. Direc: Luciano Luszczki. Ej. 800. 1.000. $ 30. Bs. As. diciembre de 1965. Arg.

882.820. — Agrovisión. — mensual. científica. castell. Nº 1. Prop. Editecnia S. A. Direc: Roberto Hosne. Ej. 20.000. $ 80. Bs. As. febrero de 1966. Arg.

882.821. — Ingeniería Ferroviaria Latinoamericana. — bimensual. int. gral. castell. N 29. Pprop. Editorial Golova S. R. L. Direc: Sergio Golova. Ej. 2.000. $ 80. Bs. As. noviembre. diciembre de 1965. Arg.

882.825. — Amiga Fiel. — zamba. música. 2 págs. Aut: Jesús C. San Martín y Marcelo Lescari. Edit: Aut. Imp: Velero. Ej. 250. $ 25. Bs. As. 22|12|65. Arg.

882.826. — Amiga Fiel. — zamba. letra. castell. 2 págs. Aut: Jesús C. San Martín. Edit: Aut. Imp: Velero. Ej. 250. $ 25. Bs. As. 22|12|65. Arg.

882.827. — Angel amado. — bolero. música. 2 págs. Aut: Norma N. Cobelli. Edit: Aut. Imp: Velero. Ej. 250. $ 25. Bs. As. 29|12|65. Arg.

882.828. — Angel amado. — bolero. letra. castell. 2 págs. Aut: Norma N. Cobelli. Edit: Aut. Imp: Velero. Ej. 250. $ 25. Bs. As. 29|12|65. Arg.

882.829. — Lo que quiero ser. — guarania. música. 2 págs. Aut: Marcelo Lescari. Edit: Aut. Imp: Velero. Ej. 250. $ 25. Bs. As. 29|12|65. Arg.

882.830. — Lo que quiero ser. — guarania. letra. castell. 2 págs. Aut: Norman N. Cobelli. Edit.:Aut. Imp.: Velero. Ej. 250. $ 25.—. Bs. As., 29|12|65 Arg.

882.831 — Porqué Fingir, bolero, letra, castell. 2 págs. Aut: Marcelo Lescari y Norma N. Cobelli. Edit.: Aut. Imp: Vecro. Ej. 250. $. 25. Bs. As., 22|12|65. Arg.

882.832 — Porqué Fingir, bolero, música, 2 págs. Aut: Marcelo Lescari y Norma N. Cobelli. Edit: Aut. Imp: Velero. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 22|12|65. Arg.

882.884 — A orillas del Río, cumbia, letra, castell. 2 págs. Aut: Enrique A. Gaibán. Edit: Aut. Imp: Ana. Ej. 300. $ 20. Rosario, 3|1|66. Arg.

882.885 — A orillas del Río, cumbia, música, 2 págs. Aut: Adolfo F. Fernández. Edit: Aut. Imp: Ana. Ej 300. $ 20. Rosario, 3|1|66. Arg.

882.886 — Quiero Bailar, yenka, música, 2 págs. Aut: Adolfo F. Fernández. Edit: Aut. Imp: Ana. Ej. 300. $ 20. Rosario, 3|1|66. Arg.

882.887 — Quiero Bailar, yenka, letra, castell. 2 págs. Aut: Adolfo F. Fernández. Edit: Aut. Imp: Ana. Ej. 300. $. 20. Rosario, 3|1|66. Arg.

882.888 — Tango con Variación, tango, música, 2 págs. Aut: Adolfo F. Fernández. Edit: Aut. Imp: Ana. Ej. 300. $. 30. Rosario, 3|1|66. Arg.

882.889 — Serenamente, milonga, música, 2 págs. Aut: Adolfo F. Fernández. Edit: Aut. Imp: Ana. Ej. 300. $ 12. Rosario, 3|1|66. Arg.

882.890. — Amor de Infancia, tango, música, 2 págs. Aut: Adolfo F. Fernández. Edit. Aut. Imp: Ana. Ej. 300. $ 12. Rosario, 3|1|66. Arg.

882.891 — Amor de Infancia, tango, letra, castell. 2 págs. Aut: Enrique A. Gaibán. Edit: Aut. Imp: Ana. Ej. 300. $ 12. Rosario, 3|1|66. Arg.

882.892 — Carnaval es Alegria, marcha, letra, castell. 2 págs. Aut: Gladis R. Friggeri. Edit: Aut. Imp: Ana Ej. 300. $ 20. Rosario, 3|1|66. Arg.

882.893 — Carnaval es Alegria, marcha, música, 2 págs. Aut: Adolfo F. Fernández. Edit: Aut. Imp: Ana. Ej. 300. $ 20. Rosario, 3|1|66. Arg.

882.894 — Dale Raúl, porro, música, 2 págs. Aut: Adolfo F. Fernández. Edit: Aut. Imp: Ana. Ej. 300. $ 20. Rosario, 3|1|66. Arg.

882.895 — Dale Raúl, porro. letra, castell. 2 págs. Aut: Adolfo F. Fernández. Edit: Aut. Imp: Ana. Ej. 300. $ 20. Rosario, 3|1|66. Arg.

882.913 — Non Illudermi (No me mientas), rumba rock, música, 2 págs. Aut: Vladi Slepicka y Rosicler. Edit: Clan Dilo Italarg. Imp: J. D. Arévalo Ej. 250. $ 10. Bs. As., 2|9|65. Arg.

882.914 — Non Illudermi (No me mientas), rumba rock, letra, italiano, 2 págs. Aut: Frank Marino. Edit: Clan Dilo Italarg. Imp: J. D. Arévalo. Ej. 250. $ 10. Bs. As., 2|9|65. Arg.

882.915 — La Cumbia del Gaucho, cumbia, música, 2 págs. Aut: José Ebratt. Edit: Clan Dilo Italarg. Imp: Ofa. Ej. 250. $ 10. La Plata, 18|9|65. Arg.

882.916 — La Cumbia del Gaucho, cumbia, letra, castell. 2 págs. Aut: Ofelia de Orozco. Edit: Clan Dilo Italarg. Imp: Ofa. Ej. 250. $ 10. La Plata, 18|9|65.

882.934 — Mi Muñeco, rock balada, letra, castell. 2 págs. Aut: Purificación Fernández. Edit: Aut. Imp: Libra. Ej. 100. $ 25. Bs. As., 24|1|66. Arg.

882.935 — Mi Muñeco, rock balada, música, 2 págs. Aut: Olinto Bertagni. Edit: Aut. Imp: Libra. Ej. 100. $ 25. Bs. As., 24|1|66. Arg.

882.936 — Mi Carmencita, cumbia, letra, castell. 2 págs. Aut: Gabino Iriarte. Edit: Aut. Imp: A. Boccazzi. Ej. 100. $ 40. Bs. As., 25|1|66. Arg.

882.937 — Mi Carmencita, cumbia, música, 2 págs. Aut: Olinto Bertagni. Edit: Aut. Imp: A. Boccazzi. Ej. 100. $ 40. Bs. As., 25|1|66. Arg.

882.938 — Mi chacarera santiagueña. Chacarera. Letra, castell., 2 págs. Aut: Amalia Banega. Edit: aut. Imp. A. Boccazzi. Ej. 100, $ 40. Bs. As., 10|1|66. Arg.

882.939 — Mi chacarera santiagueña. Chacarera, música, 2 págs. Aut: Olinto Bertagni. Edit: aut. Imp: A. Boccazzi. Ej. 100, $ 30. Bs. As., 28|12|65. Arg.

882.940 — Fue solo de allá. Zamba, letra, castell., 2 págs. Aut: Alcira Heve Moreno. Edit: aut. Imp: A. Boccazzi. Ej. 100, $ 30. Bs. As., 28|12|65. Arg.

882.941 — Fue solo de allá. Zamba, música, 2 págs. Aut: Olinto Bertagni. Edit: aut. Imp: A. Boccazzi. Ej. 100, $. 30. Bs. As., 28|12|65. Arg.

882.942 — Sombras en el río. Chamamé, letra, castell., 2 págs. Aut: Pedro Ernoldo Vanni. Edit: aut. Imp: A. Boccazzi. Ej. 100, $ 40. Bs. As., 28|12|65. Argentina.

882.943 — Sombras en el río. Chamamé, música, 2 págs. Aut: Olinto Bertagni. 7dit: aut. Imp: A. Boccazzi. Ej. 100, $ 40. Bs. As., 28|12|65. Arg.

882.944 — En el atardecer. Zamba, letra, castell., 2 págs. Aut: Amado Nelson Espejo. Edit: aut. Imp: A. Boccazzi. Ej. 100, $ 40. Bs. As., 10|1|66. Arg.

882.945 — En el atardecer. Zamba, música, 2 págs. Aut: Olinto Bertagni. Edit: aut. Imp: A. Boccazzi. Ej. 100, $ 40. Bs. As., 10|1|66. Arg.

882.946 — Mi Virgen de Itatí. Canción correntina, letra, castell., 2 págs. Aut: Joaquín Pueyo Cervilla. Edit: aut. Imp: A. Boccazzi. Ej. 100, $ 30. Bs. As., 22|12|65. Arg.

882.947 — Mi Virgen de Itatí. Canción correntina, música, 2 págs. Aut: Olinto Bertagni. Edit: aut. Imp: A. Boccazzi. Ej. 100, $ 30. Bs. As., 23|12|65. Arg.

882.948 — Mi querida Virgen de Luján. Zamba, letra, castell., 2 págs. Aut: Purificación Fernández. Edit: aut. Imp: Libra. Ej. 50, $ 25. Bs. As., 24|1|66. Arg.

882.949 — Mi querida Virgen de Luján. Zamba, música, 2 págs. Aut: Olinto Bertagni. Edit: aut. Imp: Libra. Ej. 50, $ 25. Bs. As., 24|1|66. Arg.

882.970 — Radio Técnica. Semanario, técnica, castell., Nº 1.652. Prop: Editorial Hispano Americana S. A. (H. A. S. A.). Direc Eduardo E. Dubuisson. Ej. 16.170. $ 15. Bs. As., 24|11|65. Arg.

882.971 — La Plata Hochi (Noticiero del Plata). Periódico, int. gral., japonés, Nº 2.027. Propietario: La Plata Hochi. S. R. L. Direc.: Kempu Taira. Ej. 3.000, $ 250 por mes. Bs. As., 1º|2|66. Arg.

882.984 — Anclas de amor. Novela, literaria, 1 vol., 273 págs., castell. Aut: Germán Carrasco y García. Edit: aut. Imp: N. Carreño y Cía. Ej. 400, $ 4. Bs. As., noviembre de 1948. Arg.

882.985 — Boletín de la Dirección Nacional de Vialidad. Decenal, int. gral., castell., Nº 1.517. Prop.: Dirección Nacional de Vialidad. Direc.: Ferrer Armando Lugones. Ej. 350, $ 150 anual. Bs. As., 31|1|66. Arg.

882.993 — Revista de Ciencias Médicas - Salud Pública - Bienestar Social. Trimestral, científica, castell., Nº 2. Prop. Asociación Sindical del Personal de Sanidad de la Nación. Direc.: Rodolfo A. Borzone. Ej. 1.000, Santa Fe, diciembre de 1965. Arg.

882.995. — Diario El Municipio. Diario, int. gral., castell., Nº 736. Prop. y Direc.: Eduardo Valentín Lireni. Ej. 500, $ 10. Matanza, 31|1|66. Arg.

e.1º|4-Nº 2.340-v.1º|4|66

FEBRERO 4 DE 1966

883.000 — La Semana Israelita — Cap. enero de 1966. — Nº 2150 — 2153. Argentina.

883.001 — La Palabra Ucrania (Ucreinske Siovo) — Capital, octubre, noviembre, diciembre de 1965, Nº 34 al 41. — Arg.

883.002 — Revista Discorama — Cap. diciembre de 1965. — Nº 4. — Arg.

883.003 — Cooperación Eléctrica Argentina — Cap. diciembre de 1965. Nº 28. — Arg.

883.004 — Boletín Semanal de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires — Cap. diciembre de 1965. Nº 3161 al 3164. — Arg.

883.005 — Suplemento Diario del Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires — Cap. diciembre de 1965. Nº 226 al 245. — Arg.

883.006 — La Unión Bíblica — Cap. enero a marzo de 1966. Nº 312. Arg.

883.007 — Boletín Informativo Diario del Mercado de Frutas — Cap. octubre de 1965 a enero de 1966. — Nº 6258 al 6359. — Arg.

883.008 — El Sol de Oro — Cap. enero de 1966. Nº 97. — Arg.

883.009 — Caritas Argentina — Cap. diciembre de 1965. Nº 8. — Arg.

INSCRIPTAS

883.081 — Faz "A" Escucho una Sinfonía — aut. letra y mús. Holland Dozier — Holland. Faz "B". Nada Más Que Penas. aut., letra y mús. ídem. Intérp. The Supremes. Disco Galvadis Nº TD-076. — Edit: Prodisa. Ej. 300. $ 210. Bs. As., 27|1|66. Argentina.

883.082 — Faz "A" Lo más grande de tu corazón — Aut., letra y mús. Miller-O'Malley. — Faz "B". Dos de Nosotros. Aut., letra y mús. Billy Page. Intérp: Tony Martin. — Disco Galvadis Nº TD-075. Edit: Prodisa. Ej. 300. $ 210. Bs. As., 27|1|66. — Arg.

883.083 — Faz "A" Good Bye. Aut., letra y mús. Wilson Tavares. Faz "A" Guitarra Maravillosa. Aut. letra y mús. Emilio Russo. Intérp: The Lions. Disco Galvadis Nº TD-071. — Edit: Prodisa. Ej. 300. $ 210. — Bs. As., 27|1|66. — Arg.

883.084 — Faz "A" Feliz Cumpleaños. Aut. letra y mús. Leopoldo. Castillo. Faz "B" Mi dulce encanto. Autor: letra y mús. Miguel A. Maison. Leopoldo Castillo. — Intérp: Polito Castillo y su conj. "Regional". Disco Phonopress Nº TD-033. — Edit: Prodisa. Ej. 300. $ 210 . Bs. As., 29|12|65. — Arg.

883.085 — Faz "A" Para ti Corrientes; Tropero cantor y otras. Aut. letra y mús. P. Castillo H. Chávez; J. Luján. L. Insaurralde y otros. Faz "B" A los amigos; La fiesta y otras. Aut. letra y mús. P. Castillo. Yaguarón; O. Fernández. Cena y otros. Intérp: P. Castillo (Cant. del Litoral), Embajada Cartelera Correntina y otros. Disco Galvadis Nº 25.002. Edit: Prodisa. — Ej. 300. $ 495. — Es. As., 16|11|65. — Arg.

883.086 — Faz "A" La felicidad; Fiesta triste y otras. — Aut. mús. y letra: Jombim; Haymes y otros. Faz "B" Un día nebuloso; Niño de luna y otras. Aut. letra y mús. Lane Gershwin; Bunrs y otros. Intérp: Ralph Burns y su Orq. — Disco RCA Víctor Arg. Nº 30.001. — Edit: Prodisa $ 1.050. — Ej. 300. — Bs. As., 3|9|65. Arg.

883.087 — Faz "A" Mozart — Vol. I — Sinfonía Nº 1 en Mi Bemol Mayor. K. 16; Sinfonía Nº 2 En Si Bemol Mayor. K 17. Faz "B" Sinfonía Nº 3 Mi Bemol Mayor. K. 18; Sinfonía número 4 En Re Mayor K. 19 y otra. — Autor, música Mozart. — Intérp.: Erich Leinsdorf. Orquesta Sinfónica de Londres. Disco RCA Víctor Argentina. — Nº 17.861. — Ej. 300. $ 850. — Edit: Prodisa. — Bs. As., 1|9|65. — Argentina.

883.088 — Faz "A" Sinfonía Nº 20 En Re Mayor; Sinfonía Nº 18 en Fa Mayor — Faz "B" Sinfonía Nº 19 En Mi Bemol Mayor. — Aut. mús. Wolfang A. Mozart. — Intérp: Orq. Sinfo — Filarmónica de Londres. — Disco RCA Víctor Arg. — Nº 17.782. Edit: Prodisa. — Ej. 300. — $ 850. — Bs. As., 22|11|65. — Arg.

883.089 — Faz "A" Sinfonía Nº 21 En La Mayor; Sinfonía Nº 22 En Do Mayor — Faz "B" Sinfonía Nº 23 En Re Mayor; Sinfonía Nº 24 en Si Bemol Mayor. — Aut. mús. Wolfang A. Mozart. Intérp: Orq. Sinfó-Filarmónica de Londres. Disco RCA Víctor Arg. Nº 17.756. — Ej. 300. — $ 850. — Bs. As. 22|11|65. — Edit: Prodisa. — Arg.

883.090 — Faz "A" Stop en nombre del amor; Bésame. nenita y otras. Aut. letra: Holland; Paul y otros. Aut. mús. Dozier. Holland; Wonder y otros. — Faz "B" Significa el mundo para mí: Jamie y otras. Aut. letra: Whitfield; Strong. Aut. mús. Norman; Stevenson y otros. Intérp: The Supremes: Eddie Holland y otros. — Disco Galvadis Nº 16.021. Edit: Prodisa. Ej. 300. $ 800. Bs. As., 6|10|65. Argentina.

883.091 — Faz "A" Collar de Perlas; Nunca en Domingo y otras. Aut. letra: De Lange. Aut. mús. Gray. — De Lange; Hadjidakis y otros. Faz "B" Serenata a la luz de la luna; Verano de amor y otras. Aut. mús. Miller; Steiner y otros. — Intérp: Morty Craft y su orq. — Disco RCA Víctor Arg. Nº 3.004. — Ej. 300. — Edit: Prodisa. — $ 800. — Bs. As. 3|9|65. — Arg.

883.092 — Faz "A" De vuelta al pago; Liza y otras. — Aut. mús. Jolson — Rose; Kahn-G & I. Gershwin y otros. Faz "B" Swanee; California, Aquí vengo y otras. — Aut. mús. G. Gershwin-Caesar; Jolson De Sylva y otros. Intérp: Morty Craft y Las cuerdas cantantes. — Disco Galvadis Nº 3.003. Edit: Prodisa. Ej. 300. — $ 800. Bs. As., 6|10|65. Arg.

883.093 — Faz "A" Poción de amor Nº 9; En la ciudad y otras. — Aut. letra y mús. Lieber-Stoller; Hatch y otros. — Faz "B" Me siento bien; Dedos de oro y otras. — Aut. letra: McCartney; Barry y otros. — Aut. mús. Lennon; Bricusse-Newley y otros. — Intérp: Enoch Light y la Brigada Light. — Disco RCA Víctor Arg. Nº RS-832. Edit: Prodisa. Ej. 300. $ 1.050. Bs. As., 22|11|65. Arg.

883.094 — Faz "A" Comien a el Beguine; Te llevo bajo mi piel y otras. Faz "B" Vete del pueblo; Que es eso que llaman amor y otras. Aut. letra y mús. Cole Porter. Intérp: Enoch Light y la Brigada Light. — Disco RCA Víctor Arg. Nº 3 a DIM-RES-879. Edit: Prodisa. — Ej. 300. $ 1.100. — Bs. As., 3|9|65. — Arg.

883.095 — Faz "A" Boulevard de la desilusión; La canción del Pobre Juan y otras. Aut. letra: Warren; Monnet. Aut. mús. Dubin; Lawrence y otros. Faz "B" Micheli; Dominique y otras. Aut. letra y mús. Mottola; Soeur Sourire y otros. — Intérp: Tony Mottola. — Disco RCA Víctor Arg. Nº RS—877. Ej. 300. — $ 1.050. Bs. As., 22|11|65. Edit: Prodisa. — Argentina.

883.096 — Faz "A" Discotheque Doll; Violinista en el Tejado y otras. — Aut. letra: Bock; Bricusse y otros. Aut. mús. D. Hyman; S. Harnick. — J. Bock y otros. — Faz "B" Que sediento estoy; Profundo en mi corazón y otras. Aut. letra y mús. traduc. arr. D. Hyman; D. Donnelly; S. Romberg y otros. — Intérp: Dic Hayman (Keyboard Kaleidoscope). — Disco RCA Víctor Arg. Nº 31 DIM. RS-875. Edit: Prodisa. — Ej. 300. — $ 1.100. Bs. As., 3|9|65. — Arg.

883.097 — Faz "A" Amante soñador; Por la orilla de río y otras. — Aut. letra: Darin; tradicional y otros. — Aut. mús. Dream Lover. B. Darin; tradicional y otros. Faz "B" Quiero tener tu mano; Y yo la amo y otras Aut. letra: McCartney; Dorsey y otros. Aut. mús. J. Lennon. P. McCartney; Dorsey y otros. Aut. mús. J. Lennon. P. McCartney; C. L. Lewis M. Robinson. — L. Dorsey y otros Intérp: Enoch Light and His Orchestra. — Disco RCA Víctor Arg. Nº 3a DIM-RS-873. Edit: Prodisa. Ej. 300. $ 1.100. — Bs. As., 3|9|65. — Arg.

883.098 — Faz "A" De Rusia con amour; Anochecer de un día agitado y otras. Aut. letra: P. McCartney Van Heusen y otros. — Aut. mús. L. Bart; J. Lennon. P. McCartney y otros. Faz "B" Mondo Cane; Nº 2 La Séptima Aurora y otras. Aut. música: N. Olivero; R. Ortolani y otros Intérp: Enoch Light and His Orchestra. Disco RCA Víctor Arg. — Nº 3a Dim RS-871. Edit: Prodisa. Ej. 300 $ 1.100. — Bs. As., 3|9|65. — Arg.

883.099 — Faz "A" Todo lo que hago es soñar contigo; La vida es solo una fuente de cerezas y otras. Aut. letra. Freed; Henderson y otros, aut. mús. N. H. Brown. A. Freed; L. Brown Henderson y otros. — Faz "B" Amor y Matrimonio; Adiós y otras. — Aut. letra: S. Cahn; E. Madriguera y otros. Aut. mús. J. Van Heusen. — S. Cahn; E. Woods — E. Madriguera y otros. — Intérp: Enoch Light and The Brigade. — Disco RCA Víctor Arg. Nº 3aDim-RS-867. — Edit: Prodisa. Ej. 300. $1.100. Bs. As., 3|9|65. Argentina.

883.100 — Faz "A" Washington Square; Danke Schöen y otras. Aut. mús. B. Goldstein; B. Kaempfer y otros. — Faz "B" Suponiendo; Tan fácil y otras. Autor música A. Razaf. P. Denniker; Hyman y otros. Intérprete: Dick Hyman con el órgano Lowrey y su orq. Disco RCA Víctor Arg. Nº 33-862. Ej. 300. $ 800. Bs. As., 3|9|65. — Arg. — Edit: Prodisa.

883.101 — Faz "A" Es un buen día; Charlie feliz y otras. — Aut. letra: Barbur: Hammerstein ... otros. aut. mús.: P. Lee - D. Barbur. D.

Rodgers y otros. — Faz "B" Cantemos como los Pájaros Cantan; Dinero del Cielo y otras Aut. letra: Damarell; A. Johnston y otros. Aut. mús.: T. Evans — R. Hargreaves — J. Damerell; A. Johnston y otros. Intérp.: Lew Davies and His Orchestra. — Disco RCA Víctor Arg. Nº RS861. Edit.: Prodisa. — Ej. 300.— $ 1.050. Bs. As., 3|9|65. Arg.

993.102 — Faz "A" Tiernamente; Enamorémonos y otras. Aut. letra: Gross; Goehler y otros. Aut. mús.: Lawrence; Arlen y otros. — Faz "B" Habla bajo, tú eres demasiado hermosa y otras. Aut. letra y mús.: Weill; Dodgers y otros. Aut. mús.: Nash; Rodgers y otros. Intérp.: Tonny Mottola. Disco RCA Víctor Arg. Nº RS-847. Edit.: Prodisa. Ej. 300. $ 1.050. Bs. As., 3|9|65. Arg.

883.019 — Rosa Amelia Barranquilla. Cumbia gaita, letra. Castell. 2 págs. Aut.: Tulio De Rose, Oscar Anderle Abadía. Ej. 300. $ 30.—. Bs. As., 30|11|65. Arg.

883.020 — Rosa Amelia Barranquilla. Cumbia gaita. Música. 2 págs. Aut.: Tulio De Dose, Oscar Anderle y Dolores. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300. $ 30.—. Bs. As., 30|11|65. Argentina.

883.021 — La Soledad. Cumbia, gaita. Música. 2 págs. Aut.: Tulio de Rose, Oscar Anderle y Guillermo Teruel. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300. $ 30.—. Bs. As., 30|11|65, Arg.

883.022 — La soledad. Cumbia, gaita. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Tulio Do Rose, Oscar Anderle y Guillermo Teruel. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300. $ 30.—. Bs. As., 30|11|65. Argentina.

883.023 — Se la lleva el viento. Cumbia. música. 2 págs. Aut.: Puchi Barbosa, Juan Colom y Ricky Gasparín. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300. $ 30.—. Bs. As., 30|11|65, Argentina.

883.024 — Se la lleva el viento. Cumbia, letra. Castell. 2 págs. Aut.: Puchi Barbosa, Juan Colom y Ricky Gasparin. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300. $ 30.—. Bs. As., 30|11|65. Arg.

883.025 — El Castillo. Cumbia, letra. Castell. 2 págs. Aut.: Antonio Bisio. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300. $ 30.—. Bs. As., 30|11|65. Arg.

3.026 — El Castillo. Cumbia, música 2 págs. Aut.: Antonio Bisio. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300. $ 30.—. Bs. As., 30|11|65. Arg.

883.027 — Por la Navidad. Shake, música. 2 págs. Aut.: Tulio De Rose, Horacio Blanc y Ferald. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300. $ 30.—. Bs. As., 30|11|65. Arg.

883.028 — Por la Navidad. Shake, letra, castell. 2 págs. Aut.: Tulio De Rose, Horacio Blanc y Ferald. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300. $ 30.—. Bs. As., 30|11|65. Arg.

883.029 — Playa Solitaria. Shake, música. 2 págs. Aut.: Mario Dora. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300. $ 30.—. Bs. As., 30|11|65. Arg.

883.030 — Playa Solitaria. Shake, letra. Castell. 2 págs. Aut.: Mario Dora. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300. $ 30.—. Bs. As., 30|11|65. Arg.

883.031 — El Amor del Río. Canción litoraleña. mús.: 2 págs. Aut.: Carlos Cabrera, Mario Castellón y Miguel Loubet. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 30. $ 30.—. Bs. As., 30|11|65. Arg.

883.032 — El amor del río. Canción litolareña, letra. Castell. 2 págs. Aut.: Carlos Cabrera y Miguel Loubet. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300. $ 30.—. Bs. As., 30|11|65. Arg.

883.033 — Zamba Adentro. Zamba, letra, castell. 2 págs. Aut.: Víctor Mosé Zambrano. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. $ 30. Bs. As., 30|11|65. Argentina.

883.034 — Zamba Adentro. Zamba, música. 2 págs. Aut.: Ernesto Cabeza. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. $ 30.—. Bs. As., 30|11|65. Arg.

883.035 — Añorando. Bailecito, música. 2 págs. Aut.: Ernesto Cabeza. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300. $ 30.—. Bs. As., 30|11|65. Arg.

883.036 — Añorando. Bailecito, letra. Castell. 2 págs. Aut.: Osvaldo Flores e Hilmar Calleja. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. $ 30.—. Bs. As., 30|11|65. Arg

883.037 — Zamba de la Noche. Zamba, letra. Castell. 2 págs. Aut.: Roberto D. Pereyra. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300. $ 30.—. Bs. As., 3|11|65. Arg.

883.038 — Zamba de la noche. — Zamba música. 2 págs. Aut.: Juan Rodríguez Martínez. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300. $ 3.—. Bs. As., 30|11|65. Arg.

883.039 — Adorada Mirta. Cumbia, letra. Castell. 2 pgs. Aut.: Heli Toro Alvarez. Edit: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300. Bs. As., 2|1|66. Arg.

883.040 — Adorada Mirta. Cumbia, música 2 págs Aut: Heli Toro Alvarez. Edit: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300. $ 30.—. Bs. As., 8|1|66. Arg.

883.041 — La Luna y El Mar. Cumbia, música. 2 págs. Aut.: Heli Toro Alvarez. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300. $ 30.—. Bs. As., 8|1|66. Arg.

883.042 — La Luna y el Mar. Cumbia, letra. Castell. 2 págs. Aut.: Heli Toro Alvarez. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300. $ 30.—. Bs. As., 8|1|66. Argentina.

883.043 — De Colombia a la Argentina. Cumbia, música. 2 págs. Aut.: Heli Toro Alvarez. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300 $ 30.—. Bs. As., 8|1|66. Arg.

833.044 — De Colombia a la Argentina. Cumbia, letra. Castell. 2 págs. Aut.: Heli Toro Alvarez. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. $ 30.—. Bs. As., 8|1|66. Arg.

883.045 — Tu Boquita de Miel. Catumbé, música. 2 págs. Aut.: Heli Toro Alvarez. Edit.: Melograf. Im. As., 8|1|66. Arg.

883.046 — Tu Boquita de Miel. Catumbé, letra. Castell. 2 págs. Aut.: Heli Toro Alvarez. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300. $ 30.—. Bs. As., 8|1|66. Arg.

883.047 — Buscando Amor. Bolero, Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300. $ 30—. Bs. As., 8|1|66. Arg.

883.048 — Buscando Amor. Bolero, letra, castell. 2 págs. Aut.: David Kesler. Edit.: Melograf. Im.: Abadía. Ej. 300. Bs. As., 8|1|66. Arg.

883.049 — Malambo Loco. Malambo rock. Letra. Castell. 2 págs. Aut.: A. Reynoso. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300. $ 30.—. Bs. As., 8|1|66. Argentina.

883.050 — Malambo Loco. Malambo rock, música. 2 págs. Aut.: Fabricio. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía Ej 300. $ 30.—. Bs. As, 8|1|66. Arg.

883.051 — La Noche de Navidad. Balada, letra Castell. 2 págs. Aut.: Eladia Blazquez. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300. $ 30.—. Bs. As., 8|1|66. Arg.

883.052 — La Noche de Navidad. Balada, música. 2 págs. Aut.: José Carli. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300. $ 30.—. Bs. As., 8|1|66. Arg.

883.053 — Nuestra Primavera (La Nostra Primavera) Vers. castell. 2 págs. Aut.: Ray Cristian. Edit.: Melograf. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 300. $ 30. Bs. As., 26|1|66. Arg.

883.054 — Seré un Iluso (Saro un Illuso)) moderato. Vers. Castell. 2 págs. Aut.: Day Cristian. Edit.: Melograf. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 300. $ 3.—. Bs. As., 26|1|66. — Arg.

883.055 — Encontrarás lo que Buscas Troverai Quel Che Cerchi). Vers. Castell. 2 págs. Aut.: Ray Cristian. Edit.: Melograf. Imp.: J. D Arévalo. Ej. 300. $ 30.—. Bs. As., 26|1|66. Argentina.

883.056 — No Quiero Más Mon Voglio Piu). Moderato. Vers. Castell. 2 págs. Aut.: Ray Cristian. Edit.: Melograf. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 300. $ 30. Bs. As., 26|1|66, Arg.

883.057 — Juguemos a Estar en el Mundo (Giochiamo a Stare al Mondo) Vers. Castell. 2 págs. Aut.: Ray Cristian. Edit.: Melograf. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 300. $ 30.—. Bs. As., 26|1|66. Arg.

883.058 — Abrazame Fuerte (Abracciami Forte). Slow. Vers. Castell. 2 págs. Aut.: Ray Cristian. Edit: Melograf. Imp: J D. Arévalo. Ej. 80. $ 30.—. Bs. As., 26|1|66. Arg.

883.059 — Exótica. Bolero-cha, letra. Castell. 2 págs. Aut.: George, Emy Bell y Tulio De Rose. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300. $ 30.—. Bs. As., 8|1|66. Arg.

883.060. — Exótica. — bolero-cha, Música. 2 págs. Aut: Jeorge, Emy Beyy y Tulio De Rose. Edit: Melograf. Imp: Abadía. Ej. 300. $ 30. Bs. As., 8|1|66. — Arg.

883.061. — Mi corazón te llama. — Bolero. Letra. cast. 2 págs. Aut: David Kesler. Edit: Melograf. Imp: Abadía. Ej. 30. Bs. As., 8|1|66. — Arg.

883.062. — Mi corazón te llama. — Bolero. Música. 2 págs. Aut: Redoma. Edit: Melograf. Imp: Adadía. Ej. 300. $ 30. Bs. As., 8|1|66. — Arg.

883.063. — Levántate y anda. — shake lento. Música. 2 págs. Aut: Eddy Cramer. Edit: Melograf. Imp: Abadía. Ej. 300. Bs. As., 8|1|66. — Arg.
Edit: Melograf, Imp: Abadía. Ej. 300. Bs. As., 8|1||66. — Arg.

883.064. — Levántate y anda. — Shake. Lento. letra cast. 2 págs. Aut: Eddy Cramer. Edit: Melograf. Imp: Abadía. Ej. 300. $ 30. Bs. As., 8|1|66. — Arg.

883.065. — Coplas de Navidad. — Villancico. Letra cast. 2 págs. Aut: María Elena Walsh. Edit: Melograf. Imp: Abadía. Ej. 300. $ 30. Bs. As., 8|1|66. — Arg.

883.066. — Coplas de Navidad. — Villancico. Música. 2 págs. Aut: María Elena Walsh. Edit: Melograf. Imp: Abadía. Ej. 300. $ 30. Bs. As., 8|1|66. — Arg.

883.067. — Confíate a mí. — Twist. Música. 2 págs. Aut: Sandro: Edit: Melograf. Imp: Abadía. Ej. 300. $ 30. Bs. As., 8|1|66. — Arg.

883.068. — Confíate a mí. — Twist. Letra cast. 2 págs. Aut: Sandro. Edit: Melograf. Imp: Abadía. Ej. 300. $ 30. Bs. As., 8|1|66. — Arg.

883.069. — Zamba del niñito. — Zamba. Letra cast. 2 págs. Aut: María Elena Walsh. Edit: Melograf. Imp: Abadía. Ej. 300. $ 30. Bs. As., 8|1|66. — Arg.

883.070. — Zamba del niñito. — Zamba. Música. 2 págs. Aut: María Elena Walsh. Edit: Melograf. Imp: Abadía. Ej. 300. $ 30. Bs. As., 8|1|66. — Arg.

883.071. — Vidalita de los Reyes. — Vidala Chayera. letra cast. 2 págs. Aut: María Elena Walsh. Edit: Melograf. Imp: Abadía. Ej. 300. $ 30. Bs. As., 8|1|66. — Arg.

883.072. — Vidalita de los Reyes. — Vidala chayera. Música. 2 págs. Aut: María Elena Walsh. Edit: Melograf. Imp: Abadía. Ej. 300. $ 30. Bs. As., 8|1|66. — Arg.

883.073. — Tralalá de Nochebuena. — Villancico. Letra cast. 2 págs. 2 págs. Aut: María Elena Walsh. Edit: Melograf. Imp: Abadía. Ej. 300. $ 30. Bs. As., 8|1|66. — Arg.

883.074. — Tralalá de Nochebuena. — Villancico. — Música. 2 págs. Aut: María Elena Walsh. Edit: Melograf. Imp: Abadía. Ej. 300. $ 30. Bs. As., 8|1|66. — Arg.

883.075. — El mundo es mi mundo. Shake. Calypso. Let. cast. 2 pgs. Aut: Miguelito Miguel. Edit: Melograf. Imp: Abadía. Ej. 300. $ 30. Bs. As., 8|1|66. — Arg.

883.076. — El mundo es mi mundo. — Shake Calypso. Música. 2 págs. Aut: Miguelito Miguel. Edit: Melograf. Imp: Abadia. Ej. 300. $ 30. Bs. As., 8|1|66. — Arg.

883.077. — La viudita. — Cumbia. Música. 2 págs. Aut: Miguelito Miguel y Nelson Ruben. Edit: Melograf. Imp: Abadía. Ej. 300. $ 30. Bs. As., 8|1|66. — Arg.

883.078. — La viudita. — Cumbia. Letra cast. 2 págs. Aut: Miguelito Miguel y Nelson Ruben. Edit: Melograf. Imp: Abadía. Ej. 300. $ 30. Bs. As., 8|1|66. — Arg.

883.079. — Domingo volvé. — Balada. Letra cast. 2 págs. Aut: Leo Dan. Edit: Melograf. Imp: Abadía. Ej. 300. $ 30. Bs. As., 8|1|66. — Arg.

883.080. — Domingo volvé. — Balada. Música. 2 págs. Aut: Leo Dan. Edit. Melograf. Imp: Abadía. Ej. 300. $ 30. Bs. As., 8|1|66. — Arg.

883.103. — English Lessons. — Book I. Twelfth edition. 1 vol. 160 págs. Inglés. Aut: Renée Shakespear de Bignon y Henry Bignon Cadours. Ilustrador: Héctor Bracco. Edit: Stella. Imp: Sebastián de Amorrortu e Hijos. Ej. 65.000. $ 220. Bs. As., 20|1|66. — Arg.

883.104. — English Lessons. — Book II. — Eleventh edition. 1 vol. 160 págs. Inglés. Aut: Renée Shakespear de Bignon y Henry Bignon Cadours. Ilustrador: Héctor Bracco. Ed: Stella. Imp: Sebastián de Amorrortu e Hijos. Ej. 55.000. $ 220. Bs. As., 20|1|66. — Arg.

888.105. — English Lessons. — Boock II. Eleventh edition. 1 vol. 160 págs. Inglés. Aut: Renée Shakespear de Bignon y Henry Bignon Cadours. Ilustrador: Héctor Bracco. Edit: Stella. Imp: Sebastián de Amorrortu e Hijos. Ej. 40.000. $ 220. Bs. As., 20|1|66. — Arg.

883.106. — Leçons de Français. — 2éme année. Vingt-huitiéme edition, 1 vol. 156 págs. Francés. Aut: Germaine Cadours de Bignon. Ed.: Stella. Imp: Didot. Ej. 3.500. $ 135. Bs. As., 5|1|66. — Arg.

883.107. — Historia de las Instituciones Políticas y Sociales Argentinas y Americanas. — Segunda parte (desde 1810). 5º año bach. 15ª edic. 1 vol. 490 págs. Cast. Aut: Francisco Arriola. Edit: Stella. Imp: Didot. Ej. 1.500. $ 290. Bs. As., 5|1|66. — Arg.

883.108. — Lecons de Français. — 3éme.année. Vingt-Neuvieme edition. 1 vol. 172 págs. Francés. Aut: Germaine Cadours de Bignon. Edit: Stella. Imp: Didot. Ej. 2.500. $ 150. Bs. As., 5|1|66. — Arg.

883.109. — Lecons de Français. — 5éme.année. Onzieme edition. 1 vol. 185 págs. Francés, Aut: Germaine Cadours de Bignon. Edit: Stella. Imp: Didot. Ej. 1.000. $ 150. Bs. As., 5|1|66. — Arg.

883.110. — Don Antonio. — Gaita. — Letra cast. 2 págs. Aut: Eduardo Estévez. — Edit. e Imp: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 25|11|65. — Arg.

883.111. — Negrita Cumbiera. — Cumbia. Música. 2 págs. Aut: Perico Gómez, Roberto G. Casal y Félix Villa. Edit. e Imp: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 25|12|65. — Arg.

883.112. — Negrita Cumbiera. — Cumbia. Letra. Cast. 2 págs. Aut: Perico Gómez, Roberto G. Casal y Félix Villa. Edit. e Imp: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 25|12|65. — Arg.

883.113. — Las Marcianas. — Merequetengue. Música. 2 págs. Aut: Marfil, Juan Ramón y Emilio Juri M. Edit. e Imp: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 25|12|65. — Arg.

883.114. — Cumbia de San Miguel. — Cumbia. Letra cast. 2 págs. Aut: Avelino. Edit. e Imp: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 25|12|65. — Arg.

883.115. — Con (Avec). — Letra, francés. 2 págs. Aut: Charles Aznavour. — Edit. e Imp: Korn. Ej. 522. $ 50. Bs. As., 1|12|65. — Arg.

883.116. — Las marcianas. — Merequetengue. — Letra cast. 2 págs. Aut: Marfil, Juan Ramón y Emilio Juri M. Edit. e Imp: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 25|12|65. — Arg.

883.117. — Con (Avec). — Vers. cast. 2 págs. Aut: Félix Villa. Edit. e Imp: Korn. Ej. 522. $ 50. Bs. As., 1|12|65. — Arg.

883.118. — Como te extraño mi amor. — Rock. Música. 2 págs. Aut: Leo Dan. Edit: Edic. Mundo Musical. Imp: Korn. Ej. 255. $ 30. Bs. As., 6|1|65. — Arg.

883.119. — Con (Avec). — Música. 2 págs. Aut. Franck Pourcel. Edit. e Imp: Korn. Ej. 522. $ 50. Bs. As., 1|12|65. — Arg.

883.120. — Zamba de Vargas. — Zamba popular santiagueña. Mús. 2 págs. Aut. arreglo para 1 y 2 guitarras: G. Bianqui Piñero. Edit. e Imp: Korn. Ej. 253. $ 102. Bs. As., 1|11|65. — Arg.

883.121. — Como te extraño mi amor, — Rock. letra cast. 2 págs. Aut: Leo Dan. Edit: Edic. Mundo Musical. Imp: Korn. Ej. 255. $ 30. Bs. As., 6|1|65. — Arg.

883.122. — Con (Avec). — Letra, francés. 2 págs. Aut: Charles Aznavour. Edit. e Imp: Korn. Ej. 1.007. $ 50. Bs. As., 1|12|65. — Arg.

883.123. — Una muchacha eres tú. — Shake. Letra cast. 2 págs. Aut: Palito Ortega y Juan Ramón. Edit. e Imp: Korn. Ej. 292. $ 30. Bs. As., 7|7|65. — Arg.

883.124. — Buen día mamá. — Cumbia. Música. 2 págs. Aut: Jorge D. Monsalve. Edit. e Imp: Korn. Ej. 255. $ 40. Bs. As., 25|12|65. — Arg.

883.125. — Con (Avec). — Vers. cast. 2 págs. Aut: Félix Villa. Edit. e Imp: Korn. Ej. 1.007. $ 50. Bs. As., 1|12|65. — Arg.

883.126 — Pájaro Campana, galopa popular paraguaya, para guitarra, música, 2 págs. atu.: arreglo para guitarra: G. Bianqui Piñero. Eidt. e Imp.: Korn. Ejs. 265. $ 62. Bs. As., 1|11|65, Arg.

883.127 — Buen día mamá, cumbia, letra, castell. 2 págs. Aut.: Jorge D. Monsalve. Edit. e Imp.: Korn. Ejs. 255. $ 40. Bs. As., 25|12|65, Arg.

883.128 — Una muchacha eres tu, shake, música, 2 págs. Aut.: Palito Ortega y Juan Ramón. Edit. e Imp.: Korn. Ejs. 292. $ 30. Bs. As., 7|7|65, Arg.

883.129 — Gaviota, rasguido doble, música, 2 págs. Aut.: Abel Montes. Edit. Edic. Musicales Tierra Linda. Imp.: Korn. Ejs. 506. $ 40. Bs. As., 26|11|65, Arg.

883.130 — Linda nena, (Oh, Pretty Woman), música, 2 págs. aut.: Roy Orbison y Bill Dees. Edit. e Imp.: Korn. Ejs. 250. $ 40. Bs. As., 25|4|65, Arg.

883.131 — Gaviota rasguido doble, letra castell. 2 págs. Aut.: Abel Montes. Edit.: Edic. Musicales Tierra Linda. Imp.: Korn. Ejs. 506. $ 40. Bs. As., 26|11|65, Arg.

883.132 — Malagueña, música, 3 págs. Aut.: arreglo para guitarra: León Block. Edit. e Imp.: Korn. Ejs. 497. $ 82. Bs. As., 1|11|65. Arg

883.133 — Linda nena, (Oh Pretty Woman), letra, 2 págs. Aut.: Roy Orbison y Bill Dees. Edit. e Imp.: Korn. Ejs. 250. $ 40. Bs. As., 27|4|65, Arg.

883.134 — Delantal, tango, letra, castell. 2 págs. Aut.: Félix Arena. Edit. e Imp.: Korn. Ejs. 250. $ 25. Bs. As., 2|11|65, Arg.

883.135 — Rara sensación, bolero, música, 2 págs. Aut.: Guillermo Bright y Carlos Medina. Edit. e Imp.: Korn. Ejs. 250. $ 25. Bs. As., 25|11|65, Arg.

883.136 — Linda nena, (Oh, Pretty Woman), vers. castell. 2 págs. Aut.: Félix Villa. Edit. e Imp.: Korn. Ejs. 250. $.40. Bs. As., 27|4|65, Arg.

883.137 — Crema batida (Whipped Cream), música, 2 págs. Aut.: Naomi Neville. Edit.: Connelly Arg. Imp.: Korn. Ejs. 280. $ 40. Bs. As., 3|11|65, Arg.

883.138 — Crema batida (Whipped Cream), letra adaptada por Tim y Tony Croma. 2 págs. Edit.: Connelly Arg. Imp.: Korn. Ejs. 280. $. 40. Bs. As., 3|11|65, Arg.

883.139 — El clavelito, tango música, 2 págs. Aut.: Angel Cabral. Edit.: Producciones Musicales Universal. Imp.: Korn. Ejs. 314. $ 30. Bs. As., 2|11|65, Arg.

883.140 — El clavelito, tango letra, castell. 2 págs. Aut.: Reinaldo Yiso. Edit.: Producciones Musicales Universal. Imp.: Korn. Ejs. 314. $ 30. Bs. As., 2|11|65, Arg.

883.141 — Achiral del montonero, chamamé galopeado, letra, castell. 2 págs. Aut.: Linares Cardozo. Edit.: Edic. Musicales Tierra Linda. Imp.: Korn. Ejs. 250. $ 25. Bs. As., 26|11|65, Arg.

883.142 — Delantal, tango, música, 2 págs. Aut.: Fulvio Salamanca. Edit. e Imp.: Korn. Ejs. 250. $ 25. Bs. As., 2|11|65, Arg.

883.143 — Rara sensación, bolero, letra, castell. 2 págs. Aut.: Guillermo Bright y Carlos Medina, Edit. e Imp.: Korn. Ejs. 250. $ 25. Bs. As., 25|11|65, Arg.

883.144 — No lo puedo decir (Non lo posso dire), música, 2 págs. Aut.: Casto Darío y Ornella Vanoni. Edit. e Imp.: Korn. Ejs. 250. $ 30. Bs. As., 25|11|65, Arg.

883.145 — No lo puedo decir (Non lo posso dire), letra, castell. 2 págs. Aut.: Casto Darío y Ornella Vanoni. Edit. e Imp.: Korn. Ejs. 250. $ 30. Bs. As., 25|11|65, Arg.

883.146 — Imagínate, surf, música, 2 págs. Aut.: Horacio Ascheri y Beto. Edit. e Imp.: Korn. Ejs. 250. $ 25. Bs. As., 25|11|65. Arg.

883.147 — Imagínate, surf, letra, castell. 2 págs. Aut.: Horacio Ascheri y Beto. Edit. e Imp.: Korn. Ejs. 250. $ 25. Bs. As., 25|11|65, Arg.

883.148 — El payaso y la luna, cumbia, música 2 págs. Aut.: Oscar Anderle y Roberto G. Casal. Edit. e Imp.: Korn. Ejs. 250. $ 25. Bs. As., 25|11|65, Arg.

883.149 — El payaso y la luna, cumbia, letra, castell. 2 págs. Aut.: Oscar Anderle y Roberto G. Casal. Edit. e Imp.: Korn. Ejs. 250. $ 25. Bs. As., 25|11|65, Arg.

883.150 — Picada Special 230 (Special 230), música, 2 págs. Aut.: André Brasseur. Edit.: Europa. Imp.: Korn. Ejs. 250. $ 30. Bs. As., 25|11|65, Arg

883.151 — Picada Special 230 (Special 230), letra adaptada por Félix Villa. Edit.: Europa. Imp.: Korn. Ejs. 250. $ 30. Bs. As., 25|11|65, Arg.

883.152 — Remando y soñando, litoraleña, música, 2 págs. Aut.: Claudio Fabre y J. R. Franco. Edit. e Imp.: Korn. Ejs. 250. $ 25. Bs. As., 26|11|65, Arg.

883.153 — Toodeloo, hully gully, música 2 págs. Aut.: Guy Dovan. Edit.: Europa. Imp.: Korn. Ejs. 250. $ 30. Bs. As., 25|12|65, Arg.

883.154 — Toodeloo, hully gully, letra, francés, 2 págs. Aut.: Frank Gerald. Edit.: Europa. Imp.: Korn. Ejs. 250. $ 30. Bs. As., 25|12|65, Arg.

883.155 — Un mundo Mío (A world of my own), música, 2 págs. Aut.: Ivor Raymonde y Mike Hawker. Edit.: Odeón. Imp.: Korn. Ejs. 250. $ 30. Bs. As., 17|9|65, Arg.

883.156 — Un mundo mío (A world of my own), vers. castell. 2 págs. Aut.: Félix Villa. Edit.: Odeón. Imp.: Korn. Ejs. 250. $ 30. Bs. As., 17|9|65, Arg.

883.157 — Un mundo mío (A world of my own), letra, inglés, 2 págs. Aut.: Ivor Raymonde y Mike Hawker Edit.: Odeón. Imp.: Korn. Ejs. 250. $ 30. Bs. As., 17|9|65, Arg.

883.158 — Muchacho malo (Mauvais garcon), mús. 2 págs. Aut.: Salvatore Adamo. Edit.: Odeón. Imp.: Korn. Ejs. 250. $ 30. Bs. As., 17|9|65, Arg.

883.159 — Muchacho malo (Mauvais garcon), letra, francés, 2 págs. Aut.: Salvatore Adamo. Edit.: Odeón. Imp.: Korn. Ejs. 250. $ 30. Bs. As., 17|9|65, Arg.

883.160 — Muchacho malo (Mauvais garcon), vers. castell. 2 págs. Aut.: Félix Villa. Edit.: Odeón. Imp.: Korn. Ejs. 250. $ 30. Bs. As., 17|9|65, Arg.

833.161 — La última Ocasión (L'última Occasione), vers. castell. 2 págs. Aut.: Félix Villa. Edit.: Latin Music. Imp.: Korn. Ejs. 250. $ 40. Bs. As., 25|12|65. Arg.

883.162 — Frente al amor (Di fronte All'amore), música 2 págs. Aut.: Umberto Bindi. Edit.: Ariston Arg. Imp.: Korn. Ejs. 250. $ 30. Bs. As., 25|12|65, Arg.

883.163 — Frente al amor (Di fronte all'amore), letra ital. 2 págs. Aut.: Sylvana Simoni. Edit.: Ariston Arg. Imp.: Korn. Ejs. 250. $ 30. Bs. As., 25|12|65, Arg.

883.164 — Frente al amor (Di fronte all'amore), vers. castell. 2 págs. Aut.: Félix Villa. Edit.: Ariston Arg. Imp.: Korn. Ejs. 250. $ 30. Bs. As., 25|12|65, Arg.

883.165 — Canción sin final balada música, 2 págs. Aut.: Horacio Ascheri, Roberto G. Casal y Juan Pueblito. Edit. e Imp.: Korn. Ejs. 250. $ 25. Bs. As., 25|12|65, Arg.

883.166 — Canción sin final, balada, letra, castell. 2 págs. Aut.: Horacio Ascheri, Roberto G. Casal y Juan Pueblito. Edit. e Imp.: Korn. Ejs. 250. $ 25. Bs. As., 25|12|65, Arg.

883.167 — Dengue Nº 4, dengue, música, 2 págs. Aut.: Marfil, Emilio Juri M. y Amengual. Edit. e Imp.: Korn. Ejs. 250. $ 25. Bs. As., 25|12|65, Arg.

883.168 — Dengue Nº 4, dengue, letra, castell. 2 págs. Aut.: Marfil, Emilio Juri M. y Amengual. Edit. e Imp.: Korn. Ejs. 250. $ 25. Bs. As., 25|12|65. Arg.

883.170 — La última ocasión (L'última occasione), música, 2 págs. Aut.: Climax. Edit.: Latin Music. Imp.: Korn. Ejs. 250. $ 40. Bs. As., 25|12|65, Arg.

833.171 — Y ... otra cosita, dengue, música, 2 págs. Aut.: Marfil, Emilio Juri M. y Juvilera. Edit. e Imp.: Korn. Ejs. 250. $ 25. Bs. As., 25|12|65, Arg.

883.172 — En la vereda de enfrente, cumbia, letra, castell. 2 págs. Aut.: Marfil, Juvilera, Emilio Juri M. Edit. e Imp.: Korn. Ejs. 250. $ 25. Bs. As., 25|12|65, Arg.

883.174. — Caperucita. — Merequetengue, letra, castell., 2 págs. Aut.: Marfil, Emilio Juri M. y Juvilera. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25—. Bs As, 25|12|65. — Arg.

883.175. — Mi paisaje. — Playera, música, 2 págs. Aut.: Marfil, Jobe y Emilio Juri M. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25.—. Bs. As., 25|12,65 — Arg.

883.176. — Mi paisaje. — Playera, letra, castell., 2 págs. Aut.: Marfil, Jobe y Emilio Juri M. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250.— $ 25.—. Bs. As., 25|12|65. Arg.

883.173 — En la vereda de enfrente.— Cumbia, música, 2 págs. Aut.: Marfil, Juvilera y Emilio Juri M. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25.—. Bs. As., 25|12|5. — Arg.

883.177. — Caperucita. — Merequetengue, música, 2 págs. Aut.: Marfil, Emilio Juri M. y Juvilera. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25.—. Bs. As., 25|12|65. — Arg

883.178. — Pura tristeza. — Vidala, letra, castell., 2 págs. Aut.: Manuel J. Castilla. Edit.: Edic. Mus. Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25.—. Bs. As., 25|12|65. — Arg.

883.180. — Manual de Pesca. — Técnica 1 vol., 334 págs., castell. Aut.: Juan Martín de Yaniz. Edit.: Americalee. Imp.: ídem. Ej. 10.000. $ 370. Bs. As., 24|12|65. — Arg

883.181. — Psicología de la viveza criolla. — Literaria, 2da. edic., 1 vol., 384 págs., castell. Aut.: Julio Mafud. Edit. e Imp.: Americalee. Ej. 6.000. $ 420.—. Bs. As., 30|11|65. — Arg.

883.183. — Noche callada. — Cumbia, música, 2 págs. Aut.: Marfil y Emilio Juri M. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. — Bs. As., 25|12|65. — Arg.

883.184. — Noche callada. — Cumbia, letra, castell., 2 págs. Aut.: Marfil y Emilio Juri M. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25— Bs. As., 25|12|65. — Arg.

883.185. — Campo de la gloria. — Zamba, música, 2 págs. Aut.: Abel Montes. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 256. $ 25.—. Bs. As, 26|11|65 — Arg

883.186. — La niña sola. — Canción, música, 2 págs. Aut.: Armando Duarte. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. — $ 25.—. Bs. As., 25|11|65. — Arg.

883.187. — La niña sola. — Canción, letra, castell., 2 págs. Aut.: Armando Duarte. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25.—. Bs. As., 25|11|65. — Arg.

883.188. — Río de Navidad. — Rasguido, música, 2 págs. Aut.: Cholo Aguirre. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25.—. Bs. As., 26|11|65. — Arg.

883.189. — Río de Navidad. — Rasguido, letra, castell., 2 págs. Aut.: Cholo Aguirre. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25.—. Bs. As., 26|11|65. Arg.

883.190. — La Ñata Maña. — Gaita, letra, castell., 2 págs. Aut.: Perico Gómez y Roberto G. Casal. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25.—. Bs. As., 25|12|65. — Arg

883.191. — Guitarreandó a Tucumán.— Zamba, música, 2 págs. Aut.: Mario Ponce. Edit.: Edic. Musicales Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25—. Bs. As., 25|12|65. — Arg.

883.192. — Guitarreando a Tucumán. Zamba, letra, castell. 2 págs. Aut.: Manuel J. Castilla. Edic.: Musicales Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 250. — $ 25.—. Bs. As., 25|12|65, Arg.

883.193. — Pura tristeza. — Vidala, música, 2 págs. Aut.: Fernando Portal. Edit.: Edic. Musicales Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25.—. Bs. As., 25|12|65. — Arg.

883.194 — Teresa. — Fox trot, letra castell. 2 págs. Aut.: Carlos Redaelli y José Argentino Di Giulio. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25.—. Bs. As., 25|12|65. — Arg.

883.195. — Teresa. — Fox-trot, música, 2 págs. Aut.: Carlos Rodaelli y José Argentino Di Giulio. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25.—. Bs. As., 25|12|65. — Arg.

883.196. — Campo de la gloria. — Zamba, letra, castell., 2 págs. Aut.: Roddy Roy. Edit. e Imp.: Korn. — Ej. 256. $ 25.—. Bs. As., 26|11|65. — Arg.

889.197. — Marinera. — Cumbia, letra, castell., 2 págs. Aut.: Marfil, Emilio Juri M. y Juvilera. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25.—. Bs. As., 25|12|65. — Arg.

883.198. — Comprometido. — Balada, música, 2 págs. Aut.: Claudio Fabre, J. R. Franco y Jobe. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25.—. Bs. As., 25|12|65. — Arg.

883.199. — Comprometido. — Balada, letra, castell., 2 págs. Aut.: Claudio Fabre, J. R. Franco y Jobe. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25.—. Bs. As., 25|12|65. — Arg.

883.200. — El mundo de los dos. — Surf música, 2 págs. Aut.: Horacio Ascheri, Roberto G. Casal y Félix Villa. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25.—. Bs. As., 25|12|65. — Arg.

883.201. — El mundo de los dos. — Surf, letra, castell., 2 págs. Aut.: Horacio Ascheri, Roberto G. Casal y Félix Villa. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25.—. Bs. As., 25|12|65. — Arg.

883.202. — La Ñata Maña. — Gaita, música, 2 págs. Aut.: Perico Gómez y Roberto G. Casal. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25.—. Bs. As., 25|12|65. — Arg.

883.203. — Marinera. — Cumbia música, 2 págs. Aut.: Marfil, Emilio Juri M. y Juvilera. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. — Bs. As., 25|12|65. — Arg.

883.204. — Soy Antillano. — Merengue, letra, castell., 2 págs. Aut.: Eduardo Antonio Recchia y Edgar Antonio Miguez. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25.—. Bs. As., 25|12|65. — Arg.

883.205. — Jardín Salesiano. — Zamba, música, 2 págs. Aut.: Carlos A. Ponce y Juan Sarria. Sdit.: aut. Imp.: Lagos. Ej. 500. $ 60.—. Bs. As., 27|1|66. — Arg.

883.206. — Jardín Salesiano. — Zamba, letra, castell. Aut.: Tito Arias y Carlos A. Ponce. Edit.: aut. Imp.: Lagos. Ej. 500. — $ 60.—. Bs. As., 27|12,66. — Arg.

883.207. — El viejo violinista. — Balada, letra, castell., 2 págs. Aut.: Horacio Ascheri. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25.—. Bs. As., 25|12|65. Arg.

883.208. — Ramona Belén. — Paseo vallenato, música, 2 págs. Aut.: Oscar Anderle y Tulio De Rose. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25.—. Bs. As. 25|12|65. — Arg.

883.209. — Ramona Belén. — Paseo valelnato, letra, castell., 2 págs. Aut.: Oscar Anderle y Tulio De Rose. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25.—. Bs. As., 25|12|65. — Arg.

883.210. — No confieses jamás (N' avoue jamais). — música, 2 págs. Aut.: Guy Mardel. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30.—. Bs .As., 27|12|65. — Arg.

883.211. — No confieses jamás (N' avoue jamais). — letra, francés, 2 págs. Aut.: F. Dorin. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30.—. Bs. As., 27|12|65. — Arg.

883.212 — No Confieses Jamás N'Avoue Jamais), vers. castell. 2 págs. Aut: Félix Villa. Edit. e Imp: Korn. Ej. 250. $ 30. — Bs. As., 27|12|65. Arg.

883.213. — Ron y tabaco. — Cumbia, música, 2 págs. Aut.: Antolin Lenes. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30.— Bs. As., 25|12|65. — Arg.

883.314. — Ron y Tabaco. — Cumbia, letra, castell., 2 págs. Aut.: Antolin Lenes. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30—. Bs. As., 25|12|65. — Arg.

883.215. — Congoja. — Estilo, música, 2 págs. Aut.: Eduardo Lorenzo Hornos. Edit.: aut. Imp.: A. Boccazzi. Ej. 100. $ 40.—. Bs. As., 10|1|66. Arg

883.219. — La rajita de canela. — Música, 2 págs., Aut.: Rafael López Ruiz. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30.—. Bs. As., 25|12|65. — Arg.

883.220. — La rajita de canela. — Letra, castell., 2 págs., Aut.: Rafael López Ruiz. Edit. e Imp.: Korn. — Ej. 250. $ 30.—. Bs. As., 25|12|65. Arg.

883.221. — El viejo violinista. — Balada, música, 2 págs. Aut.: Walter Ríos. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25.—. Bs. As., 25|12|65. Arg.

883.222. — Tus ojos verdes (I Tuoi occhi verdi). — Letra, vers. castell., 2 págs. Aut.: Félix Villa, Edit.: Latín Music. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 40.—. Bs. As., 25|12|65. — Arg.

883.223. — Tus ojos verdes (I tuoi occhi verdi). — Música, 2 págs. Aut.: Eros Sciorilli. Edit.: Latín Music. — Imp.: Korn. Ej. 250. $ 40.—. Bs. As., 25|12|65. — Arg.

883.225. — Tus ojos verdes (I tuoi occhi verdi). — letra, italiano, 2 págs. Aut.: Alberto Testa. Edit.: Latin Music. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 40.—. Bs. As., 25|12|65. — Arg.

883.226 — Llega la Navidad. Cumbia, música. 2 págs. Aut.: Juancho Soto y Marfil. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 274. $ 40. Bs. As., 25|12|65. Arg.

883.227 — Llega la Navidad. Cumbia, letra, castell. 8 págs. Aut.: Juancho Soto y Marfil. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 274. $ 40. Bs. As., 25|12|65. Arg.

883.228 — Gaita Enamorada. Gaita, música. 2 págs. Aut.: Mario Castellón, Miguel Loubet y Carlos Cabrera. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 269. $ 30. Bs. As., 25|12|65. Arg.

883.229 — Gaita Enamorada. Gaita, letra, castell. 2 págs. Aut.: Mario Castellón, Miguel Loubet y Carlos Cabrera. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 269. $ 30. Bs. As., 25|12|65. Arg.

883.230 — Libre Solterito y sin nadie, twist, música. 2 págs. Aut.: Leo Dan. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 263. $ 30. Bs. As., 6|1|65. Arg.

883.231 — Libre Solterito y sin nadie, twist, letra, castell. 2 págs. Aut.: Dino Ramos. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 263. $ 30. Bs. As, 6|1|65. Arg.

883.235 — Con (Avec), música. 2 págs. Aut.: Franck Pourcel. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 1007. $ 50. Bs. As., 1|12|65, Arg.

883.236 — Que nadie sepa mi sufrir, vals peruano (La Foule), letra, castell. 2 págs. Aut.: Enrique Dizeo. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 266. $ 40. Bs. As., 2|11|65 Arg.

883.237 — Que nadie sepa mi sufrir (La Foule), vals peruano. Música, 2 págs. Aut.: Angel Cabral. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 266. $ 40. Bs. As., 2|11|65, Arg.

883.238 — Malena, tango, música. 2 págs. Aut.: Lucio Demare. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 279. $ 40. Bs. As., 2|11|65. Arg.

883.239 — Malena, tango, letra, castell. 2 págs. Aut.: Homero Manzi. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 279. $ 40. Bs. As., 2|11|65. Arg.

883.240 — Moliendo Café, ritmo orquídea, música. 2 págs. Aut.: José Manzo. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 112. $ 40. Bs. As., 1|6|65. Arg.

883.241 — Moliendo Café, ritmo orquídea, letra, castell. 2 págs. Aut.: José Manzo. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 112. $ 40. Bs. As., 1|6|65. Arg.

883.242 — El Poeta, canción, música. 2 págs. Aut.: Eduardo Rodrigo. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As. 26|11|65. Arg.

883.243 — El Poeta, canción, letra, cast. 2 págs. Aut.: H. B. Oneca y Alberto Del Rosal. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 25|11|65. Arg.

883.244 — Quiero Volar, balada, música. 2 págs. Aut.: Jackie y Horacio Ascheri. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 25|12|65. Arg.

883.245 — Remando y soñando, litoraleña, letra, castell. 2 págs. Aut.: Claudio Fabre y J. R. Franco. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As. 26|11|65. Arg.

883.246 — Vestida de rosa. Merequetengue, música, castell., 2 págs. Aut.: Mario Castellón, José Reyes Cruz y Sergio Solar. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250, $ 25. Bs. As., 25|12|65. Arg.

883.247 — Vestida de rosa, merequetengue, letra, castell. 2 págs. Aut.: Mario Castellón. José Reyes Cruz y Sergio Solar. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 25|12|65. Arg.

883.265 — Liga Popular de Lucha contra el Cáncer, cuatrimestral, int. gral. castell. Nº IX. Prop. Liga Popular de Lucha contra el cáncer. Direc. Omar W. Varela. Ej. 5.000. Bs. As., diciembre de 1965. Arg.

883.266 — Reina mía. Baión, música, castell., 2 págs. Aut: Alberto Julio Alcalá y René Briand. Edit. e Imp: Korn. Ej. 250, $ 25. Bs. As., 25|12|65. Argentina.

883.267 — Reina Mía, baión, letra, castellano. 2 págs. Aut.: Alberto Julio Alcalá y René Briand. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 25|12|65. Arg.

883.268 — Gozandoso, merecumbé, música. 2 págs. Aut.: Edgard y Antonio Miguez. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 25|12|65. Arg.

883.269 — Gonzandoso, merecumbé, letra, castell. 2 págs. Aut.: Edgar Antonio Miguez. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 25|12|65. Arg.

883.270 — Soy Antillano, merengue, música. 2 págs. Aut.: Eduardo Antonio Recchia y Edgar Antonio Miguez. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 25|12|65. Arg.

883.276 — Perdóneme Padre, balada, letra, castell. 2 págs. Aut.: Roberto Cantoral. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 40. Bs. As., 25|12|65. Arg.

883.277 — Cálido (Caldo), música. 2 págs. Aut.: Pino Donaggio. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 40. Bs. As., 25|12|65. Arg.

883.278 — Cálido (Caldo), letra, italiano. 2 págs. Aut.: V. Pallavicini. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 40. Bs. As., 25|12|65. Arg.

883.279 — Cálido (Caldo), vers. castell. 2 págs. Aut.: Félix Villa. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 40. Bs. As., 25|12|65. Arg.

883.280 — Me he preguntado muchas veces (Je me suis souvent demande), música. 2 págs. Aut.: Bobby Schoeppen. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 1013. $ 40. Bs. As., 5|1|66. Arg.

883.281 — Me he preguntado muchas veces (Je me suis souvent demande), letra, castell. 2 págs. Aut.: Fernand Bonifay. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 1013. $ 40. Bs. As., 5|1|66. Arg.

883.282 — Cumbia de San Miguel, cumbia, música. 2 págs. Aut.: José Divin. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 25|12|65. Arg.

883.283 — Una isla en el mar (Una rotonda sul mare), música. 2 págs. Aut.: Pietro Faleni. Edit.: Ariston. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 40. Bs. As., 25|12|65. Arg.

883.284 — Una isla en el mar (Una rotonda sul mare), letra, italiano, 2 págs. Aut.: F. Migliacci. Edit.: Ariston, Imp.: Korn. Ej. 250. $ 40. Bs. As., 25|12|65. Arg.

883.285 — Una isla en el mar (Una rotonda sul mare), vers. castell. 2 págs. Aut.: Félix Villa. Edit.: Ariston. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 40. Bs. As., 25|12|65. Arg.

883.286 — Perdóneme padre, balada, música. 2 págs. Aut.: Roberto Cantoral. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 40. Bs. As., 25|12|65. Arg.

883.287 — Veredita de sol, vals, letra, castell. 2 págs. Aut.: Félix Arena. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 2|11|65. Arg.

883.288 — Veredita de sol, vals, música. 2 págs. Aut.: Fulvio Salamanca. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 2|11|65. Arg.

883.289 — Luna de mi tierra, canción paraguaya, letra, castell. 2 págs. Aut.: Oscar Mendoza. Edit.: Edic. Musicales Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 25|12|65. Arg.

883.290 — Luna de mi tierra, canción paraguaya, música. 2 págs. Aut.: Martín Leguizamón. Edit.: Edic. Musicales Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 25|12|65. Arg.

883.291 — Mi ciudad lejana, guaranía, letra, castell. 2 págs. Aut.: Oscar Mendoza. Edit.: Edic. Musicales Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 25|12|65. Arg.

883.292 — Mi ciudad lejana, guaranía, música. 2 págs. Aut.: Martín Leguizamón. Edit.: Edic. Musicales Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 25|12|65. Arg.

883.293 — Imposible, pasillo colombiano, letra, castell. 2 págs. Aut.: Reinaldo Yiso. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 14|12|65. Arg.

883.294 — Imposible, pasillo colombiano, música, 2 págs. Aut.: Angel Cabral. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 14|12|65. Arg.

883.295 — Mi madre tucumana, canción, letra, castell. 2 págs. Aut.: Palito Ortega. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 264. $ 30. Bs. As., 8|10|65. Arg.

883.296 — Mi madre tucumana, canción, música. 2 págs. Aut.: Palito Ortega. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 264 $ 30. Bs. As., 8|10|65. Arg.

883.297 — Y... Otra Cosita, dengue, letra, castell. 2 págs. Aut.: Marfil, Emilio Jurí M. y Juvilera. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250, $ 25. — Buenos As., 25|12|65. — Arg.

883.298 — La Ultima Ocasión (L'ultima Occasione), letra, italiano, 2 páginas. Aut.: A. del Mónaco. Edit.: Latín Music. Imp.: Korn Ej. 250, pesos 40. — Bs. As., 25|12|65. — Arg.

883.299 — Zalamera, cumbia gaita, música, 2 págs. Aut.: Augusto Zapata. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250, pesos 25. — Bs. As., 25|12|65. — Arg.

883.300 — Zalamera, cumbia gaita, letra, castell. 2 págs. Aut.: Henry Nelson. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250, pesos 25. — Bs. As., 25|12|65. — Arg.

883.301 — Navidad del Taraguí, chamamé, música, 2 págs. Aut.: Linares Cardozo. Edit.: Edic. Musicales Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 250, pesos 25. — Bs. As., 26|11|65. — Arg.

883.302 — Navidad del Taraguí, chamamé, letra, castell. 2 págs. Aut.: Linares Cardozo. Edit. Edic. Musicales Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 250, $ 25. — Bs. As., 26|11|65. — Arg.

883.303 — Achiral del Montonero, chamamé galopeado, música, 2 págs. Aut.: Linares Cardozo. Edit.: Edic. Musicales Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 250, $ 25. — Bs. As., 26|11|65. — Argentina.

883.304 — De Flor en Flor, cueca, música, 2 págs. Aut.: Abel Figueroa. Edit.: Edic. Mus. Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 250, $ 25. — Bs. As., 26|11|65. — Arg.

883.305 — De Flor en Flor, cueca, letra, castell. 2 págs. Aut.: Gabriel Montenegro. Edit.: Edic. Musicales Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 250, $ 25. — Bs. As., 26|11|65. — Arg.

883.306 — Son el Diablo, dengue, música, 2 págs. Aut.: Marfil y Wattussi. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250, $ 25. — Bs. As., 25|12|65. — Arg.

883.307 — Son el Diablo, dengue, letra, castell. 2 págs. Aut.: Marfil y Wattusi. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250, $ 25. — Bs. As., 25|12|65. — Arg.

883.308 — Don Antonio, gaita, música, 2 págs. Aut.: Oscar Anderle. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250, $ 25. — Buenos As., 25|11|65. — Arg.

883.309 — Quiero Volar, balada, letra, castell. 2 págs. Aut.: Jacie y Horacio Ascherl. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250, $ 25. — Bs As., 25|12|65. — Arg.

883.334 — Se Pasó..., twist, música, 2 págs. Aut.: Antonio Bono y Enrique García Páez. Edit.: Separ. Imp.: Antonio E. Contreras. Ej. 300, $ 15. — Rosario. 27|1|66. — Arg.

883.335 — Se Pasó..., twist, letra, castellano, 2 págs. Aut.: Juan Carlos Cuenca. Edit.: Separ. Imp.: Antonio E. Contreras. Ej. 300, $ 15. — Rosario. 27|1|66. — Arg.

883.336 — No Quieres Amar, shake, música, 2 págs. Aut.: José Luis Nanni. Edit.: Separ. Imp.: Antonio E. Contreras. Ej. 300, $ 15. — Rosario, 27|1|66. — Arg.

883.337 — No Quieres Amar, shake, letra, castell. 2 págs. Aut.: José Luis Nanni. Edit.: Separ. Imp.: Antonio E. Contreras. Ej. 300, $ 15. — Rosario, 27|1|66. — Arg.

883.338 — Fuego Otoñal, vals, letra, castell. 2 págs. Aut.: Vicente Caruana. Edit.: Separ. Imp.: Antonio E. Contreras. Ej. 300, $ 15. — Rosario, 27|1|66 — Arg.

883.339 — Fuego Otoñal, vals, música, 2 págs. Aut.: José E. Forte. Edit.: Separ. Imp.: Antonio E. Contreras. Ej. 300, $ 15. — Rosario, 27|1|66. — Argentina.

883.340 — Si te Trajera el Camino, zamba, música, 2 págs. Aut.: José E. Forte. Edit.: Separ. Imp.: Antonio E. Contreras. Ej. 300, $ 15. — Rosario, 27|1|66. — Arg.

883.341 — Si te Trajera el Camino, zamba, letra castell. 2 págs. Aut.: Vicente Caruana. Edit.: Separ. Imp.: Antonio E. Contreras. Ej. 300, $ 15. — Rosario, 27|1|66. — Arg.

883.346 — Actas de Sesiones — Concejo Deliberante, int. gral. castell. Período 63 - 15 reunión. Prop. Concejo Deliberante de la Municipalidad de Gral. Pueyrredón. Direc. Ricardo Junco. Ej. 800. — Mar del Plata, 8|9|65. —Argentina.

883.347 — Cámara de Comercio Exterior de la Federación Gremial del Comercio e Industria, mensual, comercial, castell. Nº 52. Prop.: Cámara de Comercio Exterior de la Fed. Grem. de Com. e Ind. Direc. Ernesto I. Stiefel. Ej. 250, s|cargo. — Rosario, diciembre de 1965. — Arg.

883.348 — Mundo Arabe Internacional, semanario, int. gral. castell. Nº 1. Prop. y Direc. Pedro Amador Harb. Ej. 5.000, $ 20. — Bs. As., 29|1|66. — Argentina.

883.352 — Estadística Minera de la República Argentina, Años 1962|1963. 1 vol. 159 págs. castell. ut.: anónimo. Edit.: Instituto Nacional de eGología y Minería. Imp.: Direc. Nac. de Estadística y Censo. — Secretaría de Hacienda. Ej. 1.500. — Bs. As., 1965. — Argentina.

883.355 — Daniela, paseíto, letra, castellano, 2 págs. Aut.: Tulio De Rose. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300, $ 30. — Bs. As., 8|1|66. — Arg.

883.356 — Daniela, paseíto, música, 2 págs. Aut.: Tulio De Rose. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300, $ 30. — Bs. As., 8|1|66. — Arg.

883.357 — Al Campo Ven, balada, música, 2 págs. Aut.: Leo Dan. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300, pesos 30. — Bs. As., 8|1|66. — Arg.

883.358 — Al Campo Ven, balada, letra, castell, 2 págs. ut.: Leo Dan. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300, $ 30. — Bs. As., 8|1|66. — Argentina.

883.359 — Mallita dos Piezas, paseíto, música, 2 págs. Aut.: Tulio De Rose. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300, $ 30. — Bs. As., 8|1|66. — Arg.

883.360 — Mallita dos Piezas, paseíto, letra, castell. 2 págs. Aut.: Elina Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300, $ 30. — Bs. As., 8|1|66. — Arg.

883.361 — Mi Cabañita, cumbia, música, 2 págs. Aut.: Juan P. Florentino Bogado y Antonio Muñoz Alvarez. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300, $ 30. — Bs. As., 8|1|66. — Arg.

883.362 — Mi Cabañita, cumbia, letra, castell. 2 págs. Aut.: Juan P. Florentino Bogado y Antonio Muñoz Alvarez. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300, $ 30. — Bs. As., 8|1|66 Argentina

883.363 — Esta Navidad, balada, letra, castell. 2 págs. Aut.: Ricardo Roda. Milo. Alvar. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300, $ 30. — Bs. As., 8|1|66. — Arg.

883.364 — Esta Navidad, balada, música, 2 págs ut: Ricardo Roda, Milo, Alvar Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300, $ 30. — Bs. As., 8|1|66. — Argentina.

883.365 — Ruta Solitaria, shake, música, 2 págs. ut.: Jacko Zeller, Freddy Santamaría. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300, $ 30. — Bs. As., 8|1|66. — Arg.

883.366 — Amanecer, shake, música, 2 págs. Aut.: Jacko Zeller y Jorge Calanfrelli, Freddy Santamaría. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300, $ 30. — Bs. As., 8|1|66. — Arg.

883.367 — La Mesa de Navidad, balada, letra, castell. 2 págs. Aut.: Eladia Blazquez. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300, $ 30. — Bs. As., 8|1|66. — Arg.

883.369 — La Mesa de Navidad, balada, música, 2 págs. Aut.: José Carli. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300, $ 30. — Bs. As., 8|1|66. — Arg.

883.370 — Quinto Congreso rgentino de Vialidad y Tránsito, Memoria, TomoI, 1 vol. 68 págs. castell. ut.: anónimo. Edit.: Comité Ejecutivo, Vº Congreso rg. de Vialidad y Tránsito. Imp.: Caporaletti Hnos. Ej. 1.600 grat. — Buenos Aires, 17|12|65. — Arg.

883.384 — Regerence Book 1966. Aplicación Comercial, Tomo 7, 1 vol. 741 págs. castell. aut. anónimo. Edit. e Imp.: Dun y Bradstreet S. R. L. Ej. 200, $ 15.000. — Bs. As., 23|12|65. — Argentina.

883 385 — Reference Book 1966. Aplicación Comercial. Tomo Nº 2, 1 vol. 888 págs. castell. Aut.: anónimo. Edit. e Imp.: Dun y Bradstreet S. R. L. Ej. 200, $ 15.000. — Bs. As., 30|12|65. — Arg.

883.397 — Galerie Pour Madame (Galería para Damas), revista trimestral, int. gral. castell. Nº 8. Prop. Edit. Temporada. Direc. Agustín F. Blanc. Ej. 55.000, $ 80. — Bs. As., noviembre de 1965. — Arg.

883.270 — Leyes Impositivas Actualizadas, jurídica, 2da. edic. 1 vol. 612 págs. castell. Aut.: Juan Pedro Castro. Edit.: Edit. Impuestos. Imp.: La Técnica Impresora Ej. 5.000, $ 1.250. — Bs. As., setiembre de 1965 — Argentina.

e.1º|4 Nº 2.389 v.1º|4|66

7 DE FEBRERO DE 1966

Comunicación Publicaciones Periódicas (Decreto-Ley 12.063|57)

883.399 — Guía Argentina de Tráfico Aéreo. Cap. enero de 1966. Nº 212. Arg.

883.400 — Republika Hrvatska (República Croata) — Cap. diciembre de 1965. Nº 64. Arg.

883.401 — Revista Quilates — Cap. octubre-diciembre de 1965. Nº 17 y 18. Arg.

883.402 — El Libro — Cap. octubre-nov. y diciembre de 1965. Nº 198-200. Arg.

883.403 — Boletín de la Dirección Nacional de Aduanas — Cap. diciembre de 1965. Nº 295 y suplemento. Arg.

883.404 — La Voz del Pueblo — Tres Arroyos, enero de 1965. Nº 21.714 al 21.742. Arg.

883.405 — Aberdeen Angus — Cap. enero a diciembre de 1965. Nº 104 al 106. Arg.

883.406 — Aberdeen Angus — Cap. noviembre de 1964 a diciembre de 1965. Nº 268 al 292. Arg.

Inscriptas

883.407 — Fin de Fiesta — literaria. 2ª edic. 1 vol. 248 págs. castell. Aut.: Beatriz Guido. Edit.: Losada. Imp.: López. Ej. 4.000. $ 380. Bs. As. 20|8|65. Arg.

883.408 — El Chulla Romero y Flores — literaria. 1 vol. 192 págs. castell. Aut.: Jorge Icaza. Edit.: Losada. Imp. Americalee Ej. 10.000. $ 140. Bs. As. 9|8|65. Arg.

883.409 — Montaña adentro — Bestia dañina — María Rosa, Flor del Quillen — literaria. 1 vol. 154 págs. castellano. Aut.: Marta Brunet. Prólogo: Guillermo de Torre. Edit.: Losada. Imp.: Graficolor. Ej. 10.000. $ 120. Bs. As. 27|10|65. Arg.

883.410 — El hermano asno — literaria. 4ª edic. 1 vol. 160 págs. castell. Aut.: Eduardo Barrios. Edit.: Losada. Imp.: Graficolor. Ej. 10.000. $ 100. Bs. As. 6|8|65. Arg.

883.411 — Tango — Discusión y clave — 2º edic. 1 vol. 168 págs. castell. Aut.: Ernesto Sábato. Antología de T. Di Pala y Noemí Lagos. Edit.: Losada. Imp.: Graficolor. Ej. 10.000. $ 100. Bs. As. 15|9|65. Arg.

883.412 — La Ciudad sin Laura - El Buque — literaria. 3ª edic. 1 vol. 106 págs. castell. aut. Francisco Luis Bernárdez. Edit.: Losada: Imp.: Graficolor. Ej. 10.000. $ 90. Bs. As. 18|9|65. Arg.

883.413 — Las fuerzas morales — literaria, 2ª edic 1 vol| 128 págs. castell. Aut.: José Ingenieros. Edit.: Losada. Imp.: Graficolor. Ej. 10.000. $ 90. Bs. As. 27|8|65. Arg.

883.414 — Nuevamente poesía — literaria, 1 vol. 72 págs. castell. Aut.: Augusto Tamayo Vargas. Edit.: Losada. Imp.: Graficolor. Ej. 550. $ 200. Bs. As. 10|9|65. Prólogo: Luis Monguió. Arg.

883.415 — Faz "A": Esa es mi nena aut. letra: Christopholos. au. mús.: Kelman. — Faz "B": Tu caminas. aut. letra y mús.: Banicatti-Latessa-Iavellin. Intérp.: Johnny Kendall. Disco RCA Víctor Arg. Nº 31A-0787. Ej. 1.000. $ 215. Bs. As. 31|12|65. Arg.

883.416 — Faz "A": El corralero, aut letra y mús. Jaime Sauvalles. — Faz "B": Qué lindo es Santiago. aut. letra y mús.: Osvaldo Sosa Cordero. Intérp.: Ginette Acevedo. Disco RCA Víctor Arg. Nº 31A-0786. Ej. 1.000. $215. Bs. As. 31|12|65. Arg.

883.417 — Faz "A": En un océano pintado — Faz "B": Niño de nuestra época. aut. letra y mús.: P. F. Sloan. Intérp.: Barry McGuire. Disco RCA Víctor Arg. Nº 31A-0785. Ej. 1.000. $ 215. Bs. As. 31|12|65. Arg.

883.418 — Faz "A": Permanentemente solitario. — aut. letra: W. Nelson, aut. mús.: Migliacci. — Faz "B": Vuelve, vuelve, vuelve. — aut. letra y mús.: Migliacci-Zambrini, Enríquez Intérp.: Giancarlo Guardabassi. Disco RCA Víctor Arg. Nº 31A-0784. Ej. 1.000. $215. Bs. As. 31|12|65. Arg.

883.419 — Faz "A": De mí nadie se acuerda — aut. letra: P. Ortega. aut. mús.: Mandy. — Faz "B": Al lado aut. letra: P. Ortega. aut. mús.: D. Ramos Intérp.: Palito Ortega. Disco RCA Víctor Arg. Nº 31A-0783. Ej. 1.000. $ 215. Bs. As. 31|12|65. Arg.

883.420 — Faz "A": Plip — aut. letra y mús.: Migliacci-Mantovani-Meccia. Faz "B": Supercalifragilístico Espialidoso. aut. letra y mús.: Amurri-Pertitas-R. M. Sherman-R. B. Sherman. Intérp.: Rita Pavone Disco RCA Víctor Arg. Nº 31A-0782. Ej. 1000. $ 215 Bs. As 31|12|65. Arg.

883.421 — Faz "A": Mi oración, aut. letra: Boulander. aut. mús. Kennedy — Faz "B": Por favor. aut. letra y mús.: Steve Barril. Intérp.. Shelley Fabares. Disco RCA Víctor Arg. Nº 31A-0780. Ej. 1.000. $ 215. Bs. As. 31|12|65. Arg.

883.422 — Faz "A": ¿No es la verdad? —aut letra y mús.: L. R. Pegues. v. castell. J. Finkel. — Faz "B": Víspera de destrucción, aut. letra y mús.: P. F. Sloane. v. castell. J. Finkel. Intérp.: Johnny Tedesco Disco RCA Víctor Arg. Nº 31A-0779. Ej. 1.000. $ 215. Bs. As. 31|12|65. Arg.

883.423 — Faz "A": El retrato de María — aut letra: Ivon Curi. aut. mús. M. Rivera Conde. — Faz "B": Si te fueras de mí. — aut. letra y mús. Joaquín Prieto. Intérp.: Antonio Prieto. Disco RCA Víctor Arg. Nº 31A-0775. Ej. 1.000. $ 215. Bs. As. 31|12|65. Arg.

883.424 — Faz "A": Ternura — aut letra y mús.: N. M. Lima. — Faz "B". Solamente una vez. — aut. letra: Lara. aut. mús.: Gilbert. Intérp.: Los Indios Tabajaras. Disco RCA Víctor Arg. Nº 31A-0771. Ej. 1.000. $ 215 Bs. As. 31|12|65 Arg.

883.425 — Faz "A": La playa — aut letra: P. Barouh. aut. mús.: Jo Van Wetter. — Faz "B": Te Amaré — aut. letra: B. Gordy. aut. mús. Triar Carlo. Intérp.: Aldo Perricone. Disco RCA Víctor Arg. Nº 31Z-0769. Ej. 1.000. $ 215. Bs. As. 31|12|65. Arg.

883.426 — Faz "A": Cuatro motivos para no amarte. — aut. letra: Camuccia. aut. mús.: Sentieri. — Faz "B": Quisiera — aut. letra: Bardotti. aut mús.: G. P. Reverberi. Intérp.: Alain Barriere. Disco RCA Víctor Arg. Nº 31A-0767. Ej. 1.000. $ 215. Bs. As. 31|12|65. Arg.

883.427 — Faz "A": Wooly Bully — aut. letra y mús.: Samudio. — Faz "B": Sol de California — aut. letra y música: Henry Glover. Intérp.: Ha. Blaine. Disco RCA Víctor Arg. Nº 31A-0766. Ej. 1.000. $ 215. Bs. As 31|12|65. Arg.

883.428 — Faz "A": Canción de Ave María — aut. letra: H. Stamponi. aut. mús.: C. Castillo. — Faz "B": Mi viejito el remendón. — aut. letra y mús.: Alberto Mastra. Intérp.: Aníbal Troilo. Disco RCA Víctor Arg. Nº 31A-0765. Ej. 1.000. $ 215. Bs. As. 31|12|65. Arg.

883.429 — Faz "A": Vamos todos a go-go — aut. letra: Hugo García Vivone. aut. mús.: Carlos Migré. — Faz "B": Whisky a go-go .aut letra y mús.: Johnny Rivers Intérp.: A Go-Go. Disco RCA Víctor Arg. Nº 31Z-0764. Ej. 1.000. $ 215. Bs. As. 31|12|65. Arg.

883.430 — Faz "A": María no más. — aut. letra: Salina. aut. mús.: Lyra. — Faz "B": Al llegar la Navidad. aut .letra: Juan Ramón. aut. mús.: H. Ascheri. Intérp.: Juan Ramón. Disco RCA Víctor Arg. Nº 31A-0756. Ej. 1.000. $ 215. Bs. As. 31|12|65. Arg.

883.431 — Faz "A": Changuito Dios — Faz "B": Bienvenida Navidad. aut. letra: P. Ortega. aut. mús.: D. Ramos. Intérp.: Palito Ortega Disco RCA Víctor Arg. Nº 31A-0750. Ej. 1.000. $ 215. Bs. As. 31|12|65. Arg.

883.432 — Faz "A": Es culpa mía. aut. letra: Migliacci. aut. mús.: Gertz. — Faz "B": Si es de noche — aut. letra: Amurri. aut. mús.: De Martino. Intérp.: Gianni Morandi. Disco RCA Víctor Arg. Nº 31A-0747. Ej. 1.000. $ 215. Bs. As. 30|11|65. Arg.

883.433 — Faz "A": Vals del adiós — aut. letra: E. Cadícamo. aut. mús.: M. Weersma. — Faz "B": Vals de la egresada — aut. letra: E. L. Pascualini .aut. mús.: F Leo Intérp.: Lalo Fransen. Disco RCA Víctor Arg. Nº 31Z-0728. Ej. 1.000. $ 215. Bs. As. 30|11|65. Arg.

883.434 — Faz "A": Huachi-Torito; El Nacimiento. — aut. letra y mús. tradicional; Félix Luna-Ariel Ramírez. — Faz "B": Caminito al Pesebre; Mensajero de amor. aut. letra y mús.: Oscar Valle; Enrique Heuguerot. Intérp.: Los Keocho Massi. Disco RCA Víctor Arg. Nº 3ZE-3402. Ej. 1.000. $ 340. Bs. As. 31|12|65. Arg.

883.435 — Faz "A": Déjame abrazarte; Tú eres eso. — aut. letra y mús.: Adamo. v. castell. F. Villa; L. Beretta-A. Anelli. — Faz "B": Si no te tuviera más; Una pena para olvidar. aut. letra y mús.: Migliacci-Zambrino-Enriquez. v. castell.: J. Finkel; Vendome-Dona. v. castell.: F. Villa. Intérp.: Juan Ramón. Disco RCA Víctor Arg. Nº 3AE-3362. Ej. 1.000. $ 340. Bs. As. 30|11|65. Arg.

883.436 — Faz "A" Topsy'65; Wooly Bully y otras. Aut. letra: E. Durham, Samudio y otros. Aut. mús.: E. Battle, Samudio y otros. — Faz "B" Estruendo; Sol de California y otras. — Aut. letra: R. Ray; H. Glover y otros. Aut. mús.: M. Grant, H. Glover y otros. Intérp.: Hay Blaine. — Disco RCA Víctor Arg. Nº AVL-3625. Ej. 1.000. $ 840. Bs. As., 31|12|65. Arg.

883.437 — Faz "A" En Casa de Irene; Tú No Eres la Otra y otras. — Aut. letra y mús.: Maresca, Pagano, Cassia, Fidenco, Tassone y otros. — Faz "B" El Hombre que no Sabía Amar, Si me Perdieras y otras. Aut. letra y mús.: Pallavicini, Mogol, Bernstein, Fidenco, Tassone, Fidenco y otros. — Intérp.: Nico Fidenco. Disco RCA Víctor Arg. Nº AVL-3622. Ej. 1.000. $ 840. Bs. As., 31|12|65. Arg.

883.438 — Faz "A" Changuito Dios; En un Burrito Orejón y otras. Aut. letra y mús.: P. Ortega, D. Ramos, C. Castillo, V. Schlichter y otros. — Faz "B" Al Llegar la Navidad, Huachi-Torito y otras. Aut. letra y mús.: J. Ramón, H. Ascheri, tradicional y otros. Intérp.: Palito Ortega, Juan Ramón y otros. Disco RCA Víctor Arg. Nº AVL-3619. Ej. 1.000. — $ 850. Bs. As., 31|12|65. Arg.

883.439 — Faz "A" Campanillas Dislocadas, Ví a Mamá Besar a Papá Noel y otras. Aut. letra y mús.: Connor, Autry, Haldeman, Melka y otros. Faz "B" Ave María, Qué Niño es Este y otras. Aut. letra y mús.: Schubert, Brooks, Redner y otros. Intérp.: Al He's the King) Hirt. — Disco RCA Víctor Arg. Nº LPM-3417. Ej. 1.000. $ 840. Bs. As., 31|12|65. Arg.

883.440 — Faz "A" Tu Ca Nun Chiagne, Música Proibita y otras. Aut. letra y mús.: Bovio, De Curtis, Gastaldón y otros. — Faz "B" Manella Mia, I' M'Arricordo e Napule y otras. — Aut. letra y mús.: Valente; Espósito, Gioe y otros. Intérp.: Enrico Caruso. — Disco RCA Víctor Arg. Nº LM-2778. Ej. 1.000. $ 915. Bs. As., 31|12|65. Argentina.

883.452 — Industria Soderil, mensual. Int. gral. castell. Nº 281. Prop. y Direc.: Federico M. Schenone Valle. Ejemplares 200. Bs. As., 1º|1|66. Argentina.

883.479 — Un Minutito, carnavalito, música, 2 págs. Aut.: Manacorda Babi. Edit. e Imp.: Polito. Ej. 250. $ 40. Bs. As., 1º|2|66. Arg.

883.480 — La Rosa Colorada, chacarera, música, 2 págs. Aut.: Manacorda Balbi. Edit. e Imp.: Polito. Ej. 250. $ 40. Bs. As., 1º|2|66. Arg.

883.481 — Mi Canto al Viento, milonga, música, 2 págs. Aut.: Manacorda Balbi. Edit. e Imp.: Polito. — Ej. 250. $ 40. Bs. As., 1º|2|66. Arg.

883.482 — En Mi Mañanita, Tú, canción, música, 2 págs. Aut.: Manacorda Balbi. Edit. e Imp.: Polito. Ej. 250. $ 40. Bs. As., 1º|2|66. Arg.

883.483 — Esperándola, zamba, música, 2 págs. Aut.: Manacorda Balbi. — Edit. e Imp.: Polito. Ej. 250. $ 40. Bs. As., 1º|2|66. Arg.

883.486 — Un Minutito, carnavalito, letra, castell., 2 págs. Aut.: Manacorda Balbi. Edit. e Imp.: Polito. Ej. 250. $ 40. Bs. As., 1º|2|66. — Argentina.

883.487 — La Rosa Colorada, chacarera, letra, castell., 2 págs. Aut.: Manacorda Balbi. Edit. e Imp.: Polito. Ej. 250. $ 40. Bs. As., 1º|2|66. Arg.

883.488 — Mi Canto al Viento, milonga, letra, castell., 2 págs. Aut.: Manacorda Balbi. Edit. e Imp.: Polito. Ej. 250. $ 40. Bs. As., 1º|2|66. Arg.

883.489 — En Mi Mañanita, Tú, canción, letra, castell., 2 págs. Aut.: Manacorda Balbi. Edit. e Imp.: Polito. Ej. 250. — $ 40. Bs. As., 1º|2|66. Argentina.

883.490 — Esperándola, zamba, letra, castell, 2 págs. Aut.: Manacorda Balbi. Edit. e Imp.: Polito. Ej. 250. $ 40. Bs. As., 1º|2|66. Arg.

883.494 — ¡La Luna!, cumbia, letra, castell., 2 págs. Aut.: Héctor O. Pérez, Feliciana Pérez y Mateo C. Pagetto. Edit. Aut. Imp.: Santa Elena. Ej. 200. $ 20. Bs. As., 3|2|66. Argentina.

883.495 — ¡La Luna!, cumbia, música, 2 págs. Aut.: Héctor O. y Feliciano Pérez y Mateo C. Pagetto. Edit.: Aut.: Imp.: Santa Elena. Ej. 200. $ 20. Bs. As., 3|2|66. Arg.

883.501 — Snelling and Snelling. Operational Manual Parts I, II & III, Manager's Operation Robert Orren Snelling, Sr., Edit.: Joan E. Snelling, Imp.: Goodways Printing, Inc. Ej. 300. Filadelfia, Pensylvania, 15|7|63, EE. UU.

883.502 — Snelling And Snelling Operational Manual Part. IV, Receptionist's Operation Manager's Copy, literaria, 1 vol. 300 págs, inglés, Aut.: Robert Orren Snelling, Sr. Edit.: Joan E. Snelling. Imp.: Goodways Printing, Inc. Ej. 300, Filadelfia, pensylvania, 15|7|63. EE. UU.

883.503 — Snelling And Snelling Operational Manal Part V. Employment Counselor's Operation Manager's Copy, literaria, 1 vol. 229 págs, inglés. Aut.: Robert Orren Snelling, Sr. Edit.: Joan E. Snelling. Imp.: Goodways Printing, Inc. ej. 200. $ 229. Filadelfia, Pennsylvania, 15|7|63. EE. UU.

883.520 — Faz "A" Carmen, Opera completa, Nº 3. Faz "B" Carmen. Opera completa Nº 4, aut. letra y mús., Bizet-Meilhac y Halevy. Int.: M. Callas, N. Gedda y otros. Disco Angel Nº AN-(a) 142. Edit: Odeón. Ej. 250. pesos 850. Bs. As., diciembre de 1965. Arg.

883.521 — Faz "A" Carmen, Opera completa, Nº 2. Faz "B" Carmen, Opera completa, Nº 5, aut. letra, y mús. Bizet-Meilhac y Halevy. Int.: N. Gedda, J. Vauquelin y otros. Disco Angel Nº AN (a) Edit: Odeón. Ej. 250. pesos 850. Bs. As., diciembre de 1965. Arg.

883.522 Faz "A" Carmen, Opera completa, Nº 1 Faz "B" Carmen, Opera completa, Nº 6, aut.: letra y mús. Bizet-Meilhac y Halevy. Int.: C. Gales, N. Gedda y otros. Disco Angel Nº AN (a) 140. Edit.: Odeón, Ejemplares 250. $ 850. Bs. As., diciembre de 1965. Arg.

883.523 — Faz "A" Wagner. Vol. I. Oro del Rhin; La Walkiria y otros. Faz "B" Wagner. Vol. II. aut. mús. Wagner. Intérp.: Otto Klemperer, dir. Disco Angel Nº LPC. 12209. ej. 250. $ 850. Bs. As., diciembre de 1965. Edit.: Odeón. Arg.

883.524 — Faz "A" Yo Canto Tangos, Farolito de Papel; Soledad y otras, aut. letra y mús. M. Lespes-T. Lespes; C. Gardel-A. Le Pera y otros. Faz "B" Cuesta Abajo; Tango Triste y otras. aut. letra y mús. C. Gardel-A. Le Pera; A. Troilo-J. M. Contursi y otros. Intérp.: Néstor Fabián. Disco Odeón Nº 4 DB71. Ej. 250. pesos 850. Bs. As., diciembre de 1965. Argentina.

883.525 — Faz "A" Concionero Guaraní-Gaviota; La Vestido Celeste y otras. aut. letra y mús. A. Montes; P. R. De Ciervi y otros. — Faz "B" Es Nuestra Despedida; Romance Isleño y otras. aut. letra y mús. A. Pontier-F. Silva; E. García Páez-E. R. Truffa y otros. Intérp.: Ramona Galarza. Disco NºLDB-75. Ejempl. 250. $ 850. Bs. As., diciembre de 1965. Arg.

883.526 — Faz "A" El Organo de la Academia de Música de Filadelfia-Tocata y Fuga en Re Menor; Preludio y Fuga en la Menor — Faz "B" Coral en la Menor; Cuatro Preludios Corales. Aut.: mús. J. S. Bach; C. Franck. Intérp.: William Whitehead. Disco Fermata. NºLF-20. Edit. Odeón. Ej. 250, pesos 850. Bs. As., diciembre de 1965. Arg,

883.527 — Faz "A" Danza Ritual del Fuego; Himno al Amor y otras aut. letra y mús. M. de Falla; Monnot-Piaf y otros. — Faz "B" Miserlou; Che Gelida Manina y otras. aut letra y mús. Roubonis; Puccini y otros. Intérp.: Orq. Internacional "Pop". Disco Fermata. Nº LF-3. Edit. Odeón. Ej. 250. pesos 850. Bs. As., diciembre de 1965. Arg.

883.528 — Faz "A" Handel, Op 4. Concierto de Organo Nº 1 en sol Menor; Concierto de Organo Nº 2 en si Bemol Mayor. — Faz "B" Concierto de Organo Nº 3 en sol Menor; Concierto Nº 4 en fa Mayor. aut. mús. Handel. Intéerp.: Karl Richter, órgano. Disco London Nº LLC-18024. Edit. Odeón. Ej. 250. $ 850. Bs. As., diciembre de 1965. Arg.

883.529 — Faz "A" y Faz "B" Un Homenaje a Kreisler, aut. mús. Kreisler y otros. Intérp.: Ruggiero Ricci, violín y Brooks Smith, piano. Disco Decca NºSLTC-9565. Edit.: Odeón. Ej. 250. $ 850. Bs. As., diciembre de 1965. Arg.

883.533 — Pequeños Franciscanos.bimensual, int. gral. castell. Nº 165-166. Prop. Obra de las Vocaciones Franciscanas. Direct. Miguel Angel Monaldi. ej. 20.000. $ Paso del Rey, enero-febrerò de 1966. Arg.

883.534 — El Libertador, mensual, int. gral. castell. Nº 16. Prop. y Direc. Vicente Arturo Herrera Ponce. Ejem. 3.000. $ 10. Las Heras, Mendoza, 26|12|65. Arg.

883.535 — La Perla del Sur, vals, música, 2 pág. Aut.: Fernando O Zerrizuela (Pochón). Edit.: aut.: Imp: América. Ej. 1.000. $ 30. Bs. As., 20|12|65. Arg.

883.536 — Yo te amo, Tu lo sabes, cumbia, música, 2 págs. Aut: José Jara. Edit: Aut. Imp: América. Ej. 1.000; $ 30. Bs. As., 5|1|66. Arg.

883.537 — Yo te amo, Tú lo sabes, cumbia, letra, castell. 2 págs. Aut: José Jara. Edit: Aut. Imp: América. Ej. 1.000. $ 30. Bs. As., 5|1|66. Arg.

883)538 — Dame tu caramelo, fox twist, letra, castell. 2 págs. Aut: Fernando O. Zerrizuela. Edit: Aut. Imp: América. Ej. 1.000. $ 30. Bs. As., 5|1|66. Arg.

883.539 — Dame tu caramelo, fox twist, música. 2 págs. Aut: Fernando D. Zerrizuela (Pochón) Edit: Aut. Imp: América. Ej. 1.000. $ 30. Bs. As., 5|1|66. Arg.

883.540—No juegues con mi amor,vals. música, 2 págs. Aut: Roberto Severino. Edit: Aut. Imp: América. Ej. 1.000. $ 30. Bs. As., 20|12|65. Arg.

883.541—No juegues con mi amor, vals, letra, castell. 2 págs. Aut: Rosalía Martínez. Edit: Aut. Imp: América. Ej. 1.000. $ 30. Bs. As., 20|12|65. Arg.

883.542 — Recordándolos, tango, let.: castell. 2 págs. Aut: Roberto Severino. Edit: Aut. Imp: América. Ej. 1.000. $ 30. Bs. As., 20|12|65. Arg.

883.543 — Recordándolos, tang, música, 2 págs. Aut: Roberto Severino. Edit: Aut. Imp: América. Ej. 1.000. $ 30. Bs. As., 20|12|65. Arg.

883.544 — Besos y caricias, cumbia, letra, castell. 2 págs. Aut: José Jara. Edit: Aut. Imp: América. Ej. 1.000. $ 30. Bs. As., 5|1|66. Arg.

883.545 — Besos y caricias, cumbia, música. 2 págs. Aut: José Jara. Edit: Aut. Imp: América. Ej. 1.000. $ 30. Bs. As., 5|1|66. Arg.

883.548 — Maullando... gato, música, 2 págs. Aut: Alberto Vernieri. Edit: Antonio D. Crescente. Imp: Santa Elena. Ej. 1.000. $ 25. Bs. As., 12|1|66. Arg.

883.549 — Maullando... gato, letra, castell. 2 págs. Aut: Antonio D. Crescente. Edit: Aut. Imp: Santa Elena. Ej. 1.000. $ 25. Bs. As., 12|1|66. Arg.

883.550 — Corazón gaucho... tango, música, 2 págs. Aut: Oreste Cufaro. Edit: Antonio D. Crescente. Imp: Santa Elena. $ 25. Ej. 3.000. Bs. As., 20|12|65. Arg.

88.551 — Corazón gaucho... tango, letra, castell. 2 págs. Aut: Enrique D. Barcia. Edit: Antonio D. Crescente. Imp: Santa Elena. Ej. 3.000. $ 25. Bs. As., 20|12|65. Arg.

883.552 — Sabor a cumbia... cumbia, música, 2 págs. Aut: Joe Rispoli, Omar y Nico Marino. Edit: Antonio D. Crescente. Imp: Santa Elena. Ej. 3.000. $ 25. Bs. As., 25|1|66. Arg.

883.553 — Sabor a cumbia... cumbia, letra, castell. 2 págs. Aut: Joe Rispoli, Osmar y Nico Marino. Edit: Antonio D. Crescente. Imp: Santa Elena. Ej. 3.000. $ 25. Bs. As., 25|1|66. Arg.

883.573 — Solterito y sin apuro, foxtrot, letra, castell. 2 págs. Aut: Pedro P. Gauna y Fanny Pita. Edit: Aut. Imp: Ferrer. Ej. 200. $ 25. Bs. As., 3|12|65. Arg..

883.574 — Solterito y sin apuro, foxtrot, música, 2 págs. Aut: Pedro P. Gauna. Edit: Aut. Imp: Ferrer. Ej. 200. $ 25. Bs. As., 3|12|65. Arg.

883.580 — El Noticioso, semanario, int. gral. castell. Nº 1.034. Prop. y Direc. José Ortega. Ej. 3.500. $ 10. San Martín, 29|1|66. Arg.

883.585 — La Dentista, rock, letra, castell. 2 págs. Aut: Ricardo A. Bustos. Edit: Aut. Imp: A. Boccazzi. Ej. 100. $ 40. Bs. As., 26|1|66. Arg.

883.586 — La Dentista, rock, música, 2 págs. Aut: Luis A. Leonelli. Edit: Aut. Imp: A. Boccazzi. Ej. 100. Bs. As., 26|1|66. Arg.

883.588 — Para después del carnaval. Cumbia, música, 2 págs. Aut: Olinto Bertagni. Edit: Aut. Imp: A. Boccazzi. Ej. 100. $ 40. Bs. As., 18|1|66. Arg.

883.589 — Para después del carnaval Cumbia, letra, castell., 2 págs. Aut: Purificación Fernández. Edit: autor. Imp: A. Boccazzi. Ej. 100, $ 40. Bs. As., 18|1|66. Arg.

883.592 — La caída. Literaria, 3º edic., 1 vol., 144 págs,, castell. Aut: Beatriz Guido. Edit: Losada. Imp: López. Ej. 4.000, $ 230. Bs. As., 8|8|65. Arg.

883.606 — Contragolpe. Quincenal, int. gral., castell. Nº 63. Prop. y Direc.: Juan Agustín Colombo. Ej. 1.000, $ 10. Baradero, 4|12|65. Arg.

883.607 — Faz "A" y "Faz "B": El bebé y yo (1). Aut. letra: Florencio Escardó. Disco Voxor Nº. Edit: Insula. Ej. 1.000, $ 3.500. Bs. As., enero de 1966. Argentina.

883.608 — Faz "A" y Faz "B": El bebé y yo (2). Aut. letra: Florencio Escardó. Disco Voxor Nº. Edit: Insula. Ej. 1.000. $ 3.500. Bs. As., enero de 1966. Argentina.

883.609 — Faz "A" y Faz "B": El bebé y yo (3). Aut. letra: Florencio Escardó. Disco Voxor. Edit: Insula. Ej. 1.000. $ 3.500. Bs. As., enero de 1966. Argentina.

883.610 — Faz "A" y Faz "B": El bebé y yo (4) Aut. letra: Florencio Escardó. Disco Voxor. Edit: Insula. Ej. 1.000. $ 3.500. Bs. As., enero de 1966. Arg.

e.1º|4 Nº 2.390 v.1º|4|66

---

8 DE FEBRERO DE 1966

Comunicación Publicaciones Periódicas

(Decreto-Ley 12.063|57)

883.614 — Shell en el Campo. Cap. setiembre-octubre de 1965. Nº 14. — Arg.

883.615 — Cronista Informativo, Cap. diciembre de 1965. Nº 206. — Argenina.

883.616 — Revista Goles. Cap. diciembre-enero 1966 deresetcmfwtashrdlv bre de 1965 - enero 1966. Nº 906 al 911. — Argentina.

883.617 — Revista Anteojito. Cap. setiembre de 1965 a enero de 1965. — Nº 47 al 66. — Argentina.

883.618 — La Gaceta, San Antonio de Areco, enero de 1966. Nº 1458 al 1461. — Argentina.

883.619 — Franco Vida, Cap. enero de 1965. Nº 235. — Argentina.

883.620 — Revista Legislación del Trabajo, Cap. diciembre de 1965. Nº 156. — Argentina.

883.621 — Sancor, Sunchales, enero de 1965. Nº 263. — Arg.

883.622 — Apuntes Históricos Revisionistas, Rosario, febrero de 1965, Nº 7. — Argentina.

883.623 — Cacharí, Cacharí, Azul, enero de 1966. Nº 41 y 42. — Arg.

883.624 — Los Andes, Mendoza, enero de 1966, Nº 27.616 al 27.645. — Arg.

883.625 — Letras, La Carlota, enero de 1966. Nº 787-788. — Argentina.

883.626 — Tornquist, Tornquis, enero de 1966. — Nº 1980|1981. — Arg.

883.627 — Comercio y Justicia, Córdoba. enero de 1966. Nº 9336 al 9364. — Argentina.

883.628 — La Gaceta de Suardi, Suardi, enero de 1966. Nº 40. — Arg.

883.629 — La Tribuna Odontológica, Cap. octubre-nov.-diciembre de 1965. — Nº. Argentina.

883.630 — Boletín de la Administración Gral. de O. S. N., Cap. enero de 1966. Nº 3056 al 3063. — Argentina.

883.631 — Adama, Cap. diciembre de 1965. Nº 83. — Arg.

883.632 — Sentimental, Sap. diciembre de 1965-enero 1966. Nº 25 y 26. — Arg.

883.633 — Serenata, Cap. Diciembre de 1965-enero-febrero de 1966. Nº 27 al 29. — Argentina.

883.634 — Fatalidad, Cap. enero de 1966. febrero 1966 Nº 7 y 8. — Arg.
883.635 — Totem Gigante, Cap. diciembre -enero 1966. Nº 87 y 88. — Arg.
883.636 — Tentación Film, Cap. diciembre de 1965 a febrero de 1966. Nº 29 al 31. — Argentina.
883.637 — Gran Album Cariño, Cap. diciembre de 1965. Nº 19. — Arg.
883.638 — Cariño, Cap. enero de 1966. Nº 59. — Argentina.
883.639 — Fascinación. Cap. enero de 1966. Nº 115. — Argentina.
883.640 — Fascinación Film, Cap. enero de 1966. Nº 60. — Argentina.
883.641 — Suplemento de Sentimental. Cap. enero de 1966. Nº 3 — Argentina.
883.642 — Revista Radiolandia, Cap. diciembre de 1965-enero 1966. Nros. 1957 al 1963. — Argentina.
883.643 — El Libertador, Las Heras, Mendoza, enero de 1966. Nº 17. — Argentina.
883.644 — Diario La Capital, Rosario, enero de 1966. Nº 36.506 al 36.535. — Argentina.

Inscriptas

883.645 — Itinerario de Santa Fe, literaria, 1 vol. 160 págs. castell. Autor: José Pérez Martín. Edit. e Imp.: Librería y Editorial Colmegna. Ej. 3.000. $ 250. Santa Fe, 20|8|65. — Arg.
883.646 — Claridades Preliminares, poesías, 1 vol. 40 páginas, castellano. Autor: Florentino Hernández. Edit. e Imp.: Librería y Editorial Colmegna. Ej. 500. $ 100. Santa Fe, 30|11|65. — Argentina.
883.647 — Cauce, poesías, 1 vol. 48 páginas, castellano, Autor: Oscar Inciccο. Edit. e Imp.: Librería y Editorial Colmegna. Ej. 500 $ 100. Santa Fe, 20|10|65. — Argentina.
883.648 — 17 Poemas, poemas, 1 volu- Alberto C. Vila Ortíz. Edit. e Imp.: Librería y Editorial Colmegna. Ejemp. men 48 páginas. castellano. Autor. 500. $ 100. Santa Fe, 20|10|65. — Argentina.
883.649 — Cuadernos para un Habitante de la Lluvia, poesías, 1 vol. 40 págs. castell. Autor: Armando Raúl Santillán. Edit. e Imp.: Librería y Editorial Colmegna. ej. 500. $ 100. Santa Fe, 20|10|65. — Argentina.
883.650 — Albardón a Través de su Historia, histórica, 1 vol. 130 págs. castell. Aut.: César H. Guerrero. Edit.: Rotary Club de Albardón. Imp.: Casa Ceylán S. R. L. ej. 1.000. $ grat. San Juan, 24|1|66. — Argentina.
883.651 — Arcángeles Ciegos, poesías, 1 vol. 55 págs. castell. Aut.: Malvina Rosa Quiroga. Edit.: aut. Imp.: Central. Ej. 700. $ 120. Córdoba, 16|11|65. — Argentina.
883.652 — A la Difunta Correa, literaria, 1 vol. 6 págs. castell. Autor.: José Condorelli. Edit.: Aut.: Imp.: Nahuel. Ej. 200. $ grat. Las Heras, Mendoza, 15|12|65. — Argentina.
883.674 — Medicina Operatoria, científica, Tomo I, 1 vol. 337 págs. castell. Autor: E. A. Oliveto. Edit.: autor. Imp. Talleres Gráficos del Partido Reformista de Medicina, Franja Morada. Ej. 340. $ 380. Córdoba, 4|11.65. — Argentina.
883.675 — Información Literaria, mensual, artística, castell. Nº 1, Prop.: Editorial Brújula. Direc. Eduardo Stilman. Ej. 4.000. $ 100. Bs. As., enero de 1966. — Argentina.
883.681 — La Voz de Alejo Ledesma, semanario, int. gral. castell. Nº 3, Prop. y Direc. José Badía. Ej. 300. $ 10. Alejo Ledesma, Córdoba, 30|12|65. — Argentina.
883.682 — Boletín Oficial de la Provincia de La Pampa, semanario, int. gral. castell., Nº 569. Prop.: Gobierno de la Pvcia. de La Pampa. Direc. José Raúl Boto. Ej. 1.000. $ 10. Santa Rosa, La Pampa, 12|11|65. — Argentina.
883.743 — El Panadero del Oeste, quincenal, int. gral. castell. Nº 1557. Prop. y Direc.: José Campos. Ej. 2500. $ 15. Bs. As., 10|12|65. — Arg.
883.780 — La Razón, diario, int. gral. castell. Nº 17.519. Prop.: La Razón S. R. L. Direc.: María Vásquez de Pérez Silva. Ej. 6.000. $ 10. Chivilcoy, 26|1|66. — Argentina.
883.706 — Por Siempre Morir, bolero, música, 2 páginas. Autor: Tomás B. Calliero. Edit.: autor. Imp.: A. Boccazzi. Ej. 250. $ 40. Bs. As., 20|1|66. — Argentina.
883.707 — Por Siempre Morir, bolero, letra, castell. 2 págs. Autor: Tomás B Calliero. Edit.: autor. ILmp.: Boccazzi. Ej. 250. $ 40. Bs. As., 20|1|65. — Argentina.
883.736 — Como Ganar Amigos e Influir Sobre las Personas, 30ª edic. literaria, 1 vol. 320 págs. castell. Autor: Dale Carnegie. Traduc. inglés: Román A. Jiménez. Edit.: Sudamericana. Imp.: Cía. Impresora Arg. Ej. 5.000. $ 360. Bs. As., 15|11|65. — Argentina.
883.737 — Sobre Héroes y Tumbas, literaria, 3ª edic. 1 vol. 488 págs. castell. Autor: Ernesto Sábato. Edit.: Sudamericana. Imp.: Cía. Impresora Arg. Ej. 10.000. $ 1804 Bs. As., 22|11|65. — Argentina.
883.738 — El Hombre en la Encrucijada, literaria, 2da. edic. 1 vol. 332 páginas, castell. autor: José Ferrater Mora. — Edit.: Sudamericana. Imp.: Cía. Impresora Arg. Ej. 3.000. $ 400. Bs. As., 4|10|65. — Argentina.
883.739 — Bestiario, literaria, 4ª edic. 1 vol. 172 págs. castell. Autor: Julio Cortázar. Edit.: Sudamericana. Imp.: Cía. Impresora Arg. Ej. 4.000. $ 190. Bs. As., 6|12|65. — Argentina.
883.807 — Vinos, Viñas y Frutas, mensual, int. gral. castell. Nº 724. Prop.: Asociación Vitivinícola Argentina. — Direc.: Fernando Elemberg. Ej. 800. pesos 50. Bs. As., enero de 1966. — Arg.
883.809 — Boletín Mensual Centro Comercial e Industrial de Berazategui, mensual, int. gral. castell. Nº 3. Prop.: Centro Comercial e Industrial de Berazategui. Direc.: Luis Ansaldi. Ej. 500. $ sin cargo. Berazategui, enero de 1966. — Argentina.
883.833 — Petróleo, bimensual, int. gremial castell., Nº 97. Prop.: Federación Argentina Sindical de Petroleros. Direc. Oscar Vago. Ej. 5.000. $ gratis. Bs. As., diciembre de 1965. — Arg.

e.1º|4 Nº 2.391 v.1º|4|66

9 DE FEBRERO DE 1966

Comunicación Publicaciones Periódicas (Decreto-Ley 12.063|57).

883.837. — Revista Floricultura. Cap. enero, feb. de 1966. Nº 44. Arg.
883.838. — Boletín Estadístico. Cap. nov., dic. de 1965. Nros. 11 y 12. Arg.
883.839. — Administración Comunal. Cap. enero de 1966. Nº 331. Arg.
883.840. — Cuéntame. Cap. ene., feb. de 1966. Nros. 777-778. Arg.
883.841. — Estampa. Cap. ene., feb. de 1965. Nros. 1245 y 1246. Arg.
883.842. — La Voz. Córdoba, enero de 1966. Nº 200. Arg.
883.843. — Pensamiento Cristiano. Córdoba, oct., dic. de 1965. Nº 48. Arg.
883.844. — La Voz Espiritista. Rosario, oct., nov., dic. 1965. Nº 150. Arg.
883.845. — Diario "Esquel". Esquel, ene. de 1966. Nros. 6936 al 6959. Arg.
883.846. — El Litoral. Santa Fe, Nros. 15317 al 15346. Arg.
883.847. — El Mensajero de las Animas. Victoria, julio, agosto a nov., dic. 1965. ene. 1966. Nros. 483 al 486. Arg.
883.848. — Esquema Empresario. Córdoba, dic. de 1965. Nº 10. Arg.
883.849. — El Eco de Tandil. Tandil, enero de 1966. Nros. 14934 al 15013. Arg.
883.850. — El Cooperativista. Colonia Caroya, enero de 1966. Nº 209. Arg.
883.851. — Manuel Veterinario. Cap. feb. de 1966. Nº 1. Arg.
883.852. — Boletín Oficial de la Provincia de Santiago del Estero. Santiago del Estero, enero de 1966. Nros. 9314 al 9333. Arg.
883.853. — Boletín Municipal. Gualeguaychú, 1964|65. Nros. 44 y 46. Arg.

Inscriptas

883.854. — Sociedad Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Mercedes. (Buenos Aires). Revista Trim. Int. Gral. Cast. Nº 6. Prop. Soc. Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Mercedes. Bs. As.). Direc. Pedro Luis Pasquinelli. 4000 Ejs. Mercedes, 25|9|65. Arg.
883.855. — La Voz de Castelar. Mens. Int. Gral. Cast. Nº 289. Prop. Sociedad Fomento de Castelar. Direc. Arturo Murillo. 2500 Ejs. $ 10. Castelar, enero de 1966. Arg.
883.863. — Zamba de Aquí Nomás. Zamba. Letra Cast. 2 págs. Aut. Lucas Moreno. Edit. Aut. Imp. Ferrer. 300 Ejs. $ 25. Bs. As., 4|2|66. Arg.
883.864. — Zamba de Aquí Nomás. Zamba. Mús. 2 págs. Aut. Oscar Cianciarulo. Edit. Aut. Imp. Ferrer. 300 Ejs. $ 25. Bs. As., 4|2|66. Arg.
883.889. — Faz "A" Soy un Pobre Presidario. Paso Doble; Japonesita. Fox Trot. Letra y Mús. Camps-Torres-Montorio; Antonio Bonavena; Ramón Montes. Faz "B" Mis Harapos. Fox-Trot. El Niño de las Monjas. Paso Doble. Aut. Letra y Mús. Marino García; Alberto Ghiraldo; Angel Ortiz de Villegas; José Soriano. Int. Enrique Rodríguez. Disco Odeón Nº DTOA|E-2151. 400 Ejs. $ 335. Bs. As., dic. de 1965. Arg.
883.890. — Faz "A" La Calesita del Amor. Vals. Medallita de la Suerte. Tango. Aut. Letra y Mús. A. Ellstein; C. Gardel; J. Razzano. Faz "B". Soledad. Tango. Rosa Azul. Tango. Aut. Letra y Mús. C. Gardel; A. Le Pera; R Pérez Prechi, O. Zito. Int. Néstor Fabián. Disco Odeón Nº DTOA|E-2150. 1500 Ejs. $ 335. Bs. As., dic. de 1965. Arg.
883.891. — Faz "A" El Mareao. Cueca Cuyana; El Tuaj. Danza Original. Aut. Letra y Mús. Alberto Rodríguez; José Gómez Basualdo. Faz "B" La Jota Criolla. Fiesta Gaucha; El Festejo. Danza Original Arg. Aut. Letra y Mús. Higinio Lucas Ortiz; Pedro Berruti. Int. Alberto Ocampo. Disco Odeón Nº DTOA|E-2149. 400 Ejs. pesos 335. Bs. As., dic. de 1965. Arg.
883.892. — Faz "A" Camino del Indio. Canción Andina. La Palmira. Rasguido Doble. Aut. Letra y Mús. A. Yupanqui; S. Galli. Faz "B" El Recluta. Chamamé. Los Trípodes. Canción. Autor. Letra y Mús. M. Millán Medina; P. Sánchez. Int. Los Ariscos. Disco London Nº 33-DLS|E-14307. 300 Ejs. $ 335. Bs. As., dic. de 1965. Arg.
883.893. — Faz "A" Gaviota. Rasguido Doble. Destino de Zamba y Noche. Zamba. Aut. Letra y Mús. A. Montes; W. Belloso; A. A. Venanzi. Faz "B" La Huanchaqueña. Cueca. Ky Chororo. Sobrepaso. Aut. Letra y Mús. Motivo Popular. A. Sampayo. Int. Los Nocheros de Anta. Disco London Nº 33 DLS|E-14306. 300 Ejs. $ 335. Bs. As., dic. de 1965. Arg. Edit. Odeón.
883.894. — Faz "A" Pena Blanca. Cha-cha-chá; Copia y Fortuna. Paso Doble. Aut. Letra y Mús. A. Mata Gómez; F. Merenciano; A. Molina Moles; F. Merenciano. Faz "B" Quererte Juré. Bolero. Dale que Dale. Bolero. Tanguillol. Aut. Letra y Mús. San Julián; Tenorio; R. Freire; J. M. Legaza. Int. Antonio Molina. Disco Odeón Nº MTOA|E-6640. 200 Ejs. $ 335. Bs. As., dic. de 1965. Arg.
883.895. — Faz "A" Con mi Corazón te Espero. Bolero. Inutil es Quererte. Bolero. Aut. Letra y Mús. H. Suárez; P. Forfrias. Faz "B" Sabor a Nada. Rock. Que falta que me haces. Arr. en Bolero. Aut. Letra y Mús. P. Ortega; D. Ramos; M. Caló; A. Pontier; F. Silva. Int. Lucho Gatica. Disco Odeón Nº MTOA|E-6639. 1000 Ejs. $ 335. Bs. As., dic. de 1965. Arg.
883.896. — Faz "A" No se que hacer. Tomá Cinco. Aut. letra y Mús. Santenio; Anthony; Paúl Desmond. Faz "B" La Chica de Ipanema; Llorando en la Lluvia. Aut. Letra y Mús. Jobim; De Moraes; Gimbel; King; Greenfield. Int. Richard Anthony. Disco Odeón Pops. Nº DTOA|E-3829. 1000 Ejs. $ 335. Bs. As., dic. de 1965. Arg.
883.897. — Faz "A" Pasito a Paso. Paseo. Cumbia que te vas de ronda. Cumbia. Aut. letra y Mús. M. Loubet; M. Castellón; C. Cabrera; Don Fafián. Faz "B" En la Inmensidad. Gaita. La Luna Solitaria. Cumbia. Aut. letra, Mús. M. Loubet. M. Castelón. C. Cabrera Joaquín.: E. Ripoll; Miguel Loubet. Int. Los Wawanco, Disco Odeón Pops Nº DOTA|E-3827. 1500 Ejs. pesos 335. Bs. As., dic. de 1965. Arg.
883.898. — Faz "A" Verás, Verás-Mi Muchacho. Faz "B" Tú no has Entendido Nada. He Comprendido Que te Amo. Aut. Letra y Mús. Tenco. Int. Luigi Tenco. Disco Fermata. Nº 3-EF|29. 1500 Ejs. $ 335. Buenos Aires, dic. de 1965. Arg. Edit. Odeón.
883.924. — Videolandia. Semanal. Int. Gral. Cast. Nº 1. Prop. Editorial "Goya". Direc. Horacio Rezza. 90000 Ejs. $ 20. Bs. As., 10|2|66. Arg.
883.927. — Tartamudeando en Solfa. Chamamé. Letra Cast. 2 págs. Aut. A. de Oliveira Cezar; Manuel C. Tenreyro y Ubaldo Volponil. Edit. Aut. Imp. Ferrer. 1000 Ejs. $ 25. Buenos Aires, 30|11|65. Arg.
883.928. — Tartamudeando en Solfa. Chamamé. Mús. 2 págs. Autor: A. de Oliveira Cezar; Manuel C. Tenreyro e Ubaldo Volponil. Edit. Autor: Imp. Ferrer. 1000 Ejs. $ 25. Buenos Aires, 30|11|65. Arg.
883.929. — Fiesta en el Poblao. Ranchera. Mús. 2 págs. Aut. Clem Tenreyro. Edit. Aut. Imp. Ferrer. 1000 Ejs. $ 25. Bs. As., 30|11|65. Arg.
883.930. — Fiesta en el Poblao. Ranchera. Letra Cast. 2 págs. Autor: Arturo de Oliveira Cezar. Edit. Aut. Imp. Ferrer. 1.000 Ejs. $ 25. Bs. As., 30|11|65. Arg.
883.933. — Guía Cuomo Delta del Paraná. Guía Turística. 1 vol. 82 págs. 11 Planos. Cast. Aut. Néstor H. Cuomo. Edit. Aut. Imp. Lumi Hnos. 5000 Ejs. $ 300. Buenos Aires, 30|12|65. Arg.
883.937. — Gutenberg. Trimestral. Int. Gral. Cast. Nº 435. Prop. Sociedad Tipográfica Bonaerense de Socorros Mutuos. Direc. Ceferino A. Pereyra. 1000 Ejs. Bs. As., julio a diciembre de 1965. Arg.
883.938. — Lidia. Cumbia. Mús. 2 págs. Aut. Manuel U. Almirón. Edit. Aut. Imp. Vipa. 250 Ejs. $ 25. V. Alsina, 24|1|66. Arg.
883.939. — Lidia. Cumbia. Letra Cast. 2 págs. Aut. Casildo A. Almirón. Edit. Aut. Imp. Vipa. 250 Ejs. pesos 25. V. Alsina, 24|1|66. Arg.
883.956. — Aberdeen. Angus. Trimestral. Agropecuaria. Cast. Nº 106. Prop. Corporación Argentina de Aberdeen. Augus. Direc. Rodolfo I. Zuberbühler. 6500 Ejs. Bs. As., 3er. Trimestre de 1965. Arg.
883.957. — Boletín Aberdeen. Angus. Mensual. Agropecuaria. Cast. Nro. 293. Prop. Corporación Argentina de Aberdeen. Angus. Direc. Severiano Pampillo. 11500 Ejs. Buenos Aires, enero de 1966. Arg.
883.958. — España Tierra Bendita. Paso Doble. Cast. 2 págs. Aut. Angel Sanguedoce. Edit. Aut. Imp. Edismar. 100 Ejs. Mendoza, 15|11|65. Arg.
883.959. — España Tierra Bendita. Paso Doble. Mús. 2 págs. Aut. Juan Vargas. Edit. Aut. Imp. Edismar. 100 Ejs. Mendoza, 15|11|65. Arg.
883.996. — Faz "A" Suite. El Cascanueces. Op. 71. Carnaval. Aut. Letra y Mús. Tschaikovsky; Shumann.; Faz "B" Coppelia; Giselle. Autor. Letra y Mús. Delibes; Adam. Int. Orq. de la Opera Real del Convento Garden. Disco RCA Victor Arg. Nº VIC-1066. 1000 Ejs. $ 650. Bs. As., 31|12|65. Arg.
883.998. — Me has Tratado de Burro. Milonga. Letra Cast. 2 págs. Autor: Roberto Viola. Edit. Aut. Imp. Malambo. 200 Ejs. $ 35. Buenos Aires, 2|1|66. Arg.
883.999. — Me has Tratado de Burro. Milonga. Mús. 2 págs. Aut. Feliciano Pérez. Edit. Autor: Imp. Malambo. 200 Ejs. $ 35. Bs. As., 2|1|66. Arg.
883.400. — Cantando, Siempre Cantando. Zamba. Letra Cast. 2 págs. Aut. Sixto Cortínez. Edit. Aut. Imp. Malambo. 200 Ejs. $ 35. Buenos Aires, 2|1|66. Arg.
883.401. — Cantando, Siempre Cantando. Zamba. Mús. 2 págs. Aut. Luis A. Cordozo. Edit. Autor: Imp. Malambo. 200 Ejs. $ 35. Buenos Aires, 2|1|66. Arg.

e.1º|4 Nº 2.392 v.1º|4|66

10 DE FEBRERO DE 1966

Comunicación Publicaciones Periódicas (Decreto-Ley 12.063|57)

884.014 — Legis. Cap., diciembre de 1965, enero de 1966. Nº 824 al 865. Arg.
884.015 — Lex Diario Jurídico. Cap., diciembre de 1965, enero de 1966. Nº 4228 al 4269. Arg.
884.016 — Der Argentiner Magazin — (El Magazine Argentino). Cap., octubre noviembre de 1965. Nº 371 — 372. Arg.
884.017 — Chabela. Cap. enero de 1966. Nº 360. Arg.
884.018 — Ajedrez, Cap. enero de 1966. Nº 141. Arg.
884.019 — Camping. Cap. octubre - diciembre de 1965. Nº 4 y 5. Arg.
884.020 — La voz de Ciudadela, septiembre a diciembre de 1965, enero 1966. Nº 29 al 33. Arg.
884.021 — Nendori. Cap., diciembre de 1965, enero 1966. Nº 150 y 151. Arg.
884.022 — Cristianismo, Cap., enero de 1966. Nº 115. Arg.

Inscriptas

884.023 — ¡Guitarra no llorés!... zamba, música, 2 pág. Aut.: Francisco De Rose. Edit.: Antonio D. Crescente. Imp.: Santa Elena. Ej.: 1.000. $ 25, Bs. As., 20|12|65. Arg.
884.024 — ¡Guitarra no llorés!... zamba, letra, castell., 2 pág. Aut.: José M. Staffolani. Edit.: Antonio D. Crescente. Imp.: Santa Elena. Ej.: 100. $ 25.— Bs. As. 20|12|65. Arg.
884.033 — Mundo Canino. Mensual, int. gral., castell. Nº 1 Prop. Editorial Mundo Canino SRL. Direc. Manuel Bernardo Kamiñetzky y Virgilio Patalano. Ej.: 2.000. $ 100.— Bs. As., enero de 1966. Arg.
884.048 — Acción Previsional - Aportes. bimestral. int. gral., castell. Nº 1. Prop. y direc.: Hugo Casanova y Eduardo Penello. Ej.: 6.000. $ — Bs. As., noviembre, diciembre de 1965. Arg.
884.050 — La Voz de San Justo, diario, int. gral., castell. Nº 14.248. Prop. La Voz de San Justo S.R.L. Direc. Joaquín Guillermo Martínez. Ej. 7.000. $ S. San Francisco, Córdoba, 5|2|66. Arg.
884.051 — Has dejado de quererme, tango, música, 2 págs. Aut.: Arnaldo Orlando Verdini. Edit.: aut. Imp.: Edismar. Ej. 250. Mendoza, 15|11|65. Arg.
884.052 — Camino a San Isidro, canción de huella, música, 2 págs. Aut.: Chango Albarracín Vega. Edit.: aut. Imp.: Edismar. Ej. 250. Mendoza, 15|11|65. Arg.
884.053 — Festejando el carnaval, tango, música, 2 págs. Aut.: Eduardo Peranzola. Edit.: aut. Imp.: Edismar. Ej. 250. Mendoza, 15|11|65. Arg.
884.054 — Póstumo, tango, música, 2 págs. Aut.: Eduardo A. Peranzola. Edit.: aut. Imp.: Edismar. Ej. 250. Mendoza, 15|11|65. Arg.
884.055 — Historia de un Querer, vals serenata, música, 2 págs. Aut.: Chango Albarracín Vega. Edit.: Aut. Imp.: Edismar. Ej. 250. Mendoza, 15|11|65. Arg.
884.056 — Radio Universidad Nacional de La Plata, trimestral, int. gral. castell. Prop. Universidad Nacional de La Plata. Dirección de L.R.11. Radio Universidad. Direc.: Angel Núñez. Ej. 10.000. Sin cargo. La Plata, octubre - noviembre - diciembre de 1965. Arg.

884.057 — La Biblia en el Estilo de Martín Fierro, 2da. edic., tomo I, literaria, 1 vol. 38 págs., castell. Aut.: Roberto H. Romanenghi. Ilustrador: Luis Alberto Jaime. Edit.: Aut. Imp.: Unión. Ej. 3.000. $ 60. Rosario, diciembre de 1965. Arg.

884.058 — Zamba del Río de la Plata, zamba, música, 2 págs. Aut.: Pedro Vettori. Edit.: Edic. Musicales Autores Libres. Imp.: Ferrer. Ej. 50. $ 25. Bs. As., 15|1|66. Arg.

884.059 — Zamba del Río de la Plata, zamba, letra, castell. 2 págs. Aut.: Pedro Galíndez. Edit.: Edic. Musicales Autores Libres. Imp.: Ferrer. Ej. 50. $ 25. Bs. As., 15|1|66. Arg.

884.060 — Faz "A" Homenaje al Padre Angel Buodo, zamba para un Cura Criollo; Hornero de Dios, canción pampeana. Aut. letra y mús.: Anita Carmen Gentile (Chela); Zulema E. Guesala. Argentino Valle. Faz "B" Canción para un Cura Gaucho. Aut. letra: Alejandro del Cristo. Aut. mús.: Elf Neiman. Intérp.: Aroldo Antonio Rivara, Orlando Hernández, Reinaldo Prandi. Disco Odeón Nº 17-3304. Edit.: Hilne Producciones. Ej. 500. $ 225. Santa Rosa, La Pampa, 2|10|65. Arg.

884.061 — Faz "A" Las Voces de Luán Lauquen, zambita para Luán Lauquen, zamba; Agua y Sol del Paraná, litoraleña. Aut. letra y mús.: Eduardo Pedro Wiggenhauser; Miguel Brasco-Ariel Ramírez. Faz "B" Para ir a Buscarte, canción; Vallecito, canción. Aut. letra y mús.: Daniel Toro-Ariel Petrucelli; Buenaventura Luna. Intérp.: Las Voces de Luán Lauquen. Disco Odeón Nº 17-3305. Edit.: Hilne Producciones. Ej. 500. $ 225. Santa Rosa, La Pampa, 15|12|65. Arg.

884.062 — Faz "A" Los Carahué; A don Sergio Villar, villancicos; Hablemos, litoraleña. Aut. letra: J. R. Arancibia; O. Valles. Aut. mús.: C. J. Rubino; R. Palmer. Faz "B" Chacarera del Finao, chacarera; Sargento Cabral, canción correntina. Aut. letra y mús.: Cabeza y Dávalos; A. Castellanos y P. Sánchez. Intérp.: Los Carahué. Disco Odeón Nº 17-3307. Edit.: Hilne Producciones. Ej. 500. $ 225. Santa Rosa, La Pampa, 24|12|65. Arg.

884.063 — Faz "A" Cantan los May Mantas; Mamá Vieja, zamba; Tío Pedro, gato. Aut. letra: Lito Bayardo-Juan Larenza; Chango Rodríguez. Faz "B" Quiero ser Feliz, zamba; Camino del Indio, canción. Aut. letra y mús.: Daniel Reguera; Atahualpa Yupanqui. Intérp.: Los May Mantas. Disco Odeón Nº 17-3306. Elit.: Hilne Producciones. Ej. 500. $ 225. Santa Rosa, La Pampa, 16|12|65. Arg.

884.075 — Norte, semanario, int. gral. castell. Nº 747. Prop. y Direc.: Alberto Manuel Campos. Ej. 8.000. $ 10. San Martín, 1º|2|66. Arg.

884.086 — La Mañana, diario, int. gral. castell. Nº 3538. Prop. y Direc.: Oscar C. Cabreros-Ciriaco Dufau. Ej. 2.500. $ 10. Bolívar, 5|1|66. Arg.

884.091 — Grandes Viajes, revista mensual, int. gral. castell. Nº 30. Prop. Ediciones Recreativas. Distribuidor: Acmé Agency. Ej. 12.100. $ 25. México, 1º|7|65. Arg.

884.092 — Estrellas del Deporte, revista mensual, int. gral. castell. Nº 1. Prop. Ediciones Recreativas. Distribuidor: Acmé Agency. Ej. 8.000. $ 25. México, 1º|7|65. Arg.

884.096 — El Mundo, diario, int. gral. castell. Nº 13.252. Prop. Empresa Editorial Haynes Ltda. S.A. Direc.: Carlos A. Infante. Ej. 250.000. $ 10. Bs. As., 28|12|65. Arg.

884.098 — Cyrano de Bergerac, música. Aut.: Valdo Sciammarella. Obra representada en el Teatro del Botánico. Cooperativa Teatral "La Luciérnaga". 1966. Arg.

884.122 — Cristianismo trimestral int. gral. castell. Nº 115. Prop. Asociación Providencia de Cultura Cristiana. Direc.: Santos Cividin. Ej. 500. $ 30. Bs. As., 9|1|66. Arg.

884.123 — Todo lo que sé (Tout ce sais), vers. castell. 2 págs. Aut.: Alex Marfo. Edit. Canciones del Mundo Argentina. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 40. Bs. As., 28|1|66. Arg.

884.124 — Mar Adentro, cumbia, letra, castell. 2 págs. Aut.: Darío Restrepo. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 513. $ 40. Bs. As., 25|12|65. Arg.

884.125 — Mar Adentro, cumbia, música, 2 págs. Aut.: Darío Restrepo. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 513. $ 40. Bs. As., 25|12|65. Arg.

884.126 — Oleana, spiritual, música, 2 págs. Aut.: Dean Reed. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 25|12|65. Arg.

884.127 — Oleana, spiritual, letra, castell. 2 págs. Aut.: Dean Reed. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 25|12|65. Arg.

884.130 — La casita blanca, cumbia. letra, castell. 2 págs. Aut.: Mario Castellón, Miguel Loubet y Carlos Cabrera. Edit. e Imp.: Korn. 263 ejemplares. $ 40.— Bs. As., 25|12|65. Argentina.

884.131 — La casita blanca, cumbia, música. 2 págs. Aut.: Mario Castellón, Miguel Loubet y Carlos Cabrera. Edit. e Imp.: Korn. 263 ejs. $ 40.— Bs. As., 25|12|65. Arg.

884.132 — Graciosa (Funny), letra, inglés. 2 págs. Aut.: Dave Clark y Dennis Payton. Edit.: Connelly Argentina. Imp.: Korn. 250 ejs. $ 30.— Bs. As., 25|12|65. Arg.

884.133 — Graciosa (Funny), música. 2 págs. Aut.: Dave Clark y Denis Imp.: Korn. 250 ejs. $ 30.— Bs. As., Payton. Edit.: Connelly Argentina. 25|12|65. Arg.

884.134 — Graciosa (Funny), vers. castell. 2 págs. Aut.: Félix Villa. Edit.: Connelly Argentina. Imp.: Korn. 250 ejs. $ 40.— Bs. As|, '5|12|65. Arg.

884.135 — Llegó la fiesta, ritmo alegre, letra, castell. 2 págs. Aut.: Abel Montes y Avelino. Edit. e Imp.: Korn. 250 ejs. $ 40. — Bs. As., 5|12|65. Arg.

884.136 — Llegó la fiesta, ritmo alegre, música, 2 págs. Aut.: Abel Montes y Avelino. Edit. e Imp.: Korn. 250 ejs. $ 25.— Bs. As., 25|12|65. Argentina.

884.137 — Mamá provinciana, twist carnavalito, letra, castell. 2 págs. Aut.: Jorge Videla y Beto Fernán. Edit. e Imp.: Korn. 264 ejs. $ 30.— Bs. As., 25|12|65. Arg.

884.138 — Mamá provinciana, twist carnavalito, música, 2 págs. Aut.: Beto Fernán. Edit. e Imp.: Korn. 264 ejs. $ 30.— Bs. As., 25|12|65. Argentina.

884.139 — De mí nadie se acuerda, balada, letra, castell. 2 págs. Aut.: Mandy. Edit. e Imp.: Korn. 267 ejs. $ 40.— Bs. As., 8|10|65. Arg.

884.140 — De mí nadie se acuerda, balada, música. 2 págs. Aut.: Palito Ortega. Edit. e Imp.: Korn. 267 ejs. $ 40.— Bs. As., 8|10|65. Arg.

884.143 — Te necesito (Io cerco te) (I need you), slow, letra. castell. 2 páginas. Aut.: Giancarlo Testoni. Edit. e Imp.: Korn. 250 ejs. $ 40.— Bs. As., 15|2|66. Arg.

884.144 — Te necesito (Io cerco te) (I need you), slow, música. 2 págs. Aut.: Haydn Gumm. Edit. e Imp.: Korn. 250 ejs. $ 40.— Bs. As., 15|2|66. Arg.

884.147 — Podemos solucionarlo (We can work in out), shake, letra, castellano. 2 págs. Aut.: Ben Molar. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. 275 ejs. $ 25.— Bs. As., 28|1|66. Arg.

884.148 — Podemos solucionarlo (We can work in out), shake, letra, inglés. 2 págs. Aut.: John Lennon y Paul Mc Cartney. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. 275 ejemplares. $ 25.— Bs. As., 28|1|66. Argentina.

884.149 — Podemos solucionarlo (We can york in out), shake, música. 2 páginas. Aut.: John Lennon y Paul Mc Cartney. Edit.: Fermata, Rrg. Imp.: Drieschmanns y Cía. 275. Pesos 25.— Bs. As., 28|1|66. Arg.

884.156 — Cuando no pueda más (Quand J'en aurai assez), letra, castell. 2 págs. Aut.: Charles Aznavour. Bs. As., 25|12|65. Arg. Edit. e Imp.: Korn. 284 ejs. $ 40.—

884.155 — Capri terminó (Capri C'Est Fini), música. 2 págs. Aut.: Herve Vilard y Marcel Turten. Edit. e Imp.: Korn. 250 ejs. $ 40.— Bs. As., 7|12|65. Argentina.

884.157 — Cuando no pueda más (Quand J'en Aurai Assez), música. 2 págs. Aut: Charles Aznavour. Edit. e Imp.: Korn. 284 ejs. $ 40.— Bs. As., 25|12|65. Arg.

884.159 — Sonia, paseo, letra, castell. 2 págs. Aut.: Antolín Lenes. Edit. e Imp.: Korn. 250 ejs. $ 40.— Bs. As., 25|12|65. Arg.

884.160 — Sonia, paseo, música. 2 páginas. Aut.: Antolín Lenes. Edit. e Imp.: Korn. 250 ejs. $ 40.— Bs. As., 25|12|65. Arg.

884.166 — Ahora sí tú (Anoche se tu), letra. 2 págs. Aut.: Perretta-Corina. Edit.: Edit. Latín Music. Imp.: Korn. 250 ejs. $ 40.— Bs. As., 25|12|65. Arg.

884.167 — Ahora sí tú (Anche se tú), música. 2 págs. Aut.: Buonocuore. Edit.: Edit. Latin Music. Imp.: Korn. 250 ejs. $ 40.— Bs. As., 25|12|65. Argentina.

884.168 — Basta una vez (mia fora monaha ftani) (et C'etait L'Amour), vers. castell. 2 págs. Aut.: Félix Villa. Edit.: Europa. Imp.: Korn. 250 ejemplares. $ 40.— Bs. As., 15|2|66. Argentina.

884.169 — Basta una vez (mia fora monaha ftani), (et C'Etait L'Amour), letra: francés, 2 págs. Aut.: Kostas Kindinis. Edit.: Europa. Imp.: Korn. 250 ejs. $ 40.— Bs. As., 15|2|66. Argentina.

884.170 — Basta una vez (mia fora monaha ftani) (Et C'etait L'Amour), música. 2 págs. Aut.: Yan Spanos. Edit.: Europa. Imp.: Korn. 250 ejs. $ 40.— Bs. As., 15|2|66. Arg.

884.171 — Nubes largas (Synnefa platia), (Au Loin Sur La Mer), vers. castell. 2 págs. Aut.: Félix Villa. Edit.: Europa. Imp.: Korn. 250 ejs. $ 30.— Bs. As., 15|2|66. Arg.

884.172 — Nubes largas (Synnefa Platia), (Au Loin Sur La Mer), letra, Castell. 2 págs. Aut.: Kostas Kindinis. Edit.: Europa. Imp.: Korn. 250 ejs. $ 40.— Bs. As., 15|2|66. Argentina.

884.173 — Nubes largas (Synnefa Platia), (Au Loin Sur La Mer), música. 2 págs. Aut.: Yani Spanos. Edit.: Europa. Imp.: Korn. 250 ejs. $ 40.— Bs. As., 15|2|66. Arg.

884.141 — Yenka del acordeón, yenka, música. 2 págs. Aut.: Santos Lipesker y Bal. Edit. e Imp.: Korn. 266 ejemplares. $ 30.— Bs. As., 3|8|65. Argentina.

884.142 — Yenka del acordeón, yenka, letra, castell. 2 págs. Aut.: Santos Lipesker y Bal. Edit. e Imp.: Korn 266 ejs. $ 30.— Bs. As., 3|8|65. Argentina.

884.158 — Lupín, quincenal, historietas, castell. N 1. Prop.: Guillermo Manuel Guerrero. Direc.: José A. G. Divito y Héctor Mario Sídoli. 30.000 ejemplares. $ 25.— Bs. As., 10|2|66. Argentina.

884.163 — Hay guetron (Centro Armenio), revista mensual, religiosa, armenio Nº 1. Prop.: Institución Administrativa de la Iglesia Armenia. Direc.: Pápken Abadlar. 1.600 ejs. $ 300 anual. Bs. As., enero de 1966. Argentina.

884.180 — Hobby, mensual, técnica, castell. Nº 351. Prop.: Editorial Hobby C. e Ind. S. A. Direc.: Marcelo O. Castromán. 22.000 ejs. Pesos 16.— Bs. As., enero de 1966. Argentina.

e.1º|4 Nº 2.738 v.1º|4|66

---

11 DE FEBRERO DE 1966

Comunicación Publicaciones Periódicas (Decreto-Ley 12.063|57)

884.182 — Automotores Argentinos. Cap., octubre-nov.-diciembre de 1965. Nº 45 al 47. Arg.

884.183 — Domingo de Córdoba. Córdoba, diciembre de 1965. Nº 18 al 21. Arg.

884.184 — Revisión. Cap.; diciembre de 1965. Nº 21. Arg.

884.185 — La Voz del Pueblo. Tostado, enero de 1966. Nº 1399 al 1142. Arg.

884.186 — Tribuna Popular. Rivadavia, Estación América, enero de 1966. Nº 6290 al 6293. Arg.

884.187 — La Revista del Hogar. Capilla del Señor, enero de 1966. Número 784 y 785. Arg.

884.188 — Boletín de las Fieles Amigas de Betania del Sagrado Corazón. Villa Allende, enero-febrero de 1966. Nº 1. Arg.

884.189 — Diario La Gaceta. San Miguel de Tucumán, enero de 1966. Nº 19578 al 19607. Arg.

884.190 — Cine de Bolsillo. Rosario, enero de 1966. Nº 432 y 433. Arg.

884.191 — Los Otros. Cap., diciembre de 1965-enero de 1966. Nº 2 y 3. Arg.

884.192 — Revista de la Asociación Argentina Criadores de Cerdos. Cap., enero de 1966. Nº 521. Arg.

Inscriptas

884.193 — Faz "A" Trago Embriagador; Plegaria del Joven Maiden-Gravy y otras. Aut. letra y mús.: P. Fountain-O. Bradley-Ch. B. Dant y otros. Faz "B" Hello, Dolly; María Elena y otras. Aut. letra y mús.: J. Herman-L. Barcelata y otros. Intérp.: Pete Fountain. Disco RCA Víctor Nº CRL-757460. Edit.: Microfón. Ej. 300. $ 980. Bs. As., febrero de 1966. Arg.

884.194 — Faz "A" Topsy, parte 1; Topsy, parte 2 y otras. Aut. letra y mús.: E. Battle-E. Durham y otros. Faz "B" Estruendo en Winnetka, parte 1 y 2; Christoper Columbus y otras. Aut. letra y mús.: G. Rodin-B. Crosby y otros. Intérp.: Cozy Cole. Disco RCA Víctor Arg. Nº CRL-757457. Edit.: Microfón. Ej. 500. $ 915. Bs. As., diciembre de 1965. Arg.

884.195 — Faz "A" Luces Tenues y Música Dulce; Dos Cigarrillos en la Oscuridad y otras. — Aut. letra y mús.: I. Berlin-P. Francis Webster y otros. Faz "B" Esta Noche; Cocktail a la Luz de la Luna y otras Aut. letra y mús.: L. Bernstein-L. Roberts y otros. Intérp.: Dick Jacobs. Disco RCA Víctor Arg. Nº CRL-757416. Edit.: Microfón. Ej. 300. $ 915. Bs. As., setiembre de 1965. Arg.

884.196 — Faz "A" Amo a París; Comme Ci, Comme Ça y otras. Aut. letra y mús.: C. Porter-B. Caquatrix y otros. Faz "B" C'est Magnifique Tengo dos Amores y otras. Aut. letra y mús.: C. Porter-V. Scotto y otros. Intérp.: Pete Fountain. Disco RCA Víctor Arg. Nº CRL-757378 Edit.: Microfón. Ej. 300. $ 915 Bs. As., octubre de 1965. Arg.

884.197 — Faz "A" Ritmo Fascinador; Bodas de Oro y otras. Aut. letra y mús.: G. & Ira Gershwin. Adap. J. Sperling y otros. Faz "B" Wirr Brush Stomp; Scott Free y otras Aut. letra y mús.: G. Krupa-R. Biondi y otros. Intérp.: Pete Fountain presenta a Jack Sperling. Disco RCA Víctor Arg. Nº CRL-757341. Ej. 300. Edit.: Microfón. $ 980. Bs. As., noviembre de 1965. Arg.

884.198 — Faz "A" Baile de Leñador Pequeña Flor y otras. Aut. letra y mús.: W. Herman-J. Bishop y otros Faz "B" Comienza el Beguine; Yo y mi Sombra y otras. Aut. letra y mús. C. Porter-B. Rose y otros. Intérp.: Pete Fountain. Disco RCA Víctor Arg. Nº CRL-757333. Edit.: Microfón. Ej. 300. $ 880. Bs. As., setiembre 1965. Arg.

884.199 — Faz "A" Trago Embriagador; Plegaria del Joven Maiden y otras. Aut. letra y mús.: P. Fountain-O. Bradley y otros. Faz "B" Hello, Dolly; María Elena y otras. Aut. letra y mús.: J. Herman-L. Barcelata y otros. Intérp.: Pete Fountain. Disco RCA Victor Arg. Nº CRL-57460. Edit.: Microfón. Ej. 400. $ 840. Bs. As., febrero de 1966. Arg.

884.200 — Faz "A" Topsy, parte 1; Topsy, parte 2 y otras. Aut. letra y mús.: E. Battle-E. Durham y otros. Faz "B" Estruendo en Winnetka, parte 1 y 2; Christoper Columbus y otras. Aut. letra y mús. G. Rodin-B. Crosby y otros. Intérp.: Cozy Cole. Disco RCA Víctor Arg. número CRL-57457. Edit.: Microfón. Ej. 500. $ 840. Bs. As., diciembre de 1965. Arg.

884.201 — Faz "A" Luces Tenues y Música Dulce; Dos Cigarrillos en la Oscuridad y otras. Aut. letra y mús.: I. Berlin; P. Francis Webster y otros. Faz "B" Esta Noche; Cocktail y La Luz de la Luna y otras. Aut. letra y mús.: L. Bernstein-L. Roberts y otros. Intérp.: Dick Jacobs. Disco RCA Víctor Arg. número CRL-57416. Edit.: Microfón. Ej. 300. $ 840. Bs. As., setiembre de 1965. Arg.

884.202 — Faz "A" Amo a París; Comme Ci, Comme Ça y otras. Aut. letra y mús.: C. Porter-B. Caquatrix y otros. Faz "B" C'est Magnifique; Tengo dos Amores y otras. Aut. letra y mús.: C. Porter-V. Scotto y otros. Intérp.: Pete Fountain. Disco RCA Víctor Arg. Nº CRL-57378. Edit.: Microfón. Ej. 300. $ 840. Bs. As., octubre de 1965. Arg.

884.203 — Faz "A" Ritmo Fascinador: Bodas de Oro y otras. Aut. letra y mús.: G. & Ira Gershwin. Adap. J. Sperling y otros. Faz "B" Wies Brush Stomp; Scoctt Free y otras. Aut. letra y mús.: G. Krupa-R. Biondi y otros. Intérp.: Pete Fountain presenta Jack Sperling. Disco RCA Víctor Arg. Nº CRL-57341 Ej. 300. Edit.: Microfón. $ 840. Bs. As., noviembre de 1965. Arg.

884.204 — Faz "A" Stockolm Sweetnin; Scuse These Blues y otras. Aut. mús.: Q. Jones-Rodgers y otros. Faz "B" Philly J. Choose Now y otras. Aut. mús.: T. Dameron. Intérp.: Clifford Brown. Disco RCA Víctor Arg. Nº PR-16008. Edit.: Microfón. Ej. 300. $ 840. Bs. As., enero d e1966. Arg.

884.205 — Faz "A" Autumm Nocturne; Soft Dhoe y otras. Aut. letra y mús.: Gannon-Myrow y otros. Faz "B" I've Never Been in Love Before; I'll Walk Alone y otras. Aut. letra y mús.: F. Loesser-Cohn & Styne y otros. Intérp.: Art Farmer. Disco RCA Víctor Arg. Nº NJLP-8258. Edit.: Microfón. Ej. 300. $ 765. Bs. As., julio de 1965. Arg.

884.206 — Faz "A" We See; Smoke Gets in Your Eyes y otras. Aut. mús.: T. Monk-Kern. Faz "B" Let's Call This; Think of One Toma, 1 y 2. Aut. mús.: T. Monk. Intérp.: The-

lonious Monk. Disco RCA Víctor Arg. Nº PR-7363. Edit.: Micrófon. Ej. 300. $ 840. Bs. As., octubre de 1965. Arg.

884.207 — Faz "A" St. Thomas; You Don't Know What Love Is y otra. Aut. mús.: Rollins; Raye y otros. Faz "B" Moritat; Blue Seven. Aut. mús.: Weil-Rollins. Intérp.: Sonny Rollins. Disco RCA Víctor Arg. Número PR-7326. Edit.: Micrófon. Ej. 300. $ 840. Bs. As., noviembre de 1965. Arg.

884.208 — Faz "A" Valse Hot; Kiss and Run. Aut. mús.: S. Rollins-K. Mus. Faz "B" I Feel a Song-Coming on; Count Your Blessings y otras. Aut. mús.: McHugh-I. Berling-Rollins. Intérp.: Sonny Rollins. Disco RCA Víctor Arg. Nº PR-7291. Edit.: Micrófon. Ej. 300. $ 840. Bs. As., noviembre de 1965. Arg.

884.209 — Faz "A" The Red Door; Five Brothers y otras. Aut. mús.: Sims-Mulligan y otros. Faz "B" Morning Fun-Tangerine y otra. Aut. mús.: Sims-Cohn y otros. Intérp.: Stan Getz. Disco RCA Víctor Arg. Nº PR-7252. Ej. 300. $ 765. Bs. As., julio de 1965. Edit.: Micrófon. Arg.

884.210 — Faz "A" Funhouse; Ide's Side y otras. Aut. mús.: G. Mulligan. Faz "B" Mulligan's Too. Aut. mús. Mulligan. Intérp.: Gerry Mulligan. Disco RCA Víctor Arg. Número PR-7251. Edit.: Micrófon. Ej. 300. $ 840. Bs. As., enero de 1966. Arg.

884.211 — Faz "A" I Remember You; My Melancholy Baby y otras. Aut. mús.: Mercer-Schertzinger y otros. Faz "B" Kids Know; I've Grown Accustomed to Your Face. Aut. mús.: Sonny Rollins-Lerner-Loewe. Intérp.: Sonny Rollins. Disco RCA Víctor Arg. Nº PR-7095. Edit.: Micrófon. Ej. 300. $ 840. Bs. As., febrero de 1965. Arg.

884.212 — Faz "A" My Funny Valentine; Blues by Five. Aut. mús.: R. Rodgers-Davis. Faz "B" Aire-Gin-Tune up y otra. Aut. mús.: S. Rollins-Davis-Carter. Intérp.: Miles Davis Quintet. Disco RCA Víctor Arg. Nº PR-7094. Edit.. Micrófon. Ej. 300. $ 840. Bs. As., diciembre de 1965. Arg.

884.213 — Faz "A" All the Things you Are: La Ronde y otras Aut. mús.: J. Kern-J. Lewis y otros. Faz "B" I've Lost Your Love; Bu-haina-Soma. Aut. mús.: M. Jackson-H. Silver. Intérp.: Modern Jazz Quartet-Milt Jackson Quintet. Disco RCA Víctor Arg. Nº PR-7059. Edit.: Micrófon. Ej. 300. $ 840. Bs. As., febrero de 1966. Arg.

884.214 Faz "A" The Serpent' S Tooth Parte 1 y 2; Round About Midnight Compulsión. aut. mús: Dacis T. Monk. Faz "B" No line; Vierd; Blues y otra. aut. mús. Davis Dave. Brubeck. Intérp: Miles Davis. Disco RCA Víctor Arg. Nº PR. 7044. Ej. 300. : dit. Micrófon. $ 840. Bs. As. noviembre de 1965. Arg.

884.215 Faz "A" Dr. Jackle Bitty Ditty aut. mús. Mc. Lean. Thad Jones. Faz "B" Minor March; Changes. aut. mús. McLean. Bryant. Intérp: Miles Davis. Disco RCA Víctor Arg. Nº PR. 7034. Ej. 300 $ 840. Bs. As. febrero de 1966. Arg.

884.216 Faz "A" Cara mia; Marinera cumbia y otras. aut. letra y mús. Trapani. lange y otros. Faz "B" La Sabor de Miel Fuerte y otras. aut. letra y mús. Scott. Marlow y otros Intérp: Mark Kohsz; Richard Davis y otros. Disco RCA Víctor Arg. Nº IP. 80. Edit: Micrófón. Ej. 500. $ 650. Bs. As. enero de 1966, Arg.

884.217 Faz "A" Frenesí; Yo no se que hacer y otras. aut. letra mús. A. Domínguez R. Anthony y otros. Faz "B" María no más; La guerra de los satelites y otras. aut. letra y mús. Salinas Lyra y otros. Intérp: Malvicino con The Strangerz. Disco RCA Víctor Arg. Nº I-79. Edit: Micrófon. Ej. 700. $ 840. Bs. As. Arg.

884.218 Faz "A" En la frontera de Mejico; Me estoy volviendo sentimental y otras. aut. letra y mús. Kennedy Carr y otros. Faz "B" Un sabor de miel; El toro solitario y otras. aut. letra y mús. Scott Marlow y otros. Intérp: Richard Davis. Disco RCA Víctor Arg. Nº I 78. Edit: Micrófón. Ej. 1.000. $ 840. Bs. As. enero de 1966, Arg.

884.219 Faz "A" Hang on Sloopy; y otras. aut. letra y mús. E. Russell W. Farrell y otros. Faz "B" No puedo ayudar a enamorar; Lo que realmente quiero, Hacer otras. aut. letra y mús. Feretti Creatore y otros. Intérp: The McCoys. Disco RCA Víctor Arg. Nº I 77. Edit: Micrófon. Ej. 500. $ 840. Bs. As. febrero de 1966, Arg.

884.220 Faz "A" Venecia sin ti; Ellos y otros. aut. letra y mús. Darin Aznavour y otros: Faz "B" En casa de Irene; Yo que no vivo sin ti y otras. aut. letra y mús. Maresca; Pagano y otros. Intérp: Gino Bonetti. Disco RCA Víctor Arg. Nº I 75. Edit: Micrófón. Ej. 500. $ 840. Bs. As. noviembre de 1965. Arg.

884.221 Faz "A" En esta tarde gris; tango; Mano Brava milonga y otras. aut. letra y mús. M. Mores. J. M. Contursi y otros. Faz "B" Percal tango; Pa que bailen los muchachos. tango y otras. aut. letra y mús. H. A. Expósito. D. S. Federico y otros. Intérp: Octeto Tibidado. Disco RCA Víctor Arg. Nº I 74. Edit: Micrófón. Ej. 500. $ 840. Bs. As. enero de 1966. Arg.

884.222 Faz "A" El Arriero. canción y otras. aut. letra y mús. A. Villoldo J. C. Marambio y otros. Faz "B" Taquito militar. milonga; Entre San Juan y Mendoza. cueca y otras. aut. letra y mús. M. Mores. H. V. Flores y otros. Intérp: Cuarteto Palais de Glace; A. Stampone y otros. Disco RCA Víctor Arg. Nº ID 739 Edit: Micrófon Ej. 300. $ 650. Bs. As. diciembre de 1965. Arg.

884.223 Faz "A" En la vereda de enfrente cumbia; Caperucita. merequetengue y otras. aut. letra y mús. Juvilera. E. Juri y otros Faz "B" Canto y Guitarra. cumbia; La Siesta. merequetengue y otras. aut. letra y mús. Juvilera; E. Juri y otros. Intérp: Los 5 del Ritmo. Disco RCA Víctor Arg.

884.224. — Faz "A" Son los Pescadores. — cumbia. Adiós corazón. cumbia y otras. aut. letra y mús. Juvilera. Wattusi y otros. Faz "B" La casita blanca. cumbia. El Caminante. cumbia y otras. aut. letra y mús. C. Cabrera. M. Loubet y otros. Intérp: Pepe "Azuquita" Curiel y sus Dulzones. Disco RCA Víctor Arg. Nº IP-71. Edit: Micrófon. Ej. 500. $ 650. Bs. As., octubre de 1965. Arg.

884.225. — Faz "A" Las margaritas. — ranchera. Virgen Morena. pasodoble y otras. aut. letra y mús. A. A. Pelaia. D. Pelle y otros. Faz "B" Me enamoré una vez. ranchera. Manojito de claveles. pasodoble y otras. aut. letra y mús. I. Pelay. F. Canaro y otros. Intérp: Martín Sosa. Disco RCA Víctor Arg. Nº IP-70. Edit: Micrófon. Ej. 300. $ 650. Bs. As., octubre de 1965. Arg.

884.226. — Faz "A" Ghia. Mujer bonita y otras. aut. letra y mús. Hammarstrom. Orbison y otros. Faz "B" Dos guitarras. Me siento bien y otras. aut. letra y mús. T. Rendall. F. Rover y otros. Intérp: Los 4 Planetas. Disco RCA Víctor Arg. Nº IP-69. Ej. 500. Edit: Micrófon. $ 650. Bs. As., octubre de 1965. Arg.

884.227. — Faz "A" La pulpera de Santa Lucía. — vals. Río de ausencia. litoraleña y otras. aut. letra y mús: Blomberg. Marciel y otros. Faz "B" Gaviota. rasguido. Imposible pasillo y otras. a u.teatr Pan., pasillo y otras. aut. letra y mús: A. Montes. A. Cabral y otros. Intérp: Chacho Santa Cruz. Disco RCA Víctor Arg. Nº IP-68. Edit: Micrófon. Ej. 500. $ 650. Bs. As., octubre de 1965. Arg.

884.228. — Faz "A" Caminito. tango. Milonguita. tango y otras. aut. letra y mús: J. de D. Filiberto. C. Peñaloza. E. Delfino y otros. Faz "B" Tiempos viejos. tango. Maleveje. tango y otras. aut. letra y mús: F. Canaro. M. Romero y otros. Intérp: Cuarteto Palais de Glace. Disco RCA Víctor Arg. Nº I.67. Edit: Micrófon. Ej. 500. $ 765. Bs. As., septiembre de 1965. Arg.

884.229. — Faz "A" Tendría que saberlo mejor. Ocho días a la semana y otras. aut. letra y mús: Lennon. Mc. Cartney y otros. Faz "B" Lo que haces. Me siento bien y otras. aut. letra y mús: Lennon. Mc. Cartney y otros. Intérp: Los Tammys. Disco RCA Víctor Arg. Nº IP.66. Edit: Micrófon. Ej. 300. $ 595. Bs. As., agosto de 1965. Arg.

884.230. — Faz "A" Boa constrictor. Serenata del monito y otras. aut. letra y mús. Hasse Roden y otros. Faz "B" Señor moto. Perfidia y otras. aut. letra y mús. R. Dilvi. A. Domínguez y otros. Intérp: Los 4 Planetas. Disco RCA Víctor Arg. Nº IP-61. Edit: Micrófon. Ej. 500. $ 530. Bs. As., mayo de 1965. Arg.

884.231. — Faz "A" Saco amarillo. Negro algodonero. aut. letra y mús. Wilson. Bogle y otros. Faz "B" Colorado. Oye vida mía. aut. letra y mús: P. Mauriat. L. Lefevre. J. L. Martínez. Intérp: Los 4 Planetas. Disco RCA Víctor Arg. Nº 6343. Ej. 300. $ 340. Bs. As., enero de 1966. Arg.

884.232. — Faz "A" El cantor del sábado. Kol Nidre. aut. letra y mús: P. D. Faz "B" Israel. Hatikovoh. aut. letra y mús. Al Jolson. B. Russell. P. D. Intérp: Al Jolson. Disco RCA Víctor Arg. Nº CREP-6001. Edit: Micrófon. Ej. 300. $ 340. Bs. As., octubre de 1965. Arg.

884.233. — La primera vez (Si tu N'y crois pas). — letra. castell. 2 págs. Aut: Ralph Beranet. Edit. e Imp: Korn. Ej: 250. $ 40. Bs. As., 15|2|66. Arg.

884.234. — La primera vez (Si tu N'y crois pas). — música. 2 págs. Aut: Guy Mardel. Edit. e Imp: Korn. Ej. 250. $ 40. Bs. As. 15|2|66. Arg.

884.235. — Todo lo que se (Tout ce que su seais). — música. 2 págs. Aut: Georgie Dann. Edit: Canciones del Mundo Argentina. Imp: Korn. Ej. 250. $ 40. Bs. As. 28|2|66. Arg.

884.236. — Todo lo que sé (Tout ce que tu sais). — vers. castell. 2 págs. Aut: Alex Marco. Edit: Canciones del Mundo Argentina. Imp: Korn. Ej. 250. $ 40. Bs. As., 28|2|66, Arg.

884.237. — Paseando bajo la lluvia (Walkin' in the rain). — vers. castell. 2 págs. aut. C. Mapel. Edit: Canciones del Mundo Argentina. Imp: Korn. Ej. 250. $ 40. Bs. As., 28|2|66. Arg.

884.238. — Paseando bajo la lluvia (Walkin' in the rain). — letra. francés. 2 págs. aut: Brian Bradley. Edit: Canciones del Mundo Argentina. Imp: Korn. Ej. 250. 250. $ 40. Bs. As., 28|2|66. Arg.

884.239. — Paseando bajo la lluvia (Walkin' in the rain). — música. 2 págs. Aut: Brian Bradley. Edit: Canciones del Mundo Argentina. Imp: Korn. Ej. 250. $ 40. Bs. As., 28|2|66. Arg.

884.240. — La playa (La plage). — música. 2 págs. Aut: Jo Van Wetter. Edit: Europa. Imp: Korn. Ej. 1.018. $ 50. Bs. As., 15|2|66. Arg.

884.241. — El Humahuaqueño. — carnavalito. letra. castell. 2 págs. Aut. Edmundo P. Zaldívar (h.). Edit: Edic. Musicales Tierra Linda. Imp: Korn. Ej. 507. $ 40. Bs. As., 26|11|65. Arg.

884.242. — El Humahuaqueño. — carnavalito. música. 2 págs. Aut: Edmundo P. Zaldívar (m.). Edit: Edic. Musicales Tierra Linda. Imp: Korn. Ej. 507. $ 40. Bs. As., 26|11|65. Arg.

884.243. — Quitapenas. — paso doble. música. transcrip. para guitarra. 2 págs. Aut: Alcides y Amilcar D. Fertonani. Edit: B. Badarola. Imp: Korn. Ej. 267. $ 48. Bs. As., 1º|10|65. Arg.

884.244. — Quitapenas. — paso doble. letra. castell. 2 págs. Aut: Oscar A. Manduca. Edit. e Imp: Korn. Ej. 508. $ 40. Bs. As., 25|12|65. Arg.

884.245 — Quitapenas, paso doble, música, 2 págs. Aut: Oscar A. Manduca. Edit. e Imp: Kornp Ej. 508, $ 40. Bs. As., 25|12|65, Arg.

884.246 — Ciudad, aire de ballet, música, 2 págs. Aut: Luis Ortigosa. Edit. e Imp: Korn. Ej. 266, $ 62, Bs. As., 15|7|65, Arg.

884.247 — La Pollera Amarilla, cumbión, letra, castell. 2 págs. Aut: Diego Espinosa Soto, Edit. e Imp: Korn. Ej. 512, $ 40, Bs. As., 25|12|65, Arg.

884.248 — La Pollera Amarilla, cumbión, música, 2 págs. Aut: Diego Espinosa Soto, Edit. e Imp: Korn. Ej. 512, $ 40, Bs. As., 25|12|65, Arg.

884.249 — Arrabal Amargo, tango, canción, letra castell. 2 págs. Aut: Alfredo Le Pera. Edit. e Imp: Korn. Ej. 250, $ 40, Bs. As., 2|11|65, Arg.

884.250 — Arrabal Amargo, tango, canción-música, 2 págs. Aut: Carlos Gardel. Edit. e Imp: Korn. Ej. 250, $ 40, Bs. As., 2|11|66, Arg.

884.251 — Amor en la Playa, cumbia, música, 2 págs. Aut: Luis Romero. Edit. e Imp: Korn. Ej. 250, $ 25. Bs. As., 25|12|65, Arg.

884.252 — El Cieguito, chacarera, letra, castell. 2 págs. Aut: Jaime Dávalos. Edit: Edic. Musicales Tierra Linda. Imp: Korn. Ej. 263, $ 30, Bs. As., 25|12|65, Arg.

884.253 — El Cieguito, chacarera, música, 2 págs. Aut: Jaime Dávalos. Edit: Edic. Musicales Tierra Linda, Imp: Korn. Ej. 263, $ 30, Bs. As., 25|12|65, Arg.

884.254 — La Corzuelita, zamba, letra, castell. 2 págs. Aut: Jaime Dávalos. Edit: Edic. Musicales Tierra Linda. Imp: Korn. Ej. 260, $ 30, Bs. As., 25|12|65, Arg.

884.255 — La Corzuelita, zamba, música, 2 págs. Aut: Jaime Dávalos. Edit: Edic. Musicales Tierra Linda. Imp: Korn. Ej. 250, $ 30, Bs. As., 25|12|65, Arg.

884.256 — San Juan de la Frontera, zamba, canción, letra, castell. 2 págs. Aut: Jaime Dávalos. Edit: Edic. Musicales Tierra Linda. Imp: Korn. Ej. 260, $ 30, Bs. As., 25|12|65. Arg.

884.257 — San Juan de la Frontera, zamba, canción música, 2 págs. Aut: Jaime Dávalos, Edit: Edic. Musicales Tierra Linda. Imp: Korn. Ej. 260, pesos 40, Bs. As., 25|12|65, Arg.

884.258 — Canción para Dormir una Muñeca, canción, letra, castell. 2 págs. Aut: Jaime Dávalos. Edit: Edic. Musicales Tierra Linda. Imp: Korn. Ej. 260, $ 30, Bs. As., 25|12|65, Arg.

884.259 — Canción Para Dormir una Muñeca, canción, música, 2 págs. Aut: Jaime Dávalos, Edit: Edic. Musicales Tierra Linda. Imp: Korn. Ej. 260, $ 40, Bs. As., 25|12|65, Arg.

884.260 — Tu Nombre nada más, tango, letra, castell. 2 págs. Aut: Roberto M. Taboada. Edit. e Imp: Korn. Ej. 250, $ 25, Bs. As., 25|12|65, Arg.

884.261 — Tu Nombre nada más, tango, música, 2 págs. Aut: Lucio Demare. Edit: e Imp: Korn. Ej. 250, $ 25, Bs. As., 2|11|65, Arg.

884.262 — Tuve un Amor, taquirari, letra, castell. 2 págs. Aut: Marcos Tames y José Argentino Di Giulio. Edit: Edic. Musicales Tierra Linda. Imp: Korn. Ej. 250, $ 25, Bs. As. 26|11|65, Arg.

884.263 — Tuve un Amor, taquirari, música, 2 págs. Aut: Marcos Tames y José Argentino Di Giulio. Edit: Edic. Musicales Tierra Linda. Imp: Korn. Ej. 250, $ 25, Bs. As., 26|11|65, Arg.

884.264 — Orquídea, canción, letra, castell. 2 págs. Aut: Félix Blanco. Edit: Edic. Musicales Tierra Linda. Imp: Korn. Ej. 250, $ 25, Bs. As., 25|12|65, Arg.

884.265 — Orquídea, canción, música, 2 págs. Aut: Martín Leguizamón Edit: Edic. Musicales Tierra Linda. Imp: Korn. Ej. 250, $ 25, Bs. As. 25|12|65, Arg.

884.266 — Las Ardillas Charlatanas, charlestón, letra, castell. 2 págs. Aut: Quique Viola, Edit. e Imp: Korn. Ej. 250, $ 25, Bs. As., 26|11|65, Arg.

884.267 — Las Ardillas Charlatanas charlestón, música, 2 págs. Aut: Quique Viola. Edit. e Imp: Korn. Ej. 250, $ 25, Bs. As., 26|11|65, Arg.

884.268 — Nuestros Amores (A Nos Amours), letra, francés, 2 págs. Aut: Alain Barriere, Edit. e Imp: Korn. Ej. 250, $ 40, Bs. As., 15|2|66, Arg.

884.269 — Nuestros Amores (A Nos Amours), música, 2 págs. Aut: Alain Barriere. Edit. e Imp: Korn. Ej. 250, $ 40, Bs. As., 15|2|66, Arg.

884.270 — La Playa (La Place), letra, francés, 2 págs. Aut: Pierre Barouh. Edit: Europa, Imp: Korn. Ej. 1.018 $ 40, Bs. As., 15|2|66, Arg.

884.271 — Mi Desolación, chamamé, letra, castell. 2 págs. Aut: José Argentino Di Giulio, Edit: Edic. Musicales Tierra Linda, Imp: Korn. Ej. 250, $ 25, Bs. As., 25|12|65, Arg.

884.272 — Mi Desolación, chamamé. música, 2 págs. Aut: José Miguel Berrios y José Argentino Di Giulio. Edit: Edic. Musicales Tierra Linda. Imp: Korn. Ej. 250, $ 25, Bs. As., 25|12|65, Arg.

884.273 — Amor en la Playa, cumbia, letra, castell. 2 págs. Aut: Luis Romero. Edit. e Imp: Korn. Ej. 250, $ 25, Bs. As., 25|12|65, Arg.

884.274 — Capri Término (Capri C'Est Fini), letra, francés, 2 págs. Aut: Herve Vilard. Edit. e Imp: Korn. Ej. 250, $ 40, Bs. As., 7|12|65, Arg.

884.275 — Capri Término (Capri C'Est Fini), vers. castell. 2 págs. Aut: Félix Villa. Edit. e Imp: Korn. Ej. 250. $ 40, Bs. As., 7|12|65, Arg.

884.276 — La Baguala, chacarera, letra, castell. 2 págs. Aut: Julio A. Jérez. Edit: Edic. Musicales Tierra Linda. Imp: Korn. Ej. 265, $ 40, Bs. As., 21|8|65, Arg.

884.277 — La Baguala, chacarera, música, 2 págs. Aut: Julio A. Jerez, Edit: Edic. Musicales Tierra Linda. Imp: Korn. Ej. 265, $ 40, Bs. As., 21|8|65, Arg.

884.278 — Sur, tango, música, 2 págs. Aut: Aníbal Troilo (Pichuco). Edit. e Imp: Korn. Ej. 267, $ 40, Bs. As., 2|11|65, Arg.

884.279 — Sur, tango, letra, castell. 2 págs. Aut: Homero Manzi, Edit. e Imp: Korn. Ej. 267, $ 40, Bs. As., 2|11|65, Arg.

884.280 — Corazón de Luto (Coracao de Luto), tonada, letra, castell. 2 págs. Aut: Teixeirinha. Edit. e Imp: Korn. Ej. 262, $ 40, Bs. As., 11|10|65, Arg.

884.281 — Corazón de Luto (Coracao de Luto), tonada, música, 2 págs. Aut: Teixeirinha. Edit. e Imp: Korn. 262, $ 40, Bs. As., 11|10|65, Arg.

884.282 — Madame Ivonne, tango, música, 2 págs. Aut: Eduardo Pereyra. Edit. e Imp: Korn. Ej. 253, $ 40, Bs. As., 2|11|65, Arg.

884.283 — Madame Ivonne, tango, letra, castell. 2 págs. Aut: Enrique Cadícamo. Edit. e Imp: Korn. Ej. 253, $ 40, Bs. As., 2|11|65, Arg.

884.284 — Rival (Mi Rival), canción, letra, castell. 2 págs. Aut: María Teresa Lara. Edit. e Imp: Korn. Ej. 261, $ 40, Bs. As., 2|11|65, Arg.

884.285 — Rival (Mi Rival), canción, música, 2 págs. Aut: María Teresa Lara. Edit. e Imp: Korn. Ej. 261, pesos 40, Bs. As., 2|11|65, Arg.

884.286 — Domingo de Carnaval, vidala chayera, letra, castell. 2 págs. Aut: Víctor Abel Giménez. Edit: Edic. Musicales Tierra Linda. Imp: Korn. Ej. 250, $ 25, Bs. As., 26|11|65, Arg.

884.287 — Domingo de Carnaval, vidala chayera, música, 2 págs. Aut: Daniel Reguera, Edit: Edic. Musicales Tierra Linda. Imp: Korn. Ej. 250, $ 25, Bs. As., 26|11|65, Arg.

884.288 — Amarte es Padecer, rasguido doble, ltra, castell. 2 págs. Aut: José Argentino Di Giulio. Edit: Edic. Musicales Tierra Linda. Imp: Korn. Ej. 250, $ 25, Bs. As., 25|12|65, Arg.

884.289 — Amarte es padecer — rasguido doble, música, 2 págs. Aut.: José Argentino Di Giulio y José Miguel Berrios. Edit.: Edic. Musicales Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As. 25|12|65. Arg.

884.290 — En el Cielo de Belén — cumbia, letra, castell. 2. págs. Aut.: Mario Castellón, Miguel Loubet y Carlos Cabrera. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As. 25|12|65, Arg.

884.291 — En el Cielo de Belén — cumbia, música, 2 págs. Aut.: Mario Castellón, Miguel Loubet y Carlos Cabrera. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. Bs. As. 25|12|65, Arg.

884.292 — Siempre en mi amor — tango, música, 2 págs Aut.: José Basso. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As. 2|11|65. Arg.

884.293 — Siempre en mi amor — tango, letra, castell. 2 págs. Aut.: Eugenio Majul. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As. 2|11|65. Arg.

884.294 — El baile — cumbia gaita, letra, castell. 2 págs. Aut.: Oscar Anderle, Kiko Navarro y Félix Villa. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As. 25|12|65 Arg.

884.295 — El baile — cumbia gaita. música, 2 págs. Aut.: Oscar Anderle, Kiko Navarro y Félix Villa. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As: 25|12|65. Arg.

884.296 — La portátil — chacarera, letra, castell. 2 págs. Aut.: Luis Fernando Correa. Edit.: Edic. Musicales Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As. 25|12|65, Arg.

884.297 — La portátil — chacarera, música, 2 págs Aut.: Luis Fernando Correa. Edit.: Edic. Musicales Tierra Lnida. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As. 25|12|65. Arg.

884.298 — Mi Padre — zamza, letra; castell. 2 págs. Aut.: Luis Fernando Correa. Edit.: Edic Musicales Tierra Linda Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As. 25|12|65. Arg.

884.299 — Mi padre — zamba, música 2 págs. Aut.: Luis Fernando Correa. Edit.: Edic. Musicales Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As 25|12|65 Arg.

884.300 — Berabevú — balada, twist, letra, castell. 2 págs. Aut.: Kiko Navarro. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As. 25|12|65. Arg.

884.301 — Berabevú — balada, twist, música, 2 págs. Aut.: Kiko Navarro. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As. 25|12|65. Arg.

884.302 — Gallito del agua — chamamé milongueado, letra, castell 2 págs. Aut.: Linares Cardozo. Edit.: Edic. Musicales Tierra Linda. Imp.; Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As. 25|12|65. Arg.

884.303 — Gallito del agua — chamamé milongueado, música, 2 págs. Aut.: Linares Cardozo. Edit.: Edic. Musicales Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As. 25|12|65. Arg.

884.304 — Chamarrita del Chupín — chamarrita, letra, castell. 2 págs. Aut.: Linares Cardozo. Edit.: Edic. Musicales Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As. 25|12|65. Arg.

884.305 — Chamarrita del Chupín — chamarrita, música, 2 págs. Aut.: Linares Cardozo. Edit.: Edic. Musicales Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As. 25|12|65. Arg.

884.309 — La noche (La nuit) — rock lento. vers. castell. 2 págs. Aut.: Félix Villa. Edit.: Odeón. Imp.: Korn. Ej. 270. $ 30. Bs As. 17|9|65. Arg.

884.310 — En mi vida (In vita mia) — balada vers. castell. 2 págs. Aut.: Liliana Paz. Edit.: Smart. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 200 $ 25. Bs. As. enero de 1966. Arg.

884.311 — La noche (La nuit) — rock lento, música, 2 págs. Aut.: Salvatore Adamo. Edic.: Odeón. Imp. Korn. Ej 270, $ 30, Bs. As., 17|9|65, Arg.

884.312 — Chica inquieta — balada, letra, castell, 2 págs. Aut.: Dean Reed. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As. 25|12|65. Arg.

884.313 — Chica inquieta — balada, música, 2 págs. Aut.: Dean Reed. Edit .e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As. 25|12|65. Arg.

884.314 — Compañero de tu amor — shake, letra, castell 2 págs. Aut.: Sandro, Oscar Anderle y Franck. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As. 25|77|65. Arg.

884.315 — Compañero de tu amor (A bop loomy) — shake, música, 2 págs. Aut.: Sandro, Oscar Anderle y Franck. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As. 25|11|65. Arg.

884.316 — Rumbo al sol — galope indiano letra, castell. 2 págs. Aut.: Gabriel Montenegro. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As. 25|12|65. Arg.

884.317 — Rumbo al sol — galope indiano, música, 2 págs. Aut.: Waldo Belloso. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As. 25|12|65. Arg.

884.318 — Rompenueces — twist, letra. castell. 2 págs. Aut.: Quique Viola. Edit.: Odeón. Imp.: Korn. Ej 250. $ 30. Bs. As. 17|9|65. Arg.

884.319 — Rompenueces — twist, música. 2 págs. Aut.: Quique Viola. Edit.: Odeón Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As. 17|9|65. Arg.

884.320 — Mariposa — cumbia, letra, castell. 2 págs. Aut.: George y Muñeca. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 287. $ 40. Bs. As. 8|10|65. Arg.

884.321 — Mariposa — cumbia — música, 2 págs. Aut.: George y Muñeca. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 287. $ 40. Bs. As. 8|10|65. Arg.

884.322 — Melodía de arrabal — tango. música. 2 págs. Aut.: transcrip. para acordeón: Alcides y Amílcar D. Fertonani. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 259. $ 48. Bs. As. 1|8|65. Arg.

884.323 — Quémame los ojos — bolero, música, 2 págs Aut.: Nelson Navarro. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 260. $ 40. Bs. As. 21|8|65. Arg.

884.324 — Quémame los ojos — bolero. letra, castell 2 págs. Aut.: Nelson Navarro. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 260. $ 40. Bs. As. 21|8|65. Arg.

884.325 — Changuito Dios — canción navideña. música 2 págs. Aut.: Palito Ortega. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 259. $ 40. Bs. As 8|12|65. Arg.

884.326 — Changuito Dios — canción navideña, letra, castell, 2 págs. Aut.: Dino Ramos. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 259. $ 40. Bs. As. 8|12|65. Arg.

884.327 — Mi palomita - cumbia, letra, castell. 2 págs. Aut.: Lalo Grandi, Luis Fiorito y Kiko Navarro. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As. 25|12|65. Arg.

884.328 — Mi palomita — cumbia, música, 2 págs. Aut.: Lalo Grandi, Luis Fiorito y Kiko Navarro. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As. 25|12|65. Arg.

884.329 — Himno a Ceferino Namuncurá — himno, letra, castell, 2 págs. Aut.: Fabio. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As. 25|12|65. Arg.

884.330 — Himno a Ceferino Namuncurá — himno, música, 2 págs. Aut.: Fabio. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As. 25|12|65. Arg.

884.306 — Muñeca de cera (Poupee de cire, poupee de son) — música, 2 págs. Aut.: S. Gainsbourg. Ediet. e Imp.: Korn. Ej. 549. $ 40. Bs. As. 7|12|65. Arg.

884.307 — Muñeca de cera (Poupee de cire, poupee de son) — letra, castell 2 págs. Aut.: Félix Villa. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 549. $ 40. Bs. As. 7|12|65. Arg.

884.308 — Muñeca de cera (Poupee de cire, poupee de son) — letra, francés, 2 págs Aut.: S. Gainsbourg. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 549. $ 40. Bs. As. 7|12|65. Arg.

884.334 — Manejo de la producción animal — ganadería, 1 vol 22 págs. castell. Aut.: Victorio C. F. Cedro, Humberto O. Cisale y Luis M. E. de Benedetti, Mario G. Aragunde, Alfonso Santomauro Edit.: Librería Editorial Juan Angel Peri. Imp.: ídem. Ej. 500. $ 19.000. Montevideo, agosto de 1965. Uruguay.

884.335 — Manejo de la producíon vegetal — agricultura, 1 vol. 15 págs. castell. Aut.: Roberto V. A. Caravello y Félix Giannetto, Ricardo W. Drescher. Edit. e Imp.: Librería Editorial Juan Angel Peri. Ej. 500. $ 19.000. Montevideo. agosto de 1965, Uruguay.

884.336 — Cumbia criolla — cumbia, letra, castell. 2 págs. Aut.:

884.337. — Cumbia criolla. — Cumbia. Música. 2 págs. Aut: Antonio Bono y Francisco Segura. Edit: Separ. Imp: Antonio E. Contreras. Ej. 500. $ 15. Rosario, 27|1|66.

884.347. — Que será lo que me pasa. — Canción. Música. 2 págs. Aut: Pancho Flores. Edit: Milrom. Imp: Tempo. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 1|8|65. — Arg.

884.348. — Que será lo que me pasa. — Canción. letra cast. 2 págs. Aut: Pancho Flores. Edit: Milrom. Imp: Tempo. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 1|8|65. — Arg.

884.349. — El silencio. — Shake balada. Música. 2 págs. Aut: Richard y Daniela. Edit: Milrom Producciones Musicales. Imp: Tempo. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 11|9|65. — Arg.

884.350. — El silencio. — Shake. Balada| Letra cast. 2 págs. Aut: Richard y Daniela. Edit: Milrom. Imp: Tempo. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 1|9|65. — Arg.

884.351. — Yo digo siempre sí. — Fox. Letra cast. 2 págs. Aut: Pancho Flores. Edit: Milrom. Imp: Tempo. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 13|8|65. — Arg.

884.352. — Yo digo siempre sí. — Flores. Edit: Milrom. Imp: Tempo. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 13|8|65. Fox. Música. 2 págs. Aut: Pancho — Arg.

884.353. — Canción del Aniversario. — Letra cast. 2 págs. Aut arreglo: Lucio Milena. Aut. orig.: Ivanovich. Edit: Milrom. Imp: Tempo. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 15|9|65. — Arg.

884.354. — Canción del Aniversario. — Música. 2 págs. Aut arreglo: Lucio Milena. Edit: Milrom. Imp: Tempo. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 15|9|65. — Arg.

884.355. — Feliz cumpleaños. — Tradicional. Letra cast. 2 págs. Aut: Lucio Milena. Edit: Milrom. Imp: Tempo. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 15|9|65. — Arg.

884.356. — Feliz Cumpleaños. — Tradicional. Música. 2 págs. Aut Lucio Milena. Edit: Milrom. Imp: Tempo. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 15|9|65. — Arg.

884.357. — Para ser una gran dama. — Canción. Letra cast. 2 págs. Aut: Pancho Flores. Edit: Milrom. Imp: Tempo. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 1|8|65. — Arg.

884.358. — Para ser una gran dama. Pancho Flores. Edit: Milrom. Imp: — Canción. Música. 2 págs. Aut: Tempo. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 1|8|65. — Arg.

884.359. — Oiga usted. — Charleston. Música. 2 págs. Aut Pancho Flores. Edit: Milrom. Imp: Tempo. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 13|8|65. — Arg.

884.360. — Oiga usted. — Charlestoa. Letra cast. 2 págs. Aut: Pancho Flores. Edit: Milrom. Imp: Tempo. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 13|8|65. — Arg.

884.362. — Antorcha. — Quincenal. Int. gral. cast. Nº 880. Prop. Junta Parroquial de Acción Católica. Direc: Oscar F. Gener. Ej. 500. $ 10. Baradero, 8|1|66. — Arg.

884.363. — El avisador. — Diario. Int. gral. cast. Nº 639. Prop. y Direc: Cosme Roberto Orofino. Ej. 1.500. $ 12. Mendoza, 8|2|66. — Arg.

884.364. — El Cóndor. — Semanal. Int. Gral. cast. Nº 1.307. Prop: Gaspar José Ignacio Castiñeira. Dir: Blanca Dolly Groppa. Ej. 550. $ 10. Carlos Tejedor, 5|2|66. — Arg.

884.365. — Revista del Centro de Almaceneros Minoristas de Río Cuarto. — Mensual. Gremial cast. Nº 75. Prop. Centro de Almaceneros Minoristas, Direc. Florencio Antonio Bagni. Ej. 500. $ s|cargo. Río Cuarto, enero de 1966. — Arg.

884.367. — Edificación. — Informativo de la Construcción. Bi-mensual. Int. gral. cast. Nº 14. Prop. Centro de Constructores de Obras de la Cap. Federal. Direc: José Ferrero. Ej. 3.000. $ 30. Bs. As., noviembre-diciembre de 1965. — Arg.

884.370. — Sonrisas. — Twist. Música. 2 págs. Aut: Lucio Milena. Edit: Milrom. Imp: Tempo. Ej 250. $ 30. Bs. As., 1|9|65. — Arg.

884.371. — Sonrisas. — Twist. Letra cast. 2 págs. Aut: Eber Micel. Edit: Milrom. Imp: Tempo. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 1|9|65. — Arg.

884.372. — Nos veremos en la playa. Aut Lucio Milena y Félix Barone. — Twist. Balada. Música. 2 págs. Edit: Milrom. Imp: Tempo. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 1|9|65. — Arg.

884.373. — Nos veremos en la Playa. — Twist. Balada. Letra. Cast. 2 págs. Aut: Lucio Milena y Félix Barone. Edit: Milrom. Imp: Tempo. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 1|9|65. — Arg.

884.374. — Imaginación. — Twist. Balada. Música. 2 págs. Aut: Lucio Milena. Edit: Milrom. Imp: Tempo. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 13|8|65. — Arg.

884.375. — Imaginación. — Twist. Balada. Letra cast. 2 págs. Aut: Lucio Milena. Edit: Milrom. Imp: Tempo. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 13|8|65. — Arg.

884.376. — Ultimamente . — Shake. Letra cast. 2 págs. Aut: Richard y Daniela. Edit: Milrom. Imp: Tempo. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 1|9|65. — Arg.

884.377. — Ultimamente. — Shake. — Música. 2 págs. Aut: Richard y Daniela. Edit: Milrom. Imp: Tempo. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 1|9|65. — Arg.

884.378. — Tú sabes bien. — Guanín. Letra cast. 2 págs. Aut: Hernán Ferreira. Edit: Milrom. Imp: Tempo. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 1|9|65. — Arg.

884.379. — Tú sabes bien. — Guanín. Música. 2 págs. Aut: Hernán Ferreira. Edit: Milrom. Imp: Tempo. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 1|9|65. — Arg.

884.380. — Son notas distinguidas. — Balada. Letra cast. 2 págs. Aut: Lucio Milena y Félix Barone. Edit: Milrom. Imp: Tempo. Ej. 250. $ 30. —— Bs. As., — 1|9|65. — Arg.

884.381. — Son notas distinguidas. — Balada. Música. 2 págs. Aut: Lucio Milena y Félix Barone. Edit: Milrom. Imp: Tempo. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 1|9|65. — Arg.

884.382. — El fin. — Balada. Letra cast. 2 págs. Aut: Micel. Edit: Milrom. Imp: Tempo. Ej. 30. Bs. As., 1|9|65. — Arg.

884.383. — El fin. — Balada. Música, 2 págs. Aut: Lucio Milena. Ed: Milrom. Imp: Temp.. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 1|9|65. — Arg.

884.384. — La Luna. — Guanín. Letra cast. 2 págs. Aut: Hernán Ferreira. Edit: Milrom. Imp: Tempo. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 1|9|65. — Arg.

884.385. — La Luna. — Guanín. — Música. 2 págs. Aut: Hernán Ferreira. Edit: Milrom. Imp: Tempo. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 1|9|65. — Arg.

884.389. — Expresión del Pensamiento Contemporáneo. — Literaria. 1 vol. 464 págs. Cast. Aut: Victor Alba, Arturo Aldunate Phillips, Raymond Arón, Francisco Ayala, Ciro Alegría, Damián Carlos Bayón, Jorge Luis Borges, J. Carrera Andrade, Oscar Delgado, José Enrique Miguens, Jorge Guillén, Jorge Icaza, Juana de Ibarbouroa, Juan Ramón Jiménez, Arthur Koestler, P. Laín Entralco, Juan Liscano, André Malraux, Gabriela Mistral, Luis Monguio. A. Murena, A. Pareja Diezcanseco, Octavio Paz, Mario Pedrosa, M. Picón Salas, Raúl Prebisch, E. L. Revol, Augusto Roa Bastos, Luis Alberto Sánchez, A. Serrano Plaja, Ignazio Silone, Alfonso Reyes, Agustín Yáñez. — Prólgo: Ignacio Iglesias. Edit: Sur. Imp: Yunque. Ej. 4.000. $ 560. — Bs. As., octubre de 1965. — Arg.

884.401. — Los instrumentos musicales. — Didáctica. 1 vol. 32 págs. Cast. Aut: Domingo R. Scarafia. Edit: Asociación de Docentes para la Educación Musical. ADEM. Imp: Perelló. Ej. 15.060. $ 40. Rosario, 30|10|65. — Arg.

884.402. — Los instrumentos musicales. — Didáctica. 16 láminas, cast. Aut: anónimo. Dirección técnica de Domingo R. Scarafia. Edit: Domingo R. Scarafia. Imp: Talleres Gráficos Pussetto. Ej. 1.000. $ 3.000. Santa Fe, 5|1|66. — Arg.

884.403. — Revista de la Asociación Bioquímica Argentina. — Bimestral. Científica. Cast. Nº 158. Prop: Asoc. Bioquímica Arg. Direc: Agustín D. Marenzi. Ej. 1.300. $ 100. Bs. As., mayo-junio de 1965. — Arg.

884.416. — Esperando que vuelvas. Tango. Música. 2 págs. Aut: Julio De Caro. Edit: Danzarín. Imp: J. D. Arévalo. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 15|11|65. — Arg.

884.417 — Esperando que vuelvas, tango letra, castell. 2 págs. Aut.: Alberto Cosentino. Edit.: Danzarín. Imp.: J. D. Arévalo. Ejs. 250. $ 20. Bs. As., 15|11|65, Arg.

884.425 — Revista de propaganda, mensual, int. gral. castell. Nº 355. Prop. Asoc. Argentina de la Propaganda. Direc. Salvador Smilovich. Ejs. 1.000 $ 60. Bs. As., diciembre de 1966, Arg.

884.435 — Aqui Luján, semanario. int. gral. castell. Nº 1. Prop. Alberto Manuel Fuentes y Raúl Alejandro Bava. Direc. Alberto Manuel Fuentes. Ejs. 2.000. $ 15. Juján, 9|2|66, Arg.

884.447 — El domingo, semanario, religiosa, castell. Nº 1680. Prop. Pía Sociedad de San Pablo. Direc. Evaristo Picco. Ejs. 40.000. $ 60. Florida, 30|1|66. Arg.

884.456 — Prendida como el abrojo, gato, letra, castell. 2 págs. Aut.: R. Ramírez, P. Mosca y J. F. Ferrer. Edit.: aut. Imp.: Ferrer. Ejs. 1.100. $ 20. Bs. As., 9|2|66, Arg.

884.457 — Prendida como el abrojo, gato, música, 2 págs. Aut.: R. Ramírez, P. Mosca y J. F. Ferrer. Edit.: aut. Imp.: Ferrer. Ejs. 1.100. $ 20. Bs. As., 9|2|66, Arg.

884.458 — Una cumbia para mi nieta, cumbia, letra, castell. 2 págs. Aut.: Kingston. Edit.: aut. Imp.: Ferrer. Ejs. 1.100. $ 20. Bs. As., 4|2|66, Arg.

884.459 — Una Cumbia para mi nieta, cumbia, mús. 2 págs. Aut.: P. Mosca. Edit.: aut. Imp.: Ferrer. Ejs. 1.100. $ 20. Bs. As., 4|2|66. Arg.
884.460 — El por que, malambo guaranía, música, 2 págs. Aut.: R. Alguer y Adriano. Edit.: aut. Imp.: Ferrer. Ejs. 400. $ 25. Bs. As., 7|2|66, Arg.
884.461 — El por que, malambo guaranía, letra, castell. 2 págs. Aut.: Mario R. Alguer y Adriano. Edit.: aut. Imp.: Ferrer. Ejs. 400. $ 25. Bs. As., 7|2|66, Arg.
884.462 — Caminito a la quebrada, zamba, música, 2 págs. Aut.: Ernesto Saavedra. Edit.: aut. Imp.: Ferrer. Ejs. 600. $ 25. Bs. As., 8|1|66, Arg.
884.463 — Caminito a la quebrada, zamba, letra, castell. 2 págs. Aut.: Eduardo Braña. Edit.: aut. Imp.: Ferrer. Ejs. 600. $ 25. Bs. As., 8|1|66, Arg.
884.464 — La playa del amor, balón, música, 2 págs. Aut.: Pedro Di Stefano. Edit.: aut. Imp.: Ferrer. Ejs. 300. $ 20. Bs. As., 4|2|66, Arg.
884.465 — La playa del amor, balón, letra, castell. 2 págs. Aut.: Luis Aureliano Barbería. Edit.: aut. Imp.: Ferrer. Ejs. 300. $ 20. Bs. As., 4|2|66, Arg.
884.475 — Faz "A" Cuando, malambo, merequetengue; Mírame hoy, bolero, chachachá y otra. aut. letra: Ellery Rech; E. Ippolito y otro. aut. mús.: M. Alguer. Faz "B" Desengaño, Bossa Nova; Anina, samba y otra. aut. letra: Vicente Zaragoci (Vizar); C. Sandoval. aut. mús.: Antonio Tallarico, Vizar y otro. Intérp.: Poker D'Assi y Los Casanovas. Disco Oberón Nº 1006. Ejs. 300. $ 250. Bs. As., 11|2|66, Arg.
884.476 — Faz "A" La mar adentro, cumbia; Cumbia de mis amores, cumbia y otras. aut. letra y mús.: A. Cabuccio. F. Cardoso; P. Romeo; F. Cardoso. Faz "B" Cristianamiento, tarantella; La Despedida, tarantella y otra. aut. letra y mús. P. Romeo; A. Cabuccio. Intérp.: Tino De Carli. Disco Oberón Nº 1007. Ejs. 300. $ 250. Bs. As., 11|2|66, Arg.
884.477 — Faz "A" Mi negra Juana, porro; Colorao, merequetengue. aut. letra: J. Pasquali, Magalhaes, aut. mús. M. Caliso, C. Vega, T. Mingo. Faz "B" Don gato, cumbia; Tostadita, parranda, aut. letra: M. Alguer, Mortimer, aut. mús.: C. Castro; Jorfer. Intérp.: Las tres Trompetas, Sonora de Dino Tuchi. Disco Oberón Nº 1008. Ejs. 300. $ 250. Bs. As., 11|2|66. Arg.
e.1º|4 Nº 2.739 v.1º|4|66

14 DE FEBRERO DE 1966

Comunicación publicaciones periódicas (Decreto-Ley 12.063/57)

884.484. — La voz del norte. — Eduardo Cástex, enero de 1966. — Nº 1.697. Arg.
884.485. — Sol del plata, San Isidro, enero de 1966. — Nº 7.298 al 7.316. Arg.
884.486. — Semanario Esquina. — Corral de Bustos, enero de 1966. — Nº 10 al 13. Arg.
884.487. — El Despertar. — Cap. enero de 1966. — Nº 367. Arg.
884.488 .— La Voz. — Coronel Dorrego, enero de 1966. — Nº 7.014 al 7.033. Arg.
884.489. — Orientación Empresaria, Rafaela, febrero de 1966. — Nº 242. Arg.
884.490. — El Diario Israelita. — Cap. diciembre 1965-enero 1966. Nº 15.489 al 15.550. Arg.
884.491. — Edificación. Cap. noviembre-diciembre de 1965. Nº 14. Arg.

Inscriptas

884.542. — Soy Criollo Santiagueño — chacarera — música — 2 págs. — Aut: Amílcar Agustín Lizarraga. — Edit.: aut. Imp: Serenata. Ej. 100. — $ 25.— V. Bosch, Caseros, 18|11|65. Arg.
884.543. — Soy Criollo Santiagueño. — chacarera — letra, castell. — 2 págs. Aut: Amílcar Agustín Lizarraga. — Adit: aut. — Imp. Serenata. — El. 100. — $ 25. — V. Boch, Caseros, 18|11|65. Arg.
884.544. — Noble Catamarca. Zamba. letara. castell. 2 págs. Aut: José Mercedes Ruiz. Edit: aut. Imp: Serenata. Ej. 100 $ 25. V. Boch. Caseros, 20|11|65. Arg
884.545. — Noble Catamarca. Zamba, música, 2 págs. Aut: José Mercedes Ruiz. Edit: aut. Imp: Serenata. Ej. 100. $ 25. V. Bosch, Caseros, 20||11|65. Arg.
884.546. — El Mensajero de las Animas. — Bimestral, int. gral. castell. — Nº 486. Prop. Cultura Abadía del Niño Dios. Direc. Manuel Mujica. — Ep. 6.000. — $ 16,50. — Victoria, enero-febrero de 1966. Arg.
884.547. — Revista del Instituto de Medicina Legal y Criminalística. Semestral. Científica. Castell. — Nº 4|7. Prop. Instituto de Medicina Legal y Criminalística. Policía de Tucumán. Direc. Isaac Friedenberg. Ej. 1.200. — $ 200. San Miguel de Tucumán, diciembre de 1965. Arg.
884.548. — Boletín El Perito Mercantil. — Mensual. Científica. Castell. Nº 13. Prop. Editorial Organización El Perito Mercantil S.R.L. — Direc. Diosisio Doroteo Villamonte. — Ej. 6.000. s|cargo. Paraná, diciembre de 1965. Arg.
884.555 — Aspectos de la Guerra Civil en Euzkadi. — Justificación de una conducta. Literaria. — 1 Vol. 80 págs. Castel. Aut: Venancia Aristeguieta Prólogo: Constantino Salinas Jaca. — Edit: aut. Imp: C.O.G.T.A.L. Ej. 1.000 — $ 310. Bs. As. 28|12|65. Arg.
884.578. — Noticias. Revista trimestral. Int. gral. castell. Nº 15. — Prop. y Direc. León F. Logegaray. Ej. 2.000 $ 15 Bs. As. julio-agosto-setiembre de 1965. Arg.
884.605. — El Vicario. — Obra teatral. 96 págs. mecanograf. castell. Aut.: Rolf Hochhuth. Traduc. alemán Juan Grijaldo Serres. Adaptador: Francisco Arno. Obra representada en el Teatro Lasalle de Cap. el 12|2|66. Arg.
884.606. — Lo que hay que tener. — Obra teatral, 48 págs., mecanograf. castell. Aut: Ann Jellicoe. Traduc. inglés: Ernesto Schoo. Obra representada en el Teatro ABC de Cap. el 16|12|65. Arg.
884.607. — El Inglés de Anoche se llama Aguirre. — Obra teatral. 65 páginas mimeógraf. castellano. Aut.: José León Pagano. Obra representada en el Teatro Opera de Cap. el 7|4|34. Arg.
884.608. — Los Batifondos de Chioggia. — Obra teatral. 59 págs. mimeógraf. castell. aut. Carlo Goldoni. Traduc. francés Tulio Carella. Obra representada en el Teatro Jardín Botánico de Cap. 2|2|66. Arg.
884.609. — Lisandro Lucero... Varón y Orillero. — Obra teatral. 27 págs. mimeógrafo. castell. Aut: César D'Albard. Obra representada en el Teatro S. Obrera de Chimbas, San Juan. 7|12|65. Arg.
884.610. — Circo Sonrisa. — Teatro para niños. 21 págs. mimeógraf. cast. Aut: Hebe Conte. Obra representada en el Teatro Comedia de Mar del Plata el 22|1|66. Arg.
884.611. — Rabanitos para el Desayuno. — Obra teatral. 84 págs. mimeógrafo. castell. Aut: Juliette Saint-Giniez. Traduc. francés: Augusto Ravé. Obra representada en el Teatro Pte. Alvear de Cap. 4|12|65. Arg.
884.612. — El Palco. — Obra teatral. 18 págs. castell. Aut: Carlos Mathus. Obra representada en el Teatro TIM de Rosario. 4|12|65. Arg.
884.613. — Matraca de un Hombre Simple. — Obra teatral. 75 págs. mecanograf. castell. Aut: Charles Dyer. Traduc. inglés: Manuel Barbera. Obra representada en el Teatro Liceo de Cap. el 17|1|66. Arg.
884.614. — El Mencho Rito Alderete... Picaflor y Meterete. — Obra teatral. 30 págs. mimeógraf. castell. Aut. Orlando y Dagoberto Cochia. — Obra representada en el Teatro Nilo de Cap. el 26|1|66. Arg.
884.636 — Testigo. — Trimestral. Literaria. Castell. Nº 1. Prop. Sigfrido Augusto Radaelli. Direc. Sigfrido Radaelli. Ej. 2.000. $ 150. Bs. As. enero-marzo de 1966. Arg.
884.637. — Las cosas que no tengo (Le cose che non ho). — Slow. Letra, italiano. 2 págs. aut: Liliana Paz. — Edit: Smart. Imp: J. D. Arévalo. Ej. 200. $ 25. — Bs. As. enero de 1966. Arg.
884.638 — Las cosas que no tengo (Le cose che non ho). Slow, letra, italiano, 2 págs. Aut: Sanjust y Marchetti. Edit: Smart. Imp: J. D. Arévalo. Ej. 200, $ 25. Bs. As., enero de 1966. Arg.
884.639. — Las cosas que no tengo (Le cose che non ho). — Slow. Música. 2 págs. — Aut: Sanjust y Marchetti Edit: Smart. Imp: J. D. Arévalo. Ej. 200. $ 25. Bs. As. enero 1966. Arg.
884.640. — En mi vida (In vita mia). Letra, italiano. 2 págs. Aut: Mogol. Edit: Smart. Imp: J. D. Arévalo. Ej. 200. $ 25. Bs. As. enero de 1966. Arg.
884.641. — En mi vida (In vita mia). Música. 2 págs. Aut: Don Powell. Edit: Smart. Imp: J. D. Arévalo. Ej. 200. $ 25. Bs. As. enero de 1966. Arg.
884.643. — Resumen de Conocimientos. — Para sexto grado. 9ª edic. didáct. 1 vol. 632 págs. castell. Aut: anónimo. Edit: Luis Lasserre y Cía. Imp: Federico Lozano. Ej. 6.000. $ 380. Bs. As. 4|3|65. Arg.
884.644. — Resumen de Conocimientos. — Para quinto grado. 11ª edic. didáctica. 1 vol. 520 págs. rastell. Aut.: anónimo. Edit: Luis Lasserre y Cía. Imp.: Federico Lozano, Ej. 4.000. $ 360. Bs. As. 4|3|65. Arg.
884.492. — Faz "A" Caminito. Tango. A mi madre. Vals. Aut. letra y mús. J. de D. Filiberto, C. Peñaloza, F. Peña. Faz "B" Tiempos viejos. Tango. Mi comadre Dominga. Ranchera. Aut: letra y mús. F. Canaro. M. Romero. R. Rossi. E. Cárdenas. Intérp. Cuarteto Palais de Glace. Disco Microfón Nº 6.342. Ej. 500 $ 310. Bs. As. noviembre 1965. Arg.
884.493. — Faz "A" Amor — Vieja Luna. Aut. letra y mús. Bert Kaempfert. M. Gabler. O de la Rosa. Faz "B" De Rodillas a Ti; Flores Negras. Aut. letra y mús. Migliacci. Zambrini. S. de Karlo. Intérp.: Gino Bonetti. Disco Microfón Nº 6.341. Ej. 300. $ 310. Bs. As. octubre de 1965. Arg.
884.494. — Faz "A" Se va la Caravana. Cumbia. Aló con Leche, merequetengue. Aut.: letra y mús. Marfil-Juvilera y otros. Faz "B" El Cuervo. Gaita. Josefina. Gaita. Aut.: letra y mús. Pacho Febo, Bal y y otros. Intérp.: Los 5 del Ritmo. Disco Microfón Nº 6.340. Ej. 700. $ 310. — Bs. As. setiembre de 1965. Arg.
884.495. — Faz "A" Perfidia. Tendrías que saberlo mejor. Aut: letra y mús. A. Domínguez-Lennon y otro. Faz "B" Gandy el Bailarín-Anaconda. — Aut. letra y mús. Don Wilson. — Rosen y otros. Disco Microfón número 6.339. Intérp. Los 4 Planetas. Ej. 500. $ 310. — Bs. As. agosto de 1965. Arg.
884.496 — Faz "A" Los Domingos, cumbia; Tú, Tú y Tú, merequetengue, aut. letra y mús. Marfil, Juvilera y otros. — Faz "B" Bartolo, cumbiana, Dengue de Amor, dengue, aut. letra y mús. Juvilera, Pacho y otros. Intérp.: Los 5 del Ritmo. Disco Microfón Nº 6338. Ej. 1.000, $ 310. Bs. As. agosto de 1965. Arg.
884.497 — Faz "A" Bésame mucho, aut. letra y mús. C. Velásquez, S. Skylar. Faz "B" Frenesí, aut. letra y mús. A. Domínguez, S. K. Russell y otro. Intérp.: Eydie Gorme y Steve Lawrence. Disco Microfón nº 65585. Ej 500. $ 185. Bs. As. julio de 1965. Arg.
884.498 — Faz "A" Hoy Baby, aut. letra y mús. Cobb-Channel. Faz "B" Me maravillo, aut. letra y mús. Joe Favale. Intérp.: The Emotions. Disco Microfón nº 45506. Ej. 500. $ 215. Bs. As. octubre de 1965. Arg.
884.499 — Faz "A" El muchacho con pelo largo a la Liverpool, aut. letra y mús. T. Goodman, D. Ahlert. Faz "B" The Outsider, aut. letra y mús. Bob Stone, Ben Releigh. Intérp.: The Outsider. Disco Microfón nº 45505. Ej. 300. $ 215. Bs. As. octubre de 1965. Arg.
884.500 — Faz "A" Canción del aniversario, aut. letra y mús. Ivanovici, Jolson y otro. Faz "B" Mirando atrás, aut. letra y mús. Otis, Bemton y otro. Intérp.: Barry Grand. Disco Microfón nº 45504. Ej. 300. $ 215. Bs. As. octubre de 1965. Arg.
884.501 — Faz "A" Banda de sonido original de la película "Sinfonía para una masacre". Faz "B" Les Mystifies, aut. letra y mús. Michel Magne. Intérprete: Michel Magne. Disco Microfón Nº 45108. Ej. 300. $ 251. Bs. As. octubre de 1965. Arg.
884.502 — Faz "A" Concierto de enamorados, aut. letra y mús. Linzer, Randell. Faz "B" Una noche encantada, aut. letra y mús. 10. Hammerstein and. R. Rodgers. Intérp.: Mark Kohsz. Disco Microfón nº 3421. Ej. 700. $ 215. Bs. As. diciembre de 1965. Arg.
884.503 — Faz "A" Cara-Lin. Aut. letra y mús. Feldman, Goldstein y otro. Faz "B" (Roll On) Mississippi. Aut. letra y mús. Idem, Intérp: The Strangeloves. Disco Microfón Nº 3420. Ej. 1.000. $ 215. Bs. As., enero de 1966. Arg.
884.504 — Faz "A" Fiebre. Aut. letra y mús. J. Davenport. Faz "B" Sentimiento. Aut. letra y mús. Feldman, Golstein y otro. Intérp: The McCoys. Disco Microfón Nº 3419. Ej. 1.000. $ 215. Bs. As., enero de 1966. Arg.
884.505 — Faz "A" 1, 2, 3, Aut. letra y mús. John Madara, D. White y otro. "F" Mary Lee. Aut. letra y música Samudio. Intérp: Johnny Allan. Disco Microfón Nº 3418. Ej. 700 $ 215. Bs. As., diciembre de 1965. Arg.
884.506 — Faz "A" Sabor de miel. Aut. letra y mús. Scott, Marlow. Faz "B" Supercalifragilisipicoexpialidoso. Aut. letra y mús. Richar y Rober Sherman. Intérp: Richard Davis. Dico Microfón Nº 3417. Ej. 300. $ 215. Bs. As., diciembre de 1965. Arg.
884.507 — Faz "A" Amor, Amor, playera. Aut. letra y mús. Marfil Faz "B" Fiebre de Noche, bolero. Aut. letra y mús. Doris Band-Marfil. Intérp: Yumury. Disco Microfón Nº 3416 Ej. 300. $ 215. Bs. As., diciembre de 1965. Arg.
884.508 — Faz "A" Alicia la barulleras, cumbia, Aut. letra y mús. D'Juri, Juvilera. Faz "B" Deja la batea, gaita. Aut. letra y mús. D'Juri, F. Villa. Intérp: Los Costeños. Disco Microfón Nº 3415. Ej. 300. $ 215. Bs. As., diciembre de 1965. Arg.
884.509 — Faz "A" Todo junto. Aut. letra y mús. J. Allon, Dark Bal. Faz "B" El juego del amor. Aut. letra y mús. C. Ballard Jr. Intérp: Johnny Allan. Disco Microfón Nº 3414. Ej. 500. $ 215. Bs. As., octubre de 1965. Arg.
884.510 — Faz "A" Bien Chamamé, chamamé. Aut. letra y mús. A. Montes, Cholo Aguirre. Faz "B" No quisiera quererte, canción, Aut. letra y mús. H. Guarany, Platelli. Intérp: Chaco Santa Cruz. Disco Mocrofón Nº 3412. Ej. 500 $ 215. Bs. As., octubre de 1965. Arg.
884.511 — Faz "A" La chica de Ipanema, Mujer bonita, Aut. letra y mús. A. C. Jobim, V. de Morae. Faz "B" Mujer bonita, Aut. letra y mús. Orbison, Dees. Intérp: Los 4 Planetas. Disco Microfón Nº 3411. Ej. 500. $ 215. Bs. As., diciembre de 1965. Arg.
884.512 — Faz "A" La novicia. Aut. letra y mús. J. Pelkys, E. Bell y otro. Faz "B" Ya casada. Aut. letra y mús. Dark, Rigol. Intérp: Chaco Santa Cruz. Disco Microfón Nº 3410 Ej. 500. $ 215. Bs. As., octubre de 1965. Arg.
884.513 — Faz "A" En tu día. Cumbia. Aut. letra y mús. Juvilera, Emilio Juri M. y otro. Faz "B" En de semana. Cumbia, Aut. letra y mús. Emilio Juri M. Don Filinto. Intérp: Los 5 del Ritmo. Disco Microfón Nº 3406. Ej. 1.000. $ 185. Bs. As., setiembre de 1965. Arg.
884.514 — Faz "A" Gaviota, rasguido doble. Aut. letra y mús. Abe Montes. Faz "B" Recuerdos, vals. Aut. letra y mús. A. Pelaia. Intérp: Martín Sosa. Disco Microfón Nº 3405. Ej. 300. $ 185. Bs. As., setiembre de 1965. Arg.
884.515 — Faz "A" El silencio. Aut. letra y mús. N. Rosso. Faz "B" Tema de "Zorba el Griego". Aut. letra y mús. M. Theodorakis. Intérp: Richard Davis. Disco Microfón Nº 3404. Ej. 500. $ 215. Bs. As., octubre de 1965. Arg.
884.516 — Faz "A" Ave María, cumbia. Aut. letra y mús. Juvilera, E. Juri y otro. Faz "B" Canto y Guitarra, cumbia. Aut. letra y mús. Idem. Intérp: Los 5 del Ritmo. Disco RCA Víctor Arg. Nº 3403. Ej. 1.000. $ 185. Bs. As., setiembre de 1965. Arg.
844.517 — Faz "A" Cara mía. Aut. letra y mús. T. Trapani, L. Lange. Faz "B" Ahora o nunca. Aut. letra y mús. A. Schroeder, W. Gold. Intérp: Mark Kohsz. Disco Microfón Nº 3402. Ej. 500. $ 185. Bs. As., agosto de 1965. Arg.
884.518 — Faz "A" Ghía. Aut. mús. S. Hammarstrom. Faz "B" Cita en las nubes. Aut. mús. B. Pochettino, P. Laforte, Interp.: Los 4 Planetas. Disco Microfón Nº 3400. Ej. 500. $ 185. Bs. As., setiembre de 1965. Arg.
884.519 — Faz "A" Wooly Bully. Aut. letra y mús. Samudio. Faz "B" Hasta que existas tú. Aut. letra y mús. Wilson. Intérp: Johnny Allon. Disco Microfón Nº 3399. Ej. 700. $ 185. Bs. As., agosto de 1965. Arg.
884.520 — Faz "A" No me tortures. Aut. letra y mús. Johnny Allon, Félix Villa. Faz "B" Mi tipo de mujer. Aut. letra y mús. Johnny Allon, Don Filinto. Intérp: Johnny Allon. Disco Microfón Nº 3398. Ej. 500. $ 185. Bs. As., agosto de 1965. Arg.
844.521 — Faz "A" La ranchera del Paisano Julio, ranchera. Aut. letra y mús. Chacho Santa Cruz, R. Tapia. Faz "B" Gaviota, rasguido doble. Aut. letra y mús. Abel Montes. Intérp: Chacho Santa Cruz. Disco Microfón Nº 3397. Ej. 1.000. $ 185. Bs. As., agosto de 1965. Arg.
884.522 — Faz "A" Se va la caravana. Cumbia. Aut. letra y mús. Marfil, Juvilera y otro. Faz "B" Besar, dengue. Aut. letra y mús. Frank, Pacho Febo y otro. Intérp: Los 5 del Ritmo. Disco Microfón Nº 3396. Ej. 1.000. $ 185. Bs. As., agosto de 1965. Arg.
844.523. — Faz "A" Conozco un lugar. Aut. letra y mús. T. Hatch, v. castell. F. Villa. Faz "B" No habrá ninguno. Aut. letra y mús. T. Springfield, v. castell. F. Villa. Intérp: Anita Martínez. Disco Microfón Nº 3395. Ej. 300. $ 185. Bs. As., agosto de 1965. Arg.
884.524 — Faz "A": He comprendido que te amo. Aut. letra y mús. Luigi Tenco, v. castell. Ben Molar. Faz "B": Comencemos a querernos. Aut. letra y mús. G. Mescoli, V. Pallavicini, v. castell. Ben Molar. Intérp.: José Antonio. Disco Microfón Nº 3.394, ej. 500, $ 185, Bs. As., junio de 1965. Arg.
e.1º|4 Nº 2.740 v.1º|4|66

15 DE FEBRERO DE 1966

Comunicación Publicaciones Periódicas

(Decreto-Ley 12.063|57)

884.670. — Clarín Económico. Cap. Noviembre-diciembre de 1965. Nº 54 y 55. Argentina.

884.671. — Cuadernillo de Ortodoncia. Córdoba, diciembre de 1965. Nº 3. Arg.

884.672. — ¡Para Ud!... Moreno, enero de 1966. Nº 401 y 402. Arg.

884.673. — El Heraldo Valdense. Colonia Belgrano, diciembre de 1965. Número 185 y 186. Arg.

884.674. — Boletín S. A. de Hacendados de Rafaela. Rafaela, enero de 1966. Nro. 135. Arg.

884.675. — El Espejo. Cap. marzo a dic. de 1965. Nros. 623 al 628. Arg.

884.676. — Pregón. Cap., marzo de 1965. Nº 107. Arg.

884.677. — El Señalero. Cap., dic. de 1965. Nº 8. Arg.

884.678. — Jurisprudencia Argentina. Cap., dic. de 1965. Nros. 2405 al 2430. Arg.

884.679. — Revista de Jurisprudencia Argentina. Cap., Anuario año 1964. Arg.

884.680. — 7 de Julio. Sáenz Peña, dic. de 1965, enero 1966. Nros. 513|64. Arg.

884.681. — Patria Nuestra. Juárez, ago. de 1965. Nros. 3953 a 3976. Arg.

INSCRIPTAS.

884.684. — Geografía de la República Argentina. II-13ª edic. 1 vol. 344 págs. Cast. Aut. Federico A. Daus. Edit. e Imp. Angel Estrada & Cía. 15000 Ejs. $ 525. Bs. As., 5|11|65. Arg.

884.685. — Curso de Instrucción Cívica. 16ª edic. 1 vol. 277 págs. Cast. Aut. José M. Sáenz Valiente (h.). Edit. e Imp. Angel Estrada & Cía. 16000 Ejs. $ 350. Bs. As., 26|11|65. Arg.

884.686. — Colorín. Método de Lectura y Escritura. 11ª edic. 1 vol. 119 págs. Cast. Aut. Lilia E. Alcántara y Raquel T. Lomazzi. Ilustradores: Salvador Magno, Manuel M. Ugarte y Víctor Valdivia. Edit. e Imp. Angel Estrada & Cía. 10000 Ejs. $ 220. Bs. As., 16|11|65. Arg.

884.687. — Hermanito. Método de Lectura y Escritura. 51ª edic. 1 vol. 113 págs. Cast. Aut. Luis Arena. Ilustrador: Manuel M. Ugarte. Edit. e Imp. Angel Estrada & Cía. 8000 Ejs. pesos 220. Bs. As., 15|12|65. Arg.

884.688. — Geometría III. 14ª edic. 1 vol. 164 págs. Cast. Aut. Lidia E. Alcántara, Raquel T. Lomazzi y Félix Mira. Edit. e Imp. Angel Estrada & Cía. 5000 Ejs. $ 285. Bs. As., 3|12|65. Arg.

884.689. — Rama Florida. Literaria. 46ª edic. 1 vol. 114 págs. Cast. Aut. Luis Arena. Ilustrador: Manuel Ugarte. Edit. e Imp. Angel Estrada & Cía. 3000 Ejs. $ 230. Buenos Aires, 8|11|65. Arg.

884.690. — Faz "A" Otello. Opera completa Nº 3. Faz "B" Otello; Opera completa Nº 4. Aut. letra y Música. Verdi-Boito. Int. Herbert Von Karajan. Dir. Disco London Nº SLLC-18022. Edit. Odeón. 250 Ejs. $ 850. Bs. As., enero de 1966. Arg.

884.691. — Faz "A" Otello, Opera completa Nº 2. Faz "B" Otello, Opera completa Nº 5. Aut. letra y Música: Verdi-Boito. Int. Herbert Von Karajan. Dir. Disco London Nº SLLC-18021. Edit. Odeón. 250 Ejs. $ 850. Bs. As., enero de 1966. Arg.

884.692. — Faz "A" Otello, Opera completa Nº 1. Faz "B" Otelio, Opera completa Nº 6. Aut. letra y Música: Verdi-Boito. Int. Herbert Von Karajan. Disco London Nº SLLC-18020. Edit. Odeón. 250 Ejs. $ 850. Bs. As., enero de 1966. Arg.

884.693. — Faz "A" La Princesa de las Csardas. Selección. Aut. Letra y Mús. Kalman-Stein y Jenbach. Faz "B" Condesa Mariza. Selección. Aut. letra y Mús. Kalman-Brammer y Grunwald. Int. Walther Zipser, Rudolf Schock y otros. Disco Angel Nº LPC-12241. Edit. Odeón. 250 Ejs. $ 850. Bs. As., enero de 1966. Arg.

884.694. — Faz "A" Fiesta Rusa. Aut. letra: Nijamkovsky. Aut. Mús. C. Shvedoff, Jaroff. Faz "B" Fiesta Rusa. Aut. Mús. V. Stupnitzky, Jaroff. Aut. letra: Kulikovsky. Int. Los Cosacos del Don. Disco Decca Nº LTC-9566. 250 Ejs. Edit. Odeón. $ 850. Buenos Aires, enero de 1966. Arg.

884.695. — Faz "A" y Faz "B" Un Homenaje a Kreisler. Aut. Mús. Kreisler y otros. Int. Ruggiero Ricci, violín. Brooks Smith, piano. Disco Decca Nº LTC-9565. Edit. Odeón. 250 Ejs. $ 850. Bs. As., enero de 1965. Arg.

884.696. — Faz "A" Concierto para Guitarra y Orquesta en Mi Menor. Aut. Mús. Boccherini Cassado. Faz "B" Suite Nº 3 en La Mayor. Aut. Mús. Bach. Int. Andrés Segovia. Disco Decca Nº LTC-9564. 250 Ejs. Edit. Odeón. $ 350. Bs. As., enero de 1966. Arg.

884.697. — Faz "A" Más Romance y... Franck Pourcel; Niños de Todos los Países; No Tengo Edad para Amarte y otras. Aut. letra y Mús. Demarny, Blanc, Carli, Nisa y otros. Faz "B" La Más Linda para Bailar; Soplando en el Viento y otras. Aut. letra y Mús. Aznavour-Garvarentz; Dorsey-Dylan y otros. Int. Franck Pourcel. Disco Odeón Nº SLDM-8183. 250 Ejs. pesos 850. Bs. As., enero de 1966. Arg.

884.698. — Faz "A" y Faz "B" Sonatas. vol. II. Aut. Deménico Scarlatti. Int. Wanda Landowska. Disco Angel Nº COLH-304. Edit. Odeón. 250 Ejs. $ 850. Bs. As., enero de 1966. Arg.

884.699. — Faz "A" y Faz "B" Cuatro Piezas Sacras. Aut. letra y Mús. Verdi. Int. Coro Philharmonia de Londres. Disco Angel Nº SAN (a) 120. Edit. Odeón. 250 Ejs. $ 850. Bs. As., enero de 1966. Arg.

884.700. — Faz "A" Zamba de Vargas; Pala Pala y otras. Aut. letra y Mús. Tradicional. A. Chazarreta, A. Yupanqui y otros. Faz "B" Zambita para mi Escuela; Mascarita de Carnaval y otras. letra y Mús. A. Albarracín; R. Show Moreno y otros. Disco Phonogram Nº 20296. Int. Los Cantores del Alba. 722 Ejs. $ 852. Bs. As., nov. de 1965. Arg.

884.701. — Faz "A" Tema de "La Familia Addams". (The Famili Addams). La Pollera Amarilla y otras. Aut. letra y Mús. Vic Mazzey; Diego Espinosa Soto y otros. Faz "B" Vergüenza y Escándalo en la Familia (Shame And Scandal In The Family). No Quisiera Quererte y otras. Aut. letra y Mús. Donaldson, Brown, H. Guarany, J. E. Piatelli y otros. Disco Phonogram Nº 20298. Int. Los Claudios. 136. Ejs. $ 852. Bs. As., dic. de 1965. Arg.

884.702. — Faz "A" Zamba de Vargas; Pala Pala y otras. Aut. letra y Mús. Tradicional; A. Chazarreta; A. Yupanqui y otros. Faz "B" Zambita Para mi Escuela; Mascarita de Carnaval y otras. Aut. letra y Mús. A. Albarracín; R. Show Moreno y otros. Int. Los Cantores del Alba. Disco Phonogram Nº 27131. 486 Ejs. $ 984. Buenos Aires, nov. de 1965. Arg.

884.703. — Faz "A" Tema de "La Familia Addams". (The Family Addams). La Pollera Amarilla y otras. Aut. letra y Mús. Vic Mazzey; Diego Espinosa Soto y otros. Faz "B" Vergüenza y Escándalo en la Familia (Shame And Scandal In The Family) y otras. No Quisiera Quererte. Aut. letra y Mús. Donaldson-Brown; H. Guarany-J. E. Piatelli y otros. Int. Los Claudios. Disco Phonogram Nº 27133. 765 Ejs. $ 934. Bs. As., dic. de 1965. Arg.

884.704. — Faz "A" Dedita; Pecado y otras. Aut. letra y Mús. A. Piazzola; A. Pontier; M. Francini; C. Bahr y otros. Faz "B" El Pensamiento; Desconocidos y otras. Aut. letra y Mús. J. Martínez; F. García Giménez; L. Stazzo; F. Silva y otros. Int. Armando Pontier. Disco Phonogram Nro. 27-135. 541 Ejs. $ 984. Buenos Aires, 29|12|65. Arg.

884.705. — Faz "A" Baión de Ana. Baión de Dos y otras. Aut. letra y Mús. Vatro; Giordano; H. Texeira; L. Gonzaga y otros. Faz "B" Oh Susana; Profundamente en el Corazón de Texas y otras. Aut. letra y Mús. S. Foster; J. Hershey; O. Swander y otros. Int. Gasparín. Disco Phonogram Nº 82083-PL. 304 Ejs. $ 852. Bs. As., 24|12|65. Arg.

884.706. — Faz "A" La Ultima Curda: Pucherito de Gallina y otras. Autor letra y Mús. C. Castillo: A. Troilo: R. Medina y otros. Faz "B" Y a mi Que: Hermana y otras. Aut. letra y Mús. C. Castillo: A. Troilo; E. Majul: R. Abrodos y otros. Int. Edmundo Rivero con la Orq. de Roberto Pansera. Disco Phonogram Nº 82080 PL. 273 Ejs. $ 852. Buenos Aires, diciembre de 1965. Arg.

884.707. — Faz "A" Reza Gabriela y otras. Aut. letra y Mús. Eduardo Lobo; Ruy Guerra; Jorge Ben y otros. Faz "B" Aleluya; Llueve Lluvia (Chove Chuva) y otras. Aut. letra y Mús. Edu Lobo; Ruy Guerra; Jorge Ben y otros. Int. Tamba Trío. Elis Regina y otros. Disco Phonogram Nro. 82079 PL. 727 Ejs. $ 852. Buenos Aires, 26|12|65. Arg.

884.708. — Faz "A": La última curda; Pucherito de gallina y otras. Aut. letra y mús.: C. Castillo - A. Troilo: R. Medina y otros. Faz "B": Y a mí qué; Hermana y otras. Aut. letra y mús.: C. Castillo - Troilo; E. Majul - R. Abrodos y otros. Intérp.: Edmundo Rivero con la Orq. de Roberto Pansera. Disco Phonogram Nº 85.528 PY. Ej. 1.075. $ 934. Bs. As., 24|12|65. Arg.

884.709 — Faz "A": Zamba de la añoranza; La adolescente. Aut. letra y mús.: Atuto Mercau Soria; Oscar Valles. Faz "B": La compañera; Milagro de amor. Aut. letra y mús.: Oscar Valles; R. Palmer. Intérp.: Los Quilla Huasi. Disco Phonogram Nº 84.130 PT. Ej. 359. $ 341. Bs. As., 21|12|65. Arg.

884.710 — Faz "A": La pollera amarilla; Costerita. Aut. letra y mús.: Diego Espinosa Soto; S. Lipesker - C. Aguirre. Faz "B": No quisiera quererte; Bien milonga. Aut. letra y mús.: H. Guarany - J. E. Piatelli; S. Lipesker - C. Aguirre. Intérp.: Gasparín. Disco Phonogram Nº 84.128-PT. Ej. 800. $ 341. Bs. As., 25|11|65. Arg.

884.711 — Faz "A": Bien chamamé; La bagualera. Aut. letra y mús.: Abel Montes - Cholo Aguirre; Ariel Petrocelli. Faz "B": Romance de la rivera; Zamba del riego. Aut. letra y mús.: Tito Francia; Oscar Matus - Tejeda Gómez. Intérp.: Los Nombradores. Disco Phonogram Nº 84.126-PT. Ej. 436. Pesos 341. Bs. As., 12|11|65. Arg.

884.712 — Faz "A": Mi corazón; Mucho más (los tontos caen siempre) (fools rush in). Aut. letra y mús.: A. Guijarro - A. Algueró; J. Mercer - R. Bloom - C. Mapel. Faz "B": Mas bonita que ninguna; Los dos. Aut. letra y mús.: A. Guijarro - A. Algueró; Brincos. Intérp.: Rocío Durcal. Disco Phonogram Nº 84.120-PT. Ej. 527. Pesos 341. Bs. As., 16|12|65. Arg.

884.713 — Faz "A": La mimosa; Volveré contigo. Aut. letra y mús.: Coqui Marola - Antonio Niz; Carlos Ramínez. Faz "B": Don Herminio; Litoral. Aut. letra y mús.: Bruno Mendoza; Lisardo Cáseres - Coqui Marola. Intérp.: Coqui Marola y sus Chamamés. Disco Phonogram Nº 10-073. Ej. 542. $ 344. Bs. As., 9|12|65. Arg.

884.714 — Faz "A": Resedá; Mune. Aut. letra y mús.: Pedro Gamarra. Faz "B": Boyerito; Promesa. Aut. letra y mús.: Enrique Samaniego; Pedro Gamarra. Intérp.: Samuel Aguayo y su conjunto paraguayo. Disco Phonogram Nº 10-072. Ej. 167. $ 341. Bs. As., 15|12|65. Arg.

884.715 — Faz "A": Soplando con el viento (blowin in the wind). Aut. letra y mús.: Bob Dylan. Faz "B": Jambalaya. Aut. letra y mús.: Hank Williams. Intérp.: Brian Hyland. Disco Phonogram Nº 83.176 PB. Ej. 500. Pesos 215. Bs. As., 27|12|65. Arg.

884.716 — Faz "A": La rosada. Aut. letra y mús.: Tránsito Cocomarola. Faz "B": Amor playero. Aut. letra y mús.: A. Guarnera - T. Cocomarola. Intérp.: Tránsito Cocomarola. Disco Phonogram Nº 83.175 PB. Ej. 305. $ 215. Bs. As., 22|12|65. Arg.

884.717 — Faz "A": Mi burrito cordobés. Aut. letra y mús.: Gerardo R. López. Faz "B": Corazón guitarrero. Aut. letra y mús.: Julio César Isella. Intérp.: Los Fronterizos. Disco Phonogram número 83.174-PB. Ej. 2.000. $ 215. Bs. As., 13|12|65. Arg.

884.718 — Faz "A": Guantanamera. Aut. letra y mús.: Wolfe. Faz "B": Adiós señorita. Aut. letra y mús.: Romeo. Intérp.: Luis Bravo. Disco Phonogram Nº 83.173 FB. Ej. 490. $ 215. Bs. As., 6|12|65. Arg.

884.719 — Faz "A": Deja que digan (deixa isso pra la). Aut. letra y mús.: A. Paz - E. Meneses - J. C. Anidez. Faz "B": Digan que fui por ahí (diz que fui por ai). Aut. letra y mús.: Zé - Keti - H. Rocha - J. C. Anidez. Intérp.: Jair Rodríguez. Disco Phonogram Nº 83.172 PB. Ej. 224. $ 215. Bs. As., 15|12|65. Arg.

884.720 — Faz "A": Dile a tu capitán. Aut. letra y mús.: G. Magenta - M. Tezé. Faz "B": Un príncipe encantador. Aut. letra y mús.: J. Datin - M. Vidalín. Intérp.: France Gall. Disco Phonogram Nº 83.154 PB. Ej. 977. Pesos 215. Bs. As., 4|9|65. Arg.

884.721 — Faz "A": La máquina. Aut. letra y mús.: Chico Novarro - Miguel Loubet. Faz "B": Calo de paja. Aut. letra y mús.: ídem. Intérp.: Los Portorriqueños. Disco Phonogram número 25.119. Ej. 803. $ 215. Bs. As., 31|12|65. Arg.

884.722 — Faz "A": Viajero. Aut. letra y mús.: Fabio. Faz "B": El jacarandá. Aut. letra y mús.: J. Dávalos - H. Echave. Intérp.: Las Huilquis. Disco Phonogram Nº 25-117. Ej. 879. $ 215. Bs. As., 20|12|65. Arg.

884.723 — Faz "A": Luna sobre Nápoles (moon over Naples). Aut. letra y mús.: Kaempfert. Faz "B": La Luna está haciendo ojitos (the moon is making eyes). Aut. letra y mús.: Kaempfert - Gabler. Intérp.: Bert Kaempfert. Disco Phonogram Nº 25.116. Ej. 1.453. $ 215. Bs. As., 17|12|65. Arg.

884.724 — Faz "A": Tú eres eso (tu sei quello). Aut. letra y mús.: L. Beretta - A. Anelli. Faz "B": si acaso (se per caso). Aut. letra: Orietta Berti. Aut. mús.: Mogol - Barkan - Baron. Intérp.: Orietta Berti. Disco Phonogram número 25.114. Ej. 877. $ 215. Bs. As, 24|12|65. Arg.

884.725 — Faz "A": Prendete fuerte. Aut. letra y mús.: S. Lipesker - O. Anderle - Kiko Navarro. Faz "B": Ahí va la cumbia. Aut. letra y mús.: Don Fabián. Intérp.: La Sonora Kalibigó. Disco Phonogram Nº 25.112. Ej. 953. $ 215. Bs. As., 29|12|65. Arg.

884.726 — Norte. Diario. Int. gral. Castellano. Nº 5.105. Ej. 1.000. Prop. y direc.: Luis Alberto Valdi. $ 7. Concordia, 27|1|66. Arg.

884.727 — Boletín mensual. Mensual. Comercial. Castell. Nº 422|423. Prop. y direc.: Adolfo José Juárez - Pedro A. Quattrocchio. Ej. 2.000. $ 3.000 anual. Córdoba, noviembre - diciembre de 1965. Arg.

884.740 — Adiós chiquita. Marcha, música. 2 págs. Aut.: José Groba. Edit. Aut. Imp.: A. Boccazzi. Ej. 250. $ 40. Bs. As., 12|1|66. Arg.

884.741 — Saludando. Paso doble, música. 2 págs. Aut.: José Groba. Edit. Aut. Imp.: A. Boccazzi. Ej. 250. $ 40. Bs. As., 12|1|66. Arg.

884.742 — Tu promesa. Porro, música 2 págs. Aut.: José Groba. Edit.: Aut. Imp.: A. Boccazzi. Ej. 250. $ 40. Bs. As., 12|1|65. Arg.

884.743 — Tu promesa. Porro, letra. Castellano. 2 págs. Aut.: José Groba. Edit. Aut. Imp.: A. Boccazzi. Ej. 250. $ 40. Bs. As., 12|1|66. Arg.

884.744 — Lex. Diario Jurídico. Diario Int. gral. Castell. Nº 4.277. Ej. 2.000 Prop.: Pablo Félix Porchetto. Direc.. Roberto M. Mombelli. Bs. As., 10|2|66. Arg.

884.745 — Impacto. Mensual. Int. gral. Castell. Nº 1. Prop. y direc.: Alfonso Corso. Ej. 1.000. $ 5. La Matanza, enero 1966. Arg.

884.746 — Circular Informativa de la Cámara Argentina del Comercio e Industria Dental "C.A.C.I.D.". Trimestral Gremial. Castell. Nº 3 y 4. Prop.: Cámara Arg. del Comercio e Industria Dental "C.A.C.I.D.". Direc.: Norberto Zorrilla. Ej. 300. Gratis. Bs. As., octubre de 1965. Arg.

884.748 — La Censura. Semanario. Int. gral. Castell. Nº 1.703. Prop. y direc.: Angela Elvira Herrera. Ej. 4.000. $ 5. Bs. As., 11|2|66. Arg.

884.753 — Dinero e inflación. Científica. 1 vol. 31 págs. Castell. Aut.: Ignacio M. Cornejo. Edit.: Instituto Ika (Industrias Kaiser Arg. S. A.). Imp.: Artes Gráficas Ika. Ej. 1.000. Córdoba, noviembre de 1965. Arg.

884.797 — Lirios dormidos. Litoraleña, música. 2 págs. Aut.: Rafael Vidal. Edit.: Edic. Musicales Autores Libres Imp.: Ferrer. Ej. 50. $ 25. Córdoba, 15|1|66. Arg.

884.798 — Lirios dormidos. Litoraleña, letra. Castell. 2 págs. Aut.: Maximiliano Maldonado. Edit.: Edic. Musicales Autores Libres. Imp.: Ferrer. Ej.: 50. $ 25. Córdoba, 15|1|66. Arg.

884.799 — Cumbia en Humahuaca. Cumbia, música. 2 págs. Aut.: Emilio Sola. Edit.: Separ. Imp.: Antonio E. Contreras. Ej. 300. $ 15. Rosario, 27|1|66. Arg.

884.800 — Cumbia en Humahuaca. Cumbia, letra. Castell. 2 págs. Aut.: Emilio Sola. Edit.: Separ. Imp.: Antonio E. Contreras. Ej. 300. $ 15. Rosario, 27|1|66. Arg.

884.801 — Flor de oro. Milonga, música. 2 págs. Aut.: Emilio Sola. Edit.: Separ. Imp.: Antonio E. Contreras. Ej. 300. $ 15. Rosario, 27|1|65. Arg.

884.802 — Tres pimpollos. Paso doble, música. 2 págs. Aut.: Adolfo José Moriconi. Edit.: Separ. Imp.: Antonio E. Contreras. Ej. 300. $ 15. Rosario, 27|1|66. Arg.

884.803. — Sígueme. Calipso. Letra Cast. 2 págs. Aut. Luis Roberto Russo. Edit. Aut. Imp. Centro. 250 Ejs $ 20. Córdoba, 30|6|65. Arg.

884.804. — Sígueme. Calipso. Mús. 2 págs. Aut. Luis Roberto Russo. Edit. Aut. Imp. Centro. 250 Ejs. $ 20. Córdoba, 30|6|65. Arg.

884.813. — Etapa. Cuatrimestral, Comercial. Cast. Nº 1. Prop. Brassovora S. R. L. Direc. Susana Margarita Diz. 1000 Ejs. Bs. As., ago. de 1965. Arg.

884.829. — Adama. Mensual. Int. Gral. Cast. Nº 81-83. Prop. Directorio Sefardí del Kere Kayemeth Leisrael. Direc. León Abecasis. 5600 Ejs. sin cargo. Bs. As., oct., dic. de 1965 Arg.

884.830. — ¿Debemos a Belgrano los Colores de la Enseña Patria? Histórica 1 vol. 8 págs. Cast. Aut. Alfonso Corso. Edit. Aut. Imp. Ferraro. 1000 Ejs. San Justo, 1|1|66. Arg.

884.840. — Sufro al Pensar. Vals. Mús 2 págs. Aut. Carlos Lan. Edit. Aut. Imp. A. Boccazzi. 100 Ejs. $ 40. Bs. As., 14|1|66. Arg.

884.910. — Hay un Hombre. Rock lento. letra Cast. 2 págs. Aut. Johnny Pelkys y Jimmy Lerman. Edit. Tempo. Imp. Abadía. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 8|11|65. Arg.

884.842. — La Voz de San Martín. Mensual. Int. Gral. Cast. Nro. 1. Prop. y Direc. Humberto Amadeo. 1000 Ejs. $ 35. San Martín, enero, febrero de 1966. Arg.

884.845. — Junto al Río. Fox Trot. Mús. 2 págs. Aut. Alex's, H. Bosio y S. Vietri. Edit. Tempo. Imp. Abadía. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 8|10|65. Arg.

884.846. — Junto al Río. Fox Trot, letra Cast. 2 págs. Aut. Alex's, H. Bosio y S. Vietri. Edit: Tempo. Imp. Abadía. 250 Ejs. $ 20. Buenos Aires, 8|10|65. Arg.

884.847. — Piano, Piano. Tarantela, Mús. 2 págs. Aut. Alex's, S. Vietri y J. J. Muñoz. Edit. Tempo. Imp. Abadía. 250 Ejs. $ 20. Buenos Aires, 8|12|65. Arg.

884.848. — Piano, Piano. Tarantela, letra Cast. 2 págs. Aut. Alex's, S. Vietri y J. J. Muñoz. Edit. Tempo. Imp. Abadía. 250 Ejs. $ 20. Buenos Aires. 8|12|65. Arg.

884.849. — Boletín Libertario. Bimensual. Int. Gral. Cast. Nº 91. Prop. Unión Socialista Libertaria de Rosario. Direc. José Grunfeld. 2000 Ejs. Rosario, enero de 1966. Arg.

884.850. — Bien Castizo. Paso Doble. Mús. 2 págs. Aut. Bartolo Beltramo y Próspero Taormina. Edit. Tempo. Imp. Abadía. 250 Ejs. $ 20. Buenos Aires, 8|12|65. Arg.

884.851. — Casamiento Formal. Cumbia. Mús. 2 págs. Aut. Bartolo Beltramo y Próspero Taormina. Edit. Tempo. Imp. Abadía. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 8|12|65. Arg.

884.852. — Casamiento Formal. Cumbia, letra Cast. 2 págs. Aut. Bartolo Beltramo y Próspero Teormina. Edit. Tempo. Imp. Abadía. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 8|12|65. Arg.

884.853. — Tristeza... Tristeza. Balada. Mús. 2 págs. Aut. Johnny Pelkys y Emy Bell. Edit. Tempo. Imp. Abadía. 250 Ejs. $ 20. Buenos Aires, 8|12|65. Arg.

884.854. — Tristeza... Tristeza. Balada, letra Cast. 2 págs. Autor: Jhonny Pelkys y Emy Bell. Edit. Tempo. Imp. Abadía. 250 Ejs. $ 20. 8|12|65. Arg.

884.855. — Una Sonrisita. Ranchera. Mús. 2 págs. Aut. Bartolo Beltramo y Próspero Taormina. Edit. Tempo. Imp. Abadía. 250 Ejs. $ 20. Buenos Aires, 8|12|65. Arg.

884.856. — Una Sonrisita. Ranchera. Letra Cast. 2 págs. Autor Bartolo Beltramo y Próspero Taormina. Edit. Tempo. Imp. Abadía. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 8|12|65. Arg.

884.857. — Cuando Florezca el Cerezo. Tonada. Mús. 2 págs. Aut. Carlos A. Lastra. Edit. Tempo. Imp. Abadía. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 8|12|65. Arg.

884.858. — Cuando Florezca el Cerezo. Tonada, letra Cast. 2 págs. Autor: Oscar Valles. Edit. Tempo. Imp. Abadía. 250 Ejs. $ .0. Buenos Aires, 8|12|65. Arg.

884.862. — Río Salado. Litoraleña, letra Cast. 2 págs. Aut. Quintín Porporatto (R. P.). Edit. Tempo. Imp. Abadía. 250 Ejs. $ 20. 8|11|65. Arg.

884.863. — Río Salado. Litoraleña. Mús. 2 págs. Aut. Remo Pignonil. Edit. Tempo. Imp. Abadía. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 8|11|65. Arg.

884.864. — Yo fuí muy Feliz. Ranchera. Mús. 2 págs. Aut. Bartolo Beltramo y Próspero Taormina. Edit. Tempo. Imp. Abadía. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 8|12|65. Arg.

884.865. — Yo fuí muy Feliz. Ranchera. Letra Cast. 2 págs. Aut. Bartolo Beltramo y Próspero Taormina. Edit. Tempo, Imp. Abadía. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 8|12|65. Arg.

884.899. — Ranchera del Ferroviario. Ranchera, letra Cast. 2 págs. Autor: Arturo de Oliveira Cezar y Epifanio Orezco. Edit. Aut. Imp. Ferrer. 360 Ejs. $ 25. Bs. As., 7|2|66. Arg.

884.900. — Ranchera del Ferroviario. Ranchera. Mús. 2 págs. Aut. Jorge L. Rusconi y Manuel C. Tenreyro. Edit. Aut. Imp. Ferrer. 360 Ejs. pesos 25. Bs. As., 7|2|66. Arg.

884.903. — El Gallo Travieso. Gaita. Mús. 2 págs. Aut. Dallas, Noby y José D. Pécora. Edit. Tempo. Imp. Abadía. 250 Ejs. $ 20. Buenos Aires, 8|12|65. Arg.

884.904. — El Gallo Travieso. Gaita. Letra Cast. 2 págs. Aut. Dallas, Noby y José D. Pécora. Edit. Tempo. Imp. Abadía. 250 Ejs. $ 20. Buenos Aires, 8|12|65. Arg.

884.905. — El Plato Volador. Cumbia. Gaita. Mús. 2 págs. Aut. Tony Ventura. Edit. Tempo. Imp. Abadía. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 8|12|65. Arg.

884.906. — El Plato Volador. Cumbia. Gaita. Letra Cast. 2 págs. Aut. Charles El Antillano. Edit. Tempo. Imp. Abadía. 250 Ejs. $ 20. Buenos Aires, 8|12|65. Arg.

884.907. — Es la Primavera. Rock lento. Mús. 2 págs. Aut. Johnny Pelkys y Dante Gilardoni. Edit. Tempo. Imp. Abadía. 250 Ejs. $ 20. Buenos Aires, 8|12|65. Arg.

884.908. — Es la Primavera. Rock lento, letra Cast. 2 págs. Aut. Johnny Pelkys y Dante Gilardoni. Edit. Tempo. Imp. Abadía. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 8|12|65. Arg.

884.909. — Hay un Hombre. Rock lento, Mús. 2 págs. Aut. Johnny Pelkys y Jimmy Lerman. Edit. Tempo. Imp. Abadía. 250 Ejs. $ 20. Buenos Aires, 8|11|65: Arg.

884.841. — Sufro al Pensar. Vals. Letra Cast. 2 págs. Aut. Carlos Lan. Edit. Aut. Imp. A. Boccazzi. 100 Ejs. $ 40. Bs. As., 14|1|66. Arg.

884.911. — Faz "A" Yo soy del Tiempo Aquél. Tango; Padre Mío. Tango. Aut. letra: Antonio Canto; R. Carde. Aut. Mús. R. Moreno; R. Gómez. Faz "B" Que te pasa Buenos Aires. Tango; Cuando era mía mi Vieja. Milonga. Aut. letra E. Corti; P. Mamone. Aut. Mús. J. Correia; R. Tiggi. Int. Rubén Llaneza con la Orq. de Eduardo Corti. Disco CBS Columbia Nº 5005. Edit. Dicson. 250 Ejs. $ 120. Bs. As.. 10|2|66. Arg.

884.912. — Canta mi Cumbia. Cumbia. Mús. 2 págs. Aut. Alberto Luis Conles. Edit. Tempo. Imp. Abadía. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 8|12|65. Arg.

884.913. — Canta mi Cumbia. Cumbia. Letra Cast. 2 págs. Aut. Alberto Luis Conles. Edit. Tempo. Imp. Abadía. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 8|12|65. Arg.

884.914. — El Gallo. Dengue. Mús. 2 págs. Aut. Pancho Alcón. Edit. Tempo. Imp. Abadía. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 8|12|65. Arg.

884.915. — El Gallo. Dengue. Letra Cast. 2 págs. Aut. Pancho Alcón. Edit. Tempo. Imp. Abadía. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 8|12|65. Arg.

884.916. — Carnavalito Imperial. Cumbia. Mús. 2 págs. Aut. Luis Coria. Edit. Tempo. Imp. Abadía. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 8|12|65. Arg.

884.917. — Carnavalito Imperial. Cumbia. Letra Cast. 2 págs. Aut. Julián Márquez y Angel M. Robledeo. Edit. Tempo. Imp. Abadía. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 8|12|65. Arg.

884.918. — Duende de Amor. Tango, Mús. 2 págs. Aut. Angel Gatti. Edit. Tempo. Imp. Abadía. 250 Ejs. pesos 20. Bs. As., 8|12|65. Arg.

884,919. — Duende de Amor. Tango. Letra Cast. 2 págs. Aut. Angel Gatti. Edit. Tempo. Imp. Abadía. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 8|12|65. Arg.

884.920 — Dos Mujeres, porro. 2 págs. música, Autor: P. Eche, Turkins y Dino Tuchi. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 8|12|65. — Argentina.

884.921 — Dos Mujeres, porro, letra, castell. 2 págs. Autor: P. Eche, Turkins y Dino Tuchi. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej. 250. Bs. As., 8|12|65. — Argentina.

884.926 — El Poder, mensual, int. general, castell. Nº 876. Prop. y Direc. Nicolás Chiozza. Ej. 500. $ 10. Isla Maciel y Dock Sur, 20|1|66. — Arg.

884.927 — Operatoria Dental, Modernas Cavidades, 2da. edic. científica. 1 vol. 464 págs. castell. Autor: Araldo Angel Ritaco. Edit.: Mundi. Imp.: Macagnoª Landa y Cía. ej. 2.000. pesos 2.500. Bs. As., 7|1|66. — Arg.

884.928 — La Argentina en la Picota, literaria, 1 vol. 144 págs. castell. Autor: Luis Alberto Ruiz. Dibujos de Landrú. Edit.: Mundi. Imp.: Julio Kaufman S. R. L.. Ej. 3.000. $ 280. Bs. As., 5|1|66. — Arg.

884.929 — Guía Heraldo del Cinematografista, anual, gremial, castell. año 1966. Prop. y Direc. Israel Chas de Cruz. Ej. 2.000. $ 1.200. Bs. As., enero de 1966. — Argentina.

884.932 — Atardeciendo, dos temas sobre vals, música, 2 págs. Aut.: Adolfo Peralta Achával. Edit.: Aut. Imp.: Bermejo & Fucci. Ej. 1.000. $ 1.000. Bs. As., 8|2|66. — Argentina.

884.933 — Revista del Instituto Nacional de Geología y Minería, revista bimensual, técnica, cast. Nº 1, Prop. Instituto Nacional de Geología y Minería. Direc. Pablo Daniel Valle. 1.500 Ej. $ gratis. Bs. As., noviembre - diciembre 1965. — Argentina.

e.1º|4 Nº 2.741 v.1º|4|66

---

16 DE FEBRERO DE 1966

884.951 — Boletín Mensual de la Cámara Comercial, Industrial y de Propietarios. — Juárez, noviembre de 1965. Nº 29. — Arg.

884.952 — Chispazos. — Maciá, Entre Ríos, enero de 1966. Nº 223 al 230. — Argentina.

884.953 — Don Camilo. — Camilo Aldao, enero de 1966. — Arg.

884.954 — Máquinas y Equipos. — Capital, nov., diciembre de 1965. Número 122. — Arg.

884.955 — Cronista Informativo. — Capital, enero de 1966. Nº 207. — Arg.

884.956 — Coche a la Vista. — Capital, enero, febrero de 1965. Nº 222 y 223. — Arg.

884.957 — Boletín Informativo "Arco Iris Cooperativo". — Cap., octubre, dic. 1965 Enero 1966. Nº 106. — Argentina.

Inscriptas

884.958 — Historia de la Pedagogía, pedagógica, 7a edic. 1 vol. 200 págs. castell. aut.: Wilhelm Dilthey. Traducción alemán: Lorenzo Luzuriaga. Edit.: Losada. Imp.: Fanetti. Ej. 6.000, $ 270. — Bs. As., 19|2|65. — Argentina.

884.959 — Biología Pedagógica, científica, 1 vol. 182 págs. 5a. edic. castell. Aut.: W. L. Eikenberry y R. A. Waldron. Traduc. inglés: Antonio de Zulueta. Edit.: Losada. Imp.: Fanetti. Ej. 5.000, $ 280. — Bs. As., 28|4|65. — Arg.

884.960 — Introducción a la Psicología y Direcciones de la Psicología en la Actualidad, psicología, 6a. edic., 1 vol. 163 págs. castell. Aut.: Augusto Messer. Traduc. alemán: Julia Rodríguez Danilewski. Edit.: Losada. Imp.: Fanetti. Ej. 5.000, $ 220. — Bs. As., 11|12|64. — Arg.

884.961 — Fundamentos de un Sistema de Pedagogía, pedagógica, 6a. edic. 1 vol. 144 págs. castell. Aut.: Wilhelm Dilthey. Traduc. alemán: Lorenzo Luzuriaga. Edit.: Losada. Imp.: Fanetti. Ej. 5.000, $ 220. — Bs. As., 24|5|65. — Arg.

884.962 — Fundamentos de la Política Escolar, pedagógica, 2da. edic. 1 vol. 110 págs. castell. Aut.: Eduard Spranger. Traduc. alemán: Lorenzo Luzuriaga. Edit.: Losada. Imp.: Fanetti. Ej. 4.000, $ 200. — Bs. As., 26|5|65. — Arg.

884.963 — Faz "A" Guitarra Romana; La Strada y otras. Aut. letra y mús. E. Di Lazzaro, C. Bruno; N. Rota; M. Galdierri y otros. Faz "B" Volare; Serenata Italiana y otras. Aut. letra y mús. M. Parish, D. Modugno, F. Migliacci; D. P. y otros. Intérp.: Tony Mottola y su Orq. Disco R. C. A. Víctor Nº 33-816. Edit.: Prodisa. Ej. 300, $ 800. — Bs. As., 6|10|65. — Argentina.

884.964 — Faz "A" Al — Di — La; Muchacha de Ipanema y otras. Aut. letra y mús. C. Donida; Mogol E. Drake; C. Jobim; V. Moraes y otros. Faz "B" Hello Dolly; Corcovado y otras. Aut. letra y mús. J. Herman; B. Kaye; G. Lees; A. C. Jobim y otros. Intérp.: The Ray Charles Singers. Disco R. C. A. Víctor Arg. Nº 33-866. Edit.: Prodisa. Ej. 300, pesos 800. — Bs. As., 6|10|65. — Arg.

884.965 — Faz "A" El Muchacho de al Lado; No Puedo Quitármelo y otras. Aut. letra y mús. H. Martín; R. Blané; Gershwin y otros. Faz "B" Este es mi Deseo; me Sentaré a Escribirme una Carta a mi Mismo y otras. Aut. letra y mús. H. Kre-n; C. Loveday; F. Ahlert; J. Young y otros. Intérp.: The Grand Awrad all - Stars. Disco R.C.A. Víctor Arg. Nº G4-33-423. Edit.: Prodisa. Ej. 300, $ 800. — Bs. As., 2|12|65. — Arg.

884.966 — Faz "A" en un Barco Lento a la China; Nebuloso y otras. Aut. letra y mús. Loesser; Garner y otros. Faz "B" Protejo los Muelles; Temprano Otoño y otras. Aut. letra y mús. Heyman - Green; Burns - Herman - Mercer y otros. Intérp.: Morty Craft y las Cuerdas Cantantes. Disco R.C. A. Víctor Arg. Nº 30002. Edit.: Prodisa. Ej. 300, $ 1.050. — Bs. As., 3|9|65. — Arg.

884.967 — Faz "A" La Largaca; El Desparramo y otras. Aut. letra y mús L. López; O. Fernández; E. Miño; J. R. Chapo y otro. Faz "B" Patio Correntino; La Alpargata y otras. Aut. letra y mús. L. Castillo "Polito"; C. Almirón y otros. Intérp.: Ubeda Chávez, Polito Castillo. Conj. Regional y otros. Disco R.C.A. Víctor Arg. número 25004. Ej. 300. Edit.: Prodisa. $ 495. — Bs. As., 28|1|66. — Arg.

884.968 — Faz "A" Serenata Nº 9 en re Mayor, K.320 (Posthorn). Faz "B" Serenata Nº 9 en re Mayor, K.320 (Posthorn); Serenata Nº 6 en re Mayor, K.239 (Serenata Nocturna) Aut. mús. W. A Mozart. Disco R.C.A. Víctor Arg. Nº 18057. Edit.: Prodisa. Ej. 300, $ 1.050. — Bs. As., 22|12|65. — Arg. Intérp.: Víctor Desarzens. Orq. de Cámara de Lausana.

884.969 — Faz "A" Sinfonía Nº 6, en Fa Mayor, K.43; Sinfonía Nº 7 en Re Mayor, K.45. Faz "B" Sinfonía Nº 8 en Re Mayor, K.48; Sinfonía Nº 9 en Do Mayor, K. 73. Aut. mús. Mozart. Intérp.: Erich Leinsdorf Orq. Sinfónica Filarmónica de Londres. Disco R.C.A. Víctor Arg. Nº 17862 Vol. 2. Edit.: Prodisa. Ej. 300, $ 850. — Bs. As., 1|9|65. — Arg.

884.970 — Faz "A" Novena Sinfonía. Ap. 125; Sinfonía N., Op. 125, primero y 2do. mov. Ensayo. Faz "B" ídem, 3er. y 4to. movimiento. Intérp.: Pierre Monteux Orq. Sinfónica de Londres. Aut. mús. Beethoven. Disco R. C.A. Víctor Arg. Nº 17234 doble. Edit.: Prodisa. Ej. 300, $ 1.700. — Bs. As., 22|11|65. — Arg.

884.971 — Faz "A" O Menino das Laranjas; Feitinha pro Poeta y otras. Aut. letra y mús. Théo; Badam - Powell y otros. Faz "B" Arrastrao; Garota Moderna y otras. Aut. letra y mús. Edú Lobo - V. de Morais; Evaldo Gouveia - J. Amorín y otros. Intérp.: Jongo Trío. Disco Galvadis Nº 16025. Edit.: Prodisa. Ej. 300, pesos 800. — Bs. As., 29|12|65. — Argentina.

884.972 — Faz "A" Mañana de Carnaval; Guadalajara y otras. Aut. letra y mús. A. María L. Bonfá; P. Guizar y otros. Faz "B" Bésame Mucho; Brasilia yotras. Aut. letra y mús. C. Velázquez; J. Wechter y otros. Intérp.: Tony Mottola (La Guitarra Hechicera). Disco R.C.A. Víctor Arg. número RS-889. Edit.: Prodisa. Ej. 300, $ 1.050. — Bs. As., 29|12|65. — Argentina.

884.973 — Faz "A" Samba de una Nota Sola; Siempre en mi Corazón y otras. Aut. letra y mús. A. C. Jobim; N. Mendoca; K. Gannon; E Lecuona y otras. Faz "B", Miditación; Acordeón Romántico y otras. Aut. letra y mús. A. C. Jobim; N. Mendoca; C. Magnante y otros. Intérp.: Charles Magnate. Disco R.C.A. Víctor Arg. Nº RS-888. Edit.: Prodisa. Ej. 300, $ 1.050. — Bs. As., 29|12|65. — Arg.

884.974 — Faz "A" Tema de "Zorba el Griego", El Barco de los Tontos y otras. Aut. letra y mús. M. Theodorakis; N. Washington; E. Gold y otros. Faz "B" Dedos de Oro; Amame Ahora y otras. Aut. letra y mús. L. Bricusse; A. Newley; J. Barry; J. Livigngston; R. Evans; P. Faith y otros. Intérp.: Enoch Light y La Brigada Light. Disco R.C.A. Víctor Arg. Nº 3Dim-AS-887. Edit.: Prodisa. Ej. 300, $ 1.100. — Bs. As., 29|12|65. — Argentina.

884.975 — Faz "A" Samba del Jet; Amor Perdóname y otras. Aut. letra y mús. G. Lees; A. C. Jobim; S. Lee; V. Pallavicini; G. Mescoli y otros. Faz "B" Desafinado; Tu eres mía y otras. Aut. letra y mús. J. Hendriscks; J. Cavanaugh; N. Mendoca; R. Charles y otros. Intérp.: The Ray Charles Singers. Disco RCA Víctor Arg. Nº RS-886. Edit.: Prodisa. Ej. 300, $ 1.050. — Bs. As., 29|12|65. — Argentina.

884.976 — Faz "A" No es necesario que sea así; Hola, linda gatita y otras. Aut. letra y mús. G. E. I. Gershwin; R. Carles; C. Severinsen y otros. Faz "B" Que pasa, Doc; Mañana de Carnaval y otras Aut. letra y mús. T. Newsom; A. María; L. Bonfá y otros. Intérp.: Doc Severinsen su Trompeta y su Orq. Disco RCA Víctor Arg. Nº RS-883. Edit.: Prodisa. Ej. 300, $ -.050. — Bs. As., 22|12|65. — Arg.

884.977 — Faz "A" O Sole Mío; Via Veneto y otras. Aut. letra y mús. E. Light; L. Davies; C. Sigman; R. Rascel y otros. Faz "B" Scalinatella; Parlami D'Amore Mariu y otras. Aut. letra y mús. G. Cioffi; A. Beach; E. Bonagura; C. A. Bixio; A. Stillman; Neri y otros. Intérp.: Enoch Light y su Orq. Disco RCA Víctor Arg. Nº RS-863. Edit.: Prodisa. Ej. 300, pesos 1.050. — Bs. As., 22|12|65. — Argentina.

884.978 — Faz "A" The Band's Back in Town (Las Grandes Bandas Vuelven a la Ciudad), Amor en Venta y otras. Aut. letra y mús. C. Porter; E Anderson; T. Grouya y otros. Faz "B" Camino Solitario; Mi Graciosa Valentina y otras. Aut. letra y mús. N Shilkret; G. Austin; R. Rodgers; L. Hart y otras. Aut. letra y mús. N. Shilkret; G. Austin; R. Rodgers; L. Hart y otros. Intérp.: Doc Severinsen y su Orq. Disco RCA Víctor Arg. Nº RS-837. Edit.: Prodisa. Ej. 300, $ 1.050. — Bs. As., 29|12|65. — Arg.

884.979 — Faz "A" Amante Soñador; Amor en Venta y otras. Aut letra y mús. B. Darin; H. Warren; C. Porter y otros. Faz "B" Anochecer de un día agitado; Washington Squiare y otras. Aut. letra y mús. Mc Cartnel - Lennon; J. Tizol; B. Goldstein y otros. Intérp.: Enoch Light, Dick Hyman y otros. Disco RCA Víctor Arg. Nº GA-65. Edit.: Prodisa. Ej 300, $ 595. — Bs. As., 6|10|65. — Arg.

884.980. — Faz "A" Jinetes en el cielo; Quizás, quizás, quizás y otras. aut. letra y mús: Jones; Farrés y otros. Faz "B" Sombrero de copa; Que alta está la Luna y otras. aut. letra y mús: Berlin; Lewis y otros. Intérp: Enoch Light, Tony Mottola y otros. Disco RCA Víctor Arg. Nº GA. Edit; Prodisa. Ej. 300. $ 595. Bs. As., 6|10|65. Arg.

884.981. — Faz "A" Se verá. — balada. aut. letra y mús. Pallavicini. Vianello. Faz "B" Como nunca. balada. aut. letra y mús. F. Monti. Arduini. Intérp: Claudio Lippi. Disco Galvadis Nº TD.074. Edit: Prodisa. Ej. 300. $ 210. Bs. As., 28|12|65. Arg.

884.982. — Faz "A" Me amarás sólo a mí. — balada. aut. letra y mús. G. Guglieri. G. Reverberi. A. Testa. Faz "B" La verdad. balada. aut. letra y mús. Bardotti. Trovajoli. Pes. Intérp: Carmen Villani. Disco Galvadis Nº TD.073. Edit: Prodisa. Ej. 300. $ 210. Bs. As., 28|12|65. Arg.

884.983. — Faz "A" Tal vez no haya mañana. — balada. aut. letra y mús. Fuqua. Kemp. Faz "B" Te amaré siempre. balada. aut. letra y mús. Stevenson. Hunter. Intérp: The Spiners. Disco Galvadis Nº TD.068. Ej. 300. $ 210. Bs. As. 16|11|65. Edit: Prodisa. Arg.

884.984. — Faz "A" Otra vez en mis brazos. — balada. aut. letra y mús. Holland. Dozier. Faz "B' La única vez que soy feliz. balada. aut. letra y mús. ídem. Intérp: The Supremes. Disco Galvadis Nº TD.067. Edit: Prodisa. Ej. 300. $ 210. Bs. As., 16|11|65. Arg.

884.985. — Faz "A" Realmente decía algo. — rock. aut. letra y mús. Whitfiel. Stevenson. Holland. Faz "B" Aguja en un pajar. — rock.

aut. letra y mús. Stevenson. Whitfield. Intérp: The Velvelettes. Disco Galvadis Nº TD-065. Edit: Prodisa. Ej. 300. $ 210. Bs. As., 16|11|65. Arg.

884.986. — Faz "A" Shotgun. — balada. aut. letra y mús. Autry de Walt. Faz "B" Tune Up. balada. aut. letra y mús. idem. Intérp: Jr. Walter. Disco Galvadis Nº TD-064. Ej. 300. $ 210. Bs. As., 16|11|65. Arg. Edit: Prodisa.

884.987. — Faz "A" No puedo ayudarme. — balada. aut. letra y mús. Holland. Dozier. Holland. Faz "B" Sin el único a quien amas. balada. aut. letra y mús. ídem. Intérp: Four Tops. Disco Galvadis Nº TD-063. Edit: Prodisa. Ej. 300. $ 210. Bs. As., 16|11|65. Arg.

884.988. — Faz "A" Tomando mi tiempo. — balada. aut. letra y mús. Stevenson. Gordy. Faz "B" Señor arenero; melodía. aut. letra y mús. Pat Ballard. Intérp: Marvin Gaye. Disco Galvadis Nº TD-062. Edit. Prodisa. Ej. 300. $ 210. Bs. As., 16|11|65. Arg.

884.989. — Faz "A" Bésame nenita. balada. aut. letra y mús. Wonder. Paul. Faz "B" Contrato de amor. balada. aut. letra y mús. Dozier. Bradford. Holland. Intérp: Stivie Wonder. Disco Galvadis Nº TD-061. Edit: Prodisa. Ej. 300. $ 210. Bs. As., 16|11|65. Arg.

884.990. — Faz "A" Motoring. — balada. aut. letra y mús. Williams Stevenson. Faz "B" Mickey's Monkey. balada. aut. letra y mús. Holland. Dozier. Holland. Intérp: Martha and The Vandellas. Disco Galvadis Nº TD-060. Edit: Prodisa. Ej. 300. $ 210. Bs. As., 16|11|65. Arg.

884.991. — Faz "A" Pregúntale a alguna chica. — balada. Faz "B" Amor juvenil. balada. aut. letra y mús. Holland. Dozier. Holland. Intérp: The Supremes. Disco Galvadis Nº TD-059. Ej. 300. $ 210. Bs. As., 16|11|65. Arg. Edit: Prodisa.

884.992. — Faz "A" Demasiados peces en el mar. — balada. aut. letra y mús. Whitfield. Holland. Faz "B" Por favor, señor cartero. balada. aut. letra y mús: Bateman. Holland. Garret. Gorman. Dobbins. Intérp: The Marcelettes. Disco Galvadis Nº TD-058. Edit: Prodisa. Ej. 300. $ 210. Bs. As., 16|11|65. Arg.

884.993. — Faz "A" Cuando me vaya. — balada. aut. letra y mús: Williams Robinson. Faz "B" Un favor para una muchacha. balada. aut. letra y mús: Clarence Paul. Intérp: Brenda Holloway. Disco Galvadis Nº TD-057. Edit: Prodisa. Ej. 300. $ 210. Bs. As., 16|11|65. Arg.

884.994. — Necesito verte (Ho bisogno di Vederti). — vers. castell. 2 págs. Aut: Félix Villa. Edit: Latín Music. Imp: Korn. Ej. 259. $ 40. Bs. As., 15|2|66. Arg.

884.995. — Necesito verte (Ho bisogno di Vederti). — música. 2 págs. Aut: Ciampi. Edit: Latín Music. Imp: Korn. Ej. 259. $ 40. Bs. As., 15|2|66. Arg.

884.996. — Necesito verte (Ho bisogno di vederti). — letra. italiano. 2 págs. Aut: Ramsete. Edit: Latin Músic. Imp: Korn. Ej. 259. $ 40. Bs. As., 15|2|66. Arg.

884.997. — Cumbia sobre el mar. — cumbia. música. 2 págs. Aut: Rafael Mejía. Edit. e Imp: Korn. Ej. 263. $ 40. Bs. As., 15|2|66. Arg.

884.998. — Los domingos. — cumbia. letra. castell. 2 págs. Aut: Marfil, Wattusi y Juvilera. Edit. e Imp: Korn. Ej. 251. $ 40. Bs. As., 15|2|66. Arg.

884.999. — Los domingos. — cumbia. música. 2 págs. Aut: Marfil, Wattusi y Juvilera. Edit. e Imp: Korn. Ej. 251. $ 40. Bs. As., 15|2|66. Arg.

885.000. — Ave María. — música. 2 págs. Aut: Bach. Gounod. Edit. e Imp: Korn. Ej. 276. $ 28. Bs. As., 15|2|66. Arg.

885.001. — El movimiento. — cumbia gaita. castell. 2 págs. Aut: Manuel González y Carlos Medina. Edit. e Imp: Korn., 250. $ 25. Bs. As., 15|2|66. Arg.

885.002. — El movimiento. — cumbia gaita. música. 2 págs. Aut: Oscar Anderle. Edit. e Imp: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 15|2|66. Arg.

885.003. — No te vayas cumbia. — cumbia. letra. castell. 2 págs. Aut: Oscar Anderle, Charles Antillano y Tony Ventura. Edit. e Imp: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 15|2|66. Arg.

885.004. — No te vayas cumbia. — cumbia. música. 2 págs. Aut: Oscar Anderle. Charles El Antillano y Tony Ventura. Edit. e Imp: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 15|2|66. Arg.

885.005. — Papilino. — tango. música. 2 págs. Aut: Jorge Caldara y Rodolfo Lesica. Edit. e Imp: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 2|2|66. Arg.

885.006. — El pescador de perlas. — cumbia. letra. castell. 2 págs. Aut: Luis Fiorito. Edit. e Imp: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 15|2|66. Arg.

885.007. — El pescador de perlas. — cumbia. música. 2 págs. Aut: Pedro José Caifano y Luis Fiorito. Edit. e Imp: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 15|2|66. Arg.

885.008. — Verano azul. — slow balada. letra. castell. 2 págs. Aut: Chico Novarro y Mike Ribas. Edit. e Imp: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 15|2|66. Arg.

885.009. — Verano azul. — slow. balada. música. 2 págs. Aut: Chico Novarro y Mike Rivas. Edit. e Imp: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 15|2|66. Arg.

885.010. — Aquí nomás... — tango. letra. castell. 2 págs. Aut: Cátulo Castillo. Edit. e Imp: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As. 2|1|66. Arg.

885.011. — Aquí nomás... — tango. música. 2 págs. Aut: Héctor Stamponi. Edit. e Imp: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 2|1|66. Arg.

885.012. — Sólo fue un adiós. — canción. letra. castell. 2 págs. Aut: Rafael Ortega Muñoz. Edit: Edic. Musicales Tierra Linda. Imp: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 15|2|66. Arg.

885.013. — Sólo fue un adiós. — canción. música. 2 págs. Aut: José Luis Dávila. Edit: Edic. Musicales Tierra Linda. Imp: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 15|2|66. Arg.

885.014. — Cositas sueltas nomás. — cueca. música. castell. 2 págs. Aut: José Luis Dávila. Edit: Edic. Musicales Tierra Linda. Imp: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 15|2|66. Arg.

885.015. — Cositas sueltas nomás. — cueca. 2 págs. Aut: letra: Rafael Ortega Muñoz. Edit. Musicales. Tierra Linda. Imp: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 15|2|66. Arg.

885.016. — Apura María. — gaita. letra. castell. 2 págs. Aut: Eduardo Estévez y Roberto G. Casal. Edit. e Imp: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 15|2|66. Arg.

885.017. — Apura María. — gaita. música. 2 págs. Aut: Oscar Anderle. Edit. e Imp: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 15|2|66. Arg.

885.018. — No me olvides jamás. — balada. letra. castell. 2 págs. Aut: Horacio Ascheri. Edit. e Imp: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 15|2|66. Arg.

885.019 — No me olvides jamás. Balada, música, 2 págs., — Aut: Horacio Aschieri. — Edit. e Imp: Korn. — Ej. 250. — $ 25. — Bs. As., 15|2|66. — Argentina.

885.020 — Vanidosa. Fox_trox, letra, castell. 2 págs. Aut: Roberto Psenda, Osvaldo Giaimo, Miguel Jorge Yorsz. Edit. e Imp: Korn. Ej. 250. $ 25. — Bs. As., 15|2|66. — Arg.

885.021 — Vanidosa. Fox-trox, música, 2 págs. Aut: Roberto Psenda, Osvaldo Giaimo y Miguel Jorge Yorsz. — Edit. e Imp: Korn. — Ej. 250. — $ 25. — Bs. As., 15|2|66. — Arg.

885.022 — Alborada, galopa, música, 2 págs. — Aut: Prudencio Giménez. Edit: Edic. musicales. Tierra Linda. Imp: Korn. — Ej. 250. $ 30. Bs. As.. 13|1|66. — Arg.

885.023 — Suena La Gaita. Gaita. letra, castell. 2 págs. — Aut: Roberto Valencia, Oscar Anderle y Félix Villa. — Edit. e Imp: Korn. Ej. 250. $ 25. — Bs. As., 15|2|66. — Arg.

885.024 — Suena La Gaita. Gaita, música, 2 págs. — Aut: Roberto Valencia, Oscar Anderle y Félix Villa. Edit. e Imp: Korn. — Ej. 250. — $ 25. — Bs. As., 15|2|66. — Arg.

885.025 — El Corralero. — Letra, castell. 2 págs. — Aut: Sergio Sauvalle. — Edit: Odeón. — Imp: Korn. — Ej. 1022. — $ 40. — Bs. A., 17|9|66. — Argentina.

885.026 — El Corralero. Música, 2 págs. — Aut: Sergio Sauvalle. — Edit: Odeón. — Imp: Korn. — Ej. 1022. — $ 40. — Bs. As., 17|9|66. — Argentina.

885.027 — Una triste experiencia. — Tango. letra, castell. 2 págs. — Aut: Félix Villa y Alarcón. — Edit. e Imp: Korn. — Ej. 250. — $ 25. — Bs. As., 2|1|66. — Arg.

885.028 — Una Triste Experiencia. — Tango, música, 2 págs. Aut: Alarcón y Félix Villa. — Edit. e Imp: Korn. Ej. 250. — $ 25. — Bs. As., 2|1|66. Arg.

885.029 — Juvenil. Costera, letra, castell. 2 págs. — Aut: Cholo Aguirre. Edit. e Imp: Korn. — Ej. 250. $ 25. Bs. As. 29|12|65. — Arg.

885.030 — Juvenil. Costera, música, 2 págs. — Aut: Cholo Aguirre. — Edit. e Imp: Korn. — Ej. 250. $ 25. — Bs. As., 29|12|65. — Arg.

885.031 — Cariño Cariño. Costera, letra, castell. 2 págs. — Aut: Cholo Aguirre. Edit. e Imp: Korn. Ej. 250. $ 25. — Bs. As., 29|12|65. — Arg.

885.032. — Cariño Cariño. Costera, música, 2 págs. Aut: Cholo Aguirre. — Edit. e Imp: Korn. — Ej. 350. — $ 25. — Bs. As., 29|12|65. — Arg.

885.033 — La Campiña. Cumbia, letra, castell. 2 págs. — Aut: Oscar Anderle y Tito Harrison. — Edit. e Imp: Korn. — Ej. 250. — $ 25. — Bs. As., 15|2|66. — Arg.

885.034 — La Campiña. Cumbia, música, 2 págs. — Aut: Oscar Anderle y Tito Harrison. — Edit. e Imp: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 15|2|66. Argentina.

885.035 — Novio de Cartón. Charlestón, letra, castell. 2 págs. — Aut: Chico Novarro y Violeta Rivas. — Edit. e Imp: Korn. — Ej. 250. — $ 25. — Bs. As., 15|2|66. Arg.

885.036 — Novio de Cartón. Charlestón, música, 2 págs. — Aut: Chico Novarro y Violeta Rivas. Edit. e Imp: Korn. Ej. 250. — $ 25. — Bs. As., 15|2|66. Argentina.

885.037 — A Bailar la Gaita. — Gaita, letra, castell. 2 págs. Aut: Oscar Anderle y Roberto Valencia. — Edit. e Imp: Korn. — Ej. 250. — $ 25. — Bs. As., 15|2|66. — Arg.

885.039 — La Ranchera del Paisano Julio. Ranchera, letra, castell. 2 págs. Aut.: Cacho Santa Cruz y Rafael Tapia. — Edit. e Imp: Korn. — Ej. 510. — $ 40. — Bs. As., 15|2|66. — Argentina.

885.040 — La Ranchera del Paisano Julio. Ranchera. música, 2 págs. — Aut: Cacho. Santa Cruz y Rafael Tapia. — Edit. e Imp: Korn. — Ej. 510. — $ 40. — Bs. As., 15|2|66. — Arg.

885.041 — Río de Amor. Tema correntino, letra, castell. 2 págs. — Aut: Cholo Aguirre. — Edit. e Imp: Korn. Ej. 274. — $ 40. — Bs. As., 15|2|66. — Argentina.

885.042 — Río de Amor. Tema correntino, música, 2 págs. — Aut: Cholo Aguirre. — Edit. e Imp: Korn. — Ej. 274. — $ 40. — Bs. As. 15|2|66. — Arg.

885.043 — La Pollera Amarilla. Cumbia, música, 2 págs. — Aut. transcripto. para acordeón: Lucas Di Salvo. Edit. e Imp: Korn. — Ej. 254. — $ 48. — Bs. As., 1º|2|66. — Arg.

885.044 — La Pollera Colora. Cumbia, música, 2 págs. — Aut: transcrip. para acordeón: Lucas Di Salvo. — Edit. e Imp: Korn. — Ej. 269. — $ 48. — Bs. As., 1|2|66. — Arg.

885.045 — Los Mañicos. Jota aragonesa, música, 2 págs. — Aut. transcrip. para acordeón: Alfredo Gatelli. — Edit. e Imp: Korn. Ej. 257. — $ 48. — Bs. As., 1|2|66. — Arg.

885.046 — Cuando las Rosas (Quand Les Roses). Vers. castell. 2 págs. — Aut: Félix Villa. — Edit: Odeón. — Imp: Korn. — Ej. 250. — $ 40. — Bs. As., 17|9|66. — Arg.

885.047 — Cuando Las Rosas (Quand Les Roses). Letra, francés, 2 págs. — Aut: Salvatore Adamo. Edit: Odeón. Imp: Korn. — Ej. 250. — $ 40. — Bs. As., 17|9|66. — Argentina.

885.048 — Cuando las Rosas (Quand les Roses). música, 2 págs. Aut: Salvatore Adamo. Edit: Odeón. Imp: Korn. Ej. 250. $ 40. Bs. As. 17|9|66. Arg.

885.049 — Una Pena Para Olvidar (Un Chagrin a Oubbier) v. castell. 2 págs. Aut: Félix Villa. Edit: Odeón. Imp: Korn. Ej. 250. $ 40. Bs. As. 17|9|66. Arg.

885.050 — Una Pena Para Olvidar (Un Chagrin a Oublier) música, 2 págs. Aut: Alice Dina. Edit: Odeón. Imp: Korn. Ej. 250. $ 40. Bs. As. 18|9|66. Arg.

885.051 — Yo no sé qué Hacer (I Don't Know What to do) vers. castell. 2 págs. Aut: Félix Villa. Edit: Odeón. Imp: Korn. Ej. 250. $ 40. Bs. As. 17|9|66. Arg.

885.052 — Yo no sé qué Hacer (I Don't Know What To do) música, 2 págs. Aut: Silvano Santorio y Jan Pierre San Martín. Edit: Odeón. Imp: Korn. Ej. 250. $ 40. Bs. As. 17|9|66. Arg.

885.053 — Yo no sé qué Hacer (I Don't Know What to do) letra, inglés, 2 págs. Aut: Richard Anthony. Edit: Odeón. Imp. Korn. Ej. 250. $ 40. Bs. As. 17|2|66. Arg.

885.054 — Donde Podrá Estar mi Nena (Where Can My Baby Be) vers. castellana. 2 págs. Aut: Félix Villa. Edit: Odeón. Imp: Korn. Ej. 250. $ 40. Bs. As. 17|9|66. Arg.

885.055 — Para la más Linda, ranchera, música, 2 págs. Aut: Francisco Plano. Edit: Separ. Imp: Antonio E. Contreras. Ej. 500. $ 15. Rosario. 27|1|66. Arg.

885.056 — Donde Podrá Estar mi Nena (Where Can My Baby Be) música. 2 págs. Aut: Edward Carrell. Edit: Odeón. Imp: Korn. Ej. 250. $ 40. Bs. As. 17|9|66. Arg.

885.057 — Noches de Verano (Summer Nights) vers. castell. 2 págs. Aut: Félix Villa. Edit: Odeón. Imp. Korn. Ej. 2.501. $ 40. Bs. As. 17|9|66. Arg.

885.058 — Noches de Verano (Summer Nights) letra, inglés, 2 págs. Aut: Brian Henderson y Lesley P. Alexander Strike. Edit: Odeon. Imp. Korn. Ej. 250. $ 40. Bs. As. 17|9|65. Arg.

885.059 — Noches de Verano (Summer Nights) música, 2 págs. Aut: Brian Henderson y Lesley P. Alexander Strike. Edit: Odeón. Imp. Korn. Ej 250. $ 40. Bs. As. 17|9|65. Arg.

885.060 — Mi Corazón lo Siente así stomp, letra, castell. 2 págs. Aut: Juan Ramón, Horacio Ascheri y Horacio Malvicino. Edit. e Imp. Korn Ej. 270. $ 30. Bs. As. 15|2|66. Arg.

885.061 — Mi Corazón lo Siente así. stomp. letra, castell. 2 págs. Aut: Juan Ramón, Horacio Ascheri y Horacio Malvicino. Edit: e Imp: Korn Ej. 270. $ 30. Bs. As. 15|2|66. Arg.

885.062 — Con (Avec) vers. castell 2 págs. Aut: Félix Villa. Edit. e Imp: Korn. Ej. 1.016. $ 50. Bs. As. 1º|12|65 Arg.

885.063 — Con (Avec) música, 2 págs Aut: Franck Pourcel. Edit. e Imp. Korn. Ej. 1.016. $ 50. Bs. As. 1º|12|65 Arg.

885.064 — Con (Avec) letra. francés 2 págs. Aut: Charles Aznavour. Edit e Imp: Korn. Ej. 1.016. $ 50. Bs. As 1º|12|65. Arg.

885.065 — Cumbia sobre el mar, cumbia, letra, castell. 2 págs. Aut.: Rafael Mejía. Edit. e Imp.: Korn. Ejs 263. $ 40. Bs. As., 15|2|66, Arg.

885.066 — Convencete corazón, cumbia música, 2 págs. Aut.: Oscar Anderle Kiko Navarro y Walter Lix. Edit. e Imp.: Korn. Ejs. 250. $ 25. Bs As., 15|2|66, Arg.

885.067 — Convencete corazón, cumbia letra, castell. 2 págs. Aut.: Oscar Anderle, Kiko Navarro, y Walter Lix. Edit. e Imp.: Korn. Ejs. 250. $ 25 Bs. As., 15|2|66, Arg.

885.068 — Avia aeroespacial, revista mensual, técnica, castell. Nº 1. Prop. y Direc. Miguel Angel Maccor. Ejs 5.500. $ 70. Bs. As., enero de 1966, Arg.

885.097 — Tu dicha fue la mia, vals, letra, castell. 2 págs. Aut.: Antonio J. Peña. Edit.: aut. Imp.: Ferrer. Ejs. 300. $ 25. Bs. As., 7|1|66, Arg.

885.098 — Tu dicha fue la mia, vals, música 2 págs. Aut.: Raúl Orlando. Edit.: aut. Imp.: Ferrer. Ejs. 300. $ 25. Bs. As., 7|1|66, Arg.

885.128 — La trepadora, literaria, 7a. edic. 1 vol. 224 págs. castell. Aut.: Rómulo Gallegos. Edit.: Cía. Editora Espasa, Calpe Arg. Imp.: I. G. A. Ejs. 8.000. $ 100. Santos Lugares 20|10|65, Arg.

885.129 — Campanarios y rascacielos, litér., 1 vol. 160 págs. castell. Aut.: Arturo Cancela. Edit.: Cía. Editora Espasa, Calpe Arg. Imp.: Domingo Carollo. Ejs. 10.000. $ 80. Bs. As., 17|12|65. Arg.

885.130 — Una excursión a los indios ranqueles, literaria, 9a. edic. 1 vol. 256 págs. castell. Aut.: Lucio V. Mansilla. Edición y prólogo de Carlos A. Leumann. Edit.: Cía. Editora Espasa Calpe Arg. Imp.: I. G. A. Ejs. 14.000 $ 100. Santos Lugares, 15|10|65, Arg.

885.131 — Lazarillo de Tormes, literaria, 14a. edic. 1 vol. 160 págs. castell. Aut.: anónimo. Prefacio de Gregorio Marañón. Edit.: Cía. Editora Espasa Calpe Arg. Imp.: I. G. A. Ejs. 30.000 $ 80. Santos Lugares, 14|12|65. Arg.

885.138 — Pirujas y culandronas, revista teatral, 24 págs. mimeógrafo. castell. Aut.: Carlos A. Petit, Francisco A. Reimundo y Juan B. Pitreli. Obra representada en el Teatro El Nacional de Cap. el 25|12|65, Arg.

885.139 — El amor no pide permiso, obra teatral, 56 págs. mimeógrafo, castell. Aut.: Arnaldo Malfatti. Obra representada en el Teatro Marconi de Cap. el 20|1|66, Arg.

885.140 — Tan ton sin ton ni son, comedia musical infantil, 13 págs. mecanógraf. castell. Aut.: Hugo F. Bab Quintela y Mario Gabriel. Obra representada en el Teatro Sarmiento de Cap. el 29|1|66. Arg.

885.141 — Carita arrugada, versión teatral, 30 págs. mecanógraf. castell. Aut.: Sandra Molinari, Obra represenftada en el Teatro Irene de Mar del Plata, el 11|9|65. Arg.

885.142 — Lucero...El Tigre de Sumampa, obra teatral, 22 págs. mimeógraf. castell. Aut.: Juan José Velardes. Obra representada en el Teatro La Cueva de La Banda. Santiago del Estero, el 18|4|65. Arg.

885.143 — Malón, el mestizo de la Pampa, obra teatral, 31 págs. mecanógraf. castell. Aut.: César D'Albard. Obra representada en el Teatro Chimbas de V. Obrera, San Juan el 26|4|65. Arg.

885.144 — Rosendo Pampa, el arriero del perdón, obra teatral, 22 págs. mimeógraf. castell. Aut.: Juan José Velardes. Obra representada en el Teatro Salón de San Lorenzo, Santiago del Estero, el 28|10|65, Arg.

885.145 — Los hijos no perdonan, obra teatral, 40 págs. mimeógraf. castell. Aut.: Eva Wainer, Alberto Aldril. Obra representada en el Teatro Salón Brusaca de Las Mojarras, Córdoba, el 4|9|65. Arg.

885.146 — Ritmo, turismo y nudismo, revista teatral, 20 págs. mimeógraf. castell. Aut.: Julio Porter, Leo Carter, Norberto Luis Campana; Angel Cortese y Asdrubal Salinas. Obra representada en el Teatro Maipo de Cap. el 4|1|66, Arg.

885.147 — Io sono facha bruta, obra teatral, 33 págs. mimeógarf. castell. Aut.: Santiago Benvenuto. Obra representada en el Teatro Morón de Morón, el 11|1|66, Arg.

885.148 — El comesario; ranchera, música, 2 págs. Aut.: José Angel Valle. Edit.: Defensa, Imp.: Idem. Ejs. 500. $. 20. Bs. As., 14|4|65, Arg.

885.149 — El comesario, ranchera; letra, castell. 2 págs. Aut.: Oscar Manduca. Edit. e Imp.: Defensa. Ejs. 500 $ 20. Bs. As., 14|4|65, Arg.

885.151 — Piru, tango, 2 págs. Aut.: Julio Chiarello. Obra dada a publicidad, mediante su ejecución en la reunión Danzante del Centro Asturiano de Mar del Plata, el 12|2|66, Arg.

885.171 — Y ... no pude ser feliz vals criollo, música, 2 págs. Aut.: Alfredo Orlando. Edit.: aut. Imp.: Malambo. Ejs. 200. $ 35. Laferrere, 10|1|66, Arg.

885.172 — Y ... no pude ser feliz, vals criollo, letra; castell. 2 págs. Aut.: Roberto Viola. Edit.: aut. Imp.: Malambo. Ejs. 200. $ 35. Laferrere, 10|1|66, Arg.

885.173 — Gentil Mujer, paso doble, música 2 págs. Aut.: Alfredo Orlando. Edit.: aut. Imp.: Malambo. Ejs. 200. $ 35. Laferrere, 10|1|66, Arg.

885.174 — Gentil Mujer, paso doble, letra, castell. 2 págs. Aut.: Roberto Viola. Edit.: aut. Imp.: Malambo. Ejs. 200. $ 35. Laferrere, 10|1|66, Arg.

885.175 — Yo quisiera vivir; cumbia, letra; castell. 2 págs. Aut.: Roberto Viola. Edit.: aut. Imp.: Malambo. Ejs. 200. $ 35. Laferrere, 10|1|66. Arg.

885.176. — Yo quisiera vivir, cumbia, música, 2 págs. Aut.: Alfredo Orlando. Edit.: aut. Imp.: Malambo. Ejs. 200. $ 35. Laferrere, 10|1|66, Arg.

885.181 — Guía Industrial del vino, anual, int. gral. castell. Nº 2. Prop. y Direc. Antonio Romeo. Ejs. 2.000. $ Mendoza, año 1966. Arg.

885.182 — El problema de la vivienda y el régimen de precios en las locaciones urbanas, jurídica, 1 vol. 96 págs. castell. Aut.: José Barreiro Fernández. Edit.: aut. Imp.: Artes Gráficas Iglesias. Ejs. 2.000. $ 200. Bs. As., 11|2|66, Arg.

885.183 — Boletín de la integración, mensual, int. gral. castell. Nº 1. Prop. Banco Interamericano de Desarrollo. Instituto para la Integración de América Latina. Direc. Alberto Calvo. Ejs. 10.000. $ grat. Bs. As., diciembre de 1965, Arg.

885.219 — Ahorro y seguro, int. gral. castell. Nº 117. Prop. Caja Nacional de Ahorro Postal. Direc. Angel Francisco Beiró. Ejs. 40.000. $ Bs. As., julio-agosto de 1965, Arg.

885.220 — La cumbia del gaucho, cumbia, letra, castell. 2 págs. Aut.: Ofelia de Orozco. Edit.: Clan Dilo Italarg. Imp.: Ofa. Ejs.: 500. $ 10. La Plata, 18|9|65, Arg.

885.221 — La cumbia del gaucho, cumbia, música, 2 págs. Aut.: José Ebratt. Edit.: Clan Dilo Italarg. Imp.: Ofa. Ejs. 500. $ 10. La Plata, 18|9|65, Arg.

885.225 — Experiencia y educación, pedagógica, 8a. edic. 1 vol. 120 págs. castell. aut.: John Dewey. Traduc. inglés: Lorenzo Luzuriaga. Edit.: Losada. Imp.: Fanetti. Ejs. 5.000. $ 180. Bs. As., 6|11|64. Arg.

e.1º|4 Nº 2.742 v.1º|4|66

17 DE FEBRERO DE 1966

885.226 — El Misionero Trimestral, Florida, enero-marzo de 1966. Nº 1. Argentina.

885.227 — En Marcha, Florida, noviembre-diciembre de 1965. Nº 46. Arg.

885.228 — Id y Predicad, Florida, enero-febrero de 1966. Nº 1. Arg.

885.229 — Juventud, Florida, enero de 1966. Nº 1, Arg.

885.230 — La Revista Adventista, Florida, enero de 1966. Nº 1. Arg.

885.231 — Lecciones para la Esc. Sabática, Florida, enero-marzo de 1966. Nº 283. Arg.

885.232 — Planes y Programas, Florida, enero-marzo de 1966. Nº 43. Arg.

885.233 — Vida Feliz, Florida, enero de 1966. Nº 1. Arg.

885.234 — El Colportor Eficiente, Florida, enero 1966. Nº 1. Arg.

885.235 — El Auxiliar de la Escuela Sabática, Florida, enero 1966. Nº 1. Argentina.

885.236 — El Mensajero de Nuestra Señora de Itatí, Itatí, enero de 1966. Nº 597. Arg.

885.237. — Palabra Estudiantil, Quilino, Córdoba, enero de 1966. Nº 129 y 130. Arg.

885.238. — Boletín Oficial de la Provincia, Mendoza, diciembre de 1965. Nº 17.573 al 17.599. Arg.

Inscriptas

885.239 — Faz "A" Dos Almas, bolero; Júrame, bolero. Aut. letra y mús.: Don Fabián; María Grever. — Faz "B" Sabrás que te Quiero, bolero; Te Desafío, bolero. Aut. letra y mús.: Teddy Fregoso, Abel Aznar. R. Yanes, W. Ordóñez. — Intérp.: Nicolás Barrios. Disco Galvadis Nº 2019. Edit.: Alanicky: Ej. 300. $ 300. Bs. As., 15|12|65. Arg.

885.240 — Faz "A" Feliz Cumpleaños, carnavalito de festejo. Aut. letra y mús.: Tito Vázquez, J. A. Morteo, M. Bargiela, A. Castelar. — Faz "B" Camino Adelante, zamba; Si te Escondés, escondido. Aut. letra y mús.: M. Bargiela, J. A. Morteo, Tito Vázquez, A. Castelar. Intérp.: Juan Antonio Morteo y su conj. folkl. Disco Galvadis Nº 1610. Edit.: Discos Polito Special. Ej. 501. $ 300. Bs. As., 14|2|66. Arg.

885.241 — Faz "A" En Mi Mañanita, Tú, canción; Esperándola, zamba. — Aut. letra y mús.: José Manacorda Balbi. — Faz "B" Un Minutito, carnavalito; La Rosa Colorada, chacarera. Aut. letra y mús.: ídem. Intérp.: ídem. Disco Galvadis Nº 1611. Edit.: Discos Polito Special. Ej. 250. — $ 300. Bs. As., 14|2|66. Arg.

885.242 — Faz "A" Run, Baby, Run (Corre, Nena, Corre). Aut. letra y mús.: Melson, Gant. — Faz "B" Maribee. Aut. letra y mús.: T. Roberts. Intérp.: Las Sombras Rojas. Disco Galvadis Nº 2014. Edit.: Alanicky. Ej. 300. $ 200. Bs. As., 1º|1|66. — Argentina.

885.243 — Faz "A" La Playa Estará Vacía (La Spiaggia Sara' Vuota) slow, rock. Aut. letra y mús.: G. Robuschi, G. Stellari. — Faz "B" La Lluvia (La Pioggia e' Diventata Neve) slow. — Aut. letra y mús.: Zaldívar. Intérp.: Armando Docetti. Disco Galvadis Nº 2016. Edit.: Alanicky. Ej. 300. — $ 200. Bs. As., 1º|1|66. Arg.

885.244 — Faz "A" y Faz "B". Marcha Nupcial. Aut. mús.: Ricardo Wagner; F. Mendelssohn. Intérp.: Roberto Pansera. Disco Galvadis Nº 2005. Edit.: Alanicky. Ej. 300. — $ 200. Bs. As., 1º|1|66. Arg.

885.245 — Faz "A". Farmer John. — Shake. Aut. letra y mús.: Terry-Harris. — Faz "B". Sábado a la noche afuera (Saturday night out). Shake. Aunt. letra y mús.: Richard Antony. Disco Galvadis Nº 2012. Edit.: Alanick. Intérp.: Los V. I. P.'S. Ej. 300. $ 200. — Bs. As., 1º|1|66. Arg.

885.246 — Faz "A". Ay que calor. Cha-cha-cha. Aut. letra y mús.: A. Salvet-Larici-F. Dial. — Faz "B". Non e' finita. Slow-rock. Aut. letra y mús.: Medilon-Brim G. Intérp.: Ennio Sangiusto. — Disco Galvadis Nº 2017. Edit.: Alanicky. Ej. 300. — $ 200. Bs. As., 1º|1|66. Arg.

885.247 — Faz "B". Agujas y alfileres (Needles and pins). Slow shake. Aut. letra y mús.: Nistche-Bono. — Faz "B". Una mano llena (A hand fulla gimme). Blue shake. Aut. letra y mús.: Gillespie; Intérp.: Los V.I.P'S. Disco Galvadis Nº 2013. Edit.: Alanicky. Ej. 300. — $ 200. Bs. As. 1º|1|66. Arg.

885.248 — Faz "A". Corazón dormido. — Surf. Aut. letra y mús.: Cholo Aguirre. — Faz "B". No me dejes más. Canción. Aut. letra y mús.: Nelly Croma; Intérp.: Siro San Román. Disco Galvadis Nº 2010. Edit.: Alanicky; Ej. 300. — $ 200. — Bs. As., 1º|1|66. Arg.

885.273 — El mapalengue. Mapalengue. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Roy Granata. Edit.: aut. Imp.: Ferrer. Ej. 50. — $ 25. Bs. As., 5|2|66. Arg.

885.274 — El mapalengue. Mapalengue. Música, 2 págs. Aut.: Roy Granata. Edit.: aut. Imp.: Ferrer. Ej. 50. — $ 25. Bs. As., 5|2|66. Arg.

885.296 — Por más. Cumbia playera. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Roberto Flocca y Carlos Corvini. Edit.: aut. Imp.: Ana. Ej. 300. — $ 12. Rosario, 14|2|66. Arg.

885.297 — Por más. Cumbia playera. Música. 2 págs. Aut.: Roberto Flocca y Carlos Corvini. Edit.: aut. Imp.: Ana. Ej. 300. — $ 12. Rosario, 14|2|66 Arg.

885.308. — Jazz Caliente. Mensual. Musical. Castell. Nº 1. Prop. y Direc. José Elvio Alejandro Vicente Capuano. Ej. 3.000. — $ 50. Bs. As., enero de 1966. Arg.

885.323 — Horacio Quiroga (El Hombre y sus Obra). Literaria, 1 vol. 170 págs. Castell. Aut.: Pedro G. Orgambide. Edit. e Imp.: Stilcograf. Ej. 1.500. — $ 250. Bs As., 30|6|54. Arg.

885.329 — El Encuentro. Literaria. 1 vol. 109 págs. Castell. Aut.: Pedro G. Orgambide. Edit. e Imp.: Stilcograf. Ej. 1.500. — $ 180. Bs. As., 14|6|57. Arg.

885.330 — De por aquí nomás. Literaria. 1 vol. 106 págs. Castell. Aut.: Humberto Costantini. Edit. e Imp.: Stilcograf. Ej. 1.500. — $ 140. Bs. As., 22|4|58. Arg.

885.331 — De por aquí nomás. Literaria. 2da. edic. 1 vol. 82 págs. Castell. Aut.: Humberto Costantini. Edit. e Imp.: Stilcograf. Ej. 1.500. — $ 140. Bs. As. 16|7|65. Arg.

885.334 — El movimiento sindical mundial. Mensual. Int. gral. castell. Nº 1. Prop. y Direc.: Antonio Encarnación Cabrera. Ej. 2.000. — $ 30. Bs. As., enero de 1966. Arg.

885.335 — Por la sabana. Cumbia. Letra, castell. 2 págs. Aut.: José Groba, José Barrios Tejedo y Carlos Baltasar Mira. Edit.: aut. Imp.: A. Boccazzi. Ej. 250. — $ 40. Bs. As., 16|2|66. Arg.

885.336 — Por la sabana. Cumbia. Música. 2 págs. Aut.: José Groba, José Barrios Tejedo y Carlos Baltasar Mira. Edit.: aut. Imp.: A. Boccazzi. Ej. 250. — $ 40. — Bs. As. 16|2|66. Arg.

885.337 — Cuando muere la tarde. Cumbia. Música. 2 págs. Aut.: José Groba, José Barrios Tejedo y Carlos Baltasar Mira. Edit.: aut. Imp.: Boccazzi. — Ej. 250. — $ 40. Bs As., 16|2|66. Arg.

885.338 — Cuando muere la tarde. Cumbia. Letra, castell. 2 págs. Aut.: José Groba, José Barrios Tejedo y Carlos Baltasar Mira. Edit.: aut. Imp.: A. Boccazzi. Ej. 250. — $ 40. Bs. As., 16|2|66. Arg.

885.390 — La conciencia. Revista espiritista trimestral. Castell. Nº 203. Prop. y Direc. Genaro Pucci. Ej. 1.000. $ 70. Bs. As., julio-agosto-setiembre de 1965. Arg.

885.391 — Ex-alumnas. Bimensual. Int. gral castell. Nº 398. Prop. Asociación Exalumnas de María Auxiliadora. Direc. Elvira Licoaga. Ej. 9.700. — $ 20 Bs. As., noviembre-diciembre de 1965. Arg.

885.405 — Corrientes hacia tu amor. Rasguido-doble. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Oscar Esteban Garay. Edit. e Imp.: A. Boccazzi. Ej. 100. — $ 40. Bs. As., 15|2|66. Arg.

885.406 — Corrientes hacia tu amor. Rasguido-doble. Música. 2 págs. Aut.: Carlos Jáureguiberry. Edit. e Imp.: A. Boccazzi. Ej. 100. — $ 40. Bs. As., 15|2|66. Arg.

885.407 — El viñatero. Quincenal. Técnica. Castell. Nº 122. Prop. y Direc. Enzo Valentín Manzini Montanari. Ej. 2.500. — $ 800, suscrip. anual. San Juan, 31|1|66. Arg.

885.408 — Noticias nuestras. Mensual. Int. gral. castell. Nº 2. Prop. y Direc. María Emilia Corpas. Ej. 5.000. — $ 12. Ituzaingó, enero de 1966. Arg.

885.409 — Tra Informativo. Mensual. Gremial. Castell. Nº 15. Prop. Transportadores Rurales Argentinos. Direc. José Margaretini. Ej. 2.000. — $ — Rosario, noviembre de 1965. Arg.

e.1º|4 Nº 2.743 v.1º|4|66

18 DE FEBRERO DE 1966

Inscriptas

885.411. — Cumbia Suavecita. Cumbia. Música. 2 págs. Aut.: José A. Acotto. Edit.: Separ. Imp.: Antonio E. Contreras. Ej. 500. $ 15. Rosario, 27|1|66. Arg.

885.412 — Cumbia Suavecita. Cumbia. Letra: castell. 2 págs. Aut.: Rogelio A. Sica. Edit.: Separ. Imp.: Antonio E. Contreras. Ej. 500. $ 15. Rosario, 27|1|1966. Arg.

885.413. — Cumbia de los Carnavales. Cumbia. Música. 2 págs. Aut.: Raúl Norton. Edit.: Separ. Imp.: Antonio E. Contreras. Ej. 500. $ 15. Rosario, 12|2|1966. Arg.

885.414 — Cumbia de los Carnavales. Cumbia. Letra: castell. 2 págs. Aut.: Rogelio A. Sica. Edit.: Separ. Imp.: Antonio E. Contreras. Ej. 500. $ 15. Rosario, 12|2|66. Arg.

885.415 — Cumbia del Labrador. Cumbia. Letra: castellano. 2 págs. Aut.: Héctor A'Leandro, Rafael N. Zamora y José A. Acotto. Edit.: Separ. Imp.: Antonio E. Contreras. Ej. 500. $ 15. Rosario, 12|2|66. Arg.

885.416 — Cumbia del Labrador. Cumbia. Música. 2 págs. Aut.: Héctor A'Leandro, Rafael N. Zamora y José A. Acotto. Edit.: Separ. Imp.: Antonio E. Contreras. Ej. 500. $ 15. Rosario, 12|2|66. Arg.

885.427 — Argumentos Sofísticos. 2da. edic. Filosófica. 1 vol. 140 págs. Castell. Aut.: Aristóteles. Traduc. griego, prólogo y notas de Francisco de P. Samaranch. Edit.: Aguilar Arg. Imp.: Cía. Impresora Arg. Ej. 2.979. $ 85. Bs. As., 20|11|65. Arg.

885.426 — Alcibiades, o de la Naturaleza del Hombre. Filosófica. 4a. edic. 1 vol. 168 págs. Castell. Aut.: Platón. Traduc. griego y prólogo: José Antonio Míguez. Edit.: Aguilar Arg. Imp.: Cía. Impresora Arg. Ej. 3.121. $ 110. Bs. As., 20|11|1965. Arg.

885.467 — Payasín y sus Amigos. Fantasía. 25 págs. Mimeógrafo. Castell. Aut.: Eruardo Sánchez Torel. Obra representada en el Teatro Auditorium de Mar del Plata, el 2|1|65. Arg.

885.468 — Cruz Peralta... El Forastero. Obra teatral. 41 págs. Mimeógrafo. Castell. Aut.: Jorge Pirosanto. Obra representada en el Teatro Pérez de Gondje, Mendoza, el 10|6|65. Aut. original: Julio Peralta. Arg.

885.469 — Una Viuda... y Tres Solteros. Comedia musical en dos actos. 74 páginas. Mimeógrafo. Castell. Aut.: Alfredo Arjo. Música: George Andreani. Letra, canciones: María Delia Bengochea. Obra representada en el Teatro Ateneo de Cap. el 10|2|66. Arg.

885.470 — Brigitte. Obra teatral. 56 págs. Mimeógrafo. Castell. Aut.: Maruja Gil Quesada. Obra representada en el Teatro Auditorium de Mar del Plata, el 14|1|66. Arg.

885.471. — Al Pie de Buenos Aires. Espectáculo poético, musical y coreográfico. 9 págs. Mimeógrafo. Castell. Aut.: Astor Piazzola, Jorge Borges, Fernando Guibert y Georgina de Uriarte Obra representada en el Teatro Colonial de Cap. el 19|11|65. Arg.

855.472 — Que Dios nos Perdone. Obra teatral. 46 págs. Mimeógrafo. Castell. Aut.: Luis Yullier. Obra representada en el Teatro G. San Martín de Paraná, Entre Ríos, el 22|2|65. Arg.

855.473 — ¡¡¡Viva la Calesita!!! Teatro para niños. 30 págs. Mimeógrafo. Castellano. Aut.: María de la A. Obra representada en el Teatro B. Pública de La Plata, el 21|12|65. Arg.

855.474 — Gringa... qué Cerca que estás del Cielo. Obra teatral. 36 págs. Mimeógrafo. Castell. Aut.: Jorge Pircsauto. Obra representada en el Teatro S. Soberano. Aut.: original: Julio Peralta. C. Montoya, Mendoza, 1º|12|65. Arg.

885.475 — Meringue. Pantomimas. 3 págs. Mecanograf. Castell. Aut.: Efrén Santiago Giuri. Obra representada en el Teatro Experimental Komos de San Justo (Bs. As.), el 18|12|65. Arg.

885.476 — Romance de Jesús que Pasa. Obra teatral. 22 págs. Mimeógrafo. Castellano. Aut.: Catalina Bruneni de Sutti. Obra representada en el Teatro M. A. Ganadero de Rosario, el 28|11|65. Argentina.

885.477 — El Secreto y las Voces. Literaria. 1 vol. 60 págs. Castell. Aut.: Rolando Martiñá y Jorge Pasce. Edit.: Aut. Imp.: Sapientia. Ej. 1.000. $. 100. Bs. As., 10|1|66. Arg.

885.481 — Cristo es Nuestra Victoria. Religiosa. 1 vol. 373 págs. Castellano. Aut.: William Gordon Murdoch. Edit. e Imp.: Asoc. Casa Editora Sudamericana. Ej. 4.500. $. 180. Florida, 29|10|65. Argentina.

885.505 — Capullito en Flor. Merengue. Música. 2 págs. Aut.: Oscar Cianciarulo y Antonio N. J. Tallarico. Edit.: Aut. Imp.: Ferrer. Ej. 550. $ 30. Bs As., 18|2|66. Arg.

885.506 — El Gallo de Morón. Guaracha. Música. 2 págs. Aut.: Luis Alberto Piñeyro. Edit.: Aut. Imp.: Emilio Schmidt Ej. 50. $ 30. 16|2|66. Arg.

885.507 — El Gallo de Morón. Guaracha. Letra: castellano. 2 págs. Aut.: Jorge Burbridge. Edit.: Aut. Imp.: Emilio Schmidt. Ej. 50. $ 30. Bs. As., 16|2|66 Argentina.

885.510 — Aquí y en el Mundo. Revista semanal. Int. gral. Castell. Nº 2. Prop. y Direc.: Juan Scaglione. Ej. 25.000. $ 20. Bs. As., 18|2|66. Arg.

885.514 — La Revancha del Oeste. Western. Revenge. Mensual. Literaria. Castellano. Nº 1. Prop.: Edit. Fascinación. Direc.: Roberto Rocca. Ej. 16.000. $ 50. Bs. As., febrero de 1966. Arg.

885.525 — Revista Argentina de Endocrinología y Metabolismo. Trimestral. Científica. Castell. Nº 2. Prop.: Soc. Arg. de Endocrinología y Metabolismo. Direc.: Jorge M. Rosner. Ej. 500. $ 200. Bs. As., junio de 1965. Arg.

e.1º|4 Nº 2.744 v.1º|4|66

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Departamento de Extensión Universitaria Rosario

Por su orden y cuenta, el Banco Hipotecario Nacional rematará con facilidades en Rosario de Santa Fe, tres excepcionales lotes desocupados en la manzana: Moreno, Balcarce, San Juan y Mendoza, el 20 de abril de 1966, a las 15 hs., en la Sucursal Rosario del Banco Hipotecario Nacional.

Lote 1: s|Moreno, a los 82m55 de la calle Mendoza hacia el N., mide: 23m92 de frente al E. por 54 m. 72 (?) de fondo. — Superficie aproximada: 1.290,39 m2. — Base $ 2.839.000.

Lote 2: s|Balcarce, a los 71m42 de la calle Mendoza, hacia el N., mide: 18m62 de frente al O. por 61m56 de fondo. — Superficie aproximada: 1.147,77 m2. — Base $ 2.525.000.

Lote 3: s|Moreno, a los 26m37 de la calle San Juan hacia el S., mide:

10m74 de frente al E. por 57m91 de fondo. — Superficie aproximada: 614.09 m2. — Base $ 1.351.000.

La venta se efectúa "ad corpus" haciéndose notar que los lotes son irregulares y las medidas consignadas según mensura.

Seña: 10 o|o. — Comisión: 3 o|o.

Forma de pago: A los quince días de aprobado el remate por la Universidad Nacional del Litoral, el comprador abonará el 40 o|o del precio que con más el 10 o|o de la seña entregada, se completará el 50 o|o en cuya oportunidad se entregará también la posesión libre de ocupantes y gravámenes. El saldo restante del 50 o|o a 1 y 2 años de plazo, en dos cuotas anuales iguales, equivalentes cada una al 25 o|o del precio total a contar de la fecha de escritura traslativa de dominio que se hará por ante la Escribanía General de la Nación. Como garantía del saldo de precio, se constituirá hipoteca que devengará interés a la tasa del 15 o|o anual, pagaderos por semestre adelantado.

Informes: Oficinas de Remates del Banco Hipotecario Nacional, Sucursal Rosario: Rioja y Laprida. Case Central: Hipólito Yrigoyen 370, 4º piso, Of. 80, Buenos Aires.

Néstor Mariano Gómez, Secretario Habilitado del Departamento Extensión Universitaria, Rosario, Univ. Nac. Litoral.

e.30|3 Nº 2.919 v.14|4|66

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL JUNTA ASESORA DEL TRANSPORTE AEREO

AUDIENCIA PUBLICA Nº 88

De conformidad con lo determinado por el artículo 29 del Anexo I del Decreto-Ley Nº 1.256|57 y el artículo 1º de su decreto reglamentario Nº 11.161|58, la Junta Asesora del Transporte Aéreo realizará la Audiencia Pública Nº 88 el día 11 de abril de 1966, a las 10 horas, en la Dirección Nacional de Aviación Civil, Avenida Quintana 591, piso 1º, Buenos Aires, a fin de considerar la siguiente solicitud:

Expediente Nº 4.616 Cde. 86|66 (D.N. A.C.) Nº 10.305|66 (D. G. A. C.), por el que la empresa A.L.A., Aerotransportes Litoral Argentino, Sociedad Anónima de Aeronavegación, solicita autorización para explotar un servicio aéreo regular interno de transporte de pasajeros, carga y correo, en la ruta Buenos Aires, Goya, Corrientes y regreso.

Frecuencia del servicio: 3 (tres) vuelos semanales. — Aeronaves a utilizar: Douglas DC-6.

Quienes deseen alegar en la audiencia pública de referencia deberán inscribirse en la Secretaría de la Junta Asesora del Transporte Aéreo, Avenida Quintana 545, piso 3º, Buenos Aires, hasta el día 5 de abril de 1966, en horas de oficina y días hábiles. — La citada Secretaría suministrará información complementaria sobre el particular, si fuere necesario.

$ 4.320. e.31|3 Nº 3.756 v.4|4|66

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Llámase a Concurso Internacional de Antecedentes hasta el día 27 de mayo próximo, con vistas a la ulterior contratación de un Estudio de Prefactibilidad y de un Estudio de Factibilidad sobre el Proyecto Sistema de Grandes Acueductos para la provisión de agua potable en el área comprendida por el Oeste de la Provincia de Buenos Aires, Provincia de La Pampa, Sud de la Provincia de Santa Fe y Sud de la Provincia de Córdoba.

Bases y Documentación: En Obras Sanitarias de la Nación, División Compras (12 a 16 hs.), calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Buenos Aires, República Argentina y en la Embajada de la República Argentina en Washington, a partir del día 28 de marzo del corriente año.

Una versión en inglés, no oficial, de esta documentación, puede obtenerse solamente para consulta en las oficinas de A.I.D., Embajada de U.S.A., en Buenos Aires, o en las oficinas de Ingeniería de la Alianza para el Progreso, Departamento de Estado en Washington D.C.

Precio de la documentación: $ 5.000 m|n., en Buenos Aires, o 30 dólares en la Embajada de la República Argentina en Washington.

e.24|3 Nº 2.699 v.6|4|66

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber por 10 días en los autos "ALVAREZ ALONSO JOSE y otros c|RIOS SEOANE FRNCISCO s|c hipotecaria", que el martillero Victorio A. Sekhesio rematará el día 12 de abril a las 11 hs., en el hall de ventas de Bernardo de Irigoyen 645, los siguientes departamento bajo el régimen de propiedad horizontal señalados con los números 5 y 6. — a) El departamento Nº 5, ubicado en el 1er. piso de la finca de la calle Esmeralda Nros. 577|85|87|89|97|99 esquina a la calle Tucumán Nros. 792|98, con entrada por un pasaje común sobre la calle Esmeralda Nº 589, y tiene una superficie propia de doscientos veinticinco metros cuarentiocho decímetros cuadrados y el uso exclusivo de un patio común correspondiéndole un porcentual del siete sesentiuna centésimas por ciento sobre las partes proindivisas del terreno en que se halla edificado el inmueble y sobre las demás partes de propiedad común del mismo. — b) El departamento Nº 6 ubicado en el primer piso de la finca ubicada en la zona Norte de esta Capital, calle Esmeralda números 577|85|87|89|97|99 esquina a la de Tucumán Nros. 792|96, con entrada por el pasaje común sobre la calle Esmeralda Nº 589 y tiene una superficie propia de doscientos metros cuadrados, y el uso exclusivo de un patio común, correspondiéndole un porcentual de seis con setenta y tres centésimas por ciento sobre las partes proindivisas del terreno en que se halla edificado el inmueble y sobre las demás partes de propiedad común del mismo, conforme al Reglamento de Copropiedad y Administración. — Base $ 686.200.—, al contado. — Seña 8 %, comisión 3 % en efectivo. — Más datos al martillero o en autos.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 17.200.— e.28|3-Nº 3.307-v.12|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días en los autos "RIVIELLO, MIGUEL c|MORA, JOSE OSCAR s|Cobro Hipotecario", que el martillero Héctor Pedro Serravalle rematará el día primero (1º) de abril próximo, a las once (11) horas, en Rodríguez Peña 486, 8º piso, el departamento designado con el Nº 3, de la planta baja del inmueble calle Echeverría Nº 5136|38, con una superficie cubierta de 55.66 metros cuadrados y total de 58,36 metros cuadrados. Porcentual: 27,78 por ciento. Base: Quinientos ochenta y ocho mil (moneda nacional 588.000.—) al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, ambos en efectivo. — De acuerdo a la cláusula octava, el departamento se entrega desocupado. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 8.000 e.21|3 Nº 2.365 v.1|4|66

Nº 6

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Dr. Félix R. de Igarzbal, Secretaría Nº 12, a mi cargo, se hace saber por cinco días en los autos: "VIDELA MARCELO GUSTAVO c|CLAROS AGUSTIN s|ejecución hipotecaria", que el martillero Antonio J. Furriel, rematará el día 3 de abril de 1966, a las 11 30 horas el inmueble sito sobre la Avenida Angel Torcuato de Alvear, localidad de Bancalari, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, lote tres, manzana 228, con una superficie de un mil trescientos tres metros, treinta y dos decímetros cuadrados. — Títulos perfecto, desocupado. — Base $ 1.350.615 m|n., al contado, seña 8 %, comisión 3 %.

Buenos Aires, marzo 22 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 4.000.— e.28|3-Nº 3.341-v.1º|4|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en el juicio "PEPE de LEGNAME ROSA y LEGNAME ANTONIO sus sucesiones, que el martillero Francisco de la Fuente, rematará sobre la misma la propiedad Cachimayo Nº 1778 de la Capital Federal, ocupada por la coheredera. — Superficie 160 mts2. — Ad Corpus. — Base $ 116.200.—, el día sábado 2 de abril de 1966 a las 16 horas. Seña 8 %, comisión 3 %, al contado.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1966. Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800.— e.28|3-Nº 3.353-v.1º|4|66

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría número 27 comunica por cinco días en autos "ALVES D'ALMEIDA ALEJANDRO c|GATTINI CARLOS PABLO s|Ejecución Hipotecaria", que el Martillero Roberto C. Gómez, con oficinas en la Avda. Pte. R. Sáenz Peña 1124, piso 1º, Capital, rematará, el día domingo 10 de abril, a las 11 horas, en la misma, la Unidad 00-03, de la finca calle Los Ceibos Nº 1544|46 entre Las Acacias y Los Pinos de la localidad Villa Adelina. La unidad consta de: Jardín, galería, living-comedor, dos dormitorios, baño instalado, cocina y fondo. Superficie de terreno: 162,46 mts. cds. Superficie cubierta: 72,50 mts. cds. Porcentual: 26,19 por ciento. Desocupada. Sin base al mejor postor. Al contado. Seña y a cuenta de precio: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 28 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 4.200.— e.31|3-Nº 4.003 v.6|4|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días, en el juicio "TRIASSI FELIPE c/GINNOBILI WALTER, s/ejecutivo", que el martillero Luis Pedro Galeano rematará, sobre el mismo, el sábado 2 de abril de 1966, a las 16 horas, el inmueble de la calle Chivilcoy, esquina Hipólito Almeyra, edificado en el lote 26 a, de la manzana 13, ubicado en "Villa Libertad", del Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. Sup.: 147,57 m2. Venta al contado y al mejor postor. Base: pesos 1.072.947 m|n. Según cláusula 7ª de la escritura hipotecaria que se ejecuta: "El deudor se obliga a entregar completamente desocupado el inmueble gravado, para el caso de ser sacado a remate, por orden judicial". Seña: 8 %, a cuenta de precio. Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 4.600. — e.28|3 Nº 3.306 v.1º|4|66

PROVINCIAS

SAN MARTIN

El Juzgado de Paz de General San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica por cinco días en el juicio: "BANCO COMERCIAL DE SAN MARTIN (en liquidación) c|SAMPER, DEMETRIO, s|cobro ejecutivo", a raíz del exhorto librado por el Dr. Carlos Molina Portela (h.), Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado de Paz Nº 37, de la Capital Federal, donde se hallan radicados los autos de referencia que, el martillero Público Don: José Battaglia, rematará el día 17 de Abril de 1966, a las 10 y 30 horas, sobre los mismos, cuatro lotes de terreno ubicados en el paraje denominado "Villa Leoni", del Pdo. de Gral San Martín, Provincia de Buenos Aires, a 10 cuadras aproximadas de distancia de la Estación Chilavert, del F. C. N. G. Mitre e igual distancia de la Ruta Nacional Nº 8, designados con los lotes Nº 13, 16, 17 y 18 de la manzana letra "S". — Lote Nº 13: sobre la calle Europa entre las de San José de Flores y Zárate, con las medidas y linderos siguientes: 7,50 metros de frente al N.O., por 38,75 mts. de fondo, con una superficie de 290m2. 62dm2., por su frente con la calle Europa, al N.E. con los lotes catorce al diez y ocho inclusive, al S.E., con el lote diez y nueve y al S.O. con el lote doce, todos de la manzana "S". — Lotes: 16, 17 y 18: miden cada uno 7,50 mts. de frente al N.E. por 29,36 m. de fondo, superficie total 660m2. 60dm2. — Lindan unidos: por su frente con la calle San José de Flores, al N.O. con el lote quince, al S.O. con el lote tres y al S.E., con el lote diez y nueve, todos de la manzana "S", estos tres lotes sobre la calle San José de Flores, entre las de Europa y Sarandía. — Base: $ 48.240.— m|n., en conjunto los cuatro lotes. — El que resulte comprador deberá abonar en el acto del remate el 8% como seña y a cuenta de precio, debiendo abonar el saldo, dentro del tercer día de notificado de la aprobación del remate, bajo apercibimiento de pérdida de la seña. — Comisión: 3%. — Los lotes se entregarán en el estado de ocupación en que se encuentran. — A sus efectos se transcribe a continuación la providencia dictada por el señor Juez exhortante, ordenando la subasta: Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. — Autos y Vistos: Atento lo que resulta de las constancias de autos, decrétase la venta de los cuatro lotes indicados en la demanda, con la base en conjunto de $ 48.240, y en el estado de ocupación en que se encuentran, por intermedio del martillero público que designará el señor Juez del lugar, martillero que previa aceptación del cargo ante quien corresponda procederá a llenar su cometido, debiéndose publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en otro diario de la localidad. — Autorízase al martillero para percibir de quien resulte comprador la comisión y seña de práctica. — A tales fines líbrase el exhorto como se solicita. — Carlos Molina Portela (h). Gral. San Martín (Bs. As.), Marzo 24 de 1966. — Osvaldo Pedro Ricci, secretario.

$ 1.600.— e.29|3 Nº 3.489 v.4|4|66

(Continúa página 87).

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"E"

ENRIQUE ARIZU Y ARMESTO S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día doce de Abril de 1966, a las 11 horas, en Espinosa 2751, Capital para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1º — Reforma de los Estatutos Sociales.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.300.— e.1º|4 Nº 4.488 v.11|4|66

"T"

TARPAN S. A.

Comercial, Industrial, Financiera y Agrícola-Ganadera

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 4 de Abril de 1966, a las 19 horas, en el local de Avenida Córdoba 629, Piso 12, para tratar ORDEN DEL DIA:

1º — Elección de Directores y de Síndicos titular y suplente.

2º — Elevación del capital autorizado (art. 6º).

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000.— e.1º|4 Nº 3.085 v.4|4|66

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 25 al 31|3|66.

(Continúa página 70).

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"M"

M. ABELLO S.A.I.C. Nº 15.576

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de abril de 1966, a las 10 horas, en Brasil Nº 2969, Capital, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 341 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.30|3 Nº 3.061 v.5|4|66

(Continúa página 89).

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y ESTADISTICA

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS

Balcarce 50 - 2º Piso - T.E. 33-9152 - Capital

LICITACION PUBLICA Nº 199

Llámase a licitación pública para el día 15 de abril de 1966, a las 16 horas, a los efectos de contratar la provisión de 1.500 kilos de café tostado en grano, con entregas parciales semanales.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados, en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.1º|4. — Nº 2.974 v.5|4|66

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Expte. Nº 60.137

Llámase a Licitación Pública Nº 3 (Venta), para la venta de 5.000 kilos de Sulfato de Cobre Técnico - norma IRAM Nº 12.451. — Apertura: 15 de abril de 1966, hora: 9 (nueve).

Pliegos en la División Adquisiciones, Avda. del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes, de 9 a 12 horas, sin cargo. — El Gerente de Economía.

e.1º|4. — Nº 2.972 v.5|4|66

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

LICITACIONES PUBLICAS

Para el Día 15 de Abril de 1966

Nº 3. — (2º llamado). — Expediente Nº 60008: "Material Sanitario", hora: 9.30 (nueve y treinta).

Nº 22. — Expediente Nº 60140: "Prendas de vestir", hora: 10 (diez).

Pliegos, División Adquisiciones, Avda. del Libertador 8250, Capital Federal, piso 2º, de lunes a viernes, de 9 a 12 horas, sin cargo. — El Gerente de Economía.

e.1º|4. — Nº 2.973 v.5|4|66

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a licitación pública Nº 21|66, para la obra "Modificación de Delegación de Gobierno, Ampliación Casa Director de Rentas, etc.", en Río Grande. Consultas y retiro de pliegos de condiciones, en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia y en la Dirección General de Rentas, Río Grande. — Valor del pliego: m$n. 1.000. — Presupuesto Oficial: m$n. 2.069.421. — Apertura de las propuestas, el día 14 de abril de 1966, a las 16 horas, en la Contaduría General, Ushuaia.

e.1º|4. — Nº 2.975 v.5|4|66

Secretaría de Hacienda

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Expte. 45-C-66

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para contratar los trabajos de impresión a ambos lados, rayado en negro y al agua, perforadas, de 74.380 páginas y 500 tapas de cartulina, impresas, que componen el Balance Analítico para Sociedades Anónimas Cooperativas, Mutuales y Sucursales y Agencias de Sociedades Extranjeras.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas en: Avenida Julio A. Roca 721, piso 3º, Oficina 307, Capital. — Apertura: 18 de abril de 1966, a las 16 horas. — José Enrique Bruchou, Superintendente de Seguros.

e.1º|4. — Nº 2.980 v.5|4|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 315.041|66

Llámase a licitación pública para la prov. de máquinas de calcular - DGSE. — La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de abril de 1966, a las 16 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e.1º|4. — Nº 2.976 v.18|4|66

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a licitación pública Nº 13 para la provisión de 7 alfombras de tripé de lana extra. — Expediente Nº 250.283|66.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 12 de abril de 1966 a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraná 145, 4º piso, Capital.

e.1º|4. Nº 2.977 v.5|4|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de 20 máquinas para cajero. Apertura: 10|5|66 a las 15 hs. en la Gcia. Dptal. de Administración — Div. Compras. — Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, piso 3º, Local 310.

e.1º|4 Nº 2.978 v.18|4|66

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 60.449|65

Llámase a licitación pública Nº 32, el día 18 de abril de 1966, a las trece y treinta horas, para la venta de cartones, papeles y vidrios en condición de rezago, hasta el 31 de diciembre de 1966.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 601, 3er. piso, oficina 321, Capital. Buenos Aires, abril 1º de 1966. El Gerente de Economía.

e.1º|4 Nº 2.979 v.5|4|66

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 66.751|66

Llámase a licitación pública Nº 31, el día 18 de abril de 1966 a las doce y treinta horas, para la impresión de 100.000 ejemplares del Boletín Informativo de este instituto.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 601, 3er. piso, oficina 321, Capital. Buenos Aires, abril 1º de 1966. El Gerente de Economía.

e.1º|3 Nº 3.022 v.5|4|66

Secretaría de Energía y Combustibles

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración llama a licitación pública Nº 5 para el día 11 de abril de 1966, a las 16 horas, para la adquisición de papeles sin membrete para oficina, cuyo pliego de bases y condiciones detalladas, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Compras y Suministros — División Compras— sito en Avda. Julio A. Roca 651, 1er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.

e.1º|4 Nº 2.981 v.5|4|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

DESTILERIA DOCK SUD

Sargento Ponce s|nº - D. Sud - Avellan. Licitación Pública Nº 197

Llámase a licitación pública DDS Nº 197. — Apertura día 20 de abril de 1966, a las 14 horas, para la provisión a Destilería Dock Sud de: 8.000 tambores reacondicionados para 200 kgs. de grasa. — Retirar bases y pliegos de condiciones en la oficina Suministros, dentro del horario de 7 a 11 y de 12 a 14.30 horas.

e.1º|4 Nº 2.982 v.11|4|66

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública Nº 36|66 por locación de la mano de obra con suministro de implementos y equipos necesarios para la construcción de viviendas de durmientes en el Yacimiento Río Turbio — Provincia de Santa Cruz. Presupuesto oficial m$n. 62.350.550. — Valor del pliego: m$n. 2.500. — Apertura de las propuestas: 17 de mayo de 1966 a las 15 horas. — Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190 —Capital Federal— de 14 a 17 horas.

e.1º|4 Nº 3.021 v.18|4|66

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

COMISION LEY 11.333 — Art. 6º

Llamado a Licitación Pública

Nº 569. — Para el día 14 de abril de 1966, a las 15 horas, para la adquisición de hierro ángulo de lados iguales, con destino a Obras por Administración de la Comisión Ley 11.333 — Art. 6º — Presupuesto oficial: m$n. 307.800. — Pliego sin cargo.

Nº 570. — Para el día 14 de abril de 1966, a las 15:10 horas, para la adquisición de fibra roja, interruptores, e interruptores automáticos, etc., con destino a Obras por Administración de la Comisión Ley 11.333 — Art. 6º. — Presupuesto oficial: m$n. 1.601.475. — Pliego sin cargo.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados del Departamento de Contaduría de la Comisión Ley 11.333 — Art. 6º, Av. Córdoba 2351, piso 1º, Capital Federal, de 13 a 18.30 horas. — Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — El Secretario.

e.1º|4 Nº 2.983 v.5|4|66

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES INSTITUTO MANUEL ROCCA

Expediente Nº 1.834|66

Llámase a licitación pública Nº 54|66, para el día 12 del mes de abril de 1966, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Solicita adquisición de artículos para ropa y uniformes y equipos, con destino al Instituto Manuel Rocca, Segurola 1601, Cap. Fed., durante el ejercicio fiscal 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle Nº 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — El Director de Administración.

e.1º|4 Nº 2.987 v.5|4|66

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES INSTITUTO MARIANO ORTIZ BASUALDO

Expediente Nº 1.835|66

Llámase a licitación pública Nº 53|66, para el día 12 del mes de abril de 1966, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Solicita adquisición de artículos para ropa y uniformes y equipos, con destino al Instituto Mariano Ortiz Basualdo, Las Armas, Pcia. Bs. As., durante el ejercicio fiscal 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle Nº 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — El Director de Administración.

e.1º|4 Nº 2.989 v.5|4|66

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES Ml. y Mc. INCHAUSTI

Expediente Nº 1.837|66

Llámase a licitación pública Nº 52|66, para el día 12 del mes de abril de 1966, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Solicita adquisición de artículos para ropa y uniformes y equipos, con destino al Instituto Ml. y Mc. Inchausti, Marcos Paz, Pcia. Bs. As., durante el ejercicio fiscal 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle Nº 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — El Director de Administración.

e.1º|4 Nº 2.990 v.5|4|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 7.701|66

Llámase a licitación pública para la adquisición de máquinas de calcular eléctricas, manuales y de escribir eléctricas, con destino a diversas oficinas del Rectorado.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles de 13.30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina, el día 14 de abril de 1966, a las 16.30 horas. — Bs. As., 28 de marzo de 1966. — El Director General de Administración.

e.1º|4 Nº 2.988 v.5|4|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, COMERCIALES Y POLITICAS

Llámase a licitación pública Nº 1, para la adquisición de cinco máquinas calculadoras, cuatro operaciones sin impresión de cinta. — Apertura de sobres: 22 de abril de 1966, a las 11 horas. — Pliego de condiciones e informes: Departamento Contaduría, Bv. Oroño 1261, Rosario. — El Contador de la Facultad.

e.1º|4 Nº 2.984 v.5|4|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, COMERCIALES Y POLITICAS

Llámase a licitación pública Nº 2, para la adquisición de libros con destino al Curso de Contadores de Santa Fe. — Apertura de sobres, 25 de abril de 1966, a las 11 horas. — Pliego de condiciones e informes: Departamento Contaduría, Bv. Oroño 1261, Rosario. — El Contador de la Facultad.

e.1º|4 Nº 2.985 v.5|4|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública número 11, para la adquisición de Papel "Celro 15|966 para el día 15|4|966 a horas cote Ilustración" y Cartulinas "Witcel Ledger" con destino al Departamento de Extensión Universitaria. Por cláusulas particulares recurrir a la Representación de la U.N.T. calle Uruguay 864 (2º piso) Oficina 205, Buenos Aires, y en las Oficinas del Departamento de Compras D.G.A., Ayacucho 482 (2º piso), Tucumán, donde tendrá lugar el Acto de apertura propuestas. — Dirección General de Administración.

e.1º|4 Nº 2.986 v.5|4|66

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - Piso 10 - Capital Federal

LICITACION PUBLICA Nº 83 PARA EL DIA 12 DE ABRIL DE 1966

Ciudad de Buenos Aires

Nº 83 — Hora: 9.40. — Por la provisión de cable de acero negro flexible de 1ra. calidad, con destino a la obra: Residencia para Jefes y Oficiales en la Ciudad de Buenos Aires. — Garantía de Licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta.

Precio del legajo: **$ 30 m|n.**

Las Preadjudicaciones se exhiben en la Oficina de Licitaciones - Piso 10.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de Apertura: Piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas, tendrá lugar, el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.1º|4 Nº 2.991 v.5|4|66

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - Piso 10 - Capital Federal

LICITACION PUBLICA Nº 82 PARA EL DIA 12 DE ABRIL DE 1966

Ciudad de Buenos Aires

Nº 82 — Hora 9.30: Por la ejecución de los trabajos de blanqueo y pintura, en el Hospital Escuela "José de San Martín" en la Ciudad de Buenos Aires. — Depósito de garantía: 1 o|o sobre el monto del Presupuesto Oficial de pesos 6.894.200 m|n. — Precio del legajo: **$ 250.**

Las Preadjudicaciones se exhiben en la Oficina de Licitaciones - Piso 10.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de Apertura: Piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar, el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.1º|4 Nº 2.992 v.5|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS

Abastecimiento-Compras

Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín - Pcia. de Bs. As. - T. E. 53-9805

Licitación Pública Nº 10|66. — Apertura: 11 de abril de 1966. — Por la provisión de: Motores eléctricos de c.a. y c.c. de 1|4 HP. — (2º llamado) a las 11 horas.

Licitación Pública Nº 26|66. — Apertura: 11 de abril de 1966, a las 11.15 horas. — Por la provisión de: Reparación general y puesta a punto de un motor Perkins.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, de 8 a 13 hs. Oficina de Compras.

Valor del Pliego: m$n. 50.

e.1º|4 Nº 2.994 v.5|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS

Abastecimiento-Compras

Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín - Pcia. de Bs. As. - T. E. 53-9805

Licitación Pública Nº 22|66. — Apertura: 15 de abril de 1966, a las 10 horas. — Por la provisión de: Maderas terciadas.

Licitación Pública Nº 23|66. — Apertura: 15 de abril de 1966, a las 10.15 horas. — Por la provisión de: Cierres p|cajones, engranajes, pasamanos, etc. p|coches subterráneos.

Licitación Pública Nº 24|66. — Apertura: 15 de abril de 1966, a las 10.30 horas. — Por la provisión de: Aceros perfiles, varios.

Licitación Pública Nº 25|66. — Apertura: 15 de abril de 1966, a las 10.45 horas. — Por la provisión de: Perfiles de chapa doblada, varios.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, de 8 a 13 horas.

Valor del Pliego: m$n. 100.

Oficina de Compras.

e.1º|4 Nº 3.004 v.5|4 66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"

Fray Luis Beltrán - Pcia. Santa Fe T. E. 39-1507 y 39-3744 - Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 23|66 para el día 15 de abril de 1966, a las 12.30 horas, para la provisión de: **Papeles:** Alisado blanco, medio hilo comercial, Extra Strong y Manifold. — **Cartulinas:** Ficha y tapa.

Por pliegos de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes de 7 a 13 horas, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares - División Compras - Avda. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires.

e.1º|4 Nº 2.993 v.5|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1556, para el día 12 de abril de 1966, a las 12 horas, por la provisión de: Por la f..ndición de 20 piezas sin mecanizar, en ferrosilicio de la sig. comp. quim. (Si) 14 a 15 o|o - (Mn) hasta 0,5 o|o - (C.) 0,8 o|o - (Fe) resto.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Abastecimiento - Av. Cabildo 65 - Buenos Aires.

e.1º|4 Nº 2.999 v.5|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
Sección Compras

Llámese a Licitación Pública número 1503-X, para el día 12 de abril de 1966, a las 12.10 horas, por la provisión de: 800 kgs. Carbón activado, en polvo 200 Kgs. Cola Quida. 200 Kgs. Cloruro de amonio comercial.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Abastecimiento - Av. Cabildo 65 - Buenos Aires.

e.1º|4 Nº 3.000 v.5|4|66

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
VENTA DE ACEROS
Licitación Pública (Ventas) Nº 1.013|66

Venta de: 873 Kg. de Acero Especial para Trabajos en Caliente de 32 y 35 mm. de ⌀.

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero —Río Tercero— Pcia de Córdoba, donde pueden inspeccionarse todos los días hábiles, de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la Licitación: 20 de abril de 1966 a las 12 horas en la Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero - Pcia. de Córdoba — Sección Ventas. T. E.: 56 - Interno: 20.

Pliego de Condiciones: Solicitarlos directamente al Establecimiento en forma personal o por correspondencia.

e. 1º|4 Nº 2:995 v. 20|4|66

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
VENTA DE ACEROS
Licitación Pública (Ventas) Nº 1.011|66

Venta de: 458 Kg. de Acero rápido de 19, 20, 32, y 50,8 mm. de ⌀.

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero —Río Tercero— Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse todos los días hábiles, de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la Licitación: 20 de abril de 1966 a las 12 horas en la Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero - Pcia. de Córdoba — Sección Ventas. T. E.: 56 - Interno: 20.

Pliego de Condiciones: Solicitarlos directamente al Establecimiento en forma personal o por correspondencia.

e. 1º|4 Nº 2.996 v. 20|4|66

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
VENTA DE ACEROS
Licitación Pública (Ventas) Nº 1.014,66

Venta de: 1.251 Kg. de Acero Especial para Trabajos en Caliente de 50 mm. de ⌀.

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero —Río Tercero— Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse todos los días hábiles, de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la Licitación: 20 de abril de 1966 a las 12 horas en la Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero - Pcia. de Córdoba — Sección Ventas. T. E.: 56 - Interno: 20.

Pliego de Condiciones: Solicitarlos directamente al Establecimiento en forma personal o por correspondencia.

e. 1º|4 Nº 2:997 v. 20|4|66

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
VENTA DE ACEROS
Licitación Pública (Ventas) Nº 1.012|66

Venta de: 515 Kg. de Acero Rápido de 55, 75 y 76 mm. de ⌀.

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero —Río Tercero— Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse todos los días hábiles, de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la Licitación: 20 de abril de 1966 a las 12 horas en la Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero - Pcia. de Córdoba — Sección Ventas. T. E.: 56 - Interno: 20.

Pliego de Condiciones: Solicitarlos directamente al Establecimiento en forma personal o por correspondencia.

e. 1º|4 Nº 2.998 v. 20|4|66

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
VENTA DE ACEROS
Licitación Pública (Ventas) Nº 1.015|66

Venta de: 1.355 Kg. de Acero Especial para Trabajos en Caliente de 40, 48, 55 y 70 mm. de ⌀.

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero —Río Tercero— Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse todos los días hábiles, de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la Licitación: 20 de abril de 1966 a las 12 horas en la Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero - Pcia. de Córdoba — Sección Ventas. T. E.: 56 - Interno: 20.

Pliego de Condiciones: Solicitarlos directamente al Establecimiento en forma personal o por correspondencia.

e. 1º|4 Nº 3.001 v. 20|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero — Pcia. de Córdoba
LICITACION PUBLICA (VENTAS)
Nº 1016|66

Venta de: 247 Kg. de Acero Esp. para Trabajos en Caliente de 32 mm. de ⌀ y 626 Kg. de Acero Esp. para Trabajos en Caliente de 35 mm. de ⌀.

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas. Apertura de la licitación: 20 de abril de 1966, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E.: 56, Interno 20. Pliego de condiciones: Solicitarlos en forma personal directamente al Establecimiento o por correspondencia.

e.1º|4. Nº 3.002. v.20|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero — Pcia. de Córdoba
LICITACION PUBLICA (VENTAS)
Nº 1019|66

Venta de: 1213 Kg. de Acero Especial para Trabajos en Caliente de 50 mm. de ⌀. Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas. — Apertura de la licitación: 20 de abril de 1966, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E.: 56. Interno 20. Pliego de condiciones: Solicitarlos en forma personal directamente al Establecimiento o por correspondencia.

e.1º|4. Nº 3.003. v.20|4|66

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

SANATORIO DR. JOSE J. PUENTE

Llámase a Licitación Pública Nº 5|66, para el día 11 de abril de 1966, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Dr. José J. Puente", y durante el Ejercicio 1966. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal Córdoba, sita en 9 de Julio 356, ciudad de Córdoba; debiendo dirigirse para pliegos e informes a dicha Delegación; al Sanatorio "Dr. José J. Puente", en San Francisco del Chañar, provincia de Córdoba; o al Departamento de Contrataciones de la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: leña de tintitaco únicamente.

e 1º|4. Nº 3.005. v.5|4|66

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Sección Trabajadores del Servicio Doméstico de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles
Expediente Nº 50.632

Llámase a Licitación Pública Nº 13, para el día 15 de abril de 1966, a las 14,30 horas, para la provisión de Formularios Continuos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros de la Sección Trabajadores del Servicio Doméstico, Cerrito 822, 8º piso, Capital, donde podrán retirarse los pliegos de condiciones.

e.1º|4. Nº 3.023. v.5|4|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitacin Pública Nº 17, para el día 12 de abril de 1966, a las 15,30 horas, a fin de contratar la provisión de papel obra 1ra. alisado 82 grs. formato 28,5 x 22,5 cm. cartulina ficha 55 kilos, formato 28, 5x 22,5 cm. con impresión y ventana, chapas Gevacopy, papel negativo, revelador, fijador y laca Durolak para offset, a solicitud de la Dirección General de Estudios e Investigaciones de este Ministerio. Los pliegos de bases y cláusulas particulares podrán retirarse o consultarse en el Departamento Secretaría General (Sección Compras), Av. Julio A. Roca Nº 609, piso 7º, Capital, cualquier día laborable de 1 a 19 horas, siendo éste el lugar fijado para la presentación de las propuestas que se formulen.

e.1º|4. Nº 3.006. v.5|4|66

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.241, hasta el día 14 de abril de 1966, a las 15 horas, para la adquisición de: Aceros A-37, laminado en chapa, ángulo, planchuelas y en barra, s/norma IRAM (Kgrs. 27.825).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 200 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.1º|4 Nº 3.009 v.5|4|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.242, hasta el día 14 de abril de 1966, a las 15.15 horas, para la reparación de un cigüeñal motor Smith Man, modelo 337, 270 H. P.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 50 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.1º|4 Nº 3.010 v.5|4|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.243, hasta el día 14 de abril de 1966, a las 15.30 horas, para la adquisición de: Carburo de calcio, s/norma IRAM (Kgrs. 10.000).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 100 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.1º|4 Nº 3.011 v.5|4|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.244, hasta el día 15 de abril de 1966, a las 15 horas, para la adquisición de: Magnesia plástica al 85 %. (Kgrs. 6.500).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 50 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.1º|4. Nº 3.012 v.5|4|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.245, hasta el día 15 de abril de 1966, a las 15.15 horas, para la adquisición de: Guantes de cuero descarne, s/norma IRAM (Pares 3.000).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 50 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.1º|4 Nº 3.013 v.5|4|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.246, hasta el día 15 de abril de 1966, a las 15.30 horas, para la adquisición de: Cera líquida para lustrar pisos. (Lts. 1.600).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 50 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.1º|4 Nº 3.014 v.5|4|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 4247, hasta el día 12 de Abril de 1966 a las 15,30 horas, para la adquisición de: Pino Brasil, de Procedencia Atlántico S| Norma Iram, en tablones aserrados (m2. 714).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 50 m|n. — Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.

e.1º|4 Nº 3.015 v.5|4|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 4248 hasta el día 13 de Abril de 1966 a las 15,30 horas, para la Adquisición de: Madera Terciada de Pino y de Cedro; Madera Aglomerada Okal o similar; Placas de Cedro y Chapas de Viraró (Total: m2. 1.429).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 100 m|n. — Pago del mismo en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.

1º|4 Nº 3.016 v.5|4|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Departamento Paraná Superior

Llámase a licitación pública Nº 3-D PS|1966, hasta el día 11 de abril de 1966 a las 11 horas, para la provisión de: 1.972,02 m2. de madera aserrada de Pino Brasil en tablas y tirantes.

Consultas y propuestas: Departamento Paraná Superior de la D. N. C. P. y V. N., sito en calle Avenida del Libertador General San Martín Nº 1303, Corrientes.

Depósito de garantía de oferta: 1 o|o de su importe.

Valor del Pliego: $ 100. m|n.

Destino: Obras Puerto Barranqueras (Pcia. del Chaco) y Obra Puerto Bella Vista (Pcia. de Corrientes).

e.1º|4 Nº 3.024 v.5|4|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 423-MC hasta el día 12 de Abril de 1966 a las 16 horas. — Adquisición: Cortinas de Enrollar de Aluminio Tipo "Barrio".

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, Calle Av. 9 de Julio Nº 1925, Piso 21.

Valor del pliego: m$n. 10.

e.1º|4 Nº 3.006 v.5|4|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 421-MC. hasta el día 12 de Abril de 1966 a las 17 horas. — Adquisición: Maderas Aserradas y Canteadas de Pino Paraná o Brasil.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, Calle Av. 9 de Julio Nº 1925, Piso 21.

Valor del Pliego: m$n. 40.

e.1º|4 Nº 3.008 v.5|4|66

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 20-P|66

Nº 20-P|66. — 19|4|66 a las 9.30 horas. — Por la adquisición de Grampa para cinta y Ligadura de plomo.

Pliego de Condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, 5º Piso, Capital Federal, horario de atención de 7.30 a 13.30 horas y a partir del 1|4|66 de 12.30 a 18.30 horas.

e.1º|4 Nº 3.017 v.11|4|66

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 21-P|66

Nº 21-P|66 — 27|4|66, a las 10,30 horas. — Por la adquisición de alambre de acero.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuesta, en la

Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540 — 5º piso — Capital Federal, horario de atención de 7,30 a 13,30 horas y a partir del 1º|4|66 de 12,30 a 18,30 horas.

e.1º|4 Nº 3.018 v.18|4|66

Secretaría del Transporte

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
DEPARTAMENTO ALMACENES
Al.C.P.17|66
Licitaciones Públicas

10 de mayo 1966 — 14 hs. — Licit. Nº 168|66 — 70 Tn. tirafondos para vía — Expte. O.C.48|66 Ax.2.

10 de mayo 1966 — 15 hs. — Licit. Nº 140|66 — Acero especial para elásticos — Expte. O.C.17|65 Ax.13.

11 de mayo 1966 — 14 hs. — Licit. Nº 110|66 — Tuercas exagonales, acero dulce — Expte. O.C.2|65 Ax.16.

11 de mayo 1966 — 15 hs. — Licit. Nº 123|65 — Ladrillos refractarios — Expte. O.C.6|65 Ax.23.

12 de mayo 1966 — 14 hs. — Licit. Nº 122|65 — Acero dulce perfil "U" normal — Expte. O.C.3|65 Ax.53.

12 de mayo 1966 — 15 hs. — Licit. Nº 169|66 — Mangas de goma para freno — Expte. O.C.28|66.

Consulta y retiro de pliegos en Avda. Maipú Nº 4, Capital, Oficina de Licitaciones, local Nº 35, lunes a viernes de 13 a 17 horas. — La Gerencia.

e.1º|4 Nº 3.019 v.18|4|66

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 102|66

Ganchos centrales con barra tracción y barras de tracción.
Apertura: 10|5|1966, 15 hs.
Valor del pliego: $ 3.000.
Retiro de pliegos Almacenes Alianza, Santos Lugares, FCGSM, de 8 a 12 hs.
Presentación y apertura de las propuestas, Florida 783. 1er. piso, Of. 113, Capital.

e.1º|4 Nº 3.020 v.18|4|66

LICITACIONES
ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública número 17, para el día 11 de abril de 1966, a las 16 horas, a objeto de contratar la provisión de cinco mil (5.000) kilos de cartón madera Nº 10, de primera, sumamente prensado y libre de impurezas, formato 70 x 100, con destino a los talleres gráficos de la Dirección Nacional del Registro Oficial.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma. — El Director General de Administración.

e. 30|3 — Nº 2.881 — v. 1º|4|66

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 75

Fíjase el día 11 de abril de 1966, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 76 "para la adquisición de un conmutador telefónico, equipo y materiales accesorios que lo complementan, con destino a la Dirección Bomberos".

e. 30|3 — Nº 2.880 — v. 1º|4|66

POLICIA FEDERAL
DIRECCION OBRA SOCIAL Y SANIDAD POLICIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1|66 para el día 15 de abril de 1966 a las 11 horas, para la provisión de: 1.000 rollos de papel fotográfico, bromuro brillante blanco simple peso, graduación normal, medidas C.66 x 10 mts. marca "Argen", "Fifa" o similar, para el Gabinete Fotográfico de la Dirección Obra Social y Sanidad Policial. — La apertura de las propuestas, como así también los pliegos e informes tendrán lugar en la División Economía y Finanzas, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 671, piso 7º, Capital Federal, de la referida Dirección.

$ 1.200 — e.23|3-Nº 2.683-v.5|4|66

POLICIA FEDERAL
Dirección Administración
LICITACION PUBLICA Nº 66

Fíjase el día 13 de abril de 1966, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401 Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 66 "para la adquisición de repuestos varios para automotores Ford, Jeep Land-Rover, Estanciera Ika, etc., con destino a la sección Automotores".

e.21|3-Nº 2.481-v.1º|4|66

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 14|66 (2º llamado)
Expte. Act. Nº 4143|65

Llámase a licitación pública para el día 6 del mes de abril de 1966, a las 15 horas, para los trabajos en instalación eléctrica.

El pliego de condiciones se encuentre a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso, oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e. 30|3 — Nº 2.883 — v. 1º|4|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 13|66 (2º llamado)
Expte. Nº 764|65

Llámase a licitación pública para el día 6 del mes de abril de 1966, a las 14 horas, para la adquisición de repuestos para motores Lycoming, modelo IO-540 B1A5, con destino a la División Reparaciones y Mantenimiento, Av. Pedro Díaz, Parada "Los Ciervos", Camino Radio Belgrano, Dependencia INTA, Castelar, Pcia. de Bs. As.; Subsecretaría, Dto. de Aviación.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso Oficina Nº 128), Capital y en la citada Dependencia.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

30|1 — Nº 2.884 — v. 1º|4|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 535
Expediente Nº 107.662|66

Llámase a licitación pública para el día 22 de abril de 1966 a las 10, para la provisión de materiales electroacústicos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto — Rivadavia 1439 — Capital Federal, en el horario de 14 a 17, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.

e.29|3-Nº 2.847 v.13|4|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I.N.T.A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE PERGAMINO
Licitación Pública Nº 7|66

Llámase a Licitación Pública para el día 28 de Abril, a las 15 horas, por las suscripciones de publicaciones y colecciones nacionales y extranjeras.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Pcia. de Bs. As.), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos.

Estación Experimental de Pergamino.

e.28|3 Nº 2.822 v.12|4|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTA
Dirección de Administración
Expediente Nº 107.580|66
LICITACION PUBLICA Nº 531

Llámase a licitación pública para el día 13 de abril de 1966 a las 10, para la impresión de publicaciones.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.21|3-Nº 2.482-v.1º|4|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 534
Expediente Nº 107.649|66

Llámase a licitación pública para el día 21 de abril de 1966 a las 10 hs., para la adquisición de campos o fracciones de campos desocupados linderos a la Estación Experimental Agropecuaria Paraná, Provincia de Entre Ríos, con una superficie de hasta 200 hectáreas aproximadamente.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Dirección de Administración, 22 de Marzo de 1966.

e.28|3 Nº 2.821 v.12|4|66

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 72-P|66, para la adquisición de repuestos para molino de arroz y productos químicos, de acuerdo al detalle del pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 359, 3er. piso, Capital Federal, de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo en la Gerencia precitada, el día 11 de abril del año en curso, a las 17 horas. — Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.31|3. — Nº 2.920 v.4|4|66

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL
SERVICIO DE LUCHAS SANITARIAS
S E L S A

Llámase a Licitación Pública Nº 10.66, para el día 14 de abril de 1966, a las 16 horas, para la provisión de garrapaticida a base de fosforados orgánicos para la preparación de a) 1.399.000 litros para pie de baños y b) 4.500.000 litros para reposiciones y refuerzos (la cotización podrá efectuarse en litros o en kilogramos).

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Luchas Sanitarias SELSA, Administración y Contabilidad, Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, 1er. piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 12 y de 14 a 18 horas, lugar donde también se procederá a la apertura de ofertas.

e. 30|3 — Nº 2.882 — v. 5|4|66

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL
SERVICIO DE LUCHAS SANITARIAS SELSA

Llámase a Licitación pública Nº 8|66, para el día 12 de abril de 1966 a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión de 1.200 toneladas de pasto alfalfa —forraje— de procedencia de zona libre de aftosa, a entregarse en forma parcial durante el año 1966.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Luchas Sanitarias —SELSA— Administración y Contabilidad — Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, 1er. piso, Capital Federal, y Encargado del Campo Las Plumas — Sr. Lewis— Alvear 722, Esquel, Chubut, dentro del horario de 9 a 12.30 y de 14 a 18 horas.

La apertura de ofertas se realizará en SELSA —Administración y Contabilidad— Diag. Julio A. Roca 751, 1er. piso, Capital Federal.

e.28|3 Nº 2.754 v.1º|4|66

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES
Expediente Nº 5.094

Llámase a Licitación Pública número 1.173 — "Construcción de una "Aerosilla", en el Cerro Catedral —Parque Nacional Nahuel Huapi" — Apertura: En Santa Fe 690 —Capital Federal— el 25 de Mayo próximo a las 17 horas. — Pliegos al precio de $ 1.000 e Informes: En dicha Dirección. — Garantía presentación: 1 % sobre el total oferta. — Director de Contaduría.

e.25|3-Nº 2.795-v.18|4|66

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES
Ley 12.103
Expediente Nº 5041|1965

Llámase a Licitación Pública Nº 1172, Provisión: 3 motoniveladoras motor diesel de 125 HP., aprox. 3 tractores sobre oruga accionado p|motor diesel de 65 HP. aprox. 3 cargadores frontales sobre neumáticos capacidad de operación de 1.600 Kg. Apertura: El 3 de mayo próximo, a las 17 horas, en Santa Fe 690, 2º piso, Capital Federal. — Pliegos sin cargo. e informes: En la mencionada dirección. — Garantía: 1 o|o del total ofertado, según pliego.

e.28|3. Nº 2.808. v.12|4|66

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 336.021|65

Llámase a licitación pública para la provisión de cepillos planos de madera — CM. — La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de abril de 1966, a las 13.50 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e.31|3. — Nº 2.921 v.4|4|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 371.712|66

Llámase a licitación pública para la provisión de guardapolvos - LENC. — La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de abril de 1966, a las 14.20 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e.31|3. — Nº 2.922 v.4|4|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 12 de abril de 1966, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 315.629|66, Cont. y Adm., a las 14 horas. Películas para Abreugrafía. — Expte. Nº 315.340|66, a las 14.10 horas. Material p|Construcción.

Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap., T. E. 37-9051, Int. 50.

e.31|3. — Nº 2.923 v.4|4|66

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 303.482

Llámase a Licitación Pública Nº 13|66, con el objeto de adquirir un chasis para ómnibus o microómnibus, con destino al servicio de Residencia Campestre "José Hernández", dependiente del departamento de Acción Social.

La apertura se llevará a cabo el día 14 de abril de 1966, a las 14 horas. — Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, San Martín 871, 2º piso, Oficina de Compras.

e.31|3. — Nº 2.924 v.4|4|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de medallas de oro. Apertura: 14|4|66, a las 15 horas, en la Gerencia Dptal. de Administración, Div. Compras. — Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, 3º piso, Local 310.

e.31|3. — Nº 2.925 v.4|4|66

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 3.005 para el día 22 de abril de 1966, a las 15,30 horas para la provisión de papel semi-húmedo y transparente y reveladores.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones —Hipólito Yrigoyen 370— piso 2º, Of. 120, Capital Federal. — Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, Sección Licitaciones, en la misma dirección, of. 122, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e:21|3 Nº 2.534 v.1º|4|66

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Exp. Nº 1252-Cs.-965

Licitación Pública Nº 40-966. — Apertura: 14|4|966, 16.15 hs. — Adquisición de 1.000 (mil) resmas de papel obra, alisado, de 70 gramos.

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17.30 hs.

e.30|3 Nº 2.886 v.1º|4|66

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 66.990|66

Llámase a Licitación Pública Nº 39, el día 14 de abril de 1966, a las doce y treinta horas, por la reparación de un ascensor marca Universal.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 321, Capital.

Buenos Aires. marzo 30 de 1966. — El Gerente de Economía.

e. 30|1 — Nº 2.885 — v. 1º|4|66

Secretaría de Minería

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 39|66, para el día 4 de abril de 1966, a las 14 horas, para la adquisición de una secadora eléctrica para papeles, a tambor, rotativa, de acero inoxidable.

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en la Dirección de Administración, División Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e. 30|3 Nº 2.887 v.1º|4|66

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 40|66, para el día 4 de abril de 1966, a las 15 horas, para la adquisición de cajas de papel carbónico, carpetas "Cual es" o similar; frascos de goma líquida, etc., etc.

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en la Dirección de Administración, División Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.30|3 Nº 2.888 v.1º|4|66

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 41-66 para el día 4 de abril de 1966 a las 16 horas, para la adquisición de: "Cincuenta bancos plegadizos y doscientos metros lineales de lanilla de 900 mm. de ancho aproximado."

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en la Dirección de Administración, División Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.30|3 Nº 2.889 v.1º|4|66

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 42|66 para el día 5 de abril de 1966 a las 14 horas, para la adquisición de: "Una máquina para soldadura eléctrica a arco por transformador, para conectar a red de corriente monofásica de 220 V. o trifásica de 230|380 V. etc."

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en la Dirección de Administración, División Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.30|3 Nº 2.890 v.1º|4|66

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 43-66, para el día 5 de abril de 1966 a las 15 horas, para la adquisición de: "Thinner tipo "Hidra sello de Oro" o similar; pintura anticorrosiva; pintura en pasta; esmalte sintético; etc. etc."

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en la Dirección de Administración, División Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.30|3 Nº 2.891 v.1º|4|66

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 44-66, para el día 5 de abril de 1966 a las 16 horas, para la adquisición de: "Botas caña alta; borceguíes; colchón neumático; mesa plegadiza; sacos anorak; pasamontañas; pantalones; camisas tela grafa o similar, etc. etc."

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en la Dirección de Administración, División Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.30|3 Nº 2.892 v.1º|4|66

Secretaría de Comercio

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO
PETROQUIMICA E.N.

Llámase a Licitación Pública Nº 2|66 para la adquisición de:

Item 1) — 4.000 (cuatro mil) metros de barras de sondeo de 3-½".

Item 2) — 9.000 (nueve mil) ídem de 4-½".

Item 3) — 64 (sesenta y cuatro) portamechas de 6-1/4".

Apertura: 6 de abril de 1966, a las 16 horas, en Av. Julio A. Roca 651, 1er. p., Capital.

Pliegos: de lunes a viernes de 9 a 12,30 horas, en Av. Julio A. Roca 651, 1er. p., Capital, T.E. 34-2606.

e.21|3 Nº 2.536 v.1º|4|66

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO
PETROQUIMICA E. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 4/66 para la adquisición de:

Item 18) 4 (cuatro) Camiones para 30 toneladas de carga, doble diferencial, con guinche y pluma, motor diesel de 6 cilindros 230 HP, destinados al traslado de equipos para perforaciones petroleras.

Item 19) 2 (dos) Camiones de 10 toneladas de carga, un diferencial, con guinche y pluma, motor diesel de 6 cilindros.

Item 20) 1 (uno) Guinche auto propulsado, con 10 metros de altura libre de pluma, sobre chasis con ruedas neumáticas.

Item 21) 2 (dos) Acoplados semirremolques playos de doble eje, para 20 toneladas de carga.

Item 22) 9 (nueve) Pick-up de 3/4 toneladas totalmente equipadas.

Apertura: 11 de abril de 1966 a las 16 horas, en Av. Julio A. Roca 651, 1er. piso, Capital.

Pliegos: de Lunes a Viernes de 9 a 12.30 horas, en Av. Julio A. Roca 651, 1er. Piso, Capital, T. E. 34-2606.

e.21|3-Nº 2.538-v.1|4|66

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública a realizarse el día 20 de abril de 1966, para la provisión de materiales y en las horas que se indican a continuación:

L. Pública Nº 88|66: A las 12 horas. Tubos de latón de aluminio, para condensadores.

L. Pública Nº 89|66: A las 12,30 horas. Lámparas eléctricas, lámparas fluorescentes, lámparas a vapor de mercurio y arrancadores.

L. Pública Nº 90|66: A las 13 horas. Cámaras y cubiertas.

L. Pública Nº 91|66: A las 13,30 horas. Cable armado subterráneo.

L. Pública Nº 92|66: A las 14 horas. Pernos; bulones, chapas, ganchos, grampas, guardacabos, horquillas, etc. de Hº gº.

L. Pública Nº 93|66: A las 14,30 horas. Cable armado subterráneo.

Retiro de pliegos en las oficinas de Suministros, calle Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554 — P. Baja — Capital Federal.

e.31|3 Nº 2.926 v.15|4|66

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública para la provisión de materiales, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

29 de abril de 1966. — L. Pública Nº 102|66: A las 12 horas. Cable armado subterráneo, cajas terminales y cajas de empalme.

3 de mayo de 1966. — L. Pública Nº 103|66: A las 12 horas. Interruptores tripolares, seccionadores, interceptores fusibles, interruptores horario, contactores trifásicos, interruptores, recarga para cartuchos de porcelana, portafusibles, capacitores, dispositivos para alimentar comando de apertura de interrupción, fusibles etc.

L. Pública Nº 104|66: A las 12,30 horas. Pararrayos tipo autoválvula.

L. Pública Nº 105|66: A las 13 horas. Cable armado subterráneo, cajas de empalme y cajas terminales.

Retiro de pliegos en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso — Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, calle Lavalle 1554 — P. baja — Capital Federal.

e.31|3 Nº 2.927 v.22|4|66

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública para la provisión de materiales, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

22 de abril de 1966: L. Pública número 94|66: A las 12 horas. Chapas de hierro negra.

L. Pública Nº 95|66: A las 12,30 horas. Seccionadores tripolares, fusibles automáticos, tapones fusibles, láminas fusibles.

L. Pública Nº 96|66: A las 13 horas. Crucetas de madera y crucetas y ménsulas de hierro.

L. Pública Nº 97|66: A las 13,30 horas. Cables de acero.

L. Pública Nº 98|66: A las 14 horas. Metal blanco antifricción y electrodos.

28 de abril de 1966: L. Pública número 99|66: A las 12 horas. Cable armado subterráneo y alambre y cable sintenax o similar.

L. Pública Nº 100|66: A las 12,30 horas. Bombas de inyección combustible para motores Niigata.

L. Pública Nº 101|66: A las 13 horas. Equipos para perforación a barreno.

Retiro de pliegos en las oficinas de Suministros, calle Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, calle Lavalle 1554, P. baja, Capital Federal.

e.31|3 Nº 2.928 v.4|4|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 282|66 — Equipos electrobomba.

Fecha de apertura para el día 11 de abril de 1966 a las 12 horas ha sido anulada.

Datos: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e.31|3 Nº 2.929 v.4|4|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DESTILERIA DOCK SUD
Calle Sargento Ponce s|n. Dock Sud - Avellaneda

Llámase a Licitación Pública DDS. Nº 196, apertura día 13 de abril de 1966, a las 14 horas para la provisión a Destilería Dock Sud, de: 300.000 envases de hojalata para contener 1 litro de insecticida "Kaen 1000".

Retirar bases y pliegos de condiciones en la Oficina Suministros, dentro del horario de 7a 11 y de 12 a 14.30 horas.

e.28|3 Nº 2.766 v.1º|4|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 387|66: Rep para motores Deutz. Fecha de apertura para el día 25 de abril de 1966 a las 10,30 hs.

Pliegos y datos: Sarmiento 770 (P.B.), Capital Federal.

e.29|3-Nº 2.855-v.13|4|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 383|66: Aletas y accesorios para trépanos. Fecha de apertura para el día 19 de abril de 1966 a las 11,30 hs.

Licitación Pública Nº 384|66: Rep para motor superior. Fecha de apertura para el día 26 de abril de 1966 a las 10 hs.

Licitación Pública Nº 385|66: Rep. para motor Cummins. Fecha de apertura para el día 22 de abril de 1966 a las 10 hs.

Pliegos y datos: Sarmiento 770 (P. B), Capital Federal.

e.29|3-Nº 2.856-v.4|4|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 396|66

Cañería de entubación y bombeo.

Fecha de apertura para el día 29 de abril de 1966, a las 12 horas.

Pliegos y Datos: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e.28|3 Nº 2.826 v.12|4|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 368|66. — Cabo manila.

Fecha de apertura para el día 18 de abril de 1966, a las 11 horas.

Pliegos y datos: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e.24|3 Nº 2.662 v.6|4|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 389|66. — Trépanos a rodillos.

Fecha de apertura para el día 12 de abril de 1966, a las 14,30 horas.

Pliegos y datos: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e.24|3 Nº 2.663 v.6|4|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 361|66 — Surtidores. — Fecha de apertura para el día 9 de mayo de 1966, a las 12 horas.

Licitación Pública Nº 364|66 — Equipos desarenadores. — Fecha de apertura para el día 19 de abril de 1966, a las 10,30 hs. — Pliegos y datos: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e.22|3 Nº 2.563 v.4|4|66

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitaciones públicas para el día 20 de abril de 1966, a las 14 horas: Nº 37|66, caños, cuplas, tees, etc.; a las 14.15 horas: Nº 38|65, madera de pino paraná o similar; a las 14.30 horas: Nº 39|66, chapas de madera aglomerada; a las 14.45 horas: Nº 40|66, pisos plásticos; a las 15 horas: Nº 41|66, aceros; y a las 15.15 horas: Nº 42|66, chapas de tejado metálico. — Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190 — Capital Federal — de 14 a 17 horas.

e.30|3 Nº 2.894 v.14|4|66

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 6.219: Contratación trabajos de limpieza en Ptas. Compresoras de Pico Truncado (Prov. Santa Cruz). Apertura: 18|4|66 a las 11 hs.

Pliego Nº 6.221: Reparación elásticos de pick-up Chevrolet. — Apertura: 15|4|66 a las 11 horas.

Pliego Nº 6.224: Adq. elementos para prótesis dental. — Apertura: 15|4|66 a las 11.30 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e.30|3 Nº 2.893 v.5|4|66

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 6.214: Adq. válvulas de seguridad. — Apertura 14|4|66, a las 9 hs.

Pliego Nº 6.215: Service - reparación de motores Cummins. — Apertura 12|4|66, a las 11 hs.

Pliego Nº 6.216: Adq. medidores volumétricos tipo de diafragma para gas natural o propano-butano indiluído. — Apertura 18|4|66, a las 10 hs.

Retirar Pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.

e.21|3 Nº 2.535 v.1º|4|66

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 6.200: Adq. caños de acero con costura. — Prorrogada para el 19|4|66 a las 11.30 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 horas.

e.29|3 Nº 2.853 v.13|4|66

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 6.217: Adq. válvulas esféricas. — Apertura 19|4|66 a las 9.30 hs.

Pliego Nº 6.220: Contratación camión en Cap. Fed. — Apertura: 19|4|66 a las 10 30 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 horas.

e.29|3 Nº 2.854 v.13|4|66

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Subsecretaría de Justicia
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

San Martín 665, 5º piso — Cap. Fed.

Llámase a Licitación Pública número 20|66 para el día 11 de abril de 1966, a las 15 horas, con el objeto de resolver la provisión de sobretodos, impermeables, galochas y jardineras y camisas verde oliva para el personal de servicio de la Subsecretaría de Justicia.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.

e.31|3 Nº 2.930 v.4|4|66

Subsecretaría de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 32

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de 3 días hábiles a partir del día 31 de marzo de 1966, para resolver la adquisición de máquinas de tejer y de coser, heladera, cocina y máquina para pirograbar con destino a Escuela Normal de Maestras Nº 6 de la Capital.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras — División Licitaciones — Las Heras 2585|87 — 1er. piso — Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 12 de abril de 1966, a las 15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

El Director General de Administración.

e.31|3 Nº 2.931 v.4|4|66

Subsecretaría de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras
LICITACION PUBLICA Nº 33

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 31 de marzo de 1966; para resolver la adquisición de Globos Terráqueos y Mapas con destino a Establecimientos Educacionales.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 12 de abril de 1966 a las 15.15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.31|3 Nº 2.932 v.4|4|66

Subsecretaría de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras
LICITACION PUBLICA Nº 34

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 31 de marzo de 1966, para resolver la adquisición de

leña con destino a Establecimientos de la Dirección General de Enseñanza Artística.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 12 de abril de 1966 a las 15.30 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.31|3 Nº 2.933 v.4|4|66

Subsecretaría de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras
LICITACION PUBLICA Nº 35

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 31 de marzo de 1966, para resolver la adquisición de material eléctrico e instalación eléctrica con destino al Colegio Nacional de Caseros (Bs. As.).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 12 de abril de 1966 a las 15.45 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.31|3 Nº 2.934 v.4|4|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Expte. Nº 2.590|66
Licitación Pública Nº 27|66

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de diez (10) días hábiles a partir del 24 de marzo de 1966, para resolver la adquisición de artículos alimentarios con el fin de atender el servicio de alimentación de la Escuela Hogar Nº 11 de Ezeiza, Pcia. Buenos Aires.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento, Escuela Hogar Nº 11, "D. F. Sarmiento" de Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires, todos los días hábiles de 8 a 12.

El acto de apertura se llevará a cabo, el día 18 de abril de 1966, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1966.

e.24|3-Nº 2.666 v.6|4|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 1.236|66
Resol. Nº 176-C|66

Llámase a licitación pública Nº 811 "Sistema de ajuste alzado" para el día 25 de abril de 1966, a las 16 horas, para la contratación de los trabajos de: Reconstrucción de laboratorios de química en la Escuela Nacional de Educación Técnica, calle Paseo Colón Nº 650, Capital Federal. — Presupuesto oficial: m$n. 10.674.290. — Valor del pliego: m$n. 2.000.

Consulta y adquisición de pliegos: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, de 13 a 17 horas.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: en la División Abastecimiento —Bmé. Mitre 3345— planta baja, Capital Federal.

e.30|3 Nº 2.895 v.14|4|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 11.572|65
Resol. Nº 165|66

Llámase a licitación pública Nº 810 "Sistema de ajuste alzado" para el día 29 de abril de 1966, a las 16 horas, para la contratación de los trabajos de: Ampliación de talleres (2ª etapa), en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Ing. Felipe Senillosa". — Tandil, Pcia. de Bs. Aires.

Presupuesto oficial m$n. 43.257.328. — Valor del pliego: m$n. 3.000.

Consulta y adquisición de pliegos: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, de 13 a 17 hs. y en la escuela citada, Leandro N. Alem 285 — Tandil — Pcia. de Buenos Aires.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: en la División Abastecimiento —Bmé. Mitre 3345— planta baja, Capital Federal.

e.30|3 Nº 2.896 v.21|4|66

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 1.829|66

Llámase a licitación pública Nº 50|66 par el día 6 del mes de abril de 1966, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de uniformes, equipos y ropa; con destino a Intendencia, durante el ejercicio fiscal 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle Nº 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, marzo 30 de 1966.
El Director de Administración.

e.30|3 Nº 2.897 v.5|4|66

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 1.828|66

Llámase a licitación pública Nº 51|66 para el día 6 del mes de abril de 1966, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de uniformes, equipos y ropa con destino a: Instituto "Gral. José de San Martín" — México 2650 — Capital, durante el ejercicio fiscal 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle Nº 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, marzo 30 de 1966.
El Director de Administración.

e.30|3 Nº 2.898 v.5|4|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Licitación Pública Nº 5
Expediente Nº 508.474|65

Llámase a licitación pública para el día 6 de abril de 1966, a las 16 horas, para adjudicar la provisión de drogas, con destino a la 1ra. Cátedra de Obstetricia.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155 planta baja) donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

e.30|3 Nº 2.902 v.5|4|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Licitación Pública Nº 6
Expediente 506547|65

Llámase a licitación pública para el día 6 de abril de 1966, a las 17 horas, para adjudicar la provisión de productos químicos, con destino a la Cátedra de Enfermedades Infecciosas.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja) donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas. — Sub-Jefa del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.30|3 Nº 2.903 v.5|4|66

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Expte. Nº 40|66

Llámase a licitación pública para el día 26 de abril de 1966 a las 11 horas, para la construcción y equipamiento de seis aulas en el edificio de la Facultad de Ciencias Económicas. Los interesados podrán adquirir el correspondiente legajo en: Sección Compras, Córdoba 2122 1er. piso de lunes a viernes de 8 a 12 horas. Presupuesto oficial: $ 17.550.000. Precio del legajo: $ 500.

e.21|3-Nº 2.501-v.12|4|66

UNIVERSIDAD DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS FISICOMATEMATICAS DE LA PLATA
Departamento de Aeronáutica

Llámase a licitación pública para la provisión de madera por un valor aproximado de $ 300.000. Fecha de apertura, 11 de abril de 1966, a las 11 horas, en la Secretaría del Departamento de Aeronáutica, calle 48 entre 115 y 116, La Plata. — Para mayor información en la misma dirección.

e.30|3 Nº 2.901 v.1º|4|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Departamento de Acción Social
COMEDOR ESTUDIANTIL

Llámase a licitación pública para el día 12 de Abril de 1966, a las 9,30 horas, a objeto de proveer artículos de menaje con destino a este Comedor.

Los pliegos de bases y condiciones podrán solicitarse en la Administración del citado Comedor, o por correspondencia, a la Estafeta Postal Nº 32, Ciudad Universitaria, Córdoba, de 9 a 14 horas.

Córdoba, Marzo de 1966. — Antonio Lloveras, Director del Departamento de Acción Social.

e.31|3 Nº 2.935 v.4|4|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Departamento de Acción Social
COMEDOR ESTUDIANTIL

Llámase a licitación pública para el día 12 de Abril de 1966, a las 9,45 horas, a objeto de proveer uniformes para el personal de maestranza y de servicios auxiliares del Comedor Estudiantil.

Los pliegos de bases y condiciones podrán solicitarse en la Administración del citado Comedor, o por correspondencia, a la Estafeta Postal Nº 32, Ciudad Universitaria, Córdoba, de 9 a 14 horas.

Córdoba, Marzo de 1966. — Antonio Lloveras, Director del Departamento de Acción Social.

e.31|3 Nº 2.936 v.4|4|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Licitación Pública Nº 2

Llámase a licitación pública para el día 21 de abril de 1966, a las 11 horas, para la adquisición de cámaras y cubiertas, con destino a los vehículos propiedad de esta Facultad, Expte. Nº 187 F|66.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros de la citada Facultad, sita e. calle Almte. Brown 500, Casilla de Correo Nº 7, Chacras de Coria, Mendoza, en el horario de 7.30 a 12.30 horas.

e.30|3 Nº 2.899 v.1º|4|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Facultad de Ciencias
San Luis

Licitación Pública Nº 2|66: Para la provisión de "material de vidrio" con destino a laboratorios y gabinetes — Esc. de Química, Bioquímica y Farmacia. — Apertura: 20|IV|66, a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 3|66: Para la adquisición de una "cámara refrigerada", con destino a las Cátedras de Bacteriología y de Microbiología e Higiene — Esc. de Química, Bioquímica y Farmacia. — Apertura: 22|IV|66, a las 10 horas.

La apertura se efectuará en Contaduría de la Facultad de Ciencias, Chacabuco y Pedernera, San Luis; dependencia donde deben requerirse pliego de condiciones y demás informes.

e.30|3 Nº 2.900 v.1º|4|66

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 — Capital Federal
Licitación Pública Nº 81 para el 11|4|66
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 81, hora: 9.40; Reparación de heladeras con destino al Hospital Militar Central en la Capital Federal — Depósito de garantía: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 30.— m|n.

Las preadjudicaciones se exhiben en la oficina de Licitaciones, piso 10º. — Horario de venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de la apertura, piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

e.31|3 Nº 2.942 v.4|4|66

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 — Capital Federal
Licitación Pública Nº 80 para el 11|4|66
VILLA MARTELLI
Prov. de Buenos Aires

Nº 80, hora 9.30: Provisión y ajuste en obra de carpintería metálica y herrería en la residencia para suboficiales, monto del presupuesto oficial de0m Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires — Depósito de garantía: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial de $ 5.306.000.— m|n. — Precio del legajo: $ 200.— m|n.

Las preadjudicaciones se exhiben en la oficina de Licitaciones, piso 10º. — Horario de venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de la apertura, piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

e.31|3 Nº 2.943 v.4|4|66

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - Piso 10 - Cap. Federal
Licitación Pública Nº 79 para el día 6 de abril de 1966
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 79 — Hora: 9.30. — Provisión y ajuste en obra de herrería y carpintería metálica, incluso herrajes y pomelas en el Campo Hípico Militar e. la Ciudad de Buenos Aires. — Depósito de Garantía: 1 o|o sobre el monto del Presupuesto Oficial de $ 4.273.350 m.n. — Precio del legajo: $ 150.

Las preadjudicaciones se exhiben en la Oficina de Licitaciones - Piso 10º.
Horario de Venta: de 8 a 11 horas.
Lugar de Apertura: Piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 9º. Los interesados podrán concurrir, por datos e informes en el Piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.30|3 Nº 2.909 v.1º|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
LICITACIONES PUBLICAS

13|IV|66 — Nº 65|66, a las 10.30, por Estaño.
13|IV|66 — Nº 66|66, a las 10.45, por Varillas de Silita.
13|IV|66 — Nº 67|66, a las 11, por Horno Eléctrico.
13|IV|66 — Nº 68|66, a las 11.15, por Art. de Limpieza y Bazar.
29|IV|66 — Nº 69|66, a las 10.30, por Lanza y Cápsula para Medición de Temperatura - Caño de Inmersión.
29|IV|66 — Nº 70|66, a las 10.45, por Refractarios.
29|IV|66 — Nº 71|66, a las 11, por Art. para Gabinete de Ensayos Físicos.
29|IV|66 — Nº 72|66, a las 11.15, por Repuestos para Compresores.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizarán las aperturas de las citadas licitaciones. — El Director General.

e.30|3 Nº 2.906 v.1º|4|66

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
(División Contrataciones)
Avda. del Libertador 2264 T. E. 83-6193

Licitación Pública Nº 16|66. — Transistores: — Apertura: 12 de abril de 1966 a las 12 horas.

Para retirar pliegos y demás detalles dirigirse a la División Contrataciones, de 8 a 12 horas.

Para retirar pliegos y demás detalles dirigirse a la División Contrataciones, de 8 a 12 horas.

e.31|3 Nº 2.941 v.4|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Llámase a licitación pública Nº 73|66, para el día 11 de abril de 1966, a las 11 horas. Por el transporte de arrabio. Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

El Director General.

e.31|3. Nº 2.945. v.4|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto postergar para el día 26 de abril próximo a las 10,45 horas,

la apertura de la licitación pública Nº 52|66 por la provisión de una máquina limadora.

El Director General.

e.31|3. Nº 2.946. v.4|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
FABRICA MILITAR DE ACIDO SULFURICO

Camino Perimetral Este, Portón 1, Berisso

Casilla Correo Nº 13, Berisso

Licitación Pública 05|66, por transporte de 8.000 toneladas de ácido sulfúrico, a granel.

Apertura: 11 de abril de 1966, a las 11 horas, en la Fábrica Militar de Acido Sulfúrico.

Las firmas interesadas podrán retirar el pliego de condiciones en la Fábrica mencionada (Abastecimiento) o en Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo Nº 65, Capital Federal, previo pago en Contaduría de m$n. 50.— por la documentación.

El Director.

e.31|3. Nº 2.944. v.4|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E. C. A."

Carlos Fiorito 950, Avellaneda, 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 59|66 para el día 12 de abril de 1966 a las 11.30 horas, por la provisión de hilado de algodón lucido, título 20|1 o glacé, varios colores e hilado de seda de rayón 125 deniers.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de Cien pesos moneda nacional (m$n. 100) valor de la respectiva documentación.

e.31|3 Nº 2.937 v.4|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E.C.A."

Carlos Fiorito 950, Avellaneda, 208-1969

Llámase a licitación pública Nº 54|66 para el día 18 de abril de 1966, a las 11 horas, por la provisión de concreto refractario y tierra refractaria.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50 —) valor de la respectiva documentación.

e.31|3 Nº 2.938 v.4|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E.C.A."

Carlos Fiorito 950, Avellaneda, 208-1969

Llámase a licitación pública Nº 60|66 para el día 18 de abril de 1966 a las 11.15 horas, por fundir piezas de hierro gris.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50 —) valor de la respectiva documentación.

e.31|3 Nº 2.939 v.4|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E.C.A."

Carlos Fiorito 950, Avellaneda, 208-1969

Llámase a licitación pública Nº 61|66 para el día 18 de abril de 1966 a las 11.30 horas, por la provisión de aparejos eléctricos, con carritos de traslación y botoneras de comando.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50.—) valor de la respectiva documentación.

e.31|3 Nº 2.940 v.4|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E. C. A."

C. Fiorito 950 - Avellaneda - 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 56|66 para el día 12 de abril de 1966, a las 11.15 horas, por la provisión de estaño puro en lingotes y plomo en lingotes.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de Cien pesos moneda nacional (m$n. 100) valor de la respectiva documentación.

e.30|3 Nº 2.904 v.1º|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E. C. A."

C. Fiorito 950 - Avellaneda - 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 55|66 para el día 12 de abril de 1966, a las 11 horas, por la provisión de tablas de madera de álamo y tablones aserrados, sin cepillar, varias medidas (Pino Paraná).

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de Cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50) valor de la respectiva documentación.

e.30|3 Nº 2.905 v.1º|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE MATERIALES PIROTECNICOS

Licitación Pública Nº 4/66, para publicar los días 30/31 de marzo y 1º de abril del cte. año.

Fecha de apertura: 13 de abril de 1966, 10 horas. Por la provisión de: 2.000 c/u. juegos de piezas p/cartucho lacrimógeno, s/planos 6PC-090-091-092 y 8MC-026.

Nota: Retirar planos y pliego de condiciones en Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos, Pilar (B), FCGSM. — Pilar (B), marzo de 1966. — El Director.

e.30|3 Nº 2.907 v.1º|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS

Abastecimiento - Compras
Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Prov. de Bs. Aires - T. E. 53.9805

Licitación Pública Nº 21|66

Apertura: 20 de abril de 1966, a las 10 horas. — Por la provisión de lienzo crudo, hilo de lino color negro y rayón gris para forro, con destino a la confección de uniformes. — Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Prov. de Buenos Aires, de 8 a 13 horas. Oficina de Compras. — Valor del pliego: $ 100.— moneda nacional.

e. 28|3 Nº 2.789 v. 12|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero, Pcia. de Córdoba

VENTA DE ELECTRODOS REV-TUNG
Licitación Pública Nº 1.006|66

Venta de: 250 Kg. electrodos Rev-Tung C. T. S. "Clip Boheler" malla 50|100 de 3.2 mm., vaina con carburo de tungsteno, en envase original y 250 Kg. idem malla 60|100 de 4 mm, vaina con carburo de tungsteno.

Ubicación del Material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse todos los días hábiles, de lunes a viernes y entre las 7.00 y las 12.00 horas.

Apertura de la Licitación: 6 de abril de 1966, a las 12.00 horas en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E. 56, int. 20.

Pliego de Condiciones: Solicitarlos directamente al Establecimiento en forma personal o por correspondencia.

e.22|3 Nº 2.573 v.6|4|66

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero - Pcia. de Córdoba
VENTA DE CONDUCTOR BAJO GOMA

Venta de 2.000 mts. de conductor de cobre bajo goma de 3x6 mm.

Ubicación del Material: Fábrica Militar Río Tercero - Río Tercero - Pcia. de Córdoba donde puede inspeccionarse todos los días hábiles, de lunes a viernes y entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la Licitación: 5 de abril de 1966, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero-Río Tercero-Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E. 56, interno 20.

Pliego de condiciones: Solicitarlo directamente al mismo Establecimiento en forma personal o por correspondencia.

e. 21|3 Nº 2.508 v. 5|4|66.

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

VENTA DE DISCOS PARA MAQUINA PULIDORA
LICITACION PUBLICA (Ventas)
Nº 1.005|66

Venta de: 639 c|u. Discos de pita para máquina pulidora y 651 c|u. discos de fieltro para máquina pulidora.

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde puede inspeccionarse todos los días hábiles, de lunes a viernes y entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la licitación: 4 de abril de 1966, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E. 56, Int. 20.

Pliego de condiciones: Solicitarlos directamente en forma personal o por correspondencia al Establecimiento.

e.17|3. Nº 2.352. v.1º|4|66

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D—5279 c.v.66

Llámase a Licitación Pública Nº 18|66, para el día 14 de abril de 1966, a las 10 horas, para contratar la provisión de hélices para lanchas y repuestos para motores marinos Chrysler y Crish-Craft. Apertura en la Dirección de Administración (División Compras). Pliego de bases y condiciones en la División antes mencionada, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12,30 horas.

e.31|3. Nº 2.947. v.4|4|66

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D—7353 c.v. 66

Llámase a Licitación Pública Nº 19|66 para el día 11|4|66, a las 10 horas, para contratar la provisión de repuestos para motores y grupos electrógenos. Apertura en la Dirección de Administración (División Compras). Pliego de bases y condiciones en la División antes mencionada, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12,30 horas.

e.31|3. Nº 2.948. v.4|4|66

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D. — 34629 c.v.66

Llámase a Licitación Pública Nº 20|66, para el día 12|4|66, a las 10 horas, para contratar la provisión de hierro y electrodos de hierro. Apertura en la Dirección de Administración (División Compras). Pliego de bases y condiciones en la División antes mencionada, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12,30 horas.

e.31|3. Nº 2.949. v.4|4|66

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D. — 7230 c.v.66

Llámase a Licitación Pública Nº 23|66, para el día 15|4|66, a las 10 horas, para contratar la reparación de automóviles marca "Mercury". Apertura en la Dirección de Administración (División Compras). Pliego de bases y condiciones en la División antes mencionada, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12,30 horas.

e.31|3. Nº 2.950. v.4|4|66

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D.—3151 c.v.66

Llámase a Licitación Pública Nº 22|66, para el día 13|4|66, a las 10 horas, para contratar la provisión de banderas y distintivos nacionales. Apertura en la Dirección de Administración (División Compras). Pliego de bases y condiciones en la División antes mencionada, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12,30 horas.

e.31|3. Nº 2.951. v.4|4|66

COMANDO DE TRANSPORTES NAVALES

Llámase a licitación pública para el servicio de mantenimiento, reparación y conservación de los motores diesel propulsores y motores diesel acoplados a generadores eléctricos del Transporte A. R. A. "Lapataia" y del B. D. T. A. R. A., "Cabo San Pío". — Los pliegos podrán retirarse de la Sec. Licitaciones, Bartolomé Mitre 430, piso 6º, Capital Federal, de 9 a 15 horas. — Valor del pliego: m$n. 200.—. Apertura: 11 de abril de 1966, a 11 horas.

e. 25|3 Nº 2.717 v. 11|4|66

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 25.206|65

Llámase a Licitación Pública Nº 37|66, para el día 15 del mes de abril de 1966, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública y durante el año 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Locación de un inmueble ubicado dentro de la zona que comprenden las calle: San Juan, Bernardo de Irigoyen, Carlos Pellegrini, Santa Fe, Madero e Ingeniero Huergo.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. El Director General de Administración.

e.22|3 Nº 2.576 v.4|4|66

SANATORIO "SOMMER"

Llámase a Licitación Pública Nº 3|66, para el día 12 de abril de 1966, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Sommer", y con cargo al Ejercicio Fiscal 1966.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio, en General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, FCNDFS., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento y|o a la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal.

Las necesidades se refieren: Rectificación, Reparación y Repuestos para un automóvil "Volkswagen", Modelo 1951. — El Director del Sanatorio Sommer. General Rodríguez, 31 de marzo de 1966.

e. 31|3 Nº 2.953. v.4|4|66

COMISION NACIONAL COORDINADORA PARA ESTUDIO Y LUCHA CONTRA LA FIEBRE HEMORRAGICA DE ARGENTINA
Expediente Nº 07911/65

Llámase a Licitación Pública Nº 39/66, para el día 11 del mes de abril de 1966, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Comisión Nacional Coordinadora para Estudio y Lucha contra la Fiebre Hemorrágica en Argentina, y durante el año 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Tres microscopios binoculares, tipo monoblock. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. — El Director Gral. de Administración.

e.30|3 Nº 2.910 v.1º|4|66

CENTRO DE SALUD EN GENERAL PAZ
(Corrientes)

Llama a Licitación Pública Nro. 7|66, para el día 15 de abril de 1966, a las 11 horas, para la contratación de un inmueble destinado al Centro de Salud en General Paz (Corrientes).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal en Corrientes (Departamento Administrativo), calle Rivadavia 1245, debiendo dirigirse para los pliegos de bases y condiciones generales e informes, al citado Departamento. — Delegación Sanitaria Federal, Dto. Administrativo (Oficina de Contrataciones). — El Interventor.

e.30|3 Nº 2.911 v.1º|4|66

DELEGACION SANITARIA FEDERAL LA PAMPA
Expediente Nº 30/66

Llámase a Licitación Pública Nº 22/66, para el día 22 de abril de 1966, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona en General Acha y durante el ejercicio 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal, sita en Coronel Gil 751, Santa Rosa, La Pampa, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial: Sección Contrataciones, Paseo Colón Nº 329, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Comestibles. — Delegación Sanitaria Federal La Pampa, marzo 14 de 1966.

e.30|3 Nº 2.912 v.1º|4|66

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 16, para el día 11 de abril de 1966, a las 16 horas, a fin de contratar la provisión de máquinas Addressograph completas, de escribir portátil y eléctricas, de calcular, reloj eléctrico para control de horario, aparato fotocopiador y cizalla completa, con destino al Consejo

Nacional de Salario Vital Mínimo y Móvil. Los pliegos de bases y cláusulas particulares podrán retirarse o consultarse en el Departamento Secretaría General (División Adquisiciones — Sección Compras), Av. Julio A. Roca Nº 609, piso 7º, Capital, siendo éste el lugar fijado para la presentación de las propuestas que se formulen.

e. 31|3 Nº 2.954 v. 4|4|66

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL FERROVIARIO
Licitación Pública Nº 4|66
Expediente Nº 135.076 - Asuntos Varios

Llámase a Licitación Pública Nº 4|66 para el día 28 de abril de 1966, a las 15 horas, para la provisión en alquiler, alquiler con opción a compra o compra de servicios mecanizados.

Por pliego de condiciones y bases de licitación dirigirse a: Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, División Compras, Tucumán 480|500, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles dentro del horario administrativo. El señor Presidente.

e.23|3-Nº 2.654-v.5|4|66

MINISTERIO DE OBRAS SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a licitación pública Nº 4235, hasta el día 11 de abril de 1966, a las 15 horas, para la adquisición de tubos de acero p|acumulador de gas acetileno, completos (c|u. 130).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego $ 200 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.

e. 31|3 — Nº 2.964. — v. 4|4|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 4.240, hasta el día 13 de abril de 1966, a las 15.15 horas, para la adquisición de caños de acero común, sin costura, cincado, de 1 1|2 y 2" de diámetro, según norma IRAM 2502 (360 mts.).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal. — Pliego: m$n. 60. — Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.31|3. — Nº 2.965 v.4|4|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a licitación pública Nº 4.239 hasta el día 13 de abril de 1966, a las 15 horas, para la adquisición ladrillos refractarios, distintos formatos, caract. C. P. E. 36 — 1.800|1.810º C, s|Norma IRAM 12.509. (c|u. 2.500).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables —División Contrataciones — Avda. 9 de Julio 1925 — piso 8º — Capital Federal.

Pliego: $ 60.— m|n. — Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.3|3 Nº 2.966 v.4|4|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a licitación pública Nº 4.238 hasta el día 12 de abril de 1966, a las 15.15 horas, para la adquisición de: tornillos p|madera, de bronce o latón y de acero dulce y clavos "punta paris" (240 kgs.).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables —División Contrataciones — Avda. 9 de Julio 1925 — piso 8º — Capital Federal.

Pliego: $ 50.— m|n. — Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.31|3 Nº 2.967 v.4|4|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a licitación pública Nº 4.237 hasta el día 12 de abril de 1966 a las 15,15 horas para la adquisición de acero A-37 laminado en planchuela, según norma IRAM 503. (Kgs. 8.255).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables —División Contrataciones — Avda. 9 de Julio 1925 — piso 8º — Capital Federal.

Pliego: $ 100.— m|n. — Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.31|3 Nº 2.968 v 4|4|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a licitación pública Nº 4.236 hasta el día 11 de abril de 1966 a las 15.15 horas, para la adquisición de un convertidor rotativo para uso naval.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables —División Contrataciones — Avda. 9 de Julio 1925 — piso 8º — Capital Federal.

Pliego: $ 50.— m|n. — Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.31|3 Nº 2.969 v.4|4|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Hácese saber que la fecha de apertura de propuestas del llamado a Licitación Pública Nº 294|66, relativa a la construcción de un elevador terminal de granos de 21.000 t. de capacidad, incluyendo las galerías de embarque y enlace, en Puerto Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, fijada inicialmente para el día 21 de marzo de 1966, a las 16 y 30 horas, ha sido postergada para el día 11 de abril de 1966, a las 16 y 30 horas. Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 4º, Buenos Aires. Consultas en el lugar indicado y Juzgado Federal de Concepción del Uruguay. Pliego $ 15.000 m|n. Presupuesto oficial $ 399 482,664 m|n. Importe de la garantía $ 3.994.827,00 m| nacional

e.17|3-Nº 2.385-v.6|4|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a licitación pública Nº 14-0, hasta el día 14 de abril de 1966, a las 17 horas. Instalación y provisión por "ajuste alzado" de horno incinerador de residuos y quemador de gas en el Pabellón Colonia de Vacaciones "Gral. San Martín", existente en la Residencia Presidencial de Olivos (Buenos Aires), sito en las calles Villate, Winemberg y Av. Maipú.

Presupuesto oficial: m$n. 503.000.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: Departamento Distrito Capital, Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 21º.

Precio documentación $ 500.

e. 31|3 — Nº 2.961 — v. 4|4|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a licitación pública Nº 424-MC, hasta el día 11 de abril de 1966, a las 17 horas. Adquisición: Libritos de oro.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 10.

e. 31|3 — Nº 2.963 — v. 4|4|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a licitación pública Nº 12-0, hasta el día 14 de abril de 1966, a las 16 horas, para la provisión y colocación "por ajuste alzado" de un secadero de pastas para la colonia de vacaciones "General San Martín" en la Residencia Presidencial de Olivos (Buenos Aires).

Presupuesto Oficial: m$n. 140.000.

Pliegos, consultas y presentación propuestas, Departamento Distrito Capital, Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 21º.

Precio documentación $ 100.

e. 31|3 — Nº 2.962 — v. 4|4|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Postérgase hasta el día 2 de mayo de 1966, la apertura de la licitación pública convocada para la construcción y explotación de la Estación Central Terminal de Omnibus, de servicios de larga y media distancia de la Ciudad de Buenos Aires, la que se ajustará a las bases, normas legales, técnicas y pliego de especificaciones aprobadas por Decreto Nº 7.691|65, al proyecto que obra a fojas 10 a 34 del expediente Nº 20.972|65, y a las normas reglamentarias que forman parte de la Resolución Nº 305|65 de este Ministerio. — Las ofertas deberán presentarse en la División Licitaciones de la Dirección Nacional de Arquitectura, Secretaría de Estado de Obras Públicas, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal, hasta las 10 horas, del día dos de mayo de 1966 y su apertura se cumplirá el mismo día, a las doce horas, en el Ministerio de Obras y Servicios Públicos. — Presupuesto Oficial: $ 1.200.000.000 m|n. — Importe de la garantía: $ 12.000.000 moneda nacional. — Precio documentación: $ 10.000 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.14|3. — Nº 2.212 v.1º|4|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 13-0, hasta el día 13 de abril de 1966 a las 16 horas, provisión e instalación por "ajuste alzado" y ajuste en obra de baranda de hierro para escalera del 7º al 8º piso del Registro de la Propiedad, dependencia existente en el Palacio de Justicia, sito en la calle Talcahuano Nº 550, Capital Federal. — Presupuesto oficial: m$n. 100.000.—. Pliegos, consultas y presentación propuestas, Departamento Distrito Capital, Av. 9 de Julio número 1925, piso 21º. — Precio documentación $ 150.—.

e. 30|3 Nº 2.916 v. 1º|4|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 707-0, hasta el día 14 de abril de 1966, a las 17 horas, para la contratación por "ajuste alzado", de las obras de terminación del edificio destinado a la Sucursal Nº 13 de Correos y Telecomunicaciones, sito en la Avda. Corrientes Nº 3602, Capital Federal. — Presupuesto oficial: $ 50.000.000 m|n. — Importe de la garantía: $ 500.000 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación: $ 3.500 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.14|3. — Nº 2.216 v.1º|4|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Aparatos dosadores, molinos trituradores y balanzas. Expediente: 3.581|1966. 14|4|1966, a las 15. Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e. 31|3 Nº 2.956 v. 4|4|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Trabajos generales de composición, impresión, compaginación y encuadernación de cuatro números de la revista "Saneamiento". Expediente: 49.130|1965; 14|4|1966, a las 15 y 15. Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e. 31|3 Nº 2.957 v. 4|4|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Azulejos cerámicos blancos. Expediente: 49.459-LP-65. 15|4|66, a las 15. Apertura y Pliegos: M. T. de Alvear 1840.

e. 31|3 Nº 2.958 v. 4|4|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Contratación trabajos aplicación régimen tarifario decreto 9.022|63, en el distrito San Isidro (Buenos Aires). Expediente: 8.949|1966. 28|4|1966, a las 15. Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e. 31|3 Nº 2.959 v. 15|4|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 3819|1966

Formularios, tarjetas y libros. 13|4|1966, a las 15 y 15 hs. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e. 31|3 — Nº 2.960 — v. 4|4|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Contratación, acarreo, montaje y entrega en perfectas condiciones de funcionamiento del tablero de alta tensión, pupitre de maniobra, tablero de baja tensión e instalaciones y trabajos necesarios. — Expediente: 27386|1964. — 16|5|1966, a las 15. — Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840. — Depósito de garantía: $ 288.100 m|n.

e.28|3 Nº 2.796 v.12|4|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 1.690|66

La Licitación Pública para la provisión de boletas para cobro de servicios sanitarios y formularios ha sido postergada hasta el 12|4|1966, a las 15 y 15.

Pliegos y apertura: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.23|3 Nº 2.645 v.5|4|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 48808/1965

Construcción obras provisión agua y desagüe cloacal en la localidad de Villa Ballester, Partido de General San Martín (Buenos Aires). 12|5|1966, a las 15. Depósito de garantía $ 1.747.548. Apertura: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 y distrito San Martín (Buenos Aires).

e.25|3 Nº 2.727 v.18|4|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.864, para la adquisición de repuestos para motoniveladoras Adams mod. 330-440. $ 1.000.000. Presentación propuestas: 13 de abril, a las 13.30, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e. 31|3 Nº 2.955 v. 4|4|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.862, para la adquisición de motores completos para camión Fiat, modelo 682-N, de industria nacional, existencia en plaza o de importación. $ 3.600.000. Presentación propuestas: 18 de abril, a las 13.30, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.30|3 Nº 2.913 v.1º|4|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.863, para la adquisición de elementos para combatir incendios (mangueras de lino y granadas, matafuegos). $ 7.800.000. Presentación propuestas: 13 de abril, a las 13, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.30|3 Nº 2.914 v.1º|4|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.865, para la adquisición de jardineras, camisas y mamelucos. $ 9.000.000. Presentación propuestas: 15 de abril, a las 13, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.30|3 Nº. 2.915 v.1º|4|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se avisa a los interesados que la licitación pública de las obras de la R. 34, tramo: General Ballivián - Vespucio en la provincia de Salta ha sido prorrogada para el día 4 de mayo próximo, a las 15 hs., en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 25|3 — Nº 2.723 — v. 11|4|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.859, para la adquisición de repuestos para tractor "Caterpillar", mod. D-7, de fabricación nacional, existencia en plaza o de importación: $ 12.800.000. Presentación de las propuestas: 18 de abril de 1966, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, Planta Baja, Capital.

e.24|3 Nº 2.691 v.6|4|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R.188, tramo: General Alvear - Bowen (ob. bás. y pavim.), $ 227.920.538. — Depósito de garantía: $ 2.279.206. — Presentación propuestas: 16 de junio, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e. 16|3. — Nº 2.309 v.6|4|66

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 19-P|66

Nº 19-P|66, 14|4|66, a las 9.30 horas Por la adquisición de tarjetas para máquina Sistema Hollerith.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, 5º piso, Capital Federal, horario de atención de 7.30 a 13.30 horas y a partir del 1º|4|66, de 12.30 a 18.30 horas.

e. 29|3 — Nº 2.877 — v. 4|4|66

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 48-P|65 (2º llamado). — 22|4|66, 9.30 horas. — Por la construcción del Edificio Bolívar, Fcia. de Buenos Aires.

Monto estimado m$n. 17.150.000,—

Valor del pliego m$n. 2.700,—

Los pliegos deberán abonarse en Tesorería General, Av. Corrientes 737 o en la Sec. Licit. y E|O. Av. La Plata Nº 1540, piso 5º, Capital, lugar este último donde se podrá retirar la documentación. — Horarios de 8.30 a 12.30 y de 7.30 a 13.30 horas respectivamente.

Los pliegos podrán ser abonados y retirados en Oficina Comercial de la

Ciudad de Bolívar, calle Güemes Nº 136, Bolívar, Prov. de Buenos Aires.

Se destaca que a partir del 1|4|66 los horarios serán de 12.30 a 16.30 y de 12.30 a 18.30 respectivamente.

e.21|3-Nº 2.547-v.1º|4|66

Secretaría del Transporte

AUTORRUTAS ARGENTINAS
(En liquidación)

Llámase a Licitación Pública Nº 2|66 para la venta de repuestos de motor legítimos nuevos importados marca Berliet. Apertura de la licitación 18 de abril de 1966, a las 15 horas, en Avda. Maipú Nº 4, Subsuelo, Capital Federal. En el mismo lugar se entregan los Pliegos de Bases y Condiciones. Lugar de exhibición, calle Tellier Nº 2633, Capital Federal, los días hábiles en el horario de 8 a 11 horas.

e. 29|3 — Nº 2.875 — v. 11|4|66

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 12|66

Llámase a Licitación Pública para el suministro a bordo de mercaderías de entreport, en el Puerto de Montevideo (R. O. U.).

Fecha de apertura: 15 de abril de 1966, a las 13 horas.

Valor del pliego: Sin cargo.

Lugar de apertura: En Corrientes 389 5º piso, Capital Federal, República Argentina.

Retiro de pliegos: En Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal (R. A.) o en la Agencia "Agema Ltda.", calle Rincón 676, Montevideo (R. O. U.).

e.28|3-Nº 2.839 v.30|3|66
e.31|3-Nº 2.839 v.15|4|66

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 29|66, con apertura en Suministros Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, de la Capital Federal, el día 29 de abril de 1966, a las 17 horas, para la construcción de vigas de fundación, instalación de rieles y repavimentación del muelle afectado en la zona del Riachuelo del Puerto de Buenos Aires. Retiro de pliegos, al precio de m$n. 2.000 en la dirección nombrada, en el horario de 12.30 a 17.30 horas. Presupuesto oficial m$n. 12.348.000.

e. 28|3 — Nº 2.802 — v. 12|4|66

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
TA. RE. NA.

Llámase a Licitación Pública 21|66. Hasta el día 18 de abril de 1966, a las 17 horas, para la provisión de "1.240 m2. Curupay Paraguayo de muy buena calidad, en vigas". — Valor del pliego: m$n. 500.

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas, a partir del 1º de abril, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicados.

e.31|3 Nº 2.252 v.6|4|66

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
"TA. RE. NA."

Llámase a Licitación Pública Nº 19|66 hasta el día 25 de abril de 1966, a las 17 horas, para la provisión de "1.064 toneladas de acero para uso naval en chapas lisas de 1.500 x 6.000 mm., grado "A" y "B" de 8 a 25 mm. espesor, certificadas y selladas por el Lloyd's Register of Shipping y el American Bureau of Shipping".

Valor del Pliego: $ 3.000.

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas, a partir del 28 de marzo, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicados.

e.24|3 Nº 2.685 v.6|4|66

Ferrocarril General Roca
LICITACIONES

Privada G. 3584: Baterías y pilas secas, pliego m$n. 100.— ap. 18|4|66 — 10 hs. — G. 3585: Barnices aislantes para uso eléctrico, pliego m$n. 100.— ap. 18|4|66 — 11 hs. — G. 3586: Aisladores de porcelana, pliego m$n. 100.- ap. 19|4|66 — 9 hs. — G. 3587: Suplementos para camisas de cilindros para coches motores Fiat, pliego m$n. 50,— ap. 19|4|66 — 10 hs. — F. 6426: Aros de bronce para cajas de ejes, pliego m$n. 100.— ap. 19|4|66 — 11 horas. — G. 3588: Aros de mimbre, pliego s|cargo, ap. 20|4|66 — 10 hs. — F. 6427: Elemento filtrador de aceite, pliego m$n. 100.— ap. 20|4|66 — 11 hs. — G. 3589: Vidrio de observación para lubricadores, pliego m$n. 100.— ap. 21|4|66 — 9 hs. — F. 6400|A: Mangas para coches motores y remolques Fiat, pliego m$n. 200.— ap. 21|4|66 — 10 hs. — Licit. Pública G. 3590: Electrodos en varillas, pliego m$n. 300.— ap. 20|4|66 — 9 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario) todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas provistos de documentos de identidad.

e.31|3Nº 2.970-v.6|4|66

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Llama a licitación pública para la provisión de:

Licitación Nº G. 3580. — Descripción: Acumuladores tipo "Ironclad". Apertura: Día 3|5|66, hora: 9. Precio del pliego: $ 2.400.

Licitación Nº F. 6425. — Descripción: Clavos de gancho para vía. Apertura: Día 3|5|66, hora: 10. Precio del pliego: $ 2.000.

Licitación Nº G. I. 3581. — Descripción: Elementos de baterías alcalinas (Alternativa: Material a importar). Apertura: Día: 9|5|66, hora: 9. Precio del pliego: $ 1.000.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Sec. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas, provistos de documentos de identidad.

e.23|3 Nº 2.651 v.5|4|66

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
Departamento Almacenes

Licitaciones públicas: Nº 282|66, apertura 14|4, 8 horas, adquisición de 100.000 kilogramos chapas de acero; Nº 283|66, apertura 14|4, 8,30 horas, adquisición 79.000 m2. madera de cedro o pacará; Nº 284|66, apertura 19|4, 8 horas, adquisición 46.865 kg. de aceros varios y Nº 285|66, apertura 21|4, 8 horas, adquisición 73.000 kg. de aceros varios. — Consulta y retiro de pliegos: En Rosario, Dpto. Almacenes, Av. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 2, o en Delegación Almacenes, Buenos Aires, Av. Maipú 1358, tercer piso, oficina 40 F. — Horario: Lunes a viernes hábiles, en Rosario, de 8 a 12 hs., en Buenos Aires, de 14 a 17 horas.

e. 30|3 Nº 2.918 v. 14|4|66

FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO
DEPARTAMENTO ALMACENES
Expte. M. 66|127

Llama a Licitación "Pública" para la provisión de: Cartones para Boletos.

Apertura: 5|5|66, 14 horas.

Precio del Pliego: $ 1.000.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

28|3 Nº 2.833 v. 12|4|66

FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO
Departamento Almacenes
Expediente M. 66|117

Llama a licitación pública para la provisión de: estabilizador de tensión y frecuencia de 62,5 kva.

Apertura: 2|5|66, 14 hs.

Pliego: $ 700 (incluida la especificación).

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 hs.

e.24|3 Nº 2.700 v.6|4|66

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Licitaciones Públicas
Al. C. P. 16|66

3 de mayo de 1966, 14 hs. Licit. Nº 167|66, 325.000 juegos clavos elásticos para vía O. C. 48|66 Ax. 1.

3 de mayo de 1966, 15 hs., Licit. Nº 155|66, ejes para caja velocidad CC.MM. GANZ O. C.66|66 Ax. 4.

4 de mayo de 1966, 14 hs., Licit. Nº 158|66, caja de engrase p|locomotoras a vapor, O. C. 59|66 Ax. 3.

4 de mayo de 1966, 15 hs., Licit. Nº 161|66, repuestos varios p|locomotoras D. E. English Electric O. C. 85|66 Ax. 2.

5 de mayo de 1966, 14 hs., Licit. Nº 109|66, aceros aleados al cromo niquel, O. C. 17|65 Ax. 9.

Consulta y retiro de pliego en Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal, Oficina de Licitaciones, local Nº 35, de 13 a 17 horas, de lunes a viernes.

La Gerencia.

e. 28|3 — Nº 2.840 — v. 12|4|66

F. C. GENERAL BELGRANO
Al. C. P. 15|66

Nº 165|66 — O.C. 39|66 Ax. 10: Adquisición madera aserrada de pino Brasil. Fecha apertura, día 20 de abril de 1966, a las 12.30 horas.

Nº 166|66 — O.C. 39|66 Ax. 18: Adquisición madera en rollizos y aserrada. Fecha apertura, día 22 de abril de 1966, a las 15 horas.

Precios de los pliegos: $ 1.000.— m|n. Consulta y retiro de pliegos en Oficina de Licitaciones, Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal, de 13 a 17 horas. — La Gerencia.

e.23|3 Nº 2.649 v.5|4|66

F. C. G. BELGRANO
Al. C. P. 14/66

Licitación Pública O. C. 15/66 Ax. 19. Adquisición de 1.786 Ton. de carbón de coque. Fecha apertura: 27 de abril de 1966, a las 13 horas, en la Oficina de Licitaicones, Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal. Precio del pliego $ 1.000 m|n. Consulta y retiro de pliegos, en la Oficina de Licitaciones, de 13 a 17 horas. — La Gerencia.

e.22|3 Nº 2.587 v.4|4|66

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 120|66: Clavos de gancho para vía. Apertura: 29|4|1966, 15 hs. Pliegos $ 3.000.—. Retiro de pliegos, Almacenes Alianza, Santos Lugares, F. C. G. S. M., de 8 a 12 horas. — Presentación y apertura de las propuestas, Florida 783, primer piso, oficina 113, Capital.

e. 30|3 Nº 2.917 v. 5|4|66

Ferrocarril General San Martín

Llámase a Licitación Pública Nº 123|66: Enganches a tornillo. — Apertura: 9 de mayo de 1966, a las 15 horas. — Pliegos $ 3.000.—

Retiro de pliegos, Almacenes Alianza, Santos Lugares FCGSM., de 8 a 12 horas.

Presentación y apertura de las propuestas, Florida 783, 1er. piso. Oficina 113, Capital.

e.31|3-Nº 2.972-v.15|4|66

FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN
Licitaciones Públicas

Número 119|66: 245.000 kg. carburo de calcio. Apertura: 26|4|1966, a las 15 horas. Valor del pliego: $ 500.—.

Número 122|66: Clavos elásticos para riel. 27|4|1966, 15 horas. Pliegos: Pesos 1.500.—.

Retiro de pliegos Almacenes Alianza, Santos Lugares, FCGSM., de 8 a 12 hs.

Presentación y apertura de las propuestas, Florida 783, 1er. piso, oficina 113, Capital.

e.17|3 Nº 2.387 v.18|3|66
e.21|3 Nº 2.387 v.1|4|66

Nota: Se publica hasta el 1|4|66, en razón de haberse insertado, por error del original, durante los días 17 y 18|3|66, con la cantidad de carburo de calcio equivocada.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CARENADO SUBACUO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y de Asesoramiento

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría a mi cargo interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 227. — Primer Testimonio. — Escritura Número Noventa y Nueve. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a catorce de febrero de mil novecientos sesenta y seis, ante mí comparece don Guillermo Jacinto de los Santos, casado en primeras nupcias con doña María Celia Klimisch Carreira, argentino, comerciante, nacido en veintinueve de diciembre de mil novecientos veintinueve, con libreta de enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos noventa mil quinientos noventa y dos, domiciliado en Carlos Calvo tres mil seiscientos setenta y tres, piso segundo, departamento B, de esta ciudad, de mi conocimiento, quien concurre por sí y además en nombre y representación de don Mario Argentino Copello, don Atilio Capitanelli, don Christian Juan María Saint Mleux, don Aurelio Sueiro, don Raimundo L. Jorge Ballesteros, don Juan Carlos Mario Carosella, don Renato Terigi, don Juan Carlos José Grigorio, y don Adolfo Erramuspe, cuyos datos personales se justifican más adelante, así como la representación que invoca el señor de los Santos, quien dice: Qué por escritura número quinientos noventa y cinco del quince de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, al folio mil quinientos setenta y cinco de este registro, sus representados y él constituyeron una sociedad anónima, que denominaron "Carenado Subacuo, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y de Asesoramiento", sujeta a las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo Nacional número tres mil trescientos veintinueve, del año mil novecientos sesenta y tres, con domicilio en esta ciudad, y con el objeto, plazo, capital y demás circunstancias que resultan de la referida escritura, en cuyo acto además emitieron la primer serie de acciones por un total de dos mil acciones ordinarias de cinco votos por acción, representativas de doscientos mil pesos que suscribieron e integraron en un diez por ciento; además designaron el primer directorio y confirieron poder irrevocable a don Mario Argentino Copello, don Adolfo Erramuspe y el compareciente para que uno cualesquiera de ellos, realizase los trámites tendientes a la formalización definitiva de la sociedad, cuyo mandato es el invocado para este acto; asimismo aprobaron el estatuto de la sociedad, ajustado en su texto al referido decreto. Formulada la correspondiente presentación a la Inspección General de Justicia, para su aprobación, en expediente número veintiún mil doce, la cita inspección, la halló inobservable, dictándose con fecha primero de febrero de mil novecientos sesenta y seis, la resolución número dos mil quinientos cuarenta y tres, que autorizó el funcionamiento de la sociedad. — Tengo a la vista en su original el expediente referido, del que procedo a transcribir el acta constitutiva, el estatuto y la resolución aprobatoria, todo lo que copiado por su orden dice así: "Primer testimonio. — Escritura número quinientos noventa y cinco. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a quince de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, comparecen dos Mario Argentino Copello, casado en primeras nupcias con doña Yvonne Pennig, argentino, ganadero, nacido el veinticinco de mayo de mil novecientos diez, con libreta de enrolamiento número un millón ciento siete mil novecientos cuarenta y siete, domiciliado en Libertad mil trescietnos sesenta y seis, de esta ciudad; don Atilio Capitanelli, casado en primeras nupcias con doña Ana Irma Renaudo, argentino, comerciante, nacido el seis de febrero de mil novecientos nueve, con libreta de enrolamiento número tres millones ciento noventa y un mil ciento setenta y nueve, domiciliado en Mayor López ochenta y uno de la ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Christian Juan María Saint Mleux, casado en primeras nupcias con doña Yvonne Copello, francés, comerciante, nacido el cinco de abril de mil novecientos veintisiete, con cédula de identidad de la policía federal, número seis millones quinientos cuarenta y cinco mil seiscientos sesenta y nueve, domiciliado en Libertad mil trescientos sesenta y seis, de esta ciudad; don Aurelio Sueiro, casado en primeras nupcias con doña María Esther Fernández, argentino, comerciante, nacido el diecisiete de junio de mil novecientos dos, con libreta de enrolamiento número doscientos veinte mil doscientos diez, domiciliado en Maipú seiscientos treinta y uno, de esta ciudad; don Raimundo Jorge Ballesteros, soltero, argentino, comerciante, nacido el cinco de febrero de mil novecientos cuarenta y tres; con libreta de enrolamiento número cuatro millones quinientos noventa y tres mil doscientos sesenta y seis, domiciliado en Liniers ochocientos sesenta, de la ciudad de Tigre, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Juan Carlos Mario Carosella, casado en primeras nupcias con doña Rina Revello, argentino, oficial de marina nacido el once de agosto de mil novecientos treinta y tres; con libreta de enrolamiento número cuatro millones ciento catorce mil setecientos sesenta y ocho, domiciliado en Jorge Newbery dos mil cuatrocientos setenta y uno, de esta ciudad; don Guillermo Jacinto De los Santos, casado en primeras nupcias con doña María Celia Klimisch Carreira, argentino, comerciante, nacido el veintinueve de diciembre de mil novecientos veintinueve, con libreta de enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos noventa mil quinientos noventa y dos, domiciliado en Carlos Calvo tres mil seiscientos setenta y tres, piso segundo, departamento "B", de esta ciudad; don Renato Terigi, casado en primeras nupcias con doña Norma Olga Manfredini, argentino, contador público, nacido el veinticinco de marzo de mil novecientos treinta y tres, con libreta de enrolamiento número cinco millones quinientos ochenta y cinco mil ciento veintiuno, domiciliado en Estrada mil quinientos ochenta y seis, Villa Maipú, partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Juan Carlos José Grigorio, casado en primeras nupcias con doña María Celia Bovari, argentino comerciante, nacido el cuatro de diciembre de mil novecientos veintiséis, con libreta de enrolamiento número cuatro millones treinta y tres mil ciento cincuenta y tres, domiciliado en Pampa mil doscientos diez, piso quinto, departamento C., de esta ciudad; don Adolfo Erramuspe, casado en primeras nupcias con doña Marta Catalina Tosto, argentino, abogado, nacido el doce de abril de mil novecientos veintiséis, con libreta de enrolamiento número cinco millones ochocientos treinta y ocho mil ciento noventa y uno, domiciliado en Esmeralda trescientos veinte, piso sexto, de esta ciudad, todas personas de mi conocimiento, y dicen: Que han convenido constituir una sociedad anónima, con domicilio legal en esta ciudad de Buenos Aires, y en consecuencia

acuerdan: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto del Poder Ejecutivo Nacional número tres mil trescientos veintinueve, del año mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "CARENADO SUBACUO, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE ASESORAMIENTO". — B) Su término de duración será de noventa y nueve años. — C) Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con otras personas o entidades, en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de toda clase de mercaderías, materias primas, equipos, subproductos, y demás artículos vinculados con las actividades navales y náuticas y almacenes navales. — b) Industriales: Mediante el carenado y reparaciones subacuas, reparaciones navales en general y la industrialización, fabricación, transformación y|o elaboración de equipos, repuestos y demás productos y subproductos de materiales para dichas actividades. — c) Asesoramientos: Mediante la organización y asesoramiento industrial y comercial, relativos a las actividades del carenado, y reparaciones navales y náuticas en general. — d) El capital autorizado se fija en un millón de pesos, representado por diez mil acciones de cien pesos moneda nacional de valor nominal cada una, dividido en cinco series de doscientos mil pesos cada serie. — e) El directorio estará compuesto de tres a ciete miembros; su mandato durará dos años. — f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción, que se suscriben en la siguiente forma: don Mario Argentino Copello suscribe cuatrocientas acciones representativas de cuarenta mil pesos; don Christian Juan María Saint Mleux suscribe doscientas acciones representativas de veinte mil pesos; don Atilio Capitanelli suscribe doscientas acciones representativas de veinte mil pesos; don Aurelio Sueiro suscribe cien acciones representativas de diez mil pesos; don Raimundo Jorgo Ballesteros suscribe cien acciones, representativas de diez mil pesos; don Guillermo Jacinto de los Santos suscribe cuatrocientas acciones, representativas de cuarenta mil pesos; don Juan Carlos Mario Carosella suscribe cuatrocientas acciones representativas de cuarenta mil pesos; don Renato Terigi suscribe cuarenta acciones, representativas de cuatro mil pesos; don Juan Carlos José Grigorio suscribe cien acciones representativas de diez mil pesos, y don Adolfo Erramuspe suscribe sesenta acciones, representativas de seis mil pesos, o sean dos mil acciones por doscientos mil pesos. Cada suscriptor integra en efectivo el diez por ciento de la respectiva suscripción. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, don Mario Argentino Copello, vicepresidente don Guillermo Jacinto de los Santos, director don Adolfo Erramuspe, director don Christian Juan María Saint Mleux; síndico titular don Renato Terigi, síndico suplente don Juan Carlos José Grigorio. — Cuarto: Conferir poder irrevocable a don Mario Argentino Copello, don Guillermo Jacinto de los Santos y don Adolfo Erramuspe, quienes a su vez se lo confieren recíprocamente entre sí, de modo tal que uno cualesquiera de los mandatarios en representación de todos los demás comparecientes, y a la vez por sí, realice todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación, otorgando una vez aprobado el funcionamiento de la sociedad, la pertinente escritura de protocolización, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio. — Aprobar el estatuto de la sociedad, cuyo texto se ajusta estrictamente a las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 3.329|63. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. — Nº 21012. Buenos Aires, Febrero 1º de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio a la sociedad "Carenado Subacuo, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y de Asesoramiento", constituida en esta ciudad el 15 de octubre de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) y sus estatutos de fs. 3 vta. (fojas tres vuelta) a fs. 7 (fojas siete). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Carlos Suárez Anzorena. — Subinspector General de Justicia. — Letrado. Hay un sello. — Resolución Nº 2543. — Jorge Stanley Jones. Escribano. — Enmendado: Sabacuo vale. Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 13.200 .e.1º|4. Nº 3.534. v.1º|4|66

N U C L E X

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, que, por asamblea celebrada el 24 de mayo de 1965, con los requisitos y quórum legales, "NUCLEX, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", resolvió la reforma de sus estatutos en su art. 4º, que queda así: Cuarto: El capital autorizado se fija en cuarenta millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de cien pesos moneda nacional cada una y dividido en cuarenta series iguales. — Buenos Aires, 20 dic. 1965. Visto el expediente número 17432|1|65 en el que la sociedad Nuclex, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: 1º: Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cincuenta y ocho (58) la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Nuclex, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, por la asamblea celebrada el 24 de mayo de 1965. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional de Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Carlos Alconada Aramburu. — Resolución P. J. Nº 002086. — Jorge Stanley Jones. — Escribano. — Escritura de fecha 31 Diciembre 1965. Registro Nº 66 Capital Federal.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.680.— e.1º|4-Nº 3.533-v.1º|4|66

M A M E R T

Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Escritura número quinientos treinta. — En la ciudad de Dolores, Partido del mismo nombre, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí: Escribano autorizante, comparecen:... "Acta constitutiva: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores Albino Bemposta, César Alberto Etcheverry, José Cohan, María Elena Fidalgo, Carlos Ambrosio Solimano, Emilia Elena Acri, Armando S. D. Consentino, María Luisa Pinilla, Raúl García Morando y Francisco Enrique Lapadula, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "MAMERT, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación y compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; b) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, construcción, venta, fraccionamiento, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles rurales y urbanos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; c) Financieras: Mediante aportes de capitales a particulares o empresas, para negocios realizados o a realizarse, compraventa y administración de acciones, debentures y demás valores mobiliarios, con excepción de las operaciones a que se refiere el artículo 93 de la ley 11.672 y las que requieran el concurso público; d) El capital autorizado se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional (m$n. 3.000.000), repreesntado por treinta mil acciones de pesos cien moneda nacional valor nominal cada una y dividido en cinco series; e) El Directorio estará compuesto de tres a ocho miembros titulares, cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de 1 voto, por un valor total nominal de pesos seiscientos mil moneda nacional (m$n. 600.000), la que queda íntegramente suscripta, según se detalla a continuación: Suscripción — Integración: Accionistas — Acciones — Clase — Monto: Albino Bemposta: 600, Ord. "A", 60.000; César Alberto Etcheverry: 600, Ord. "A", 60.000.—; José Cohan: 600. Ord. "A", 60.000.—; María Elena Fidalgo: 600, Ord. "A", 60.000.—; Carlos Ambrosio Solimano: 600, Ord. "A", 60.000; Emilia Elena Acri: 600, Ord. "A", 60.000; Armando S. D. Cosentino: 600, Ord. "A", 60.000.—; María Luisa Pinilla: 600, Ord. "A", 60.000.—; Raúl García Morando: 600, Ord. "A", 60.000.—; Francisco Enrique Lapadula: 600, Ord. "A", 60.000. Los accionistas integran en este acto en efectivo el diez por ciento del capital que han suscripto. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Albino Bemposta; vicepresidente: José Cohan; vocales: César Alberto Etcheverry; síndico titular: Raúl García Morando; síndico suplente: Francisco Enrique Lapadula. — Cuarto: Autorizar a los señores directores a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — A. Bemposta. — César Etcheverry. — J. Cohan Waiman. — María Elena Fidalgo. — R. García Morando. — C. A. Solimano. — E. Acri Williams. — M. L. Pinilla. — Armando S. Cosentino. — F. E. Lapadula. — Observaciones al acta constitutiva: El señor César A. Etcheverry, dada su profesión, no puede ser desinado como director (Art. 106 del Cód. de Comercio). En consecuencia se modifica el acta constitutiva, quedando así el artículo tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Albino Bemposta; vicepresidente: José Cohan: vocal: María Elena Fidalgo; síndico titular: Raúl García Morando y síndico suplente: Francisco Enrique Lapadula. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación - Inspección General de Justicia. — Nº 20.510. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Visto lo solicitado a fojas 10, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requicitos que exige el artículo 318 del C. de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el D. de Soc. Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Cód. de Comercio, a la sociedad "Mamert, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", constituida en esta Capital el 30 de agosto de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos), con la modificación de fs. 13 (fojas trece) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 5 v. (fojas cinco vuelta). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — M. A. Mercader. — Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia. — Hay un sello. — Resolución Nº 2.264. — Se deja constancia que: Albino Bemposta vive Cabildo 1080; José Cohan, en Melo 1984; César Alberto Etcheverry, Pasaje El Carpintero 6834, todos de esta Capital Federal; María Elena Fidalgo, en Maquinista Carregal 2110 de Munro, Provincia de Bs. Aires; Carlos A. Solimano, en Corrientes 2063, 2º Pº, Ofic. 49; Emilia Elena Acri, en Peña 2292, Pº 1º, Dto. C.; Armando S. D. Cosentino, Corrientes 2053, P. 2º, Ofic. 49, éstos de Capital Federal; María Luisa Pinilla, calle Paula A. Sarmiento s|Nº, San Miguel, Provincia de Bs. Aires; Raúl García Morando, en Pasaje Convención 1931 y Francisco E. Lapadula, en Caseros 751, ambos de Capital Federal. — Mario Nacarato, escribano.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.400.— e. 1º|4 Nº 3.545 v. 1º|4|66

S I B

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro: Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura Número: Ciento Cuarenticinco: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos sesentna y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Samuel José Bekerman, argentino, casado, industrial, domiciliado en la calle Camargo doscientos ochenta y cuarto de esta ciudad, con Cédula de Identidad número dos millones ciento ochenta y cuatro mil ciento sesenta y cuatro; doña Esther Szajndla Mildiner, argentina, casada, ama de casa, domiciliada en la calle Camargo doscientos ochenta y cuatro de esta ciudad, con Cédula de Identidad número dos millones novecientos setenta mil ciento treinta y dos; don Mardoqueo Mildiner, argentino, casado, industrial, domiciliado en Antonio Machado seiscientos quince de esta ciudad, con Cédula de Identidad número dos millones setecientos cuarenta y seis mil sesentitrés, doña Sara Lande, argentina, casada, ama de casa, domiciliada en Antonio Machado número seiscientos quince de esta ciudad, con Cédula de Identidad número tres millones seiscientos nueve mil cuatrocientos noventa y seis; don Nissin Comel, argentino, casado, Contador, domiciliado en la calle Warnes número seiscientos sesenta y seis de esta ciudad, con Cédula de Identidad número un millón novecientos cincuenta mil doscientos treinta y siete; doña Clara Saguinor, argentina, casada, experta contable, domiciliada en la calle Córdoba número tres mil cuatrocientos treinta y uno de esta ciudad, con Libreta Cívica número tres millones seiscientos treinta y dos mil doscientos cuarenta y seis; doña Aída Saguinor, argentina, casada, ama de casa, domiciliada en la calle Córdoba número tres mil cuatrocientos treinta y uno, de esta ciudad, con Cédula de Identidad número dos millones doscientos noventa y cinco mil trescientos cinco; doña Dora Davidovich, argentina, soltera, empleada, domiciliada en la calle Sarmiento número mil ochocientos veinte y nueve de esta ciudad, con Libreta Cívica número trescientos ochenta y cinco mil trescientos ochento y seis; don Enrique Steimberg, argentino, casado, martillero, domiciliado en la calle Córdoba número dos mil quinientos ochenta y séis de esta ciudad, con Cédula de Identidad número dos millones sesenta y cuatro mil trescientos veinte y don Ignacio Zapolanski, argentino, casado, abogado, domiciliado en la calle Lavalle número mil seiscientos setenta y dos, de esta ciudad, con Cédula de Identidad número dos millones doscientos ochenta y seis mil doscientos cincuenta y dos, todos los comparecientes son vecinos de esta ciudad, mayores de edad, hábles, y de mí conocimiento, doy fe, así como de que dicen: Que provisoriamente han constituido con fecha dos de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, una sociedad anónima, en esta ciudad bajo el rubro de "Sib. Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", la que luego de los trámites de estilo fue autorizada a funcionar como tal por superior decreto del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, con fecha tres de febrero del corriente año, la que recayó por resolución número dos mil quinientos setenta y uno y en su consecuencia vienen por la presente a elevar a escritura pública el Acta Constitutiva. Los Estatutos Sociales. y el Texto del Superior Decreto. Mencionando exhibiéndome al efecto el expediente administrativo número veinte y un mil ochenta, caratulado "Sib. S. A. número de orden uno|sesenta y cinco, en el cual consta la mencionada documentación y que transcripta integramente por su orden dice: textualmente así: "Acta Constitutiva de "Sib. Sociedad Anónima, Industrial y Comercial". En la ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, se reunen los señores; Samuel José Bekerman, argentino, casado, industrial, domiciliado en Camargo 284, Capital, C. I. 2.184.164; Esther Szajedla Mildiner, argentina, casada, quehaceres, Camargo 284, Cap. C. I. 2.970.132; Mardoquedo Mildiner, argentino, casado, industrial, Antonio Machado 615, Cap. C. I. 2.646.063; Sara Lande, argentina, casada, quehaceres, Antonio Machado 615, Cap. C. I. 3.609.496; Nissin Gomel, argentino, casado Contador, Warnes 676, Cap. C. I. 1.950.237; Clara Saguinor, casada, experta contable, Córdoba 3431, Cap. L. C. 3.632.246; Aída Saguinor, ar-

gentina, casada, quehaceres, Córdoba 3431, Cap. L. C. 2.295.305; Dora Davidovich, argentina, soltera, empleada, Sarmiento 3820, Cap. L. C. 0.385.386; Enrique Steimberg, argentino, casado, martillero, Córdoba 2556, Cap. C. I. 2.064.320 e Ignacio Zapolanski, argentino, casado, abogado, Lavalle 1672, Cap. C. I. 2.286.252 y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3.329|63, y las siguientes disposiciones específicas; a) La sociedad se denominará "SIB. SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", (art. 1). b) Su término será de noventa y nueve años (art. 2); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industriales: Relacionadas con las industrias textil, química y plástica y en especial la explotación de una tintorería industrial para toda clase de tejidos y anexos; Comerciales: importación, exportación, compra venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no (art. 3); d) El capital autorizado se fija en $ 5.000.000 m|n. (cinco millones de pesos m|n) representados por acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en cinco series iguales de $ 1.000.000 m|n. cada serie (art. 4) e) El Directorio estará compuesto de uno a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un año (art. 7) f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. (Art. 11). Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias, al portador, de cinco votos, que los accionistas suscriben en la siguiente proporción: Samuel José Beqerman 6.000 acciones; Esther Szajndla Mildiner 3.200 acciones y los ocho restantes la cantidad de 100 acciones cada uno, con lo cual se totalizan 10.000. acciones que representan $ 1.000.000 m|n e integran en este acto el diez por ciento de sus respectivas suscripciones, en dinero efectivo. — Tercero; Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Samuel José Bekerman; Vicepresidente: Esther Szajndla Mildiner; Síndico titular Nessin Gomel; Síndico suplente: Mardoqueo Mildiner; Cuarto: Autorizar a los señores Ignacio Zapolanski, Clara Saguinor; y Marta Montero, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización par funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Se deja constancia que todos los accionistas prestan su conformidad para que la sociedad anónima, una vez definitivamente constituida adquiera los lotes sitos en la calle Murature entre las de Cuenca y Asamblea, de Villa Lynch, San Martín, Provincia de Buenos Aires, individualizados como parcelas 12 y 13, manzana 46, padrón Nº s. 78.879 y 78.878, respectivamente, Circ. 5 Secc. C. Cod. 3, ambos de propiedad del Sr. Samuel José Bekerman. — S. J. Bekerman. — M. Mildiner. — Sara Lande. — N. Gomel. — Esther S. Mildiner. — C. Saguinor. — Zapolanski. — Aída Saguinor. — Dora Davidovich. — E. Steinberg. — Certifico: que las firmas que anteceden son auténticas, por haber sido puestas en mí presencia y corresponden respectivamente a: Samuel José Bekerman, Mardoquedo Mildiner, Sara Lande, Nissin Gomel, Esther Szajdla Mildiner, Clara Saguinor, Ignacio Zapolanski, Aída Saguinor, Dora Davidovich, y Enrique Steimberg, doy fe. — Buenos Aires, 24 de diciembre de 1965. — Firamdo: "A. Levín". Hay un sello. — A. Levín. Escribano. — Hay otro sello de domicilio. "Estatutos de Sib. Sociedad Anónima, Industrial y Comercial". La sociedad anónima constituida con el nombre de "Sib. Sociedad Anónima, Industrial y Comercial". — Se rige por los presentes Estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — 2º) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 4º) El capital social autorizado se fija en $ 5.000.000. (cinco millones de pesos m|n.) representados por acciones de m$n 100. — valor nominal cada una y dividido en cinco series iguales. — 7º) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de accionistas, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por un año, siendo reelegibles. — 11.) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Siguen las firmas con su correspondiente certificación por el escribano. — A. Levín. — Hay un sello. — A. Levín. Escribano. — Hay otro sello de domicilio. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. — Expdt. — 21.080 Buenos Aires, 3 de febrero de 1966. — Visto lo solicitado en fojas ocho, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio de conformidad con lo dictaminado por el departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el decreto número tres mil trescientos veintinueve, sesenta y tres, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendido dentro de lo previsto en el artículo segundo del decreto número tres mil trescientos veintinueve, sesenta y tres y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, a la sociedad "Sib. Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", constituida en esta Capital el dos de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, cuya acta constitutiva obra de fojas uno a fojas dos y sus estatutos de de fojas tres a fojas seis. — 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 2.571. Hay un sello del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia. — Hay una firma ilegible. — s|c. Carlos Suárez Anzorena. — Sub Inspector General de Justicia Letrado. — "Es copia Fiel" de los originales, que tengo a la vista y corren en fojas uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis y nueve, del expediente número veinte y un mil ochenta del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia, doy fe. Y los Comparecientes: señores don Samuel José Bekerman. — doña Esther Szajndla Mildiner, don Mardoqueo Mildiner; doña Sara Lande, don Nissin Gomel, doña Clara Saguinor, doña Aída Saguinor; doña Dora Davidovich, don Enrique Steimberg, y don Ignacio Zapolanski, dicen que de esta forma dejan definitivamente constituida la sociedad anónima "Sib. Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", solicitándome a mí el escribano autorizante para que de la presente expida los testimonios que fueren necesarios a los fines de su inscripción y demás formalidades legales exigidas por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio. — Leída que les fue. Los comparecientes se ratifican en su contenido, manifestando conformidad en prueba de lo cual la firman como acostumbran a hacerlo, por ante mí, el escribano autorizante de que certifico. — S. J. Bekerman; Esther S. Mildiner; M. Mildiner; Sara Lande; N. Gomel; C. Saguinor; Aída Saguinor; D. Davidovich; E. Steimberg; I. Zapolanski; Hay un sello. Ante mí. A. Levín. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio trescientos cuarenta y uno, del registro cuatrocientos ochenta y cinco a mí cargo, doy fe. A. Levín. — Escribano.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.200. — e.1º|4 Nº 3.566-v.1º|4|66

KUBLER

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio: Escritura número cincuenta y ocho. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores Curt Eugenio Germán Kubler, alemán, casado, domiciliado en Corrientes cuatrocientos ochenta y cinco, Capital Federal; María Rebeca Púrpura de Kubler, uruguaya, casada, con igual domicilio que el anterior; Tomás Wilczek, uruguayo naturalizado, casado, domiciliado en la calle Belgrano novecientos setenta y cinco, Capital Federal; José Fornes Soler, argentino naturalizado, casado, domiciliado en Caseros mil doscientos setenta y siete, Florida, provincia de Buenos Aires, de paso aquí; Ricardo César Fornes, argentino, soltero, con igual domicilio que el anterior, de paso aquí; Carlos Andrés de la Fuente, argentino, casado, domiciliado en San Fernando setenta y dos, San Andrés, provincia de Buenos Aires, de paso aquí, Bartolomé Arrom, argentino, casado, domiciliado en Lavalle doscientos veinte, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, de paso aquí; Salvador Ramón Pedro García, argentino, casado, domiciliado en Laprida ciento veintidós, Monte Grande, provincia de Buenos Aires, de paso aquí; Héctor Ventura Arciprete, argentino, casado, domiciliado en Gualeguaychú tres mil ciento ochenta y cinco, Capital Federal y Norberto Martínez Blanco, argentino, casado, domiciliado en Avenida Gaona mil seiscientos treinta y cuatro, Capital Federal; todos mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: que con fecha siete de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, constituyeron en forma provisoria una sociedad anónima bajo la denominación de "Kubler Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", para los objetos y bajo las condiciones y circunstancias que resultan del acta constitutiva y de los estatutos proyectos que obran agregados al expediente de la Inspección General de Justicia número veintiún mil tres, que para este acto me exhiben, doy fe. — Que previo los trámites de estilo, el Inspector General de Justicia, por resolución número dos mil quinientos setenta y dos, de fecha tres de febrero de mil novecientos sesenta y seis, aprobó los estatutos sociales y autorizó el funcionamiento de dicha sociedad. — Y continúan diciendo los comparecientes; que con el objeto de cumplimentar las disposiciones del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen a solicitar de mí, el escribano autorizante, transcriba la siguiente documentación, obrante en el expediente mencionado de la Inspección General de Justicia: a) El acta constitutiva que corre agregada de fojas uno a fojas dos vuelta; b) Los estatutos sociales que corren agregados de fojas tres a fojas seis. — c) La resolución de la Inspección General de Justicia obrante a fojas doce. — La documentación relacionada transcripta en el orden indicado dice así: "Acta constitutiva: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores Curt Eugenio Germán Kubler, José Fornes Soler, María Rebeca Púrpura de Kubler, Tomás Wilczek, Ricardo César Fornes, Carlos Andrés de la Fuente, Bartolomé Arrom, Salvador Ramón Pedro García, Héctor Ventura Arciprete y Norberto Martínez Blanco y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "KUBLER SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL". —b) Su término de duración será de noventa y nueve (99) años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Industriales: Relacionados con la explotación, industrialización, elaboración de productos y subproductos metalúrgicos para la industria textil, mecánica y eléctricos, electrometalúrgicos y electromecánicos, de electrónica y electrotécnica, de herramientas, repuestos en general, artefactos para el hogar y de refrigeración; b) Comerciales: mediante la importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. — d) El capital autorizado se fija en m$n. 10.000.000.— (diez millones de pesos moneda nacional) representado por 100.000 (cien mil) acciones de m$n. 100.— (cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una y dividido en 5 (cinco) series de m$n. 2.000.000.— (dos millones de pesos moneda nacional) cada serie. — e) El directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el 31 de marzo de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten una serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos, según se detalla a continuación: Suscripción — Integración. — Accionistas — Acciones — Clase — Monto m$n. — Curt E. G. Kubler — 9.000 ordinarias 900.000. — José Fornes Soler — 2.000 ordinarias. — 200.000. — María R. P de Kubler — 2.000 — ordinarias 200.000. — Tomás Wilczek — 1.000 — ordinarias — 100.000. — Ricardo César Fornes — 1.000 — ordinarias 100.000.— Carlos A. De La Fuente — 1.000 — ordinarias — 100.000. — Bartolomé Arrom — 1.000 — ordinarias — 100.000. — Salvador R. P. García — 1.000 — ordinarias 100.000. — Héctor V. Arciprete — 1.000 — ordinarias — 100.000. — N. Martínez Blanco — 1.000 — ordinarias 100.000. — 20.000 — ordinarias — 2.000.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo en un 10 o|o (diez por ciento) del monto y el aporte de la señora María Rebeca Púrpura de Kubler se efectúa con bienes propios. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: presidente: Curt Eugenio Germán Kubler; vicepresidente: José Fornes Soler; vocal: María Rebeca Púrpura de Kubler; suplente: Tomás Wilczek; síndico titular: Ricardo César Fornes; síndico suplente: Carlos Andrés De La Fuente. — Cuarto: Autorizar a los señores Curt Eugenio Germán Kubler y Antolín López Domínguez a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el art. 319 del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — C. E. C. Kubler. — J. Fornes. — María R. Púrpura de Kubler. — Tomás Wilczek. — R. Fornés. — C. de la Fuente. — B. Arrom. — S. García. — H. V. Arcipreste. — Martínez Blanco. — "...Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Expte. Nº 21003, Buenos Aires, 3 de febrero de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del C. de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Dto. de Soc. Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. — El Inspector General de Justicia. — Resuelve 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del C. de Comercio a la sociedad "Kubler Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida en esta Capital el 7 de diciembre de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 a fs. 2 v. y sus estatutos de fs. 3 a fs. 6. — 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 2572. — C. Suárez Anzorena. — a|c Carlos Suárez Anzorena Sub Inspector General de Justicia: — Hay un sello. — Es copia fiel doy fe... Hay un sello. — Ante mí: A. Alvarez García". (Escribano). E|líneas: Germán, vale.

Buenos Aires, marzo 23 de 1966. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.400.— e.1º|4 Nº 3.571 v.1º|4|66

EDITORIAL FARO

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número veintisiete. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina a nueve de febrero de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores Ernesto Juan Fachal, argentino, casado, domiciliado en Hipólito Yrigoyen seiscientos quince, primer piso, departamento A, de esta ciudad; Pablo Rolando Routurou, argentino, casado, domiciliado en Chile diez y nueve, Villa Sarmiento, Haedo, Partido de Morón, provincia de Buenos Aires, de paso aquí; Delia Salguero, argentina, casada, con igual domicilio que el anterior, de paso aquí; Andrés Routurou, argentino, casado, domiciliado en la calle Gualeguaychú mil cuatrocientos veintinueve de esta ciudad; Adolfo Yanov, argentino, casado, domiciliado en Debenedetti novecientos ochenta y cuatro, La Lucila, provincia de Buenos Aires, de paso aquí; Irma Angélica Malvestiti, argentina, casada, domiciliada en la calle Hipólito Yrigoyen seiscientos quince, piso primero, departamento A, de esta ciudad; Víctor Kncitschel, argentino, casado, domiciliado en la calle Monasterio trescientos veinticinco, de esta ciudad; Alejandro Diewiatajew, polaco, casado, domiciliado en Godoy Cruz dos mil quinientos veinticinco, de esta ciudad; Roberto Routurou, argentino, casado, domiciliado en Hortiguera mil cuatrocientos diez y seis, de esta ciudad y Carlos Alberto Krause, argentino, casado, domiciliado en la calle Independencia mil quinientos noventa, primer piso, departamento B, de esta ciudad; todos mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que con fecha treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, constituyeron en forma provisoria una sociedad anónima bajo la denominación de "Editorial Faro Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" para los objetos y bajo las condiciones y circunstancias que resultan del acta constitutiva y de los estatutos proyectos que obran agregados al expediente de la Inspección General de Justicia número veinte mil novecientos ochenta y nueve que para este acto me exhiben, doy fe. — Que previo los trámites de estilo, el Inspector General de Justicia, por resolución número dos mil cuatrocientos cincuenta y tres, de fecha veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, aprobó los Estatutos Sociales y autorizó el funcionamiento de dicha Sociedad. — Y continúan diciendo los comparecientes: Que con el objeto de cumplimentar las disposiciones del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, vienen a solicitar de mí, el escribano autorizante, transcriba la siguiente documentación, obrante en el expediente mencionado de la Inspección General de Justicia: a) El acta constitutiva que corre agregada de fojas uno a fojas dos vuelta; b) Los Estatutos Sociales que corren agregados de fojas tres a fojas seis; c) La resolución de la Inspección General de Justicia obrante a fojas doce. — La documentación relacionada, transcripta en el orden indicado dice así: 'Acta Cons-

titutiva: En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a 30 días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores Ernesto Juan Fachal, Pablo Rolando Routurou, Delia Salguero, Andrés Routurou, Adolfo Yanov, Irma Angélica Malvestiti, Víctor Kneitschel, Alejandro Dieyiatajew, Roberto Routurou y Carlos Alberto Krause y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "EDITORIAL FARO, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL"; b) Su término de duración será de noventa y nueve (99) años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industrial: Por la fabricación o industrialización de todo elemento utilizable en propaganda y la explotación de la industria de artes gráficas y edición de toda clase de publicaciones. Comercial: Mediante la edición, publicación y distribución de diarios, revistas, libros, impresiones y todo lo relacionado con las artes gráficas. Podrá igualmente comprar, vender, permutar, importar, exportar, materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, productos y subproductos en general; ejercer representaciones, dar y recibir comisiones y consignaciones y establecer y explotar agencias de publicidad; d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 10.000.000 (diez millones de pesos moneda nacional) representado por 100.000 (cien mil) acciones de m$n. 100 (cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una y dividido en 5 (cinco) series de m$n. 2.000.000 (dos millones de pesos moneda nacional) cada serie; e) El directorio estará compuesto de dos a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el 30 de septiembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten una serie de acciones ordinarias al portador de 5 votos, según se detalla a continuación. Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase — Monto — m$n. — Ernesto Juan Fachal — 8.000 — Ordinarias — 800.000 — Pablo Rolando Routurou — 8.000 — Ordinarias — 800.000 — Delia Salguero — 500 — Ordinarias — 50.000. — Andrés Routurou — 500 — Ordinarias — 50.000 — Adolfo Yanov — 500 — Ordinarias — 50.000. — Irma Angélica Malvestiti — 500 — Ordinarias — 50.000. — Víctor Kneitschel — 500 — Ordinarias — 50.000 — Alejandro Diewiatajew — 500 — Ordinarias — 50.000. — Roberto Routurou — 500 — Ordinarias — 50.000. — Carlos Alberto Krause — 500 — Ordinarias — 50.000. — 20.000 — Ordinarias — 2.000.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo en un 10 por ciento y el aporte de las señoras Delia Salguero e Irma Angélica Malvestiti se efectúa en bienes propios. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador. Presidente: Ernesto Juan Fachal; Vicepresidente: Pablo Rolando Routurou; Vocales: Delia Salguero, Andrés Routurou, Adolfo Yanov e Irma Angélica Malvestiti; Suplentes: Víctor Kneitschel y Alejandro Diewiatajew; Síndico titular: Antolín López Domínguez; Síndico suplente: Juan Fachal. — Cuarto: Autorizar al señor Antolín López Domínguez a fin de que realice todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo 319 del Código de Comercio actuando en la misma forma. Ern. Fachal. Routurou. Delia de Routurou. A. Routurou. A. Yanov. Irma A. de Fachal. Kneitschel. R. Routurou. Carlos A. Krause. Diewlatajew." — ..."Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia número 50.989. — Buenos Aires, diciembre 21 de 1965. Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: — 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio a la sociedad 'Editorial Faro, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", constituída en esta ciudad el 30 de noviembre de 1965 cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). — 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. M. A. Mercader. Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. Resolución Nº 2.453. Hay un sello." Es copia fiel, doy fe... Ante mí: A. Alvarez García (escribano). — Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Enmendado: 23, vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.600 — e.1º|4-Nº 3.572-v.1º|4|66

REFRACTARIOS ARGENTINOS

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Minera

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 5166. — Primer Testimonio. — Escritura Número Dos Mil Quinientos Veinticinco. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, al primer día del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparece el señor Ingeniero Francisco Bernardo Oberweis, argentino naturalizado, mayor de edad, domiciliado en la avenida Callao número mil doscientos cincuenta y tres, piso noveno, Cédula de identidad de la Policía Federal número un millón setecientos dos mil ciento veintitrés, vecino de este lugar, hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre por su propio derecho y además en su carácter de apoderado de "Magnesita S. A.", sociedad con sede en el Distrito de Parque Industrial, Municipalidad de Contagem, Estado de Minas Gerais, Estados Unidos del Brasil, en mérito al mandato otorgado el veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y cinco, ante el escribano Lourenco Fernando Quintao, el que en su testimonio debidamente legalizado y traducido se encuentra transcripto en la escritura pasada al folio mil quinientos cuarenta de este protocolo. — Asimismo, comparece en su carácter de apoderado especial para este otorgamiento, de los señores Aloisio Kayser, casado, domiciliado en la calle Ayacucho ochocientos veintitrés de la localidad de Haedo, provincia de Buenos Aires; señor Esteban Leedham, viudo, domiciliado en Sucre mil quinientos treinta y siete; señor Cesáreo Ferradas, casado, domiciliado en Loria dos mil noventa y tres; señor Helio Pentagna Guimaraes, casado, domiciliado en Lavalle mil doscientos noventa; señor Manfredo Kayser, casado, domiciliado en Lavalle mil doscientos noventa; señor Augusto C. o Guste Scharle, soltero, domiciliado en Lavalle mil doscientos noventa; señor Gualterio Reiter, casado, domiciliado en Sucre tres mil novecientos quince y de don Enrique Víctor Carlos Rogier, casado, domiciliado en la calle Artes treinta de la localidad de Haedo, provincia de Buenos Aires, en mérito al mandato otorgado el veintiocho de abril de este año al folio mil quinientos cuarenta y nueve de este protocolo. — Y el compareciente dice: Que juntamente con sus representados han constituido una sociedad anónima que primitivamente se denominaba "Refractarios Argentinos S. A. (R.A.S.A.). — Que efectuada la presentación ante la Inspección General de Justicia en las actuaciones número diecinueve mil seiscientos ochenta y previo los trámites de estilo, el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación por resolución mil ochocientos cuarenta y cinco del doce de noviembre último, autorizó a la sociedad anónima para funcionar como tal bajo la denominación de "Refractarios Argentinos Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Minera (R.A.S.A.)" y aprobó sus estatutos. — Que dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, viene por este acto a elevar a escritura pública el acta de constitución y los estatutos sociales, en su redacción definitiva y la citada resolución ministerial que en sus originales tengo a la vista y que copiados dice: "Acta Constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de abril de 1965, se resuelve completar la formación de una sociedad anónima que se denominará: "REFRACTARIOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y MINERA", con la sigla "R.A.S.A.", cuyas características serán dadas en los estatutos sociales. — Asisten las siguientes personas: Ingeniero Francisco Bernardo Oberweis, quien concurre en nombre propio y en representación de Magnesita S. A., con la filiación que se da más abajo, justificando su personería con el testimonio de poder extendido en EE.UU. del Brasil —debidamente traducido y legalizado— cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "...nombran y constituyen su pleno apoderado al señor doctor Francisco Bernardo Oberweis, ingeniero, casado, ciudadano argentino naturalizado, residente en la ciudad de Buenos Aires, en la calle Callao número mil doscientos cincuenta y tres, noveno piso, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Argentina número un millón setecientos dos mil ciento veintitrés, con facultades para que en nombre y representación de Magnesita S. A., al solo efecto de integrar sociedad, firme —como uno de los diez accionistas— constituyentes el acta de constitución de la sociedad anónima "Refractarios Argentinos Sociedad Anónima", pudiendo suscribir el acta constitutiva de dicha sociedad, con el contenido que considere adecuado; aprobar los estatutos sociales; designar el Directorio; nombrar gestor o gestores con facultades propias para aceptar modificaciones en el acta constitutiva y en los estatutos sociales; para aceptar el cargo de co-gestor o gestor; firmar el protocolo de la ratificación de la constitución de la sociedad anónima; suscribir acciones en cantidad y calidad que juzgue oportuno; aceptar modalidad de suscripción o integración, en efectivo o en especie, total o parcialmente, por los valores que estimare convenientes y forma de pago; participar como accionista en las asambleas ordinarias o extraordinarias; aceptar el cargo de miembro del Directorio o el ejercicio de funciones ejecutivas, simultánea o separadamente y practicar y suscribir cuantos actos y documentos fueren necesarios hasta la constitución definitiva de la sociedad anónima con las más amplias facultades..."; don Aloisio Kayser, casado, con domicilio en Ayacucho 823, de la localidad de Haedo, provincia de Buenos Aires, de nacionalidad Luxemburguesa, empleado, Cédula de Identidad Nº 1.467.937, Capital Federal, mayor de edad, accidentalmente en esta ciudad; don Esteban Leedham, con domicilio en la calle Sucre 1537, de esta Capital, de estado civil viudo, nacionalidad Argentina, traductor público nacional, Cédula de Identidad número 1.198.832, Capital Federal; mayor de edad; don Cesáreo Ferradas, con domicilio en Loria 2093, de esta Capital, casado en primeras nupcias, de nacionalidad argentina, empleado, Cédula de Identidad Nº 626.462, Capital Federal, mayor de edad; don Helio Pengagna Guimaraes, casado, con domicilio en Lavalle 1290, 7º piso, de esta Capital, de nacionalidad brasileña, de profesión ingeniero, pasaporte brasileño Nº 471.155; don Manfredo Kayser, casado, con domicilio en Lavalle 1290, 7º piso, de esta Capital, nacionalidad argentina, de profesión químico, Cédula de Identidad Nº 1.836.353, Capital Federal; Gusto Scharle, soltero, con domicilio en Lavalle 1290, 7º piso, de esta Capital, nacionalidad luxemburguesa, profesión rentista, Cédula de Identidad Nº 913.824 Capital Federal; don Gualterio Reiter, con domicilio en Sucre 3915, de esta Capital, casado, argentino, industrial, Cédula de Identidad Nº 2.214.692, Capital Federal, mayor de edad; don Enrique Víctor Rogier, domiciliado en Artes 30, de la localidad de Haedo, provincia de Buenos Aires, casado, argentino, jubilado, Libreta de Enrolamiento Nº 985.706, mayor de edad; todos hábiles para contratar. Los nombrados convienen por unanimidad designar presidente provisional al ingeniero Francisco B. Oberweis, por ser el representante de la S. A. Magnesita, que es la promotora de la creación de esta Sociedad Anónima. El ingeniero Oberweis agradece la designación y asume la presidencia y manifiesta que, no obstante ser Magnesita S. A. la promotora, tiene el dicente, autorización para renunciar irrevocablemente a cualquier derecho de fundador, emergente del artículo 321 del Código de Comercio, ya que —como futuro accionista— desea que sean incorporados capitales argentinos, originarios del país o provenientes de utilidades producidas en el futuro por la empresa en creación. Pone de inmediato a consideración de los presentes el proyecto de estatutos, que habiéndose discutido con anterioridad a este acto, es aprobado por unanimidad, y que se agrega en su texto integral como anexo que forma parte de la presente acta. Manifiesta el Sr. Presidente que conforme al artículo 318 del Código de Comercio y siendo diez los socios constituyentes, corresponde que la primera serie que es el veinte por ciento del capital autorizado, debe estar íntegramente suscripto. Que en tal sentido, si la asamblea está conforme, se emite la primera serie de la clase "A", de cinco votos, por cuatro millones de pesos moneda nacional, en lo cual hay unanimidad y que por su parte, la S. A. Magnesita pide suscribirse con tres millones novecientos mil pesos moneda nacional. A su vez, los demás constituyentes dan su conformidad y resuelven suscribir el saldo, en la siguiente forma: Ingeniero Helio Pentagna Guimaraes, por sesenta mil pesos; don Manfredo Kayser, por diez mil pesos; don Aloisio Kayser, por cinco mil pesos; don Esteban Leedham, por mil pesos; don Cesáreo Ferradas, por mil pesos; don Gualterio Reiter, por mil pesos; don Enrique Víctor Carlos Rogier, por mil pesos; don Gustavo Scharle, por mil pesos, e Ingeniero Francisco Bernardo Oberweis, por veinte mil pesos; todos en moneda nacional. Con lo cual, sigue diciendo el señor presidente, ha quedado cubierta la suscripción por cuatro millones de pesos moneda nacional y deberá resolverse como se integrará. El señor Manfredo Kayser propone: Que se pague el diez por ciento de lo suscripto, en efectivo, con lo cual se satisfacen todas las exigencias para la constitución de la sociedad anónima y recaudándose en este acto, el importe de cuatrocientos mil pesos moneda nacional que se destinarán a ser entregados al gestor que se nombre para que los deposite en el Banco de la Nación Argentina a la orden conjunta del señor Inspector General de Justicia y del Gestor, con facultad para retirarlos una vez obtenida la personería jurídica. Así se acepta. Con ello quedarán cumplidos todos los recaudos del artículo 318 del Código de Comercio. En cuanto al saldo, prosigue diciendo el señor Manfredo Kayser, considera inoportuno requerir la integración total ahora, ya que las operaciones sociales no pueden iniciarse bajo el rubro de la sociedad anónima, hasta que ésta esté perfeccionada; por cuyo motivo propone que debe dejarse facultado al H. Directorio a fin de que determine no solamente las épocas, sino también las modalidades de su integración, dentro de lo que autorizan los estatutos. Al propio tiempo, considera que conviene dejar autorizado al H. Directorio a fin de que cumpliendo con los recaudos legales y reglamentarios, emita las series restantes de acciones en forma sucesiva, en el tiempo y la forma que más convengan a los intereses sociales; en series ordinarias "B", al valor nominal y si hubiere integraciones en especie para cualquier serie, las someta a la ratificación de una asamblea general de accionistas. Todo lo dicho, mereció el voto favorable unánime. El señor presidente expresó que debía designarse el primer Directorio por tres años; recayendo las designaciones por unanimidad en los siguientes señores: Presidente: Ingeniero Francisco Bernardo Oberweis; Vicepresidente: Aloisio Kayser, y Director Titular: Ingeniero Helio Pentagna Guimaraes; Directores Suplentes; Esteban Leedham y Enrique Víctor Carlos Rogier; Síndico titular: Dr. Divico Alberto A. Fürnkorn, y Síndico suplente: Cesáreo Ferradas. Se resuelve a continuación designar como gestor, para que actúe indistintamente, separada o conjuntamente en la realización de la presentación y trámite de la personería jurídica con las más amplias facultades para la presentación o retiro de documentos; para aceptar y modificar los estatutos y el acta constitutiva, conformándolos y allanándose a las observaciones que pudieran hacer los órganos del Estado; designar al Escribano José Luis Puiggari para la protocolización; publicar edictos y cuantos más actos sean necesarios, para el perfeccionamiento de la sociedad anónima; a los señores: Presidente, Ingeniero Francisco B. Oberweis, y Síndico titular, D. Divico Alberto A. Fürnkorn. Estos últimos señores agradecen las designaciones que les han sido conferidas y manifiesta por su parte el doctor Fürnkorn, que celebra la amplitud del mandato, que permitirá resolver cualquier eventualidad sin necesidad de convocar una nueva asamblea. — (Fdo.): Francisco Bernardo Oberweis (por S. A. Magnesita) Francisco Bernardo Oberweis. — Aloisio Kayser. — Esteban Leedham. — Cesáreo Ferradas. — Helio Pentagna Guimaraes. — Manfredo Kayser. — Guste Scharle. — Gualterio Reiter. — Enrique Víctor Carlos Rogier". — "En mi carácter de Titular del Registro de Contratos Públicos de la Capital Federal Nº 453, Certifico, que las firmas que anteceden son auténticas de los señores: Francisco Bernardo Oberweis, quien firma por sí y en su carácter de apoderado de la sociedad "Magnesita S. A.", como lo justifica con el testimonio del poder otorgado con fecha 20 de enero último por ante el escribano del Distrito de Parque Industrial, Estado de Minas Gerais, de Brasil, don Lourenço Fernando Quintao, que en su original he tenido a la vista: Esteban

Leedham; Cesáreo Ferradas; Helio Pentagna Guimaraes; Manfredo Kayser; Juste Augusto G. Scharle; Gualterio Reiter; Enrique Víctor Carlos Rogier y de don Aloisio Kayser y que han sido puestas en mi presencia, doy fe. Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Hay un sello: José Luis Puiggari". — "Estatutos. — Capítulo I — Constitución — Nombre — Objeto — Domicilio. — Artículo Primero: Queda constituida la sociedad anónima: Refractarios Argentinos Sociedad Anónima Industrial Comercial y Minera (R. A. S. A.) con la finalidad de dedicarse a la producción, importación y|o exportación y venta de refractarios; explotación de yacimientos mineros y representación y|o distribución de otras firmas, de productos similares, afines y anexos. — Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá: a) realizar toda clase de negocios industriales y comerciales, respecto a mercaderías, materias primas y productos nacionales y extranjeros, atinentes al objeto social o a sus similares, que tengan una relación directa o indirecta con dicho objeto; b) adquirir o enajenar por compra, aporte en especie, permuta o cualquier otro medio legal; bienes raíces, urbanos o rurales, minas y canteras, muebles o semovientes, bienes mobiliarios, permutarlos, aportarlos, arrendarlos y|o administrarlos; pudiendo incorporar fondos de comercio, materiales o inmateriales constituidos por cualquier tipo jurídico de sociedades pagaderos en efectivo y|o en acciones, con reconocimiento de gastos de puesta en marcha, patentes, marcas, asistencia técnica, regalías o valores similares. — La enunciación que precede no es limitativa sino explicativa, ya que la sociedad para el cumplimiento de sus fines tendrá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de actos y contratos y emprender toda clase de negocios y actividades relacionadas directa o indirectamente con su objeto, inclusive y especialmente la incorporación de capitales foráneos como suscripción o aporte; sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes o en los presentes estatutos. — Artículo Segundo: El domicilio legal de la Sociedad será en la ciudad de Buenos Aires y el Directorio podrá en cualquier tiempo resolver la apertura de filiales, sucursales, agencias o representaciones en cualquier otro punto de la República Argentina o países extranjeros, a las que podrá o no asignarles capital específico. — Artículo Tercero: La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años a partir de la inscripción de esta sociedad en el Registro Público de Comercio, prorrogables por decisión de asamblea general; pudiendo disolverse en cualquier momento por resolución de la asamblea general de accionistas, dentro de las condiciones genéricas en el capítulo respectivo de estos estatutos, relativo a las asambleas o cuando se produjeran los casos previstos por la ley. — Capítulo II. — Capital y Acciones. — Artículo Cuarto: El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional dividido en cinco series de cuatro millones de pesos moneda nacional cada serie, identificadas por números sucesivos y subdivididas cada una de ellas en cuarenta mil acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional cada una, que podrán representarse por títulos de una, cinco, diez, veinte, cincuenta y|o cien acciones. — De las cinco series de acciones, la primera será de acciones ordinarias denominadas "A" y las cuatro restantes serán de acciones ordinarias "B", conforme resuelva emitirlas el Directorio. Cuando en aumentos de capital por sobre el capital autorizado actual de veinte millones de pesos moneda nacional, se resolviera emitir acciones preferidas, éstas gozarán de un interés fijo que determinará la asamblea que autorizara su emisión pudiendo ésta disponer la emisión de dichas acciones, también con un sobredividendo adicional a la tasa fija, a determinarse en el momento de la emisión, en función al dividendo que acuerden las acciones ordinarias en una proporción equivalente o menor, después de que éstas hayan recibido una participación en las utilidades, similar a la pactada para las acciones preferidas. — Este sobredividendo es facultativo de la Asamblea y debe ser resuelto con carácter definitivo con prelación a la aprobación de la emisión por parte del directorio; lo propio que si las acciones preferidas fueran colocadas con premio y las condiciones, que eventualmente se fijaran para su rescate o amortización. — Las acciones preferidas podrán ser lanzadas como las ordinarias para ser integradas en efectivo o en especie, como lo resuelva la asamblea en el segundo caso. — La asamblea determinará también si el dividendo será o no acumulativo, y en este último caso, por un período máximo de hasta tres años. — Todas las acciones del grupo "A" darán derecho a cinco votos por acción, salvo en lo que se refiere a la elección del síndico para lo que sólo darán derecho a un voto por acción. Las acciones del grupo "B" darán derecho a un voto. Ninguna acción podrá ser emitida a menor valor que el nominal. Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto. Todo el capital, eventualmente, emitido en acciones preferidas tendrá derecho a participar en las asambleas que se celebren, en igualdad de condiciones con las acciones de menor derecho a voto, durante el tiempo en que se encuentren en mora en el cobro de los dividendos que se hubieran pactado al colocarlas. De estos veinte millones: cuatro millones son emitidos en el acto de la constitución de la sociedad, formando la primera serie totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento en efectivo. Para todo aumento de capital que autoriza resolver el artículo quinto, todas las emisiones, deberán serlo con aprobación de la asamblea, la que fijará en cada oportunidad, las características de las acciones a emitirse dentro de las previsiones de los estatutos, pudiendo delegar en el directorio, la determinación sobre las épocas de pago. Las emisiones sucesivas serán inscriptas en el Registro Público de Comercio. — Artículo Quinto: El Capital autorizado podrá ser aumentado hasta el quíntuple por resolución de la asamblea general, en series sucesivas de acciones ordinarias de los tipos "A" o "B", o de acciones preferidas, como así lo resuelva la asamblea y siempre respetando las proporciones del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio hasta Cien millones de pesos moneda nacional; debiendo elevarse a escritura pública cada resolución de aumento en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente y se inscribirá en el Registro Público de Comercio, con comunicación a la Inspección General de Justicia. Toda emisión de acciones o aumento de capital, sea dentro del capital autorizado por el artículo anterior o dentro de las previsiones de este mismo, y cualquiera sea su objeto, deberá ser publicado por tres días en el Boletín Oficial. No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de veinte millones de pesos moneda nacional, más los aumentos efectuados de acuerdo con el presente artículo. — Artículo sexto: En todos los aumentos de capital autorizado se guardará la proporción pre-existente de acciones ordinarias clase "A" y "B". — Artículo séptimo: En todos los casos de emisión de acciones, se les reservará a los tenedores de acciones ordinarias de las clases "A" y "B", la preferencia en la suscripción de las nuevas emisiones dentro de sus respectivas clases. Los accionistas deberán pronunciarse dentro del plazo de los quince días siguientes de haber sido publicado durante tres días en el Boletín Oficial los avisos haciendo saber a los accionistas poseedores de acciones ordinarias de ambas clases, la emisión de nuevas acciones. Pasado dicho término y por tres días más, los eventuales sobrantes se prorratearán entre los capitales de los que hubieran resultado tomadores en el prmer prorrateo. En los casos de acciones destinadas al pago de bienes, fondos de comercio, materiales o inmateriales u otros valores que adquiera la sociedad y siempre que los mismos representen un valor real equivalente a las acciones entregadas y dando cuenta a la Inspección General de Justicia puede prescindirse de las preferencias de este artículo. Los casos previstos en el párrafo precedente, deberán ser aprobados por asamblea, pudiendo a ese efecto resolverse que la integración total o parcial de una serie pueda ser integrada en especie o por el precio parcial o total de un fondo de comercio, aun cuando la resolución de la asamblea bajo la condición que sea específicamente enunciada en el orden del día, sea posterior a la emisión y suscripción en efectivo; vale decir, que una asamblea ulterior podría modificar la modalidad de integración de acciones suscriptas, por la parte que aun no hubiera sido integrada por el accionista suscriptor. Para que esta resolución quede perfeccionada se requerirá la conformidad de cada uno de los accionistas hasta completar el capital suscripto hasta entonces. — Artículo octavo: En todos los casos en que la integración de las acciones se haga por cuotas, se emitirán certificados nominativos, endosables libremente, hasta la integración total de las acciones. La cesión de los certificados de acciones transmite al accionista la obligación no desobligando al cedente en caso de incumplimiento de aquél, pero el cesionario podrá acogerse a una distinta modalidad de integración, si fuera aprobada por una asamblea conforme al artículo precedente (in fine) y bajo las mismas condiciones establecidas allí. Todo accionista moroso pagará el uno por ciento mensual de penalidad después del plazo fijado por el directorio y si dejare transcurrir sesenta días del vencimiento del citado plazo, el directorio tendrá derecho a demandarlo judicialmente para que integre el valor de las acciones que suscribió y pague la multa y demás gastos ocasionados, o bien a vender las acciones respectivas, extrajudicialmente por intermedio de martillero público designado por el directorio, aplicando el producto de la venta, al pago de las cuotas vencidas, intereses punitorios y gastos en que se hubiera incurrido, exigéndole el déficit si lo hubiere, o dejándose el excedente a disposición del accionista sancionado. Este excedente irá a la cuenta de ganancias y pérdidas, si no fuera retirado en el término de tres años. Se seguirá igual procedimiento con todo accionista en idéntica situación. — Artículo noveno: Todas las series de acciones podrán ser integradas: en efectivo, en patrimonio o en especie, total o parcialmente, cuando en esta forma lo acepte la asamblea y en estos últimos casos se reconocerán estrictamente los valores reales y de acuerdo a la certificación practicada por contador público nacional o perito en la materia, según el caso; dando conocimiento a la Inspección General de Justicia. — Artículo décimo: Las acciones serán firmadas por dos directores titulares una de cuyas firmas puede ser facsímil, conteniendo los recaudos del artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio; serán indivisibles y en el caso de que fueran varios los copropietarios de una acción, la sociedad sólo reconocerá a uno de ellos elegidos por los interesados para representarlos. — La suscripción o posesión de acciones lleva implícita la obligación de cometerse a las disposiciones de estos estatutos y a las resoluciones que se adopten en las asambleas generales de accionistas, salvo lo dispuesto por los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — La asamblea podrá disponer, adquirir o rescatar las acciones ordinarias como las preferidas, en las condiciones que dicha asamblea resuelva, siempre que queden cumplidas las condiciones del artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio y una modalidad igualitaria para el grupo de acciones a que se aplique la medida. — Capítulo III: Obligaciones. — Artículo Décimo Primero: La sociedad, por resolución de una asamblea general de accionistas, podrá emitir debentures dentro y fuera del país con sujeción a lo dispuesto en las leyes vigentes en el momento de la emisión y en las condiciones de precio, interés, amortización y garantía que la asamblea determine. — Los títulos de los debentures tendrán los mismos requisitos dispuestos para las acciones. — Capítulo IV: Administración y Fiscalización. — Artículo Décimo Segundo: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a siete miembros titulares y de uno a tres suplentes elegidos por la Asamblea General Ordinaria. — Los suplentes reemplazarán a los titulares en el orden en que hayan sido nombrados, en el caso de enfermedad, ausencia o fallecimiento de los titulares. — Los titulares durarán tres años y los suplentes uno. — Y cuando un suplente sustituyera a un titular, fenecerá su cargo igualmente en la próxima asamblea ordinaria. — Los Directores podrán ser reelectos indefinidamente. — La Asamblea designará el Presidente y el Vicepresidente. — Los Directores Titulares y los Síndicos que hayan cesado en sus cargos por expiración del término para el que fueron elegidos continuarán sin embargo en ellos desempeñando sus funciones con plenas facultades, hasta tanto la asamblea general ordinaria les haya designado sus reemplazantes. — Artículo Décimo Tercero: El o los Gerentes, si los hubiese tendrán a su cargo la parte ejecutiva de las operaciones sociales, con las atribuciones y deberes que les señale el Directorio. — El o los Gerentes, si se designaran, podrán ser o no miembros del Directorio, y en el caso de serlo la remuneración que perciban, como tales, será independiente de la que el Directorio haya fijado por su cargo de Gerentes y sujeta a lo dispuesto en el artículo 15º: — Aún en el caso de que el Gerente sea a la vez Director, deberá atenerse a las resoluciones de la mayoría del Directorio. — El nombramiento y remoción de Gerente serán hechos por el Directorio. — Artículo Décimo Cuarto: Los miembros del Directorio y él o los Gerentes sean o no miembros del Directorio, para poder ser elegidos y desempeñar sus funciones requieren ser mayores de edad, no estar incapacitados legalmente para contratar y ser propietarios de por lo menos diez acciones de la Sociedad, cantidad ésta que no podrán enajenar y que quedará depositada en la sociedad mientras ejerza sus funciones con el objeto de garantizar su buen desempeño y la responsabilidad consiguiente. — La transferencia de las acciones depositadas en garantía por un miembro del Directorio o los Gerentes a otra persona, hará perder automáticamente al cedente la función que inviste, creando la vacante respectiva. — Quien ejerza las funciones de Gerente no podrá ejercer funciones directivas en política o en asociaciones deportivas, mientras esté al servicio de la empresa. — Artículo Décimo Quinto: El Directorio podrá atribuir a los Directores, cargos especiales dentro del mismo Directorio o conferirles funciones técnicas o administrativas fijándoles la correspondiente remuneración con cargo a gastos generales y sin perjuicio de lo establecido en el artículo décimo tercero, ad-referéndum a la próxima asamblea. — Las remuneraciones en conjunto por honorarios y|o sueldos de todos los Directores, no sobrepasarán el veinte y cinco por ciento de las utilidades del ejercicio. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de alguno o de algunos de los Directores impongan, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso, si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. — Artículo Décimo Sexto: El directorio se reunirá por convocatoria de cualquiera de los directores o del síndico o en los casos previstos por el artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — Las peticiones que se formulen en estos casos serán atendidas por el directorio dentro del término perentorio de diez días de su presentación. — El Directorio podrá resolver válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros. — Las resoluciones serán tomadas siempre por mayoría de votos presentes. — Los acuerdos del Directorio se harán constar en un libro de actas y llevarán las firmas de los directores presentes. — Artículo Décimo Séptimo: El Directorio tiene amplias facultades para efectuar las operaciones sociales y ejercer la representación de la sociedad ante las autoridades municipales y reparticiones públicas, por intermedio de su Presidente Titular o Vicepresidente en su caso. — El Directorio tendrá además los siguientes deberes y atribuciones: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad; b) Presentar a la Asamblea Ordinaria los estados que determine el artículo trescientos sesenta y uno del Código de Comercio; c) Proponer a la asamblea la forma de distribuir las utilidades; eventual creación de reservas extraordinarias; amortizaciones especiales, época de pago de dividendos y los demás asuntos que aquélla deba tratar. Cuando las amortizaciones especiales tienen el carácter de necesarias deben imputarse a la cuenta de Ganancias y Pérdidas con prescindencia del saldo del ejercicio; d) Disponer el pago de las remuneraciones y demás inversiones de acuerdo a los balances debidamente aprobados, comunicados a la Inspección General de Justicia y que reúnen los requisitos del Código de Comercio y demás leyes reglamentarias; e) Convocar a Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias fijando el Orden del Día: f) Nombrar, suspender y separar de sus puestos a los empleados, determinar sus funciones, fijarles sueldos, gratificaciones y habilitaciones y la forma de determinarlas y establecer las condiciones de su retiro o revocación; g) Realizar contratos de toda clase relacionados directa o indirectamente con los fines de la sociedad. — Aceptar toda clase de mandatos, representaciones y comisiones o consignaciones y darlas a su vez. — Importar y exportar, por cuenta propia o de terceros, tener y explotar instalaciones propias o ajenas dentro de sus finalidades. — Solicitar privilegios y concesiones de los Gobiernos Nacionales, Provinciales, Municipales o de autoridades correspondientes de cualquier país, a los efectos de facilitar, ayudar a cualquiera de los objetos de la sociedad, aceptar o acordar regalías, participaciones, combinaciones o arreglos con otras personas o empresas, siendo en este caso indispensable la firma del Presidente o Vicepresidente en ausencia de aquél; h) La S. A. podrá adquirir, enajenar o permutar en todo o en parte, fondos de comercio; materiales o inmateriales, derechos, acciones, empresas o patrimonios en efectivo o en acciones, inclusive sociedades de responsabilidad limitada, muebles o inmuebles, títulos y acciones y participación en o con otras sociedades, para lo cual está facultado a hacerlo en la forma, tiempo y cantidad que convenga en carác-

ter. de socia, partícipe o accionista mediante aprobación o ratificación de asamblea. — Podrá también tomar préstamos pagaderos en acciones, en la forma reglamentada por la Comisión de Valores, en la Resolución Nº 68 del 18 de agosto de 1961 o sus sucedáneas; i) Comprar, vender, permutar, transferir, trocar y de cualquier otro modo adquirir, enajenar, sean bienes raíces, embarcaciones, muebles, semovientes, créditos, títulos, acciones, por los plazos, precios, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estime conveniente; satisfacer o percibir sus importes al contado o a plazos e inclusive con pactos de retroventa; j) Concertar o intervenir en operaciones de cualquier índole; solicitar préstamos del Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional o del Banco Industrial de la República Argentina o de sus sucedáneos o de otros Bancos, oficiales o particulares, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos; k) Abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos, girar cheques contra depósitos o en descubierto, solicitar créditos en cuenta corriente, descuentos y redescuentos y hacer toda clase de operaciones bancarias; realizar depósitos de cualquier género; extraerlos; l) Constituir, aceptar, transferir, exigir prenda, prenda agraria o con registro, dar o recibir, amortizar y cancelar hipotecas, anticresis, comodatos y todo otro derecho real; dar o tomar dinero prestado dentro de su objetivo social, con garantías reales, personales o sin ellas; m) Girar, extender, endosar, renovar, aceptar letras de cambio, pólizas, vales o pagarés o cualquier otra clase de obligaciones; n) Otorgar y firmar contratos de locación por un término que exceda o no de seis años, como locador o locatario. — Celebrar contratos de seguros como asegurados; o) Realizar cualquier trámite judicial o contencioso administrativo ante cualquier autoridad, pudiendo transigir judicial o extrajudicialmente; nombrar o recusar árbitros o arbitradores, aceptar o decir de nulidad de los laudos y en lo judicial o extrajudicial presentar escritos, nombrar peritos, absolver posiciones, apelar, pedir revocatoria y reposición, tachar, prorrogar o declinar de jurisdicción, apelar o desistir de este derecho, conceder quitas o esperas, aceptar concordatos y adjudicaciones de bienes, prestar juramentos o cauciones juratorias; intervenir en juicios sucesorios, concursos civiles o comerciales, quiebras, entablar demandas y contrademandas contestándolas, hacer reconvenciones, oponer toda clase de excepciones y practicar cuantos más actos y diligencias sean menester para la mejor representación de la sociedad, ejercitando todos los derechos que acuerdan los Códigos: de Procedimientos, Civil, Comercial y Penal y las Leyes Sociales. — Ejercer cualquier acción civil, comercial, o criminal como actora o demandada; cobrar y percibir judicial o extrajudicialmente a terceros o a quienes representen, todo lo que se adeude a la sociedad; p) Adquirir o transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención o licencia de las mismas, exclusivas o no y designaciones comerciales; q) Otorgar para cualquier caso y en cualquier extensión los poderes generales o especiales que crea conveniente, inclusive los de la ley Nº 11.645, o bajo las condiciones especiales que podrían determinar las disposiciones legales vigentes en cualquier época, con la facultad de sustituirlos o dar otros. — Exigir rendiciones de cuentas; r) Aceptar o dar bienes o derechos en pago de deudas, o por cualquier concepto; hacer confusiones, renovaciones, remisiones o quitas de deudas; realizar los actos concordantes con los objetos sociales para los cuales requiere poder especial el artículo 1.881 del Código Civil; s) Exigir fianzas o darlas cuando sean requeridas por el giro de los negocios sociales; pedir o conceder créditos simples; documentarios, rotativos, revocables e irrevocables. — Realizar todos los trámites aduaneros, o recurrir de ellos; t) hacer presentaciones, pedidos, recursos de apelación ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales del país o del extranjero; u) suscribir o transferir cuantos documentos sean necesarios en el extranjero o con el extranjero, recibirlos o darlos en pago. — Dar cauciones y recibirlas. — Formalizar operaciones de trueque. Compensar deudas y remesas; practicar operaciones para radicar capitales extranjeros; v) realizar operaciones de cambios y negocios de divisas, remesas de fondos, giros, letras, emitiéndolas, aceptándolas o recibiéndolas a su favor. Hacer transferencias de fondos o mercaderías de o hacia el extranjero. Contratar fletes y pasajes. Realizar operaciones de financiación sobre inmuebles inclusive operaciones de propiedad horizontal, siempre que se trate de bienes raíces vinculados al objeto social y dentro de ese límite. Determinar las cuotas que deban integrar los accionistas y las fechas de vencimiento de las mismas, ejecutando a los remisos, dentro del límite del capital autorizado. — Artículo Décimo Octavo: Incumbe al presidente del Directorio: cumplir y hacer cumplir los estatutos, reglamentos y resoluciones del directorio, presidir sus reuniones y las de las Asambleas Generales teniendo en éstas como en aquéllas, voto decisivo en caso de empate. El vicepresidente reemplazará al presidente en su ausencia o en cualquiera de los casos previstos para los suplentes. La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente o el vicepresidente en su caso. — Artículo Décimo Noveno: Los directores serán remunerados con la participación en las utilidades que señala el artículo trigésimo cuarto de los estatutos. El síndico que se designare podrá tener o no título habilitante para certificar el balance. Si no lo tuviere, percibirá como honorario, exclusivamente, la remuneración que fija el artículo trigésimo cuarto y para el caso de no haber utilidades no percibirá honorario alguno. Pero si el síndico tuviera tal título, habilitante para certificar balances, aunque no hubiere utilidades, percibirá el arancel profesional obligatorio y si éste fuera menor que la remuneración del artículo 34, recibirá como honorarios total la remuneración que determina dicho artículo. El arancel profesional será imputado a gastos generales y el honorario no arancelario se deducirá de las utilidades, si las hubiere. La asamblea podrá establecer una remuneración fija para los directores, con funciones ejecutivas, sin perjuicio de la participación en las utilidades determinadas más arriba. — Artículo Vigésimo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo del síndico titular, quien tendrá las facultades y los deberes establecidos en el artículo trescinteos cuarenta y concordantes del Código de Comercio. El síndico titular y el síndico suplente serán elegidos anualmente por la asamblea general ordinaria y podrán ser reelectos. — Artículo Vigésimo Primero: El síndico titular será reemplazado por el síndico suplente en caso de ausencia o impedimento. — Capítulo V — Asambleas. — Artículo Vigésimo Segndo: La asamblea general ordinaria se reunirá, por convocatoria del Directorio, en el local, día y hora fijados por éste, dentro de los ciento veinte días de cerrado cada ejercicio anual. La asamblea general ordinaria resolverá acerca de la aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico y demás puntos incluidos en el Orden del Día, y procederá a la elección de los directores titulares, directores suplentes y síndicos, titular y suplente, a que hubiere lugar.

La asamblea general, ordinaria determinará de entre los directores titulares quiénes deberán ejercer las funciones de presidente y vicepresidente. Todos ellos durarán en tales funciones mientras no canduque o no les sea revocado el mandato de director. Cuando fueran reelectos como directores podrán, o no, ser confirmados en esas funciones específicas. — Artículo Vigésimo Tercero: El directorio fijará el Orden del Día de las asambleas y no podrán ser puestos en discusión otros puntos que los comprendidos en él. El directorio incluirá en el orden del día cualquier punto cuya inclusión le fuera solicitado por escrito con cinco días de anticipación, como mínimo, al comienzo de la convocatoria, por accionistas que representen por lo menos la vigésima parte del capital suscripto. — Artículo Vigésimo Cuarto: Las convocatorias y órdenes del día para las asambleas ordinarias y extraordinarias se publicarán durante cinco días, como diez días de anticipación al fijado para su realización, en dos o más diarios siendo uno de ellos el Boletín Oficial. Para los casos de segunda convocatoria, la publicación se hará en la misma forma, pero por tres días con una anticipación de ocho días al de la realización de la asamblea dentro de los treinta días de la fecha primera. — Artículo Vigésimo Quinto: Los accionistas, para tener acceso al recinto donde se realice la asamblea, deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas expedido por el Banco, hasta tres días antes de la fecha fijada para la celebración de la asamblea. — Artículo Vigésimo Sexto: Las asambleas extraordinarias se convocarán cuando el directorio o el síndico lo crea necesario o lo solicite un número de accionistas que representen, por lo menos, la vigésima parte del capital suscripto, expresando el objeto con que la piden. Los pedidos de asambleas extraordinarias, en los últimos casos, serán atendidos por el directorio dentro del término de diez días. — Artículo Vigésimo Séptimo: Las asambleas serán presididas por el presidente o en ausencia del mismo, por el vicepresidente, y en ausencia de ellos, la asamblea elegirá entre los accionistas presentes, a quien deba presidir. — Artículo Vigésimo Octavo: Con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio y dentro de lo que establece el artículo sexto de estos estatutos, para la elección del síndico los accionistas tendrán derecho a voto en la proporción de sus acciones y a razón de cinco votos por cada acción del grupo "A" y un voto por cada acción del grupo "B". Artículo Vigécimo Noveno: Los accionistas podrán otograr poderes para que lo represente otro accionista en las asambleas ordinarias y extraordinarias. — El director titular no puede ser mandatario. — El mandato se acreditará mediante simple carta poder. — Artículo Trigésimo: Es facultativo de las asambleas legalmente constituidas, tanto la ordinarias como las extraordinarias, sean en primer caso como en segunda convocatoria, el pasar a cuarto intermedio por un plazo que no exceda de diez días hábiles sin necesidad de nueva convocatoria paral continuar deliberando sobre los asuntos en discusión — Regirán para esta segunda reunión las disposiciones que hayan regido para la primera, tanto en cuanto al quorúm como a mayoría, según ésta se hubiera realizado en primera o en segunda convocatoria. — Artículo Trigécimo Primero: Las asambleas, tanto las ordinarias como extraordinarias, se considerarán constituidas con la presencia de accionistas que representen, como mínimo, el cincuenta y uno por ciento de las acciones suscriptas con derecho a voto, y resolverá validamente por mayoría de votos presentes aún para los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. En segunda convocatoria las asambleas, sin excepción, se considerarán válidamente constituidas cualquiera sea el capital representado, y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. aún para los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. El Presidente de la asamblea tendrá voz y voto, salvo las limitaciones del artículo trescientos cincuenta y seis del Código de Comercio; las votaciones serán nominales. El Presidente de la asamblea designará secretario de la misma y a los escrutadores y resolverá las votaciones en caso de empate. — Artículo Trigésimo Segundo: Las resoluciones de las asambleas serán inscriptas en un libro especial de actas, las que serán firmadas por el presidente de la asamblea y dos accionistas nombrados al efecto por la asamblea, con facultad para aprobar el acta. — Capítulo IV. Balance Anual. — Artículo Trigésimo Tercero: Se practicará un balance general de las operaciones sociales el día 31 de diciembre de cada año, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes en su época, el que será sometido al síndico para su aprobación antes de presentarlo a la asamblea general. Se someterá, igualmente, al Síndico los demás documentos qué establece el artículo trescientos sesenta y uno del Código de Comercio. — Artículo Trigésimo Cuarto: Las utilidades realizadas y líquidas se distribuirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance el veinte por ciento del capital suscripto; b) la asamblea general fijará el porcentaje individual para el Presidente y los Directores, que nunca podrá pasar del dos por ciento individual y ocho por ciento total; c) hasta el uno por ciento para el Síndico, según resolución de la asamblea, de cuyo importe se deducirá la suma de acuerdo a lo establecido en el artículo decimo noveno de estos estatutos; d) el porcentaje necesario para abonar el dividendo acumulativo impago que correspondiera a las acciones preferidas, si se las hubiera emitido en esa característica; e) el porcentaje necesario para cubrir el dividendo fijo que correspondiese a las acciones preferidas si las hubiere emitidas; f) el saldo después de descontado lo que se hubiera abonado ya como dividendo provisorio, y las reservas facultativas o amortizaciones extraordinarias en su caso, tendrá el destino que la asamblea resuelva, respetándose el dividendo adicional si se hubiere pactado al emitir las acciones preferidas. Las acciones participarán de la distribución de las utilidades en relación con el tiempo y monto en que fueron integradas. La asamblea podrá resolver por sí o a propuesta del Directorio, pagar los dividendos en acciones, total o parcialmente. — Artículo Trigésimo Quinto: El directorio podrá repartir, en cualquier época del ejercicio financiero dividendos provisorios, siempre que existan utilidades líquidas y realizadas suficientemente comprobados por balances practicados en forma legal, de lo que se dará cuenta a la asamblea general y a la Inspección General de Justicia. — Artículo Trigésimo Sexto: La asamblea general ordinaria, a pedido del Directorio, determinará las fechas en qué se harán efectivos los dividendos. El derecho a dividendos declarados caduca a los tres años de la fecha fijada para su pago y automáticamente pasarán a Fondo de Reserva Legal. — Capítulo VII — Disolución — Artículo Trigésimo Septimo: Producida la disolución de la sociedad por cualquier otra causa o la legal, se procederá a la liquidación que será sancionada por una asamblea general extraordinaria con las formalidades de estos estatutos. Dicha liquidación, salvo resolución contraria a la asamblea, será hecha por el Directorio con la fiscalización del síndico. De haber acciones preferidas, los tenedores de las mismas tendrán prelación en la participación, hasta completar su valor nominal. — En este último caso, el capital que resulte de la liquidación, una vez abonadas las obligaciones sociales, tendrá el siguiente destino: a) pago de capital de las acciones preferidas; b) pago del capital de las acciones ordinarias; c) pago de los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas y, d) el remanente se distribuirá entre las acciones ordinarias. Los mandatos durarán mientras dure la liquidación, siempre que ésta se termine dentro de los tres años. Pasado ese término una asamblea general de accionistas, designará los liquidadores que deberán continuar con la liquidación, fijándoles el término de duración de sus mandatos y la de prevenir su reemplazo en caso de fallecimiento u otras causas. Tanto en los primeros 3 años, como en la etapa ulterior, será la asamblea la que fijará la forma de retribución de los directores y síndicos. — Estos liquidadores actuarán también bajo la fiscalización del Síndico. — Artículo Trigésimo Octavo: El Código de Comercio será de aplicación en todos aquellos casos para los cuales no exista una reglamentación o previsión de estos estatutos. — Francisco Bernardo Oberweis. Aloisio Kayser. Esteban Leedham. Cesárco Ferradas. Helio Pentagna Guimaraes. Manfredo Kayser. Francisco Bernardo Oberweis p. p. de Magnesita S. A. Víctor Carlos Rogier. Guste Scharle. Gualterio Reiter. En mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos de la Capital Federal Nº 453, Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores: Francisco Bernardo Oberweis, quien firma por sí y en su carácter de apoderado de la sociedad "Magnesita S. A.", como lo justifica con el testimonio del poder otorgado con fecha 20 de enero último por ante el escribano del distrito de Parque Industrial, Estado de Minas Gerais, de Brasil, don Lourenço Fernando Quintão, que en su original he tenido a la vista; de don Esteban Leedham; Cesáreo Ferradas; Helio Pentagna Guimaraes; Manfredo Kayser; Guste o Augusto Scharle; Gualterio Reiter; Enrique Víctor; Carlos Rogier y de don Aloisio Kayser, y que han sido puestas en mi presencia, doy fe. Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Hay un sello: José Luis Puiggari. "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 12 Nov. 1965. — Visto el expediente N-19.680|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Refractarios Argentinos Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Minera (R.A.S.A.); atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Refractarios Argentinos, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Minera (R.A.S.A.), constituida en esta Capital con la denominación de Refractarios Argentinos S. A. (R.A.S.A.), el 28 de abril de 1965, y apruébase su estatuto de fojas cinco (5) a diecisiete (17) con las modificaciones de fojas cuarenta y tres (43) a cuarenta y ocho (48) cincuenta y seis (56) a sesenta y dos vuelta (62 vta.) y sesenta y cuatro (64). —

Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por texto del acta constitutiva el obrante de fojas cincuenta y dos (52) a cincuenta y cinco (55). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Resolución P. J. Nº 001845. — C. Alconada Aramburú". Lo relacionado y transcripto es copia fiel, doy fe. Y el compareciente añade: Que en consecuencia ha quedado definitivamente constituida la sociedad "Refractarios Argentinos, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Minera (R.A.S.A.)" y solicita

se expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás fines legales. — Yo, el autorizante, dejo constancia que en la declaración jurada mensual quedará satisfecho el impuesto de sellos sobre el capital autorizado de veinte millones de pesos moneda nacional.— Leída que le fue al compareciente la presente escritura, se ratifica en su contenido y en prueba de conformidad la firma por ante mí, doy fe. — Oberweis. Hay un sello, ante mi: José Luis Puiggari. Concuerda fielmente con su escritura matriz, que pasó al folio cinco mil ciento sesenta y seis, del Registro cuatrocientos cincuenta y tres. Para su inscripción expido primer testimonio en 18 sellos, de actuación notarial numerados cuatro millones ochocientos noventa mil ochocientos cinco, correltivamente al cuatro millones ochocientos noventa mil ochocientos siete; cinco millones trescientos treinta y nueve mil ochocientos noventa correlativamente al cinco millones trescientos treinta y nueve mil ochocientos noventa y seis; y cinco millones seiscientos veintidós mil seiscientos veintidós correlativamente al presente inclusive, que firmo y sello en el lugar do su otorgamiento a diez días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. Entre líneas: Puintao; 5: Todo Vale.— José Luis Puiggari (escribano).

Buenos Aires, diciembre 22 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 55.600 e.1º|4 Nº 3.609 v.1º|4|66

EXPRESO LIBERTAD
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Fº 31. — Primer Testimonio. — Número veintiséis. — En la Ciudad de Buenos Aires, a tres de enero de mil novecientos sesenta y seis. — Ante mí el escribano autorizante... "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen los señores: Lucio Heraclio López, argentino, soltero; Juan La Pira, italiano, casado, José La Pira, argentino naturalizado, viudo; Salvador José La Pira, argentino, soltero; Norberto La Pira, argentino, soltero; Fidel Pelaez, argentino naturalizado, casado; Manuel Alonso, argentino naturalizado, casado; Mario Cara, argentino, casado; Manuel Norberto Goñi, argentino, casado; Adolfo Ataliva Osorio, argentino, casado; José Wesner, argentino, casado; Norberto Wagner, argentino, casado; Raúl Delmiro Radio Varela, argentino, casado; Néstor Hugo Lerena, argentino, soltero; Haroldo Antonio Rodríguez, argentino, casado; Antonio Arenás, argentino, casado; Alberto Juan Paredes, argentino, soltero; Víctor Galati, argentino, casado; Antonio Sierra Macías, español, casado; Jesús Camilo Montero, argentino, soltero; Eduardo Julio Barros, argentino, casado; Sebastián Cifali, italiano, soltero; Pablo Cifali, italiano, casado; Ismael Conrado Sanguinetti, argentino, casado; Indalecio Lombardia, argentino, casado; Rosendo Celso Thea, argentino, casado; Atilio Lugarini, argentino, soltero; Estanislao Busto, argentino, casado; Roberto Lagos, argentino; Mario Roque Ruiz, argentino, casado; Mario Armando Bonasegale, argentino, casado; Juan Carlos Casals, argentino, soltero; Martín Knebl, argentino, casado; Martín Knebl, yugoeslavo, casado; Juan José Sokolowski, argentino, soltero; Juan Azarko, polaco, casado; Alberto Rubén Torres, argentino, casado; Felisindo Miguez, español, casado; Roberto Félix Lucien, argentino, soltero; Esteban Rujevcan, yugoeslavo, casado; Eutiquio Jesús Pelaez, español, casado; Roberto Di Niro, argentino, casado; Eduardo Cossia, argentino, casado; Manuel Mouriño, español, casado; Manuel González, español, casado; Mario Raúl Torales, argentino, casado; Manuel Fernández, español, casado; Ricardo López, español, casado; Amador Virginio Escobedo, argentino, casado; Trinidad Roberto Delsart, argentino, casado; Julio Antonio Delsart, argentino, casado; Enrique Panela, argentino, soltero; todos mayores de edad, hábiles para contratar y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará EXPRESO LIBERTAD, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — b) Su término de duración será de 99 años (Art. 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Dedicarse por cuenta propia o de terceros a la explotación de todo lo concerniente o relacionado con el transporte terrestre, interno, exterior o internacional, de pasajeros, equipajes, cargas, encomiendas y correspondencia; b) Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones de bienes, capitales y empresas en general y constituirse en depositaria; c) La explotación de servicios de transporte para turismo, excursiones, expresos y negocios derivados del ramo; d) Manufacturas o fábricas, metalúrgicas, fundiciones, automotriz y en especial el carrozado de vehículos de transporte. (Art. 3º). — El capital autorizado se fija en la suma de pesos cuatrocientos cincuenta y seis mil moneda nacional, representado por cuatrocientas cincuenta y seis acciones ordinarias, nominativas, endosables o no, con un valor nominal de pesos un mil cada una. — Cada acción dará derecho a un voto. (Art. 4º). — e) El directorio estará compuesto de tres a cinco miembros con mandato por un año. (Art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten la totalidad de las acciones ordinarias, nominativas que se suscriben e integran según se detalla a continuación: Suscripción e integración. — Accionistas. — Acciones subs. e integradas: 1) Lucio Heraclio López, seis; 2) Juan La Pira, 3; 3) José La Pira, 3; 4) Salvador José La Pira, 3; 5) Norberto La Pira, 3; 6) Fidel Pelaez, 36; 7) Manuel Alonso, 12; 8) Mario Cara, 4; 9) Manuel Norberto Goñi, 4; 10) Adolfo Ataliva Osorio, 4; 11) José Wesner, 6; 12) Norberto Wagner, 6; 13) Raúl Delmiro Radio Varela, 12; 14) Néstor Hugo Lerena, 6; 15) Haroldo Antonio Rodríguez, 6; 16) Antonio Arenas, 4; 17) Alberto Juan Paredes, 4; 18) Víctor Galati, 4; 19) Antonio Sierra Macías, 6; 20) Jesús Camilo Montero, 12; 21) Eduardo Julio Barros, 12; 22) Sebastián Cifali, 6; 23) Pablo Cifali, 6; 24) Ismael Conrado Sanguinetti, 4; 25) Indalecio Lombardía, 10; 26) Rosendo Celso Thea, 6; 27) Atilio Lungarini, 6; 28) Estanislao Bustos, 12; 29) Roberto Lagos, 3; 30) Mario Roque Ruiz, 4; 31) Mario Armando Bonasegale, 4; 32) Juan Carlos Casais 9; 33) Martín Knebl, 6; 34) Martín Knebl, 6; 35) Juan José Sokolowski, 3; 36) Juan Azarko, 9; 37) Alberto Rubén Torres, 6; 38) Felisindo Miguez, 6; 39) Roberto Félix Lucien, 12; 40) Esteban Rujevcan, 12; 41) Eutiquio Jesús Peláez, 3; 42) Roberto Di Niro, 3; 43) Eduardo Cossia, 3; 44) Manuel Mouriño, 12; 45) Manuel González, 21; 46) Mario Raúl Torales, 3; 47) Manuel Fernández, 6; 48) Ricardo López, 6; 49) Amador Virginio Escobedo, 6; 50) Trinidad Roberto Delsar, 3; 51) Julio Antonio Delsart, 3; 52) Enrique Penela, 6. Total: trescientos sesenta y uno. La integración se efectúa en dinero efectivo.— Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y fiscalizador: Presidente, Indalecio Lombardía; secretario, Mario Roque Ruiz; tesorero, Roberto Félix Lucien; suplente: primero, José Wesner; suplente segundo, Antonio Arenas. Síndico titular: Rosendo Celso Thea. Síndico suplente: Sebastian Cefali. — Cuarto: autorizar a los doctores Gilberto Zavala, Juan Ovidio Zavala, César Abel Dozo y Eduardo Saturnino Bilote a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. Leída y labrada que fue la presente, se firma de conformidad por todos los comparecientes. S|b: "Cifali", vale. 1) Lucio Heraclio López. L. Heraclio López. — 2) Juan La Pira. J. La Pira. 3) José La Pira. J. La Pira. 4) Salvador José La Pira. S. J. La Pira. 5) Norberto La Pira. N. La Pira. 6) Fidel Peláez. Fidel Peláez. 7) Manuel Alonso, Manuel Alonso. 8) Mario Cara, Mario Cara. 9) Manuel Norberto Goñi. M. Goñi. 10) Adolfo Ataliva Osorio, Adolfo A. Osorio. 11) José Wesner, José Wesner. 12) Norberto Wagner, Norberto Wagner. 13) Raúl Delmiro Radio Varela, Raúl Radio. 14) Néstor Hugo Lerena, Néstor H. Lerena. 15) Haroldo Antonio Rodríguez, Haroldo Rodríguez. 16) Antonio Arenas, Antonio Arenas. 17) Alberto Juan Paredes. A. J. Paredes. 18) Víctor Galati, Víctor Galati. 19) Antonio Sierra Macías, Antonio Sierra. 20) Jesús Camilo Montero, J. Montero. 21) Eduardo Julio Barros, E. J. Barros. 22) Sebastián Cifali, S. Cifali. 23) Pablo Cifali, Cifali Pablo. 24) Ismael Conrado Sanguinetti. I. C. Sanguinetti. 25) Indalecio Lombardía. I. Lombardía. 26) Rosendo Celso Thea. R. S. Thea. 27) Atilio Lungarini, Atilio Lungarini. 28) Estanislao Busto, Estanislao Bustos. 29) Roberto Lagos, Roberto Lagos. 30) Mario Roque Ruiz, Mario Roque Ruiz. 31) Mario Armando Bonasegale. Mario A. Bonasegale. 32) Juan Carlos Casais, Juan C. Casais. 33) Martín Knebl, Martín Knebl. 34) Martín Knebl, Martín Knebl. 35) Juan José Sokolowski, J. J. Sokolowski. 36) Juan Azarko, J. Azarko. 37) Alberto Rubén Torres, Alberto R. Torres. 38) Felisindo Miguez, Felisindo Miguez. 39) Roberto Félix Lucien, R. F. Lucien. 40) Esteban Rujevcan. Esteban Rujevcan, 41) Eutiquio Jesús Peláez, Eutiquio Jesús Peláez. 42) Roberto Di Niro, Roberto Di Niro, 43) Eduardo Cossia, Eduardo Cossia. 44) Manuel Mouriño, Manuel Mouriño. 45) Manuel González, Manuel González, 46) Mario Raúl Torales, Mario Torales, (47) Manuel Fernández, Manuel Fernández. 48) Ricardo Lopez, Ricardo López. 49) Amador Virginio Escobedo. A. Escobedo. 50) Trinidad Roberto Delsart, Trinidad R. Delsart. 51) Julio Antonio Delsart, Julio A. Delsart. 52) Enrique Penela, Enrique Penela". — Se deja constancia que los domicilios de los comparecientes son los siguientes: Sr. Lucio Heraclio López; calle Chacabuco entre Dos y Tres, de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires; Juan La Pira, José La Pira, Salvador La Pira y Norberto La Pira; calle Emilio Castro 1301, Lanús, Provincia de Buenos Aires; Fidel Peláez, calle Aristóbulo del Valle 424, Lanús, Provincia de Buenos Aires; Manuel Alonso, calle San Martín 788, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires; Mario Cara, calle Congreso 3888, Lanús, Provincia de Buenos Aires; Manuel Norberto Goñi, calle Aguirre 2937, Lanús, Provincia de Buenos Aires; Adolfo Ataliva Osorio, calle Aguirre 2671, Lanús, Provincia de Buenos Aires; José Wesner, calle Guido Spano 1526, Lanús, Provincia de Buenos Aires; Norberto Wagner, calle Guido Spano 1516, Lanús, Provincia de Buenos Aires;: Raúl Delmiro Radio Varela, calle Zañartú 705, Capital; Néstor Hugo Lerena, calle Cangallo 4830, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Haroldo Antonio Rodríguez, calle Portela 1874, Lanús, Provincia de Buenos Aires; Antonio Arenas, calle Monroe 1255, Lanús, Provincia de Buenos Aires; Alberto Juan Paredes, calle Nueve de Julio 264, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Víctor Galati, calle Díaz Vélez y Alsina, Monoblock A. treinta y uno de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Antonio Sierra, calle Vera Cruz 1626, Lanús, Provincia de Buenos Aires; Jesús Camilo Montero, calle Carlos Pellegrini 845, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Eduardo Julio Barros, calle Liniers 848, Lanús, Provincia de Buenos Aires; Sebastián Cifali, calle Uno, esquina Veinte y tres de Ranelagh, Provincia de Buenos Aires; Ismael Conrado Sanguinetti, calle Veinte y Cinco de Mayo 1580, Lanús, Provincia de Buenos Aires; Indalecio Lombardía, calle Pilcomayo número 674, Lanús, Provincia de Buenos Aires; Rosendo Celso Thea, calle Azopardo Nº 748, Lanús, Provincia de Buenos Aires; Atilio Lungarini, calle Mario Bravo Nº 314, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Estanislao Bustos, calle Caseros 1736, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Roberto Lagos, calle José M. Moreno 401, Lanús, Provincia de Buenos Aires; Mario Roque Ruiz, calle Estrada 1181, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Mario Armando Bonasegale, calle Lamadrid 281, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Juan Carlos Casais, calle Ecuador 122, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires;; Martín Knebl (hijo) y Martín Knebl, calle Pasaje Chañar 1173, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Juan José Sokolowski, calle Moreno 467, Burzaco, Provincia de Buenos Aires; Juan Azarko, calle Bernardino Rivadavia 1052, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Alberto Rubén Torres, Güemes 1341, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Felisindo Miguez, calle Matheu 1810, Capital; Roberto Félix Lucien, calle Salta 2147, Capital Federal; Esteban Rujevcan, calle Mendez 1390, Lanús, Provincia de Buenos Aires; Eutiquio Jesús Peláez, calle Coronel Zelaya 1430, Lanús, Provincia de Buenos Aires; Roberto Di Niro, calle Arias 2241, Lanús, Provincia de Buenos Aires; Eduardo Cossia, calle Crámer 2440, Capital; Manuel Mouriño, calle Carlos Tejedor 1195, Lanús, Provincia de Buenos Aires; Manuel González, calle Godoy Cruz 1084, Bánfield, Provincia de Buenos Aires; Mario Raúl Torales, calle Emilio Mitre 3181, Lanús, Provincia de Buenos Aires; Manuel Fernández, calle Unión 3573, Lanús, Provincia de Buenos Aires; Ricardo López, domiciliado en Pasaje Benincasa 4345, Lanús, Provincia de Buenos Aires; Amador Virginio Escobedo, calle Fraga 276, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Trinidad Roberto Delsart, calle Humberto Primo 953, Lanús, Provincia de Buenos Aires; Julio Antonio Delsart, calle Mendoza 790, Lanús, Provincia de Buenos Aires; Enrique Penela, calle Mario Bravo 958, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; y Pablo Cifali, calle Uno, esquina veinte y tres, de Ranelagh, Provincia de Buenos Aires. — Resolución del Inspector General de Justicia: N. 19.334. — Buenos Aires, junio 4 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 17; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido lis requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad Expreso Libertad, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, constituida en esta Ciudad el 19 de noviembre de 1964, con la denominación de "Expreso Libertad, Sociedad Anónima, cuyos estatutos obran de fs. 6 (fojas seis) a fs. 8 vta. (fojas ocho vuelta) con las modificaciones de fs. veinte vta. (fojas veinte vuelta) a fs. 21 (fojas veintiuna) y fs. 24 (fojas veinticuatro). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la modificación al acta en la forma que obra a fs. 20 y vta. (fojas veinte y vuelta). — 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay un sello que dice: Miguel Amílcar Mercader. — Inspecpector General de Justicia. — Y una firma ilegible. — Resolución Nº 1571. — Hay un sllo y una firma que dicen: Hernán P. de los Heros, Escribano, Buenos Aires.

Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 14.920 e.1º|4 Nº 3.677 v.1º|4|66

METALURGICA MECA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 197. — Primer Testimonio. — Escritura Número Setenta y ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a primero de marzo de mil novecientos sesenta y seis ante mí, R. Gastón Courtial, escribano autorizante, titular del Registro número trescientos cincuenta y seis, comparecen los señores don Domingo Bruno Castracane, casado en primeras nupcias con do.a Susana Alicia Demattia, argentino, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones cuatrocientos dos mil ciento cincuenta y cinco, domiciliado en la calle Pumacahua número mil doscientos veintisiete, de este vecindario; don Víctor Mezzomo, casado en primeras nupcias con doña Isabel Sevilla, italiano, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones ciento ochenta y un mil cuatrocientos veinticuatro, domiciliado en la calle Curapaligüe número mil trescientos cuarenta y cinco, de este vecindario; doña Susana Alicia Demattia de Castracane, casada en primeras nupcias con don Domingo Bruno Castracane, argentina, maestra, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones trescientos ochenta y tres mil cuarenta y nueve, domiciliada en la calle Pumacahua número mil doscientos veintisiete, de este vecindario; doña Isabel Sevilia de Mezzamo, casada en primeras nupcias con don Víctor Mezzamo, alemana, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones ciento veintiséis mil seiscientos sesenta y seis, domiciliada en la calle Curapaligüe número mil trescientos cuarenta y cinco, de este vecindario; don Nicolás Marchitelli, casado en primeras nupcias con doña Lucía Concepción Castracane, italiano, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones cuatrocientos seis mil quinientos noventa y uno, domiciliado en la calle Zuviría número dos mil cuarenta y cuatro, de este vecindario; doña Lucía Concepción Castracane de Marchitelli, casada en primeras nupcias con don Nicolás Marchitelli, italiana, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones seiscientos treinta y ocho mil quinientos ochenta y uno, domiciliada en la calle Zuviría número dos mil cuarenta y cuatro de este vecindario; doña Rosa Cotimaccio de Castracane, viuda de sus primeras nupcias con don Francisco Castracane, italiana, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones trescientos ochenta mil seiscientos noventa y uno, domiciliada en

la calle Zuviría número dos mil cuarenta y cuatro, de este vecindario; don Miguel Angel Alcari, casado en primeras nupcias con doña Elvira Esther Barutta, argentino, contador público, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones setecientos cuarenta mil cuatrocientos treinta y tres, domiciliado en la calle Mendoza número dos mil seiscientos diecisiete, de este vecindario; don Héctor Raúl Marín, casado en primeras nupcias con doña Ethel Josefa Pettinau, argentino, contador público, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones un mil cuatrocientos diecinueve, vecino y domiciliado en Castelar, partido de Morón de la provincia de Buenos Aires, calle Maisón número seiscientos cincuenta y uno; y don Héctor Faustino Suárez, soltero, argentino, abogado, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones ciento ochenta y nueve mil novecientos cuarenta y siete, domiciliado en la calle Talcahuano número trescientos noventa y cinco, de este vecindario; todos los comparecientes son mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que con fecha diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, en esta Capital, resolvieron constituir una sociedad anónima con la denominación de "Metalúrgica Meca" Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, la que se regiría por los estatutos que convinieron en tal oportunidad, quedando autorizados los señores don Domingo Bruno Castracane y don Miguel Angel Alcari, para que en forma conjunta o indistinta, solicitaran al Poder Ejecutivo Nacional el reconocimiento de la personería jurídica de la misma y aceptaran cualquier modificación a los Estatutos. Que iniciado por ante la Inspección General de Justicia el expediente número veinte mil ochocientos noventa y cuatro del año mil novecientos sesenta y cinco, adjuntándose al mismo el acta de constitución provisoria de la sociedad, el texto del estatuto social, la boleta del depósito del diez por ciento del capital suscripto efectuado en el Banco de la Nación Argentina, la nómina de los accionistas constituyentes y el sellado de Ley, se solicitó se autorizara a la citada sociedad para funcionar como sociedad anónima a lo que se proveyó de conformidad, previo los trámites de estilo, por resolución P. J. número setenta y dos dictada por el señor Ministro de Educación y Justicia con fecha diecinueve de enero del corriente año mil novecientos sesenta y seis. — Que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, los comparecientes vienen por la presente a dejar definitivamnte constituida dicha sociedad anónima de la que son únicos socios fundadores, elevando a escritura pública el estatuto que ha de regirla, transcribiéndose a continuación el acta de constitución provisoria, el texto de los estatutos y la resolución ministerial aprobatoria, todo lo que, por su orden, dice: "Metalúrgica Meca S. A. C. e I. — "Acta constitutiva: En la ciudad de Buenos Aires, a los diez y nueve (19) días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las quince horas se reúnen en la Avenida Carabobo 1128, Capital Federal, las personas que se consignan en el punto segundo de esta acta, todos mayores de edad y hábiles para contratar. — Presido la reunión el señor Domingo Bruno Castracane, la que tiene por objeto resolver sobre los siguientes puntos, los que merecieron la aprobación unánime de todos los presentes: Primero: Constituir una sociedad anónima con la denominación "METALURGICA MECA", SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, y aprobar los estatutos de la misma, conforme se transcriben por separado y que forman parte integrante de este acta. — Segundo: Emitir las dos primeras series del capital autorizado, en acciones ordinarias del tipo "A", las que resultan totalmente suscriptas e integradas en un diez por ciento, según el siguiente detalle: Capital Suscripto - Capital Integrado: Domingo Bruno Castracane m$n. 580.000.— m$n. 58.000.—; Victor Mezzomo m$n. 580.000.— m$n. 58.000.—; Susana Alicia Demattia m$n. 30.000.— m$n. 3.000.—; Isabel Sevilla m$n. 30.000.— m$n. 3.000.—; Nicolás Marchitelli m$n. 75.000.— m$n. 7.500.—; Lucía Castracane m$n. 75.000.— m$n. 7.500.—; Rosa Cotumaccio m$n. 140.000.— m$n. 14.000.—; Miguel Angel Alcari m$n. 30.000.— m$n: 3.000; Héctor Raúl Marín m$n. 30.000.— m$n. 3.000.—; Héctor Faustino Suárez m$n. 30.000.— m$n. 3.000.— Total m$n. 1.600.000.— m$n. 160.000.— Es decir que se han suscripto dieciséis mil acciones, por un total de un millón seiscientos mil pesos, habiéndose integrado por un total de ciento sesenta mil pesos en dinero efectivo. — Tercero: Establecer en cinco el número de Directores titulares, y en dos el de suplentes, quedando designados para tales cargos los siguientes: señor Domingo Bruno Castracane, Presidente; señor Victor Mezzomo, Vicepresidente y las Sras. Susana A. Demattia de Castracane e Isabel Sevilla de Mezzomo y el señor Nicolás Marchitelli para Directores Titulares; y las señoras Lucía Castracane de Marchitelli y Rosa C. de Castracane para Directores Suplentes. — Para Síndico Titular es elegido por unanimidad el señor Héctor Faustino Suárez y para Síndico Suplente el señor Alfredo H. Paseyro. — Todos los miembros del órgano directivo y de fiscalización durarán en sus mandatos hasta la primera asamblea general de accionistas que realice la sociedad. — Cuarto: Autorizar al Sr. Domingo Bruno Castracane y al señor Miguel Angel Alcari, para que actuando conjunta o indistintamente, soliciten al Poder Ejecutivo Nacional reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad. — Los mismos quedan facultados para aceptar cualquier modificación, ampliación o enmienda exigida, incluso en la denominación social. — Quedan igualmente autorizados para realizar todos los trámites y diligencias que fueran necesarios para dejar definitivamente constituida a la sociedad. — Quinto: Los accionistas constituyentes por unanimidad prestan su expresa conformidad para que el Directorio de la sociedad, una vez que la misma se encuentre definitivamente constituida, adquiera en las condiciones que resulten y estimen más convenientes el fondo de comercio de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Metalúrgica Meca", con domicilio en Avenida Carabobo Nº 1128, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 2.141, al Fº 172, Tº 37 y dedicada principalmente al ramo metalúrgico. — El precio que se fije para la transferencia del fondo de comercio, podrá ser abonado en efectivo, al contado o a plazos, o bien mediante entrega de acciones liberadas de la sociedad, según lo resuelva el Directorio. — De esta adquisición deberá informarse a la Inspección General de Justicia, acompañándose toda la documentación que corresponda. — Labrada y leída que fue este acta, se firma de conformidad por todos los presentes. — (Firmado) Domingo B. Castracane. — Víctor Mezzomo. — Susana A. Demattia. — Isabel Sevilla. — Nicolás Marchitelli. — Lucía Castracane. — Rosa Cotumaccio. — Héctor F. Suárez. — Héctor R. Marín. — Miguel A. Alcari. — En mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos Nº 356, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de don Domingo Bruno Castracane, don Victor Mezzomo, doña Susana Alicia Demattia de Castracane, doña Isabel Sevilla de Mezzomo, don Nicolás Marchitelli, doña Lucía Castracane de Marchitelli, don Miguel Angel Alcari, don Héctor Raúl Marín, don Héctor Faustino Suárez y doña Rosa Cotumaccio de Castracane y que han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1965. — (Firmado) R. Gastón Courtial. — Hay un sello que dice: "R. Gastón Courtial, Escribano". — "Estatutos. — Artículo Primero: Bajo la demominación de "Metalúrgica Meca" Sociedad Anónima Industrial y Comercial, queda constituida una Sociedad Anónima que se regirá por los presentes Estatutos. — La Sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto del interior o del exterior del país. — Artículo Segundo: El término de duración de la Sociedad será de cincuenta años contados desde la fecha de inscripción de estos Estatutos en el Registro Público de Comercio, pudiendo el mismo ser disminuido o prorrogado por resolución de una Asamblea General de Accionistas. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Industriales: mediante la explotación integral de la industria metalúrgica y todas las actividades derivadas, conexas y afines, así como explotación de la industria química, plástica, maderera y textil; y b) Comerciales: Mediante la compra-venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución, fraccionamiento de toda clase de productos, mercaderías, materias primas, implementos, semovientes, materiales, herramientas, maquinarias, útiles y frutos del país o del extranjero y toda clase de productos y subproductos. — Artículo Cuarto: Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar, por intermedio de sus representantes, todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto. — Artículo quinto: El capital autorizado se fija en la suma de ocho millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por acciones al portador de cien pesos cada una, del tipo ordinarias "A" o "B", agrupadas en series de ochocientos mil pesos moneda nacional de curso legal cada serie. — Las series pendientes de emisión correspondientes al capital autorizado se emitirán, suscribirán o integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que el Directorio determine, pudiendo hacerlo en acciones del tipo "A" o "B". — La Asamblea de Accionistas podrá elevar el capital autorizado hasta la suma de cuarenta millones de pesos moneda nacional en las condiciones y con cumplimiento de las normas del Decreto ochocientos cincuenta y dos del catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, debiendo comunicarse el mismo a la Inspección General de Justicia. — El aumento se realizará en acciones al portador, de cien pesos cada una, del tipo ordinarias "A" o "B" agrupadas en series de ochocientos mil pesos cada una. — Para toda emisión de acciones, ya sea dentro del capital autorizado fijado en el presente artículo, o por sobre el mismo, se observarán las siguientes reglas: a) El sellado sobre el capital se oblará en oportunidad en que se resuelva cada emisión de acciones, debiendo la resolución ser elevada a escritura pública; b) Las resoluciones de emisiones deberán ser inscriptas en el Registro Público de Comercio, dejándose constancia de la característica de las acciones que se emiten; c) Todas las emisiones deberán ser anunciadas por tres días en el Boletín Oficial y comunicadas a la Inspección General de Justicia; d) Sólo se enunciará como capital autorizado el de este artículo con más los aumentos efectuados según las prescripciones precedentes; e) En todo caso de aumento de capital deberán guardarse las prescripciones del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio. — Artículo sexto: En la suscripción de nuevas acciones, tendrán preferencia los accionistas ordinarios anteriores, sin distinción de categorías, en proporción a las acciones que cada uno posea. — La preferencia deberá ejercerse en un plazo de quince días contados a partir de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial anunciando la emisión. — En los casos de emisión de acciones para el pago de bienes o derechos, podrá prescindirse del otorgamiento del derecho preferencial indicado en el párrafo anterior. — Artículo séptimo: Se establecen los siguientes requisitos para las acciones: a) Pueden emitirse títulos por más de una acción; b) Serán numeradas, selladas y firmadas por el Presidente y un Director. — Una de las firmas puede serlo en facsímil. — Contendrán los demás recaudos a que se refiere el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio; c) Son indivisibles, no reconociendo la sociedad más de un solo propietario por acción; d) Hasta tanto no sean totalmente integradas, se emitirán certificados nominativos provisorios, suscriptos en igual forma que las acciones. — Los certificados totalmente integrados serán canjeados por títulos definitivos. — Artículo Octavo: En caso de mora en la integración de las acciones la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial, queda facultado el Directorio para seguir el procedimiento indicado en el artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio debiendo dar el mismo tratamiento a todos los accionistas que se encuentren en idéntica situación. — El Directorio o la Asamblea, en su caso, quedan autorizados para entregar acciones cuya emisión haya sido destinada al pago de todo o parte del precio de bienes y otros valores que adquiriese la sociedad, como así también para aceptar bienes y|o valores en pago total o parcial de lo adeudado por acciones suscriptas siempre que los precitados aportes incorporados al activo social como parte real e integrante del mismo, representen un valor equivalente a las acciones entregadas en pago, debiendo presentarse a la Inspección General de Justicia la documentación respectiva. — Artículo Noveno: Debentures: La sociedad por Resolución del Directorio podrá emitir debentures con o sin garantía, dentro o fuera del país, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias pertinentes, en las condiciones plazos intereses, garantías y amortizaciones que estime conveniente. — Artículo Décimo: La Dirección y Administración estará a cargo de un Directorio compuesto de tres a siete miembros titulares, elegidos por la Asamblea General de Accionistas la que fijará el número de los mismos. — Los Directores durarán tres años en el desempeño de sus funciones, pudiendo ser reelectos. — El mandato de cada Director queda prorrogado hasta el día en que sean designados sus reemplazantes por nuevas elecciones de la asamblea general de accionistas celebrada en los términos del Artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Los Directores deberán depositar diez acciones de la sociedad en garantía de su buen desempeño. — El Directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente o lo soliciten dos directores o el Síndico y sesionará válidamente con más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — El Presidente o el que lo sustituya, tendrá en caso de empate en las votaciones voto de decisión. — Artículo Décimo Primero: El Directorio en la primera sesión que celebre luego de su elección designará quienes desempeñarán los cargos de Presidente y Vicepresidente. — En caso de ausencia o impedimento temporario o definitivo de los mismos, los Directores restantes designarán el Director que reemplazará al ausente o impedido hasta que subsista tal causal. — En caso de ausencia, renuncia o muerte de algún Director, el Directorio con la conformidad del Síndico, designará al accionista que lo reemplazará hasta la cesación de la ausencia del reemplazado y como máximo hasta la primera asamblea general de accionistas que se celebre. — Artículo décimo segundo: El Directorio tiene las más amplias facultades de disposición y administración, incluso los poderes especiales que se refieren por los artículos setecientos ochenta y dos y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. — Sin que tenga carácter de limitativa la siguiente enunciación, el Directorio podrá: a) Celebrar toda clase de contratos, escrituras, instrumentos públicos y privados, mandatos y poderes, incluso para representar judicialmente a la sociedad, absolver posiciones en juicio en su nombre, realizar todos los actos previstos en el artículo tercero de estos estatutos; solicitar concesiones de toda clase; comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar, gravar inmuebles, muebles, mercaderías, créditos, derechos y acciones, transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, demandar, querellar, comparecer en juicio ante las distintas jurisdicciones, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, librar, aceptar, endosar, descontar, avalar, negociar letras de cambio, pagarés, cartas de porte, cartas de crédito, trust receipt, conocimientos, cheques u otros efectos de comercio y realizar toda clase de operaciones con los bancos, acordar las garantías normales del giro del negocio, inscribir patentes y registrar marcas. — Solicitar la inscripción de la sociedad en la Dirección Nacional de Aduanas y en el Registro de Créditos Prendarios. — Dar y tomar en arriendo bienes aún por más de seis años, inscribir la sociedad como importadora y exportadora; adquirir, construir y arrendar establecimientos comerciales y plantas industriales, afines a su objeto social, renunciar a plazos corridos y a prescripciones ganadas. — b) Solicitar préstamos al Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Nación Argentina, o cualquier otro Banco oficial, mixto o privado, existente o a crearse, en el país o en el extranjero, de acuerdo con sus cartas orgánicas y reglamentos, establecer toda clase de relaciones con las instituciones citadas, con el Banco Central de la República Argentina, con la Administración Nacional de Aduanas y todo otro organismo o tribunal nacional, provincial o municipal de naturaleza administrativa o judicial. — c) Crear los empleos que estime necesarios y fijar sus remuneraciones y atribuciones; acordar gratificaciones al personal con cargo a gastos del ejercicio. — d) Si el Directorio lo juzga conveniente, podrá nombrar de su seno uno o más directores como gerentes, o asignar las funciones específicas que tengan relación directa e inmediata con la dirección o administración de la sociedad, pagándoles la correspondiente remuneración, con cargo a gastos del ejercicio y ad-referéndum de la primera asamblea general de accionistas que se celebre. — e) Convocar a las asambleas ordinarias y extraordinarias y resolver dentro de los diez días de recibidos, los pedidos que formulen los accionistas. — g) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades que surjan de balances conformados a los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, poniéndolo en conocimiento de la Inspección General de Justicia. — h) En general, realizar todos los actos y operaciones que tiendan al cumplimiento de los objetos sociales. — Artículo Décimo Tercero: El Presidente y el Vicepresidente de la sociedad, conjuntamente, tienen la representación legal de la sociedad. — Todo documento por el cual la sociedad adquiera derechos o contraiga obligaciones deberá lle-

var la firma del presidente y del vicepresidente conjuntamente. — En caso de ausencia, dicha representación podrá ser ejercida por cualquiera de ellos conjuntamente con otro Director. — Sin perjuicio de ello el Directorio podrá por resolución del mismo conceder la representación legal de la sociedad con carácter general a cualesquiera de los Directores. — El Directorio por resolución del mismo podrá designar apoderados generales o especiales, miembros del Directorio o no, a quienes se les conferirá poder para firmar individual o conjuntamente. — Artículo Décimo Cuarto: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular, a quien reemplazará un suplente, en su caso, designado por la asamblea general anual, con las facultades que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — La asamblea fijará la remuneración del síndico. — Artículo Décimo Quinto: Las asambleas ya sean ordinarias o extraordinarias, se regirán por las normas de los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho y concordantes del Código de Comercio. — Se citarán en primera y segunda convocatoria por el Boletín Oficial durante cinco y tres días respectivamente, con una anticipación de diez días y ocho días a la fecha señalada para la asamblea. — Artículo Décimo Sexto: Las Asambleas se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto, aún para los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — En segunda convocatoria, las asambleas se realizarán con cualquier número de accionistas presentes o cantidad de capital representado, aún para los asuntos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán, en todos los casos, por mayoría de votos presentes y serán transcriptas en un libro de actas y firmadas por el que haya presidido la asamblea y por dos accionistas designados a ese fin. — Cada acción suscripta ordinaria "A" de derecho a cinco votos, la ordinaria "B" a un voto. Para la elección del síndico ambos tipos de acciones tendrán derecho a un voto por acción. — Artículo Décimo Séptimo: Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituidos mediante carta-poder dirigida al Directorio. Para poder intervenir en las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para la asamblea. Las asambleas serán presididas por el presidente del Directorio y en su ausencia por el Vicepresidente. En ausencia de ambos, presidirá el director o accionista que designe la asamblea. — Artículo Décimo Octavo: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Inventario y Balance General a practicarse el treinta de junio de cada año, los que se ajustarán a las normas en vigor, se distribuirán en el siguiente orden de prioridad: a) Dos por ciento para el fondo de Reserva Legal hasta que alcance al diez por ciento del capital suscripto. b) Los honorarios a Directores y Síndicos; c) El saldo se distribuirá entre todos los accionistas en proporción al capital integrado o tendrán el destino que por sí o a propuesta del Directorio, resuelva la asamblea. La Asamblea de Accionistas podrá modificar la fecha de cierre del ejercicio, debiendo inscribir dicha modificación en el Registro Público de Comercio y dar cuenta de ello a la Inspección General de Justicia. Artículo Décimo Noveno: Los dividendos que no fueran cobrados por sus beneficiarios dentro de los tres años de la fecha fijada para su pago, quedarán prescriptos a favor de la sociedad y serán acreditados al fondo de reserva legal. — Artículo Vigésimo: Disuelta la sociedad, la misma será liquidada por el Directorio con la fiscalización del Síndico. Una vez cubiertas todas las deudas sociales y los gastos de la liquidación, el excedente corresponderá a todos los accionistas en proporción al capital integrado y tenencia de cada uno. Interlineado: ochocientos — muebles Valen. — Sobre-raspado: podrá — Interpelación — Directores. Valen. — (Firmado) Domingo B. Castracane. — Víctor Mezzomo. — Susana A. Demattía. — Isabel Sovilla. — Nicolás Marchitelli. — Lucía Castracane. — Rosa Cotumaccio. — Miguel A. Alcari. — Héctor R. Marín. — Héctor F. Suárez. — En mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos nº 356, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de don Domingo Bruno Castracane, don Víctor Mezzomo, doña Susana Alicia Demattia de Castracane, doña Isabel Sovilla de Mezzomo, don Nicolás Marchitelli, doña Lucía Castracane de Marchitelli, don Miguel Angel Alcari, don Héctor Raúl Marín, don Héctor Faustino Suárez y doña Rosa Cotumaccio de Castracane y que han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1965. — (Firmado) R. Gastón Courtial. — Hay un sello que dice: "R. Gastón Courtial. Escribano". — "Buenos Aires, 19 de enero de 1966. — Visto el expediente Nº 20.894|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Metalúrgica Meca", Sociedad Anónima, Industrial y Comercial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro de Educación y Justicia resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Metalúrgica Meca" Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, constituída en esta Capital el 19 de noviembre de 1965, y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a ocho (8). — Artículo 2º Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Hay una firma. — Resolución P. J. Nº 000072. — Lo relacionado y transcripto, concuerda fielmente con los originales de su referencia, doy fe y los comparecientes continúan diciendo: Que dejan así constituída definitivamente de acuerdo a derecho, la sociedad "Metalúrgica Meca" Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, la que se regirá por los estatutos transcriptos ut-supra, solicitándome, finalmente, que de la presente los expida los testimonios que fueren menester a los efectos de su inscripción en el Juzado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y demás que en derecho corresponde. — Y yo, el notario autorizante, doy fe del contenido de este instrumento y hago constar que por la presente escritura corresponde abonar la suma de nueve mil seiscientos pesos nacionales en concepto de Impuesto Fiscal determinado por la Ley de Sellos. — Leída que les es, se ratifican de su contenido y firman como acostumbran a hacerlo, ante mí, que doy fe. — (Fdo.) Domingo Bruno Castracane. — (Fdo.) Víctor Mezzomo. — (Fdo.) Susana Alicia Demattía de Castracane. — (Fdo.) Isabel Sovilla de Mezzomo. — (Fdo.) Nicolás Marchitelli. — (Fdo.) Lucía Concepción Castracane de Marchitelli. — (Fdo.) Rosa Cotumaccio de Castracane. — (Fdo.) Miguel Angel Alcari. — (Fdo.) Héctor Raúl Marín. — (Fdo.) Héctor Faustino Suárez. — Ante mí. — R. Gastón Courtial. — Está mi sello. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, al folio ciento noventa y siete del Registro número trescientos cincuenta y seis, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Metalúrgica Meca" Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, expido el presente testimonio en once fojas de actuación notarial numeradas correlativamente del cinco millones setecientos sesenta mil ochenta y dos al cinco millones setecientos sesenta mil ochenta y ocho y números cinco millones setecientos sesenta mil noventa y cuatro, cinco millones setecientos sesenta mil noventa y cinco y la presente número cinco millones setecientos sesenta mil ochenta y nueve y la que sigue número cinco millones setecientos sesenta mil noventa que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Se hace constar como se ha dicho que el presente testimonio se halla extendido en once fojas de actuación notarial numeradas correlativamente del cinco millones setecientos sesenta mil ochenta y dos a la cinco millones setecientos sesenta mil ochenta y ocho y números cinco millones setecientos sesenta mil noventa y cuatro, cinco millones setecientos sesenta mil noventa y cinco, cinco millones setecientos sesenta mil ochenta y nueve y la presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entre líneas: Concepción. Vale. — R. Gastón Courtial (Escribano). — Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 32.400.— e.1º|4 Nº 3.614 v.1º|4|66

EL TORDILLO

Sociedad Anónima
Agropecuaria y Comercial

Por disposición del Señor Juez Nacioanl de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Constitución definitiva de El Tordillo S. A. — Escritura Número Ciento Cincuenta y Cuatro. — En Buenos Aires, capital de la República Argentina, a primero de Marzo de mil novecientos sesenta y seis; ante mí: Escribano autorizante; comparece doña Josefa Campomar de Linari, casada en primeras nupcias con don Juan José Linari, argentina, nacida el veinte de diciembre de mil ochocientos ochenta y ocho, hija de don Juan Campomar y doña María Scasso, titular de la libreta cívica cuatrocientos veinte mil novecientos treinta y tres, domiciliada en esta Ciudad en la avenida Alvear mil setecientos ocho; persona de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este otorgamiento en ejercicio de sus propios derechos y además en nombre y representación del doctor Juan José Linari, domiciliado en la avenida Alvear mil setecientos ocho; de doña Susana Rosa Olaciregui de Linari, domiciliada en Melián dos mil ciento cuarenta y ocho; de doña María Esther Linari de Fornieles, domiciliada en Ombú dos mil novecientos setenta y cinco; de doña Elsa María Linari de Llambías, domiciliada en O'Higgins mil trescientos sesenta y cinco; de don Juan José Linari (hijo) domiciliado en Castex tres mil trescientos noventa y dos, primer piso; de don Avelino Salvador Fornieles, domiciliado en Ombú dos mil novecientos setenta y cinco; de doña Juana Emilia Cabral de Bancalari, domiciliada en Pueyrredón mil ochocientos sesenta y uno, noveno piso; de don César Sáenz, domiciliado en Emilio Lamarca tres mil seiscientos veinte, y de don Remo José Confalonicre, domiciliado en la calle Juramento mil setecientos treinta y tres, en mérito al mandato que éstos le otorgaron el trece de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, en este Registro, por escritura obrante al folio dos mil doscientos cincuenta y cuatro del protocolo de dicho año, de cuyo contenido resultan facultados suficientes para este otorgamiento, doy fe. Y doña Josefa Campomar de Linari, dice: Primero: que según así resulta de la escritura citada precedentemente, juntamente con sus mandantes constituyeron provisionalmente, la sociedad EL TORDILLO, SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA Y COMERCIAL, aprobaron y redactaron sus Estatutos Sociales, los cuales con las enmiendas instadas por la Inspección General de Justicia de la Nación, serán transcriptos en este instrumento. — Segundo: Que en dicho acto emitieron las dieciséis primeras series de acciones ordinarias, nominativas, de voto simple, representadas por ciento sesenta mil acciones de dicha clase, agrupadas en series de diez mil acciones que representan un total de dieciséis millones de pesos moneda nacional. De dichas acciones, se suscribieron en la proporción que se consignará: ciento cincuenta y cuatro mil trescientos veinte acciones por un total de quince millones cuatrocientos treinta y dos mil pesos moneda nacional integradas por un total de catorce millones seiscientos setenta y siete mil quinientos pesos moneda nacional. La suscripción e integración fue realizada en la siguiente proporción y forma: a) Doña Josefa Campomar de Linari, suscribió ciento cincuenta y tres mil ochocientos setenta acciones que representan quince millones trescientos ochenta y siete mil pesos de los cuales catorce millones seiscientos setenta y un mil seiscientos treinta y dos pesos con ochenta y ocho centavos los integró en bienes propios y mil trescientos sesenta y siete pesos con doce centavos moneda nacional los integró en dinero efectivo. Los bienes propios aportados por la compareciente son los que resultan del inventario practicado al veintidós de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, del cual una copia obra agregada a la escritura citada anteriormente y cuyo resumen es el siguiente: "Resumen del Inventario de los Bienes Activos y Pasivos de la Accionista Señora Josefa Campomar de Linari al 22 de Junio de 1964. — Disponibilidades: 76.285,34. Créditos: 2.115.597,49. Bienes de Cambio: Hacienda general vacuna 4.389.895,96. Hacienda general equina 129.000. 4.402.795,96. — Bienes de Uso: Inmuebles: Departamento planta baja calle Juncal 2294, Capital Federal (destinada a oficina), 378.120. Mejoras en las oficinas Juncal 2294, 5.757,05. 383.877,05. — Campos: Campo situado parte en partido General Villegas, Provincia de Bs. Aires, Sup. 323 Hs. 76 ás. y 43 cás. 239.112. — Parte en departamento Roque Sáenz Peña, Pcia. de Córdoba. Sup. 276 Hs., 23 ás., 57 cas. 203.964. Campo situado en Pozo Borrado, Pcia. de Santa Fe, Sup. 4.299 Hs., 60 ás. y 86 cás. 5.231.333,78. Campo "La Josefina", situado en Coronel Brandzen, Pcia. de Buenos Aires. Sup. 899 Hs., 12 ás, 86 cás. 238.337,88. 5.912.747,66. Edificios y mejoras: Valor de las existentes en Campo San José de Pozo Borrado, Santa Fe, 334.298,51. Alambrados y tranqueras: Valor de las existentes 833.255,23. Molinos y aguadas: 176.816,63. Instalaciones: 29.200. Rodados 411.501,25. — Corrales, Bretes y Mangas: 198.127,05. — Muebles y Utiles y Enseres: 155.681. — Reproductores Vacunos: 183.115,60. — Total del Activo: 15.213.298,77. — Pasivo: Deudas: Acreedores Varios 541.664,89. — Total del Activo: 15.213.298,77 — Total del Pasivo: 541.664,89. — Capital de Integración: 14.671.633,88"; b) Los demás socios suscribieron cincuenta acciones cada uno de ellos o sean cinco mil pesos moneda nacional, de los cuales, cada uno de ellos integró en dinero efectivo el diez por ciento o sean quinientos pesos moneda nacional. — Por su parte las señoras Josefa Campomar de Linari, Susana Rosa Olaciregui de Linari, María Esther Linari de Fornieles, Elsa María Linari de Llambías y Juana Emilia Cabral de Bancalari, hicieron constar que la suscripción e integración de su capital la realizan con dinero propio de ellas. — Tercero: Que la explotación de los bienes integrados por doña Josefa Campomar de Linari quedó a cargo de esta sociedad con efecto retroactivo al veintitrés de junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Cuarto: Que en el mismo acto de constitución de la sociedad, se fijó en dos el número de miembros del Directorio, resultando electos para cubrir tales cargos, la compareciente doña Josefa Campomar de Linari y don Juan José Linari, a quienes se designó Presidente y Vicepresidente, respectivamente. Asimismo se designó Síndico Titular a don César Sáenz y Síndico Suplente a don Juan José Linari (hijo). — El mandato de los Directores nombrados durará hasta la celebración de la primer Asamblea General Ordinaria que los reemplace o reelija. — Quinto: Que en el punto segundo de la escritura precedentemente relacionada se estableció erróneamente que las acciones emitidas son al portador, cuando en realidad debió decir que son nominativas. — Este error fue subsanado por acta celebrada por todos los socios el veintiuno de junio de mil novecientos sesenta y cinco obrante a fojas setenta del Expediente que se citará, haciendo constar que la correcta redacción del primer párrafo de dicho punto segundo, es del siguiente tenor: "Que resuelven emitir las dieciséis primeras series de acciones ordinarias, nominativas, de voto simple, representadas por ciento sesenta mil acciones de dicha clase, agrupadas en series de diez mil acciones que representan un total de dieciséis millones de pesos moneda nacional. — Sexto: Que según así resulta del Expediente diecinueve mil doscientos cuarenta de la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, que tengo a la vista, a fojas quince del mismo, en base a lo relacionado anteriormente, se solicitó la aprobación de los Estatutos Sociales y la concesión de personería jurídica. — Que a fojas cincuenta y ocho obra el texto del artículo noveno de los Estatutos, redactado conforme lo determinado por dicha Inspección General. — Que a fojas ochenta y nueve obra la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia autorizando el funcionamiento como sociedad anónima y aprobando los Estatutos Sociales mencionados, agregados de fojas cinco a ocho del mismo Expediente. — Dicha Resolución literalmente copiada dice así: "Buenos Aires, 19 Ene. 1966. Visto el expediente N-19.240|1|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "El Tordillo" Sociedad Anónima, Agropecuaria y Comercial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "El Tordillo" Sociedad Anónima, Agropecuaria y Comercial, constituida en esta Capital el 13 de noviembre de 1964 y apruébase su estatuto de fojas cinco (5) a ocho (8), con la modificación de fojas cincuenta y ocho y vuelta (58 y vta.). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse por enmendada el acta constitutiva en la forma indicada a fojas setenta (70) y se transcribirá el inventario de fojas dos vuelta (2 vta.) a tres (3). Dicha sociedad procederá en su oportunidad según se indica a fojas ochenta y ocho (88) "in fine". — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Firmado: Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 000062". — Es copia doy fe. — Séptimo: Que los Estatutos Sociales, respectivos, aprobados y con las enmiendas a que se ha

hecho referencia, son del siguiente tenor: "Artículo Primero: Con la denominación de "El Tordillo" Sociedad Anónima, Agropecuaria y Comercial, se constituye una Sociedad Anónima, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero. — Artículo segundo: El término de duración de la sociedad queda fijado en noventa y nueve años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Este plazo podrá ser disminuido o prorrogado por resolución de una asamblea general de accionistas. — Artículo tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones a) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos, plantación y|o explotación de bosques, establecimientos de granjas, cabañas y tambos; — b) Comerciales: La negociación por cualquier título hábil, de bienes, cosas y derechos, como ser: compra-venta y|o permuta de frutos, productos y|o subproductos y mercaderías, industrializados o no; muebles, útiles y semovientes, y cualquier artículo sin restricción ni limitación alguna; su exportación e importación; comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. — Para el cumplimiento de su fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos o operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Artículo cuarto: El capital social autorizado se fija en veinte millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en series de un millón de pesos cada una. — Artículo quinto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de caráter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas. — Podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Las acciones ordinarias podrán ser de voto singular o plural. — Las de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. — Los votos se computarán por acción suscripta. — Las acciones preferidas podrán ser emitidas con derecho a un voto por acción en el caso de que no hubieran percibido el dividendo de pago preferente por falta o insuficiencia de utilidades. — Ese derecho tendrá vigencia hasta que se regularice el pago del dividente preferente. — Artículo sexto: Las emisiones de acciones relativas al capital autorizado fijado en el artículo cuarto, las resolverá el Directorio, quien establecerá la oportunidad, clase de acciones, condiciones y formas de pago. — La pertinente resolución deberá ser elevada a escritura pública, oblándose en esa oportunidad el impuesto de sellos, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Por resolución de la asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quintuplo del fijado en el art. 4º, en series de un millón de pesos moneda nacional debiendo determinarse en la resolución las características de las acciones y emitirse dentro de las condiciones fijadas en el estatuto. — La asamblea podrá delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Excepto que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioría en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las tenencias de cada accionistas. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no podrá ser inferior a quince días contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezca en el contrato de suscripción. — El Directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — Artículo séptimo: La sociedad, por resolución del Directorio, podrá emitir debentures, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias pertinentes. — Artículo octavo: La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por tres años, siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la asamblea general. Sus funciones serán remuneradas con cargo a gastos generales o con imputación a la distribución de utilidades del ejercicio económico que corresponda o combinando ambas formas, según lo resuelva la asamblea general. En caso de producirse vacantes en el Directorio, por cualquier causa que sea, el Directorio con la conformidad del síndico, designará de entre los accionistas, el reemplazante que cubrirá el cargo hasta la primera asamblea general de accionistas que se celebre, o cesación de la ausencia del reemplazado, si se produjera antes de la celebración de la asamblea. Los directores, luego de su elección, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente. Este último, reemplazará al presidente en caso de ausencia o impedimento. El directorio, funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. Cuando el cuerpo se componga de sólo dos miembros, funcionará válidamente con la presencia de ambos. En caso de empate en las votaciones el Presidente tendrá voto de decisión. — Artículo Noveno: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme con el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. Podrá, en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, comprar, gravar con derechos reales y vender inmuebles, operar con el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas; otorgar poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente—, o extrajudiciales con el objeto y extención que juzgue conveniente, ya sea a uno o más personas. renunciar a plazos corridos y a prescripciones ganadas. declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades que surjan de balances conformados a los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, poniéndolo en conocimiento de la Inspección General de Justicia y establecer toda clase de relaciones con los Ministerios, Reparticiones u Organismos del Estado, nacional, provincial, municipal de naturaleza administrativa o judicial. crear los empleos que juzgue necesarios y fijar las atribuciones y remuneraciones del personal. El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad. Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. El Directorio fijará, ad-referendum de la asamblea general de accionistas, las retribuciones que corresponda por las funciones a que se refiere el apartado anterior, como así también las ejercidas por los Directores Gerentes. La representación legal y firma social estarán a cargo del Presidente de la sociedad con uno cualesquiera de los directores. El Directorio podrá designar para que ejerzan la firma social y representación legal de la entidad en forma individual o conjunta, a cualesquiera de los directores, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que se otorguen a miembros o no del Directorio. — Artículo Décimo: La fiscalización de la sociedad la ejercerá un Síndico, que designará la asamblea ordinaria juntamente con un suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Tendrá las facultades del artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y la remuneración que le determine la asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen. — Artículo Décimo Primero: Las Asambleas ordinarias y extraordinarias incluidas aquellas que deben considerar las materias del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez días de anticipación en el Boletín Oficial o por tres días con ocho días de anticipación, a la fecha de celebrarse según se trate de primera o segunda convocatoria respectivamente y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto. en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente voto de decisión en caso de empate. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta-poder dirigida al directorio. — Artículo Décimo Segundo: El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) El dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal. — b) Remuneración al directorio y síndico, en su caso. — c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos, y participación adicional, en su caso. — d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión, a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años, contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — Artículo décimotercero: La liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades". En tales condiciones, deja doña Josefa Campomar de Linari, constituida definitivamente la sociedad "El Tordillo" Sociedad Anónima, Agropecuaria y Comercial. — Leída y ratificada así, así otorga y firma la compareciente, como acostumbra hacerlo, ante mí y sin la presencia de testigos por considerarse innecesario, doy fe. — Josefa Campomar de Linari. — Hay un sello, ante mí. — C. Medina.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.200 — e.1º|4 Nº 3.637 v.1º|4|66

KAVERTEX

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura pública de fecha 2 de marzo de 1966, pasada ante el escribano Antonio R. Blanco, titular del Registro 231, de la Ciudad de La Plata, "KAVERTEX, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", por asamblea celebrada el día 26 de diciembre de 1964, Resolución Ministerial 000071, enero 19 de 1966, resolvió modificar los artículos cuarto, séptimo y octavo, del estatuto social, consistiendo en lo principal en fijar el capital autorizado en diez millones de pesos moneda nacional, se suprimen los cargos de presidente y vicepresidente y se modifica la representación y uso de la firma social y se decidió el aumento del capital autorizado de un millón de pesos moneda nacional a diez millones de pesos de igual moneda, o sea un total de nueve millones de pesos moneda nacional. — Siendo el texto de los artículos modificados el siguiente: Artículo cuarto: El capital social autorizado se fija en diez millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una, y dividido en catorce series, las cinco primeras de doscientos mil pesos moneda nacional cada una y las nueve restantes, de un millón de pesos moneda nacional cada una. — Artículo séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por un año, siendo reelegibles. Darán las garantías que determine la Asamblea General. Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio que se devengue, según lo resuelva la Asamblea General. y en la medida que la misma disponga. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio, se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión establecerán quiénes de ellos y en qué forma tendrán la representación legal y el uso de la firma social, que será en forma conjunta de dos de ellos, cuya resolución deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio. — El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo octavo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial, conforme a los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. — Podrá en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, comprar, gravar y vender inmuebles y operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas y otorgar los poderes judiciales para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. — Sobre raspado: 000071. Vale.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.120.— e. 1º|4 Nº 3.653 v. 1º|4|66

FIBRACO, COMPAÑIA ARGENTINA DE HILADOS

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. Escritura número 284. En la ciudad y Partido de Morón, de la Provincia de Buenos Aires, a los 19 días del mes de agosto de 1965, ante mí, escribano autorizante, comparece don Sotirios Vassiloglou, griego, mayor de edad, domiciliado en la calle Bernardo de Irigoyen 423, de la Capital Federal, hábil, de tránsito en ésta, de mi conocimiento, de lo que doy fe, como de que concurre en el carácter de presidente de "FIBRACO, COMPAÑIA ARGENTINA DE HILADOS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", y dice: Que viene por la presente a dar cumplimiento a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 24 de abril de 1965 y a la aprobación, por parte de la Inspección General de Justicia, referente a la reforma de los artículos 3 y 10 de los estatutos sociales de la sociedad que representa y el aumento del capital social tramitado ante la citada Inspección General por expediente número 5.401 y que obra en los folios 295 y 296, 294 y 303, respectivamente, del citado expediente, lo que copiado textualmente dice: "Fibraco, Compañía Argentina de Hilados, S. A. I. C." Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 24 de abril de 1965. Reforma de los artículos 3º y 10º de los estatutos. Nueva redacción. Art. 3º: "El capital autorizado se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional, representado por doscientas mil acciones, de un valor nominal de cien pesos cada una, dividido en doscientas series de mil acciones cada una, totalmente emitidas, suscriptas y realizadas. El capital social autorizado podrá ser aumentado, por resolución de Asamblea de Accionistas, hasta la suma de cien millones de pesos, mediante la emisión de acciones ordinarias o preferidas, pudiendo delegarse en el Directorio fecha y condiciones de la emisión. Las acciones ordinarias se emitirán sin prima de emisión, con derecho a voto simple o múltiple y podrán integrarse con utilidades líquidas del ejercicio, para el caso de entrega a los señores accionistas como pagos de dividendos o al personal como gratificación de servicios. Las acciones preferidas gozarán de un interés fijo de hasta el ocho por ciento y un adicional variable; en conjunto el dividendo no podrá exceder del doce por ciento del valor nominal y el dividendo fijo será acumulativo, sin prima de emisión y con prima de rescate, sin derecho a voto. En caso de emitir acciones de voto múltiple dicho voto múltiple no regirá para la elección de síndico. Se conservará siempre la proporción del artículo 318 del Código de Comercio, debiendo elevarse a escritura pública cada resolución de aumento de capital, con indicación en su caso de las condiciones pactadas para la emisión de cada clase de acciones en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, haciendo saber a la Inspección General de Justicia. — No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de: Veinte millones de pesos, más los aumentos efectuados de conformidad con el presente artículo. — Las emisiones de acciones y aumentos de capital serán anunciados en el Boletín Oficial durante tres días, a objeto de que los propietarios de acciones tengan preferencia para suscribir, dentro de su clase respectiva las que se emitan en proporción a las que posean, pudiendo hacer uso de este derecho quince días después de la última publicación referida. — Se entenderá por clase las acciones preferidas u ordinarias cualquiera sea el número de votos asignados a éstas. — La emisión de acciones

ordinarias con voto múltiple que el Directorio resuelva emitir posteriormente deberá ser aprobada previamente por la Asamblea de Accionistas". — Art. 10º: Las Asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se regirán de acuerdo con los Arts. 347 y 348 del Código de Comercio. — Las Asambleas Ordinarias tendrán lugar una vez al año; las Extraordinarias se celebrarán de acuerdo a lo dispuesto en el Código de Comercio. — Las Asambleas pedidas por los Accionistas deberán convocarse dentro de los quince días de solicitadas. — Se citará primera y segunda convocatoria por publicación en el Boletín Oficial de acuerdo con las disposiciones vigentes. — Para poder concurrir los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la realización de la Asamblea. — Hay un sello que dice: Fibraco Compañía Argentina de "Hilados S. A. I. y Com. Presidente y una firma ilegible". — Resolución P. J. 000959 de fecha 24/6/1965. — Elbio C. Dri, (Escribano). — Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — E/líneas: Elbio C. Dri (Escribano)., Todo vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.320.— e.1º|4-Nº 3.656-v.1º|4|66

COFINSA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 1º de diciembre de 1965, pasada ante el escribano Rubén Edmundo Gallard, la Sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de COFINSA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, protocolizó la reforma de los artículos de los Estatutos, resuelta en la Asamblea General Extraordinaria del 21 de junio de 1965, y aprobada por resolución del Ministerio de Educación y Justicia número un mil seiscientos noventa y siete de fecha 19 de octubre de 1965. Los artículos reformados son del siguiente tenor: Artículo Quinto: El Capital Autorizado de la Sociedad se fija en cincuenta millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de cien pesos cada una, del tipo ordinario "A" y "B" o preferidas, agrupadas en series de cien mil pesos moneda nacional cada serie. Las series pendientes de emisión correspondientes al Capital Autorizado se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que el Directorio determine, pudiendo hacerlo en acciones del tipo ordinarias "A", "B" o preferidas. — Artículo Sexto: La Asamblea de Accionistas podrá elevar el Capital Autorizado hasta la suma de doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional, en acciones ordinarias de cien pesos cada una, del tipo ordinarias "A", "B" o preferidas, agrupadas en series de cien mil pesos cada serie. La Asamblea que resuelva el aumento fijará las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago de las mismas. En los aumentos del capital autorizado, deberá cumplirse con las prescripciones del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 852 de octubre de 1955. El Directorio deberá elevar a escritura pública las resoluciones sobre emisión de acciones oblando el impuesto correspondiente en cada caso, efectuando publicaciones por tres días en el Boletín Oficial, inscribiéndolas en el Registro Público de Comercio y comunicándole a la Inspección General de Justicia. Sólo se anunciará como capital autorizado el fijado en el artículo quinto con más los aumentos efectuados de conformidad con este artículo. En todos los casos de aumento de capital, deberán guardarse las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio. — Enmendado: "oblando", Vale.

Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.760.— e.1º|4 Nº 3.672 v.1º|4|66

COMPAÑIA INDUSTRIAL METALURGICA CIMEX

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio: 21. — Primer Testimonio: Escritura número nueve. — En la Ciudad de Avellaneda, partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a cuatro de enero de mil novecientos sesenta y seis, ante mí Escribano autorizante, comparecen: don David Pines, de estado casado en primeras nupcias, argentino naturalizado, industrial, domiciliado en la calle O'Higgins número mil novecientos ochenta y uno, de la Capital Federal; doña Sara Haberman de Pines, casada en primeras nupcias, argentina, comerciante, domiciliada en la calle O'Higgins número mil novecientos ochenta y uno, de la Capital Federal; don Paúl Jablon, casado en primeras nupcias, argentino, comerciante, domiciliado en la calle O'Higgins número mil novecientos sesenta, de la Capital Federal; don Julio Leonardo Pines, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en la calle O'Higgins número mil novecientos ochenta y uno, de la Capital Federal; don Mario Dozoretz, casado en primeras nupcias, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Pedro Morán número tres mil doscientos cinco, de la Capital Federal; don Boris Rovner, casado en primeras nupcias, rumano, comerciante, domiciliado en la calle Corrientes número cinco mil cuatrocientos cincuenta y dos, de la Capital Federal; don Alejandro Rovner, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Corrientes número cinco mil cuatrocientos cincuenta y dos de la Capital Federal; don Gregorio Kanter, casado en primeras nupcias, argentino, contador público, domiciliado en la calle Corrientes número cuatro mil trescientos cuarenta y siete de la Capital Federal; doña Perla Maguid de Dozoretz, casada en primeras nupcias, argentina, de ocupación quehaceres domésticos, domiciliada en la calle Pedro Morán número tres mil doscientos cinco de la Capital Federal; doña Adela Herszenhorn de Koffman, casada en primeras nupcias, argentina, de ocupación quehaceres domésticos, domiciliada en la calle Beruti número tres mil ochocientos setenta y cuatro de la Capital Federal; y don Julio Schufer, casado en primeras nupcias, argentino, contador público, domiciliado en la calle Trelles número mil ochocientos nueve, de la Capital Federal; todos de tránsito en ésta, mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que en la reunión celebrada en la Capital Federal con fecha tres de septiembre del año próximo pasado, según el Acta Constitutiva que se transcribirá, los comparecientes fundaron una sociedad anónima, bajo la denominación de "Compañía Industrial Metalúrgica Cimex, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", aprobándose en el mismo acto los estatutos que deben regirla. — Que solicitado a la Inspección General de Justicia de la Nación, el reconocimiento a la personería jurídica de la sociedad de referencia, y la aprobación de sus estatutos, dictóse previos los trámites de estilo la resolución respectiva, con fecha veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Y que en cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes, vienen por este acto a formalizar la constitución definitiva de la sociedad "COMPAÑIA INDUSTRIAL METALURGICA CIMEX, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", y a protocolizar los estatutos de la misma, tal como fueron aprobados por la Inspección General de Justicia, así como también el acta constitutiva, el balance de aporte de activo y pasivo de Compañía Industrial Metalúrgica Cimex, Sociedad de Responsabilidad Limitada, planilla de suscripción e integración de capital, y el texto de la pertinente resolución de la Inspección General de Justicia, obrantes en el expediente número veinte mil seiscientos sesenta y ocho del año mil novecientos sesenta y cinco, que tengo a la vista y transcriptos por su orden son del siguiente tenor: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los tres días del mes de setiembre de 1965, se reúnen los señores David Pines, Sara Haberman de Pines, Paúl Jablon, Julio Leonardo Pines, Mario Dozoretz, Boris Rovner, Alejandro Rovner, Gregorio Kanter, Perla Maguid de Dozoretz, Adela Herszenhorn de Koffman y Julio Schufer y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Compañía Industrial Metalúrgica Cimex, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria". — b) Su término de duración será de 99 años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compraventa, importación y exportación de metales y minerales elaborados o no, maquinarias, mercaderías, productos y|o subproductos, frutos del país y el ejercicio de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos; Industriales: mediante la fabricación, producción o elaboración de materias primas, productos elaborados o semi elaborados relacionados con las industrias metalúrgicas, química y plástica; Financieras: mediante préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera concurso del público; Inmobiliarias: Mediante la compraventa de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos y cultivos forestales; d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 20.000.000 moneda nacional representado por 200.000 acciones de $ 100 moneda nacional valor nominal y dividido en 20 series de $ 1.000.000 moneda nacional cada serie; e) El directorio estará compuesto de 3 a 9 miembros titulares, cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten 17 series de acciones ordinarias al portador de 5 votos, según se detalla a continuación: Suscripción. Integración. Accionistas: Acciones. Clase. Monto. Monto. Pines, David. 165.000. ord. 5 v. 16.500.000. 16.500.000. — Pines, Sara Haberman de. 2.500. ord. 5 v. 250.000. 250.000. — Jablon, Paúl. 200. ord. 5 v. 20.000. 2.000. — Pines, Julio Leonardo. 1.000. ord. 5 v. 100.000. 10.000. — Dozoretz, Mario. 200. ord. 5 v. 20.000. 2.000. — Rovner, Boris. 200. ord. 5 v. 20.000. 2.000. — Rovner, Alejandro. 200. ord. 5 v. 20.000. 2.000. — Kanter, Gregorio. 200. ord. 5 v. 20.000. 2.000. — Dozoretz, Perla Maguid de. 200. ord. 5 v. 20.000. 2.000. — Koffman, Adela Herszenhorn de. 200. ord. 5 v. 20.000. 2.000. — Schufer, Julio. 100. ord. 5 v. 10.000. 1.000. — Totales. 170.000. — 17.000.000. — 16.775.000. — La integración se efectúa del siguiente modo: los señores David Pines y Sara Haberman de Pines mediante el aporte del fondo de comercio de "Compañía Industrial Metalúrgica Cimex, Sociedad de Responsabilidad Limitada" en base al balance de aportes al 31 de diciembre de 1964 del que se acompaña copia y que forma parte de la presente acta al igual que la planilla de suscripción e integración del capital, los restantes accionistas en dinero efectivo el 10 o|o de su suscripción. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: David Pines; Vicepresidente: Sara Haberman de Pines; Vocal: Julio Leonardo Pines; Síndico Titular: Paúl Jablon; y Síndico Suplente Jaime Koffman. — Cuarto: Autorizar a los señores David Pines, Julio Leonardo Pines y Jaime Koffman a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto social y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. D. Pines. S. H. de Pines. Paúl Jablon. J. L. Pines. Mario Dozoretz. Boris Rovner Alejandro Rovner. G. Kanter. P. Dozoretz A. H. de Koffman, Julio Schufer. — Certifico que las firmas que anteceden corresponden a David Pines, Sara Haberman de Pines, Paúl Jablon, Julio Leonardo Pines, Mario Dozoretz, Boris Rovner, Alejandro Rovner, Gregorio Kanter, Perla Maguid de Dozoretz, Adela Herszenhorn de Koffman y Julio Schufer, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y que las mismas fueron puestas en mi presencia. Buenos Aires, septiembre 3 de 1965. — Alejandro I. Abrevaya. Hay un sello. Resolución. Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia Nº 20.668. Buenos Aires, diciembre 23 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 45, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por los Departamentos de Sociedades Anónimas y Contable General, y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319, del Código de Comercio y simultánea observancia de lo que establece la ley 11.867, a la sociedad Compañía Industrial Metalúrgica Cimex, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, constituida en esta Ciudad el 3 de septiembre de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1, (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus Estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se incluirá el balance de fs. 7 (fojas siete) y la planilla de fs. 13, (fojas trece). — 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 2.470. — Miguel Amilcar Mercader. — Hay un sello y una firma... — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio veinte y uno del Registro cincuenta y uno bis, interinamente a mi cargo, doy fe. (Fdo: Miguel Abertman), Escribano Público.

Buenos Aires, marzo 16 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.600 e. 1º|4 Nº 3.699 v. 1º|4|66

PRODE

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Fº 40. — Primer testimonio. — Escritura número: Trece. — En la Ciudad de Avellaneda, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a cuatro de enero de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen: el doctor Jacobo Smud, de estado casado, argentino, médico, domiciliado en la Avenida del Libertador número dos mil setecientos cuarenta, de la Capital Federal, el doctor Gregorio Smud, casado, argentino, médico, domiciliado en la calle Malabia número dos mil setecientos once, de la Capital Federal; don Carlos Alberto Smud, soltero, argentino, industrial, domiciliado en la Avenida del Libertador número dos mil setecientos cuarenta, de la Capital Federal; don Jorge Daniel Smud, soltero, comerciante, domiciliado en la Avenida del Libertador número dos mil setecientos cuarenta, de la Capital Federal; don Diego Gerardo Smud; soltero, argentino, estudiante, domiciliado en la calle Malabia número dos mil setecientos once de la Capital Federal; doña Clara Ostrovsky de Smud, casada, argentina, de ocupación quehaceres domésticos, domicilada en la Avenida del Libertador número dos mil setecientos cuarenta, de la Capital Federal; don Gabriel Eduardo Smud, argentino, soltero, estudiante, domiciliado en la calle Malabia número dos mil setecientos once, de la Capital Federal; doña Fanny Felisa Smud de Goldenstein, casada, argentina, de ocupación quehaceres domésticos, domiciliada en la calle Callao número dos mil setenta y cinco, de la Capital Federal; doña Raquel Levinton de Smud, casada, argentina, de ocupación quehaceres domésticos, domiciliada en la calle Malabia número dos mil setecientos once, de la Capital Federal, y el doctor Bernardo Goldenstein, casado, argentino, odontólogo, domiciliado en la calle Callao número dos mil setenta y cinco, de la Capital Federal, todos mayores de edad, hábiles, de tránsito en ésta, personas de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que en la reunión celebrada en la Ciudad de Buenos Aires, con fecha veinte de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, y según el acta que se transcribirá, los comparecientes fundaron una sociedad anónima bajo la denominación de Prode, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, aprobándose en el mismo acto los Estatuos que han de regirla. Que solicitado a la Inspección General de Justicia de la Nación el reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad de referencia y la aprobación de sus Estatutos, dictóse previos los trámites de estilo, la respectiva resolución con fecha trece de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. Y que en cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes vienen por este acto, a formalizar la constitución definitiva de la sociedad PRODE, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, y a protocolizar los Estatutos de la misma, tal como fueron aprobados por la Inspección de Justicia de la Nación, así como también el Acta constitutiva y el texto de la pertinente resolución obrantes en el expediente número veinte mil ochocientos veintisiete, del año mil novecientos sesenta y cinco de la Inspección General de Justicia que tengo a la vista, y literalmente transcriptos son del siguiente tenor: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 20 días del mes de mayo de 1965, se reúnen los señores Jacobo Smud, Gregorio Smud, Carlos Alberto Smud, Jorge Daniel Smud, Diego Gerardo Smud, Gabriel Eduardo Smud, Fanny Felisa Smud de Goldenstein, Clara Ostrovsky de Smud, Raquel Levinton de Smud, Bernardo Goldenstein, y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se re-

girá por las normas del Decreto número 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará Prode, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria. — b) Su término de duración será de 99 años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Por la importación, exportación, compraventa al por mayor y menor de bienes, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Industriales: Por la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria maderera. — Financiera: Por préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresa o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de las operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra y venta y negociación de títulos, acciones y debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera concurso del público. — Inmobiliarias: Por la compra-venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales con fines de explotación, renta, fraccionamiento, o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — Y agropecuaria: por la explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolos, cultivos, forestales, y de granja; d) El capital autorizado se fija en la suma de pesos 10.000.000 de pesos moneda nacional, representados por 100.000 acciones de 100 pesos m|n. cada una, y dividido en 10 series de m$n. 1.000.000 cada serie. e) El directorio estará compuesto de 3 a 7 miembros titulares, cuyo mandato durará 2 años. f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción, las que se suscriben de la siguiente forma: Accionistas. Acciones. Clase. Monto. — Jacobo Smud — 6.000. Ordinario 600.000. Gregorio Smud — 6.000. Ordinario 600.000. — Carlos Alberto Smud — 200. — Ordinario. 20.000. — Jorge Daniel Smud — 200. Ordinario 20.000 — Diego Gerardo Smud — 200. Ordinario 20.000. — Gabriel Eduardo Smud — 200. Ordinario 20.000. — Fanny Felisa Smud de Goldenstein 6.000. Ordinario 600.000. — Clara Ostrovsky de Smud, 300. Ordinario. 30.000. — Raquel Levinton de Smud 300. Ordinario 30.000. — Bernardo Goldenstein. 600. Ordinario 60.000. — 20.000. 2.000.000. — Los accionistas integran las acciones suscriptas con el 10 por ciento en dinero efectivo a cuenta de la suscripción. Dicho importe por la suma de $ 200.000, se deposita a nombre de la sociedad anónima en formación a los efectos de cumplimentar lo dispuesto por el art. 318 del Código de Comercio. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador. Presidente: Fanny Felisa Smud de Goldenstein. Vicepresidente: Jacobo Smud Director: Gregorio Smud. Síndico titular: Jaime Koffman. Síndico suplente: Bernardo Goldenstein. — Cuarto: Autorizar a los señores Dr. Gregorio Smud, Dr. Jacobo Smud, y Dr. Jaime Koffman, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Fanny F. Smud de Goldenstein. B. Goldenstein. Diego G. Smud. G. E. Smud. R. L. de Smud. Clara O. de Smud. J. Smud. Carlos A. Smud. J. D. Smud. Resolución. Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia, Nº 20.327. Buenos Aires, 13 de diciembre de 1965. Visto lo solicitado a fs. 10, atento a que en la constitución de la recurrente, se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318, del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto número 3.329|63 el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo prescripto por el artículo 2º del Decreto número 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Prode Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria constituida en esta Capital el día 20 de mayo de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) y sus estatutos desde fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). 2) — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia, Resolución Nº 3.254 Concuerda con su matriz que pasó ante mí, al folio número cuarenta del registro cincuenta y uno bis, interinamente a mi rargo, doy fe. Para la sociedad constituida "Prode Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, expido el presente primer testimonio en siete sellos de actuación notarial números del tres millones ochocientos sesenta y ocho mil setecientos ochenta y nueve, al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Fdo. Miguel Arbetman. Hay un sello. Sobre raspado: Goldenstein, realicen, vale. Testado: G. Smud, no vale. — Buenos Aires, marzo 16 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.480.— e.1º|4 Nº 3.700 v.1º|4|66

CAÑADA MARTA

Financiera, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera, Comercial e Industrial Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por asamblea general extraordinaria de accionistas, celebrada con fecha 11 de septiembre de 1965, la sociedad "CAÑADA MARTA", FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGRICOLA, GANADERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA, resolvió elevar el capital autorizado a la suma de Cien Millones de pesos moneda nacional y, en consecuencia, reformar los artículos quinto y sexto del estatuto legal. El Poder Ejecutivo aprobó dicha reforma según Resolución ministerial de fecha 29 de diciembre de 1965, bajo el número 002195, siendo elevada a escritura pública, con fecha 8 de marzo de 1966 al folio 156, del Registro número 20 de San Isidro, provincia de Buenos Aires, a cargo del escribano Marcelo A. Lozada. Acta Nº 12. En la ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de septiembre de 1965, en la sede social, sita en la calle Grecia cuatro mil setecientos ochenta y uno y con la asistencia de ocho accionistas por sí, representando un capital de $ 2.184.000 m|n., correspondientes a 21.840 acciones ordinarias con derecho a 32.368 votos limitados conforme a las disposiciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio, según consta en el folio Nº 12, del Registro de Asistencia Nº 1, sin la presencia del inspector de Justicia, declara abierta la sesión de la asamblea general extraordinaria para tratar el orden del día circulado, siendo las 11 horas. — 1º) Aumento del capital autorizado hasta la suma de m$n. 100.000.000 m|n. El Sr. Presidente informa que teniendo en cuenta las condiciones financieras actuales de la sociedad y los negocios de adquisición de campos, propuestos para el futuro, considera imprescindible para la evolución de la sociedad el aumento del capital autorizado hasta la suma de cien millones de pesos moneda nacional ($ 100.000.000 m|n.), que este aumento implica reformar los estatutos sociales. Puesta a votación la propuesta del señor Presidente la asamblea por unanimidad resolvió el aumento del capital autorizado hasta la suma de $ 100.000.000 m|n. y, en consecuencia, modificar el artículo quinto de los estatutos en la forma que se transcribe a continuación y autorizar a su presidente, Dr. Edgardo A. Ferrari Costa, para realizar todos los trámites pertinentes en la Inspección General de Justicia, aceptar las modificaciones que ésta pudiere sugerir y otorgar la escritura pública correspondiente. (Texto por separado del artículo quinto, juntamente con el texto de fojas 150|60... 2º Autorizar al Directorio para la emisión de las series correspondientes al aumento del capital autorizado que se aprueba fijando sus condiciones. Puesto a consideración el 2º punto de la orden del día el Sr. Angel Lo Bosco, propuso que se facultara al Directorio para que efectúe las emisiones de acciones en las oportunidades en que éste lo juzgue conveniente, fijando en cada caso las condiciones y modalidades para cada emisión. Puesta a votación la asamblea por unanimidad, resolvió autorizar al Directorio para la emisión de las series correspondientes al aumento del capital autorizado que se aprueba fijando sus condiciones y en las oprtunidades en que éste lo juzgue conveniente. — 3º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. Dejando al arbitrio del Sr. Presidente la designación de los accionistas, éste nombró para tal efecto al Sr. Fernando Obieta y al Sr. Angel Lo Bosco, con lo que terminó el acto siendo las 12.30 horas. Firmado: Fernando Obieta. — Angel Lo Bosco. — Ferrari Costa. — Artículo Quinto: El capital autorizado de la sociedad es de cien millones de pesos moneda nacional de curso legal, equivalente a Un Millón de acciones de cien pesos cada una y dividido en series iguales o no Las primeras series hasta un total de quinientos mil pesos gozarán de cinco votos cada una y estarán constituidas por acciones ordinarias. El Directorio decidirá la época, forma y condiciones estatutarias en que deba emitirse el saldo del capital social. El Directorio resolverá asimismo si las nuevas emisiones habrán de estar constituidas por acciones ordinarias o preferidas. En el caso de que resuelva emitir acciones preferidas éstas gozarán de un dividendo que fijará el Directorio en cada caso de hasta el siete por ciento anual. Este dividendo será acumulativo por tres años, no teniendo estas acciones voz ni voto en las asambleas, salvo lo previsto en el artículo veinticuatro. Podrá asimismo otorgarse a las acciones preferidas por resolución del Directorio y en el acto de la emisión, una participación en las ganancias sociales de hasta el seis por ciento calculada sobre el valor nominal de las mencionadas acciones. Todo aumento posterior de capital podrá realizarse en una de las formas siguientes o combinando dos o más de ellas. A) Capitalizando reservas de utilidades liquidas y realizadas, aprobadas por la asamblea general, excluídas las reservas legales. — B) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el valor establecido en el balance general e inventario último aprobado por la asamblea general en cuanto sea legalmente permitido y cuyo excedente se demostrará mediante el procedimiento que establezcan las leyes o reglamentaciones vigentes en la época de esa capitalización. C) Apelando al aporte de nuevo capital por ofrecimiento de acciones, pudiendo disponer el Directorio que éstas se coloquen con prima de hasta el diez por ciento o a la par. — D) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes y|o derechos que adquiera la sociedad. — E) Entregándolas en pago de utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance aprobado por la asamblea general ordinaria. La capitalización prevista en los incisos A) y B) y el pago mencionado en el inciso E), requerirán la resolución favorable de una asamblea general de accionistas. Asimismo, en los casos de los incisos A) y B) las acciones se repartirán a prorrata del monto integrado de las acciones ordinarias suscriptas. No podrán emitirse acciones de una serie sin que estén suscriptas totalmente las series anteriores e integradas en un diez por ciento, pero podrán emitirse simultáneamente varias series, tomando las suscripciones el orden correlativo de las series. Toda resolución de emisión y aumento del capital autorizado se elevará a escritura pública, abonándose el impuesto fiscal, haciéndose conocer por publicaciones durante 3 días en el Boletín Oficial e inscribiéndose en el Registro Público de Comercio y efectuándose la comunicación de práctica a la Inspección General de Justicia. No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de cien millones de pesos más los aumentos que se realicen conforme con las disposiciones legales vigentes. — Ferrari Costa. — Cañada Marta S. A., presidente. — Artículo Sexto: El capital autorizado podrá ser quintuplicado cumpliendo con las disposiciones previstas en el decreto del Poder Ejecutivo Nº 852 del año 1955. Resolución Ministerial. Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 29 de dic. 1965. Visto el Expediente Nº 6.426|2|65, en el que la sociedad "Cañada Marta", Financiera, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera, Comercial e Industrial, Sociedad Anónima, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento cincuenta y nueve (159) a ciento sesenta (160) y ciento sesenta y ocho (168), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Cañada Marta", Financiera, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera, Comercial e Industrial, Sociedad Anónima, por la asamblea celebrada el 11 de septiembre de 1965. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. Resolución P. J. Nº 002195. — Alconada Aramburú. — Fdo. Marcelo Lozada, Escribano. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.800.— e.1º|4-Nº 3.702-v.1º|4|66

INDUFINA

Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera, y de Mandatos

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura número seiscientos veintidós, de fecha treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, pasada al folio 2.239, del Registro del Escribano Marcelo Lozada, número 20 a su cargo, se constituyó definitivamente la Sociedad "INDUFINA, SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y DE MANDATOS", de acuerdo a los siguientes textos: "Escritura número trescientos cincuenta y nueve. — En la Ciudad de San Isidro, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, República Argentina a once de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, el escribano público autorizante, comparecen: don Guido Angel Juan Carosio, argentino, divorciado, industrial; don Francisco Melissari, italiano, casado, industrial; ambos domiciliados en la calle Ocampo dos mil ochocientos setenta y cuatro, Capital Federal; don Horacio Carlos Rivarola, argentino, casado, abogado; Horacio Rivarola (hijo), argentino, casado, abogado, ambos domiciliados legalmente en la calle Cangallo número trescientos treinta y dos, Capital Federal; don Alberto E. Cano, argentino, casado en primeras nupcias con Celina Estela Lecumberri, veterinario; Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón quinientos ocho mil ciento treinta y seis, domiciliado en Vicente López número trescientos setenta y cinco de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, don Alejandro Bustillo (hijo), argentino, casado en primeras nupcias con Mariana Martín y Herrera, administrador de estancias, Libreta de Enrolamiento número un millón ciento cuarenta y cuatro mil trescientos ochenta y ocho, domiciliado en la calle Posadas mil cincuenta y tres, Capital Federal; don Báltazar Rissi, argentino, químico, casado en primeras nupcias con María Isabel Sandoval, Cédula de Identidad de la Policía Federal número quinientos veinticuatro mil doscientos doce; domiciliado en la calle Berutti tres mil cuatrocientos setenta, Capital Federal; don Rodolfo S. A. Avancini, argentino, casado en primeras nupcias con Duilia Romagnoli, empleado, cédula de identidad de la Policía Federal número doscientos cincuenta y cuatro mil ochocientos setenta y uno, domiciliado en Libertad número tres mil trescientos cuarenta y siete, Florida, Provincia de Buenos Aires; don Mariano Pacheco; argentino, martillero, casado en primeras nupcias con María Martha Rivero Haedo, Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones cuatrocientos setenta y tres mil trescientos sesenta y cuatro, domiciliado en la Avenida Santa Fe número tres mil quinientos diez y nueve, Capital Federal; don Eléuterio Hernández, argentino, casado en primeras nupcias con Laura Garciarena, empleado con Cédula de Identidad número tres millones trescientos ochenta y siete mil seiscientos noventa y tres, domiciliado en Salguero número tres mil doscientos once, de la Capital Federal; todos los comparecientes se encuentran de tránsito en ésta; son personas mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento doy fe; y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos treinta y nueve del año mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará: "Indufina Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos". — b) Su término de duración será de noventa años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Agropecuarias: La producción, industrialización y transformación de productos y subproductos agrícolas, ganaderos y forestales. — La instalación y explotación de establecimientos dedicados a la inmunización de hacienda y a la inseminación artificial de bovinos y otras especies. — Comerciales: La compraventa, importación y exportación de cereales, haciendas, productos de lechería y otros relacionados con la industria agropecuaria, así como la producción, y|o transformación de productos textiles de la industria del cuero y frigoríficos y explotación de montes y obrajes, así como importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. — Industriales: Mediante el cultivo, extracción, producción, elaboración, conservación o transformación de cereales, frutas, carnes y pescados, como asimismo, otro fruto (o materia prima del país y|o extranjera) de utilización de las industrias o materiales de comercio en las ramas de alimentación, frigoríficas y químicas. — Financieras: Dar y tomar dinero, u otros valores en préstamo o realizar financiones, excluyendo las operaciones comprendidas por el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera concurso público. — De mandatos y servicios organización y asesoramiento de empresas industriales o de explotación agropecuaria. — Representación de entidades cuyo objeto sea si-

milar al de esta Sociedad con exclusión de todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con títulos habilitantes según las respectivas reglamentaciones. — d) El capital autorizado se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de cien pesos moneda nacional cada una de valor nominal dividido en series de un millón de pesos moneda nacional cada serie; e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares que durarán tres años en sus funciones; f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las cuatro primeras series de acciones ordinarias al portador, las que resultan íntegramente suscriptas por los comparecientes en la siguiente proporción: don Guido Angel Juan Carosio, suscribe treinta y seis mil acciones o sean tres millones seiscientos mil pesos moneda nacional; don Francisco Melissari, dos mil acciones o sean doscientos mil pesos moneda nacional; el doctor Horacio C. Rivarola suscribe seiscientas acciones o sean sesenta mil pesos moneda nacional; el doctor Horacio C. Rivarola (h.), doscientas acciones o sean veinte mil pesos moneda nacional; Alberto E. Cano doscientas acciones o sean veinte mil pesos moneda nacional; Alejandro Bustillo, doscientas acciones o sean veinte mil pesos moneda nacional; Baltazar Rissi, doscientas acciones o sean veinte mil pesos moneda nacional; Rodolfo S. A. Avancini, doscientas acciones o sean veinte mil pesos moneda nacional; Mariano Pacheco, doscientas acciones o sean veinte mil pesos moneda nacional y Eleuterio Hernández, doscientas acciones o sean veinte mil pesos moneda nacional. — Del capital suscripto los socios integran el diez por ciento o sea la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: doctor Horacio C. Rivarola; Vicepresidente: Guido Angel Juan Carosio, Secretario: Francisco Melissari; Vocales Titulares: Mariano Pacheco y Rodolfo S. A. Avancini; Directores Suplentes: doctor Horacio Rivarola (hijo) y don Baltazar Rissi. — Cuarto: Conferir Poder Especial a los señores Horacio C. Rivarola y Francisco Melissari a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias, para obtener, de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y/o proponer modificaciones a la presente inclusive la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma conjunta o indistintamente". — "Número 20.352. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 13; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el D. de Soc. Anónimas, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. número 3.329|63, y en consecuencia autorizad apara funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio a la Sociedad "Indufina Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos", constituida en San Isidro, Provincia de Buenos Aires, el 11 de agosto de 1965, y con domicilio legal, en la Capital Federal cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 v. (fojas tres vuelta), y sus Estatutos de fs. 3 v. (fojas tres vuelta) a fs. 7 v. (fojas 7 vuelta), con la modificación de fs. 16 (fojas diez y seis), a fs. 17 (fojas diez y siete). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 2.212. — M. A. Mercader. — Su sello que dice: Miguel Amílcar Mercader, Inspec. tor General de Justicia". — Marcelo A. Lozada, Escribano. — Testado: establecimientos dedicados a la inmunización de. — No Vale.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.800.— e.1º|4-Nº 3.703-v.1º|4|66

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ELIAS ROMERO Y COMPAÑIA TIENDA SAN MIGUEL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 3.449. — Primer Testimonio. — Escritura Número Dos Mil Catorce. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante del Registro Nacional ciento sesenta y uno, comparecen: Don Elías Carlos Romero, soltero, ingeniero, hacendado y domiciliado en la calle Bartolomé Mitre número novecientos dos, y don Carlos Augusto Romero, hacendado, doctor en Veterinaria, casado en primeras nupcias con doña Amelia Dubra Fonseca, domiciliado en calle Bartolomé Mitre número novecientos cuarenta y ocho, ambos argentinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que el doctor Carlos Augusto Romero concurre por su propio derecho y el ingeniero Elías Carlos Romero lo hace por sí y además en nombre y representación de doña Victoria María Romero de Pons Goldaracena, argentina, viuda, también de mi conocimiento, a mérito del poder especial constituido por escritura otorgada en este mismo Registro ciento sesenta y uno, con fecha veintitrés de agosto del corriente año, al folio dos mil trescientos noventa y seis, bajo el número mil cuatrocientos diez y ocho del protocolo corriente, al que me remito, doy fe, como de que contiene facultades suficientes, especiales y expresas para el presente otorgamiento. Y en tal carácter expresan: — 1º Don Elías Carlos Romero, don Carlos Augusto Romero y doña Victoria María Romero de Pons Goldaracena son en la actualidad, los únicos socios de la sociedad que gira bajo la razón social de "ELIAS ROMERO Y COMPAÑIA, TIENDA SAN MIGUEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de acuerdo a los antecedentes siguientes: a) Su constitución por escritura del diez y ocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, ante el Escribano de esta ciudad doctor Alberto J. Montoreano, con un plazo de duración de cinco años a contar desde el primero de enero del citado año y un capital de cuatro millones de pesos moneda nacional, dividido en cuatro mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, integrado y aportado por los socios: ingeniero Elías Carlos Romero, doctor Carlos Augusto Romero, doctor Enrique Luis Romero, doña Julieta Victoria Romero de García Garibay (hoy su testamentaria) y doña Victoria María Romero de Pons Goldaracena, por partes iguales, es decir, ochocientas cuotas equivalentes a ochocientos mil pesos cada uno. Se inscribió en el Registro Público de Comercio de esta ciudad el tres de enero de mil novecientos cuarenta y ocho, bajo el número cuatro, al folio ciento setenta y nueve, del Libro catorce de Sociedades de Responsabilidad Limitada; b) Por escrituras sucesivas del veinticuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno y treinta de junio de mil novecientos cincuenta y dos, pasada la primera ante el indicado Escribano Montoreano y la segunda ante el Escribano de esta Capital don Raúl F. Turienzo, se prorrogó el plazo de duración de la Socieda hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos y treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, manteniéndose sin modificación las otras cláusulas del contrato. Dichas escrituras se inscribieron en el Registro Público de Comercio respectivamente, así: quince de enero de mil novecientos cincuenta y dos, bajo el número ciento treinta y cinco, folio doscientos treinta y cinco, Libro veintiuno y número mil seiscientos seis, folio cuatrocientos cincuenta y cuatro, Libro veintiuno; c) por escritura otorgada el veintiuno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, también ante el Escribano Turienzo, se prorrogó el plazo de duración de la Sociedad hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, modificándose las cláusulas quinta y sexta del contrato social y declarando subsistentes las demás, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio bajo el número noventa y tres, folio doscientos, Libro veintisiete de Contratos respectivo; d) por escritura otorgada asimismo ante el Escribano Turienzo el día veintinueve de enero de mil novecientos cincuenta y siete, se extendió el plazo de duración de la Sociedad hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y seis y se modificaron las cláusulas segunda, cuarta, séptima, octava, undécima, décima segunda y décima tercera, quedando subsistentes las demás y redactándose en dicho otorgamiento el contrato social incluyendo la nueva redacción, en la forma que actualmente rige, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio, el dos de abril de mil novecientos cincuenta y siete, bajo el número setecientos seis, folio doscientos diez y nueve, Libro treinta y dos de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. El capital de la Sociedad quedó así elevado a nueve millones de pesos moneda nacional, dividido en nueve mil cuotas de mil pesos cada una, totalmente integrado y aportado por los socios por partes iguales, o sea mil ochocientas cuotas equivalentes a un millón ochocientos mil pesos nacionales cada uno; e) el veinticuatro de mayo de mil novecientos sesenta y tres se produjo el fallecimiento de la socia doña Julieta Victoria Romero de García Garibay, bajo testamento por acto público otorgado por ante el Escribano de esta ciudad don Hugo Fraga, en el que instituyó como sus únicos y universales herederos, por partes iguales, a sus cuatro hermanos Enrique Luis Romero, Carlos Augusto Romero, Elías Carlos Romero y Victoria María Romero de Pons Goldaracena. Tramitado su juicio testamentario por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital, número veintisiete, a cargo del doctor Luis A. Vincent Gache y Secretaría número cincuenta y tres del doctor Alberto H. Valdez Oderigo, donde, previos los trámites del procedimiento legal, declarado válido el testamento en cuanto a sus formas por auto del primero de junio de mil novecientos sesenta y tres y dado por satisfecho el impuesto sucesorio que corresponde, por auto del veinte de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, se inscribió en el Registro Público de Comercio el día seis del corriente mes y año, bajo el número tres mil cuatrocientos ochenta y seis, al folio dos del Libro cincuenta y uno de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con relación al Contrato Social de referencia. En tal virtud, el capital de cada uno de los más arriba citados, únicos componentes actuales de la Sociedad, que era de un millón ochocientos mil pesos nacionales, ha quedado incrementado en cuatrocientos cincuenta mil pesos, es decir, quedó establecido en la suma de dos millones doscientos cincuenta mil pesos nacionales para cada uno de los socios. Y como consecuencia, el capital de la sociedad que ascendía a nueve millones de pesos moneda nacional, dividido en nueve mil cuotas de un mil pesos nacionales cada una, quedó suscripto e integrado en la siguiente proporción: Ingeniero Elías Carlos Romero, dos mil doscientas cincuenta cuotas de mil pesos, o sean dos millones doscientos cincuenta mil pesos; doctor Carlos Augusto Romero dos mil doscientas cincuenta cuotas de mil pesos, es decir dos millones doscientos cincuenta mil pesos; doctor Enrique Luis Romero, dos mil doscientas cincuenta cuotas de mil pesos, o sean dos millones doscientos cincuenta mil pesos; y doña Victoria María Romero de Pons Goldaracena, dos mil doscientas cincuenta cuotas de mil pesos es decir dos millones doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional; f) Por escritura pasada en esta misma fecha ante mí y Registro, el doctor Enrique L. Romero ha vendido, cedido y transferido sus cuotas del capital social al ingeniero Elías Carlos Romero, con efecto al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro y en tal virtud, el capital de la sociedad, que es actualmente de nueve millones de pesos moneda nacional, dividido en nueve mil cuotas de un mil pesos de igual moneda cada una, ha quedado y aportado así: Ingeniero Elías Carlos Romero, cuatro mil quinientas cuotas, es decir cuatro millones quinientos mil pesos; doctor Carlos Augusto Romero, dos mil doscientas cincuenta cuotas, es decir, dos millones doscientos cincuenta mil pesos y doña Victoria María Romero de Pons Goldaracena, dos mil doscientas cincuenta cuotas, es decir, dos millones doscientos cincuenta mil pesos. — Todo ello, así consta en los documentos relacionados, que yo, el Escribano autorizante, he tenido a la vista, doy fe, como de que la última escritura mencionada, pasada ante mí simultáneamente con la presente, está en trámite de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 2º El Ingeniero Elías Carlos Romero, Dice: que de las cuotas de capital que tiene y le corresponden en la Sociedad, cede, vende y transfiere al doctor Carlos Augusto Romero, mil ciento veinticinco cuotas de un mil pesos cada una, equivalentes a Un Millón Doscientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional, dejando constancia: a) Que las referidas cuotas las cede a su valor nominal, es decir, un millón doscientos cincuenta mil pesos nacionales y con efecto al primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco; b) Que ese importe lo ha recibido del doctor Carlos Augusto Romero a su entera satisfacción, con anterioridad, dando por el mismo recaudo legal de pago; c) Que ha ajustado con el mismo doctor Carlos Augusto Romero y con la Sociedad todas las cuentas relativas a su interés en la misma y que, en consecuencia, nada tienen que reclamarse recíprocamente por esta operación y por ningún concepto. — 3º A su vez, el doctor Carlos Augusto Romero Expresa: Que acepta la referida venta, cesión y transferencia en los términos expresados por el cedente. — 4º El ingeniero Elías Carlos Romero, por la representación que ejerce de doña Victoria María Romero de Pons Goldaracena, presta su conformidad con dicha cesión. Y ambos comparecientes Continúan Diciendo: 5º. Que han resuelto elevar el capital social que actualmente como se ha expresado, asciende a nueve millones de pesos moneda nacional, a treinta y cuatro millones de pesos moneda nacional, capitalizando, a tal efecto: a) la suma de cinco millones de pesos nacionales, importe de reservas libres provenientes de utilidades líquidas y realizadas, según balance practicado el primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco, en la proporción de un millón ochocientos setenta y cinco mil pesos de igual moneda, para cada uno de los socios ingeniero Elías Carlos Romero y doctor Carlos Augusto Romero y un millón doscientos cincuenta mil pesos de la misma, para la socia doña Victoria María Romero de Pons Goldaracena y b) la cantidad de veinte millones de pesos moneda nacional, con cargo al saldo acreedor que tienen en la Sociedad y en la siguiente proporción: siete millones quinientos mil pesos nacionales para cada uno de los socios nombrados en primer término y cinco millones de pesos nacionales para la última. — 6º. Que finalmente, han resuelto también modificar las cláusulas primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima, décima, undécima y décimoquinta del contrato social, que, conforme a la transferencia de las cuotas, precedentemente realizada en este mismo instrumento y la consecuente modificación que han resuelto de las cláusulas recién referidas, queda con la Nueva y Definitiva Redacción siguiente: Primera: Socios, Razón Social y Domicilio. — Entre los señores don Elías Carlos Romero, que firma "Elías C. Romero"; don Carlos Augusto Romero, que firma "C. A. Romero" y Victoria María Romero de Pons Goldaracena, que firma "Victoria Romero de Pons Goldaracena" y cuyos datos personales se han consignado en el comparendo, se constituye de acuerdo a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y demás estipulaciones legales correlativas y concordantes Una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la razón social de "Elías Romero y Compañía, Tienda San Miguel, Sociedad de Responsabilidad Limitada". El domicilio de la misma será en esta Ciudad, calle Suipacha número ochenta y cuatro, al noventa y ocho, esquina Bartolomé Mitre número novecientos dos al novecientos cuarenta y seis, sin perjuicio de las agencias o sucursales que pueda establecer en la República o en el extranjero. — Segunda: Plazo. — El plazo de duración de la sociedad será de treinta años, a contar desde el primero de enero de mil novecientos cincuenta y siete, quedando, en consecuencia prorrogado hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Por resolución de la mayoría de los socios que representen por lo menos las dos terceras partes del capital y las dos terceras partes de votos, la Sociedad podrá transformarse en cualesquiera de los tipos admitidos por las disposiciones legales en vigencia, incluso en sociedad anónima no pudiendo, sin embargo, transformarse en sociedad colectiva o en otra cualquiera que aumente la responsabilidad de los socios, sino por el voto unánime de éstos. En el supuesto de que alguno de los socios no esté de acuerdo con la transformación de la actual sociedad en anónima o en otra que no aumente su responsabilidad, se les liquidará el capital y utilidades que le correspondieren, de acuerdo al balance que se practicará a la fecha en que se resolviera la transformación de la Sociedad. El saldo que resulte a favor del o los socios disconformes se abonará en tres cuotas iguales a uno, dos y tres años de plazo, a contar desde la fecha del balance precedentemente mencionado, sin interés. — Tercera: Objeto. — La sociedad tiene por objeto continuar explotando los mismos negocios de tienda, tapicería, alfombras y sus anexos similares de que se ocupaba la anterior Sociedad "Elías, Romero y Compañía", la que se ha dado por disuelta y liquidada a partir del treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis. Podrá igualmente dedicarse a toda clase de importaciones y exportaciones, como asimismo a toda clase de operaciones comerciales, con excepción de las expresamente prohibidas por el artículo tercero de la Ley 11.645. — Cuarta: Capital. — El Capital de la Sociedad lo constituye la suma de Treinta y cuatro millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en treinta y cuatro mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, totalmente aportado e integrado por los socios en la siguien-

te proporción: Ingeniero Elías Carlos Romero, doce mil setecientos cincuenta cuotas, equivalente a doce millones setecientos cincuenta mil pesos; doctor Carlos Augusto Romero, doce mil setecientas cincuenta cuotas, equivalentes a doce millones setecientos cincuenta mil pesos y doña Victoria María Romero de Pons Goldaracena, ocho mil quinientas cuotas, equivalentes a ocho millones quinientos mil pesos. — Quinta: Administración de la Sociedad. — La administración de la sociedad estará a cargo del socio gerente don Elías Carlos Romero, argentino, soltero, con domicilio en esta Capital, calle Bartolomé Mitre novecientos dos, y de uno o más Gerentes no socios y uno o más Apoderados especiales, que serán designados en la manera indicada en la cláusula sexta. El uso de la firma social adoptada, de "Elías, Romero y Compañía, Tienda San Miguel, Sociedad de Responsabilidad Limitada", los tendrá el nombrado socio gerente, no pudiendo hacer uso de la firma social en asuntos ajenos a los fines de la Sociedad o en firmas o garantías a terceros. El uso de la firma social podrá efectuarse con la firma autógrafa del socio Gerente, don Elías Carlos Romero, precedida de la razón social, que podrá ser manuscrita o estampada en un sello. Independientemente de todas las facultades que comprenden la administración de los negocios en general, el socio Gerente antes nombrado queda autorizado para: a) Dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantías reales, prenda común o agraria, aceptar bienes en pago, girar en descubierto, dar garantías, nombrar Apoderados especiales o generales para asuntos judiciales, administrativos o cualquier otro objeto; revocar poderes y darlos de nuevo, hacer renuncias gratuitas, comprometer en árbitros de derecho o amigables componedores, renunciar al derecho de apelar, o a prescripciones adquiridas y verificar en fin, todos los actos jurídicos para los cuales se requieren facultades especiales de acuerdo con el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, con excepción de lo dispuesto en los incisos quinto, sexto, décimo cuarto y décimo sexto. — b) Representar a la sociedad, celebrar toda clase de contratos con particulares, sociedades, instituciones y autoridades públicas y autárquicas o no, adquirir, vender, transferir, ceder, permutar, arrendar y subarrendar por cualquier título que fuere, muebles, mercaderías, créditos, derechos, títulos y acciones al contado o a plazos, prorrogar y declinar jurisdicción, operar con los Bancos Central de la República Argentina; de la Nación Argentina; Hipotecario Nacional; Agrario; de la Provincia de Buenos Aires; de Crédito Industrial y con cualesquiera otros oficiales o particulares establecidos actualmente o que se establezcan en adelante, aceptando sus estatutos, reglamentos y disposiciones que los rijan; firmar, librar, aceptar, endosar y descontar letras, giros, pagarés, cheques, vales y demás papeles de comercio; abrir créditos irrevocables a favor de terceros con países extranjeros para la compra de mercaderías firmando los documentos necesarios; retirar depósitos de dinero, títulos, frutos y productos; extinguir obligaciones, hacer remisiones o quitas; transar, efectuar y recibir pagos al contado o a plazos; dar recibos; adquirir, explotar, vender, transferir, ceder o registrar marcas y señales de comercio, industria y patentes de invención y renovarlas si fuese necesario; efectuar depósitos de dinero, títulos, frutos y productos; nombrar y despedir empleados y/otro personal; otorgar cancelaciones; recibos y otros resguardos; renovar obligaciones, denunciar, querellar, entablar demandas y contestar las que se promovieren contra la sociedad en cualquier fuero y jurisdicción; reconvenir; poner y absolver posiciones, otorgar, aceptar y firmar todas las escrituras públicas y los documentos privados que se requiriesen, con las cláusulas y requisitos propios de su naturaleza, incluso de declaratorias, rectificaciones, ratificaciones, conformaciones o modificaciones de actos o contratos anteriores o posteriores a este acto; e) Intervenir en todo lo relativo a los actos, cuestiones o gestiones en que el Fisco o cualquiera de sus organismos sean parte, incluidos la Dirección General Impositiva, Aduanas, Control de Cambios, Tribunales del Trabajo, en todas sus instancias y en la comisión de Conciliación de los mismos, Ministerios de Trabajo y Previsión, Municipalidades, Tribunales de Faltas y todas las reparticiones públicas que tengan atingencia con la Industria y el Comercio, con todas las facultades necesarias incluso las de poner y absolver posiciones como, asimismo, para que suscriban toda la correspondencia de la casa; d) La enumeración de las facultades que preceden es solo enunciativa y no limitativa, pues en el desempeño de la administración ejercerá el socio Gerente ampliamente y sin limitación todas las facultades que fuesen necesarias para el mejor resultado de las gestiones a su cargo. — Sexta: Sueldo. Remoción y Reemplazo del socio Gerente. — El socio Gerente podrá ser removido y reemplazado por simple mayoría de votos que representen el cincuenta y uno por ciento del capital social. Por igual mayoría será fijado el sueldo del socio Gerente. — Este podrá designar Gerentes Administrativos no socios y o Apoderados especiales, en uso de las facultades que le acuerda la cláusula quinta. — La remuneración de los Gerentes Administrativos no socios, será fijada por el Socio Gerente, quien esta también facultado para removerlos. — Séptima: Balance: El treinta y uno de diciembre de cada año se practicara el Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales o de la comprobación que antes de esa fecha se resuelva realizar. — Para determinar las utilidades líquidas se computarán previamente: a) Los gastos generales; b) Las amortizaciones y depreciaciones sobre los distintos rubros del Activo; c) Las previsiones para hacer frente a las leyes y decretos sociales e impositivos; d) Las reservas y previsiones que resulten convenientes para el giro de los negocios y desenvolvimiento de la economía de la sociedad; e) El cinco por ciento mínimo para constituir el fondo de reserva legal hasta que éste alcance un valor que represente el diez por ciento del capital social; f) El diez por ciento en compensación al capital aportado. Establecidas así las utilidades a distribuir, serán repartidas entre los socios en las siguientes proporción; a don Elías Carlos Romero, el treinta y siete con cincuenta por ciento (37,50 %); a don Carlos Augusto Romero, el treinta y siete con cincuenta por ciento (37,50 %); y a doña Victoria María Romero de Pons Goldaracena, el veinticinco por ciento (25 %); previa deducción de las sumas que la Sociedad podrá distribuir entre los empleados que crea merecedores, a su exclusivo y discrecional criterio y a título de gratificación, para lo cual se tendrán en cuenta los méritos de los citados empleados, reservándose la Sociedad su más absoluto derecho y libertad para realizar o no tales liberalidades, de acuerdo a las circunstancias imperantes en ese momento, ya que ellas son enteramente facultativas — A tal fin se deja expresa constancia de que los empleados de la Sociedad son retribuidos en calidad de tales con el sueldo mensual que se les abona o abonara en el futuro y no revisten otro carácter que el de simples dependientes de comercio, sin ingerencia alguna en la sociedad. — Las gratificaciones aludidas serán dispuestas por mayoría de los socios. En caso de haber pérdidas, ellas serán soportadas por los socios en la misma proporción establecida para las ganancias, hasta la concurrencia de sus aportes a la Sociedad. — Octava: Retiro de Utilidades: Por mayoría de votos se establecerá, después de aprobado el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, la fecha en que se distribuirán las utilidades entre los socios, pero esa distribución se hará a más tardar dentro de los seis meses del cierre del ejercicio. — También por mayoría de votos, los socios podrán delegar en el socio gerente la determinación de la fecha de la distribución de utilidades, con la salvedad de que esa fecha no podrá, tampoco exceder de los seis meses, de la fecha del cierre del ejercicio. — Novena: Transferencias: Ningún socio podrá ceder, transferir, ni vender cuota alguna a terceros extraños a la Sociedad, salvo con el consentimiento unánime, expreso y escrito de todos los demás, el que deberá hacerse constar en el libro de actas a que se refiere la cláusula décimatercera de este contrato. A este efecto, renuncian desde ya, al derecho a que aludo el segundo apartado del artículo doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, pudiendo hacerse tales transferencias, ventas o cesiones de cuotas, únicamente a los demás socios, quienes tendrán derecho a adquirirlas cada uno de ellos en proporción a sus respectivas cuotas y por el precio nominal de las mismas. — Décima: Retiro de Socios. — Si durante dos años consecutivos las utilidades obtenidas por la sociedad no alcanzaran a cubrir los intereses del capital estipulado en la cláusula séptima última parte y siempre que se compruebe, por un balance, una pérdida total en dichos dos años superior al veinticinco por ciento del capital social, cualesquiera de los socios tendrá derecho a retirarse de la Sociedad, previo arreglo con los demás socios sobre el reembolso de su capital y pago de sus haberes. — Tanto en este caso, como en cualquier otro en que el socio desee retirarse, deberá hacerlo saber a los demás socios en forma auténtica, con una anticipación de seis meses. — Undécima: Fallecimiento de los socios: En caso de fallecimiento de cualesquiera de los socios, sus herederos podrán ingresar en la Sociedad con el voto favorable de la mayoría de los socios sobrevivientes que representen el cincuenta y uno por ciento del capital de los mismos sobrevivientes. — En tal situación, si los herederos del socio fallecido fuesen varios, deberán estar representados por una sola persona. — En el supuesto de que los herederos no desearen ingresar a la Sociedad, o no fueran aceptados en la forma prevista, se les liquidara el capital y utilidades que correspondieren al socio fallecido de acuerdo al balance que se practicará a la fecha de su deceso. — El saldo que resulte a favor del socio fallecido se abonará en tres cuotas iguales a uno, dos y tres años de plazo, sin interés. — Duodécima: Disolución: La Sociedad solo podrá disolverse anticipadamente por voluntad de la mayoría de los socios que representen más de la mitad del capital social. — Esta voluntad deberá ser expresada en una reunión especial convocada al efecto y previo aviso que se dará a los socios por telegrama colacionado con, por lo menos, noventa días de anticipación. — Décima Tercera: Libros de Actas: La Sociedad llevará un libro de actas rubricado, en el cual se dejará constancia de los acuerdos que se tomen periodicamente de Balances, sueldos, nombramientos y remoción de gerentes y demás tópicos que interesen a la Sociedad, tomándose las resoluciones por mayoría de votos, salvo en el caso contemplado en el primer párrafo del artículo dieciocho de la referida ley once mil seiscientos cuarenta y cinco en que el acuerdo deberá ser por unanimidad y aquellos en que el presente contrato se exija además una determinada mayoría de capital. — Los socios que no puedan concurrir por cualquiera circunstancia a estas reuniones, podrán hacerse representar por cualquiera de sus consocios, mediante carta poder que quedarán archivadas en forma correlativa. — Décima Cuarta: Disidencia entre Socios: Toda duda, cuestión o diferencia que se suscite entre los socios durante la existencia de la Sociedad, se resolverá de común acuerdo por la mayoría de los mismos, estando los demás obligados a acatar dicho pronunciamiento. — Décima Quinta: Pasivo: La Sociedad que por este acto se constituye toma a su cargo el pasivo con todas las obligaciones emergentes del mismo, de la Sociedad Elías Romero y Compañía, disuelta y liquidada. — Leída y ratificada firman los comparecientes como acostumbran, por ante mí, que doy fe. — Elías C. Romero. — C. A. Romero. — Está mi sello. — Ante mí. — Antonio Cafferata. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio número tres mil cuatrocientos cuarenta y nueve, Protocolo del año mil novecientos sesenta y cinco, del Registro número ciento sesenta y uno, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en diez series de actuación notarial numerados correlativamente del cinco millones setecientos cincuenta y ocho mil ciento cincuenta y ocho, al presente número cinco millones setecientos cincuenta y ocho mil ciento sesenta y siete, todos de la serie A., que sello, rubrico y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Fdo.: Antonio J. Cafferata, Escribano.

Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.560. — e.1º|4 Nº 3.492 v.1º|4|66

ELIAS ROMERO Y COMPAÑIA TIENDA SAN MIGUEL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura 2.013, de fecha 21 de diciembre de 1965, pasada ante el escribano de esta Capital, don Antonio Cafferata, hijo, al folio 3.443 del Registro 161, el doctor Enrique Luis Romero vendió, cedió y transfirió al ingeniero Elías Carlos Romero las 2.250 cuotas de capital, de $ 1.000 m|n. cada cuota, por su valor nominal de pesos 2.250.000 m|n., con efecto al 31 de diciembre de 1964, quedando desvinculado de la sociedad desde esa fecha. Por la misma escritura los socios restantes resuelven modificar las cláusulas cuarta y quinta del contrato social, quedando por la cláusula 4ª el capital de 9.000.000 de pesos m|n., totalmente aportado e integrado por los socios en la siguiente proporción: Ingeniero Elías Carlos Romero, 4.500 cuotas, o sean $ 4.500.000; doctor Carlos Augusto Romero, 2.250 cuotas, o sean $ 2.250.000; doña Victoria María Romero de Pons Goldaracena, 2.250 cuotas, o sean $ 2.250.000; y por la cláusula 5ª, la administración de la sociedad a cargo del socio gerente don Elías Carlos Romero, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 902, y de uno o más gerentes no socios y uno o más apoderados especiales, que serán designados en la manera indicada en la cláusula sexta, que no se modifica. El uso de la firma social adoptada de "ELIAS ROMERO Y COMPAÑIA, TIENDA SAN MIGUEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", lo tendrá el nombrado socio gerente, pudiendo efectuarse con la firma autógrafa del mismo, precedida de la razón social, que podrá ser manuscrita o estampada con un sello. Las facultades del socio gerente son las mismas que tenían los anteriores socios gerentes. S/R.: adoptada, Elías. Vale.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.000. — e.1º|4 Nº 3.493 v.1º|4|66

"RUMA", ARTES GRAFICAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura privada de fecha 7 de febrero de 1966, el señor Rodolfo Máximo Piotti cedió las 2.000 cuotas de m$n. 500, que poseía en "RUMA", ARTES GRAFICAS, S. R. L.", a don Raúl Alfredo Piotti, argentino, soltero, domiciliado en Jacarandá Nº 1436, por el precio de m$n. 1.000.000. A su vez, el señor Rubén Pascual Gancedo cedió el total de 2.000 cuotas de m$n. 500 c/una, que tenía en la nombrada sociedad, al señor Carlos Alberto Piotti, argentino, soltero, con domicilio en Jacarandá Nº 1436, importando el precio de esta cesión pesos moneda nacional 1.000.000. En virtud de las precedentes cesiones los señores Rodolfo Máximo Piotti y Rubén Pascual Gancedo quedan separados y desobligados de la precitada sociedad, quedando la cláusula 5ª de los estatutos sociales modificada así: "Quinta: El capital social lo constituye la suma de tres millones de pesos moneda nacional, dividido en 6.000 cuotas de m$n. 500 cada una, aportado por los socios Romeo Mario Piotti, 2.000 cuotas, que representan pesos moneda nacional 1.000.000; Carlos Alberto Piotti, 2.000 cuotas, equivalentes a m$n. 1.000.000, y Raúl Alfredo Piotti, 2.000 cuotas, o sea m$n. 1.000.000.". Las otras cláusulas permanecen invariables. La cesión se retrotrae al 31 de diciembre de 1965.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.560. — e.1º|4 Nº 3.497 v.1º|4|66

FARMACIA PASTEUR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 7 de octubre de 1965, la señora Francisca Vila de Pérez cede y transfiere a la señorita Sara Del Valle Malvestitti y a don Manuel Javier Malvestitti, las ciento veinte cuotas que poseía en "FARMACIA PASTEUR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Dicha venta se efectúa por la suma total de ciento veinte mil pesos moneda nacional de c/legal y en la proporción del cincuenta por ciento para cada uno de los cesionarios. S/R.: Pasteur. Vale.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 880. — e.1º|4 Nº 3.499 v.1º|4|66

SULFAMAT

Sociedad de Responsabilidad Limitada, Productos Químicos

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, interinamente, hace saber por un día el siguiente edicto

Que por escritura otorgada el 2 de febrero de 1966, ante el Escribano Horacio A. Robredo Albarracín, la sociedad "SULFAMAT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, PRODUCTOS QUIMICOS, resolvió la incorporación de dos nuevos socios: Ludovico Reich, casado en primeras nupcias, argentino naturalizado, con cédula de identidad número 778.676, domiciliado en la calle Teodoro García número 1955, piso 14, y de doña Silvia Carolina Wertheim de Reich, casada en primeras nupcias, argentina, con cédula de identidad número 4.462.907, domiciliada en la calle Bogotá número 220; y la modificación de los artículos 4, 5 y 9 del contrato social, que tendrán la siguiente redacción: Artículo 4º — El capital social asciende a la cantidad de tres millones de pesos moneda nacional, representado por tres mil cuotas de mil pesos moneda nacional, las que se encuentran suscriptas e integradas en las siguientes proporciones: Roberto Reich, dos mil cuatrocientas cuarenta y cinco cuotas, o sean dos millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional; Ludovico Reich, doscientas ochenta y cinco cuotas, o sean doscientos ochenta y cinco mil pesos moneda

nacional; Silvia Carolina Wertheim de Reich, ciento sesenta cuotas o sean ciento sesenta mil pesos moneda nacional y Jorge Horacio Carnelli, ciento diez cuotas o sean ciento diez mil pesos moneda nacional. — Artículo 5º — Se designan gerentes a los socios de la sociedad Roberto Reich, Jorge Horacio Carnelli, Ludovico Reich, y Silvia Carolina Wertheim de Reich, quienes actuarán en la dirección y administración de la sociedad, teniendo el uso indistinto de la firma social precedida del sello de la sociedad con la prohibición de no obligar a la sociedad en negocios o asuntos ajenos a su objeto, y de no otorgar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos extraños a la sociedad, pudiendo además: a) adquirir bienes muebles, inmuebles y semovientes, títulos, créditos, frutos y productos; transferirlos, arrendarlos, gravarlos, darlos en pago, transmitirlos sin limitación de forma, constituir garantías hipotecarias y aceptar cualquier clase de garantías, sean reales o personales, y cancelarlas; b) intervenir en representación de la sociedad en asuntos judiciales de cualquier índole, pudiendo comparecer ante los Tribunales diversos, ordinarios o federales, administrativos, del Trabajo, de árbitros, etcétera, directamente o confiriendo poderes generales o especiales, inclusive para querellas criminales; entablar y contestar demandas y poder, declaraciones de quiebra o concurso de sus deudores; c) celebrar contratos de locación o sublocación, renovarlos, modificarlos, ampliarlos, rescindirlos, y cobrar o pagar alquileres; d) operar con las instituciones bancarias, y especialmente con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, y de cualquier otro oficial, o particular, del país o del extranjero; e) solicitar créditos, con o sin garantía, efectuar depósitos, abrir o cerrar cuentas corrientes; girar en descubierto, negociar toda clase de valores, descontar letras y pagarés, otorgar las diversas categorías de endosos, suscribir y librar toda clase de papeles de comercio; f) intervenir en licitaciones públicas y privadas; g) representar a la sociedad ante el Gobierno de la Nación y de las Provincias y Municipalidades; ministerios públicos diversos, aduanas, Correos y Telecomunicaciones, Dirección General Impositiva, y cualquier repartición, sea o no autárquica; registrar marcas y patentes en el país y en el extranjero, renovarlas o formular oposiciones; h) nombrar y despedir factores y empleados, fijar remuneraciones, acordar habilitaciones, gratificaciones y comisiones; i) intervenir por la sociedad en operaciones industriales, financieras y mobiliarias, aun cuando no tengan relación directa con el objeto social. — Artículo 9º — En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, la sociedad continuará con los demás socios debiendo practicarse a la fecha del fallecimiento o incapacidad un balance, y la suma que resultare será abonada a los herederos del socio fallecido o representantes legales del incapacitados, en tres cuotas iguales, trimestrales y consecutivas, debiendo abonarse la primera de ellas a los sesenta días de aprobado el balance, y con más el interés bancario sobre los saldos adeudados, que deberá ser satisfecho por adelantado con cada cuota. — Los comparecientes ratifican las demás cláusulas del contrato a cuyo fiel cumplimiento se comprometen.

Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.800 e.1º|4 Nº 3.501 v.1º|4|66

ALCOHOLERA JOSE INGENIEROS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a los doce días del mes de marzo de 1966, entre el señor Julio Agustín Guarella, argentino, casado, domiciliado en la calle Ariemendi Nº 2665, Capital, el señor Fortunato Amici, argentino, casado, domiciliado en la calle Sucre Nº 4089, Capital y Farid Mahamed Saffadi, argentino, casado, domiciliado en la calle General E. Martínez 2225, Capital, todos mayores de edad, hábiles para contratar, resuelven de común acuerdo en celebrar el presente contrato de sociedad, que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y estará sujeto a las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la razón social de "ALCOHOLERA JOSE INGENIEROS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la calle Gral. E. Martínez 2225, Capital Federal, pudiendo establecer y nombrar agentes y sucursales en cualquier punto de la República y del exterior y tendrá por objeto dedicarse a la Explotación Comercial e Industrial de toda clase de Alcoholes y derivados en general, sin perjuicio de poder realizar cuantas operaciones fueren menester para el mejor logro de sus fines sociales, relacionadas directa o indirectamente con el objeto social. — Segunda: El término de duración de este contrato será de diez años, a contar del día ocho de marzo de 1966. — No obstante, podrá disolverse anticipadamente por resolución unánime de sus asociados. — Tercera: El Capital Social está constituido por la suma de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000) dividido en 1.000 cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, integrado por los socios en la siguiente proporción: Julio A. Guarella, 300 cuotas, Fortunato Amici, 300 cuotas y Farid M. Saffadi, 400 cuotas, en bienes que surgen del Balance que por separado suscriben de conformidad. — Cuarta: La Sociedad será administrada por los socios, indistintamente, quienes a tal efecto investirán el carácter de Gerentes, pudiendo representar a la Sociedad en todos sus actos, con las facultades necesarias a que se refiere el artículo 16 de la Ley 11.645 para conducir los negocios y obrar en su nombre, pudiendo conferir poderes, quedándoles prohibido comprometer la firma social en especulaciones extrañas a su giro, fianzas, avales ni garantías a favor de terceros. — Representarán a la Sociedad, actuando en forma individual en todo acto o negocio de cualquier naturaleza, ante autoridades judiciales de cualquier fuero o jurisdicción, reparticiones nacionales, municipales o autárquicas o entidades particulares, realizando cuanto acto sea necesario para la mejor administración de los negocios sociales. — Podrán operar con todos los Bancos, nacionales o provinciales o particulares, comprar, vender, hipotecar y gravar bienes inmuebles y muebles, siendo lo expresado únicamente enunciativo y no limitativo. — Quinta: Los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalización y control, pudiendo examinar por sí o por quien designan, los libros, papeles y cuentas de la Sociedad. — Sexta: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, será facultativo del consocio, para con los herederos o sus representantes, abonar las cuotas de capital y utilidades según el último balance o admitirlos en calidad de socios en la sociedad, quienes en tal supuesto deberán unificar su representación. — Séptima: Anualmente, el 31 de marzo se practicará un Balance General y Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten, previa deducción del 5 o|o para constituir el Fondo de Reserva Legal, se repartirá entre los socios en partes iguales. Idéntica proporción se observará en caso de resultar pérdidas. — Octava: En caso de liquidación de la Sociedad, ésta se efectuará por los mismos socios, quienes a tal efecto revestirán el carácter de liquidadores, teniendo la obligación de realizar el Activo, extinguiendo el Pasivo, distribuyendo el remanente en la proporción de sus respectivos capitales. — Novena: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios, con motivo de la interpretación del presente contrato, durante su vigencia y|o a su disolución, será dirimida por árbitros, arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada parte, quienes antes de laudar designarán un tercero, cuyo fallo será inapelable en caso de discordia. — En prueba de conformidad y bajo las nueve cláusulas que anteceden, las partes suscriben el presente en el lugar y fecha ut-supra indicados. — Fdo.: Julio A. Guarella. — F. Amici. — F. Saffadi.

Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.200 e.1º|4 Nº 3.503 v.1º|4|66

CROCE HERMANOS

Agentes Marítimos

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Croce Hermanos, Agentes Marítimos, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Prórroga de Contrato. — Ampliación de Capital. — Entre Orlando Croce, argentino, casado, comerciante, domiciliado en calle Olavarría 627 y Juan José Croce, argentino, comerciante, domiciliado en Aristóbulo del Valle 527, se declara y conviene: A) Los firmantes son los únicos titulares de las cuotas de capital de la razón social "CROCE HERMANOS, AGENTES MARITIMOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" constituida por contrato del 20 de febrero de 1956, inscripto en el Registro Público de Comercio el 3 de mayo del mismo año, bajo el Nº 1.022 al folio 227 del libro 30 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; B) Ambos socios resuelven prorrogar el término de la sociedad por diez años a contar de la fecha de vencimiento del contrato actual, o sea hasta el 20 de febrero de 1976; asimismo, resuelven ampliar el capital social hasta la suma de seiscientos mil pesos, que suscriben por partes iguales, e integran con los fondos acreditados en su cuenta personal, según resulta del último balance al 31|12|1964 certificado por contador público nacional que se agrega y forma parte del presente. Cada socio tenía integradas veinte cuotas de un mil pesos cada una al constituirse la sociedad e integran en este acto doscientas ochenta cuotas de un mil pesos cada una con igual importe tomado de sus cuentas personales; C) Las demás cláusulas del contrato quedan vigentes, rigiendo el artículo 5º en lo sucesivo en los siguientes términos: "Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de seiscientos mil pesos dividido en seiscientas cuotas de un mil pesos cada una, totalmente suscripto e integrado en la siguiente forma: Juan José Croce, trescientas cuotas por valor de trescientos mil pesos; Orlando Croce, trescientas cuotas por valor de trescientos mil pesos"; D) El presente, que se agrega al contrato anterior, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se firma en la ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Juan José Croce. — Orlando Croce.

Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.400 e.1º|4 Nº 3.515 v.1º|4|66

VIGNOLO HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, entre Carmen Lombardi de Vignolo, argentina, casada, domiciliada en Quintana 1234, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Nelia Fonda de Vignolo, argentina, casada, domiciliada en Posadas 1612, Capital Federal; Aldo Vignolo, argentino, soltero, domiciliado en Posadas 1612, Capital Federal; Jorge Alberto Vignolo, argentino, soltero, domiciliado en Quintana 1234, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Eva Vignolo de D'Angelo, argentina, casada, domiciliada en calle Avellaneda 364, 2º piso, dpto. 7, Capital Federal; Raúl Pappolla, argentino, soltero, domiciliado en calle Ministro Brin 971, Capital Federal; José Desiderio Ramasco, argentino, casado, domiciliado en calle San Lorenzo 505, Sarandí, Provincia de Buenos Aires; Vilma Córdoba, argentina, soltera, domiciliada en Carlos Pellegrini 690, Burzaco, Provincia de Buenos Aires, y Atilio Sigona, argentino, casado, domiciliado en San Martín 643, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires; todos argentinos, se declara y conviene: A) Raúl Pappolla, José Desiderio Ramasco y Vilma Córdoba, son los únicos socios de "VIGNOLO HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por contrato del 6 de agosto de 1954, inscripto en el Registro Público de Comercio el 13 de octubre del mismo año, bajo el Nº 2.552, al Folio 449, del Libro 26 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Modificado el 23 de diciembre de 1960 e inscripto en ese mismo registro el 24 de julio de 1962, bajo el Nº 1.536, al Folio 175, del Libro 43 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y modificado nuevamente con fecha 30 de abril de 1963 e inscripto en ese mismo registro el 26 de junio de 1963, bajo el Nº 1.291, al Folio 149, del Libro 45 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; B) Los socios Pappolla, Ramasco y Córdoba, resuelven elevar el capital actual de trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 350.000 m|n.) a cuatro millones de pesos moneda nacional ($ 4.000.000 m|n.) en total, dividido en cuotas de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000 m|n.) cada una; el aumento aprobado de tres millones seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 3.650.000 m|n.) es suscripto e integrado por los socios en la siguiente forma: Pappolla suscribe tres millones doscientos seis mil pesos moneda nacional ($ 3.206.000 m|n.), que integra con dos millones novecientos treinta mil pesos moneda nacional ($ 2.930.000 m|n.) de cuenta personal y doscientos setenta y seis mil pesos moneda nacional ($ 276.000 m|n.) del excedente de la cuenta reserva legal que le corresponde. Ramasco suscribe doscientos veintidós mil pesos moneda nacional ($ 222.000 m|n.) que integra con doscientos mil pesos moneda nacional ($ 200.000 m|n.) de su cuenta particular y con veintidós mil pesos moneda nacional ($ 22.000 m|n.) del excedente de la cuenta reserva legal que le corresponde. Córdoba suscribe doscientos veintidós mil pesos moneda nacional ($ 222.000 m|n.) que integra con doscientos mil pesos moneda nacio-sonal y veintidós mil pesos moneda nacional ($ 22.000 m|n.) del excedente de la cuenta reserva legal que le corresponde. Con el balance certificado por contador público nacional que se agrega como parte del presente, se acreditan los saldos en cuenta personal y en cuenta reserva legal Ley 11.645, que se han aplicado al aumento del capital social aprobado; C) Pappolla cede y transfiere de sus tres mil quinientas seis cuotas de capital ampliado e integrado por el presente, con un valor nominal de tes millones quinientos seis mil pesos moneda nacional ($ 3.506.000 m|n.) en favor de Carmen Lombardo de Vignolo, ochocientas cincuenta cuotas por valor de ochocientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 850.000 m|n.); en favor de Jorge Alberto Vignolo, ochocientas cincuenta cuotas por valor de ochocientos cincuenta mil pesos moneda nacional (850.000 m|n.); en favor de Nelia Fonda de Vignolo cuatrocientas veinticinco cuotas por valor de cuatrocientos veinticinco mil pesos moneda nacional ($ 425.000 m|n.); en favor de Aldo Vignolo, ochocientas cincuenta cuotas, por un valor de ochocientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 850.000 m|n.) y en favor de Eva Vignolo de D'Angelo trescientas setenta y una cuotas por valor de trescientos setenta y un mil pesos moneda nacional ($ 371.000 m|n.), quedando Pappolla con ciento sesenta cuotas por valor de ciento sesenta mil pesos moneda nacional ($ 160.000 m|n.) a su nombre y de su pertenencia; D) José Desiderio Ramasco cede y transfiere de sus doscientas cuarenta y siete cuotas por un valor nominal de doscientos cuarenta y siete mil pesos moneda nacional ($ 247.000 m|n.), en favor de Atilio Sigona, ochenta y siete cuotas por valor de ochenta y siete mil pesos moneda nacional (m$n. 87.000), quedando con ciento sesenta cuotas por valor de ciento sesenta mil pesos moneda nacional ($ 160.000 m|n.) a su nombre y de su pertenencia; E) Vilma Córdoba, cede y transfiere de sus doscientas cuarenta y siete cuotas por valor de doscientos cuarenta y siete mil pesos moneda nacional ($ 247.000 m|n.) en favor de Eva Vignolo de D'Angelo, cincuenta y cuatro cuotas por valor de cincuenta y cuatro mil pesos moneda nacional ($ 54.000 m|n.) y en favor de Atilio Sigona treinta y tres cuotas, por valor de treinta y tres mil pesos moneda nacional ($ 33.000 m|n.), quedando Córdoba con ciento sesenta cuotas por valor de ciento sesenta mil pesos moneda nacional ($ 160.000 m|n.) a su nombre y de su pertenencia; F) Las cesiones de cuotas que se indican se efectúan por su valor nominal estando cancelado entre las partes los créditos respectivos por las mismas; G) Habiéndose incorporado nuevos socios con las cesiones de cuotas documentadas en el presente, todos los firmantes y actuales componentes de "Vignolo Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", resuelven modificar el contrato social en las cláusulas que se indicarán y regirán en lo sucesivo en la siguiente forma: "Artículo Quinto: El capital social de cuatro millones de pesos moneda nacional (m$n. 4.000.000) dividido en cuatro mil cuotas de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000 m|n.) cada una, totalmente suscripto e integrado en la siguiente forma: Carmen Lombardo de Vignolo, 850 cuotas por valor $ 850.000; Nelia Fonda de Vignolo, 425 cuotas por valor $ 425.000; Aldo Vignolo, 850 cuotas por valor $ 850.000; Jorge Alberto Vignolo, 850 cuotas por $ 850.000; Eva Vignolo de D'Angelo, 425 cuotas por valor $ 425.000; Raúl Pappolla, 160 cuotas por valor pesos 160.000; José Desiderio Ramasco, 160 cuotas por valor $ 160.000; Vilma Córdoba, 160 cuotas por valor $ 160.000 y Atilio Sigona, 120 cuotas por valor pesos 120.000". — "Artículo Sexto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de quienes se designen gerentes, cuyas funciones personales y remuneraciones se determinarán en asamblea de socios; el uso de la firma social estará a cargo de dos gerentes firmando conjuntamente, debiendo ser necesariamente uno de los gerentes firmantes Aldo Vignolo o Jorge Alberto Vignolo para obligar a la sociedad. — Se designan gerentes, además de los socios Aldo Vignolo y Jorge Alberto Vignolo, una de cuyas firmas es im-

prescindible en la documentación de la sociedad para su validez, a los socios Carmen Lombardo de Vignolo, Nelia Fonda de Vignolo, Eva Vignolo de D'Angelo, Raúl Pappolla, José Desiderio Ramasco y Vilma Córdoba". — "Artículo Décimo Cuarto: En los casos previstos en el artículo 354 del Código de Comercio, se requerirá el quórum y número de votos que establece dicha norma"; H) A los efectos del presente contrato se retrotraen en todos sus aspectos y entre los socios al día 1º de enero de 1965, facultándose la inscripción del mismo en el Registro Público de Comercio, cumplimentándose las disposiciones legales pertinentes. Nelia Fonda de Vignolo. Eva Vignolo de D'Angelo. Carmen Lombardi de Vignolo. Aldo Vignolo. Jorge Alberto Vignolo. Raúl Pappolla. José Desiderio Ramasco. Vilma Córdoba. Atilio Sigona. — Enmendado: Ramasco. Ramasco: Valen.

Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.200 e.1º|4 Nº 3.518 v.1º|4|66

RESTAURANT BAR SETENTA Y UNO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Reestructuración de Contrato Social y Aumento de Capital. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los 25 días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Hércules Héctor Luppi, italiano, casado, domiciliado en Arenales 2699, Florida, Pcia. de Buenos Aires; Pedro José Oreja, argentino, casado, domiciliado en San José 1679, Capital; José Oscar Ramón Balboa, argentino, casado, domiciliado en Pasco 432, piso 3ro. G, Capital; Juan Dores, italiano, soltero, domiciliado en Donato Alvarez 2355, Dto. 3, Capital; Cristóforo Deligiannis, griego, soltero, domiciliado en Defensa 329, Capital; Emilio Saiech, turco, casado, domiciliado en Avalos 537, Capital; José María Veiras Viqueira, español, casado, domiciliado en Rafaela 3772, Capital; Casimiro Campos, español, casado, domiciliado en Av. del Circuito 127, Estanislao Zeballos, Pcia. de Buenos Aires; Donato Acebal, español, casado, domiciliado en Carlos Pellegrini 1709, Banfield, Pcia. de Buenos Aires; Isidro Fernández, argentino, casado, domiciliado en Estanislao Zeballos 4241, Villa Dominico, Provincia de Buenos Aires; José María Corripio, español, casado, domiciliado en República Argentina 800, Gerli, Pcia. de Buenos Aires; Andrés Carmelo Corripio, español, casado, domiciliado en Río de Janeiro 426, Lanús, Pcia. de Buenos Aires; Manuel López Recarey, español, casado, domiciliado en Bernardo de Irigoyen 482, Capital; Antonio Guerra, argentino, casado, domiciliado en Bolívar 556, Dto. 14, Capital y "Córdoba y Cía.", sociedad colectiva representada en este acto por su apoderado irrevocable Jerónimo Cándido Córdoba, argentino, casado, domiciliado en San Martín 662, Dto. F, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, únicos integrantes de la sociedad "Restaurant Bar Setenta y Uno, Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 17 de febrero de 1961 bajo el Nº 194 al Fº 472 del Lº 40 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y sus sucesivas modificaciones, por una parte, y el Sr. Dn. Manuel Prado Taboada, español, domiciliado en Yapeyú 433, Capital, todos los nombrados mayores de edad y hábiles para contratar, han resuelto el ingreso de este último a la Sociedad, aumentar el capital social y modificar cláusulas del contrato originario, reestructurando el mismo con efecto retroactivo al primero de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, quedando en consecuencia redactado en la siguiente forma: Primera: Rubro Social: Bajo el rubro social de "RESTAURANT BAR SETENTA Y UNO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", queda constituida entre los comparecientes una sociedad de responsabilidad limitada que tendrá su domicilio y asiento comercial de sus negocios en la calle Piedras Nº 71 de esta Capital o el que más adelante se fijare, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o extranjero. — Segunda. — Iniciación y Duración: La Sociedad tendrá una duración de veinte años a partir del nueve de mayo de mil novecientos sesenta, pudiendo prorrogarse por voluntad de sus socios a la fecha de su vencimiento. — Tercera: Capital Social: El Capital Social queda establecido en la suma de seis millones ciento cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 6.105.000) dividido en seis mil ciento cinco cuotas de un mil pesos m|n. cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Hércules Héctor Luppi, ochocientas cincuenta cuotas (850) de un mil pesos m|n. cada una; Pedro José Oreja, seiscientas (600) cuotas de un mil pesos m|n. cada una; José Oscar Ramón Balboa, seiscientas (600) cuotas de un mil pesos m|n. cada una; Juan Dores, quinientas cinco (505) cuotas de un mil pesos m|n. cada una; Cristóforo Deligiannis, trescientas (300) cuotas de un mil pesos m|n. cada una; Emilio Saiech, trescientas (300) cuotas de un mil pesos m|n. cada una; José María Veiras Viqueira, trescientas (300) cuotas de un mil pesos m|n. cada una; Casimiro Campos, doscientas (200) doscientas cuotas de un mil pesos m|n. cada una; Donato Acebal, doscientas (200) cuotas de un mil pesos m|n. cada una; Isidro Fernández, doscientas (200) cuotas de un mil pesos m|n. cada una; José María Corripio, doscientas (200) cuotas de un mil pesos m|n. cada una; Andrés Carmelo Corripio, doscientas (200) cuotas de un mil pesos m|n. cada una; Manuel López Recarey, ciento cincuenta (150) cuotas de un mil pesos m|n. cada una; Antonio Guerra, cien (100) cuotas de un mil pesos m|n. cada una; Córdoba y Compañía, un mil doscientas cincuenta (1250) cuotas de un mil pesos m|n. cada una y Manuel Prado Taboada, ciento cincuenta (150) cuotas de un mil pesos m|n. cada una. — El total del Capital Social ha sido suscripto e integrado en las proporciones mencionadas, de acuerdo al Balance que se firma por separado. — Cuarta: Objeto Social y Capacidad Jurídica: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a la explotación de comercios e industrias del ramo gastronómico en toda su extensión y especialmente del negocio de restaurant y bar ubicado en la calle Piedras Nº 71, de esta Capital. — Además la Sociedad podrá dedicarse a cualquier otra actividad lícita que acuerden los socios a cuyo fin podrá adquirir, enajenar y|o arrendar toda clase de bienes, librar, aceptar, endosar, girar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar letras, vales, pagarés, cheques o giros, hacer depósitos o extracciones de fondos, abrir cuentas corrientes, celebrar arreglos y tasaciones, comprometer en árbitros arbitradores con facultad de nombrar árbitros terceros en caso de discordia, conferir poderes generales y|o especiales, con las facultades inherentes determinadas por el artículo 1181 del Código Civil y demás disposiciones vigentes, revocarlos, formular protestos y protestas, renunciar, acusar, dar y tomar posesión, ocurrir en juicios de cualquier naturaleza por sí o por medio de apoderados, con facultad de promover, declinar o contestar demandas, declinar, prorrogar jurisdicciones, poner y absolver posiciones, producir todo género de pruebas e informaciones, transigir y renunciar al derecho de explotación, realizar trámites y gestiones ante Juzgados de Paz, Tribunales del Trabajo, efectuar toda clase de operaciones bancarias, ya sea en Bancos oficiales o particulares, incluso en el Banco Central de la República Argentina, conforme a sus cartas orgánicas y reglamentos, constituir, aceptar, subrogar, transferir, cancelar, garantías hipotecarias, prendarias o de cualquier naturaleza, establecer o dividir condominios, arrendar, vender, permutar, ceder, tomar participación permanente o accidentalmente en sociedades, compañías, empresas o negocios industriales y comerciales y realizar cuantos actos crean conveniente a los intereses sociales, por cuanto la enunciación precedente no es limitativa, sino simplemente enunciativa. — Quinta: La administración y dirección de la Sociedad estará a cargo de una Comisión "ad honorem", es decir, que no recibirá remuneración de ninguna especie, compuesta por cinco miembros, de los cuales uno de ellos revestirá el cargo de Presidente de la Comisión elegidos por setenta y cinco por ciento de votos en la Asamblea General de Socios celebrada a tal efecto, quienes se obligan: a) El uso de la firma social para cualquier acto de administración, firmar vales, pagarés y cualquier otro documento, como así también para operar en las cuentas corrientes bancarias, firma de cheques y demás obligaciones, para ser válida deberá llevar la firma conjunta e indistinta de tres de cualesquiera de sus miembros. b) Está prohibido terminantemente a los miembros de la Comisión, utilizar la firma social o comprometer el patrimonio social para asuntos o negocios ajenos a la Sociedad y para garantías o avales a terceros. c) En caso de incapacidad o fallecimiento de cualesquiera de los miembros de la Comisión, se efectuará de inmediato una Asamblea General de Socios para designar cuál de los restantes socios ocupará el lugar del socio incapaz o fallecido. Esta decisión deberá ser tomada por mayoría de votos y será asentada en el Libro de Actas, que firmada de inmediato por todos los socios se considerará parte integrante del Contrato Social. d) Los socios integrantes de la Comisión durarán en sus funciones, por lo menos un año, a partir de su designación, pudiendo continuar en sus cargos hasta tanto los socios reunidos en Asamblea General y con el voto afirmativo de socios que representen el setenta y cinco por ciento del Capital Social, resuelvan la formación de una nueva Comisión. — Déjase constancia que para todos los casos de votación en las Asambleas, cada cuota de un mil pesos m|n. representa "un voto". Quedan designados para integrar la Comisión a partir de la fecha de reestructuración, es decir, con efecto retroactivo al 1º de mayo de 1964 y aprobándose todo lo actuado, a los socios señores Hércules Héctor Luppi, con cargo de Presidente, Pedro José Oreja, José Oscar Ramón Balboa, Jerónimo Cándido Córdoba y Félix Giménez, estos dos últimos integrantes de la Sociedad colectiva "Córdoba y Compañía". — Sexta: En todas las oportunidades en que la Comisión lo determine o cuando un mínimo de cuatro socios lo soliciten se podrá efectuar Asamblea de Socios. Las resoluciones que emanen de dicha Asamblea, para quedar firmes, requerirán el voto afirmativo del setenta y cinco por ciento de la totalidad de los socios presentes, aceptando los ausentes tal decisión, dejándose constancia de lo resuelto en el Libro de Actas. — Séptima: Anualmente, al treinta de abril, se practicará un Balance General, sin perjuicio de los parciales que por mayoría de votos sociales, se considerara realizar. — Las utilidades o pérdidas que resulten serán distribuidas y|o soportadas por los socios en proporción a sus cuotas de capital y al lapso de tiempo de sus aportes. Previa a toda repartición de utilidades, será necesario la cancelación total del pasivo del negocio, separación del cinco por ciento para el fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento del Capital Social, creación del Fondo de Reserva de Amortización de Bienes del Activo Fijo, Fondo de Reserva a los efectos de lo que establece la Ley 11.729 y cualquier otro impuesto por disposiciones legales, de acuerdo con las normas técnicas dictadas por la Dirección General Impositiva y|o establecidas por las leyes en vigor o que se crearen. Estos conceptos se considerarán como gastos y cargas del ejercicio, haya o no utilidades. Dentro de los ciento veinte días de cerrado el ejercicio los socios analizarán el Balance General y dentro de los treinta días siguientes se realizará una Asamblea de Socios para la consideración del mismo e Inventario General, requiriéndose la mayoría de votos para su aprobación. Se considerará a favor de la aprobación los votos de los socios que no concurrieran a la Asamblea y que no hubiesen impugnado el Balance. — Octava: Retiro Voluntario de Socios. — Si alguno de los socios deseara retirarse de la Sociedad, podrá hacerlo en cualquier momento. Para ello deberá comunicar su decisión a la Comisión, por escrito y con sesenta días de anticipación. Por ello, el socio saliente deberá dejar en la Sociedad su capital o bien ceder o transferir en venta sus cuotas de capital. En este último caso la prioridad de compra será para la Sociedad, la cual pactará con el socio, el monto y condiciones de acuerdo a la situación económica en que se encuentre la Sociedad en la oportunidad. — En el caso de no llegarse a un acuerdo, el socio saliente en segundo término ofrecerá sus cuotas a uno o más socios y finalmente en caso de no existir conformidad o interés, podrá ofrecerlas a terceros ajenos a la sociedad, que como condición previa deberá ser aceptado de plena conformidad por la Comisión, gozando el socio entrante de los mismos derechos y obligaciones del saliente y manifestando por escrito conocer el presente contrato y las reglamentaciones de la sociedad, sin objeción alguna. Las utilidades serán determinadas proporcionalmente al día de su retiro, tomando como base el resultado del último balance efectuado por la sociedad y el resultante, más las utilidades que pudieran adeudársele de anteriores ejercicios se le abonarán con un veinte por ciento al contado y en efectivo y el saldo en doce pagarés mensuales iguales, con el doce por ciento de interés anual. — Novena. — Retiro forzoso de socios: Por inconducta, falta de cumplimiento o cualquier otra causa que lesione los intereses de la sociedad, cualquier socio podrá ser separado de la misma. Para ello la comisión convocará asamblea general de socios y expondrá las causales y con el voto afirmativo del setenta y cinco por ciento de votos que representan el capital social, el socio será separado de la sociedad, considerándose votos afirmativos los de los socios ausentes. Resuelta la separación y a la fecha de realizada la asamblea se liquidará el socio separado en la siguiente forma: Se determinarán las utilidades proporcionalmente a ese día, tomando como base el resultado del último balance efectuado por la sociedad y su resultante más las utilidades que pudieran adeudársele de anteriores ejercicios y más el capital invertido en la sociedad, se le liquidará íntegramente en pagarés, sin intereses y en la forma que convenga a los intereses de la sociedad en esa oportunidad. Déjase constancia que el socio separado no tendrá derecho a pedir valor "llave" por sus cuotas de capital, pero sí podrá dejar su capital en la sociedad, no pudiendo realizar funciones dentro de la misma. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad de un socio o más socios, sus herederos o representantes legales, deberán comunicar tal circunstancia a la comisión. En tal caso los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, podrán continuar en la sociedad unificando su representación en una sola persona competente para los intereses sociales, que deberá ser aceptada previamente por la comisión o bien pactar la cesión de las cuotas de capital conforme a lo que establece la cláusula octava del presente contrato. — Décimo primera: En el caso de producirse la venta de este negocio o de cualquier otro que comprara la sociedad, el líquido resultante sea en efectivo o pagarés, les será liquidado a los socios proporcionalmente de acuerdo al capital aportado hasta ese momento. Los pagarés serán prorrateados a efectos de sus vencimientos, equitativamente de acuerdo al monto a percibir en la liquidación final, en forma tal que todos los socios terminen de cobrar los que les corresponden, más o menos simultáneamente. Para el caso de una liquidación forzosa de la sociedad, la misma será realizada por la comisión, con la misma amplitud de facultades que para la administración tiene, y sus decisiones serán adoptadas por mayoría absoluta de capital. — Décimo segunda: Para cualquier divergencia que se promoviera y que no estuviera contemplada en el presente contrato, regirán las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y concordantes del Código de Comercio, que le sean aplicables. — Bajo las doce cláusulas que anteceden leídas y ratificadas, queda actualizado el contrato que rige a la sociedad "Restaurante Bar Setenta y Uno, Sociedad de Responsabilidad Limitada", firmando de conformidad todos sus componentes en lugar y fecha que al comienzo se indica. — Sobre raspado: y seis. Vale. — Firmado: Hércules Héctor Luppi; Pedro José Oreja; J. Balboa; Juan Dores; Deligiannis; Emilio Saiegh; José Veiras; Casimiro Campos; Donato Acebal; Isidro Fernández; José M. Corripio; Andrés C. Corripio; M. López; Antonio Guerra; por Córdoba y Compañía, J. C. Córdoba; Manuel Taboada. — E|L.: casado. Vale.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.200.— e.1º|4| Nº 3.521 v.1º|4|66

YUTEX ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 24 de febrero de 1966, los señores Rafael Mirko Mrkusic, Roberto Osvaldo Forte y Froilán Domingo Alvarez, únicos socios de "YUTEX ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" han convenido: Primero: El señor Froilán Domingo Alvarez vende a Rafael Mirko Mrkusic, 334 cuotas de mil pesos cada una y al señor Roberto Osvaldo Forte, 333 cuotas de mil pesos cada una, por el precio total, ambas en conjunto de seiscientos sesenta y siete mil pesos moneda nacional. — Se modifica la cláusula Cuarta del contrato social, que queda redactada en los siguientes términos: Cuarta: El Capital Social queda fijado en la suma de dos millones de pesos moneda nacional dividido en dos mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, las que son suscriptas por los socios en la siguiente forma: Don Rafael Mirko

Mrkusic, mil cuotas y Don Roberto Osvaldo Forte mil cuotas e integradas totalmente por los socios con bienes físicos. — La presente cesión de cuotas y modificación de contrato social tiene efecto desde el día de la fecha del presente. — Fdo.: Rafael M. Mrkusic. Froilán Domingo Alvarez.

Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.520 e.1º|4 Nº 3.523 v.1º|4|66

ENRIQUE CODEN Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura otorgada el 7 de julio de 1965 ante el Escribano de Morón, don Julio Rubén Jasper, ha quedado totalmente disuelta la sociedad que giraba en la Capital Federal bajo la denominación de "ENRIQUE CODEN Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", habiéndose transferido su activo y pasivo a la sociedad que gira en esta Capital bajo la denominación de "Enrique Coden y Compañía, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera e Inmobiliaria".

Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 800.— e.1º|4 Nº 3.539 v.1º|4|66

SAURAS, BLAYA Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría desempeñada interinamente por la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 7 de julio de 1965 pasada ante el Escribano de Morón don Julio Rubén Jasper, se ha resuelto efectuar las siguientes cesiones de cuotas de la sociedad que gira en esta Capital bajo la denominación de "Sauras, Lara, Blaya y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada": 1º) don José María Lara cede las treinticinco cuotas de capital y las correspondientes a reservas a don Luis Sauras y don Angel Blaya, quienes adquieren por partes iguales. Igualmente don José María Lara efectúa esta cesión sobre las cuotas que le corresponden por la revaluación del activo social. El precio total de esta cesión es de noventa y cuatro mil pesos moneda nacional. Con tal motivo don José María Lara queda totalmente desvinculado de dicha sociedad. — 2º) doña Eudoxia López de Romano cede por la suma de sesentisiete mil ciento cuarenta y tres pesos moneda nacional, a "Ing. Alberto Spivak, Coggiola y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", veinticinco de las cincuenta cuotas que tiene en dicha sociedad con más el pertinente reajuste por revaluación del activo social. Como consecuencia de estas cesiones quedan como únicos socios los señores Luis Sauras, Angel Blaya, Eudoxia López de Romano e "Ing. Alberto Spivak, Coggiola y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", quienes resolvieron modificar el contrato social originario en sus cláusulas primera, tercera a séptima, con más el agregado de nuevas cláusulas, las cuales quedan redactadas así: Artículo Primero: La sociedad girará bajo el rubro de "SAURAS, BLAYA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Capital Federal, sin perjuicio de poder establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier otro lugar de la República o del extranjero. — Artículo Tercero: El objeto de la sociedad lo constituye la explotación de las patentes números ciento veinte y seis mil doscientos ochenta y cinco; ciento treinta y cinco mil veinte y tres y ciento diez y siete mil quinientos setenta y nueve de industrialización y comercialización de las puertas ultraplegadizas "Castelar" y|o de los nuevos productos afines que se fabriquen. Además la sociedad podrá explotar herrería de obra y carpintería de muebles, concurrir a licitación pública y privada y realizar actividades de importación y exportación en general. La determinación del objeto es meramente enunciativa y no limitativa. — Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional por lo que, con respecto a la anterior, es aumentado en un millón cuatrocientos treinta y seis mil pesos moneda nacional dividido en dos mil cuotas de un mil pesos nacionales cada una, siendo suscriptas e integradas en su totalidad a razón de quinientas cuotas cada uno de los señores Sauras, Blaya y López de Romano y la sociedad "Ing. Alberto Spivak, Coggiola y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Artículo Quinto: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de todos los socios a quienes se designa por este acto gerente de la misma. El uso de la firma social se hará de la siguiente manera: los señores Sauras y Blaya deberán hacerlo en forma conjunta: el señor Sebastián Alberto Spivak, por la representación de "Ing. Alberto Spivak, Coggiola y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada" que mantiene dentro de la administración de esta Sociedad y la señora López de Romano firmarán individualmente con cualesquiera de los señores Sauras o Blaya. En caso de ausencia del señor Sebastián Alberto Spivak será reemplazado por el representante legal, con uso de la firma social, de la sociedad "Ing. Alberto Spivak, Coggiola y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada" o por un mandatario designado a tal efecto. Las facultades de los socios administradores serán las siguientes: Realizar todos los actos de administración y representación de la sociedad, tomar dinero en préstamo, efectuar toda clase de operación con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y demás Instituciones bancarias, oficiales o privadas del país y aceptar las respectivas cartas orgánicas y reglamentos, adquirir, enajenar o gravar con cualquier derecho real toda clase de bienes muebles e inmuebles; constituir prendas, aceptar, suscribir y otorgar todos los instrumentos públicos y privados que fueren menester, realizar en nombre de la sociedad todas las funciones civil y de comercio que requieren poderes especiales, otorgar poderes generales y especiales. Los gerentes podrán gestionar, peticionar, representar y obligar a la sociedad ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales, Ministerio de Trabajo y Previsión y sus distintos organismos, Comisiones de Conciliación y Arbitraje y Tribunales del Trabajo, Instituto de Previsión Social y Dirección General Impositiva y autoridades judiciales, nacionales o de jurisdicción provincial. Queda absolutamente prohibido a los gerentes emplear o comprometer el uso de la firma social en prestaciones a título gratuito, garantías, fianzas e intereses ajenos a la sociedad. — Artículo Sexto: La sociedad "Ing. Alberto Spivak, Coggiola y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y la señora Eudoxia López de Romano, podrán dedicarse a los negocios y actividades autorizadas en el contrato social de la primera, sin limitación ni restricción. Los socios señores Sauras y Blaya deberán dedicar toda su actividad, celo y competencia a la sociedad, sin perjuicio que fuera del horario de fábrica puedan desarrollar otras actividades comerciales y|o industriales siempre que las mismas no fueran concurrentes a los fines de la sociedad. Para el caso de que cualquiera de ellos cesare su actividad personal en el taller, continuará con el cargo de gerente y con el uso de la firma social en las mismas condiciones establecidas en la cláusula anterior, pero no percibirán sueldo alguno por tal concepto y el porcentaje que les corresponde en las ganancias y pérdidas determinado en el artículo séptimo siguiente, se reducirá en un dos y medio por ciento, es decir que percibirá cada uno el veinticinco por ciento. El porcentaje restante, es decir el citado dos y medio por ciento, se distribuirá entre los socios señora de Romano e "Ing. Alberto Spivak, Coggiola y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada" de acuerdo a la proporción establecida en la distribución que establece el artículo siguiente. — Artículo Séptimo: Cada año, al treinta y uno de julio, se practicará un inventario y balance general de operaciones de la sociedad, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que los socios podrán practicar cuando lo consideren necesario, llevándose al efecto la contabilidad de la misma de acuerdo a las prescripciones legales. Las ganancias o pérdidas resultantes de cada balance anual se distribuirán o soportarán entre los socios, sin perjuicio del caso especial y particular de la cláusula anterior, en la siguiente proporción: Luis Sauras y Angel Blaya, el veinte y siete con cincuenta por ciento cada uno; "Ing. Alberto Spivak, Coggiola y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", el veinte por ciento y la señora López de Romano, el veinticinco por ciento. Una vez establecidas las utilidades, previa deducción del porcentaje legal para la constitución del fondo de reserva, los socios podrán retirar el ochenta por ciento de las mismas, quedando destinado el otro veinte por ciento para aumentar las respectivas cuentas de capital. — Artículo Noveno: Las cuotas sociales podrán cederse libremente entre los socios, pero en el caso de que cualquiera de ellos deseare transferir sus cuotas a terceros, los restantes socios o la sociedad tendrán opción para adquirirlas, por el importe que resulte del balance especial que al efecto se practicará, con la incorporación del valor llave que se determinará tomando como base las normas vigentes de la Dirección General Impositiva. Los socios o la sociedad tendrán un plazo de treinta días para resolver la adquisición, pasados los cuales el socio quedará libre para transferir sus cuotas a terceros. A igualdad de oferta se establece privilegio en favor de los socios o de la sociedad. — Artículo Décimo Tercero: Si alguno de los socios resolviera retirarse de la sociedad, deberá hacerlo saber por telegrama colacionado con por lo menos seis de anticipación a la fecha del próximo balance anual y no podrá exigir a los otros socios, en ningún caso, la liquidación inmediata de los negocios que a esa fecha estuvieren pendientes. Si los demás socios resolvieran continuar los negocios sociales, la parte de capital, utilidades, proporción del fondo de reserva, saldo de su cuenta particular y valor llave que corresponda al socio que se retira, le será entregada: veinticinco por ciento al contado y el saldo en tres cuotas iguales a seis, doce y diez y ocho meses de plazo, con más un interés anual de acuerdo con la tasa que a esa fecha rija en el Banco de la Nación Argentina, pagadero por trimestres vencidos y sobre saldos. Se hace constar que las cesiones de cuotas se retrotraen al 1º de agosto de 1964. — Entre líneas: anual, Vale.

Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.760.— e.1º|4 Nº 3.540 v.1º|4|66

PUESTEROS UNIDOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Escritura Número Ciento Noventa. — En la ciudad de La Plata, capital de la provincia de Buenos Aires, República Argentina, a veinte y seis de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribana Pública autorizante a cargo de este registro, comparecen los señores: don Antonio Llarena, español, con Cédula de Identidad número tres millones ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientos treinta y uno, expedida por la Policía Federal, comerciante, casado en primeras nupcias con Jacoba Victoria Escudero, domiciliado en la Capital Federal, calle Independencia número cuatro mil ciento cincuenta y cuatro. don Jesús Muiño, español, con Cédula de Identidad número cuatro millones trescientos treinta y dos mil ciento setenta y ocho, expedida por la Policía Federal, comerciante, casado en primeras nupcias con doña María de las Nieves Gómez, domiciliado en la Capital Federal, calle Treinta y Tres número setecientos cincuenta y cinco. don Salvador Distéfano, argentino, con Libreta de Enrolamiento número tres millones doscientos veinte y nueve mil cuarenta y dos, comerciante, casado en primeras nupcias con Nélida Colldeforns, domiciliado en la Capital Federal, calle Maza número doscientos cincuenta y tres. don Francisco Muñoz, argentino, con Libreta de Enrolamiento número tres millones quinientos treinta y cinco mil seiscientos cincuenta, comerciante, casado en primeras nupcias con Amalia Paula Frontera, domiciliado en la Capital Federal, calle Humberto Primero número mil ochocientos treinta y cinco. don Pedro Carreño, español, con Cédula de Identidad número tres millones cuatrocientos cinco mil novecientos ochenta y dos, expedida por la Policía Federal, comerciante, soltero, domiciliado en la Capital Federal, calle Fernández número mil cuatrocientos treinta y nueve. don Domingo Mazzeo, italiano, con Cédula de Identidad número cuatro millones doscientos ochenta y ocho mil novecientos veinte y cinco, expedida por la Policía Federal, comerciante, casado en primeras nupcias con Concepción Cognetta, domiciliado en la Capital Federal, calle Chile dos mil trescientos ochenta y cinco. don Juan Pedro Carreño, español, con Cédula de Identidad número un millón cuatrocientos diez mil trescientos treinta y tres, expedida por la Policía Federal, comerciante, casado en primeras nupcias con María Sánchez, domiciliado en la Capital Federal, calle Treinta y Tres número mil setecientos veinte y ocho. don Carmelo Passarella, argentino, con Libreta de Enrolamiento número quinientos diez mil setecientos diez y nueve, comerciante, casado en primeras nupcias con Estela Botero, domiciliado en la Capital Federal, calle Estados Unidos número cuatro mil cincuenta y seis; don Miguel Cecilio Pugliese, argentino, con Libreta de Enrolamiento número tres millones ciento treinta y seis mil ochocientos ochenta y dos, comerciante, casado en primeras nupcias con Haydeé Spinetto, domiciliado en la Capital Federal, calle Agrelo número cuatro mil doscientos, don Roque Mariani, italiano, con Cédula de Identidad número un millón treinta y cinco mil doscientos veinte y siete, expedida por la Policía Federal, comerciante, casado en primeras nupcias con Elvira Perego, domiciliado en la Capital Federal, calle Treinta y tres número ochocientos sesenta y seis. don Luis Celi, argentino, con Cédula de Identidad número dos millones trescientos setenta mil doscientos veinte y cuatro, expedida por la Policía Federal, comerciante, casado en primeras nupcias con Isabel Rosa Cresta, domiciliado en la Capital Federal, calle Estados Unidos número cuatro mil sesenta. doña Delia Isabel Colombo, argentina, con Libreta Cívica número tres millones ciento setenta y cinco mil setecientos cincuenta y ocho, comerciante, soltera, domiciliada en la Capital Federal, calle Estados Unidos número tres mil ochocientos ochenta y siete. don Armando Salvador Spatafore, argentino, con Libreta de Enrolamiento número quinientos treinta y cinco mil ochocientos cuarenta y tres, comerciante, casado en primeras nupcias con Yolanda Arancio, domiciliado en la Capital Federal, calle Castro número mil seiscientos treinta y tres, don Hersch Berestein, ruso, con Cédula de Identidad número dos millones ochocientos doce mil cuatrocientos ocho, expedida por la Policía Federal, comerciante, casado en primeras nupcias con Jania Geler, domiciliado en la Capital Federal, calle Remedios número cuatro mil trescientos dos; don Santiago de la Torre, español, con Cédula de Identidad número un millón quinientos catorce mil novecientos veinte y cinco, expedida por la Policía Federal, comerciante, casado en primeras nupcias con Aurora Rey. don Oscar Roberto Capace, argentino, con Cédula de Identidad número un millón seiscientos sesenta y seis mil setecientos cuarenta, expedida por la Policía Federal, comerciante, soltero, domiciliado en la Capital Federal, calle Carlos Calvo número cuatro mil cuarenta. don Roberto Javier Uva, argentino, con Cédula de Identidad número dos millones ciento ochenta y nueve mil setecientos setenta y nueve, expedida por la Policía Federal, comerciante, soltero, domiciliado en la Capital Federal, calle Núñez número dos mil ochocientos cuarenta y nueve. doña Perla Doba Gruszka de Dorogoy, polaca, con Cédula de Identidad número tres millones setecientos diez mil trescientos seis, expedida por la Policía Federal, comerciante, casada en primeras nupcias con don David Dorogoy, domiciliada en la Capital Federal, calle Agrelo número cuatro mil cincuenta y tres. don Paulino Blas Castro, argentino, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones quinientos nueve mil seiscientos cincuenta y seis, comerciante, casado en primeras nupcias con Elva Capdeviele, domiciliado en la calle Bogotá número cuarenta y siete, de la Capital Federal, don Ismael Domingo Ferros, argentino, con libreta de Enrolamiento número quinientos treinta y cinco mil seiscientos cuarenta y ocho, comerciante, casado en primeras nupcias con Clelia Rutigliano, domiciliado en la Capital Federal, Pasaje Lamar número ciento cuarenta y cinco, todos los comparecientes se hallan ex profeso en esta ciudad, mayores de edad, hábiles para contratar, personas de mi conocimiento, doy fe, y Dicen: —Que han convenido entre ellos celebrar un contrato de sociedad dentro del régimen de la Ley Nacional once mil seiscientos cuarenta y cinco y, llevándolo a efecto vienen a formalizarlo con arreglo a las disposiciones del Código de Comercio, en cuanto no sean modificadas por las siguientes condiciones especiales: Primera: La sociedad se denominará "PUESTEROS UNIDOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, calle Quintino Bocayuva número novecientos cuarenta y tres, y durará veinte y cinco años contados desde la fecha. — Segunda: La sociedad tiene por objeto el aprovisionamiento más económico de los puestos que los contratantes tienen en explotación en el "Mercado Proveedor de Almagro", y la compra al por mayor de las mercaderías que en dichos puestos se expenderán luego al menudeo, así como toda otra actividad lícita, tendiente al abaratamiento de los costos. Sin perjuicio de ello los socios propietarios de puestos, podrán desarrollar sus actividades independientemente de la finalidad para la que se creó la sociedad. — Tercera: Como consecuencia del objeto expresado la calidad de socio de esta sociedad es inseparable de la usuario de los puestos aludidos, en consecuencia, la cesión de las cuotas sociales, debe llevar necesariamente aparejada la cesión del uso y goce del puesto o puestos correspondientes. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Veinte Mil Pesos Moneda Nacional, totalmente suscriptos y aportado en efectivo por los socios, quienes para la inscripción de este contrato depositarán el cincuenta por ciento que la ley exige. Este capital se divide en doscientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, aportando diez cuotas, o sean mil pesos moneda nacional cada socio. — Quinta: La dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un Gerente, que podrá ser o no socio, y será designado por simple mayoría mediante acto posterior. Su remoción podrá ser efectuada por la decisión de la mitad más uno de los socios. Mientras no

se opere la designación de gerente, todos los socios revestirán ese carácter y el uso de la firma social estará conjuntamente a cargo de tres cualesquiera de ellos, quienes tendrán la representación legal de la sociedad sin más limitación que la de no comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito o en garantía de terceros. Las facultades de los gerentes son tan amplias cuanto lo requieran los negocios sociales. A los efectos de las cláusulas sexta, séptima y octava, quedan expresamente facultadas para obligar a los socios en forma ilimitada frente a la sociedad "Mercado Proveedor de Almagro", Sociedad de Responsabilidad Limitada, a los fines del pago de las expensas comunes y gastos de administración. — Sexta: los socios se obligan sin limitación de responsabilidades, con todos sus bienes y más allá del importe de su cuota social al pago de las expensas comunes y gastos de administración, los que podrán serles requeridos siguiendo la vía ejecutiva sin otro título que la certificación de la deuda expedida por el gerente de la sociedad "Mercado Proveedor de Almagro", Sociedad de Responsabilidad Limitada, en base a los libros de la misma, por dicha sociedad y|o por la que se constituye por el presente contrato. — Séptima: La mora en el pago de las obligaciones mencionadas en la cláusula anterior se operará de pleno derecho sin necesidad de interpelación alguna y por el simple transcurso del término que establezca la Gerencia de la sociedad. — Octava: A fin de poder determinar el monto con que cada uno de los usuarios de puestos debe contribuir al pago de las expensas comunes y gastos de administración se estará a lo dispuesto al respecto en el articulado del contrato social de "Mercado Proveedor de Almagro, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Hasta tanto se constituya dicha sociedad los Gerentes de la presente lo determinarán. — Novena: Anualmente se formalizará un balance general e inventario al treinta y uno de diciembre, para conocer el estado de los negocios sociales, y las utilidades o pérdidas que resultaran previa reserva del fondo de reserva legal, se distribuirán entre los socios a prorrata del capital aportado por cada uno. — Décima: Cualquiera de los socios que desee vender sus cuotas de capital deberá dar prioridad y preferencia a los socios restantes, antes de ofrecerla a terceros extraños a la sociedad. — Décimo Primera: La compra-venta de la cuota social implicará además de la transferencia de ésta y del uso y goce del puesto que corresponda al cedente, el traspaso de los créditos que en cualquier concepto tuviere. Para el caso de que el socio que vende sea dueño de más de un puesto comercial, y en tanto y cuanto lo permita el límite legal del número de socios, la transferencia de su crédito se limitará al correspondiente al aporte proporcional de capital, no así a su remanente ni a los eventuales saldos a favor por utilidades. — Décimo Segunda: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, sus herederos podrán vender su cuota o seguir en la explotación debiendo nombrar a dichos efectos un único representante. — Décimo Tercera: Los socios propietarios de locales en planta baja no podrán dedicarse a la explotación competitiva de los locales ubicados en la planta alta que se dedican a la venta de aves, conejos, y liebres, bazar y mercería. — Décimo Cuarta: Ha sido especialmente previsto que esta sociedad se asocie con otras análogas constituídas por puesteros del "Mercado Proveedor de Almagro", Sociedad de Responsabilidad Limitada para la formación definitiva de la sociedad denominada Mercado Proveedor de Almagro, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Décimo Quinta: Cualquier duda o divergencia que se suscite para la interpretación de este contrato o como consecuencia del mismo durante el funcionamiento de la sociedad, su liquidación o división, será sometida al fallo de los Tribunales Nacionales Ordinarios en lo Comercial de la Capital Federal, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponder. — Leída que les es, todos los comparecientes se ratifican en su contenido y la otorgan, firmándola en la forma que acostumbran hacerlo, por ante mí, que doy fe. — Antonio Llarena. — Jesús Muiño. — Salvador Distéfano. — Francisco Muñoz. — Pedro Carreño. — D. Mazzeo. — Carmelo Passarella. — Juan Pedro Carreño. — M. Pugliese. — Roque Mariani. — Luis Celi. — Delia I. Colombo. A. S. Spatafore. — Hersch Berestein. — S. de la Torre. — Oscar Capace. — Roberto Javier Uva. — Perla Gruszka de Dorogoy. — Paulino B. Castro. — Ismael Ferros. — Está mi sello. — Ante mí. — Emma Sapey.

Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 13.800 e.1|4 Nº 3.562 v.1|4|66

PUESTEROS ASOCIADOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto. — Testimonio. — Escritura número ciento noventa y dos. — En la Ciudad de La Plata, capital de la provincia de Buenos Aires, República Argentina, a veinte y seis de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribana Pública autorizante, a cargo de este registro, comparecen los señores: don Enrique Di Pancrazio, italiano, nacido el diez de enero de mil novecientos, con Cédula de Identidad número ochocientos setenta y seis mil quinientos diez y ocho, expedida por la Policía Federal, comerciante, casado en primeras nupcias con Elena Rosa Velazco, domiciliado en la Capital Federal, calle Alfredo. Colmo número tres mil novecientos sesenta y dos; doña Rita María Lucchesi, argentina, con Cédula de Identidad número dos millones quinientos mil quinientos veinte y siete, expedida por la Policía Federal, comerciante, soltera, domiciliada en la Capital Federal, calle Yapeyú número quinientos cuarenta y cinco; don Mario Romeo, argentino, soltero, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones noventa y dos mil ciento noventa y dos, domiciliado en la Capital Federal, calle Quintino Bocayuva número novecientos cuarenta y tres; don Osvaldo Casagrande, argentino, con Cédula de Identidad número tres millones cuatrocientos noventa y siete mil trescientos veinte y tres, expedida por la Policía Federal, comerciante, casado en primeras nupcias con Magda Mabel Octivia Debia, domiciliado en la Capital Federal, calle Iriarte número cuatro mil cuatrocientos noventa y dos; don Miguel Sivina (padre), español, con Cédula de Identidad número novecientos veinte y dos mil quinientos noventa y seis, expedida por la Policía Federal, comerciante, casado en primeras nupcias con Lucinda Paradelo, domiciliado en la Capital Federal, calle Castro número novecientos cincuenta y uno; don Carmelo Germano, italiano, con Cédula de Identidad número cuatro millones seiscientos ochenta mil seiscientos cuarenta y uno, expedida por la Policía Federal, comerciante, soltero, domiciliado en la Capital Federal, calle Alberti número seiscientos treinta y nueve; don Primo Bautista Psenda, argentino, con Libreta de Enrolamiento número dos millones setecientos setenta y ocho mil ciento cuarenta y seis, comerciante, casado en primeras nupcias con Rosa Carlomagno, domiciliado en la Capital Federal, calle Mármol número mil quinientos treinta y uno; don Irineo Ramón Rosas, argentino, con Cédula de Identidad número tres millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y cinco, expedida por la Policía Federal, comerciante, casado en primeras nupcias con Emma Elvira Perello, domiciliado en la Capital Federal, calle Zelarrayán número novecientos ochenta y ocho; don Agustín Agatiello, argentino, con Libreta de Enrolamiento número quinientos cincuenta y dos mil ciento ocho, comerciante, casado en primeras nupcias con Aída Haydée Alvarez, domiciliado en la Capital Federal, calle Doctor Honorio Pueyrredón número setecientos cuarenta y uno; don Pablo Bottarini, argentino, con Libreta de Enrolamiento número ciento cincuenta y dos mil ochocientos trece, comerciante, casado en primeras nupcias con Natividad Rea, domiciliado en la Capital Federal, calle Santo Tomé número tres mil novecientos catorce, departamento tres; don Félix Roberto Ochoa, argentino, con Cédula de Identidad número tres millones ochocientos setenta y cuatro mil veinte y dos, expedida por la Policía Federal, comerciante, casado en primeras nupcias con María Angélica López, domiciliado en la Capital Federal, calle Muñiz número ochocientos veinte y uno; don Augusto Barbero, argentino, con Libreta de Enrolamiento número un millón siete mil quinientos sesenta, comerciante, soltero, domiciliado en la Capital Federal, calle Catamarca número quinientos sesenta y seis; don Juan Pedro Tallone, italiano, con Cédula de Identidad número ochocientos cuarenta y cuatro mil ochocientos veinte y nueve, expedida por la Policía Federal, comerciante, casado en primeras nupcias con Estela Elena Calveira, domiciliado en la Capital Federal, calle Chile número mil quinientos treinta y siete; don Carlos Fernando Botta, argentino, con Cédula de Identidad número tres millones doscientos treinta y cuatro mil ochocientos veinte y seis, expedida por la Policía Federal, comerciante, casado en primeras nupcias con Nelly Elisa Veloso, domiciliado en la Capital Federal, calle Quintino Bacayuva número ochocientos cinco; don Domingo Ebrase, italiano, con Cédula de Identidad número cuatro millones doscientos cuarenta y seis mil cincuenta y cuatro, expedida por la Policía Federal, comerciante, casado en primeras nupcias con Nélida Victoria Possetto, domiciliado en la Capital Federal, calle Castro número mil ochocientos cincuenta y nueve; don Antonio Dell Aquila, argentino, con Cédula de Identidad número un millón novecientos sesenta y dos mil quinientos cincuenta y cuatro, expedida por la Policía Federal, comerciante, soltero, domiciliado en la Capital Federal, calle Tejedor número doscientos cuarenta y cinco; don Jacobo Schoijil, argentino, con Libreta de Enrolamiento número novecientos sesenta mil seiscientos veinte y seis, comerciante, casado en primeras nupcias con Ida Hesterkin, domiciliado en la Capital Federal, calle Díaz Vélez número tres mil cuatrocientos cincuenta y cinco; don José Zubba, italiano, con Cédula de Identidad número un millón trescientos treinta mil doscientos treinta y cinco, expedida por la Policía Federal, comerciante, casado en primeras nupcias con María Cosentina, domiciliado en la Capital Federal, calle Castro número mil seiscientos treinta y dos; don Felipe Saccone, italiano, con Cédula de Identidad números tres millones novecientos treinta y cinco mil doscientos setenta y siete, expedida por la Policía Federal, comerciante, casado en primeras nupcias con Paula Volpe, domiciliado en General Rodríguez, de esta provincia; y don Luis Menan, español, comerciante, casado en primeras nupcias con Celia Zunnino, vecino del Partido de Morón, de esta provinca, todos los comparecientes se hallan ex profeso en esta ciudad; son mayores de edad, hábiles para contratar, personas de mi conocimiento, doy fe., y Dicen: Que han convenido entre ellos celebrar un contrato de sociedad dentro del régimen de la Ley Nacional once mil seiscientos cuarenta y cinco y, llevándolo a efecto vienen a formalizarlo con arreglo a las disposiciones del Código de Comercio en cuanto no sean modificadas por las siguientes condiciones especiales: Primera: La sociedad se denominará PUESTEROS ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, calle Quintino Bocayuva número novecientos cuarenta y tres, y durará veinte y cinco años contados desde la fecha. — Segunda: La sociedad tiene por objeto aprovisionamiento mas económico de los puestos que los contratantes tienen en explotación en el "Mercado Proveedor de Almagro" y la compra al por mayor de las mercaderías que en dichos puestos se expenderán luego al menudeo, así como toda otra actividad lícita, tendiente al abaratamiento de los costos. — Sin perjuicio de ello los socios propietarios de puestos, podrán desarrollar sus actividades independientemente de la finalidad para la que se creó la sociedad. — Tercera: Como consecuencia del objeto expresado, la calidad de socio de esta sociedad es inseparable de la de usuario de los puestos aludidos, en consecuencia, la cesión de cuotas, debe llevar necesariamente aparejada la cesión del uso y goce del puesto o puestos correspondientes. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de veinte mil pesos moneda nacional totalmente suscripto y aportado en efectivo por los socios, quienes para la inscripción de este contrato depositarán el cincuenta por ciento que la ley exige. — Este capital se devide en doscientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, aportando diez cuotas o sean mil pesos moneda nacional cada socio. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un gerente, que podrá ser o no socio, y será designado por simple mayoría mediante acto posterior. — Su remoción podrá ser efectuada por la decisión de la mitad más uno de los socios. Mientras no se opere la designación de gerente, todos los socios revestirán ese carácter y el uso de la firma social estará conjuntamente a cargo de tres cualesquiera de ellos, quienes tendrán la representación legal de la sociedad sin más limitación que la de no comprometer la firma social en prestaciones a títulos gratuito o en garantía de terceros. — Las facultades de los gerentes son tan amplias cuanto lo requieran los negocios sociales. — A los efectos de las cláusulas sexta, séptima y octava, quedan expresamente facultados para obligar a los socios en forma ilimitada frente a la sociedad "Mercado Proveedor de Almagro Sociedad de Responsabilidad Limitada" a los fines el pago de las expensas comunes y gastos de administración. — Sexta: Los socios se obligan sin limitación de responsabilidad, con todos sus bienes y más alla del importe de su cuota social al pago de las expensas comunes y gastos de administración, los que podrán serles requeridos siguiendo la vía ejecutiva sin otro título que la certificación de la deuda expedida por el gerente de la sociedad "Mercado Proveedor Almagro Sociedad de Responsabilidad Limitada", en base a los libros de la misma, por dicha sociedad y|o por la que se constituye por el presente contrato. — Séptima: La mora en el pago de las obligaciones mencionadas en la cláusula anterior se operará de pleno derecho sin necesidad de interpelación alguna y por simple transcurso del término que establezca la gerencia de la sociedad. — Octava: An fin de poder determinar el monto con que cada uno de los usuarios de puestos debe contribuir al pago de las expensas comunes y gastos de administración se estará a lo dispuesto al respecto en el articulado del contrato social de Mercado Proveedor de Almagro Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Hasta tanto se constituya dicha sociedad los gerentes de la presente lo determinarán. — Novena: Anualmente se formalizará un balance general e inventario al treinta y uno de diciembre, para conocer el estado de los negocios sociales, y las utilidades o pérdidas que resultaran previa reserva del fondo de reserva legal, se distribuirán entre los socios a prorrata del capital aportado por cada uno. — Décima: Cualquiera de los socios que desee vender sus cuotas de capital deberá dar prioridad y preferencia a los socios restantes, antes de ofrecerla a terceros extraños a la sociedad. — Décimo primera: La compra venta de la cuota social implicará además de la transferencia de ésta y del uso y goce del puesto que corresponda al cedente, y el traspaso de los créditos que en cualquier concepto tuviere. — Para el caso de que el socio que vende sea dueño de más de un puesto comercial, y en tanto y cuanto lo permita el límite legal del número de socios la transferencia de su crédito se limitará al correspondiente al aporte proporcional de capital, no así a su remanente ni a los eventuales saldos a favor por utilidades. Décimo segunda: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, sus herederos podrán vender su cuota o seguir en la explotación debiendo nombrar a dichos efectos un único representante. — Décimo tercera: Los socios propietarios de locales en planta baja no podrán dedicarlos a la explotación competitiva de los locales ubicados en la planta alta que se dedican a la venta de aves, conejos y liebres, bazar y mercería. — Décimo cuarta: Ha sido especialmente previsto que esta sociedad se asocie con otras análogas constituídas por puesteros del Mercado Proveedor de Almagro Sociedad de Responsabilidad Limitada para la formación definitiva de la sociedad denominada Mercado Proveedor de Almagro Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Décimo quinta: Cualquier duda o divergencia que se suscite para la interpretación de este contrato o como consecuencia del mismo durante el funcionamiento de la sociedad, su liquidación o división, será sometida al fallo de los Tribunales Nacionales Ordinarios en lo Comercial de la Capital Federal, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponder. — Leída que les es, todos los comparecientes se ratifican en su contenido y la otorgan, firmándola en la forma que acostumbran hacerlo, por ante mí, que doy fe. — Enrique Di Pancrazio. — Mario Romeo. — Osvaldo Casagrande. — Miguel Sivina. — Germano Carmelo. — Primero B. Psenda. — Irineo Ramón Rosas. — A. Agatiello. — Pablo Bottarini. — Félix R. Ochoa. — Augusto Barbero. — Juan P. Tallone. — Carlos F. Botta. — Domingo Ebrase. — Antonio Dell Aquila. — J. Schoijil. — José Zubba. — Felipe Saccone. — Luis Menan. — Rita Luchesi. Está mi sello Ante mí. Emma Sapey.

Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 13.600.— e.1º|4-Nº 3.563 v.1º|4|66

PUESTEROS AGRUPADOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Escritura número ciento noventa y uno. — En la ciudad de La Plata, capital de la provincia de Buenos Aires, República Argentina, a veinte y seis de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribana Pública autorizante a cargo de este registro, comparecen los señores: don Héctor Cacalano, argentino, con Libreta de Enrolamiento número un millón ochocientos diez mil trescientos cuarenta y seis, comerciante, casado en primeras nupcias con Elida Iglesias, domiciliado en la Capital Federal, calle Gregorio Laferrere número cinco mil ciento sesenta y nueve, departamento uno; don Vicente Cacalano, argentino, con Cédula de Identidad número dos millones setecientos mil ochocientos sesenta y dos, expedida por la Policía Federal, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Josefina Carmiña Hernández, domiciliado en la Capital Federal, calle Avelino Díaz número dos mil cuatrocientos diez; don José Robles, argentino naturalizado, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos noventa y siete mil doscientos, comerciante, casado en primeras nupcias con Luisa Esther Hernández, domiciliado en la Capital Federal, calle Directorio número cuatro mil dos-

cientos trece; don Miguel Sivina (hijo), argentino, casado en primeras nupcias con Sara Rodríguez, domiciliado en la Capital Federal, calle Quintino Bocayuva número novecientos cuarenta y tres; doña Josefina Bossi de Gioseffi, italiana, con Cédula de Identidad número cinco millones sesenta mil seiscientos cuarenta expedida, por la Policía Federal, viuda de sus primeras nupcias de don Vicente Gioseffi, domiciliada en la Capital Federal, calle Quintino Bocayuva número mil ciento noventa y uno; don Antonio Duvnjak, argentino, con Cédula de Identidad número un millón ochocientos setenta y ocho mil novecientos setenta y cinco, expedida por la Policía Federal, comerciante, casado en primeras nupcias con Elvira Valverde, domiciliado en Sarandí de esta provincia, calle Suipacha número mil noventa; don Francisco Spinelli, argentino, con Libreta de Enrolamiento número quinientos catorce mil ochocientos cuarenta y nueve, comerciante, casado en primeras nupcias con Graciana Di Salvia, domiciliado en la Capital Federal, calle Senillosa número mil cuatrocientos cincuenta y nueve; don Blas Bianchi, italiano, con Cédula de Identidad número dos millones doscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos treinta y dos, expedida por la Policía Federal, comerciante, casado en primeras nupcias con Angela María Robotti, domiciliado en la Capital Federal, calle Rawson número cincuenta; don Carmelo Cayian, argentino, nacido el tres de mayo de mil novecientos diez y nueve, comerciante, casado en primeras nupcias con Augusta Juana Ogliari, domiciliado en la Capital Federal, Pasaje San Carlos número sesenta y cuatro; don Pablo Duvnjak, argentino, con Cédula de Identidad número dos millones setecientos treinta y un mil doscientos ochenta y siete, expedida por la Policía Federal, comerciante, casado en primeras nupcias con Olga Antonia Wojtacek, domiciliado en la Capital Federal, calle Belgrano número dos mil novecientos veinte y ocho; don Miguel Angel Spinelli, argentino, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento sesenta mil ciento diez y siete, comerciante, casado en primeras nupcias con Celia Ester Foco, domiciliado en la Capital Federal, calle Castañares número mil treinta y dos; don Antonio Forastieri, italiano, con Cédula de Identidad número cinco millones setecientos veinte mil setecientos treinta y seis, expedida por la Policía Federal, comerciante, soltero, domiciliado en la calle Castelli número ciento treinta y tres de Ramos Mejía de esta provincia; don Antonio Juan Bottarini, con Cédula de Identidad número un millón setecientos mil seiscientos veinte y seis, expedida por la Policía Federal, comerciante, soltero, domiciliado en la Capital Federal, calle Pernambuco número dos mil cuatrocientos treinta y cuatro; don Ricardo Vecchio, argentino, casado en primeras nupcias con Angela Matilde Antonucci, domiciliado en la Capital Federal, calle Quintino Bocayuva número mil novecientos cuarenta y tres; don Armando Grosso, italiano, con Cédula de Identidad número cuatro millones trescientos ochenta y seis mil cuatrocientos noventa y dos, expedida por la Policía Federal, comerciante, casado en primeras nupcias con María Juana Ricca, domiciliado en la Capital Federal, Pasaje Totoral número novecientos veinte y tres; don Orlando Curci, argentino, con Libreta de Enrolamiento número cuatrocientos treinta y seis mil seiscientos sesenta y tres, comerciante, casado en primeras nupcias con Dora Vanoli, domiciliado en la Capital Federal, calle Castro número mil quinientos cincuenta y siete; don José Meli, italiano, con Cédula de Identidad número setecientos veinte y seis mil sesicientos cincuenta y seis, expedida por la Policía Federal, comerciante, casado en primeras nupcias con Gregoria Sosa, domiciliado en la Capital Federal, calle Loria número cuatrocientos cincuenta; don Benito Míguez, español, con Cédula de Identidad número un millón setecientos sesenta y seis mil trescientos treinta y tres, expedida por la Policía Federal, comerciante, casado en primeras nupcias con María del Carmen Amor, domiciliado en la Capital Federal, calle Estados Unidos número tres mil setecientos noventa y ocho; don Raúl Osvaldo Gaiani, argentino, con Cédula de Identidad número tres millones setecientos treinta y siete mil ochocientos noventa y dos, expedida por la Policía Federal, comerciante, soltero, domiciliado en la Capital Federal, calle Vernet número ciento cincuenta y dos; don Tomás Luis Pastore, argentino, con Libreta de Enrolamiento número un millón cincuenta y un mil doscientos ocho, comerciante, casado en primeras nupcias con Celia Elías, domiciliado en la Capital Federal, calle Quilmes número noventa; todos los comparecientes se hallan ex profeso en esta ciudad, mayores de edad, hábiles para contratar, personas de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han convenido entre ellos celebrar un contrato de sociedad dentro del régimen de la Ley Nacional once mil seiscientos cuarenta y cinco y, llevándolo a efecto vienen a formalizarlo con arreglo a las disposiciones del Código de Comercio en cuanto no sean modificadas por las siguientes condiciones especiales: Primera: La sociedad se denominará "PUESTEROS AGRUPADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, calle Quintino Bocayuva número novecientos cuarenta y tres, y durará veinticinco años contados desde la fecha. — Segunda: La sociedad tiene por objeto el aprovisionamiento más económico de los puestos que los contratantes tienen en explotación en el "Mercado Proveedor de Almagro", y la compra al por mayor, de las mercaderías que en dichos puestos se expenderán luego al menudeo, así como toda otra actividad lícita, tendiente al abaratamiento de los costos. — Sin perjuicio de ello los socios propietarios de puestos, podrán desarrollar sus actividades independientemente de la finalidad para la que se creó la sociedad. — Tercera: Como consecuencia del objeto expresado la calidad de socio de esta sociedad es inseparable de la de usuario de los puestos aludidos; en consecuencia, la cesión de las cuotas sociales, debe llevar necesariamente aparejada la cesión del uso y goce del puesto o puestos correspondientes. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de veinte mil pesos moneda nacional totalmente suscripto y aportado por los socios, quienes para la inscripción de este contrato depositarán el cincuenta por ciento que la ley exige. — Este capital se divide en doscientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una; aportando diez cuotas o sean mil pesos moneda nacional cada socio. — Quinta: La dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un Gerente, que podrá ser o no socio, y será designado por simple mayoría mediante acto posterior. — Su remoción podrá ser efectuada por la decisión de la mitad más uno de los socios. — Mientras no se opere la designación de gerente, todos los socios revestirán ese carácter y el uso de la firma social estará conjuntamente a cargo de tres cualesquiera de ellos, quienes tendrán la representación legal de la sociedad sin más limitación que la de no comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito o en garantía de terceros. — Las facultades de los gerentes son tan amplias cuanto lo requieran los negocios sociales. — A los efectos de las cláusulas sexta, séptima y octava, quedan expresamente facultados para obligar a los socios en forma ilimitada frente a la sociedad Mercado Proveedor de Almagro, Sociedad de Responsabilidad Limitada, a los fines del pago de las expensas comunes y gastos de administración. — Sexta: Los socios se obligan sin limitación de responsabilidad, con todos sus bienes y más allá del importe de su cuota social al pago de las expensas comunes y gastos de administración, los que podrán serles requeridos siguiendo la vía ejecutiva sin otro título que la certificación de la deuda expedida por el gerente de la sociedad "Mercado Proveedor de Almagro" Sociedad de Responsabilidad Limitada, en base a los libros de la misma, por dicha sociedad y|o por la que se constituye por el presente contrato. — Séptima: La mora en el pago de las obligaciones mencionadas en la cláusula anterior se operará de pleno derecho sin necesidad de interpelación alguna y por el simple transcurso del término que establezca la Gerencia de la sociedad. — Octava: A fin de poder determinar el monto con que cada uno de los usuarios de puestos debe contribuir al pago de las expensas comunes y gastos de administración, se estará a lo dispuesto al respecto en el articulado del contrato social de "Mercado Proveedor de Almagro Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Hasta tanto se constituya dicha sociedad los Gerentes de la presente lo determinarán. — Novena: Anualmente se formalizará un balance general e inventario al treinta y uno de diciembre, para conocer el estado de los negocios sociales, y las utilidades o pérdidas que resultaren previa reserva del fondo de reserva legal se distribuirán entre los socios a prorrata del capital aportado por cada uno. — Décima: Cualquiera de los socios que desee vender sus cuotas de capital deberá dar prioridad y preferencia a los socios restantes, antes de ofrecerla a terceros extraños a la sociedad. — Décimo Primera: La compra-venta de la cuota social implicará además de la transferencia de ésta y del uso y goce del puesto que corresponda al cedente, el traspaso de los créditos que en cualquier concepto tuviere. — Para el caso de que el socio que vende sea dueño de más de un puesto comercial, y en tanto y cuanto lo permita el límite legal del número de socios la transferencia de su crédito se limitará al correspondiente al aporte proporcional de capital, no así a su remanente ni a los eventuales saldos a favor por utilidades. — Décimo Segunda: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, sus herederos podrán vender su cuota o seguir en la explotación debiendo nombrar a dichos efectos un único representante. — Décimo Tercera: Los socios propietarios de locales en planta baja no podrán dedicarlos a la explotación competitiva de los locales ubicados en la planta alta que se dedican a la venta de aves, conejos y liebres, bazar y mercería. — Décimo Cuarta: Ha sido especialmente previsto que esta sociedad se asocie con otras análogas constituidas por puesteros del Mercado Proveedor de Almagro Sociedad de Responsabilidad Limitada para la formación definitiva de la sociedad denominada Mercado Proveedor de Almagro Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Décimo Quinta: Cualquier duda o divergencia que se suscite para la interpretación de este contrato o como consecuencia del mismo durante el funcionamiento de la sociedad, su liquidación o división, será sometida al fallo de los Tribunales Nacionales Ordinarios en lo Comercial de la Capital Federal, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponder. — Leída que les es, todos los comparecientes se ratifican en su contenido y la otorgan, firmándola en la forma que acostumbran hacerlo, por ante mí, que doy fe. — Héctor Cacalano. — Vicente Cacalano. — José Robles. — Miguel Sivina (h). — J. B. de Gioseffi. — Antonio Duvnjak. — Miguel A. Spinelli. — Blas Bianchi. — Carmelo Cayian. — Pablo Duvnjak. — Francisco Spinelli. — Antonio Forestieri. — Antonio Juan Bottarini. — Ricardo Vecchio. — Armando Grosso. — Orlando Curci. — José Meli. — Benito Miguel. — Raúl O. Gaiani. — Tomás Luis Pastore. — Está mi sello. — Ante mí. — Emma Sapey.

Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 13.600. — e.1º|4-Nº 3.564 v.1º|4|66

MANUEL M. PEREIRA Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 27 de agosto de 1964, pasada por ante el escribano, Alberto Lefrancois, Casimiro Teixeira, vende, cede y transfiere a favor de don Manuel Marques Pereira y Felisindo Mosquera, por partes iguales las 150 cuotas que tiene y le corresponde en la sociedad "MANUEL M. PEREIRA Y CIA. S. R. L.", por un valor de ciento cincuenta mil pesos m|n. Entre líneas: (hristian", vale. — Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 760 — e.1º|4-Nº 3.604-v.1º|4|66

SPAGHETTILANDIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Angel Puterman, argentino, casado, Ramiro Pérez García y José María Villabrille, españoles, casados, por una parte, en adelante llamados los "cedentes", y por la otra, los señores Santos Barravecchia, José Barravecchia Restivo, argentinos, casados, y Tiberio Pablo Muller, argentino, naturalizado, casado, en adelante llamados los "cesionarios", todos domiciliados en esta Capital, calle Corrientes número mil doscientos cuarenta y siete, mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido de común y mutuo acuerdo lo siguiente: Primera: Los "cedentes" en el carácter de únicos y exclusivos propietarios de la totalidad de las cuotas votos que tienen y les corresponden en la entidad SPAGHETTILANDIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, según contrato social original inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha primero de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el número dos mil doscientos dos, al folio treinta, del libro cincuenta de Sociedades de Responsabilidad Limitada, ceden y transfieren la totalidad de las mismas a los otros comparecientes, denominados los "cesionarios", quienes las adquieren en la siguiente proporción: Santos Barravecchia ciento sesenta y siete cuotas; Tiberio Pablo Muller ciento sesenta y siete cuotas, y José Barravecchia ciento setenta y seis cuotas. — Segunda: El precio de esta cesión se ha convenido en la suma de nueve millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, cuyo importe es abonado por los "cesionarios" a los "cedentes" en forma proporcional a las cuotas que por este acto adquieren, en la siguiente forma: a) Tres millones ochocientos mil pesos moneda nacional en este acto y en dinero efectivo, sirviendo el presente de suficiente recibo y formal carta de pago; b) Setecientos mil pesos moneda nacional en siete pagarés de cien mil pesos moneda nacional, cada uno, con vencimiento el primero de ellos el día treinta de enero de mil novecientos sesenta y seis, y los restantes cada treinta días subsiguientes (sin intereses); c) Por el saldo de cinco millones de pesos moneda nacional, setenta y un pagarés de setenta mil pesos cada uno, y un último de treinta mil pesos moneda nacional, con el doce por ciento de interés, venciendo el primero de ellos el día treinta de agosto de mil novecientos sesenta y seis y los restantes cada treinta días subsiguientes. — Tercera: La falta de pagó de dos pagarés consecutivos o cuatro alternados, de los indicados en la cláusula anterior, dará derecho a los "cedentes" para exigir el pago de las sumas adeudadas como si fueran de plazo vencido, descontándosele los intereses no devengados. — Cuarta: Los "cesionarios" podrán hacer cesiones parciales de cuotas a terceros, siempre que el total de las mismas no exceda el treinta por ciento del capital, excedido el cual se obligan a cancelar el saldo de precio adeudado con el descuento de los intereses no devengados. Quinta: Los "cedentes" que declaran no estar inhibidos para disponer de sus bienes y que las cuotas que por este acto ceden no se encuentran embargadas, colocan a los "cesionarios" en el mismo lugar, grado y prelación que con respecto a lo cedido tenían y les correspondía. — Sexta: Con motivo de la cesión total de sus cuotas que efectúan por este acto, los señores Angel Puterman, Ramiro Pérez García y José María Villabrille, que revestían el carácter de gerentes de la sociedad renuncian a ese cargo, designándose en su reemplazo a los señores Santos Barravecchia, José Barravecchia Restivo y Tiberio Pablo Muller, quedando en tal sentido modificada la cláusula sexta del contrato social original. — Séptima: Amplíase la cláusula quinta del contrato social original, con el siguiente párrafo: Para comprar, vender, hipotecar o gravar con derechos reales, los inmuebles que la sociedad adquiera en el futuro, como también para adquirir o enajenar fondos de comercio y el activo y pasivo de otras sociedades, será necesaria la firma conjunta de los tres socios gerentes. — Octava: Modifícase la cláusula octava y novena del contrato social original, las que quedan redactadas en la siguiente forma: Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad judicialmente declarada de alguno de los socios, los herederos o causa habientes, podrán optar: a) Por su incorporación a la sociedad, debiendo en tal caso unificar su personería; b) Por hacer cesión de su haber en la forma establecida en la cláusula Novena, modificada por este contrato. — Novena: El socio que decidiera retirarse de la sociedad con anticipación al plazo contractual, pero luego de haber transcurido un año, a partir de la fecha, deberá comunicar esa resolución a los demás integrantes de la sociedad con una anticipación de cuarenta y cinco días, mediante telegrama colacionado u otro medio fehaciente de comunicación, a efectos de que puedan ser adquiridas sus cuotas entre los socios, quienes para hacer uso de esta opción de compra en las mismas condiciones que las indicadas por el socio saliente, deberán comunicar su aceptación dentro de los primeros quince días de notificados, vencido el cual, el socio saliente quedará facultado para vender sus cuotas a terceros, pero sin permitírsele el fraccionamiento de las mismas. De este derecho sólo podrá hacer uso un socio por cada ejercicio comercial. — Décima: Todos los socios, se obligan a dedicar su capacidad y actividad a los negocios sociales. — Décima Primera: El socio que se le comprobara en forma fehaciente la realización de actos dolosos, daños intencionales contra la sociedad o prácticas desleales, podrá ser separado de su condición de tal, si así lo resuelven con el voto representativo del sesenta y seis por ciento del capital social de los demás integrantes. Al socio separado de la sociedad se le liquidará el importe que le pudiere corresponder en concepto de capital y utilidades, según balance a realizarse a esa fecha en la siguiente forma: Treinta por ciento al contado y el saldo en cuarenta y ocho cuotas mensuales, iguales y consecutivas, las que no devengarán interés alguno. — Décima Segunda: Amplíase la cláusula Décima Tercera del contrato social original, con el siguiente párrafo: Aquel que se alzare del laudo, o se negare a constituir Tribunal Arbitral, se hará pasible del pago de la suma de setenta mil pesos moneda nacional, en concepto y como

cláusula penal. Conformes las partes, se firma el presente en un solo ejemplar a un sólo efecto en el lugar y fecha de su encabezamiento. — S|rraspado "contrato, únicos, cancelar, que, efectuar. Vale. — Entre líneas "Restivo". — Vale. — J. Villabrille. — T. P. Muller. — Santos Barravecchia. — A. Puterman. — J. Barravecchia Restivo. — Ramiro Pérez García. — Enmendado: "Villabrille, Villabrille, Villabrille", vale.

Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.600. e. 1|4 Nº 3.639 v. 1|4|66.

DAMIAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jena Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los nueve días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y seis, se hallan reunidos los señores Julio Sambresqui y Meer Duvidovich, argentinos, mayores de edad, casados y hábiles para contratar, en su carácter de únicos socios de la razón social "DAMIAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Santiago del Estero número trescientos quince, oficina veintiocho de esta Capital, inscripta en el Registro Público de Comercio de Buenos Aires, el tres de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, bajo el número ochocientos treintitrés, al folio ciento veintitrés, del libro cuarenta y nueve de contratos de responsabilidad limitada, y con fecha dos de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, bajo el número dos mil cuatrocientos cuarentitrés, folio ciento setentiuno, libro cincuentidós de contratos de responsabilidad limitada, por una parte y la señora Josefina Galli, viuda, argentina, de setentitrés años de edad, domiciliada en la calle Once de setiembre número doscientos dos, de Haedo, Provincia de Buenos Aires, Libreta Cívica número tres millones ciento cincuenta mil por la otra parte, en su carácter de socia que ingresa a formar parte de esta Sociedad han resuelto, de común acuerdo, modificar las cláusulas tercera, quinta, sexta y octava, del contrato de constitución de la sociedad, en la siguiente forma: Cláusula tercera: La Sociedad es continuadora de los trabajos profesionales cumplidos por el Ingeniero Tulio Sambresqui hasta la fecha de su formación, como asimismo, de las obras en construcción a la misma fecha. Se exceptúa, el contrato por proyecto y dirección de la obra de la calle Alvarez Thomas número ochocientos treinta y nueve de esta Capital, que continuará siendo de incumbencia exclusiva del Ingeniero Tulio Sambresqui. — La Sociedad tiene por objeto realizar construcciones civiles e industriales y talleres metalúrgicos, como así cualquier otro comercio o industria con la que pudiera tener afinidad, sin limitación alguna. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá importar, comprar o vender las materias primas, máquinas o mercaderías adquiridas por ella, o por terceros, ejercer la representación de todo género de fábricas nacionales o extranjeras, desempeñar y ejercer mandatos, dar y aceptar comisiones, consignaciones, fundar o explotar establecimientos industriales o de cualquier otra clase que sean, por su cuenta, comprarlos, venderlos como propios, en participación con terceros, formar parte de otras sociedades, constituir empresas subsidiarias o en conexión. Dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía hipotecaria, vender y dar recibos y recibir en prenda, hipoteca, arrendamiento, permuta, o en pago de cualquier clase de bienes muebles e inmuebles, situados en la República Argentina o fuera de ella. — Concurrir a toda clase de licitaciones, ya sean por cuenta propia o de terceros. — En fin, toda clase de operaciones comerciales, mobiliarios, inmobiliarios, financieras o civiles, que correspondan directa o indirectamente a los fines de la Sociedad, o a los negocios que la misma desarrolla. — Se hace constar que las clasificaciones y enumeraciones contenidas en esta cláusula son meramente enunciativa, no implicando limitación alguna a las actividades que pueda desarrollar la Sociedad. — Cláusula Quinta: El capital originario de un millón veinte mil pesos moneda nacional, se eleva a dos millones de pesos moneda nacional que se integra conforme al inventario y balance firmado por todos los socios y que se considera parte integrante del presente contrato. — El capital expresado se divide en doscientas cuotas de diez mil pesos moneda nacional cada una e integrado en la siguiente forma: Cada uno de los Ingenieros Tulio Sambresqui y Meer Duvidovich, ochenta cuotas cada uno, que representan ochocientos mil pesos moneda nacional cada uno, y la señora Josefina Galli, cuarenta cuotas que representan cuatrocientos mil pesos moneda nacional. — Cláusula Sexta: La Administración y Dirección de la Sociedad será ejercida, indistintamente, por cualquiera de los socios Ingenieros Tulio Sambresqui o Meer Duvidovich, individualmente, a los cuales se les confiere el cargo de "Gerentes Administradores Generales", con todas las facultades y obligaciones que tales funciones les permitan desarrollar íntegramente los fines sociales de que da cuenta la cláusula tercera de este contrato. — El uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios "Gerentes Administradores Generales", con la sola restricción de que no podrán comprometer la firma social en negociaciones particulares, de terceros, fianzas o documentos de favor. Se requerirá la firma conjunta de ambos socios Gerentes en todos aquellos actos que signifiquen adquirir compromisos o disponer de los bienes sociales u operaciones bancarias de toda índole. — Asimismo, son atribuciones de los "Gerentes Administradores Generales", representar válidamente a la Sociedad con relación a terceros o ante las autoridades judiciales o administrativas, o ante cualquier entidad, persona física, pública o privada que tuviera que ver con la Sociedad. Administrar los negocios de la Sociedad con amplias facultades, comprar, vender, permutar y usufructuar toda clase de bienes, salvo cuando se trate de comprar, vender, hipotecar o transferir bienes inmuebles, o aceptar hipotecas, se requerirá la firma de los dos socios Gerentes. — Además, son atribuciones de los "Gerentes Administradores Generales", comprar, vender, permutar y usufructuar de toda clase de bienes muebles, semovientes, mercaderías, materias primas, valores de cualquier índole, títulos y acciones, constituir, transferir y cancelar prendas, emitir, aceptar, descontar letras de cambio, giros, valores, vales, pagarés, cheques y cualquier otro documento civil y comercial; abrir cuentas corrientes con provisión de fondos o sin ellos, obtener adelantos, efectuar operaciones de toda clase y descuentos en el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial Argentino, Banco Central, Banco de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro Banco o entidad de crédito nacional, provincial, municipal, particular o extranjero. — Celebrar contratos de locación, sociedad, fianzas, comisiones, consignaciones, transportes, cambios, depósitos y cualesquiera otros por el precio, plazo y condiciones, hacer novaciones, cobrar, percibir todo lo que se adeude a la Sociedad, transigir, comprometer en árbitros juris, o amigables componedores con o sin multa, autorizar a los empleados de la Sociedad a representarla, conferir poderes especiales o generales, nombrar mandatarios, revocarlos y designar otros, y ejercitar todos los demás actos que interesen a la Sociedad, haciendo presente que dichas facultades son enunciativas y no limitativas. — Cláusula Octava: El ejercicio financiero comenzará el primero de enero de cada año. Con la debida anticipación se preparará el inventario y balance general, que deberá hallarse concluido dentro de los noventa días de fenecer cada ejercicio y ajustarse a las normas mercantiles y reglas generales del comercio y las especiales que se establecen a continuación. — De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance anual, se destinará al cinco por ciento al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social. — Podrán hacerse, asimismo, las demás reservas facultativas y amortizaciones que aconsejen las circunstancias. — Del remanente de las utilidades, luego de efectuadas las reservas, se distribuirá hasta el veinte por ciento para cada uno de los socios Tulio Sambresqui y Meer Duvidovich y el diez por ciento para la señora Josefina Galli. — Las pérdidas serán aportadas en la proporción de las cuotas de capital invertido. Asimismo, los socios podrán, si los beneficios le permiten hacer bonificaciones a su personal al final cada ejercicio anual. — En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y efecto, uno para los socios Gerentes y el otro para la señora Galli, en Buenos Aires, en la fecha indicada al principio. — Tulio Sambresqui. — M. Duvidovich. — Josefina Galli.

Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.000. e.1º|4 Nº 3.651 v.1º|4|66

CUBRAMAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato Social: "Cubramar Sociedad de Responsabilidad Limitada". — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 19 días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, entre don Humberto Santino Marziali, argentino, casado en primeras nupcias con doña Josefa Lanternier, Libreta de Enrolamiento número seiscientos treinta mil setecientos setenta y uno, domiciliado en Piedad y Del Temple sin número, chalet 23, Moreno, Provincia de Buenos Aires; don César David Ambrosio Marziali, casado en primeras nupcias con Sara Aguilar, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones doscientos treintidós mil ciento noventa y domiciliado en la calle Piedad y Del Temple sin número, chalet 23, Moreno, Provincia de Buenos Aires; don Luis Omar Ramón Braguzzi, argentino, casado en primeras nupcias con doña Laura Josefina Aiello con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones seiscientos sesenta y un mil treintaitrés, domiciliado en Urquiza y Alberdi, localidad de Pirané, Formosa; don César Angel Enrique Braguzzi ,argentino, casado en primeras nupcias con Martha Ruggert, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones seiscientos sesenta y seis mil ciento doce y que está domiciliado en Urquiza y Alberdi, localidad de Pirané, Provincia de Formosa; don Domingo Cugliari, itliano, casado en primeras nupcias con Ramona Benito Romano, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones veintiocho mil quinientos ochenta y don Nicolás Cugliari, argentino, soltero, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres milones noventa y tres mil nueve, ambos domiciliados legalmente en la calle Santo Tomé número cuatro mil quinientos once, de la Capital Federal, todos hábiles para este acto, han convenido la formación de una sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y bajo las condiciones y cláusulas siguientes: Primera: A partir de la fecha queda constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación de "CUBRAMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: La Sociedad tendrá el asiento de sus negocios en la calle Santo Tomé número cuatro mil quinnentos once, de esta Capital y en la loaclidad de Pirané, Provincia de Formosa, de esta República y pudiendo ser cambiado por resolución unánime de todos los socios, pudiendo asimismo establecer sucursales, agencias, corresponsalías, fábricas o depósitos en cualquier lugar de la República y|o del extranjero, como así también crear o tomar participación en otras sociedades comerciales e industriales, afines a sus actividades. — Tercera: El término de la duración de la sociedad será de diez (10) años a parir de la ferha de su constitución definitiva; pudiendo prorrogarse por períodos iguales. — Cuarta: La Sociedad tendrá por objeto: dedicarse a la explotación del negocio de aserradero de maderas, pudiendo asimismo comprar, vender maderas de todo tipo, elaborar productos derivados de la industria maderera, importar, exportar, distribuir, fraccionar maderas de todo tipo y calidad y realizar todos los actos que se relacionen directa o indirectamente con cualquiera de das etapas de explotación, producción, elaboración y comercialización en la industria maderera. — Quinta: A fin de poder llevar a cabo su cometido, la Sociedad podrá: a) Comprar y vender bienes inmuebles al contado o a plazo, cederlos, permutarlos, transferirlos, hipotecarlos y de cualquier otro modo gravarlos ya sea con particulares o Bancos oficiales o no; b) Arrendar bienes con o sin contrato escrito, por los precios, plazos y demás condiciones que se convengan; c) Instalar talleres, fábricas, usinas, depósitos, etcétera, que se consideren necesarios; d) Fusioanrse o combinarse con otras empresas que presten servicios similares; e) Firmar con las autoridades respectivas toda clase de contratos que sean necesarios para la instalación y explotación de la industria maderera; f) Efectuar cualquier otro acto o contrato, que aun cuando no esté enumerado en el presente, se relacione directa o indirectamente con el objeto de la sociedad. — Sexta: El capital social estará constituido por la suma de Seis millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en seis mil cuotas de valor nominal de Mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: Cada uno de los socios la cantidad de mil cuotas o sea un valor nominal de Un millón de pesos moneda nacional; éstos aportes han sido integrados en máquinas, útiles, herramientas y bienes, según inventario que firmado por las partes corre por cuerda separada, formando parte integrante del presente contrato. — Séptima: La dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de todos los socios en la siguiente forma: En el asiento social de esta Capital Federal, a cargo del señor Domingo Cugliari y don Humberto Santino Marziali, requiriéndose para obligar a la sociedad, la firma de los dos socios conjuntos; y en el otro asiento social de la localidad de Pirané, Provincia de Formosa, estará a cargo de don Nicolás Cugliari, don César David Ambrosio Marziali, don Luis Omar Ramón Braguzzi y don César Angel Enrique Braguzzi, requiriéndose para obligar a la sociedad, la firma del señor Nicolás Cugliari con cualquiera de los otros tres socios indistintamente. La firma social solo podrá obligarse en operaciones relacionadas con el giro de la sociedad, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas ni en fianzas o garantías a favor de terceros; en caso de que este hecho se verificase, la responsabilidad recaerá sobre los socios intervinientes, pero si de esa gestión resultare un provecho en beneficio de la sociedad, el mismo quedará para la misma. — Octava: La sociedad para el mejor desenvolvimiento de sus negocios podrá por medio de sus Gerentes o mandatarios en su caso, realizar ampliamente los actos jurídicos necesarios al mejor cumplimiento de su objeto, pudiendo en cualquier momento cambiar la ubicación y disposición del uso de la firma social por parte de los socios. — Novena: Para todas las resoluciones de casos previstos en este contrato, que deberán tomar los socios, se requerirá el voto favorable de las dos terceras partes del capital social. — En todos los casos no previstos en este contrato las resoluciones respecto a la marcha de la Sociedad, se adoptarán con el consentimiento unánime de todos los socios. — Se llevará un libro de Actas en el cual se asentarán las resoluciones y acuerdos que tomen los socios reunidos en Asamblea quienes la suscribirán. — Décimo: Los socios no podrán dejar de prestar su colaboración activa en la Sociedad y cada uno deberá dedicar a la misma su plena capacidad y voluntad. — Undécima: Actualmente se efectuará un balance general e inventario de la sociedad, al día 31 de diciembre de cada año, para cuya aprobación se requerirá mayoría de votos, computándose según el capital. — El Balance e inventario se pondrá de manifiesto a los socios por el término de 10 días corridos y transcurrido dicho plazo sin que el mismo sea observado, se considerará aprobado. — La aprobación del balance implicará la aprobación de la gestión administrativa y directiva de la sociedad. — Previa deducción del cinco por ciento para el fondo de Reserva Legal, hasta completar el diez por ciento del capital, las utilidades y las pérdidas si las hubiere, se distribuirán y soportarán respectivamente entre los socios en proporción a sus capitales aportados. — Duodécima: En caso de retiro de uno de los socios o cesión de cuotas sociales, el que se retire deberá anunciarlo a los restantes soicos mediante telegrama colacionado, en el que se documentará el nombre de la persona que adquirirá las cuotas cedidas y el precio que pagara por las mismas, teniendo los otros socios privilegios y prioridad para adquirir las cuotas del renunciante o cedente, por el mismo precio ofertado y en las mismas condiciones, debiendo anunciar esta decisión dentro de los quince días posteriores a la notificación. — Convenida la adquisición de las cuotas se practicará un balance general y el dividendo o utilidad que le correspondiere al socio saliente, le será entregada atento a las condiciones económicas de la Sociedad, según lo determinen árbitros-arbitradores, según el procedimiento de nombrar, uno por cada parte y entre ambos un tercero, cuyo fallo será inapelable. — Décima Tercera: La Sociedad llevará su contabilidad ajustada a disposiciones legales y los socios tendrán el más amplio derecho para fiscalizar, revisar y verificar todos los libros y documentos de la Sociedad en los domicilios de ésta y en cualquier época que lo estimen necesario. — Décima Cuarta: La Sociedad no se disuelve por fallecimiento o interdicción o incapacidad o quiebra de alguno de los socios. — En caso de fallecimiento, interdicción o quiebra, casos a los cuales se equiparará la ausencia con presunción de fallecimiento, los herederos y|o representantes del incapaz, o el síndico liquidador en caso de quiebra, nombrará un representante único con el que se entenderá la Sociedad en todos los supuestos. — La Sociedad podrá en tales casos: a) Continuar su giro social con el representante único en el que se ha hecho referencia, en las mismas condiciones en que se encontraba el socio fallecido, ausente o interdicto, o b) Abonarle su cuota social con más los dividendos que pudiere corresponderle, previo descuento de los adelantos que se

de hubieren hecho en cuenta corriente o saldos favorables a la sociedad. — Las utilidades se determinarán conforme al balance que practicarán las partes dentro de los 30 días de producido el fallecimiento, actualizando los valores físicos que componen el haber social al día del hecho. — Décima Quinta: La Sociedad sólo podrá disolverse voluntariamente en forma parcial o total, cuando así lo aprueben la mayoría de los socios, según el capital social, o a pedido escrito de alguno de ellos, cuando de los balances anuales, resulte que se ha perdido el 50 o|o del capital social. — En este caso los socios que lo deseen podrán evitar la disolución y liquidación, adquiriendo las cuotas del capital, del socio o socios que lo soliciten por su valor nominal, menos la diferencia proporcional del capital perdido. — En caso de liquidación ésta quedará a cargo de los gerentes con uso de la firma social. — Décima Sexta: Cualquier divergencia en las aplicación e interpretación del presente contrato, incluso el período de liquidación o entre los socios, será resuelta por árbitros arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte, quienes antes de laudar, designarán un tercero, para los casos de discordia y cuyo fallo será inapelable. — Décima Séptima: Una vez constituída e inscripta legalmente la sociedad, se incorporará por escritura pública, el inmueble de la calle Navarro 4959, Capital, y se procederá a inscribirlo a nombre definitivo de la sociedad en el Registro de la Propiedad. Leída y ratificada la firman de conformidad en la Ciudad y fecha al principio al principio nombrados. — H. Marziali. — César D. Marziali. — L. O. Braguzzi. — César Angel Braguzzi. — D. Cugliari. — Nicolás Cugliari. — En mi carácter de Escribano Público, adscripto al Registro Nº 393 de la Capital Federal, Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a don Humberto Santino Marziali, César David Ambrosio Marziali, Luis Omar Ramón Braguzzi, César Angel Enrique Braguzzi, Domingo Cugliari y Nicolás Cugliari, y puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1965. — Conste. — E. Altamirano. — Hay un sello que dice: Eduardo Altamirano. Escribano. — E|L. Ambrosio, Ramón, Enrique: valen.

Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.800.— e.1º|4-Nº 3.655 v.1º|4|66

PLUS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Marco Aurelio Segall, de profesión ingeniero electricista, con domicilio en la calle Gorriti número cuatro mil ochocientos treinta y siete de la ciudad de Buenos Aires, y Jorge Oscar De La Cámara, de profesión electrotécnico, con domicilio en la calle Veinticinco de Mayo número doscientos cuarenta y cinco de la localidad de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene en constituir una sociedad de responsabilidad limitada y al efecto formalizan el presente contrato sobre las bases que se expresan a continuación: Primera: Naturaleza y Denominación: Entre los premencionados se constituye una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de "PLUS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con arreglo a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y a las cláusulas de este contrato. - Segunda: Objeto: El objeto principal de la sociedad lo constituye todo lo concerniente a la realización de tareas de planeamiento, asesoramiento técnico, dirección técnica y ejecución de instalaciones eléctricas civiles e industriales; compra, venta, fabricación, distribución, representación, importación y exportación de materiales eléctricos en general, como asimismo toda clase de prestaciones de servicios y operaciones comerciales o industriales lícitas por cuenta propia y|o ajena, afines similares, anexas y derivadas o no, de las que constituyen su objeto principal, sin limitación alguna, siendo la enumeración que antecede simplemente enunciativa y de ningún modo taxativa. — Tercera: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Gorriti número cuatro mil ochocientos treinta y siete de la ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de poder cambiarlo por voluntad unánime de los socios y establecer fábricas, sucursales, depósitos, agencias o representaciones en el interior y exterior de la República. — Cuarta: Iniciación y Duración: La duración de este contrato será de tres años a contar del primero de enero de mil novecientos sesenta y seis, a cu[ya] fecha se retrotraen todos los efecto[s] [d]e este contrato. Este término podrá ser prorrogado automáticamente por períodos iguales y sucesivos, de no mediar oposición de alguno de los socios puesta de manifiesto con cuatro meses de antelación a la expiración de cada vencimiento, mediante preaviso por telegrama colacionado dirigido a la sede social, en cuyo caso se procederá de acuerdo a lo estipulado por las cláusulas décimo tercera y décimo cuarta del presente contrato. — Quinta: Capital y Aportes: El capital social lo constituye la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben por partes iguales. De este capital, ambos socios integran en este acto el cincuenta por ciento, comprometiéndose a aportar el saldo del mismo a medida que las necesidades de la sociedad lo requieran. — Sexta: Dirección y Administración: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de ambos socios constituyentes indistintamente, los que actuarán conjunta o separadamente con el carácter permanente de socios gerentes y tendrán en esa forma las más amplias facultades para el uso de la firma social, anteponiéndole el sello de la razón social, sin otras limitaciones que las de no comprometerla en operaciones ajenas al giro de los negocios sociales ni constituir a la sociedad en fiadora o garante del cumplimiento de obligaciones de terceros. — Séptima: Sueldos de los socios: Los socios podrán gozar de un sueldo mensual a cargo de gastos generales, cuyo monto se determinará de común acuerdo. — Octava: Actividades de los socios: Los socios podrán dedicarse libremente a otras actividades comerciales o profesionales y formar parte de otras sociedades, aunque sean de carácter igual o similar a la que se formaliza por el presente contrato. — Novena: Balance gentral: El ejercicio económico cerrará al día treinta y uno de diciembre de cada año. Dentro de los noventa días posteriores a la finalización del ejercicio social se practicará un inventario y balance general, con su correspondiente cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, que serán puestos a disposición de los socios y se considerarán aprobados si dentro de los treinta días posteriores a su presentación no merecieran observaciones por parte de los socios. — Décima: Utilidades y Pérdidas: Las utilidades líquidas y realizadas se repartirán por partes iguales entre los dos socios, o sea un cincuenta por ciento para cada uno de ellos, previa deducción de los reservas técnicas y de un cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal hasta completar el diez por ciento del capital. En la misma proporción serán soportadas las pérdidas. — Décima primera: Aumento del Capital: El capital social podrá ser aumentado mediante la conformidad de ambos socios, en la medida que lo exija el giro comercial. Para la admisión de nuevos socios se requerirá la conformidad expresa de ambos socios firmantes del presente contrato. — Décima segunda: Fallecimiento e Incapacidad: Al fallecimiento, incapacidad legal, interdicción, quiebra o concurso civil de cualquiera de los socios, la sociedad continuará con sus negocios sociales, debiendo realizar, a la fecha de acaecido el suceso un balance general para determinar el haber del socio afectado. Dentro de los tres meses del suceso, el socio restante tendrá facultad para optar entre: a) abonar a los herederos o representantes del socio afectado el importe de su haber y continuar libremente con los negocios sociales o disolver la sociedad, a su exclusiva opción; b) proseguir el giro social con los herederos o representantes del socio afectado, previa unificación de la personería y sin facultades para los mismos de ejercer funciones de dirección, administración y gerencia. — Décima tercera: Cesión: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad avisando por telegrama colacionado a la sede social su voluntad en tal sentido, con una anticipación no menor de cuatro meses al cierre de cada ejercicio. En ningún caso las cuotas sociales podrán cederse en forma total o parcial a terceros sin el previo consentimiento escrito del otro socio. En caso de no aceptarse tal cesión, el otro socio se hará cargo de dichas cuotas y proseguirá las actividades, haciéndose cargo del activo y pasivo social, previa inscripción de la correspondiente disolución. — Décima cuarta: Disolución y Liquidación: La sociedad podrá disolverse en el momento en que así lo resuelvan los socios por unanimidad, aun antes del plazo que estipula la cláusula cuarta del presente contrato. Dispuesta la disolución y posterior liquidación de la sociedad, que estará a cargo de ambos socios, se procederá a la venta de los bienes que integran el patrimonio social y realización de otros bienes no físicos, disponiéndose en primer término el pago de las cuentas pendientes a terceros, luego a cancelar a cada socio el saldo que tuviere a su favor en la cuenta particular, luego al reintegro de las cuotas de capital de cada socio y por último, se dividirán las utilidades o remanente en partes iguales. — Décima quinta: Divergencias: Todas las dudas o divergencias qu se suscitaran entre los socios durante la vigencia, disolución, liquidación y partición de esta sociedad, serán resueltas por arbitradores amigables componedores, uno por cada socio, quienes antes de laudar designarán un tercero para caso de empate. El fallo que resulte será inapelable. — Bajo las quince cláusulas que anteceden, las partes dejan formalizado el presente contrato, firmando en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y seis. — Fdo.: Marco Aurelio Segall y Jorge Oscar De La Cámara.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.000.— e.1º|4| Nº 3.658 v.1º|4|66

A. ALVAREZ Y CIA., EL FUNDADOR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se publicará por un día el siguiente edicto:

"Por escritura del quince de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, otorgada ante el escribano Orlando E. Bravo, de Capital Federal, registro número 176, en la firma "A. ALVAREZ Y CIA., EL FUNDADOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", doña Amelia Lidia Porto de Fittipaldi cedió tres mil quinientas acciones de valor nominal de cien pesos cada una, así: a María Teresa Alvarez González doscientas veintiocho cuotas; a don Armando Luis Alvarez González, cuatrocientas noventa cuotas; a don Antonio Alvarez González, ochocientas treinta cuotas; a doña Elsa Porto de Zuza, doscientas sesenta y cinco cuotas; a don Modesto García Ojea, mil doscientas treinta y cinco cuotas; a don Enrique Alejandro Adanez, doscientas cincuenta y seis cuotas y a don Manuel Deza, doscientas cincuenta y seis cuotas. Estas cesiones se realizaron por un precio total de un millón cuatrocientos veinticuatro mil pesos moneda nacional, pagadero así: $ 178.000 al contado; y el saldo de $ 1.246.000 m|n. en dos cuotas anuales, iguales y consecutivas de $ 623.000 m|n. cada una con vencimiento la primera el 17 de setiembre de 1966, y la segunda el 17 del mes de septiembre de 1967. Estas cuotas devengarán un interés del 15 por ciento anual sobre saldos deudores, pagadero por trimestres vencidos. Buenos Aires, marzo 2 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.880 — e.1º|4-Nº 3.659-v.1º|4|66

LOS CARRITOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro a cargo del doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 8 de noviembre de 1965 el socio señor Alberto Esteban Negri, vende, cede y transfiere a favor de doña Rosario Nicolasa Sanseverino las doscientas setenta cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad "LOS CARRITOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Dicha cesión se efectúa por el precio de veintisiete mil pesos moneda nacional. Dicha escritura fue pasada ante el escribano de esta ciudad don Orlando E. Bravo en el Registro 176 de su adcripción. — Buenos Aires, a 15 de diciembre de 1965. Sobre raspado: "Dicha escritura", vale. — Tatiana Schifris, secretaría.

$ 920 — e.1º|4-Nº 3.660-v.1º|4|66

GARCIA Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro a cargo del doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 1º de abril de 1965, el señor Manuel Caramés, vende, cede y transfiere a favor de don Jesús Díaz las sesenta cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad que gira en esta plaza con la denominación de GARCIA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por un valor de novecientos cincuenta mil pesos moneda nacional. — Buenos Aires, a 14 de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. Enmendado: Christian Nissen, la, valen. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 800 — e.1º|4-Nº 3.661-v.1º|4|66

CEREXPORT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez Nacional en lo Comercial de Registro, secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber por un día que por documento privado de fecha 31 de diciembre de 1965, y con efecto retroactivo al 9 de setiembre de 1965, que don David Brucaroff y doña Irma Pérez de Ruiz, en representación de don Gonzalo Eduardo Ruiz, han cedido las 500 cuotas de capital de mil pesos moneda nacional cada una que tenían por la suma total de $ 300.000 m|n. c|l. en la sociedad CEREXPORT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a favor de los señores Roberto Ivan Spanger Parera y Antonio Ferreira Aviles. — Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 330 — e.1º|4-Nº 3.664-v.1º|4|66

VERARDI & FARSETTI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Verardi & Farsetti, S.R.L. Contrato social. — Entre los señores Vittorio Verardi, constructor, casado con Licia Simoncini, italiano, de 53 años de edad, cédula de identidad Nº 5.947.132, con domicilio en Buchardo 3991, San Justo, Provincia de Buenos Aires, y el señor Luis Farsetti, italiano, casado, cédula de identidad Nº 3.498.398, con domicilio en Avenida América 2340, Sáenz Peña, Pcia. de Buenos Aires, de 49 años de edad, ambos hábiles para contratar, se conviene lo siguiente: Primero: Resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada que girará en plaza con la designación VERARDI & FARSETTI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en esta ciudad, pero pudiendo abrir sucursales u oficinas en cualquier punto del país y del extranjero. — Segundo: La sociedad tendrá una duración de cinco años, a partir del día primero de julio del presente año, a cuya fecha se retrotraen sus efectos, atento actividad ya realizada. Sin embargo si ninguno de los socios hiciera conocer al otro su voluntad de concluir la sociedad por telegrama colacionado despachado con noventa días de anticipación al vencimiento del plazo indicado, el presente contrato quedará tácitamente reconocido por nuevos períodos quinquenales, sin necesidad de ninguna otra formalidad. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto realizar construcciones y obras civiles, industriales, privadas y públicas, su dirección, administración y planificación, pudiendo participar en licitaciones privadas y públicas. Fabricar, producir y comerciar materiales, máquinas, implementos y artefactos para obras en general. Asimismo podrá realizar operaciones inmobiliarias, compraventa y locación de muebles e inmuebles, importación, exportación, consignaciones y comisiones en general. Para tal fin la sociedad podrá adquirir, enajenar, gravar, financiar y arrendar inmuebles, muebles, semovientes y derechos, marcas y patentes en general, aceptar y otorgar mandatos representaciones, comisiones, participar en otras sociedades y negocios en general y contratar con particulares, instituciones mixtas, Bancos y la administración pública nacional, provincial, municipal y extranjera sin limitación alguna. — Cuarto: El capital social se establece en la suma de un millón de pesos moneda nacional, representado por diez mil cuotas de cien pesos moneda nacional, cada una, que los socios suscriben e integran por partes iguales, de acuerdo al balance de apertura que forma parte de este contrato. — Quinto: Los socios prestarán su trabajo personal y la mayor atención a los negocios comunes, en la forma que de mutuo acuerdo establezcan y que resulte igualmente equivalente. El uso de la firma social la tendrán ambos socios, firmando conjuntamente, de tal manera podrán realizar todos los actos civiles y comerciales que convinieren a la sociedad, sin limitación alguna, excepto actos gratuitos u obligar a la sociedad por actos o fianzas ajenos a su giro. — Sexto: El 30 de junio de cada año se cerrará el ejercicio contable respectivo, practicándose el inventario y balance general sobre las siguientes bases: a) Inmuebles, muebles (incluídos derechos) y semovientes serán estimados por el valor de costo o de plaza si este fuera menor; b) El Activo fijo será amortizado con los coeficientes máximos permitidos por la

autoridad impositiva; c) De las utilidades, líquidas, se destinará un cinco por ciento a la formación del fondo de reserva legal; d) Si hubiere beneficios, o pérdidas, se distribuirán por partes iguales entre los socios. Los inventarios, balances y cuentas se considerarán aprobados si los socios no los observaran dentro de los treinta días de ser sometidos a su consideración, acto en que firmarán la debida constancia. — Séptimo: La muerte o incapacidad de cualquiera de los socios no determinará la disolución de la sociedad que continuará su giro con él o los restantes. Estos abonarán a los derecho habientes del ex socio la cuota social y utilidades pendientes que resulten del último ejercicio aprobado, si no hubieran transcurrido más de tres meses de cerrado el mismo. Caso contrario se practicará nuevamente con las mismas bases expuestas en la cláusula anterior. El pago se efectuará en cuatro cuotas trimestrales con interés bancario. Los herederos no podrán incorporarse a la sociedad sin la unánime conformidad de los demás socios y deberán unificar representación. — Octavo: La disolución y liquidación de la sociedad será realizada conjuntamente por ambos socios. Los socios podrán licitar los bienes materiales e inmateriales de la sociedad, adjudicándoselos, con preferencia sobre terceros en igualdad de ofertas. El producido líquido se distribuirá por partes iguales entre ambos socios. — Noveno: Toda divergencia entre socios, será resuelta por el Juzgado Nacional de Comercio, de la Capital, salvo que los socios, por unanimidad, resolvieran someter la diferencia a la decisión de Tribunal Arbitral. En tal caso, por el mismo acto, establecerán su constitución, puntos sometidos a fallo, procedimientos y efectos del laudo. Bajo las nueve cláusulas que anteceden, las partes dejan constituída la sociedad de responsabilidad limitada citada, en Buenos Aires, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Luis Farsetti. — Vittorio Verardi.

Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.000. e. 1|4 Nº 3.669. v. 1|4|66.

ARBITER-RUSSO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los cuatro días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Carlos Arbiter, argentino, casado, domiciliado en la calle Concordia mil ochocientos cuarenta y uno; Ricardo Aldo Arbiter, argentino, soltero, domiciliado en Concordia mil ochocientos cuarenta y uno; Raúl Russo, argentino, casado, domiciliado en Ballivian tres mil trescientos sesenta y José Víctor Russo argentino, casado, domiciliado en Zelada seis mil cuatrocientos veinte, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen de común acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes estipulaciones: Primera: La sociedad girará bajo el rubro y razón social de ARBITER-RUSSO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: Consiste su objeto en dedicarse por cuenta propia o de terceros a realizar las siguientes operaciones: a) Industriales: relacionadas con la explotación de establecimientos madereros, en la fabricación de sillas, sillones, divanes y muebles en general; b) Comerciales: por la compra, venta; importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; c) Financieras: mediantes préstamos con o sin garantías a corto o a largo plazo, aporte de capitales a empresas, personas, sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad, podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Tercera: La sociedad tendrá su domicilio y administración en esta ciudad, calle Helguera tres mil doscientos cincuenta, con expresa facultad de trasladarlo, así como también de constituir agencias, sucursales y filiales en cualquier lugar de la República. — Cuarta: La sociedad se constituye por el término de cinco años a partir de la fecha. — Quinta: El capital social queda fijado en la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de un mil pesos cada una, totalmente integrados un mil pesos cada una, totalmente integradas con los bienes que forman parte del balance general que se agrega y es parte del presente contrato, aportados por los socios por partes iguales. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Ricardo Aldo Arbiter y Raúl Russo, quienes en este mismo acto quedan designados Gerentes, pudiendo obligar a la sociedad cualesquiera de ellos en forma separada e indistinta. — Séptima: A los efectos del desempeño de sus cargos los gerentes gozarán de las siguientes facultades: a) Adquirir o enajenar por cualquier título oneroso o gratuito, bienes muebles o inmuebles, dar o tomar posesión de ellos y gravarlos con prenda comercial, industrial, civil o agraria, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso el precio y la forma de pago, dividir, subrogar, transferir y cancelar total o parcialmente derechos; celebrar contratos de locación aun por más de seis años; b) Constituir depósitos en dinero o valores en los Bancos y extraerlos total o parcialmente; c) Tomar dinero prestado a interés de establecimiento Bancario o comercial o de particulares y en especial del Banco Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y demás existentes o que se crearen, sometiéndose a sus leyes, cartas orgánicas o reglamentos; d) Librar, descontar, aceptar, cobrar, enajenar, ceder y negociar letras de cambio, cheques, vales, giros, pagarés y otras obligaciones o documentos de crédito público o privado con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal; e) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones de pago, novaciones, remisiones y quitas de deudas; f) Representar a la Sociedad ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales y sus respectivas Direcciones, reparticiones, inclusive ante la Dirección Nacional de Aduanas, Registro de Créditos Prendarios y Dirección de Faltas Municipales, solicitar concesiones de las mismas, gestionar e inscribir permisos, licencias, marcas, patentes y efectuar toda clase de trámites administrativos; g) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderados, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicción, poner o absolver posiciones, decir la nulidad o inconstitucionalidad de las leyes; producir todo género de pruebas e informaciones; comprometer en árbitros y arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas hacer acusaciones y adquirir el rol de querellantes del cual podrán desistir; h) Otorgar y aceptar recibos y cartas de pago; i) Conferir poderes generales y|o especiales y revocarlos; j) Formular protestos y protestas; k) Otorgar y firmar las escrituras y|o instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados o relacionados con la administración social, no siendo esta enumeración taxativa, sino simplemente enunciativa. — Octava: El día treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un inventario, balance general y estado de cuenta de pérdidas y ganancias. — Dichos documentos serán objetados o conformados por los socios, al pie dentro de los noventa días, transcurridos los cuales sin objeción se reputarán aceptados. — Novena: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un cinco por ciento anual al fondo de reserva legal, hasta cubrir el diez por ciento del capital social. — El remanente podrá destinarse a reservas facultativas, acreditándose el saldo de utilidades en las cuentas personales de los socios, en forma proporcional a los aportes efectuados. — Décima: En caso de retiro de cualquiera de los socios, se obligará a notificarlo a la sociedad por telegrama colacionado, con una anticipación no menor de treinta días. — Para tal caso, el haber que le corresponda le será abonado de acuerdo a la valuación real de los bienes, inventario valorizado al costo de reposición, en dos cuotas iguales a los noventa y ciento ochenta días contados a partir de la fecha de la notificación. — A los efectos anteriores deberá practicarse balance general e inventario, no pudiendo el socio saliente, instalarse o participar de cualquier manera que fuese en explotación similar, por el término de dos años, contados a partir de su retiro de la sociedad. — Decimaprimera: En el caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, será facultativo de sus herederos o representantes, continuar en la sociedad o retirarse de ella. — Si resolvieran lo primero, deberán unificar su representación dentro de la sociedad, pero la persona designada no podrá pretender ocupar el cargo que desempeñaba el fallecido o incapacitado, salvo que los demás socios resolvieran lo contrario. — Si en cambio los herederos o representantes aludidos, resolvieran retirarse de la sociedad, la misma abonará a la sucesión o representante legal, el capital y utilidades que el mismo tuviere a la fecha del acontecimiento, de acuerdo a la valuación real de los bienes, inventario valorizado al costo de reposición y arqueo de valores en caja. — El pago se efectuará como sigue: El cincuenta por ciento dentro de los ciento veinte días del accidente, y el restante dentro de los ciento veinte días siguientes. — Decimasegunda: Para el caso de liquidación social, serán liquidadores los gerentes, con idénticas facultades. — Decimatercera: Toda duda o divergencia que surgiere de la interpretación o aplicación del presente contrato será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, con tercero para el caso de discordia. — Decimacuarta: En todo cuanto no se halla previsto, regirán las disposiciones legales aplicables. — Conformes con las cláusulas precedentes, las partes dan por constituída la sociedad de que se trata, a cuyo fiel cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho, firmando en prueba de ello en el lugar y fecha "ut supra" señalado. — Sobre raspado: "Séptima", "modalidades": vale. — Entre líneas: "y uno", vale. — Fdo.: Carlos Arbiter. — Ricardo Aldo Arbiter. — Raúl Russo. — José Víctor Russo.

Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.200.— e.1º|4-Nº 3.671 v.1º|4|66

FRAIBERG HNOS.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante interinamente, se hace saber por un día el presente edicto:

Fraiberg Hnos. S.R.L. — Por escritura de fecha 28 de septiembre de 1965, pasada ante el Escribano Osvaldo A. Zurueta, don Ezequiel Fraiberg, cedió a don Kiwa Fraiberg 97 cuotas sociales de la sociedad "FRAIBERG HNOS. S.R.L." por un valor de pesos 97.000,00 m|n.

Buenos Aires, marzo 16 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 640.— e.1º|4-Nº 3.673-v.1º|4|66

HOFFMAN HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por instrumento privado del 7 de febrero de 1966 los señores Bernardo y Saúl Hoffman han resuelto disolver y liquidar la sociedad comercial "HOFFMAN HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" de la que son únicos actuales componentes y que fuera constituída por contrato del 31 de marzo de 1953 inscripto en el Registro Público de Comercio, con fecha 28 de abril de 1953 bajo Nº 730 al folio 296 del libro 23 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, asumiendo ambos socios el cargo de liquidadores y con efecto al 31 de diciembre de 1965, habiéndose adjudicado y distribuído entre ellos todos los valores activos y responsabilizándose entre ambos por cualquier pasivo que pudiere subsistir a cargo de la sociedad. — S|r.: Christian — 1965. — Vale.

Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.120.— e.1º|4-Nº 3.689-v.1º|4|66

MUEBLEPRACTICO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo de la autorizante interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los doce días del mes de Julio del año mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Cornelio Fortunato Suárez, de estado civil soltero domiciliado en la calle Tucumán Nº 3478, Capital Federal; Rodolfo Guarino Fadini, casado con Dominia López, domiciliado en la calle Uruguay Nº 110, Capital Federal; Camilo José Flammini, casado con María Oliver, domiciliado en la calle Humberto 1º Nº 1736, Avellaneda, los tres argentinos, y José Flammini, italiano, casado con Luisa Marzetti, domiciliado en la calle Humberto 1º Nº 1736, Avellaneda, todos mayores de edad y convienen: en celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada a regirse de conformidad con los siguientes artículos: Primero: Queda constituída entre los nombrados una sociedad que girará bajo la denominación de MUEBLEPRACTICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con asiento principal de sus negocios en esta Capital actualmente en la calle Bartolomé Mitre Nº 1563, pudiendo establecer sucursales o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Segundo: El término de duración de la sociedad, se fija en cinco años a partir del día primero de abril de mil novecientos sesenta y cinco, ese plazo quedará prorrogado por períodos iguales hasta un máximo de veinticinco años, siempre que no mediare oposición de alguno de los socios, en cuyo supuesto deberá hacerlo saber a los otros socios con antelación de seis meses. — Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la comercialización de muebles, artículos del hogar, artefactos eléctricos, letras de metal y artículos afines, como así también a la importación y exportación de los mismos y a los negocios de consignación y representación de firmas nacionales y|o extranjeras. — Cuarto: El capital social lo constituye la cantidad de Seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en seiscientas cuotas de un mil pesos cada una. Dicho capital ha quedado totalmente integrado de la siguiente manera: Ciento cincuenta cuotas de un mil pesos cada una o sea ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, por cada uno de los socios. — Quinto: La administración y dirección de la sociedad, estará a cargo de los socios Cornelio Fortunato Suárez, Rodolfo Guarino Fadini y Camilo José Flammini, quienes en carácter de Gerentes podrán dos cualesquiera de ellos conjuntamente usar de la firma social con todas las facultades inherentes al cargo que desempeñan y en un todo de acuerdo con la Ley Nº 11.645 del Código de Comercio. — Sexto: Cada año, el treinta y uno de marzo se practicará el balance general y previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal, el remanente líquido se repartirá en proporción a las cuotas de capital suscriptas por cada socio. — Séptimo: Para todos los efectos de este contrato, primará la simple mayoría de votos, computados uno por cada cuota de capital. — Octavo: El socio que deseare retirarse de la sociedad, deberá avisar a los restantes componentes con una antelación de seis meses del cierre del ejercicio. — Noveno: Dichas cuotas de capital no podrán ser transferidas a terceros, debiendo darse preferencia a los restantes socios. En tal caso, el haber que resultare corresponder al socio saliente, se le abonará a éste por el cesionario comprador en cuatro cuotas iguales y a los plazos de tres, seis; nueve y doce meses. — Décimo: Si falleciese alguno de los socios, los socios sobrevivientes tendrán el derecho de tomar a su cargo el activo y pasivo de los negocios sociales, con arreglo al balance e inventario que a los noventa días de ocurrir el fallecimiento se practicará por los socios supérstites juntamente con un representante de los herederos del fallecido. En tal caso, el haber que resultare corresponder a la sucesión, se le abonará a ésta de acuerdo con los plazos establecidos en la cláusula novena del presente contrato. — Décimo Primero: Todas las cuestiones o divergencias que en el curso de la sociedad o en su disolución o liquidación se suscitaren entre los socios, serán resueltas y dirimidas por árbitros arbitradores nombrados uno por cada parte y en caso de desacuerdo se designará un árbitro cuyo fallo será inapelable. — Décimo Segundo: Para cualquier cláusula no prevista en el presente contrato, regirán las disposiciones de la Ley Nº 11.645 y en forma subsidiaria las del Código de Comercio. De común acuerdo las partes, firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto y fecha ut-supra. — Fdo.: Rodolfo Guarino Fadini. Camilo José Flammini, José Flammini y Cornelio Fortunato Suárez. — Entre líneas: los tres argentinos, italiano. Valen.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.520.— e.1º|4 Nº 3.694 v.1º|4|66

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que según contrato privado de fecha 29 de diciembre de 1965 y con efecto retroactivo al 31 de octubre del mismo año, ha quedado totalmente disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo el rubro de "MOIX HNOS. Y REBORD, SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA", con la denominación de "El Nido", compuesta por los señores Juan Ernesto Moix, Mauricio César Moix y Mauricio Esteban Rebord. Haciéndose cargo del activo y pasivo de la sociedad los señores Mauricio César Moix y Mauricio Esteban Rebord.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 760. — e.1º|4 Nº 4.184 v.1º|4|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL NICOLAS PARAMIDANI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400. — e.1º|4 Nº 4.224 v.18|4|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO FERRARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400. — e.1º|4 Nº 4.161 v.18|4|66

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS AMESPIL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400. — e.1º|4 Nº 4.027 v.18|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCA MARIA CAMPAGNALE de GIACONIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800. — e.1º|4 Nº 4.019 v.18|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BECCAGLIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400. — e.1º|4 Nº 4.000 v.18|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA LOVECCHIO de OUTUMURO u HOUTOMURO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800. — e.1º|4 Nº 3.999 v.18|4|66

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE FERNANDEZ BESCHTEDT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. — e.1º|4 Nº 4.037 v.18|4|66

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE TEDESCO y ARACELI ESTHER TEDESCO de D'ONOFRIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.
$ 2.800. — e.1º|4 Nº 4.071 v.18|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña GISELLA FIORAVANTI de PAINE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. — e.1º|4 Nº 4.172 v.18|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO FORTUNATO AVERARDO IACOPONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e. 1º|4 Nº 4.060 v. 18|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAZARO ARAGONES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e. 1º|4 Nº 4.076 v. 18|4|66

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MORDOQUEO KATZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.
$ 2.400 e. 1º|4 Nº 4.202 v. 18|4|66

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURENTINA LEAL de SOUTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800 e. 1º|4 Nº 4.261 v. 18|4|66

Nº 8

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTINA ABERG COBO de ORTEGA BELGRANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e. 1º|4 Nº 4.063 v. 18|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA CASTRO de QUINTEIRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 1º de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e. 1º|4 Nº 4.194 v. 18|4|66

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita por cinco días a FRANCISCO GOLCHER y AURORA ZULEMA SANABRIA para comparecer al juicio de adopción de su menor hijo Roberto Luis Golcher, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e. 1º|4 Nº 4.050 v. 11|4|66

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS LACERTOSA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e. 1º|4 Nº 3.952 v. 18|4|66

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEDIA ADES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Francisco A. Vocos, secretario.
$ 2.800 e. 1º|4 Nº 4.042 v. 18|4|66

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por una vez por mes durante seis meses, a SALVADOR MARANO a comparecer en juicio "Marano Salvador s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 360 e. 1º|4 Nº 4.159 v. 1º|4|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a hereredos y acreedores de FRANCISCO PEREZ. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e. 1º|4 Nº 4.021 v. 18|4|66

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION CONFLITTI Vda. de SACOMANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4 Nº 4.256 v.18|4|66

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA HAGMAN de MAZURSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4 Nº 4.147 v.18|4|66

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA PUIGBO de ATARES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 4 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4 Nº 4.109 v.18|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AURELIO SIMON ACUÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4 Nº 4.143 v.18|4|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CESAR MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4 Nº 4.266 v.18|4|66

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, en autos "Islas, Juan Carlos s| adopción", cita por cinco días a Da. ANATILDE NELIDA ISLAS, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 2 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.000.— e.1º|4 Nº 4.220 v.11|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLINDA TARFAB de GOLDSTEIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4 Nº 4.048 v.18|4|66

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CABELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.1º|4 Nº 4.067 v.18|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOISES ERLICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.1º|4 Nº 4.029 v.18|4|66

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE CEFERINO GUIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.1º|4 Nº 4.120 v.18|4|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS VIERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.1º|4 Nº 4.118 v.18|4|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO AGRAGAN SILVA y|o ANTONIO AGREGAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1966.
José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4 Nº 4.185 v.18|4|66

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA PRINTZ de SOTREL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1965.
Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. —e.1º|4 Nº 4.189 v.18|4|66

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANGEL GIORGETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966.
Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4 Nº 4.192 v.18|4|66

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES AGUILAR de HORMIGO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1966.
Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.1º|4 Nº 4.187 v.18|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO AGUSTIN LASTIRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1966.
Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4 Nº 4.119 v.18|4|66

Juzgado Civil Nº 25, secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DESIDERIO STERN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1965.
Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.1º|4 Nº 4.132 v.18|4|66

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO GAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1966.
Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.1º|4 Nº 4.257 v.18|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HOJMAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1965.
Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.1º|4 Nº 4.051 v.18|4|66

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA CASTELLUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1966.
Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4 Nº 4.078 v.18|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ANTONIO CASTELLUCCI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1966.
Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4 Nº 4.068 v.18|4|66

Nº 28

Juzgado Nacional Civil 28, secretaría 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTINA CORVI de MASINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1966.
Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4 Nº 4.098 v.18|4|66

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ITALO MOGLIANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo dieciocho de 1966.
— Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400.— e. 1º|4 Nº 4.117 v. 18|4|66

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SECUNDINO CASCALLAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e. 1º|4 Nº 4.259 v. 18|4|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GANCA IVANOVA de IVANOFF ILANDJIEFF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e. 1º|4 Nº 4.145 v. 18|4|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica que se ha declarado en estado de concurso civil a ALBERTO RODOLFO GIL ADDUCI, nombrándose Síndico al Dr. Juan Carlos Lagos, Diagonal Norte 720 (3º D), a quien deberán presentar los acreedores los justificativos de sus créditos dentro del término de 30 días. Igualmente se los cita a la audiencia del día 31 de mayo de 1966, a las 15 horas, para realizar la junta de verificación de créditos y autorizar a la Sindicatura para accionar, contra Santo Domingo SRL, Quiebra, bajo apercibimiento de tenerse a los inasistentes como adheridos a lo que resuelva la mayoría presente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo veintidós de 1966.
— Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 4.000.— e. 1º|4 Nº 4.136 v. 11|4|66

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOMINGA EULALIA BARBE de LOPEZ ARIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. — e.1º|4 Nº 4.238 v.18|4|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

El Juzgado Nº 1 de Paz, cita y emplaza por seis días a JUAN JERONCIC para que se presente en autos: "Marchili José c|Jeroncic Juan s|ordinario"

bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Francisco J. Vitacco, secretario.
$ 1.080.— e.1º|4 Nº 4.137 v.5|4|66

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por cinco días a herederos de don JOSE BOLOGNINI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1966. — Fernando B. Durao, oficial 1º.
$ 1.200.— e.1º|4 Nº 4.104 v.18|4|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ELIZALDE. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1966. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.200.— e.1º|4 Nº 4.049 v.11|4|66

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Doña MARIA LUISA MARGARITA SEGATA de NARDELLI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de Marzo de 1966. — G. J. Paysas, secretario.
$ 1.200.— e.1º|4 Nº 4.163 v.11|4|66

Nº 7

El Señor Juez Nacional de Paz, Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 7, de la Capital Federal, Secretaría del suscripto, en los autos "Bolsa de Comercio de Buenos Aires S. A. c| Suprodag y Cía. s|cobro de alquileres", cita por tres días al demandado, SUPRODAG Y CIA. a fin de que dentro de cinco días comparezca a prestar derecho en autos, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes, para que asuma su representación.
Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — La secretaria.
$ 1.680.— e.1º|4 Nº 4.084 v.5|4|66

Nº 11

El Señor Juez Nacional de Paz, Dr. Ernesto Lavayen a cargo del Juzgado Nº 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de ALVARO ROSON. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. — José Luis Mó, secretario.
$ 1.400.— e.1º|4 Nº 4.258 v.11|4|66

Nº 14

Juzgado de Paz Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CZAPLA. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 1.200.— e.1º|4 Nº 4.254 v.11|4|66

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de PABLO JENKENER o YENKNER. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 23 de Marzo de 1966. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.200.— e.1º|4 Nº 4.214 v.11|4|66

Nº 19

El Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de ELVIRA CONSTANTINA VENTICINQUE. — Pub. 5 días.
Buenos Aires, Marzo siete de 1966. — Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 1.200.— e.1º|4 Nº 4.133 v.11|4|66

Nº 28

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANA INTARTAGLIA de GUAZZELLI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1966. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.200.— e.1º|4 Nº 4.170 v.11|4|66

Nº 30

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de Doña ANGELA MARIA IANNELLI.
Buenos Aires, 25 de Marzo de 1966. — La secretaria.
$ 1.400.— e.1º|4 Nº 4.253 v.11|4|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días a los acreedores de ALLEGRI SOC. de RESP. LTDA., la convocatoria solicitada, fijándose 20 días para presentar al Síndico Dr. Juan D. García, Belén 471, los justificativos de créditos. — El 14 de septiembre de 1966, hora 14, se celebrará en la Sala del Juzgado, la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 960.— e. 1º|4 Nº 4.135 v. 4|4|66

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días en autos: "BOTTERO de SUIFFET, AGUSTINA N. y otros c|REPETO, JOSE LAZARO s| ejecución hipotecaria", que el martillero Luis Oscar Ovando, a propuesta de parte, rematará, en la Corporación de Rematadores, sita en 25 de Mayo 311, Capital, el día 14 de abril de 1966, a las 16 y 30 horas, el inmueble de la calle Gallo 491|493, edificado en terreno que mide 8,66 m. de frente al Oeste, por 20,33 m. de fondo en el costado Sud y 20,44 en su contrafrente al Este, lindando con su frente al Oeste con la calle Gallo, por el Este con el lote número 11 y por el Sud con el lote 8. — La casa habitación que se encuentra señalada con el Nº 493 de la calle Gallo está ocupada por el demandado y el local que lleva el número 491 y primer piso por la firma "Bancalari y Profumo S. R. L.", ignorándose las existencias de contrato de locación. — Base: pesos 3.546.303,05 m|n. — Al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Nota: "Por la cláusula 9 de la hipoteca que se ejecuta, el deudor se obliga a no arrendar, gravar o ceder el inmueble mientras subsista la presente hipoteca" y por la cláusula 10: "se obliga para el caso de remate, a entregar completamente desocupado el inmueble hipotecado, dentro de los 15 días de verificado el mismo."
Buenos Aires, 24 de marzo de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 7.200.— e.1º|4 Nº 4.017 v.11|4|66

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en autos "LAGO MANUEL SANTIAGO contra SALAMONE JOSE FRANCISCO" s|ejecución hipotecaria, que el martillero David N. Almeyra rematará el día miércoles 13 de abril, a las 16 horas en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, la mitad indivisa del inmueble ubicado en la calle Bahía Blanca Nº 2442|44, Capital Federal, edificado en terreno que mide: 8,66 metros de frente al N.E., 8,66 mts. contrafrente al S.O., 43,80 costado S.E. y 45.665 mts. en costado N.O. — Base m$n. 65.333,33 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 3.800.— e.1º|4 Nº 4.094 v.11|4|66

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 59, comunica por cinco días en el juicio "CHERÑAVSKY MAXIMO y otro c|OCAMPO FRANCISCO R. s|cobro hipotecario" que el martillero Simón Laza rematará el 15 de abril, a las 16 horas, en Rivadavia Nº 5586, el departamento Nº 12, letra "E", planta baja, ocupado por Ricardo Izquierdo como inquilino con contrato vencido prorrogado por ley. Base $ 250.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.600.— e.1º|4 Nº 3.996 v.11|4|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra IRMA ESTHER BUSTAMANTE", que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 14 de abril próximo, a las 9.30 horas, en Rivadavia 1389, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica "Siam", modelo 90, Nº 6041, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base. $ 19.424. Al contado. Seña y comisión de práctica.
Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.560 e.1º|4 Nº 3.962 v.5|4|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra REMO BUCCI", que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 14 de abril próximo, a las 9.30 horas, en Rivadavia 1389, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico "Hoover", fabricado por Siam, modelo Mark III, Nº 711.606, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 15.000. Al contado. Seña y comisión de práctica.
Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.680 e.1º|4 Nº 3.970 v.5|4|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra JOSE MIGUEL JIMENEZ", que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 14 de abril próximo, a las 9.30 horas, en Rivadavia 1389, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico "Hoover", fabricado por Siam, modelo Mark III, Número 719.782, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 11.688. Al contado. Seña y comisión de práctica.
Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.680 e.1º|4 Nº 3.971 v.5|4|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra DORA NELIDA ALVAREZ de AMOR", que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 14 de abril próximo, a las 9.30 horas, en Rivadavia 1389, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico "Hoover", fabricado por Siam, modelo Mark III, Nº 713.812, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 14.000. Al contado. Seña y comisión de práctica.
Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.680 e.1º|4 Nº 3.972 v.5|4|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra DALMIRO LOPEZ", que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 14 de abril próximo, a las 9.30 horas, en Rivadavia 1389, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico "Hoover", fabricado por Siam, modelo Mark III, Nº 704.291, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 15.000. Al contado. Seña y comisión de práctica.
Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.680 e.1º|4 Nº 3.973 v.5|4|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra WASHINGTON PACIFICO GALOTO", que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 14 de abril próximo, a las 9.30 horas, en Rivadavia 1389, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica "Siam" modelo 90, Nº 194.511, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 17.500. Al contado. Seña y comisión de práctica.
Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.680 e.1º|4 Nº 3.974 v.5|4|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra JUAN VICTORIO GARRO, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 14 de abril próximo, a las 9,30 horas, en Rivadavia 1389, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico "Hoover", fabricado por Siam, modelo Mark III, Nº 706.952, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Base: $ 14.500.—. Al contado. Seña y comisión de práctica. — Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.680. e.1º|4. Nº 3.978. v.5|4|66

Nº 42

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra CARLOS ALBERTO LAUDIZIO, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 14 de abril próximo, a las 9.30 horas, en Rivadavia 1389, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca "Siam", modelo 90, Nº 143.253, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 16.320. Al contado. Seña y comisión de práctica.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1966.— Oscar P. Torro, secretario.
$ 1.680. — e.1º|4 Nº 3.981 v.5|4|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra PLACIDA LEAL de DIAZ, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 14 de abril próximo, a las 9.30 horas, en Rivadavia 1389, el siguiente objeto: Un lavarropas "Hoover", fabricado por Siam, modelo Mark III, número 706.584, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 15.000. Al contado. Seña y comisión de práctica.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1966.— Oscar P. Torro, secretario.
$ 1.630. — e.1º|4 Nº 3.980 v.5|4|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra ERNESTO LOPEZ CORRAL, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 14 de abril próximo, a las 9.30 horas, en Rivadavia 1389, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica "Siam", modelo 90, Nº 172.798, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 19.230. Al contado. Seña y comisión de práctica.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1966.— Oscar P. Torro, secretario.
$ 1.660. — e.1º|4 Nº 3.979 v.5|4|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra JUAN PABLO BENITEZ, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 14 de abril próximo, a las 9.30 horas, en Rivadavia 1389, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica "Siam", modelo 85, Nº 550.319, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 18.549. Al contado. Seña y comisión de práctica.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1966.— Oscar P. Torro, secretario.
$ 1.680. — e.1º|4 Nº 3.977 v.5|4|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra EUSTAQUIO EDUARDO BARRETO, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 14 de abril próximo, a las 9.30 horas, en Rivadavia 1389, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica "Siam", modelo 90, Nº 184.401, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 12.050. Al contado. Seña y comisión de práctica.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1966.— Oscar P. Torro, secretario.
$ 1.680. — e.1º|4 Nº 3.976 v.5|4|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra MARTINA GAMARRA de RODRIGUEZ, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 14 de abril próximo, a las 9,30 horas, en Rivadavia 1389, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica "Siam" modelo 50, Número 614.305, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base: $ 15.412.—. Al contado. Seña y comisión de práctica. — Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Oscar P. Torro, secretario.
$ 1.680. e.1º|4. Nº 3.986. v.5|4|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra CARLOS ANTONIO GONZALEZ, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 14 de abril próximo, a las 9,30 horas, en Rivadavia 1389, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico "Hoover", fabricado por Siam, modelo 30, Nº 250.590, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base: $ 10.260. Al contado. Seña y comisión de práctica. — Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Oscar P. Torro, secretario.
$ 1.680. e.1º|4. Nº 3.985. v.5|4|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra ANASTASIO ADOLFO GUEVARA, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 14 de abril próximo, a las 9,30 horas, en Rivadavia 1389, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico "Hoover", fabricado por Siam, modelo 30, Nº 280.762, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base: $ 12.236.—. Al contado. Seña y comisión de práctica. — Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Oscar P. Torro, secretario.
$ 1.680. e.1º|4. Nº 3.984. v.5|4|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra OSVALDO ANTONIO GOMEZ, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 14 de abril próximo, a las 9,30 horas, en Rivadavia 1389, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico "Hoover", fabricado por Siam, modelo Mark III, Nº 713.498, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Base: $ 15.000.—. Al contado. Seña y comisión de práctica. — Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Oscar P. Torro, secretario.
$ 1.680. e.1º|4. Nº 3.983. v.5|4|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra VICTORIA LANNUTTI de TAPIA, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 14 de abril próximo, a las 9,30 horas, en Rivadavia 1389, el siguiente objeto: Un lavarropas "Hoover", fabricado por "Siam", modelo 30, Nº 520.656, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Base: $ 11.475. Al contado. Seña y comisión de práctica. — Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Oscar P. Torro, secretario.

$ 1.680. e.1º|4. Nº 3.982. v.5|4|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.), contra LUIS JOSE ORIOLI, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará el 14 de abril próximo, a las 9,30 horas, en Rivadavia 1389, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico "Hoover", fabricado por Siam, modelo Mark III, Nº 703.098, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Base: $ 12.516. Al contado Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. Oscar P. Torro, secretario.

$ 1.680.— e. 1º|4 Nº 3.964 v. 5|4|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 42 comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.), contra CARLOS VICTOR OCHOA, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará el 14 de abril próximo, a las 9,30 horas, en Rivadavia 1389, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico "Siam", modelo centrífugo, número 11.329, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Base: $ 15.130. Al contado. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. Oscar P. Torro, secretario.

$ 1.680.— e. 1º|4 Nº 3.953 v. 5|4|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, comunica por tres días en el juicio CIAM DI TELLA LTDA. (S. A.), contra JUAN CARLOS SALVATIERRA, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará el 14 de abril próximo, a las 9,30 horas, en Rivadavia 1389, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica "Siam" mod. 90, Nº 51.493, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base: pesos 8.652.—. Al contado. Seña y Comisión de práctica.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. — Oscar P. Torro, secretario.

$ 1.680. — e. 1º|4 Nº 3.951 v. 5|4|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.), contra ELINA MAGDALENA SANTANA de COLENZIO, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará el 14 de abril próximo, a las 9,30 horas, en Rivadavia 1389, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico "Siam", modelo Plus, Nº 65.658, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Base: $ 11.280.—. Al contado. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. Oscar P. Torro, secretario.

$ 1.680.— e. 1º|4 Nº 3.960 v. 5|4|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 42 comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.), contra NELLY ANGELA WELLS, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará el 14 de abril próximo, a las 9,30 horas, en Rivadavia 1389, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico "Hoover", fabricado por Siam, modelo Mark III, Nº 712.534, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Base: $ 15.000. Al contado. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. Oscar P. Torro, secretario.

$ 1.680.— e. 1º|4 Nº 3.959 v.5|4|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, comunica por 3 días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra INES TELMA BARRANUZ de PESCE, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará el 14 de abril próximo, a las 9,30 horas, en Rivadavia 1389, el siguiente objeto: Un lavarropas "Hoover", fabricado por Siam, modelo Mark III, Nº 706.654, incompleto, que se exhibe en Montesquieu 551. Base: $ 15.000. Al contado. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Oscar P. Torro, secretario.

$ 1.680.— e.1º|4 Nº 3.975 v.5|4|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, comunica por 3 días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra MARIO LUPIA, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 14 de abril próximo, a las 9.30 horas, en Rivadavia 1389, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico "Hoover", fabricado por Siam, modelo Mark III, Nº 708.279, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Base: $ 10.000. Al contado. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Oscar P. Torro, secretario.

$ 1.680.— e.1º|4 Nº 3.969 v.5|4|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, comunica por 3 días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra RUBEN ERNESTO MALDOTTI, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 14 de abril próximo, a las 9,30 horas, en Rivadavia 1389, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico "Hooven", fabricado por Siam, modelo 30, Nº 282.020, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Base: $ 11.362. Al contado. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Oscar P. Torro, secretario.

$ 1.680.— e.1º|4 Nº 3.968 v.5|4|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, comunica por 3 días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra MAROVIO QUINTANA, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 14 de abril próximo, a las 9,30 roras, en Rivadavia 1389, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica "Siam" modelo 90, Nº 106.490, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base: $ 19.950. Al contado. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Oscar P. Torro, secretario.

$ 1.680.— e.1º|4 Nº 3.966 v.5|4|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, comunica por 3 días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra MARIO SAGARIO, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 14 de abril próximo, a las 9,30 horas, en Rivadavia 1389, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico "Hoover", fabricado por Siam, modelo 30, Nº 280.412, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Base: $ 11.260. Al contado. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Oscar P. Torro, secretario.

$ 1.680.— e.1º|4 Nº 3.965 v.5|4|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, comunica por 3 días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra BLANCA C. MAHIA de GUILIBONI, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 14 de abril próximo, a las 9,30 horas, en Rivadavia 1389, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico "Hoover", fabricado por Siam, modelo Mark III, Nº 704.569, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Base: $ 12.665. Al contado. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Oscar P. Torro, secretario.

$ 1.680.— e.1º|4 Nº 3.967 v.5|4|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra ROBERTO MARIANO CORTINA, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 14 de abril próximo, a las 9,30 horas, en Rivadavia 1389, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico "Hoover", fabricado por Siam, modelo Mark III, Nº 714.484, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Base: $ 8.364. Al contado. Seña y comisión de práctica. — Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Oscar P. Torro, secretario.

$ 1.680. e.1º|4. Nº 3.988. v.5|4|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra ALICIA MARIA ANTONIA CRESPO, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 14 de abril próximo, a las 9,30 horas, en Rivadavia 1389, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico "Hoover", fabricado por Siam, mod. Mark III, Nº 713.951, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Base: $ 15.000. — Al contado. Seña y comisión de práctica. — Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Oscar P. Torro, secretario.

$ 1.680. e. 1º|4. Nº 3.989. v.5|4|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra PEDRO CALFA, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 14 de abril próximo, a las 9,30 horas, en Rivadavia 1389, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico "Hoover", fabricado por Siam, modelo 30, Nº 235.044, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Base: $ 13.650. Al contado. Seña y comisión de práctica. — Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Oscar P. Torro, secretario.

$ 1.680. e.1º|4. Nº 3.990. v.5|4|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra RAMON ROQUE GOMEZ, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 14 de abril próximo, a las 9,30 horas, en Rivadavia 1389, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica "Siam" modelo 90, Nº 148.591, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base: $ 18.075. Al contado. Seña y comisión de práctica. — Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Oscar P. Torro, secretario.

$ 1.680. e.1º|4. Nº 3.987. v.5|4|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA S. A. c|FARIAS, ANTONIO, s|ejec. prendaria", que el martillero Ernesto Raúl Viglino, rematará el 14 de abril del corriente año, en Rivadavia 1389, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica Siam, modelo 90, número 150.530, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 25.305 m|n. — Al contado. — Seña y Comisión de práctica.

Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680. e.1º|4. — Nº 4.208 v.5|4|66

Nº 2

El Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en el juicio "TORRES, LUIS c|GOMITAL S. R. L., s|hipotecario", que el martillero Héctor Julio Fibla, con oficinas en Avda. de los Corrales Nº 7491, rematará el 30 de abril de 1966, a las 10 horas, sobre el mismo inmueble, sito en el partido de La Matanza, localidad de San Justo, calle Avda. Provincias Unidas 2078, entre las de Catriel y Formosa, lote 2, de la manzana 9, "B", superficie total 468,72 m2. — La finca se entregará totalmente desocupada con la construcción existente. — Base: 855.000 pesos. — Al contado. — Comisión 3 o|o. — Seña 8 o|o en efectivo.

Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 3.400. e.1º|4. — Nº 4.011 v.11|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "EMPRESS S. A., s|Quiebra", que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º, "H", T. E. 40-4503| 9218), rematará en Arenales 1079, Capital, el 12 de abril próximo, a las 16 horas, los siguientes objetos que se exhiben en el mismo lugar: 1) una máquina marca "Bonisbros Machine Corporation", eléctrica, a pedal, c|su motor eléctrico; 2) Tabla de madera 2 x 0,80, apoyada en 2 caballetes madera; 3) Armazón caño hierro galvanizado, 2 x 1 metros; 4) 2 sillas madera. — Sin Base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Los bienes se entregarán previa aprobación judicial del remate.

Buenos Aires, marzo 28 de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 2.160. e.1º|4. — Nº 4.142 v.5|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "D.A.E.S. S.C.A. c|BERNHARDT HEROLDO, s|prenda", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará en la Avda. Juan B. Justo Nº 4676, Cap. Federal, donde también se exhibe, el día 13 de abril 1966, horas 11, los siguientes objetos: un torno Santos Vega, mod. T-230 A.700, Nº 2030, motor mocar, de 1|2 HP. y 1.400 rpm., Nº 30|201, plato univer., 3 mordazas, dilamce, de 5" y llave inversora y una máquina de agujerear Audax, mod. 1401, Nº 855|03, motor Siam 579221, mandril Jacobs, de 0-13 mm. y morsa Tarf, en el estado que se encuentran. — Base m$n. 21.000. — Cont. — Seña 30 o|o. — Comis. 10 por ciento.

Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 2.160. e.1º|4. — Nº 4.234 v.5|4|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en autos "GUIDI S. A. s|Quiebra" que el martillero David N. Almeyra rematará el día sábado 16 de abril a las 10 horas en Avda. Belgrano 1300, Capital Federal, bienes consistentes en muebles metálicos y de madera para oficina: escritorios, armarios, ficheros, sillas y sillones, caja hierro, máquinas de escribir y eléctricas de calcular, heladera Westinghouse, acondicionadores de aire "Chryler", espejos, etc. Se exhiben en Avda. Entre Ríos 2050, Capital, tomas de presión con cañerías, artefactos luz colgante y fijos, cortinas de hierro con engranajes, surtidores Invar, estanterías, mesas de trabajo, etc. Exhibición días 13 y 14 de abril de 10 a 17 horas en ambos lugares. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento. Informes: Talcahuano 68 (1er. piso), T. E. 40-2539 y 82-2424. — Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 5.000.— e.1º|4 Nº 4.106 v.11|4|66

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en el juicio "MARQUEZ HORACIO c| VAZQUEZ JULIO ALBERTO, s|ord.", que el martillero Alfredo Calarota Marino, rematará en Montevideo 177, el 12 de abril, a las 10 horas, el siguiente objeto: un televisor "Well Gadner", sin número visible, que se exhibe en Montevideo 177. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.120. e.1º|4. — Nº 4.005 v.4|4|66

Juzgado en lo Comerciel Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos: "FRANZONI JUAN A. y Cía. c|DEUTSCH VICTOR ARTURO s|ejecución prendaria", que el martillero don Mario Natoli, rematará el da 22 de abril de 1966, a las 11.30 horas, en Montes de Oca 465, un automóvil usado marca Fling Standard, modelo 1947, tipo convertibe 2 puertas, motor número NA33064E, patente Nº 1179-841 de la Pcia. de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en Montes de Oca 465. Base: $ 46.590 m|n. al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520 C. Ptos.). — Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 2.160.— e.1º|4 Nº 4.216 e.5|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en autos: "ECAR S. R. L. c|FINOCCHIETTI JORGE y otro s|Ejecución Prendaria", que el martillero don Mario Natoli, rematará el día 22 de abril de 1966, a las 10.30 horas, en Patagones 1211, un automotor tipo furgón, marca Opel, modelo 1939, motor Nº 39-737, patente Nº 740.259 de la Ciudad de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en Patagones 1211. Base $ 32.575 m|n. al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520 C. Ptos.). — Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 2.040.— e.1º|4 Nº 4.217 v.5|4|66

Nº 5

Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días que en el juicio "BARYNIE AUTOMOTORES S. R. L. c|BRUNO A. PEREZ s|ordinario", el martillero Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará el 14 de abril, a las 14 horas en Jean Jaurés 545, donde se exhibe un televisor marca "Capehart", con 2 perillas, modelo 2 T 21413 I X B, Serial Nº 66-1820, gabinete de madera. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.680.— e.1º|4 Nº 4.126 v.5|4|66

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días en el juicio "ISAAC BELENKY Y CIA S. R. L., s|quiebra", que el martillero Oscar Cristecho rematará en el local de la calle Montevideo Nº 548, Capital Federal, el 12 de Abril próximo a las 16 horas, los siguientes bienes: escritorio de madera, fichero metálico, caja de hierro, conectores a enchufe, llaves de embutir, chapas bakelita, automotor marca "Jeep Pick-up "I.K.A.", patente de la ciudad de Buenos Aires Nº 730194, motor Nº 4.018.564, y demás bienes inventariados a fs. 589, en el estado que se encuentran, que se exhiben en el lugar del remate. Sin base al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Los bienes se entregarán previa aprobación del remate. — En el local precitado, el 13 de Abril próximo a las 16 horas, se rematará la parte indivisa del inmueble, Unidad 10, piso 5º, sito en la Avenida Las Heras Nº 2978|2980|2982, de la Capital Federal, en el estado que se encuentra, así como también los derechos y acciones sobre el pertinente boleto de compra venta que corre agregado a fs. 646|649. Su terreno mide: 499,325 m2., según títulos agregados en autos. — Base: $ 29.786,16 m|n. (2|3 partes de la valuación fiscal de fs. 705, y de la proporción indivisa correspondiente a la fallida según título. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, 25 de Marzo de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 7.800.— e.1º|4 Nº 3.825 v.11|4|66

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, cocunica por tres días en autos: "JUAN A. FRANZONI c| AGÜERO CARLOS A. s|ejecución prendaria", que el martillero don Mario Natoli, rematará el día 22 de abril de 1966, a las 12 horas, en Montes de Oca 465, un automóvil usado marca De Soto, modelo 1940, tipo camioneta Rural, motor Nº P-9-216997, patente Nº 411051 de la Pcia. de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en Montes de Oca 465. — Base: $ 67.372,50 m|n. al contado. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (art. 520, C. Ptos.).

Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 2.160.— e.1º|4 Nº 4.211 v.5|4|66

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra ARMANDO RAFAEL FARIAS, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 14 de Abril próximo, a las 9,30 horas, en Rivadavia 1389, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica "Siam" modelo A-75, Nº 187.393, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base: $ 24.840. — Al contado. — Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.680.— e.1º|4 Nº 3.958 v.5|4|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra MARIA ROSA OLIVA de NUÑEZ, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 14 de Abril próximo, a las 9,30 horas, en Rivadavia 1389, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica "Siam" modelo 90, Nº 142.690, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base: $ 28.920. — Al contado. — Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680.— e.1º|4 Nº 4.206 v.5|4|66

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber por tres días que en los autos caratulados "MINBAR c| LOPEZ ANTONIO", que el martillero Abel J. A. Vallejos procederá a rematar en Montevideo 548, Capital Federal, el 21 de abril de 1966, a las 16 horas, los siguientes bienes: una heladera comercial, de tres puertas de 2 mts. de alto por 2 mts. ancho aproximadamente, de madera, el gabinete con motor eléctrico en la parte superior, marca "Sigma", sin número visible el gabinete, sin marca ni número visible una caja registradora marca "Dover" - 90, Nº 14.034, ambas usadas. Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta judicialmente (Art. 520 del Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.280.— e.1º|4 Nº 4.197 v.5|4|66

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en autos: "EDUARDO N. GONZALEZ S. A. c| TRANSPORTISTAS ASOCIADOS 1º DE MAYO S. A. C. I., s|ej. prend.", que el martillero Gerardo Redondo rematará el 11 de abril, a las 7.30 horas, en Bernardo de Irigoyen Nº 1379, donde también se exhibe, un automotor colectivo usado, marca "Bedford", modelo J6LZ1 de 1964, motor Nº 3D|07478, en el estado en que se encuentra. Base, pesos 1.152.000, Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.920.— e.1º|4 Nº 4.009 v.5|4|66

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 3 días en autos: "MARTIN RAFAEL ANICETO c|SANCHEZ MANUEL, s|ejec. prendaria", que el martillero Victorio Orlando Zito rematará en H. Yrigoyen 10280, Témperley, donde se exhibe, de 16 a 18 hs., el 13 de abril de 1966, a 12.30 hs.: Una estanciera marca Ika, modelo 1960, motor Nº 606047313, serie Nº 03111-07813, patente P. B. A. número 363-151, en el estado que se encuentra. El bien será entregado una vez aprobado el remate. Base $ 137.940. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.800.— e.1º|4 Nº 4.020 v.5|4|66

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos: "VAAMONDE CALISTO c| CARLOS LEOPOLDO PIZZARIELLO, s|ejecución prendaria", que el martillero don Mario Natoli, rematará el día 22 de abril de 1966, a las 11 horas, en Montes de Oca Nº 465, un automóvil usado, marca Chevrolet, modelo 1947, tipo sedan 4 puertas, motor Nº JAA251157, patente Nº 320.768, año 1964, de la Ciudad de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en Montes de Oca Nº 465. — Base $ 127.500 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520 C. Ptos.).

Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.160 e.1º|4 Nº 4.212 v.5|4|66

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos FINANFE S. C. C. c|CATANIA LUIS, s|ejec. prendaria", que el martillero Venancio D. Mora rematará el 14 de abril próximo, a las 10 horas, en Alvarez Thomas 1701, dnde se exhibe, de 9 a 12 y 15 a 18, un autmotor usado marca Buick, modelo 1955, motor Nº 10251506, patente Capital Federal Nº 207119, año 1965, uso particular. Base $ 141.665, al contado y mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 |o.

Buenos Aires, marzo 24 de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.680.— e.1º|4 Nº 4.102 v.5|4|66

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 3 días en el juicio "LAURITO ANGEL c|HORACIO MIRAS, s|prenda", que el martillero Eladio R. Alvarez rematará el día 13 de abril de 1966, horas 9.30, en el local de calle Juan Bautista Alberdi Nº 1823, Cap. Fed., donde también se exhibe: Un automóvil usado "Chevrolet", tipo Rural, modelo 1946; con motor Nº DE605360 C., patente de Pcia. Buenos Aires Nº 1047840. Base $ 44.800 m|n., contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 1.680 e.1º|4 Nº 4.227 v.5|4|66

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 3, comunica por dos días en juicio "TERRY, OMAR ALBERTO y otros c|INSTITUTO DE PREVISION AMERICANO S. A. DE SEGUROS GENERALES, s|ejecución de sentencia" (Trib. de Seguros), que el martillero Roberto Jiménez rematará en Tucumán 927, p. 3º, el 4 de abril de 1966, a las 16, una máquina de hacer pólizas marca "Supermetall", modelo Masch Nº 35.575, Schreibwerk Nº 1766, Rechenwerk Nº 37.258, Kensisntenn Nº 2278, Glechnchter Nº 346.659, en funcionamiento, que se exhibe en el mismo lugar. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — Héctor Genoud, secretario.

$ 1.440 e.1º|4 Nº 4.203 v.4|4|66

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AQUILEX S. A.

Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Constructora

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1966, a las 18 horas, en 25 de Mayo 578, 4º piso, para considerar.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio terminado el 31|12|1966.

2º Aumento del capital autorizado a $ 15.000.000.

3º Emisión de acciones.

4º Elección de miembros del directorio y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.1º|4 Nº 4.237 v.11|4|66

ALL MOTOR S. A. C. I. y F.

Nº 10.430

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 14 de abril de 1966 a las 11 horas, en el local social, Callao 1699, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que enumera el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965.

2º Remuneraciones al Directorio y síndico y distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e. 1º|4 Nº 4.252 v. 11|4|66

ATOMO RAFMAN

Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 12|4|1966, a las 9.30 hs., en Bmé. Mitre Nº 688, piso 5º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;

2º Elecciones de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta;

El Directorio.

$ 3.000.— e. 1º|4 Nº 3.773 v. 11|4|66.

AMITAL

Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial

Registro Nº 5.003

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 15 de abril de 1966, horas 10, en Avenida Córdoba Nº 679, oficina Nº 514, para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º, C. de C., ejercicio al 31|12|65.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos, Art. 9 y 17 Estatutos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — El Directorio.

$ 3.600.— e. 1º|4 Nº 4.093 v. 11|4|66

ASOCIACION UNION VECINAL DE FOMENTO "GENERAL PAZ"

La Comisión Directiva de esta institución invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en su sede social, Martiniano Leguizamón 3567, Capital, el día 24 de abril de 1966 a las 9 horas con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuentas de gastos y recursos.

3º Renovación parcial de la C. D.

4º Nombramiento de 2 miembros para firmar el acta. — Abel H. Votta, presidente. — Carmelo A. Bonina, secretario general.

$ 136.— e.1º|4 Nº 4.146 v.1º|4|66

ANGELELLI Y VILARIÑO

S. A. I. C. y A.

Expte.: 7720

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 13 de abril de 1966, a las 11 horas, en el local social calle Murguiondo 2400, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, Inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.600.— e. 1º|4 Nº 3.747 v. 11|4|66.

ALEJANDRO PUENTE

Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril a las 17 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio al 31|12|65.

2º Remuneración de Directores y Síndicos.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de Directores titulares y suplentes, elección de los mismos, de Síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000.— e. 1º|4 Nº 3.851 v. 11|4|66.

ALFER

Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial y de Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril del cte. año, a las 9.30 horas, en el local social de Bmé. Mitre 720, 4º, Capital, para tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Sr. Síndico, correspondiente al 4º Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Designación de dos accionistas para redactar, aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.1º|4 Nº 3.426 v.11|4|66

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS BELGRANO

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 44 y 48 del Estatuto Social, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio fenecido el día 31 de diciembre de 1965, que se efectuará el día 28 de abril de 1966, a las 20 horas, en el local social, Moldes 2157, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del informe del Consejo Directivo correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1965.

2º Lectura del informe de la Comisión Revisora de Cuentas y consideración del Balance General.

3º Aprobación del aumento de la cuota mensual de los socios activos, participantes mayores, participantes menores, contribuyentes e incorporados, de acuerdo con el art. 17 del estatuto y a partir del mes de noviembre de 1965.

4º Nombramiento de dos socios para la firma del acta.

5º Nombramiento de la comisión de escrutinio y elección de: un presidente; un vicepresidente; un secretario; un prosecretario; un tesorero y un protesorero todos por dos años; cinco vocales titulares por dos años; cinco vocales suplentes por un año; tres revisores de cuentas por un año; dos revisores de cuentas suplentes por un año y cinco miembros del jurado de honor por un año. — Buenos Aires, 6 de abril de 1966. — José Malvicino, presidente. — Cayetano Visona, secretario.

Nota: (Art. 51 del estatuto): Las asambleas sesionarán en primera convocatoria concurriendo la mitad más uno de los asociados con derecho a voto y una hora más tarde de la fijada en la citación, con el número de socios que estén presentes.

Es indispensable la presentación del carnet social.

$ 900.— e.1º|4 Nº 4.204 v.11|4|66

A. DELOR Y CIA. S. A.

Comercial e Industrial

Registro Nº 6.586

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 14 de abril de 1966, a las 9 horas, en el local social, Av. L. N. Alem 651, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347. Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|1965.

2º Elección de síndico titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e. 1º|4 Nº 4.095 v. 11|4|66

ASOCIACION ARGENTINA DE ACTORES

Cultural, Gremial y Mutual

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 75 del Estatuto, se convoca a los señores asociados a Asamblea Extraordinaria, la que se efectuará el lunes 11 de abril de 1966 a las 23 horas, en el Nuevo Teatro, Suipacha 927, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados para firmar el acta a labrarse.

2º Pactos a resolución con Colombia, Chile, Perú, Uruguay.

3º Clausura Teatro Lasalle. El Vicario.

4º Reforma estatutaria: Artículos aprobados por el Ministerio de Trabajo —Profesionales —Artículos 13, 53, 76, 77, 89 del Estatuto y artículos 59, 60 y 61 del Reglamento General.

a) Objetados: Por Profesionales, artículos 1, 7, 99, 109, 112 y observaciones sobre Requisitos retiro socios y Publicación memoria y balance. b) Objetados: Por Mutualidades, artículo 8 y 29 del Estatuto. — El Secretario General.

Nota: Para tener acceso a la Asamblea es necesario tener abonado el mes de noviembre de 1965.

Estatuto: Artículo 77: Las asambleas extraordinarias no podrán constituirse con quórum menor de 100 asociados con derecho a voto.

$ 112.— e. 1º|4 Nº 4.260 v. 1º|4|66

ARIES

Compañía Argentina de Seguros S. A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de abril de 1966, a las 18 horas, en su local de la calle Florida 550, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital,

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1966.

El Directorio.

$ 3.600.— e. 1º|4 Nº 3.859 v. 11|4|66.

ASTRA
S. A. Productos Farmacéuticos y Químicos
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 13 de abril, 1966, 11,15 horas en Perú 545, 1er. piso, Capital, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º Código Comercio, ejercicio terminado diciembre 31, 1965.
2º Aprobación honorarios Directorio y Síndicos.
3º Elección nuevo Directorio y Sindicatura por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar acta de asamblea.
El Directorio.
$ 3.600.— e. 1º|4 Nº 3.207 v. 11|4|66.

"B"

BERGAMO S. A.
Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 18 horas, en 25 de Mayo 578, 4º piso, para considerar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio terminado el 31|12|1965.
2º Fijación de miembros y elección de un nuevo director y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.1º|4 Nº 4.233 v 11|4|66

BENAP S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1966, a las 18 horas, en Chacabuco Nº 77, primer piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º — Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. e.1º|4. — Nº 4.241 v.11|4|66

BAYER ARGENTINA
S. A. C. I. F. I. y de M.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria día 12|4|66, 15 horas, Corrientes 316, 2º piso, Capital, p|tratar sig:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración doc. Art. 347, Cód. Com., ejercicio 31|12|65.
2º Destino resultado del ejercicio.
3º Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento Síndicos Titular y Suplente.
4º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.
$ 3.400 e. 1º|4 Nº 3.764 v. 11|4|66

BASANIL
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Expediente N. 9.855
Convócase a asamblea general ordinaria para el 14|4|1966, a las 11 horas, en Corrientes 360, piso 2º, Capital, para tratar:
Elección de dos accionistas; consideración documentos Art. 347 C. Com. al 31|12|1965, fijación de honorarios y designación de autoridades y síndicos. — El Directorio.
$ 2.400 e. 1º|4 Nº 3.802 v. 11|4|66

BAYER ARGENTINA
S. A. C. I. F. I. y de M.
Nº 9.120
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria; día 12|4|66; 15 1|2 horas; Corrientes 316, 2º piso, Capital, p|tratar sig.
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma artículo 6º Estatutos, elevando Quíntuplo a m$n. 1.250.000.000.—;
2º Actualización artículos 5º y 8º Estatutos;
3º Aumento Capital Autorizado a m$n. 400.000.000.—, según artículo 6º Estatutos reformado según punto 1º del Orden del Día:
4º Designación dos accionistas para firmar acta.
El Directorio.
$ 3.400.— e. 1º|4 Nº 3.767 v. 11|4|66.

BIRMANIA S. A. C. I. F. I. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 de abril de 1966 a las 18,30, en el local social de la calle Charcas 2854, 5º, Capital; para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del Síndico del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de directores titulares en reemplazo de los que terminan su mandato
4º Elección del síndico titular y suplente y determinación de la retribución del mismo.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
El Directorio.
$ 4.200.— e. 1º|4 Nº 3.875 v. 11|4|66.

"C"

COLOIDAL S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 12|4|66, 16 horas, Corrientes 316, 2º piso, Capital, p|tratar sig.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración doc. art. 347 Cód. Com., ejercicio 31|12|65;
2º Destino resultando del ejercicio;
3º Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento síndicos titular y suplente;
4º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.1|4-Nº 3.766 v.11|4|66

CAFE CAXAMBU S.A.I.C.I.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día martes 12 de abril de 1966, a las 10 horas, en el local social Estado de Israel Nº 4499, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital social.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.000.— e.1|4-Nº 3.154 v.11|4|66

CORPIÑOS DARLING
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Río de Janeiro 233, Capital
Convócase a Asamblea Extraordinaria el 14 de abril de 1966, a las 12 horas en Río de Janeiro 233, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del número de directores y su elección.
2º Aumento del capital autorizado a pesos 25.000.000.
3º Emisión de acciones.
4º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.1º|4-Nº 3.892 v.11|4|66

COOPERATIVA DE SEGUROS NAVIEROS LIMITADA
COSENA
CONVOCATORIA
De conformidad con lo dispuesto en los artículos 23º, inciso g) y 29º de los Estatutos Sociales y las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará a las 17 horas, del día 14 de abril de 1966, en su sede social propia, calle Sarmiento 528, piso 3º, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de Síndico Titular y de Síndico Suplente, en reemplazo de los señores Santiago Poggio y Carmelo Culotta, por fallecimiento de los mismos, hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.
2º Informe sobre la adquisición del inmueble calle Corrientes Nº 536|38, 10º piso.
3º Designación de dos miembros de la Asamblea para que, en representación de la misma, suscriban el acta respectiva, juntamente con el Presidente y el Secretario. — José Castellano, presidente; Hans O. Heyartz, secretario.
$ 3.600 e. 1º|4 Nº 3.928 v. 5|4|66

CATEQUIL
S. A. Agropecuaria, Comercial, e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de abril de 1966, a las 11.30 horas, en Rodríguez Peña 1435, 3º piso, "A", para tratar:
1º — Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º — Determinación de la retribución a Directores y Síndicos.
3º — Determinación número, ratificación y elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. e.1º|4. — Nº 4.077 v.11|4|66

COLOIDAL
S. A. C. F. I. M.
Corrientes 316, 2º, Capital
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria, día 12|4|66, 16.30 horas, Corrientes 316, 2º piso, Capital, p|tratar siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento Capital Autorizado a m$n. 150.000.000.—, según Art. 6º Estatutos.
2º Reforma Art. 6º Estatutos, elevando Quíntuplo a m$n. 500.000.000.
3º Actualización artículos 5º y 8º Estatutos.
4º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.
$ 3.400 e. 1º|4 Nº 3.765 v. 11|4|66

CRISOLDINIE
Sociedad Anónima
Siderúrgica Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se cita a los señores accionistas en primera convocatoria para el día 18 de abril de 1966, a las 18.30 horas, en la sede legal de la calle Rivadavia 789, piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designar un Síndico ad-hoc para dictaminar respecto a los documentos del 4º ejercicio social.
2º Considerar la documentación del Art. 347º, inc. 1º del Código de Comercio por el 4º ejercicio, cerrado el 31 de diciembre 1965.
3º Aprobar las retribuciones de Directores miembros de Comisiones Especiales (Art. 14º, inc. d) del estatuto).
4º Fijar número y elegir Directores Titulares y Suplentes por un año.
5º Integrar la Sindicatura para el 5º Ejercicio y retribución del titular.
6º Nombrar dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. — Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — El Directorio.
La tarjeta de entrada se otorga hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, contra presentación de las acciones y|o certificados bancarios.
$ 6.400 e. 1º|4 Nº 3.843 v. 11|4|66

CONTINENTAL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 8.991
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de abril de 1966, a las 19.30 horas, en Alsina 3.255|57, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 6º y 7º ejercicio cerrados al 31 de marzo de 1964 y 31 de marzo de 1965, respectivamente.
2º Elección de Directores Titulares.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del Art. 20 del Estatuto a los efectos del depósito de acciones.
$ 5.000 e. 1º|4 Nº 3.820 v. 11|4|66

COMPAÑIA FIDUCIARIA ARGENTINA S.A.C.I.F.I.
Nº 14.979
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1966, a las 9.30 horas, en la calle Libertad Nº 1376, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, ejercicio cerrado el 30|6|1965.
2º — Remuneración de Directores y Síndicos.
3º — Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º — Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º — Ratificación y aprobación de todo lo tratado en la Asamblea General Ordinaria del 14|12|1964, referento al ejercicio cerrado el 30|6|1964.
6º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000. e.1º|4. — Nº 4.183 v.11|4|66

CASTEL S.A.C.I.F.I. y A.
Registro 15.721
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1966, a las 18.30 horas, en la calle Belgrano 225, 1º piso, Of. 6, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º — Elección del nuevo Directorio por un año.
3º — Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. e.1º|4. — Nº 4.156 v.11|4|66

"D"

DEL NORTE
S. A. C. I.
Convócase a asamblea general extraordinaria de accionistas para el día 12 de abril de 1966, a las 10 horas, en Jorge Newbery 1741, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de lo resuelto en el punto primero de la Orden del Día de la asamblea general extraordinaria de accionistas del 27 de agosto de 1965;
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
$ 2.600.— e.1º|4-Nº 3.993-v.11|4|66

D A I S Y
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Manuela Pedraza 1743 - Buenos Aires
Expte. 14.788
CONVOCATORIA
Se convoca Asamblea General Ordinaria 13 abril 1966, Manuela Pedraza, 1743, 8.30 horas, tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, 5º ejercicio 31|12|1965.
2º — Distribución utilidades.
3º — Fijación número Directores Titulares y designación con dos suplentes, un año.
4º — Designación Síndico Titular y Suplente, un año.
5º — Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 3.400. e.1º|4. — Nº 4.099 v.11|4|66

DOS ESPADAS I.C. e I.S.A.
Expediente N. 18.658
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 14|4|66 a las 17 horas, en Reconquista 336, piso 11, X, Capital, para tratar: Nombramiento de dos accionistas para firmar, designación de síndico ad hoc, consideración documentaciones art. 347 C. Com. al 31|12|64 y 31|12|65, honorarios, fijación del número de directores titulares, así como suplentes y su elección, determinación de las garantías del Directorio y nombramiento de síndicos. — El Directorio.
$ 3.000.— e.1º|4-Nº 3.810 v.11|4|66

D.I.V.E.M.A.
Distribuidora, Vendedora y Exportadora de Material Aeronáutico S. A.
(en liquidación)
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 12 de abril de 1966, a las 15 horas, en la calle San José 317, piso 4º, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prescripta en el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio, correspondiente al 3er. y último ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Consideración de la gestión liquidadora.
3º Gastos y remuneración previa a la partición de los bienes.
4º Partición de los bienes sociales.
5º Designación prevista en el artículo 446 del Código de Comercio.
6º Elección de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
$ 5.000.— e.1º|4 Nº 3.419 v.11|4|66

"E"

EVARISTO PALACIOS S. A.
CONVOCATORIA
El Directorio de Evaristo Palacios SACIF convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, correspondiente al cuarto ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1965, que se realizará el 14 de abril de 1966, a las 10 horas en la sede social de la calle Alsina 2949, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al cuatro ejercicio económico de la sociedad, cerrado el 31 de diciembre de 1965;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de cinco Directores titulares, por el término de un año, en reemplazo de los miembros del actual que fenecen en su mandato, Sr. Evaristo Palacios, Sra. María de los Angeles Velasco de Palacios, ingeniero Evaristo Palacios, Sres. Juan Carlos De Rosa y Leonardo Palacios;
4º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente;
5º Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
A los efectos pertinentes se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 14 de lo Estatutos Sociales, con respecto a la concurrencia a las asambleas. — El Directorio.
$ 7.000.— e.1º|4-Nº 3.940-v.11|4|66

ERSA ESTANCIAS S. A.
Expte. N. 2967
Convócase a asamblea ordinaria para el 12|4|66, a las 11 horas, en Sarmiento 459, piso 3º, Capital, para tratar:
Designación de dos accionistas, nombramiento de Síndico ad hoc, consideración documentación Art. 347 C. Com. al 30|9|65, fijación del número de Directores, elección de Presidente, Vicepresidente, designación de Síndicos y capitalización saldo de revalúo. — El Directorio.
$ 2.800.— e.1º|4-Nº 3.807-v.11|4|66

ERSA ESTNCIAS S. A.
Expte. N. 2967

Convócase a asamblea extraordinaria para el 12|4|66, a las 11.15 horas, en Sarmiento 459, piso 3º, Capital, para tratar:

Designación de dos accionistas y aumento del capital autorizado. — El Directorio.

$ 1.800.— e.1º|4-Nº 3.808-v.11|4|66

EL PILOTO S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 11.041
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Abril de 1966, a las 19 horas, en José E. Uriburu 493, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del art. 347 del Código de Comercio del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1965;
2º Elección de Directores y Síndicos;
3º Honorarios de Directores;
4º Designar 2 Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e.1º|4 Nº 4.065 v.11|4|66

EDITORIAL HOBBS-SUDAMERICANA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de Abril de 1966, a las 11,30 horas, en Humberto I 545, Capital, para tratar:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al 3er. ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.1º|4 Nº 4.055 v.11|4|66

ESSEX (ARGENTINA)
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
N° 8.022
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1966, a las 17 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Fijar número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos, titulares y suplentes.
3º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.1|4 Nº 4.070 v.11|4|66.

"F"

FLAMBO, S. A. C. I. F.
OCTAVA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que el día 14 de abril de 1966 se celebrará, en el local social, calle Matheu número 150, Capital Federal, la Asamblea General correspondiente al octavo ejercicio social cerrado el 31 de diciembre último, a efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta en el artículo 347 del Código de Comercio;
2º Elección de directores y síndico;
3º Retribución de los directores que desempeñan otras funciones en la sociedad;
4º Aumento del capital autorizado y capitalización del saldo de revalúo contable (Ley 15.272);
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000. — e.1º|4 Nº 4.166 v.11|4|66

FLORIDA S.A.A.F.I. y C.
Registro Nº 3.177

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12|4|1966 a las 16 horas en Avenida de Mayo Nº 981, escritorio 316 para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31|12|1965.
2º Elección de directores, previa fijación de su número, designación de síndico, determinación y ratificación de sus honorarios.
3º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.1|4 Nº 3.757 v.11|4|66.

FLORALGO S.A.A.I. y C.
Registro Nº 5.151

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12|4|1966 a las 17 horas en Avenida de Mayo Nº 981, escritorio 316 para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31|12|1965.
2º Elección de directores, previa fijación de su número, designación de síndico, determinación y ratificación de sus honorarios.
3º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. —e.1|4 Nº 3.759 v.11|4|66.

"G"

GIBSON HNOS.
Soc. Anón. Consig. y Comercial
Registro 12.078

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 12 de abril 1966, a 17 horas, en San Martín 296, piso 3º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a v$n. 25.000.000 m|n. y por resolución de una Asamblea General, elevarse a v$n. 35.000.000 m|n.;
2º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.1º|4 Nº 4.231 v.11|4|66

"H"

HORMIGONERA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Por resolución del directorio y de acuerdo con el artículo 7º de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas de Hormigonera Argentina, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria a Asamblea General Ordinaria, la que se verificará en la sede social, Defensa 113, 8º piso, Capital Federal, el día 15 de abril, a las nueve treinta horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de seis directores titulares y tres suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 7º "D" de los estatutos, para concurrir a las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social con tres días de anticipación, como mínimo, a la fecha de realización de la Asamblea. El depósito de las acciones podrá sustituirse por el certificado de su depósito en una institución bancaria nacional o extranjera. — El Directorio.

$ 6.800.— e.1|4 Nº 3.789 v.11|4|66.

HILAFIN
Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 12 de abril de 1966 a las 17 horas, en Belgrano 427, 6º piso, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de Comercio y destino utilidades del ejercicio 30|9|65.
2º — Elección Directores y Síndico. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600. -e.1º|4 Nº 3.074 v.11|4|66

HALLIBURTON ARGENTINA, S. A.
(Exp. 8110)
CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para abril 12 1966, 12 horas, en Reconquista 657, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;
2º Distribución de utilidades y remuneraciones;
3º Designación de directores y síndicos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. — e.1º|4 Nº 4.222 v.11|4|66

ISOPAK S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 11 de Abril a las 11 horas, en la sede social, Hipólito Yrigoyen 1116, 8º piso, oficina 16 "B", a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Determinación del número de votos que confieren las acciones correspondientes al aumento del capital autorizado resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 9 de septiembre de 1965;
2º Designación de los accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.- e.1º|4 Nº 2.118 v.11|4|66

INFINCO, S. A. I. C. I. y F.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, convócase a los señores accionistas a la décimo novena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de abril de 1966, a las 17 horas, en la sede social, sita en la calle Alsina 967, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al décimo noveno ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1965;
2º Remuneraciones al Directorio y al síndico;
3º Elección, por cesación de mandato, de directores titulares y suplentes, síndico titular y suplente;
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — El Directorio.

$ 6.000. — e.1º|4 Nº 4.087 v.11|4|66

INVESTIGADORES ASOCIADOS S. A.
de Investigación, Asesoramiento, Organización y Mandato
Nº 18.631

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 13 de Abril de 1966 a las 18 horas, en Montevideo Nº 666, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Dtos. Art. 347, Código de Comercio al 31|12|65.
2º Fijación del número de Directores y su elección.
3º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.- e.1º|4 Nº 3.726 v.11|4|66

ISOPAK S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de Abril de 1966 a las 10 horas, en la sede social, Hipólito Yrigoyen 1116, 8º piso, oficina 16 "B", a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera de término;
2º Consideración de los documentos del Art. 347 del Cód. de Com.;
3º Designación del Síndico Titular y Suplente;
4º Designación de los accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.- e.1º|4 Nº 2.121 v.11|4|66

INOX, S. A. C. I. y F.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de abril de 1966, a las 8 horas, en el local de la calle Uruguay 1319, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31 de diciembre de 1965;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección síndicos titular y suplente y reemplazo directores;
4º Aumento del capital suscripto;
5º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.1º|4 Nº 4.116 v.11|4|66

"J"

JOSE R. ANGELELLI E HIJO S. A. I. F. y C.
Expte. 7719
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 13 de abril de 1966, a las 10 horas, en el local social calle Rivadavia 6836, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.1º|4. — Nº 3.748 v.11|4|66

JOSE R. HEFFESSE E HIJOS, S.A.C.I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 1966, a las 10 horas, en Riglos 154, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades.
2º Elección de Síndicos, Titulares y Suplentes.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.1º|4-Nº 4.031-v.11|4|66

JULIO LEVIT & CIA., S.A.C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de abril de 1966, a las 18.30 horas en Ramón L. Falcón 1646, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Consideración de la retribución asignada a los señores Directores, Síndicos y Apoderados, por el desempeño de sus funciones ejecutivas.
3º Designación de Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.1º|4-Nº 2.303-v.11|4|66

JOSE ANTONIO GUEVARA S. A.
Argentina Agrícola Ganadera, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de abril de 1966, a las 10.30 hs., en Rodríguez Peña 1435, 3º piso "A", para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347. Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Determinación de la retribución a Directores y Síndico.
3º Determinación número, ratificación y elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.1º|4 Nº 4.083 v.11|4|66

"L"

LOS CORRALES
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Ganadera
Leandro N. Alem Nº 651, piso 9º, Bs. As.
Nº 4.502

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Abril de 1966, a las 18.30 horas, en Leandro N. Alem Nº 651, piso 9º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|12|65.
2º Distribución de utilidades.
3º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
4º Elección de Síndicos.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.1º|4-Nº 3.592-v.11|4|66

LA AUTOMATICA S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 17 horas, en el local social, calle Gral. Martín de Gainza Nº 1022, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Social.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.1º|4-Nº 3.471-v.11|4|66

LOZADUR
Grandes Fábricas Argentinas de Cerámica, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1966, a las 17 horas, en el local social de Avenida de Mayo 981, 3er. piso, local 313, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1965. Capitalización del Saldo de Revalúo y distribución de utilidades.
2º Aumento del Capital Autorizado y emisión de acciones.
3º Elección del Directorio previa fijación de su número, designación de Síndicos y determinación de sus honorarios.
4º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000 e.1º|4 Nº 4.226 v.11|4|66

"M"

MERIDA, S.A.C.I.F.I. & A.
Expte. I. G. de Just. Nº 10.896|59
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14|4|66, a las 20 horas, en Paraguay 1233, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Firma del acta.
2º Consideración mandato de Gerencia.
3º Considerar documentación Art. 347, Inc. 1º) del C. de C., ejerc. al 31|12|65.
4º Fijar número y elegir Directores y Síndicos. — Héctor Manuel Iglesias, Director Titular. — El Directorio.

$ 3.300 e.1º|4 Nº 4.157 v.11|4|66

MARTI, S.A.C.I.F. e I.
Expte. I. G. de Just. Nº 16.023
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 14|4|66, a las 19.30 horas, en Paraguay 1233, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Firma del acta.
2º Aumento Capital Autorizado — Decreto 852|55. — Héctor M. Iglesias, presidente. — El Directorio.
$ 3.000 e.1º|4 Nº 4.154 v.11|4|66

MULTIPUERTAS, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Av. San Martín 7199, Capital Federal
CONVOCATORIA
Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1966 a las 9 horas en Avenida San Martín 7199, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965.
2º Honorarios del Directorio y Síndico.
3º Elección de un Director y Síndicos.
4 Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1966. — El Directorio.
$ 4.600.— e.1º|4-Nº 3.552-v.11|4|66

"N"

NANQUINES
S.A.C.I.I.F. y A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de abril de 1966 a las 19 horas, en la sede legal de la calle Teniente General Donato Alvarez 2699, Capital Federal, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.1|4 Nº 3.546 v.11|4|66

"P"

PISTER
S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA
Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de abril de 1966 a las 18 horas en la calle Aráoz 2574 piso 6º oficina 25 de la Capital Federal, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos Art. 347 Inc. 1º Cód. de Comercio, Ejercicio al 31|12|1965.
2º Autorización al Directorio para efectuar la compra del inmueble.
3º Consideración del Aumento del Capital Autorizado a $ 25.000.000 m|n.
4º Elección de Directores y Síndicos.
5º Ratificación de todo lo actuado por la Sociedad desde su fundación a la fecha.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: se recuerda Art. 10º de Estatutos. — El Directorio.
$ 5.000.— e.1º|4 Nº 3.943 v.11|4|66

PLANISFERIO S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Bmé. Mitre 311 - 2º piso - Bs. Aires
CONVOCATORIA
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el 12 de abril de 1966, a las 16 horas, en el local de la calle Bmé. Mitre 311, 2º piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Nombramiento de Síndicos titular y suplente hasta la próxima Asamblea.
2º Aumento del Capital Autorizado a $ 10.000.000 m|n.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.1º|4 Nº 4.110 v.11|4|66

"R"

ROHM & HAAS ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1966, a las 11.30 horas, calle Vidt 1966, Capital Federal, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3 Remuneración del Directorio.
4º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.1º|4 Nº 4.190 v.11|4|66.

"S"

S. A. THE ANGLO ARGENTINE IRON COMPANY LIMITED
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 11 horas en Pedro de Mendoza Nº 3865, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos Artículo 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1965, y distribución de utilidades;
2º Aumento Capital Autorizado;
3º Elección de directores, síndicos y fijar remuneraciones;
4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 3.000.— e.1º|4 Nº 4.167 v.11|4|66

S. A. ROSARSA
Registro Nº 5.434
Convoca a Asamblea General para el día 12|4|1966 a las 16 y 30 horas en Avenida de Mayo Nº 981, Escritorio 316, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31|12|65;
2º Elección de Directores, previa fijación de su número, designación de Síndico, determinación y ratificación de sus honorarios;
3º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.1|4 Nº 3.758 v.11|4|66

SALVADOR PEPE Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Expediente Nº 8.849
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 1. de abril de 1966 a las 14.30 horas en la sede social, Moreno 1124 — Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.
2º Remuneración a directores y síndico.
3º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos.
4º Elección del síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto por el artculo 28 de los Estatutos Sociales con respecto al depósito anticipado de acciones.
$ 6.000. —e.1º|4 Nº 3.782 v.11|4|66

Siderúrgica Mecánica, Inmobiliaria y Agropecuaria
"S I M E C"
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Nº de Registro 7651
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 15 de Abril de 1966 a las once y treinta horas en la sede social calle Lavalle 1312, piso 3º, Of. A para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario General, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico Titular, correspondiente al 11º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de tres Directores por el término de tres años.
3º Elección de Síndico Titular y de Síndico Suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
Nota: Las acciones deben ser depositadas en la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1966. — El Directorio.
$ 6.400.— e.1º|4 Nº 4.059 v.11|4|66.

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Comercial y Agropecuaria
"S.A.I.F.I.C.A."
Nº de Registro 7252
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 15 de abril de 1966 a las diez y treinta horas en la sede social calle Lavalle 1312, piso 3º, Of. A para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario General, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico Titular, correspondiente al 11º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de Síndico Titular y de Síndico Suplente, por el término de un año.
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
Nota: Las acciones deben ser depositadas en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1966. — El Directorio.
$ 6.400 e.1º|4 Nº 4.072 v.11|4|66

SAN REMO, S.A.C.I.F.I.A.
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 de abril de 1966, a las 17.30, en el local social de la calle Alsina Nº 1535, P.B., Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores titulares en reemplazo de los que terminan su mandato.
4º Elección del síndico titular y suplente y determinación de la retribución del mismo.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
6º Distribución de honorarios y dividendos ejercicio 1961.
7º Aprobar pago dividendo ejercicio 1962. — El Directorio.
$ 5.200 e.1º|4 Nº 3.863 v.11|4|66

STYBE INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, S. A.
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de abril de 1966, a las 11 horas, en la sede social, calle Ventura de la Vega 3550, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Fijación del número y elección de directores y síndicos para el ejercicio 1965|1966.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
$ 3.600 e.1º|4 Nº 4.056 v.11|4|66

SUPERCOMAR S. A.
Compañía Argentina de Comercio Industria Finanzas e Inmobiliaria
CONVOCATORIA:
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de abril de 1966, a las dieciocho horas, en Defensa 1809, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio por ejercicios cerrados al 31 de marzo de 1962; 31 de marzo de 1963; 31 de marzo de 1964, y 31 de marzo de 1965;
2º Elección de Directores;
3º Elección síndicos titular y suplente, y
4º Designación accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.1º|4 Nº 4.152 v.11|4|66

S. A. CORPORACION FINANCIERA ARGENTINA
Registro 1532
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1966, en el local de la calle Reconquista 314, 1er. piso, de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección del Directorio, síndico titular y suplente, y fijación de los honorarios para el Directorio y síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.1º|4 Nº 4.203 v.11|4|66

S A D R A
Sociedad Argentina Distribuidora de Repuestos y Accesorios S. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 11 de abril de 1966, a las 17.30 horas, en Montevideo 421, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al 1er. ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Designación de directores titulares y suplentes.
3º Designación de síndico titular, fijar su remuneración y designación de síndico suplente.
4º Distribución de utilidades.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.1º|4 Nº 4.218 v.11|4|66

"T"

T A R
Tractores, Automotores y Repuestos Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 12.193
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas de "Tractores Automotores y Repuestos S. A. I. C. F. e I." (TAR S. A.) a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de abril próximo, a la hora 12 y 30, en su sede social, calle Carlos Pellegrini Nº 27, piso 3º, Depto. G, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prescripta artículo 347 C. C., ejercicio al 31|12|1965.
2º Distribución de las utilidades.
3º Remuneración de directores y síndico.
4º Designación de dos directores para reemplazar los directores ausentes que han renunciado y designación de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 6.600.— e.1º|4-Nº 3.593-v.11|4|66

TRES LUNAS A., C. e I., S. A.
Expte. N. 18.602
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 13|4|66, a las 11 horas, en Reconquista 336, piso 11, X, Capital, para tratar: Designación de dos accionistas, nombramiento de síndico ad hoc, consideración documentación art. 347 C. Com. al 30|9|65, distribución de utilidades y honorarios, fijación del número de directores titulares, así como suplentes y su elección, determinación de las garantías del Directorio y designación de síndicos. — El Directorio.
$ 3.000.— e.1º|4-Nº 3.606-v.11|4|66

TOURING CLUB ARGENTINO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Por resolución de la Comisión Directiva, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de abril de 1966, a las 17 horas, en el local social de Rivadavia 830, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e inventario correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1965, con el informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3º Elección de 6 vocales titulares por tres años, 1 vocal titular por un año, 1 vocal suplente por tres años y 3 vocales suplentes por un año para la Comisión Directiva; y 3 vocales titulares y 2 suplentes por un año para integrar la Comisión Revisora de Cuentas.
4º Consideración de la resolución de la Comisión Directiva adoptada por la actitud del señor Edgar Wilsson Bonanni y medidas que corresponda aplicar. — Federico Fernández Pita, presidente. — Alberto A. M. Tritsmans, secretario general.
Nota: Se recuerda a los señores socios el texto del Art. 33º de los estatutos: "Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias tendrán "quorum" con un mínimo de cien socios Vitalicios o Activos. Pero transcurrida media hora desde la fijada para la reunión, sin alcanzar ese número, la Asamblea se celebrará y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes".
Importante: Se hace saber que las firmas de las cartas-poderes a que alude el Art. 36º de los estatutos sociales, deberán estar certificadas por escribano público, Banco o autoridad policial.
$ 4.000.— e.1º|4 Nº 4.230 v.18|4|66

TOBAL HERMANOS, S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de abril de 1966, a las 19 horas, en la calle Paso Nº 641, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al cuarto ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1965.
3º Distribución de utilidades.
4º Aumento de Capital autorizado y emisiones.
5º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
6º Elección de Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.
$ 5.000 e.1º|4 Nº 4.002 v.5|4|66

TALCUAL S. A.
Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Expte. 16.055.

Convócase a Asamblea General Ordinaria par el 12 de abril de 1966, a las 19 horas, en la sede social, Paraguay 1462, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio.
2º Fijación número directores y elección presidente, vicepresidente, directores y síndicos.
3º Elección dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.1º|4-Nº 2.845-v.11|4|66

"U"

ULSTRATEX S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 13.963

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 19 horas, en Tucumán 2161, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Honorarios del Directorio.
3º — Elección de síndicos.
4º Designar 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.1º|4-Nº 4.053-v.11|4|66

U L R I C O
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Financiera
Expte. Nº 12.673

CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria, 12 abril 1966, 11 horas, Avda. Pte. Julio A. Roca 516, 5º piso, tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, 5º ejercicio al 31|12|1965, y distribución utilidades.
2º Designación síndicos titular y suplente, un año.
3º Designación dos accionistas firmar acta Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.1º|4 Nº 4.095 v.11|4|66

"W"

WOLYNSKI & GUARINACCI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1966, a las dieciocho horas en Tres Arroyos 1239, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Aprobación de la gestión realizada por el Directorio hasta la fecha.
4º Consideración de las remuneraciones del directorio y del síndico.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.1|4 Nº 3.359 v.11|4|66.

WILDE S. A. I. C. I.
Registro Nº 5.002

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12|4|1966, a las 18 horas, en Avenida de Mayo Nº 981, escritorio 316, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31|12|1965.
2º Elección de directores, previa fijación de su número, designación de síndico, determinación y ratificación de sus honorarios.
3º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.1º|4-Nº 3.761-v.11|4|66

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Beade & Cía., balanceadores y martilleros públicos — Humberto 1º 641 — T. E. 30-8276. Avisan que con su intervención Abel Bolaño y Manuel Bermúdez, venden a José Porro y Manuel Gómez: libre de gravamen, la cuarta parte indivisa que cada uno posee en el negocio de café y bar denominado Apolo, sito en Av. CORDOBA Nº 3495|99 esquina MARIO BRAVO, Capital. — Los compradores conjuntamente con los señores Alfredo Osorio y Alfredo Pereira continuarán con la explotación del negocio. — Domicilio partes mismo negocio. — Reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 2.800.— e.1º|4 Nº 4.186 v.11|4|66

Trujillo Hnos. y Cía.: Florentino Pedro Trujillo, corredor y martillero público matriculado con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria" avisa que Cayetano Comesaña vende a Joaquín Comesaña el negocio del ramo de "Hospedaje y Alojamiento" sito en la calle Av. DIAZ VELEZ Nº 3881, Capital Federal. — Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.800.— e.1º|4 Nº 4.219 v.11|4|66

Ferran, Tomsig & Rouyet S. C. C. comunica que ha transferido el negocio de consignaciones ubicado en la calle AV. LOS INCAS 5458 — Capital — a la firma Ransiyet S. R. L., haciéndose cargo la compradora del activo y pasivo y obligaciones relacionadas con el personal e impuestos. — Reclamos de ley en el domicilio arriba indicado donde lo constituyen las partes.

$ 2.000.— e.1º|4 Nº 4.205 v.11|4|66

Ludovica María Boero de Comi, Pirovano 569, Capital, avisa de común acuerdo con Amalia Fernández de Fernández dejaron con fecha 25 de marzo de 1966 anulada y sin efecto operación compra-venta negocio AVDA. LA PLATA 2818, que fue anunciada por edictos Nº 42.496 del 16 al 22|12|65. Domicilio partes y reclamos Ley mismo negocio.
Negocio, es: despacho de pan.

$ 1.800. —e.1º|4 Nº 4.036 v.11|4|66.

Ludovica María Boero de Comi, Pirovano 569, Capital, avisa vende a Osvaldo Germinal Grisetti su Despacho de Pan, sito AVDA. LA PLATA 2818. Domicilio de partes y reclamos Ley en el mismo negocio.

$ 1.000.— e.1º|4 Nº 4.041 v.11|4|66.

Se comunica que Marcos Litwak con dom. en AV. CORRIENTES 2536, Local 37— Capital Federal, dedicado al ramo de fabricación de pañuelos se transformó en Marlit Sociedad en Comandita por acciones, la que continúa con el Activo y Pasivo de la anterior, el mismo ramo e igual domicilio. Reclamos de Ley en Corrientes 2536, Local 37, Capital Federal.

$ 2.000.— e.1º|4 Nº 4.052 v.11|4|66.

"B"

Por 5 días Monterosso Hnos. S. R. L., avisa que vende a los señores Antonio Rego y Miguel Fuentes, el negocio de fiambrería y venta de comestibles, BILLINGHURST 1686, Capital. — Reclamos de ley, Uruguay 461, 2º piso, Capital. Sus domicilios.

$ 1.200.— e.1º|4 Nº 4.092 v.11|4|66

"C"

D. Martín Algarbe, martillero público, of. Bouchard 468, P. 2º, "D", avisa, Héctor Angel Labardo vende a Gilberto Patricinio Valdez, su negocio de mercería sito en CARRASCO 777, Cap. Domicilio de partes, reclamo de ley — mis oficinas.

$ 1.200.— e.1º|5 Nº 4.140 v.11|5|66

"CH"

Mervul S. R. L., por intermedio Dr. Carlos A. Leites, abogado, con domicilio en Bartolomé Mitre 688, piso 2º, oficina 201, Capital, avisa que "Chacabuco S. R. L." integrada por Isaac Shaferstein, Luis Shaferstein: Isaac Schavartzman, Catalina Lamisovsky de Gerschman, Ricardo Mario Gerschman y Eduardo Rodolfo Gerschman, vende a Rosario Elena Sica, Juan José Baldacci, Manuel Iglesia y Jorge Morales, quienes compran para "Urania S. R. L." (en formación) la estación de servicio sita en la calle CHILE Nros. 702 a 720 esquina CHACABUCO Nº 705 a 707, Capital Federal; domicilio de partes y reclamos de ley, nuestros escritorios.— Nota: Este edicto rectifica el aparecido los días 25|2 al 3|3 de 1966.

$ 3.600. —e.1º|4 Nº 4.115 v 11|4|66

"G"

Estévez & Cía. balanceadores y martilleros públicos, Uruguay 344, 1º, A. T. E. 40-1193 — Avisan que Gumersindo López vende a Lino Silva Touseda, hotel alojamiento (habilitación en trámite) calle GALLO 452, Capital. — Reclamos de ley ne nuestras oficinas, sus domicilios.

$ 1.400.— e.1º|4 Nº 4.125 v.11|4|66

"H"

Se hace saber por cinco días que la Sociedad Comercial Colectiva "La Industrial Maderera Argentina - Schneideroff y Cía.", dedicada a la fabricación de muebles y tapicería, transfirió el activo y pasivo a la Sociedad Comercial Colectiva "La Industrial Maderera Argentina, L.I.M.A." de Ulanovsky y Sneideroff y es su continuadora con retroactividad al 30 de junio de 1965. Ambas sociedades tienen su domicilio en HIPOLITO YRIGOYEN 3641|49, Capital, donde deberán efectuarse los reclamos de ley.

$ 2.400 e. 1º|4 Nº 3.214 v. 11|4|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28|3 al 31|3|66.

"L"

Río y Cía., Balanceadores (Sergio Río, martillero público), Ofc. Sanabria 2501, Capt. Avisan: Abraham Boczkowski (Nº Rédt. 420167-002) vende a Angela Agripina García de García y Félix García (Nº Rédt. en trámite) negocio café, bar y casa de lunch, LOPE DE VEGA 3365, Capt., domc. partes y recl. Ley n|Ofc.

$ 1.600 e. 1º|4 Nº 4.195 v. 11|4|66

"M"

Juan P. Ruiz, martillero público, avisa al comercio en general que el señor Roberto Vicente Grieco, vende su negocio de fábrica de masas y confitería, a los señores Jorge Ríos, Armando Amaya y Belisario Amaya, sito en la calle MONROE Nº 4348, Capital Federal. Reclamos de Ley en mis oficinas, calle Laprida Nº 4694, Vicente López, T. E. 740-2626. Sus domicilios.

$ 2.000 e. 1º|4 Nº 4.086 v. 11|4|66

"N"

Eduardo Rivadulla e Hijos, Andrés A. Rivadulla, Martillero Público, oficinas Av. Cabildo 3656, Capital, avisan: Juan Carlos Farías vende a Gregorio Julio Kaufman su negocio de Despensa sito NUÑEZ 5701. Domicilio partes y reclamos ley nuestras oficinas.

$ 1.400.— e.1º|4 Nº 4.030 v.11|4|66.

"O"

Segundo F. Campos y Cía., martilleros públicos, oficina Ventura Bosch Nº 6357, Capital, avisan al comercio que por disolución de la Sociedad de hecho, formada por los Sres. Rafael Genaro Vinaccia y Emilio Vinaccia, por el retiro de éste, se hace cargo del activo y pasivo del negocio de Despensa y Despacho de Bebidas Envasadas: OLIDEN Nº 346, Cap., el señor Rafael Genaro Vinaccia, quien sigue al frente del mismo. Domicilio de partes. Reclamos de Ley n|oficina.

$ 2.400 e. 1º|4 Nº 4.131 v. 11|4|66

"P"

Avisa Carlos C. Viscarra, Mart. Púb., Ofic. San José 434, que Norberto Eugenio Pinti, vende a Carmen Gutiérrez, su negocio Hotel Alojamiento (habilitación en trámite), sito PARANA 151, piso 2º, domicilio de las partes. Reclamos Ley m|oficinas.

$ 1.200 e. 1º|4 Nº 4.177 v. 11|4|66

"R"

Se hace saber por cinco días que don Armando Amadeo De Angelis Roca y don José Juan Capdevielle transfieren el fondo de Comercio de "Garaje Rincón", Estación de Servicios y Afines para Automotores, calle RINCON 1179, a los Sres. Roberto Justo López (hijo) y Luis Alberto López. Reclamaciones de Ley, Escribanía Silva Garretón, Av. Roque Sáenz Peña 615, donde constituyen domicilio las partes. Este aviso rectifica al insertado con fecha 24|11|65 al 30|11|65.

$ 2.400 e. 1º|4 Nº 4.111 v. 11|4|66

"S"

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. (Amadeo Vilar, martillero público), oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: Domingo Barcia (Réditos Nº 725.358|006) vende a Juan José Barreiro y Victorina Flora Gratas (Réditos en trámite) negocio de despensa y fiambrería sito calle SOLER Nº 3800 esquina a la de BULNES Nº 1595, de esta Ciudad. Domicilio partes mismo negocio. Reclamaciones de Ley nuestras oficinas.

$ 2.200 e. 1º|4 Nº 4.073 v. 11|4|66

"T"

Río y Cía., balanceadores (Sergio Río, martillero público), Ofc. Sanabria 2501, Capt. Avisan: Guillermo Veiga y María Esther Veiga de Palmieri vende a Manuel Acebal, negocio Desp. de Com. con venta de beb. Alcoh. Env. al por mayor, TANDIL 3095|99, Capt. Domc. partes y recl. Ley n|Ofc.

$ 1.600 e. 1º|4 Nº 4.198 v. 11|4|66

"V"

Se hace saber que la sociedad "Capalozza y Perelichinsky" con domicilio en la calle VIEYTES 1387, dedicada a la compraventa de decenas de la Lotería Nacional de Beneficencia, compuesta por los señores Francisco Capalozza y Fanny Steimberg de Perelichinsky, ha quedado disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo la señora Fany Steimberg de Perelichinsky. Reclamos de Ley: Atuel Nº 773, donde constituyen domicilio las partes.

$ 2.200.— e.1º|4 Nº 4.033 v.11|4|66.

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

SOCIEDAD ANONIMA
M A D E R A S M I G U E T
Industrial, Comercial, Agropecuaria y Forestal

AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO Y PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 1965, resolvió el aumento del capital autorizado hasta la suma de m$n. 100.000.000., en virtud de lo establecido por el Art. 3º de los Estatutos. A su vez el Honorable Directorio en reunión del 25 de marzo de 1965 resolvió la emisión del remanente de la serie 9º y una 10º serie de acciones por $ 5.000.000.— y $ 10.000.000.—, respectivamente. Estas emisiones servirán para el pago a los señores accionistas de un dividendo en acciones liberadas de tres acciones nuevas por cada cuatro acciones en circulación, correspondiendo dicho dividendo a utilidades disponibles de los ejercicios 1961|62; 1962|63 y 1963|64.

El dividendo señalado se entregará contra presentación del Cupón Nº 4, a partir del día 11 de abril de 1966, en la sede social de la Sociedad, calle Sarmiento 930, 5º piso. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1966. — El Directorio.

$ 2.960.— e.1º|4 Nº 4.182 v. 5|4|66

INDUSTRIAS PLASTICAS C E L I N
S. A. C. e I.

Se hace saber por tres días que la Asamblea General Ordinaria de fecha 31|8|65, resolvió aumentar el Capital Autorizado a la suma de m$n 60.000.000. Asimismo, el Directorio en su reunión de fecha 15|12|65 resolvió la emisión de 50 series de Acciones Ordinarias, Clase A, Nros. 71 al 120, por un valor nominal de m$n. 25.000.000.—. De dicha suma m$n. 8.288.327.—, son ofrecidas en suscripción, debiendo hacerse uso del derecho de preferencia dentro de los plazos fijados por los Estatutos — El Directorio.

$ 1.920. —e. 1º|4 Nº 4.178 v. 5|4|66

G L A S
Soc. Anón., Com., e Ind.

Llámase a suscripción e integración total, a la par, series "R" y "S" de m$n. 3.000.000.— c|u., de acciones ordinarias al portador, Art. 4º Estatutos. Pueyrredón 672. — El Directorio.

$ 960.— e. 1º|4 Nº 4.130 v. 5|4|66

B E W I S.A.I.C.e I.
Nº 19.353

Se hace saber a los accionistas en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 354 del Código de Comercio, que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de noviembre de 1965, aumentó el Capital Autorizado, a la suma de Quince millones de pesos moneda nacional de curso legal, de acuerdo con el Art. 6º de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 1.320.— e.1º|4 Nº 4.112 v. 5|4|66

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria de accionistas realizada el 10|2|966, resolvió, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7º del Estatuto social, el aumento del capital autorizado de m$n. 800.000.000 a m$n. 1.200.000.000; y el Directorio en su sesión de fecha 10|3|966, de acuerdo a lo aprobado en la Asamblea dicha, resolvió la emisión de 1.169.040 acciones de cien pesos m|n. cada una, o sea por el importe total de m$n 116.904.000 destinadas al pago del dividendo del 18 o|o en acciones liberadas, sin denominación y de un voto, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1965. — El Directorio. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1966.

$ 2.640.— e. 1º|4 Nº 4.103 v. 5|4|66

"LA PORTEÑA"
COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA

AVISA

Que la Asamblea en reunión de fecha 20 de octubre de 1965, resolvió aumentar el capital en la suma de $ 1.700.000 m|n. y el Directorio en la misma fecha resolvió emitir las series 35 a 101 inclusive, por un valor total de $ 1.680.000. m|n.

$ 1.200.— e. 1º|4 Nº 4.100 v. 5|4|66

MARTI S. A. C. I. F. e I.

Comunícase a los Sres. Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir a la par 150.000 acciones ordinaria clase "B" (1 voto) por v$n. 15.000.000.—. Las acciones se abonarán en efectivo en el acto de la suscripción y gozan de dividendos a partir del 1º|5|65. Ejercicio derecho preferencia de acuerdo Art. 7º de Estatutos. — El Directorio.

$ 1.200.— e. 1º|4 Nº 4.155 v. 5|4|66

CABABIE HERMANOS

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Minera, Inmobiliaria y Financiera

Registro 9.744

EMISION DE ACCIONES

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio de la sociedad ha resuelto, de acuerdo al aumento de capital resuelto en asamblea del 31|8|1965, la emisión y llamado a suscripción a la par de las series 133 a 240 inclusive de $ 500.000, cada serie, de acciones Clase "A" 5 votos con derecho a dividendo a contar del 1º de mayo de 1965, siendo cada acción de $ 100, totalizando 540.000 acciones por un importe de $ 54.000.000, moneda nacional. La integración debe hacerse totalmente en efectivo.

El derecho de preferencia en la suscripción podrá ser ejercido dentro de los quince días subsiguientes a la última publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7º de los estatutos. Presentaciones en la sede social Alsina 1264, Capital Federal. — El Directorio.

$ 3.360.— e. 1º|4 Nº 4.069 v. 5|4|66

FELIPE LEW Y CIA. S.A.C.I.F. e I.

Nº Registro 2.603

Se comunica emisión de $ 8.000.000 m|n. en acciones ordinarias Clase A, dividendos a partir 1|1|1966. — El Directorio.

$ 600.— e. 1º|4 Nº 4.064 v. 5|4|66

ANAQUEL S.A.I.C.F.I.

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del directorio del 28|3|66 se ha dispuesto la emisión de las series 11 a 25 del capital social autorizado de m$n. 5.000.000 en acciones ordinarias clase B (1 voto) al portador con integración al contado. Los señores accionistas podrán ejercer sus derechos en la sede de la sociedad, Córdoba 836, Capital de 15 a 18 horas. — El Directorio.

$ 1.500.— e. 1º|4 Nº 4.044 v. 5|4|66

BOSCA S.A.

Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se comunica a los señores accionistas de Bosca S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, la emisión de tres series de acciones clase "A" de 5 votos, por pesos 1.000.000.— cada serie. — El Directorio.

$ 1.080.— e. 1º|4 Nº 4.040 v. 5|4|66

JUAN JOSE CANDIANO Y COMPAÑIA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Registro Nº 15.987

Se comunica a los señores accionistas que el 18 de febrero de 1966, se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el aumento del capital autorizado resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 14 de diciembre de 1965, de m$n. 50.000.000.— a m$n. 100.000.000.— y la consecuente emisión de quinientas mil acciones al portador, de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una; divididas en la siguiente forma: doscientas cincuenta mil acciones ordinarias del tipo "A" de cinco votos por acción que se agruparán en cincuenta series iguales de quinientos mil pesos moneda nacional cada una y doscientas cincuenta mil acciones preferidas con dividendo fijo del veinticinco por ciento, que se agruparán en cincuenta series iguales de quinientos mil pesos moneda nacional cada una. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el estatuto social, dentro de los quince días de la publicación de este edicto.

$ 3.600.— e. 1º|4 Nº 4.043 v. 5|4|66

SACILEO S. A. C. F. I. A.

Expte. Nº 20.497

Se hace saber por tres días que su Directorio ha resuelto le emisión de las series "B", "C", "D" y "E" de acciones ordinarias al portador de un voto cada una, de su capital autorizado. — Derecho de preferencia dentro de los 15 días. Asimismo se hace saber a los señores accionistas que las acciones deberán ser totalmente integradas en el momento de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.560.— e. 1º|4 Nº 4.081 v. 5|4|66

MANDATARIA SAN JUAN S. A., C. F. I. y A.

Expediente Nº 20.496

Se hace saber por tres días que su Directorio ha resuelto la emisión de las series "B", "C", "D" y "E" de un voto cada una, de su capital autorizado. — Derecho de preferencia dentro de los 15 días. — Asimismo se hace saber a los señores accionistas que las acciones deberán ser totalmente integradas en el momento de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.560.— e. 1º|4 Nº 4.082 v. 5|4|66

MAPIS S. A. C. I. I. F. y A.

Expediente Nº 20.424

Se hace saber por tres días que su Directorio ha resuelto la emisión de las series 6º, 7º, 8º, 9, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º, 18º, 19º y 20º, de acciones ordinarias al portador de un voto cada una, de su capital autorizado. — Derecho de preferencia dentro de los 15 días. — Asimismo se hace saber a los señores accionistas que las acciones deberán ser totalmente integradas en el momento de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.800.— e. 1º|4 Nº 4.079 v. 5|4|66

ESSA EMPRENDIMIENTOS SOCIALES

Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio del 8 de noviembre de 1965 se emitieron las series 2ª a 5ª de acciones al portador, ordinarias, clase B, con derecho a un voto por acción, por un valor de $ 100 moneda nacional cada acción, lo que hacen $ 4.000.000.—. Total emitido a la fecha: $ 5.000.000.— El Directorio.

$ 1.440.— e. 1º|4 Nº 4.263 v. 5|4|66

FELIX J. CAMARASA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución de la asamblea del 6 de diciembre de 1955, y de Directorio del 5 de julio de 1965 y 8 de diciembre de 1965, se aumentó el capital social a m$n. 15.000.000 y se emitieron las series de acciones 6ª (saldo), 7ª a 10ª, de ordinarias, al portador, clase A., de cinco votos por acción, por un total de $ 4.600. Total emitido a hoy, $ 10.000.000. — El Directorio.

$ 1.560.— e. 1º|4 Nº 4.264 v. 5|4|66

PETROLINI Y CIA. S. A. I. C. I. y F.

EMISION DE ACCIONES A LA PAR

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio por reunión del 29|3|66, ha resuelto emitir las series 27, 28 y 29 por m$n. 500.000.— c|u. y de la Serie 30, m$n. 153.000.— en acciones ordinarias de m$n. 1.000.— c|u., de cinco votos, con derecho a dividendo, a partir del 1º|7|1965, a la par y pagaderas al contado. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los 30 días contados a partir de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.800.— e. 1º|4 Nº 4.250 v. 5|4|66

ANTORCHA

Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima

Avisa que el Directorio en reunión de fecha 22 de octubre de 1965, resolvió la emisión de acciones de las series 61 a 68 inclusive por la suma de $ 720.000.— moneda nacional.

$ 960. e.1º|4. Nº 4.101. v.5|4|66

"ABBEY" SOCIEDAD ANONIMA

Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, por acta del 9 de octubre de 1965, resolvió la emisión de ocho series de acciones por m$n. 800.000 las que se ofrecen a los señores accionistas para que ejerzan el derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 1.200.— e.1º|4 Nº 4.200 v.5|4|66

KATTEGAT ARGENTINA S. A.

Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

CITACION

Se cita a los señores accionistas a partir del 1º de abril de 1966 a las 14 horas en nuestra sede social, Montevideo 434 — 6º piso — Capital, con el fin de efectuar el reintegro del capital y reservas correspondientes a las acciones que se presenten. — El Directorio.

$ 1.200.— e.1º|4 Nº 4.138 v.5|4|66

AMAZU

Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Industrial

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución de la asamblea del 17 de diciembre de 1965 y del Directorio del 9 de setiembre y 12 de enero últimos, se aumentó el capital social a 20.000.000 de pesos y se emitieron las series 2ª a 5ª de acciones A., con derecho a cinco votos y las series 6ª a 25ª de acciones B., con derecho a un voto, todas ordinarias, al portador, valor nominal 100.— por acción. Total emitido a la fecha: $ 20.000.000.—. El Directorio.

$ 1.680.— e. 1º|4 Nº 4.262 v. 5|4|66

LA ESMERALDA CAPITALIZACION S. A. A.

Se comunica a los Señores Accionistas que el Directorio en su reunión del 30 de diciembre de 1965, conforme a lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria de la misma fecha resolvió:

Canje de acciones: a) Proceder al canje de las series 1, 2, 3, 4 y 5 de las Clases "A" y "B" respectivamente de m$n. 3.000.000.— cada serie actualmente en circulación por las nuevas acciones de igual valor y clase pero en series de m$n. 1.000.000.— cada una, para lo cual se entregarán acciones que formen las series 1 a 15 inclusive de las Clases "A" y "B" respectivamente, que hacen en conjunto un total de m$n. 30.000.000.

b) Proceder al canje de las 1.200.000 acciones preferidas Clase "C" por nuevas acciones de igual valor y clase, pero en serie de 10.000 acciones cada una con lo que quedan completadas las series 1 a 120 inclusive de la Clase "C".

Emisión de Acciones: a) Emitir las series 16 a 45 inclusive de las Clases "A" y "B" respectivamente por un total de m$n. 60.000.000.

b) Emitir la serie 121 a 126 inclusive de acciones preferidas clase "C" con las siguientes características: 1) Gozarán de un dividendo preferencial, no acumulativo, de un ocho por ciento (8 o|o) de su valor nominal. 2) Tendrán derecho además a un dividendo adicional, en concurrencia con las ordinarias, sobre el sobrante que quedara una vez que éstas últimas hayan a su vez cubierto también un dividendo del ocho por ciento (8 o|o). 3) Asimismo en caso de reembolso de capital y|o en caso de liquidación de la Sociedad, tendrán prioridad hasta su valor nominal.

Integración de las Acciones: La Emisión de acciones citada precedentemente se ha integrado mediante la capitalización de m$n. 66.000.000.— del saldo de Revalúo Contable —Ley Nº 15.272.

Distribución de Acciones: Las acciones ordinarias clases "A" y "B" totalmente integradas y con derecho a dividendo a partir del 1º|1|66 serán distribuidas entre los señores Accionistas en proporción de dos (2) acciones por cada una de las que se encuentran en circulación.

Las acciones preferidas Clase "C" con derecho a dividendo a partir del 1º|1|66 serán distribuidas entre los señores Accionistas en proporción de 1 (una) acción por cada veinte de las que se encuentran en circulación.

El canje y la entrega se efectuará a partir del dieciocho (18) de Abril de 1966 contra la presentación de los certificados de acciones en circulación. — El Directorio.

$ 45.000. e.1º|4. Nº 4.090. v.25|4|66

BEWI S.A.I.C. e I.

Nº 19.353

Se comunica a los accionistas, en virtud de lo dispuesto por el Decreto 852|55, que el Directorio resolvió con fecha 30 de noviembre de 1965; emitir Veinte series de acciones ordinarias, clase "A" de cinco votos por acción, equivalentes a Doce Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal. Dichas series llevarán la numeración Sexta a Vigésimoquinta, y se compondrán de Seis Mil acciones cada una, por un valor nominal de Cien Pesos por acción, y su suscripción se ajustará a las bases siguientes: 1º) El período de suscripción comienza el 31 de marzo y termina indefectiblemente el 6 de abril de 1965, a la hora dieciocho. 2º) El lugar de suscripción será Uruguay 654, 5º piso, oficina 511, de quince a dieciocho horas los días hábiles. 3º) Las acciones se emiten a la par. 4º) En el acto de suscripción deberá abonarse el importe total de las acciones suscriptas. 5º) Para hacer uso del derecho de preferencia, los actuales tenedores, deberán presentar el cupón Nº 2, y podrán suscribir hasta cinco acciones, por cada una de las que se encuentren en su poder, el cupón Nº 2 perderá todo valor una vez cerrado el período de suscripción. — El Directorio.

$ 3.960. e.1º|4. Nº 4.129. v.5|4|66

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA S. A.

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 11 de abril 1966, y contra presentación del cupón Nº 32, se abonará en nuestras oficinas, Florida 1005, 7º piso, escritorio 768, de 14,30 a 18 horas, un dividendo en efectivo del 15 %, complementario del abonado por el ejercicio al 31 de diciembre de 1965, de acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea del 29 de marzo de 1966. Este dividendo se abonará sobre la totalidad de nuestras acciones ordinarias en circulación clase "A" (5 votos) y clase "B" (1 voto). — El Directorio.

$ 600.— e. 1º|4 Nº 4.267 v. 1º|4|66

ROCHESTER S. A.

Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Constructora

El Directorio hace saber que ha resuelto emitir las series de 7ª a 30ª inclusive, de acciones ordinarias al portador clase "B", de un voto, de m$n. 100 c|u. por un valor de $ 2.400.000. El derecho de preferencia se podrá ejercer dentro de los 15 días a partir de la última publicación de este aviso en la calle 25 de Mayo 578, 4º piso. — El Directorio.

$ 1.320.— e.1º|4 Nº 4.235 v.5|4|66

COMPAÑIA AMERICANA DE ACEROS S. A.

Se comunica a los señores accionistas que desde el día 30 del actual, en las oficinas de Avda. Belgrano 265 — piso 10º, Cap. Fed., se pone a disposición el 40 o|o de la reserva aprobada en Asamblea del 7 de setiembre de 1964, contra entrega de los títulos respectivos.

Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — El Directorio.

$ 360. — e.1º|4 Nº 4.210 v.1º|4|66

MERES S.A.C.I.M.

Reg. Nº 17.663

Comunica que el Directorio ha resuelto la emisión de 50.000 (cincuenta mil) acciones al portador, ordinarias, categoría "A" de $ 100 m|n. c|l. de las series 6º, 7º, 8º, 9º y 10º, con derecho a dividendo a partir del ejercicio iniciado el 1º|10|1965, pagaderas al contado en el acto de suscripción. Llamado a suscripción a partir del 2 de mayo de 1966. — El Directorio.

$ 1.440.— e.1º|4 Nº 4.228 v.5|4|66

ARGENTINO DI LISCIA S.A.C.I.F.I.

Se comunica a los señores accionistas la emisión de serie 6ª, por $ 10.000.000 nominales, en acciones clase "A". — El Directorio.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1966.

$ 600.— e.1º|4 Nº 4.134 v.5|4|66

AQUILEX S. A.

Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Constructora

El Directorio hace saber que ha resuelto emitir las series 7ª a 30ª inclusive, de acciones ordinarias al portador, clase "A", de 5 votos de m$n. 1.000 c|u. por un valor de $ 2.400.000. El derecho de preferencia se podrá ejercer dentro de los 15 días a partir de la última publicación de este aviso en la calle 25 de mayo 578. — El Directorio.

$ 1.560.— e.1º|4 Nº 4.236 v.5|4|66

RICOFER S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Comunícase, conformidad artículo tercero estatutos, emisión m$n. 10.000.000 en series de un millón de acciones ordinarias clase "B" y llámase a su suscripción e integración. — El Directorio.

$ 840.— e.1º|4-Nº 4.035-v.5|4|66

ANILINAS ARISI

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera

Se comunica a los señores accionistas, que en la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el nueve de setiembre de 1965, se resolvió aumentar el capital autorizado de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 4º del Estatuto, de $ 5.000.000,— m|n. a $ 10.000.000,— m|n. y que de acuerdo con las facultades delegadas al Directorio en su reunión del 9 de setiembre de 1965, resolvió emitir cinco series de acciones ordinarias, o sean: 50.000 acciones de pesos 100,— m|n., de la clase "B", con derecho a un voto por acción por un valor nominal total de $ 5.000.000,— m|n. Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia.

$ 2.400.— e.1º|4-Nº 4.027-v.5|4|66

SERVICIOS ELECTRICOS DEL GRAN BUENOS AIRES, S. A.

Se hace saber a los señores accionistas, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7º del estatuto social, que el Directorio de la sociedad, en su sesión del 17 de marzo de 1966, ha resuelto, para cumplir sus compromisos derivados de la prosecución de las obras de ampliación en curso, emitir 10.000.000 de acciones de un valor nominal de m$n. 100 cada una, o sea, un valor nominal total de m$n. 1.000.000.000 de cuyas acciones 6.000.000 serán ordinarias y 4.000.000 preferidas, que se emiten a la par y, con derecho a dividendo a partir de la fecha en que se formalice la entrega de capital.

$ 760.— e.1º|4-Nº 3.997-v.1º|4|66

LA GERMANO ARGENTINA

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera y Comercial

Conforme a las disposiciones estatutarias, se comunica a los señores accionistas que se emitieron la series 2a. a 5a. por $ 160.000. — El Directorio.

$ 1.200.— e.1º|4-Nº 4.016-v.11|4|66

MADERPAR S. A. C. I. A. I.
Importación - Exportación

Comunícase a los señores accionistas de Maderpar S.A.C.I.A.I. la emisión de las series 6a. a 20a. en acciones ordinarias al portador, clase "A", cinco votos, por un importe de $ 20.000.000 de acuerdo a lo resuelto por la asamblea general extraordinaria del 8|1|66. — El Directorio.
$ 1.080.— e.1º|4-Nº 4.001-v.4|4|66

L U Z
Sociedad Anónima

Se hace saber que el Directorio en su reunión del 3 de octubre de 1963, dispuso la emisión de las series 2a. a 5a. de acciones ordinarias clase "A" de 5 votos, compuesta cada serie de 4.000 acciones de $ 100,— m|n. cada acción. Que la asamblea general extraordinaria celebrada el 7 de octubre de 1963 dispuso el aumento de capital autorizado de dos millones a diez millones de pesos, estando formado el aumento de ocho millones en veinte series de acciones de 4.000 acciones de m$n. 100 cada acción y dividido en la siguiente forma: serie 6a. a 10a. acciones de la clase "A" de 5 votos por acción y series 11a. a 20a. acciones de la clase "B" de un voto por acción. Que el Directorio en su reunión del 8 de octubre de 1963, dispuso lo emisión de las series 6a., 10a. y de la serie 11a. a 20a. que componen el referido aumento de ocho millones de pesos.
$ 3.000.— e.1º|4-Nº 4.013-v.5|4|66

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL GUIDO SPANO o GUIDO y SPANO, DANIEL GUIDO SPANO y ALICIA LUISA SOLARI de GUIDO SPANO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1965. Santos S. Faré (h.), secretario.
$ 3.200.— e. 31|3 Nº 3.796 v. 15|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUIDO CATTAROSSI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e. 31|3 Nº 3.794 v. 15|4|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZACARIAS MANUEL SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400. e.30|3. — Nº 3.696 v.14|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES SALOMON NAYMARK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800. e.30|3. — Nº 3.598 v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA VALLVERDU de CAPDEVILA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800. — e.25|3 Nº 3.016 v.11|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDO EDUARDO SCHWEITZER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800. — e.25|3 Nº 3.113 v.11|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASTORA o PASTORA PURISIMA GATTI de AZZONI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.23|3 Nº 2.691 v.5|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO VERDAGUER, JOSE VERDAGUER y RAMON VERDAGUER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 3.200.— e.22|3 Nº 2.485 v.4|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA ETHEL LOPEZ DE ZAVALIA o SARA ETHEL LOPEZ ARQUES de ZAVALIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.22|3 Nº 2.406 v.4|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA NILDA VILLARINO de VIETTO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.28|3 Nº 3.168 v.12|4|66

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEL GOLDSTEIN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.31|3 Nº 3.778 v. 15|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN GONTARETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800. e.30|3. — Nº 3.513 v.14|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL JUAN FERRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800. e.30|3. — Nº 3.557 v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO OLLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400. e.30|3. — Nº 3.638 v.14|4|66

El Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO SANCHIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400. — e.25|3 Nº 3.008 v.11|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR CANALETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400. — e.25|3 Nº 3.127 v.11|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE URDAPILLETA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400. — e.25|3 Nº 3.106 v.11|4|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REBECA o REVEGA SCHVARTZ de SCHEINFELD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800. — e.24|3 Nº 2.853 v.6|4|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA CELESTINA BESSONE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 18 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.23|3 Nº 2.740 v.5|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO CALABRETTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 11 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400.— e.23|3 Nº 2.598 v.5|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EULALIA ROVIRA de FABRE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 11 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.23|3 Nº 2.648 v.5|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO VILAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800. e.21|3. — Nº 2.231 v.1º|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LEOPOLDO RAMON VIALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400. e.21|3. — Nº 2.241 v.1º|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINA ELVIRA MAYOQUI de FARIÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800. e.21|3. — Nº 2.225 v.1º|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LORENZO MARCELLO SERRA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e. 28|3 Nº 3.277 v. 12|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE SALAS MOLINA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.456 v.13|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN SAMUEL LARIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400.— e.29|3 Nº 3.356 v.13|4|66

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEA WAGNER de WAISBERG. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e. 31|3 Nº 3.635 v. 15|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE VERCELLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400. e.30|3. — Nº 3.662 v.14|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO PUCCETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400. e.30|3. — Nº 3.543 v.14|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ENRIQUE WENDT, MARIA FEDERICA ANTONIA BECK de WENDT, ANA MARIA WENDT de PENACCA, ERNA MARGARITA, ADOLFO ERNESTO y OTTO ENRIQUE WENDT.
Buenos Aires, febrero 8 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 3.600. e.30|3. — Nº 3.601 v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FIDEL IACO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.29|3 Nº 3.409 v.13|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita por 30 días a herederos y acreedores de don JORGE BENITO DALLA ZORZA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. —Heriberto Enrique Ballerini, secretario
$ 2.400.— e.29|3 Nº 3.412 v.13|4|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3 y Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO ZATTONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. — e.24|3 Nº 2.911 v.6|4|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN de la CRUZ MESTRES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. — e.25|3 Nº 2.963 v.11|4|66

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE TOSELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. — e.25|3 Nº 2.986 v.11|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERNANDO TRABANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400. — e.25|3 Nº 3.120 v.11|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GREGORIO SINGER. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.28|3 Nº 3.256 v.12|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don VELVEL RIVIN HERTZAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.28|3 Nº 2.784 v.12|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO CRUZ BRIZUELA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e. 28|3 Nº 3.184 v. 12|4|66

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA SASSANO de TESONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.30|3. — Nº 3.506 v.14|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil 4, Secretaría 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO SANTIAGO GARCIA DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.30|3. — Nº 3.502 v.14|4|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA SEOANE de RODRIGUEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Horacio Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400. — e.24|3 Nº 2.910 v.6|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ALBERTO JOSE SIMONETTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.23|3 Nº 2.558 v.5|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDO NAVEIRA o FERNANDO NAVEIRA COUCEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.472 v.13|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE AGUSTIN VERCRUYSSE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de febrero de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.23|3 Nº 2.689 v.5|4|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ELENA o HELENE EMILIA CAROLINA REIMERS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 3.200.— e.29|3 Nº 3.439 v.13|4|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita por 30 días a herederos y acreedores de don LUIS AMERICO GIANFRINI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.29|3 Nº 3.361 v.13|4|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don GASTON ALFREDO FEHMEPIN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.28|3 Nº 3.282 v.12|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 4. Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de D. LUIS ANGEL MOLINA ORTIZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 16 de Marzo de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.22|3 Nº 2.401 v.4|4|66

El Juez Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS RIVARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. — e.25|3 Nº 2.974 v.11|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de YOLANDA SPOTTI de STEFANELLI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.28|3 Nº 3.163 v.12|4|66

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELA DOCELIA DELBES de BENGOCHEA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1966. Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e. 31|3 Nº 3.746 v. 15|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PABLO MENALDI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e. 31|3 Nº 3.815 v. 15|4|66

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA CAMPOFLORIDO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e. 31|3 Nº 3.821 v. 15|4|66

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS ANGEL CAMELIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.30|3 Nº 3.498 v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMON JUAN SANTIAGO o JOSE RAMON SANTIAGO o JOSE SANTIAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.21|3. — Nº 2.161. v.1º|4|66

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO CAÑOTO y ROSA o ROSA DORA REY de CAÑOTO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e. 31|3 Nº 3.882 v. 15|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO REY o REY CAMPOS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e. 31|3 Nº 3.883 v. 15|4|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA MARIA CARUSO de FEDELE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.30|3 Nº 3.649 v.14|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN KATZENHOFER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.30|3 Nº 3.514 v.14|4|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza a herederos y acreedores de don NICOLAS ARMIENTO por treinta días. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.30|3 Nº 3.599 v.14|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MATRONARDI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. — e.24|3 Nº 2.823 v.6|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FREDESVINDA QUINTANA de FAES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.23|3 Nº 2.654 v.5|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO BOLIPOLSKY. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Luis M. Ambrosioni Boch, secretario.
$ 2.400.— e.29|3 Nº 3.304 v.13|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIA SVERDLIK de FRAITELIS EIDELMAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.294 v.13|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FERNANDO PEREZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.29|3 Nº 3.384 v.13|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Número tres, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS o MARCOS JOSE MOSCATELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.337 v.13|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BESADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.22|3 Nº 2.386 v.4|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTA KRASNIZKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 18 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.22|3 Nº 2.484 v.4|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CARLOS ESPEJO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400. — e.25|3 Nº 2.938 v.11|4|66

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS VILLANI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.30|3 Nº 3.602 v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR AUGUSTO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1965. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. — e.24|3 Nº 2.836 v.6|4|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA GUERRA de SAN MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. e.21|3. — Nº 2.316 v.1º|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRINIDAD RIVERA de PARDO y JOSE VICENTE PARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — César R. Herbon, secretario.
$ 2.800.— e.22|3 Nº 2.414 v.4|4|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CONRADO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo siete de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.29|3 Nº 3.321 v.13|4|66

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIPOLITA MARIA LATRICCHIA de CAPANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.31|3. — Nº 3.890 v.15|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DI STEFANO de CALI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.31|3. — Nº 3.743 v.15|4|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA MAURO de DEL POZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.31|3. — Nº 3.889 v.15|4|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANSELMO BIANCARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.31|3. — Nº 3.861 v.15|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO FRANCISCO BAVOSA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 2 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.30|3 Nº 3.621 v.14|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE BAVOSA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.30|3 Nº 3.636 v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTRELLA MOURENZA de VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. — e.24|3 Nº 2.864 v.6|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALFONSO PEPE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — José María Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.25|3 Nº 3.015 v.11|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA CARMEN JOSEFA SAMBUCETI o SAMBUCETTI Vda. de TACHINO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, dos de febrero de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.363 v.13|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HUMBERTO CARMEN TOVARES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo nueve de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.374 v.13|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO PABLO CONTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1965. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.25|3 Nº 3.083 v.11|4|66

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELA HERSZ BIELSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.24|3 Nº 2.897 v.6|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CARLOTA EMILIA MOFFATT de ETCHEVEHERE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.24|3 Nº 2.842 v.6|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA CAIROLI de MOLTRASIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. e.21|3. — Nº 2.175 v.1º|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA CICHELLO de CUPITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. e.21|3. — Nº 2.191 v.1º|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARIA CANICOBA y ANGELICA KEARNEY de CANICOBA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.21|3. — Nº 2.248 v.1º|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SILVIO ZORZENON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de Marzo de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.29|3 Nº 3.484 v.13|4|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL ENRIQUE CASTRILLON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.339 v.13|4|66

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO DELLEPIANE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. e.31|3. — Nº 3.731 v.15|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALONSO de ARMIÑO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 8 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.30|3 Nº 3.595 v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELMIRA LIBERA GIOBELLINA de ZAMORANO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.24|3 Nº 2.817 v.6|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita por 30 días, a herederos y acreedores de ROSARIA SCHIRO y VICENTE SCHIRO. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.23|3 Nº 2.676 v.5|4|66

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DURSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.22|3 Nº 2.441 v.4|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 5 días a MARTA OFELIA MELIAN para que comparezca a estar a derecho en los autos "Melian, Norma Beatriz s|adopción" bajo apercibimiento de designar al defensor oficial para que la represente. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.800.— e.28|3 Nº 3.186 v.1º|4|66

Juzgado Nacional Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ARTUSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 7 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.100.— e.29|3 Nº 3.477 v.13|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RUSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.— e.29|3 Nº 3.350 v.13|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIA BADIOLA de HURTADO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.28|3 Nº 3.231 v.12|4|66

Nº 11

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por treinta días a herederos y acreedores de ALCIDES ERNESTO CADOLLE, MARIA GABRIELA LAGOUTTE de CADOLLE y MARCELO MAURICIO HONORIO EUGENIO CADOLLE o CADOLLE y LAGOUTTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.600. e.31|3. — Nº 3.772 v.15|4|66

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría 22, cita por treinta días a herederos y acreedores de NURE MOISES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. e.31|3. — Nº 3.771 v.15|4|66

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAELA ESPOSITO de PEPE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. e.31|3. — Nº 3.769 v.15|4|66

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ACUÑA o ACUÑA GALLEGOS y de MARIA EMILIA GALLEGOS o GALLEGOS ACUÑA de SCHWART y|o de OTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.200 e.31|3 Nº 3.768 v.15|4|66

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por treinta días a herederos y acreedores de JESUSA LOPEZ de DOMINGUEZ y de CAMILO DOMINGUEZ o DOMINGUEZ LORENZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.200 e.31|3 Nº 3.770 v.15|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFINA MARTINI de MASSA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.25|3 Nº 3.128 v.11|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JACOBO CHEKMAKDJIAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.24|3 Nº 2.883 v.6|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCORDIO POLICASTRO y ROSA ROBLES de POLICASTRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.23|3. Nº 2.619. v.5|4|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR COLLURA y ESTHER NOBILI de COLLURA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.21|3. — Nº 2.284 v.1º|4|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA PELIZZARI de BRUNENGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.21|3. — Nº 2.208 v.1º|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO NERICHE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.28|3 Nº 3.210 v.12|4|66

El Juez Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL COTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 30 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.22|3 Nº 2.558 v.4|4|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN RICARDO LAQUICH o JUAN LAKICH. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Marzo 18 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.453 v.13|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por quince días a Da. ARGENTINA NELIDA MANQUEZ, para que comparezca en el juicio "Acosta de González y González Silvano s|adopción y cambio de nombre", bajo apercibimienton de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.000.— e.29|3 Nº 3.348 v.4|4|66

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMILIA BRAVERMAN de POLEEFF. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.31|3 Nº 3.842 v.15|4|66

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BIENVENIDA BIROZZI de LARDANI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.31|3 Nº 3.785 v.15|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL CAMAÑO y MIGUEL CAMAÑO (hijo). Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.30|3 Nº 3.511 v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por quince días a don ENRICO MELESI y doña ISOLA MAGNI para comparecer en juicio: "Caputo Luis y otra s|adopción del menor Pedro Luis Melesi", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.000. —e.30|3 Nº 3.596 v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO CONVERSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 30|3 Nº 3.630 v. 14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACINTO ALFREDO TERRILES y de don SIGIFREDO JUSTO TERRILES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo dieciséis de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 30|3 Nº 3.631 v. 14|4|66

El Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO TOTARO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 2 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.24|3 Nº 2.812 v.6|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO BUONANDUCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.21|3. — Nº 2.311 v.1º|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO SCHILLIZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 24 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.415 v.13|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADALGISA ROSSI y MIGUEL IAZZA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.21|3 Nº 2.233 v.1º|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DISCACCIATI de BERNASCONI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.21|3 Nº 2.292 v.1º|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA CORREA LUNA de GARINO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Diciembre 13 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.22|3 Nº 2.492 v.4|4|66

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES AGUSTIN BACIGALUPO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e. 30|3 Nº 3.558 v. 14|4|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE SESSA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e. 30|3 Nº 3.627 v. 14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERRUCCIO FERRARI. — Publíquese por 10 días
Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.23|3 Nº 2.615 v.5|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GRACIA LOIOTILE y JOSE ENRIQUE CRESPI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e. 28|3 Nº 3.169 v. 12|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita por quince días a JOSE MARIA BOADA GARCIA GUERETA para comparecer en el juicio "Boada García Guereta, José María s|presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de febrero de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.000 e. 28|3 Nº 3.166 v. 1º|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO o ALFREDO JULIO FLORO GOBBI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 9 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.23|3. Nº 2.589. v.5|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM BERGER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 4 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.21|3 Nº 2.151 v.1º|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRINIDAD CLARET de GELONCH. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 11 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.21|3 Nº 2.217 v.1º|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CALTABIANO; VICENTA MANNO de CATALBIANO y CONCEPCION CALTABIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 3.200.— e.22|3 Nº 2.387 v.4|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORBERTO PASCUAL RIMOLDI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.24|3 Nº 2.916 v.6|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO PASAOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e. 24|3 Nº 2.780 v.6|4|66

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por terinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO TORCHIA y doña RAFAELA MAZZEI de TORCHIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.200 e.31|3 Nº 3.836 v.15|4|66

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA o ANGELA LUISA LORENZA TARDITO o ANGELA TARDITO de VASCALDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.31|3 Nº 3.729 v.15|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUANA MARTHA VERA de PAGEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e. 30|3 Nº 3.613 v. 14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVADOR GUERRIMO, GUERRINO o GUIRRENO MANUALI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.23|3 Nº 2.617 v.5|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA SEREBRISKY de PELIJOFF. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.21|3 Nº 2.228 v.1º|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA BARLETTA de GIULIANO. — Publíquese 10 días
Buenos Aires, 14 de marzo de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.23|3 Nº 2.655 v.5|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO MERCEDES HEREDIA o MERCEDES HEREDIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.22|3-Nº 2.410-v.4|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGILIO MASSERINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 2 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.22|3-Nº 2.538-v.4|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA JOSEFA PORTO de BIANCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 23 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.22|3-Nº 2.548-v.4|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL GRIECO y CATALINA GRIECO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1966. —Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e. 24|3 Nº 2.902 v. 6|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO BAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1965. — Carlos MaríaPeltzer Márquez, secretario.
$ 2.400.— e. 24|3 Nº 2.857 v. 6|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GREGORIO ILIWISKY. — Publíquese. 10 días. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1965. — Graciela E. González secretaria.
$ 2.400.— e. 24|3 Nº 2.832 v. 6|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don AARON WARAT. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.25|3 Nº 2.969 v.11|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JAIME AVILACIO ANDRADE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.25|3 Nº 3.062 v.11|4|66

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA AFNAIM de ROUSSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de febrero de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e. 28|3 Nº 3.211 v. 12|4|66

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO MOISES GALCERAN MAÑALICH o ERNESTO MOISES GALCERAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e. 28|3 Nº 3.193 v. 12|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, por la Secretaría Nº 27, cita a OMAR EDMUNDO ESPOZ LUQUE para que, dentro del plazo de quince días, comparezca a tomar intervención en los autos "Garay de Espoz Alicia c|Espoz Luque Omar Edmundo s|divorcio" bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.29|3 Nº 3.456 v.4|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMEONA o SIMONA SARMIENTO de COLETO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.397 v.13|4|66

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CATALINA LEIDI DE BECCARIA y ALBERTO FRANCISCO LEIDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1965. - Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e. 24|3 Nº 2.927 v. 6|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL ABRUZESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1966. — Carlos Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400.— e. 24|3 Nº 2.895 v. 6|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA FERNANDEZ de LANATA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 2.800.— e.23|3 Nº 2.737 v.5|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE SILVANO GIORNO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.25|3 Nº 2.993 v.11|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita a JUAN CARLOS GANDULLA a comparecer en juicio "Miñones, José contra Gandulla, Juan Carlos y otros, sobre reivindicación", bajo apercibimiento dar intervención Defensor Ausentes, atento renuncia su apoderado doctor Raffo Blanco. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 3.400 e. 28|3 Nº 3.150 v. 12|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CHIMINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400 e. 28|3 Nº 3.151 v. 12|4|66

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS VAZQUEZ o VAZQUEZ DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.31|3 Nº 3.949 v.15|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL MARTIN MUÑOZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1966.— Enrique J. R. Sojo. secretario.
$ 2.800.— e.22|3-Nº 2.554-v.4|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ACERENZA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e. 28|3 Nº 3.250 v. 12|4|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ASENSIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400 e. 28|3 Nº 3.251 v. 12|4|66

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN RAMPONI y de LUISA MAGGIONE de RAMPONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.31|3 Nº 3.822 v.15|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE TOMAS COSMELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.24|3 Nº 2.838 v.6|4|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EZIO PALLI o PALLI DI SAN LUCIDO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.23|3 Nº 2.744 v.5|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LISA PALLOTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo catorce de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e. 29|3 Nº 3.428 v.13|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERSZON KOTLAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de Julio de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 2.441 v.13|4|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña JUIANA MUÑOZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.23|3 Nº 2.582 v.5|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA STISIN de GROSMAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.23|3 Nº 2.685 v.5|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO OCHOA — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.23|3 Nº 2.646 v. 5|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN FRIDENBERG. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.21|3 Nº 2.158 v.1º|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ARCANGEL STAFFIERI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 8 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.21|3 Nº 2.176 v.1º|4|66

El Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE SANFILIPPO y LUCA y doña CONCEPCION LUCA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e. 28|3 Nº 3.197 v. 12|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTRELLA NEIRA de PEREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Febrero 10 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.22|3-Nº 2.434-v.4|4|66

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISMAEL ANTONIO CARTOLANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 3 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e. 30|3 Nº 3.681 v. 14|4|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELICA GIACOMELLI de MARTINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e. 30|3 Nº 3.679 v. 14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de RAUL DRIVET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e.24|3 Nº 2.811 v.6|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JOSE NASO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.23|3 Nº 2.651 v.5|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISCHIEL o ICHIEL AKMAN y de doña NENCHE YANKILEVICH o ANA JANKILEVICH o ANA YANKELEVICH de AKMAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 3.200.— e.23|3 Nº 2.569 v.5|4|66

Juzgado en lo Civil N 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORTENSIA FOSSAS de MARTINEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.23|3. Nº 2.652. v.5|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL MANUEL FIGUEROA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.388 v.13|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO CESAR MOSSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.23|3. Nº 2.664. v.5|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIA PEREITA de HUERTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.23|3. Nº 2.736. v.5|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO o DOMENICO CARRE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.21|3 Nº 2.334 v.1º|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18. Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEIKO MIYASATO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo. secretario.
$ 2.400 e. 28|3 Nº 3.281 v. 12|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SHINJI o SINJI o SHUNJI IGARASHI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1966.
Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.28|3 Nº 3.279 v.12|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA GARCIA de FERNANDEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965.
Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.28|3 Nº 3.280 v.12|4|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL BAIED y de RADA MAHANA de BAIED. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.23|3. Nº 2.621. v.5|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO DOMINGO CAPELLA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.23|3. Nº 2.660. v.5|4|66

Juzgado Nacional Civil Nº 19, secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRUDENCIO SANZBERRO y JUANA ARBURUA de SANZBERRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.358 v.13|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR NACHT y CAROLINA CORA NACHT o NATCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1966. — Jorge N. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.289 v.13|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KIRCOR SAARKIAN o KIRKOR SAAKIAN o KIKOR SAAKIAN o GREGORIO SARQUIAN. Publíquese por diez días
Buenos Aires, marzo 21 de 1966.
Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.28|3 Nº 3.262 v.12|4|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO MAXIMO CANOVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.22|3-Nº 2.370-v.4|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA SAHORES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 19 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.22|3-Nº 2.470-v.4|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN SANTIAGO MARCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.22|3-Nº 2.352-v.4|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JESUSA ALONSO e ISAAC CUERVO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1965 — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.25|3 Nº 3.025 v.11|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO MATEO PIZZUTTO e FRANCISCO PIZZUTTO y de doña ANGELA GARBAGNOLI de PIZZUTTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 3.200 e.24|3 Nº 2.834 v.6|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IVONNE MAGDALENA BAER o YVON BAER o YVONNE BAER o YVONE MADELEINE BAER o YVONNE MAGDALENA BAER y de SALOMON GUTHMANN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — Enrique B. Leguizamon, secretario.
$ 3.200 e.24|3 Nº 2.773 v.6|4|66

Juzgado Civil 19, secretaría 38, cita por treinta días a herederos y acreedores de CASIMIRO NIEWIADOMY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1966.
Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.28|3 Nº 3.255 v.12|4|66

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIANO PAEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e. 30|3 Nº 3.688 v. 14|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMANA SOLANA de MARIN y de MARCOS MARIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e. 30|3 Nº 3.561 v. 14|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MIRANDA o JOSE MIRANDA ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 15 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.450 v.13|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GASPAR FRANCISCO AGOSTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.395 v.13|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL SANTOANDRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.398 v.13|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, doctor Diego Barroetaveña, Secretaría Nº 40, cita por treinta días a herederos y acreedores de don LINSUAIN, FRANCISCO." — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.467 v.13|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERNANDO VOLPINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. e.23|3. Nº 2.719. v.5|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA SIMON o JOSE M. SIMON y JOSE SIMON. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.23|3. Nº 2.591. v.5|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE JUAN HAND. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.401 v.13|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MOTA o JOSE MOTA MARQUEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.23|3. Nº 2.690. v.5|4|66

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALARZA de REARTE, PILAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.22|3-Nº 2.527-v.4|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE PAPALIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.24|3 Nº 2.825 v.6|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA NEMETSCHEK de MOBIUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1966.
Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.28|3 Nº 3,269 v.12|4|66

El Juzgado Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don OMAR ANGEL BUIL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1966.
Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.28|3 Nº 3.199 v.12|4|66

El Juzgado Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO CARBONARI. Publíquese por diez días.
Enrique Conte Mac Donell, secretario.
Buenos Aires, marzo 4 de 1966.
$ 2.400.— e.28|3 Nº 3.198 v.12|4|66

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN SISTO o JUAN SIXTO o SIXTO BILLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.31|3 Nº 3.864 v.15|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL ACRICH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Julio Gérez, secretario.
$ 2.400 e. 30|3 Nº 3.685 v. 14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME RULLANSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e.30|3 Nº 3.707 v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERMIN SOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.30|3 Nº 3.623 v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PANCRACIO o CARLOS PANCRACIO D' AGOSTINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 3 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. e.23|3. Nº 2.733. v.5|4|66

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITO ROSSI y MARIA IDA ROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. e.22|3. — Nº 2.466 v.4|4|66

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR CARLOS TEODORO GIARDELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. e.22,3. — Nº 2.467 v.4|4|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SPITALIERI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.21|3 Nº 2.309 v.1º|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARIA RICCI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.21|3 Nº 2.306 v.1º|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MAZZARA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.21|3 Nº 2.262 v.1º|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIA FREIRE y JULIO PAREJA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 2 de 1966.
Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.28|3 Nº 3.269 v.12|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 41, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE JUAN VACANI. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1965.
Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.28|3 Nº 3.158 v.12|4|66

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAYETANO MORDOCCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.31|3 Nº 3.779 v.15|4|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LEVVIS de KRAUTHAMER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.31|3 Nº 3.867 v.15,4|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JORGE MIGUEL MARIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400. e.23|3. Nº 2.612. v.5|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO COSTAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. e.22|3. — Nº 2.542 v.4|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA ALDAZ de HUARTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. e.22|3. — Nº 2.397 v.4|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS JOSE DEVOTO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1965.
Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.28|3 Nº 3.273 v.12|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL IGLESIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.340 v.13|4|66

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOMINGA ACERENZA de PETRONELLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 3 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.31|3 Nº 3.813 v.15|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO BOURRE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.31|3 Nº 3.874 v.15|4|66

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUDOVICO ERNESTO GASTALDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.30|3 Nº 3.520 v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA CASASCO de BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.23|3 Nº 2.690 v.5|4|66

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA ROSA SAMBUCETTI de SCAGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.21|3 Nº 2.183 v.1º|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AURORA ROSA o AURORA GARCIA de REGUEIRA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.21|3 Nº 2.342 v.1º|4|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría número 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO FRANCISCO o ALFREDO FRANCISCO ANTONIO TAQUINI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 3.200.— e.21|3 Nº 2.219 v.1º|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO BROGGI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. e.24|3 Nº 2.886 v.6|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO CRESPO (hijo). — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.24|3 Nº 2.789 v.6|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ROQUE MONTAPERTO y doña VICENTA CAMIOLO de MONTAPERTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 3.200. e.23|3. — Nº 2.384 v.4|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LISARDO GIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. e.22|3. — Nº 2.385 v.4|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIVIO PACINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. e.22|3. — Nº 2.409 v.4|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTORIANA CANTALICIA ACOSTA de MARSETTI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.25|3 Nº 3.121 v.11|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALMIRA ZUNINI de ZAFFIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.25|3 Nº 3.089 v.11|4|66

Juzgado Civil Nº 23, secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES COHEN. Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1966.
Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.28|3 Nº 3.239 v.12|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA RESTAINO de ANATRONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 16 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. e.28|3. Nº 3.241. v.12|4 66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRUTO SILVERIO TERRILES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.28|3. Nº 3.260. v.12|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORO OJEDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 marzo de 1966. — Julio C. Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.389 v.13|4|66

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO TORELLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Santos Cifuentes secretario.
$ 2.400.— e.31|3 Nº 3.923 v.15|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don FARES RAYES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.21|3 Nº 2.207 v.1º|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña NELLY PAULA BAGLIETTO de DEL NEGRO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.21|3 Nº 2.216 v.1º|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AURORA GRACIELA DIAZ de CHUIT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.21|3 Nº 2.249 v.1º|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL FRANCISCO o ANGEL MALAVOLTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.22|3. — Nº 2.430 v.4|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de ARMANDO FANIZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.22|3. — Nº 2.439 v.4|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIA MONTES de VAZQUEZ o EUGENIA MONTES THURLER de VAZQUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.25|3 Nº 3.018 v.11|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMIAN MARTINEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. —e.25|3 Nº 3.022 v.11|4|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO GUALBERTO OLIVA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.25|3 Nº 3.059 v.11|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA MARIA FARETTA de DIBIASE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.28|3. Nº 3.232. v.12|4|66

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGELIO MIGUEL LESPES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 7 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.28|3. Nº 3.138. v.12|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO LAURIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 10 de 1966. Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.28|3. Nº 3.142. v.12|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TAMARA NEYELOFF de LARDET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo quince de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.443 v.14|4|66

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO WERNER BERTOLDO ISRAEL STERNBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. — e.31|3 Nº 3.939 v.15|4|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO MORINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.30|3 Nº 3.542 v.14|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ALFREDO ARCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.30|3 Nº 3.633 v.14|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCO POLO SEGOVIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.30|3 Nº 3.494 v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMASO MOREIRAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. —e.24|3 Nº 2.848 v.6|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña INES ROBINA HAMILTON de LAFFAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.24|3 Nº 2.885 v.6|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, a cargo del Dr. Antonio Borré, Secretaría Nº 50, a cargo del suscripto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA SICILIANO de DEPASQUALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 febrero de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 3.200 e.30|3 Nº 3.591 v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROQUE SUMMO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.21|3 Nº 2.261 v.1º|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO JUAN CANNIZZARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. e.22|3. — Nº 2.531 v.4|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GENOVEVA ARCUCCI de D'ESPOSITO y de don ANTONIO D'ESPOSITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. e.22|3. — Nº 2.355 v.4|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL VAQUERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de marzo de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.100.— e.25|3 Nº 3.009 v.11|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SECUNDINO DIEGUEZ y DOLORES MARINO de DIEGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. —e.29|3 Nº 3 347 v.13|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO BRUDER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.25|3 Nº 3.023 v.11|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PETRA GONZALEZ de SOTO. Publíquese por diez días. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.25|3 Nº 3.044 v.11|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. LUIS BERTI y SERAFINA D'ONOFRIO de BERTI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.28|3. Nº 3.283. v.12|4|66

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA CASADO de de CORRAL o CLARA MARGARITA CASADO de de CORRAL o CLARA MARGARITA CASADO SASTRE de de CORRAL o MARGARITA CASADO de CORRAL o CLARA MARGARITA CASADO de CORRAL o CLARA MARGARITA CASADO SASTRE de CORRAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 4.800. — e.31|3 Nº 3.721 v.15|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ALONSO o ALONSO ALVAREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800. — e.31|3 Nº 3.947 v.15|4|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO MIGUEL SALIBA PINEDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. — e.31|3 Nº 3.948 v.15|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA MARTINEZ BOQUETE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.30|3 Nº 3.643 v.14|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LUIS SANTIAGO GARAVAGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.30|3 Nº 3.496 v.14|4|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFIO TERRANOVA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.24|3 Nº 2.939 v.6|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SUAREZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.24|3 Nº 2.934 v.6|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FELISA CARLOTA DABAT de RIOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.23|3 Nº 2.607 v.5|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA MARIA ROSA GUASSARDO de ROBBIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.23|3 Nº 2.656 v.5|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE TOUFIK CONSTANTINO NAJAS o JOSE CONSTANTINO NAJAS o JOSE TEOFILO CONSTANTINO NAJAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 3.200.— e.23|3 Nº 2.571 v.5|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ESVIZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.23|3 Nº 2.668 v.5|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONSTANTINO STEINHEBEL. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.21|3 Nº 2.341 v.1º|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMENEGILDA BIANCHI de GHIRINGHELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.317 v.13|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita por cinco días a GUILLERMO BAUER e HIPOLITA ACOSTA de BAUER, para comparecer en juicio "Bauer, Claudio Alberto s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.800.— e.29|3 Nº 3.342 v.4|4|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTINA CONCEPCION OLMOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.29|3 Nº 3.311 v.13|4|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE OLIVIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.29|3 Nº 3.474 v.13|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAYETANO DE LUCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.22|3. — Nº 2.525 v.4|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO TOMAS CERVERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.22|3. — Nº 2.394 v.4|4|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita por treinta días a herederos y acreedores de NATALIA MERLINI di SPIRITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. e.22|3. — Nº 2.374 v.4|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISIDORO HIRSCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.22|3. — Nº 2.513 v.4|4|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUINA COSTA de MARQUEZ y de JOSE MARQUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.25|3 Nº 3.019 v.11|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA IRENE TANZI de TORRES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.25|3 Nº 3.041 v.11|4|66

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS MARIA DEUS CRUZ o JESUS MARIA DEUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. — e.31|3 Nº 3.878 v.15|4|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don BLAS CIANCAGLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. — e.31|3 Nº 3.907 v.15|4|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACELIA ANTONIA LANGUASCO de BOUTET. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e. 31|3 Nº 3.921 v. 15|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO ANGEL FAUSTINO GAVI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.30|3 Nº 3.634 v.14|4|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO ROSARIO PREZIOSO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderico, secretario.
$ 2.800.— e.21|3 Nº 2.179 v.1º|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ELIA o ELIAS o ELIAS NICOLAS AYUB. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.21|3 Nº 2.156 v.1º|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA DE LOS ANGELES ARENAS de VALDES. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1966. Alberto Hugo Valdez Oderico, secretario.
$ 2.800.— e.21|3 Nº 2.305 v.1º|4|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE RODRIGUEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderico, secretario.
$ 2.400.— e.21|3 Nº 2.186 v.1º|4|66

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE FRASCINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.318 v.13|4|66

Juzgado Civil 27, Secretaría 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO o HERCULES JOSE PEDRO VALDATA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.316 v.13|4|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMALIA MARIA CATALINA SOLARI DE LLAURO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e. 29|3 Nº 3.378 v.13|4|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA ZUBERBUHLER de GARCIA FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e. 29|3 Nº 3.414 v. 13|4|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FENELON FIGUEROA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderico, secretario.
$ 2.400.— e.21|3 Nº 2.212 v.1º|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLAS KOLTUN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.21|3 Nº 2.273 v.1º|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIBERO FELIPE DE MICHELIS o LIBERO DE MICHELIS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. —e.24|3 Nº 2.933 v.6|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISRAEL KRIEG. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.24|3 Nº 2.932 v.6|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANTONIA PRIETC de REDONDO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 16 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.24|3 Nº 2.806 v.6|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO BELISARIO MORINELLI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 7 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.25|3 Nº 3.021 v.11|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DONATO LUIS DI LEGGE y doña MARIA TERESA LICURSI de DI LEGGE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 11 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.25|3 Nº 3.099 v.11|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL AZNAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 4 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
Buenos Aires, marzo 11 de 1966. —
$ 2.800. e.28|3. Nº 3.212. v.12|4|66

Nº 28

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL LOPEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e. 31|3 Nº 3.718 v. 15|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUSTAVO SENDON. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400.— e.21|3 Nº 2.283 v.1º|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita por 30 días a herederos y acreedores de NICOLAS TROBO NUÑEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800.— e.21|3 Nº 2.345 v.1º|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN VALLINA y JOSEFA TRAVERSO de VALLINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800. e.22|3. — Nº 2.396 v.4|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BONET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400. e.22|3. — Nº 2.495 v.4|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR ESTEVEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.24|3 Nº 2.878 v.6|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA PIRRONGELI o PIRRONGELI de TARANTO, o PIRRONGELI de ORILIO o PIRRONGELI de ORILIO TARANTO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 5 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 3.200.— e.25|3 Nº 3.027 v.11|4|66

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARISSI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e. 31|3 Nº 3.751 v. 15|4|66

El Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELEDONIO HECTOR CHAPPE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 10 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e. 31|3 Nº 3.816 v. 15|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita por diez días a CARLOS ALBERTO MACHIN para comparecer en juicio "Bernues, Eusebio y otros c|Machin, Carlos A., s|ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, febrero 4 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.800.— e. 29|3 Nº 3.466 v. 4|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita por diez días a ELIGIO CARPITA para comparecer en juicio "Bernues, Eusebio y otros c|Carpita, Eligio, s|ordinario" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, febrero 4 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.800.— e. 29|3 Nº 3.465 v. 4|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita por diez días a MIGUEL RAMON MARTINEZ para comparecer en juicio "Bernues, Eusebio y otros c| Martínez, Miguel R., s|ordinario". bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, febrero 4 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.800.— e. 29|3 Nº 3.464 v. 4|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita por diez días a SALVADOR CUSTOYA para comparecer en juicio "Bernues, Eusebio y otros c|Custoya, Salvador, s|ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, febrero 4 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.800.— e. 29|3 Nº 3.463 v. 4|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita por quince días a MARIO GARCIA para evacuar el traslado de la demanda, por sí o por apoderado, en juicio "Bernues, Eusebio y otros c| García, Mario, s|ordinario" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.000.— e. 29|3 Nº 3.462 v. 4|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR ROITMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 16 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. e.30|3. Nº 3.522. v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGELIO MACEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e. 29|3 Nº 3.476 v. 13|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría 57, cita por quince días a JULIO ARGENTINO ARAUJO para evacuar el traslado de la demanda, por sí o por apoderado, en juicio "Bernues, Eusebio y otros c|Araujo, Julio A., s|ordinario" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.000.— e. 29|3 Nº 3.461 v. 4|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL BESTEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e. 23|3 Nº 2.579 v. 5|4|66

El Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA INES MERCEDES HEINEMANN de LIEBAU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e. 23|3 Nº 2.684 v. 5|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GREGORIO SOKOLIV. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e. 23|3 Nº 2.739 v. 5|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de MIGUEL NOVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1965. — Lucio L. Meléndez.
$ 2.400.— e. 23|3 Nº 2.649 v. 5|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIO LUIS PEDRO CHIERICO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.21|3 Nº 2.312 v.1º|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita por quince días a JUAN BAUTISTA FUENTES, para evacuar el traslado de la demanda, por sí o por apoderado, en juicio "Bernues, Eusebio y otros c|Fuentes, Juan B., s|ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 16 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.000 e. 29|3 Nº 3.460 v. 4|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita por quince días a RUBEN MARQUEZ SALAZAR para evacuar el traslado de la demanda, por sí o por apoderado, en juicio "Bernues, Eusebio y otros c|Salazar, Rubén M., s|ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.000 e. 29|3 Nº 3.459 v. 4|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita por quince días a INDALECIO EUFRACIO ACEVEDO y ANGEL A. ACEVEDO para evacuar el traslado de la demanda, por si o por apoderado en juicio "Bernues, Eusebio y otros c| Acevedo, Indalecio y otro s|ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, marzo 16 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e. 29|3 Nº 3.458 v. 4|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de FRANCISCO MONACO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e.28|3. Nº 3.164. v.12|4|66

Nº 30

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NEGRI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e. 31|3 Nº 3.847 v. 15|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA FABBIANO de SETIEN. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 11 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 31|3 Nº 3.938 v. 15|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORA FERNANDEZ de SANCHEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 8 de 1966. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800 e. 31|3 Nº 3.884 v. 15|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVELINA MARIA TERESA TRAVERSA de SOLDATI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 8 de 1966. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800 e. 31|3 Nº 3.880 v. 15|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30 de la Capital Federal Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DORA LANG viuda de PLAGER. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.30|3. Nº 3.619. v.14|4|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por quince días a doña ESTELA ASUNCION CANO o ASUNCION CANO, comparezca autos "Lantieri, Gino E. y otra s| adopción"; bajo apercibimiento de no comparecer, de nombrar al Defensor de Ausentes para su defensa en juicio. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.000. e.30|3. Nº 3.670. v.5|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BAIUNCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Jorge F. Aquilio secretario.
$ 2.800. e.30|3. Nº 3.580. v.14|4|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELA AVESANI de PIANA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.30|3. Nº 3.573. v.14|4|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO JOLY y doña BERTA ALICIA DELANGLE de JOLY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.30|3. Nº 3.576. v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCTAVIO CARBONE, ALBINA BUCCHICHIO de CARBONE e IRENE CARBONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. e.30|3. Nº 3.626. v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ARBOR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400. e.30|3. Nº 3.589. v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR MARIO BÜHLER. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1966. — César Domingo Yañez, secretario.
$ 2.400. e.30|3. Nº 3.597. v.14|4|66

Juzgado Civil 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO BACCIADONNE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800.— e. 23|3 Nº 2.725 v. 5|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.22|3. — Nº 2.383 v.4|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 30. Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PETRAGLIA de HON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400. e.28|3. Nº 3.204. v.12|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CAROLINA JIMENEZ de DUFFAU. Publíquese por diez días. Buenos Aires, febrero 24 de 1966. Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.28|3. Nº 3.167. v.12|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BALLESTRASSE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. e.28|3. Nº 3.227. v.12|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SECUNDINO o SECUNDINO CRISTOBAL VAZQUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.24|3 Nº 2.770 v.6|4|66

Juzgado Civil 30, Secretaría 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ASUNCION CLARA SCALABRINI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400.— e.21|3 Nº 2.300 v.1º|4|66

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Ranulfo J. González, a cargo del Juzgado Nº 30, Secretaría Nº 60 a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA SARA ROCA de FERRANDO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 3.200.— e.24|3 Nº 2.779 v.6|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAYETANO PIZZI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e. 29|3 Nº 3.483 v. 13|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría número 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JULIA POZZI de ALEMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 29|3 Nº 3.442 v. 13|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FLORENTINA CALOTO de CASTRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.24|3 Nº 2.843 v.6|4|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado de Paz Nº 3, cita por tres días a los sucesores de don HORACIO SARACHO, para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda que por desalojo les ha promovido Eugenio Buttignon, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.200. — e.30|3 Nº 3.635 v.1º|4|66

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO TADIELLO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — Graciano J. Paysás, secretario.
$ 1.200. — e.30|3 Nº 3.693 v.5|4|66

Nº 9

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de JOSE BEBEBINO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Julio Rey (h.), secretario.
$ 1.200 e. 29|3 Nº 3.402 v. 4|4|66

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ROSARIO GARCIA de DAVILA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 1.200 e.31|3 Nº 3.797 v.6|4|66

Nº 18

Juzgado de Paz Nº 18, cita y emplaza por tres días a EDELMIRO MOREIRA, para comparecer en juicio "Spataro, Tiberio c/Moreira, Edelmiro, s/desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1966. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 960. — e.30|3 Nº 3.623 v.1º|4|66

Nº 30

El Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CORINA YANSON de MENDEZ. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Beatriz T. Bonora, secretario.
$ 1.200 e. 29|3 Nº 3.334 v. 4|4|66

Nº 32

Juzgado de Paz Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CELEDONIA MERCEDES o MERCEDES CELEDONIA DOBLAS de HERRERA y de don RAUL PEDRO DOBLAS. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.400.— e.29|3 Nº 3.349 v.4|4|66

Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita por tres días a BENJAMIN REDENSKY, para comparecer en juicio "Brescia Juan Nicolás c/Redensky Benjamín, s/desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 1.080. — e.30|3 Nº 3.516 v.1º|4|66

Nº 34

El Juzgado de Paz 34, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de SIMON NASER. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1963. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.200. — e.30|3 Nº 3.560 v.5|4|66

Nº 35

El Juzgado Nacional de Paz Nº 35 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA VILLANUEVA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 1.400. — e.30|3 Nº 3.704 v.5|4|66

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita por cinco días a DANTE EUGENIO DELFRATE, para comparecer en juicio Sucesión Labandeyra de Suárez Prudencia contra Delfrate Dante Eugenio sobre desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 2.000 e.31|3 Nº 3.945 v.6|4|66

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CLARA ELISA GUARNERI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1966. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 1.200. — e.30|3 Nº 3.650 v.5|4|66

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ELENA GRILLO de COGLITORE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1966. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 1.400 e.28|3 Nº 3.275 v.1º|4|66

Nº 41

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL CANTORE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 1.200 e.31|3 Nº 3.879 v.6|4|66

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 1, Secretaría Nº 103, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GREGORIO HOLGADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1966. — Marcos Manuel Derqui, secretario.
e.31|3 Nº 1.998 v.6|4|66

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE VIGODNIER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa reiterada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.31|3 Nº 1.999 v.6|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NICOLAS TROTTA (a) "DE NICOLA", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.31|3 Nº 2.000 v.6|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL GUTIERREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa reiterada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.31|3 Nº 2.001 v.6|4|66

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO TEJON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, causa Nº 26.539, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.31|3 Nº 2.002 v.6|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE OSVALDO PIZZINI y MARIA LUISA NAVARRO de PIZZINI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — A. José Porto, secretario.
e.31|3 Nº 2.003 v.6|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO LEGORA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — A. José Porto, secretario.
e.31|3 Nº 2.004 v.6|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA DEL CARMEN COSENTINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — José Porto, secretario.
e. 31|3 — Nº 2.005 — v. 6|4|66

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ANTONIO LAMI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, sumario Nº 25.608, año 1966, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1966 — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e. 31|3 — Nº 2.006 — v. 6|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL VEDIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e. 31|3 — Nº 2.007 — v. 6|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instr. Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por cinco días a contar desde primera publicación del presente a MARCO AARON WAISMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1966. — Juan J. Devalle, secretario.
e. 31|3 — Nº 2.008 — v. 6|4|66

Nº 7

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a JUAN ISMAEL SILVA, a comparecer en la causa Nº 30168, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 120. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1966. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e. 31|3 — Nº 2.009 — v. 3|4|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a ADOLFO MOGUILLANSKY, a comparecer en la causa Nº 30166 que se le sigue por estafa reiterada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 120. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Armando A. Caccuri, secretario.
e. 31|3 — Nº 2.010 — v. 6|4|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a LORENZO JORGE USSET, a comparecer en la causa Nº 30212 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 120. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1966. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e. 31|3 — Nº 2.011 — v. 6|4|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a VICTOR DI TRAPANI, a comparecer en la causa Nº 30.202 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 120. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e. 31|3 — Nº 2.012 — v. 6|4|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SALVADOR MANENTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.
e.31|3 Nº 2.013 v.6|4|66

Nº 10

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROGELIO SALAZAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 29.669), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1966. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.31|3 Nº 2.014 v.6|4|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DORIAN EDGARDO JOSE SAN MARTIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa número 29.670), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1966. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.31|3 Nº 2.015 v.6|4|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADOLFO MARIO PRIETO, para que comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por defraudación (30831), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — El Secretario.
e.31|3 Nº 2.016 v.6|4|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE DAVID KOTLIARENCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (30742), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — El Secretario.
e.31|3 Nº 2.017 v.6|4|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO SAAIED, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — El Secretario.
e.31|3 Nº 2.018 v.6|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal:
Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a CRISTINA y JUAN CARLOS YOLBER para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto (30772), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1966. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.31|3 Nº 2.019 v.6|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.
Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO M. PRIETO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.829 que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1966. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.31|3 Nº 2.020 v.6|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.
Juzgado en lo Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO MARIO PRIETO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (30.835), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.31|3 Nº 2.021 v.6|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.
Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO MARIO PRIETO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (30.834), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.31|3 Nº 2.022 v.6|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.
Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO CARLOS IBAÑEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (30.246), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1966. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.31|3 Nº 2.023 v.6|4|66

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.
Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO MARTINEZ. — Causa Nº 12.796, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1966. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.31|3 Nº 2.024 v.6|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.
Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO ONDARTS — Causa Nº 12.758, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1966. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.31|3 Nº 2.025 v.6|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.
Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a EDMUNDO ASGAR GUDMUNDSSON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.31|3 Nº 2.026 v.6|4|66

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a VLADAS URBIETIS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. Eustaquio Castro, secretario.
e.28|3 Nº 1.934 v.1|4|66.

Nº 13

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Argos, se emplaza por el término de cinco días a MANUEL RUIZ a comparecer en la causa Nº 3.009 que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Roberto Bergalli, secretario.
e.28|3 Nº 1.935 v.1|4|66.

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. nº 14, Secretaría nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NICOLAS CRUZ MORENO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 3.184), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.28|3 Nº 1.936 v.1|4|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. nº 14, Secretaría nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS IBAÑEZ y DELIA TEODOLINDA T. de IBAÑEZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra fraudulenta (causa Nº 3.198), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.28|3 Nº 1.937 v.1|4|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. nº 14, Secretaría nº 141, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE TORRES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Malv. caudales públicos (causa 3.183), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.28|3 Nº 1.938 v.1|4|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal nº 14, Secretaría nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO JOSE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.28|3 Nº 1.939 v.1|4|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Inst., Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a REMO JOSE BERZERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 3113), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.28|3 Nº 1940 v.1|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELIDA P. de RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malver. caudales (sumario Nº 3115), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.28|3 Nº 1.941 v.1º|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AMIR HAMUR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 3.112), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.28|3 Nº 1.942 v.1º|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DIEGO MARTIN FIGUM, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 3121), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 2 de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.28|3 Nº 1.943 v.1º|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA DEL CARMEN LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 3114), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.28|3 Nº 1.944 v.1º|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL JULIO CORDOBA o FRANCISCO ALEJANDRO MOHR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Hurto (Causa Nº 3072), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.28|3 Nº 1 945 v.1º|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL CAMBEIRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación (Causa Nº 3081), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.28|3 Nº 1.946 v.1º|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ISAAC LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Estafa, Nº 3078, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de Febrero de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.28|3 Nº 1.947 v.1º|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ISAAC PORTNOY (C. Nº 3091), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de enero de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.28|3 Nº 1.948 v.1º|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CESAR FRANCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. ley 12962 - Causa Nº 3192, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de Febrero de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.28|3 Nº 1.949 v.1º|4|66

Nº 15

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita por el término de cinco días, y a contar desde su primera publicación, a VIRGILIO FUENTES a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4935 que, por el delito de defraudación prendaria, se le sigue por ante este Tribunal, Secretaría 145 del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparescencia (arts. 148 inc. 1º y 149 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 28 de Febrero de 1966. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.28|3 Nº 1.950 v.1º|4|66

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 16, Secretaría Nº 148, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MAGARITA INES ARIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — Jorge D. López Bolado, secretario.
e.28|3 Nº 1.951 v.1º|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instr. Nº 16, Secretaría Nº 148, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO CARRIZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Estupro (Art. 120 del C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Jorge D. López Bolado, secretario.
e.28|3 Nº 1.952 v.1º|4|66

Nº 17

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 17, secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO NASIR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación. Causa Nº 4.841, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, marzo 16 de 1966.
Clodomiro José Luque, secretario.
e.31|3 Nº 2.027 v.6|4|66

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 17, secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SAUL ROTNITZKY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación. Causa Nº 4.935, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, enero 25 de 1966.
Clodomiro José Luque, secretario.
e.31|3 Nº 2.028 v.6|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ULLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1966. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e. 28|3 Nº 1.953 v. 1º|4|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO ADRIAN VILLALBA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1966. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e. 28|3 Nº 1.954 v. 1º|4|66.

Nº 19

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a RAFAEL FELIX ARCHIPRETE, a comparecer en la causa Nº 5080, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — Secretaría Nº 153. — Félix Esteban Duburg, secretario.
e. 28|3 Nº 1.955 v. 1º|4|66.

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 62, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL ROBUSTIANO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5126 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1966. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e. 28|3 Nº 1.956 v. 1º|4|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 62, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MAGNO FEDERICO LEGAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5151 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e. 28|3 Nº 1.957 v. 1º|4|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 62, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CEFERINO SOSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5150 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1966. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e. 28|3 Nº 1.958 v. 1º|4|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 62, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO ARGENTINO LAMARTINE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5157 que se le sigue por depositario infiel, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1966. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e. 28|3 Nº 1.959 v. 1º|4|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO B. RENESES, para que comparezca a estar a derecho en la causa nº 4.972 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1966. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.28|3 Nº 1.960 v.1|4|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO SASSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa nº 4.972 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1966. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e. 28|3 Nº 1.961 v. 1º|4|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO ADAN OLIVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa nº 5.035 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1966. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e 28|3 Nº 1.962 v.1|4|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ISMAEL ALBERTO CABRERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa nº 5.089 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1966. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e. 28|3 Nº 1.963 v. 1º|4|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal., Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción nº 20, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO HORACIO KARPIN por el delito de malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa nº 4.956 que se le sigue por el delito antes mencionado bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de no hacerlo. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1966. — Edgardo Gramajo, secretario.
e. 28|3 Nº 1.964 v. 1º|4|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR RODOLFO HERRERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1966. — Edgardo Gramajo, secretario.
e. 28|3 Nº 1.965 v. 1º|4|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DORA RAZU (causa 4.921), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1966. — Edgardo Gramajo, secretario.
e. 28|3 Nº 1.966 v. 1º|4|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR J. D'AMATO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 18 de febrero de 1966. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.28|3 Nº 1.967 v.1º|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR CARLOS MONETA (causa Nº 4953), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 18 de febrero de 1966. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.28|3 Nº 1.968 v.1º|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CLAUDIO MARTINEZ (causa Nº 4948), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1966. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.28|3 Nº 1.969 v.1º|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN F. CAIME (causa Nº 4947) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1966. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.28|3 Nº 1.970 v.1º|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DEOLINDA JALIC, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria en causa Nº 4922, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 23 de febrero de 1966. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.28|3 Nº 1.971 v.1º|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDGARDO E. ASCHERI (causa 4952) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 18 de febrero de 1966. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.28|3 Nº 1.972 v.1º|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VIRGILIA BOGARDO y JULIO EFRAIN SANCHEZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria en causa Nº 4924, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 23 de febrero de 1966. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.28|3 Nº 1.973 v.1º|4|66

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, secretaría Nº 160 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR BIRMAN (causa Nº 4949) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días".
Buenos Aires, febrero 15 de 1966.
Edgardo Gramajo, secretario.
e.28|3 Nº 1.974 v.1º|4|66

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUIDO ENRIQUE CASTRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 4615), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1966.
Héctor Grieben, secretario.
e.28|3 Nº 1.975 v.1º|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 21, secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO C. GALLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 4.678), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.— Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1966.
Juan Alberto Serra, secretario.
e.28|3 Nº 1.976 v.1º|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 21, secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CESAR FACCIOLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 173, inciso 2º del Código Penal (Nº 4.566), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1966.
Juan Alberto Serra, secretario.
e.28|3 Nº 1.977 v.1º|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 21, secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO DARDANO (causa Nº 4.566) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 173, inciso segundo del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1966.
Juan Alberto Serra, secretario.
e.28|3 Nº 1.978 v.1º|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 21, secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO CESAR TUROVECH para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1966.
Juan Alberto Serra, secretario.
e.28|3 Nº 1.979 v.1º|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 21, secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MEJAIL, JOSE OMAR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1966.
Juan Alberto Serra, secretario.
e.28|3 Nº 1.980 v.1º|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 21, Secretaría número 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANIBAL G. GALLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraud. prendar., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Juan Alberto Serra, secretario.
e. 28|3 Nº 1.981 v. 1º|4|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 21, Secretaría número 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ANTIG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malvers. de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Juan Alberto Serra, secretario.
e. 28|3 Nº 1.982 v. 1º|4|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 21, Secretaría número 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CAFFIERI, HECTOR HORACIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraud. Prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Juan Alberto Serra, secretario.
e. 28|3 Nº 1.983 v. 1º|4|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 21, Secretaría número 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CESAR FACCIOLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 173 inc. 2º, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Juan Alberto Serra, secretario.
e. 28|3 Nº 1.984 v. 1º|4|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 21, Secretaría número 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO DARDANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 173, inc. 2º, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Juan Alberto Serra, secretario.
e. 28|3 Nº 1.985 v. 1º|4|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 21, Secretaría número 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR GAVINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Juan Alberto Serra, secretario.
e. 28|3 Nº 1.986 v. 1º|4|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde

la primera publicación del presente a PAULINO JESUS BRITOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 4624), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1966. — Héctor Grieben, secretario.
e. 28|3 Nº 1987 v. 1º|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUGO ERNESTO JULIO BARRIL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarar lo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
— Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — Hernesto Grieben, secretario.
e. 28|3 Nº 1.988 v. 1º|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA HELENA LAVALLE COBO de GIMENEZ BONNET, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 263 del Código Penal (causa Nº 4.599), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — Héctor Grieben, secretario.
e. 28|3 Nº 1.989 v. 1º|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN FERNANDO PIERSANTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, causa Nº 4.763, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1966. — Jorge Baltar, secretario.
e. 28|3 N 1.990 v. 1º|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUISA NIEVES GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la caus que se le sigue por Inf. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
— Buenos Aires, 1º de marzo de 1966.
— Héctor Grieben, secretario.
e. 28|3 Nº 1.991 v. 1º|4|66

CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. y Correcc. Fed. Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ELENA FRAGA de FUENTES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días".
Buenos Aires, marzo 14 de 1966.
Jorge A. Trincavelli, secretario.
e.31|3 Nº 2.029 v.6|4|66

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. y Correcc. Fed. Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DELFINO CHAN QUINTILLAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días".
Buenos Aires, marzo 14 de 1966.
Jorge A. Trincavelli, secretario.
e.31|3 Nº 2.030 v.6|4|66

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal y Correcc. Nº 1, secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a IGNACIO SIAC para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días".
Buenos Aires, marzo 15 de 1966.
Angel De Paola, secretario.
e.31|3 Nº 2.031 v.6|4|66

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. y Correcc. Federal Nº uno, secretaría Nº tres cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO OSVALDO OUBIÑAS — C. I. 5.142.844 — P. Fed. para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documentos. Causa Nº 346|65, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días".
Buenos Aires, marzo 17 de 1966.
Angel De Paola, secretario.
e.31|3 Nº 2.032 v.6|4|66

Nº 3

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, de la Capital, a cargo del Dr. Jorge Alberto Aguirre, Secretaría Nº 16, del firmante, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente a ZULEMA MARINO, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa que se sigue por Inf. Art. 25 de la Ley 11.386, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Local del Juzgado — Palacio de los Tribunales, 5º piso, Capital.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1966. — Fdo.: Alfredo F. Mayol, Secretario Federal.
e.31|3 Nº 2.033 v.6|4|66

Nº 4

Por disposición del Sr. Juez en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Dr. Miguel A. Inchausti, se emplaza por el término de cinco días a SAMUEL SETIAN, a comparecer en la causa Nº 25 que se le sigue por el delito de infrac. Art. 212 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 22.
Buenos Aires, marzo 16 de 1966. — Pedro José Padilla, secretario federal.
e.31|3 Nº 2.034 v.6|4|66

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital, Dr. Miguel A. Inchausti, Secretaría del firmante, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a la procesada ANA LOIACONO DE FARIAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 9, caratulada "Farías, Ana Loiácono de s|Infr. Art. 263 del Código Penal", bajo apercibimiento de declarársela rebelde y contumaz.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1966. Guillermo F. Rivaro'a, secretario federal.
e.31|3 Nº 2.035 v.6|4|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO LUIS HIDALDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del Código Penal (Causa 238|64), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Amelia Mabel García, secretaria.
e.31|3 Nº 2.036 v.6|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, a cargo del Dr. Rodolfo F. Salinas, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO HECTOR CRUCES, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 288|65, que se le sigue por Infrac. al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1966.
— Amelia Mabel García, secretaria.
e.31|3 Nº 2.037 v.6|4|66

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MOISES DAYAN, a fin de que, dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8|64, que se le sigue por ante la Secretaría Nº 1, por contrabando, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de Ley.
Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso, Cap. Federal.
Secretaría: 10 de marzo de 1966.
— Raúl O. Lascano, secretario.
e.31|3 Nº 2.038 v.6|4|66

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a DANTE CASTAGNOLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.31|3 Nº 2.039 v.6|4|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ISAAC SAVRANSKY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1966.
— Fernando Basso Craig, secretario.
e.31|3 Nº 2.040 e.6|4|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. G. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO OSCAR CORBETO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1966.
— Federico G. Fauzón, secretario.
e.31|3 Nº 2.041 v.6|4|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. G. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ONESIMO ANDRES VALLINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302, Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
— Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Federico G. Fauzón, secretario.
e. 28|3 Nº 1.992 v. 1º|4|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. G. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a RODOLFO GUTIERREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302, Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Federico G. Fauzón, secretario.
e. 28|3 Nº 1.993 v. 1º|4|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. G. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO GUERRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por infracción al Art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
— Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Federico G. Fauzón, secretario.
e. 28|3 Nº 1.994 v. 1º|4|66

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NESTOR OSCAR CORVETTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (Art. 302 C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1966.
— Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.31|3 Nº 2.042 v.6|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO ANIBAL SUAREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.31|3 Nº 2.043 v.6|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO SFORZINI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.31|3 Nº 2.044 v.6|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL RAFAEL BARBATO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.31|3 Nº 2.045 v.6|4|66

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría del Dr. Lemos, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL BONÇALVEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1966.
— José Julio Lemos, secretario.
e.31|3 Nº 2.046 v.6|4|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría del Dr. Lemos, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1966.
— José Julio Lemos, secretario.
e.31|3 Nº 2.047 v.6|4|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. Lemos, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a NICOLAS BASILE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1966.
— José Julio Lemos, secretario.
e.31|3 Nº 2.048 v.6|4|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. Lemos, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO JULIO GOMEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1966.
— José Julio Lemos, secretario.
e.31|3 Nº 2.049 v.6|4|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5. Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a RODENDO VIDALIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.31|3. — Nº 2.050 v.6|4|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO HAIMOVICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.31|3. — Nº 2.051 v.6|4|66

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NORBERTO EDGARDO MIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del Cód. Penal (Causa Nº 1474|65), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.31|3. — Nº 2.052 v.6|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NADER TAMI DURGAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.31|3. — Nº 2.053 v.6|4|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, cita por cinco días a don EDUARDO ANGEL DEMARCO, para comparecer en juicio Numancia S. A. c|Demarco Eduardo A., s|ordinario, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.600. e.31|3. — Nº 3.714 v.6|4|66

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra de CASA CUANOTTI S. A. C. I. F. I. Fecha de cesión de pago el 3 de diciembre de 1952. Liquidador Beacon Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Rodríguez Peña 498, piso 4º, F. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido los pongan a disposición del liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1965. Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 3.000.— e. 30|3 Nº 3.610 v. 5|4|66

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días la quiebra de NESTOR DOMINGO CASTELNUOVO. — Fecha provisional de cesación de pagos: el 17 de julio de 1964. Síndico: Contador Público Nacional Natalio Sigal, domiciliado en Lavalle 1646, piso 8º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 15 días. — Señálase el 27 de mayo de 1966, a las 14 horas para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 3.800. e.31|3. — Nº 3.873 v.6|4|66

El Juzgado en lo Comercial Nº 3, de la Capital, Secretaría Nº 6, comunica por dos días a los acreedores de EKER, SOCIEDAD ANONIMA, que en la convocatoria de esta firma se ha fijado nueva fecha para el día 6 de mayo de 1966, a las 14 horas, para la celebración de la junta de verificación y graduación de créditos, a realizarse en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de efectuarse con los que concurran cualquiera sea su número.
Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 1.200. e.31|3. — Nº 3.872 v.1º|4|66

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días a los acreedores de ESTABLECIMIENTOS EL MAGO S.A.I.A.F.I., la convocatoria solicitada, fijándoles 30 días para presentar al Síndico don Ruben Guido Talice, calle 25 de Mayo 293, piso 4º, Escritorio 3, los justificativos de créditos. — El 9 de agosto de 1966, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 2.800. e.31|3. — Nº 3.895 v.6|4|66

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días a los acreedores de "MOSOTEGUY Y COMPAÑIA, SOCIEDAD COLECTIVA", la convocatoria solicitada, fijándoles cincuenta días a contar de la última publicación de este edicto, para presentar al síndico Pablo I. Isman, con domicilio en la calle Ramos Mejía 1071, 2º "A", los justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 20 de julio de 1966, a las 14 horas, para celebrarse en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.
$ 3.200 e. 31|3 Nº 3.925 v. 6|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días a los acreedores de INARTE S. A. CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al síndico don Manuel Blanco Amores, los justificativos de sus créditos. El día primero de julio de 1966, hora catorce, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 2.600.— e. 30|3 Nº 3.536 v. 5|4|66

Nº 8

Juzgado de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por cinco días a PRODICS S. R. L., en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Prodics S. R. L. y otro, sobre cobro ordinario de $ 461.700 m|n., a que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 2.200 e. 31|3 Nº 3.793 v. 6|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 8, secretaría Nº 16, comunica por cinco días la quiebra de LISICOI ARGENTINA S. C. A. — Fecha provisoria de cesación de pagos: noviembre 2 de 1962. — Síndico: Vicente José Ciocco con domicilio en Viamonte 1381 piso 1º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los 20 días. Señálase el 27 de mayo de 1966 a las 13 horas para la reunión de la Junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, marzo 23 de 1966. Francisco N. M. O. Migliardi, secretario.
$ 3.800.— e.29|3 Nº 3.411 v.4|4|66

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días a los acreedores de INTERCONTINENTAL INDUSTRIES ARGENTINA S. A. I. C. A. I. y F. la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al síndico los justificativos de crédito. El 7 de junio de 1966, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. Síndico Alberto Victorio D'Angelo, 25 de mayo 533, piso 4º, T. E. 32-7424-7295. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 2.800 e. 31|3 Nº 3.834 v. 6|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de "MAIDA PUBLICIDAD S. R. L.". Fecha provisoria de cesación de pagos: 30 de junio de 1965. Síndico: Raquel Benmalka García, domicilio Viamonte 927, piso primero, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase la audiencia del 6 de mayo de 1966, a las 14 horas para reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, marzo 16 de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 4.000 e. 31|3 Nº 3.898 v. 6|4|66

Nº 10

El doctor Federico Galli Villafañe, Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 19, a cargo del suscrito, cita por el término de cinco días al ejecutado MIGUEL MEREB MALUF, a los efectos que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Córdoba, contra Miguel Mereb Maluf, ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 2.800.— e. 30|3 Nº 3.541 v. 5|4|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, secretaría Nº 20, comunica por cinco días a los acreedores de LUIS POZZI Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, fijándoles treinta días para presentar al síndico Sr. Elías Kronengold, calle Callao 449, 6º piso "A" los justificativos de créditos. — El 15 de junio de 1966, hora 14, se celebrará en la sala del juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, marzo 22 de 1966.
Gastón F. Llantada, secretario.
$ 2.600.— e.29|3 Nº 3.447 v.4|4|66

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en la quiebra de CERAMICA SAN VICENTE, CABOULI, GILER Y CIA., que ésta ha pedido su rehabilitación.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. María Inés Sibileau, secretaria.
$1.400.— e. 30|3 Nº 3.590 v. 5|4|66

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de "VALLEJOS FERNANDEZ, AYALA". Fecha provisional cesación de pagos: 3 de abril de 1964. Síndico: León Gorzalczany, domiciliado en Paraná 567, piso 5º, oficina 504, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los 15 días. Señálase el 13 de mayo de 1966 a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan b[...]nes y documentos del fallido a ponerl[...] a disposición del Juzgado, prohibiénd[...] hacerle pagos o entregas de bienes [...]na de no quedar exonerados.
Buen[...]res, 24 de marzo de 1966. — Juan [...]o Finocchio, secretario.
$ [...] — e.30|3 Nº 3.624 v.5|4|66

Juzgad[...]lo Comercial Nº 15, secretaría 30 [...]unica por cinco días la quiebra [...]CORPORACION ARGENTINA D[...]USTRIALES EXPORTADORES [...] L. (C.A.D.I.E.). — Fecha p[...]ria de cesación de pagos: 4 de no[...]re de 1963. — Síndico: Valentín [...]alo con domicilio en Rivadavia [...] 7 — B — Capital Federal, a [...] los acreedores deberán presenta[...] títulos justificativos dentro de lo[...]te días. Señálase el 31 de mayo de [...] a las 14 horas para reunión de [...]ta en la sala del juzgado, intimánd[...] cuantos tengan bienes y documen[...] la fallida a ponerlos a disposici[...]l juzgado, prohibiéndose hacerle [...] o entregas de bienes so pena de [...]uedar exonerados.
Bueno[...]s, marzo 9 de 1966. Edgar[...]rcelo Alberti, secretario.
$ 4.000 [...].29|3 Nº 3.482 v.4|4|66

[...]PROVINCIAS

[...]DOS FEDERALES

[...] LA PLATA

Nº 1

Por d[...]ción del señor Juez Federal de [...]cción, Dr. Luis C. Guerello, se cita [...]edio del presente, que se publicar[...] el término de tres días, a don [...]ANTOS AURELIANO, para que [...]rezca dentro de dicho término a [...] intervención que le corresponde [...] el juicio que le ha promovido [...]tado Argentino por cobro [...] apercibimiento de nombrarse [...] representante legal al señor Def[...] Oficial del Juzgado. — Los aut[...] mitan por la Secretaría del infrascr[...]
La Pl[...] de marzo de 1966. — Luis F. Cuze[...] secretario.
[...]1|3. — Nº 2.054 v.4|4|66

Por [...]ción del señor Juez Federal de [...]cción, doctor Luis C. Guerello, [...] por medio del presente, que so[...]rá por el término de tres días, a [...]BOY RAUL OSCAR, para que com[...]ca dentro de dicho término a toma[...]ntervención que le corresponde [...]uicio que le ha promovido el Esta[...]entino por cobro de pesos, bajo ap[...]miento de nombrarse como represe[...] legal al señor Defensor Oficial [...]uzgado. — Los autos tramitan [...] Secretaría del infrascripto.
La [...] diciembre 22 de 1965. — Luis F. [...]ave, secretario.
[...]31|3. — Nº 2.055 v.4|4|66

Nº 2

Por [...]ción del señor Juez Federal, a [...]del Juzgado Federal Nº 2, de la [...] de La Plata, doctor Alberto C[...] Piñeiro, se cita por medio del pre[...] que se publicará por el término [...]inco días a don ENRIQUE GENAT[...], para que dentro de dicho términ[...]parezca a estar a derecho en este [...] y a reconocer el contenido y firma [...] documento base de la acción, b[...] apercibimiento de lo prescripto p[...]rt. 252 de la ley 50 y de nombrárse[...] que lo represente, al señor Defens[...]icial del Juzgado. — Esta medida ha sido dictada en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c|Genatielli, Enrique s|cobro ejecutivo", que tramitan por la Secretaría Nº 6 del doctor Guillermo C. Carol.
La Plata, diciembre 27 de 1965. — Guillermo C. Carol, secretario.
$ 4.800.— e.31|3 Nº 3.908 v.6|4|66

Juzgado Federal Nº 2, de La Plata, Secretaría Nº 3, cita por el término de ley, a ELENA ROCA de VICTORICA, CELINA ROCA de RAYBAUD, ARMINDA ROCA de LURO, SEGUNDA ROCA de LEMARCHI, CELMIRA ROCA de BOLLINI, ATALIVA ROCA, ALICIA MARIA ROCA, MARIA HELENA ROCA, JULIO ATALIVA ROCA, ALEJANDRO ATALIVA ROCA, JOSE SEGUNDO ROCA, SUSANA MARIA ROCA de VILLAR y MARIA VIRGINIA ROCA de ESTRADA, o quien resulte propietario de la parcela 3981, de la Circunscripción V, del Partido de La Plata, para comparecer en juicio: "Fisco Nacional (Y. P. F) c|Roca de Victorica Elena y otros, s| Expropiación (Expte. Nº 4.075 bis-A)", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 10 de marzo de 1966. — Ernesto O. I. Vásquez, secretario.
e.31|3. — Nº 2.056 v.6|4|66

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 16, en juicio "C. I. P. A. c|Domínguez Roque Ernesto y Fábrica de Automotores Funcionales Argentinos (F.A.F.A. S. R. L.), s|Tercería", cita al representante legal de la demandada FABRICA DE AUTOMOTORES FUNCIONALES ARGENTINOS, a la audiencia del día 30 de marzo de 1966, a las 13 horas, en la que deberá contestar demanda bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 62 y 130 de la L. O.
Buenos Aires, marzo de 1966. — G. Gilberto Torres Brizuela, Juez.
e.31|3. — Nº 2.057 v.4|4|66

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el juicio "DI GREGORIO de MARZIANO OLINDA y otra c|LEIRO DOMINGO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Ernesto M. Montello, rematará el día 17 de abril, a las 16 hs., sobre los mismos, los lotes Nº 20 y 21 de la manzana Nº 123, de Villa Adelina, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la Aveda. Bernardo Ader entre las Acacias y Los Pinos. Superficie total del lote Nº 20, 526 mts. 90 dcm. Superficie total del lote Nº 21, 523 mts. 60 dcm. Base $ 980.000.— Al contado. De acuerdo a la cláusula octava del contrato mutuo, los mismos se venden como bien desocupados. — A cuenta de precio 8 por ciento. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 8.400. e.31|3. Nº 3.723. v.15|4|66

Nº 12

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en autos WINKLER JUAN s|sucesión, que el martillero Héctor E. S. Lasagna, rematará en el mismo inmueble y con ubicación en la calle Martiniano Bonorino 3189, Capital Federal, el sábado 2 de abril de 1966, a las 16 horas, el 50 o|o del inmueble y con la base de $ 616.857,79, o sea las 2|3 partes del 50 o|o, ocupada en las condiciones determinadas en autos. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, marzo siete de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e. 28|3 Nº 2.375 v. 1º|4|66

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días en el juicio "PADIN VAZQUEZ ALFREDO y otro c|DE LA FUENTE ENCARNACION s|ejecución hipotecaria", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará sobre el mismo, el Sábado 9 de abril 1966, horas 16: Un lote de terreno ubicado a inmediaciones de la estación González Catán, Partido de Matanza, Pcia. de Buenos Aires, lote 8 de la quinta 5, perteneciente a la fracción II, Block E., compuesto de 25 mts. de frente por 45 mts. de fondo, o sea una superficie de 1.125 mts.2; y linda por s|fte. NE. c|calle; al SO. c|lote 9; NO. lote 7 y SE. por su otro frente c|calle s|nombre. Base $ 140.000.— m|n. contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Se hace constar que la cláusula hipotecaria 3a., establece que el inmueble se entregará desocupado. — Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 4.200. e.31|3. Nº 3.926. v.6|4|66

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, comunica por 10 días en el juicio "URQUET de DIAZ ANA MARIA y otra c|JIMENEZ MARIA del SOCORRO y otra s|cobro hipotecario" que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital; el día 14 de abril próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Esmeralda 659|61|63, Capital Federal; en el estado de ocupación en que se encuentra; sup. 724 434 mc., base $ 2.400.000.— contado. — 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, marzo 24 de 1966.
Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 6.000.— e.30|3 Nº 3.617 v.14|4|66

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Sec. Nº 36, comunica por cinco días en autos "LOPEZ DE CALAYATUD, ANTONIO c|ZORRILLA, FERNANDO C. s|Ejec. hipotecaria", que el martillero Juan Pablo Sáenz rematará el domingo 17 de abril de 1966, a las 16 horas, en la Quinta "Evelina", Arroyo Abra Vieja, "Parque San Antonio", Sec. 1ª de Islas, Pcia. de Bs. Aires, un terreno lote 2, Fracción "B" sobre el Arroyo Los Amantes del mismo paraje, que mide 20 mts. de frente al S.E.; 20 mts. al N.O.; 54,13 mts. al N.E. y 54,56 mts. al S. O. Sup. poligonal 1.100,9404 mts.2. — Sup. extrapoligonal 110 m2.; Sup. total 1.210,9404 mts.2. Existe servidumbre de tránsito continua y perpetua sobre el frente de 5 mts. de ancho. — Base $ 79.448.— contado; seña 8 o|o y comisión 3 o|o abonará el comprador en efectivo en el acto del remate. — Buenos Aires, marzo ocho de 1966. — El Secretario.
$ 4.800. e.31|3. Nº 3.812. v.6|4|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días en el juicio "ARCURI de DE COLLE ASCENCION A. c|SELVAS GERMAN ROQUE s|Ej Hip.", que el martillero Señor Servando García Casabal, rematará el día 11 de abril a las 18 hs., en el salón sito en la calle Moreno 1441, Capital, la propiedad ubicada en Prov. de Bs. As. Partido de Capitán Sarmiento, calle Sarmiento esq. Italia que mide 36 mts. en sus lados N.E. y S.O. por 44,53 en sus lados N. O. y S. E. Superficie 1.603,08 mts., lindando al N. E. con José Ricagno., al S.O. con la calle Sarmiento, al N. O. con Alfonso G. Salas e Hijo y al S. E. con calle Italia. — Base $ 435.211 m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. En efectivo. La unidad está ocupada por el propietario, que de conformidad con lo establecido en la escritura hipotecaria no puede alquilarla y, en consecuencia deberá entregarla desocupada. — Buenos Aires, marzo 21 de 1966. Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 5.000. e.31|3. Nº 3.819. v.6|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días en el juicio "GIL PROTASIA y otros c| DESLIZADOR S. A. I. C. F. s|Ejecución", que el martillero Federico A. D'Andrea, rematará en la misma, el domingo 3 de abril de 1966, a las 16 horas, el inmueble de la calle Balboa Nros. 380 y 382, entre las de Paz Soldán y El Cano, Capital Federal. — Mide: 8,66 m. de frente por 20,78 m. de fondo. — Base: $ 1.260.000.— m|n. — Venta al contado y al mejor postor. Seña: 8 o|o a cuenta de precio. Comisión: 3 o|o.
Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 3.000.— e. 28|3 Nº 1.907 v. 1º|4|66

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, comunica por 5 días en el juicio "PEÑA, PEREZ AMADEO c|REBECCI, JUAN JOSE s|hipotecario" que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará sobre el mismo el domingo 10 de abril 1966, horas 16, el inmueble de la calle Quesada Nº 3220 de esta Capital Federal, que mide de fte. NO. 10 m. 74; NE., 10 m. 65; SO. 10 m. 40 y SE. 10 m. 40. — Base $ 150.000.— m|n., seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — En el estado de ocupación en que se encuentra de acuerdo a constancias de autos.
Buenos Aires, marzo 28 de 1965.
Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 3.000.— e.31|3 Nº 3.950 v.6|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días en el juicio: "TOSCANO LASPINA, SALVADOR c|TRONCELLITO, LUIS M. s| hipotecario", que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, en 25 de Mayo 311, Capital, el viernes 1º de abril, a las 15.30, la finca calle Av. Bruix 4590; edificada en terreno de 8m66 frente NNE., 9m50 costado NO., 12m65 costado ESE, y 9m35 contrafrente SO. — Escrituras por ante el Sr. Esc. Moisés Vengerow, condición de venta. — Base $ 316.450 Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, veintiuno de marzo de 1966. — José Osvaldo D'Alesio, secretario.
$ 3.000.— e. 28|3 Nº 3.233 v. 1º|4|66

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 51, comunica por tres días en el juicio TURQUET DE ARELLANO, ANA JOSEFA s|sucesión" que el martillero Atilio M. Yacobucci, rematará, en Miralla 2746, donde se exhiben, el sábado 2 de abril, a las 14.30, los bienes inventariados en autos, consistentes en juego de comedor, dormitorio, heladera eléctrica, cubiertos, alhajas, máquina de coser y efectos del hogar, sin base, al contado en el acto del remate. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires. marzo 25 de 1966.
Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.680.— e.30|3 Nº 3.695 v.1º|4|66

JUDICIAL: Juzgado Nac. Civil Nº 26, Secretaría 52, comunica por cinco días en autos "ROVIRA LAURO y otro, c|ASAN JUAN ABRAHAM, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Manuel A. Mutio rematará el viernes 15 abril próximo, a las 16, en Corp. de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, propiedad en "Las Tunas", Tigre, Prov. Bs. Aires, Ruta Nacional 9, Km. 35, edificada en lote 1F, compuesto de 50,17 m. S. O., sobre Ruta 50,48 m. N. E., lindando lote 1A, 92,27 m. N. O. con lote 25 igual medida S. E.; lindando lote 1E, sup. 4.643,49 m. c. Base $ 250.000.— m|n., al contado. Seña ocho por ciento, comisión tres por ciento. Por contrato hipotecario deberá entregarse desocupado. Reconoce hipoteca en primer término por $ 175.000.—, a favor de D. Adela Day de Fillol y otros.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 4.200.— e. 29|3 Nº 3.420 v. 4|4|66

Nº 27

JUDICIAL. — Desocupado. — Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por cinco días, que en juicio: "PIRES, ANTONIO RICARDO y otros c| MAMBERTI de CUELLO, IRMA HAYDEE s|ejecución hipotecaria", el martillero Armando D. Lorenzo, en Rodríguez Peña 486, Piso 8º, Capital Federal, el sábado 2 de abril de 1966, a las 17 hs., rematará los inmuebles sitos en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, Partido de Lanús, calle Blanco Encalada esquina Elizalde, edificado en lote 11, manzana G y un lote de terreno con frente a la calle Elizalde s|nº, el Blanco Encalada y Bolaños, señalado con el Nº 10, manzana G. — Se hace constar que de acuerdo a la cláusula 8ª del contrato de mutuo el inmueble se entregará totalmente desocupado. — Base: $ 230.000.— m|n., al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 4.200.— e. 28|3 Nº 3.161 v. 1º|4|66

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 56, comunica por cinco días en el juicio "MONREAL JOAQUIN y otros c| DI MARZO JOSE, ejecución hipotecaria", que el martillero Héctor B. Borthaburu rematará en el hall de sus oficinas, Rivadavia 5448, Capital, el día miércoles 6 de abril de 1966, a las 17 horas, el inmueble de la calle Máximo Paz Nº 894, de la localidad de Castelar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires. Superficie: 519 m c. De acuerdo a la cláusula 4ª del contrato de mutuo, el deudor se obliga a entregar desocupada la parte que ocupa. — Base: $ 963.435. Al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, marzo 16 de 1966.
Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 3.600.— e.30|3 Nº 3.657 v.5|4|66

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por cinco días, en el juicio: "CABOS DE HUTER, MARGARITA JOSEFINA y otro contra PICCINI ORESTE y otro s|Ejecución Hipotecaria" que el Martillero Público don Lucas A. Iparraguirre, rematará el día 2 de abril de 1966, a las 9 horas en el local Defensa Nº 1124 de esta Capital, "una Chacra ubicada en Merlo, próximo a San Antonio de Padua, provincia de Buenos Aires, que mide: 62,18 mts. de frente al S. E. por 103,88 mts. de fondo al S. O., o sea una sup. total de 7.498,58 mts.2, lindando por su frente al S. E. con calle en medio con propiedad Sr. Ortega; por su otro frente al S. O., con calle en medio con Chacra Nº 37; por el N. O. con parte de Chacra Nº 28 y por el N. O., con chacra Nº 35, posee edificado dos chalet, dependencias, libre de ocupantes, frutales. Base $ 392.595 m|n. Contado. Efectivo. Seña 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.
Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — César D. Yañez, secretario.
$ 5.200.— e.25|3-Nº 3.067-v.1º|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, comunica por 5 días en el juicio "OLIVAZZI DE LIBERANI, ANA M. y otros c|PARODI DE CANESTRO JUANA y otros s|ejecución hipotecaria" que el martillero Ernesto Mitre Montello, rematará el día 11 de abril a las 15 hs., en el Salón de la Corp. de Rematadores, calle 25 de Mayo 311 de esta ciudad, la finca sita en calle Berutti Nº 360 entre las de Industrias y O'Donell, del Pdo. de Gral. San Martín, Barrio San Lorenzo, provincia de Buenos Aires, edificada sobre lote Nº 10 de la manzana Nº , superficie total 549 mts. 17 decm. — Según cláusula octava del contrato hipotecario el bien se vende desocupado, quedando por cuenta y cargo de los deudores el cumplimiento de esta obligación. — Base m$n. 455.000.— Al contado. — Seña 8 o|o — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, marzo 25 de 1966.
Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 4.200.— e.31|3 Nº 3.723 v.6|4|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 59, hace saber por cinco días en los autos: "GOLLANDT JUAN LUIS s|testamentarias Incidente de ejecución de honorarios", ha sido designado martillero el señor Benjamín Villafañe, con oficinas en Florida Nº 440, piso 3º, para vender en pública subasta el departamento, señalado con la letra "A", del tercer piso, edificio Avda. Santa Fe Nº 3256. — Nomenclatura protocolo de propiedades. — Zona norte. — Tomo 2919. — Folio 98. — Nº de fincas 89.169. — Porcentual según títulos 93|1660 avas partes indivisas. — (Ver fojas 124|127 del principal). — Base: $ 1.424.000.— o sean las 2|3 partes de su valuación fiscal. — Venta al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Todo en efectivo. — Ocupado por la demandada. — Es condición de venta que el comprador se hará cargo solidariamente con los demás condóminos, de la deuda hipotecaria, a favor del Banco Hipotecario Nacional. — Remate el día 12 de abril de 1966, a las 10 horas, en Avda. Santa Fe 3256.
Buenos Aires, marzo 25 de 1966.
César D. Yañez, secretario.
$ 5.600.— e.31|3 Nº 3.710 v.6|4|66

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por 5 días, que en juicio: "SICILIANO, GRACIELA BEATRIZ c|DE CRISTOFARO, AMADEO s|hipotecario", el martillero Armando D. Lorenzo, en Rodríguez Peña 486, piso 8º, Capital Federal, el sábado 2 de abril de 1966, a las 16,30 hs., rematará el inmueble sito Ituzaingó en la calle Europa Nº 2721, e|Colombia y Haití, Localidad de Ituzaingó, partido de Morón, Prov. de Buenos Aires, edificado en lote 5, Manzana 5, que mide: 12,43 m. fte. S. E. por 23,875 m. fdo. Base: $ 161.000 m|n. al contado. 8 o|o Seña. 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 3.600.— e.25|3-Nº 2.992-v.1º|4|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, secretaría, Escrib. Bruno C. Quintana, comunica por tres días en el juicio MECCIA RAIMUNDO J. y otro c|SANZ ALFONSO J. y otra s|cobro de alquileres, que la martillera señorita Mercedes A. Isasmendi rematará en Tucumán 1531 — Capital, el día 4 de abril de 1966 a las 9 horas, los siguientes efectos: un torno paralelo marca Bellagamba Nº 3007 C, una máquina cortadora de t bos, marca no tiene, con plato universal, motor de 2 H.P., una máquina roscadora sin motor Nº 9.376 y un serrucho hidráulico con motor acoplado marca T.G.F. de 1 H. P. que se exhiben en Galicia 1067, Capital, el día 1º de abril en el horario de 16 a 18 horas. — Sin base, al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 25 de 1966.
Bruno Quintana, secretario.
$ 2.160.— e.30|3 Nº 3.684 v.1º|4|66

Nº 21

Juzgado de Paz Nº 21 comunica por 2 días en juicio RUCAMALEN C. e I. S. A c|GOMEZ HUGO, ejecutivo, que el martillero Rómulo De Simone, rematará en Azcuénaga 71 — 4º, "B"—, el 11 abril, hs. 16.30, 5 gabanes p|damas de cuerina industrial, "Gracia", distintos colores y talles, sin base, al mejor postor. — Seña 40 o|o, comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Se exhiben allí mismo.
José Antonio Arancibia, secretario.
$ 880.— e.31|3 Nº 3.891 v.1º|4|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos: "TALMECA TALLERES MECANICOS ACASSUSO S. R. L. c|MAESTRO SILVIO F. s|ejec. prendaria", que el martillero José Singerelsky, rematará en la calle Pergamino 252 de esta Capital, exhibiéndose en la Avda. Lib. Gral. San Martín 14893 de Acassuso, Pcia. de Bs. As. el día 19 de abril de 1966, a las 9 horas, el siguiente bien: un automóvil marca Isard 700, modelo 1962, motor x70-067670x, chasis Nº 62-9194, patente Nº 1.007.674 de la Pcia. de Bs. As., con la base de $ 144.000.— al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — El bien se entregará en el estado que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate.
Buenos Aires, marzo 24 de 1966.
Alfredo Carrera, secretario.
$ 2.400.— e.30|3 Nº 3.532 v.1º|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en los autos: "IGLESIAS BENITO c|PELIZZARI ENRIQUE S|Ejec. prendaria", que el martillero José Singerelsky, rematará en la calle Concordia 1164 de esta Capital, donde se exhibe, el día 20 de abril de 1966, a las 9 hs., el siguiente bien: Un automotor modelo 1961-AA-2V4, carrocería sedán marca Kaiser Bergantín, motor Nº 614.047.488, serie Nº 03510-00707, patente Pcia. de Bs. As. del año 1965, Nº 859-804, con la base de $ 127.500, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o o. El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate.
Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.280.— e. 30|3 Nº 3.531 v. 1º|4|66

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en los autos caratulados: "PISANO MARIO c|PACIFICO MIGUEL, s|ejecución prendaria"; que el martillero José Singerelsky, rematará en la calle Pergamino Nº 252, Capital, el día 25 de abril de 1966, a las 10 hs., el siguiente bien: "Un automotor marca "Internacional" año 1940, motor Nº 28.224, en perfecto estado de funcionamiento, patente Nº 705-710 de la Capital Federal, con la base de $ 49.216.00 m|n. — Seña 30 o|o Comisión 10 o|o. — El bien se exhibe en la Av. Maipú Nº 2834, Olivos, Pcia. de Bs. As., el cual se entregará en el estado en que se encuentre, una vez aprobado el remate judicialmente.
Buenos Aires, 25 marzo de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 2.520.— e. 30|3 Nº 3.674 v. 1º|4|66

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio "DOELLINGER ALEJANDRO L. c|RODRIGUEZ BALBOA MANUEL s| ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará el día 12 de abril próximo, hora 10.30, en Constitución 4059, un automotor Chevrolet, año 1947, tipo colectivo, 16 asientos, motor Perkins 3220932, Pat. 600.279 Pcia. Bs. Aires. — Se exhibe Acoyte 636. — Base m$n 38.650. Seña 30 o|o.
Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 1.560.— e. 30|3 Nº 3.551 v. 1º|4|66

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos "DOELLINGER ALEJANDRO LUIS contra BORDA OSVALDO, s|ejecución prendaria", que el martillero Manes Freilich rematará el día 29 de abril a las 9 horas, en Rivadavia 10152, Capital, donde se exhibe, un camión marca Chevrolet, modelo 1929, carrocería con barandas, con motor Nº 1355199, patente de la Provincia de Buenos Aires 411704, para uso comercial. Base: m$n. 25.640.—. Comisión diez por ciento. Seña treinta por ciento. Sujeto a aprobación judicial.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.800.— e. 31|3 Nº 3.791 v. 4|4|66

Nº 5

Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días que en el jucio "PAMPA INMOBILIARIA Y FINANCIERA S. R. L. c|FARFULLINI, EZEQUIEL F. y ANDRES, s|ejecución prendaria", el martillero Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará el 14 de abril a las 14 horas, en Jean Jaurés 545, donde se exhibe, una máquina de agujerear marca "Intra", marca tipo PDM, Nº 42.509, con mandril importado hasta 13 mm. por plato giratorio, base de hierro fundido equipada con motor eléctrico monofásico marca "Geralex", 1|2 HP., Nº 343.371, máquina PDM, motor standard. Base $ 11.060.— moneda nacional. Al contado. Comisión diez por ciento.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1966.
Horacio M. Hoyuela, secretario.
$ 2.280.— e. 31|3 Nº 3.740 v. 4|4|66

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 3 días en el juicio "LA REALIZADORA ICF c|ELIAS ALI HESAIN s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará el día 15 abril próximo, hora 9.15, en Pedernera 502, donde se exhibe, un automóvil Buick, modelo 1949, coupé convertible, motor 52743775, Pat. 202.411 Cap. Federal. — Base m$n. 81.042.50. Seña 30 o|o.
Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Arturo Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.560.— e. 30|3 Nº 3.549 v. 1º|4|66

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio "DANIEL CARLOS OVIDIO c|MEDINA JUAN ANTONIO s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará el día 13 abril próximo, h. 10, en Moreno 1441, una camioneta Rastrojero, motor Borgward 692.111, modelo 1957, chassis 34143, Pat. 532-957 Pcia. Bs. Aires. — Se exhibe Av. H. Yrigoyen 2614, Lanús, Prov. Bs. Aires. — Seña 30 o|o. Base m$n. 76.162.50.
Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.680.— e. 30|3 Nº 3.548 v. 1º|4|66

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en los autos caratulados: "GOY CARLOS E. c|FRAGUGLIA JUAN E. s|ejecución prendaria"; que el martillero José Singereisky, rematará en la calle Pergamino Nº 252, Capital, el día 12 de abril de 1966, a las 10 horas, el siguiente bien: "Un automotor tipo camioneta rural modelo año 1933, marca Chevrolet, con motor Nº R3391624, con patente de la Pcia. de Bs. As., año 1964, Nº 627-004, para uso particular, con la base de pesos 75.400 m|n. Seña 30 o|o, Comisión 10 o|o. — El bien se exhibe en la Av. Maipú Nº 3428, Olivos, Pcia. de Bs. As., y se entregará en el estado en que se encuentre, una vez aprobado el remate judicialmente.
Buenos Aires, 25 marzo de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 2.520 e.30|3 Nº 3.528 v.1º|4|66

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en los autos "DIBIAGI QUINTO, c|EMILIO J. NAVARRO, s|ejec. prendaria", que el martillero Raúl T. Ezeyza rematará el 12 de abril a las 9 horas, en Gaona 2343, donde se exhibe, un automotor usado, marca Plymouth, motor Nº P8-62950, de 85 cv. y seis cilindros, modelo 1939, carrocería sedan, 4 puertas, patente Municipalidad de Buenos Aires 17696, taxi del año 1961. Base: $ 96.268.— m|n. Contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Efectivo. Si no hubiese postor, media hora más tarde se rematará con el 25 por ciento menos de lo establecido, y si aún no hubiera interesado, saldrá sin base.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 2.280.— e. 31|3 Nº 3.575 v. 4|4|66

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en los autos "AGENCIA JUSTO S. R. L. c|LAMONICA BLAS A., sobre ejecución prendaria", que el martillero A. Larocca rematará el día 19 de abril a las 11 horas, en la calle Virrey Avilés 2739, donde se exhibe, un automotor marca Dodge modelo 1940, motor Nº M. C. B. A. 101.387, patente Nº 11.422, Ciudad de Buenos Aires. Base $ 45.000 m|n. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. El bien se entregará una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. Carlos Viale, secretario.
$ 1.800.— e. 31|3 Nº 3.811 v. 4|4|66

Nº 10

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en los autos "RECA S. C. A. c|STOCKDALE, EMIR RUBEN s|ejecutivo", que el martillero Luis M. Cortés Funes rematará el martes 12 de abril, a las 15 horas en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el inmueble sito en calle Juan B. Ambrosetti Nº 478, entre las de Aranguren y Avellaneda, edificado en el lote 14 de la Manz. 83, que mide 9,05 m. de frente al Este por 20,70 m. de fondo; en el estado de ocupación en que se encuentra. — Base: pesos 994.666,66 m|n., al contado; seña 8 o|o, comisión 3 o|o (ambas en efectivo).
Buenos Aires, marzo 4 de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 3.600 e.30|3 Nº 3.683 v.5|4|66

Nº 11

Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio: "CARIDAD Y CIA. S.A.C.I.F.I., c|MLYNKIEWICZ, SALOMON A., sobre ejecución prendaria", que el martillero Antonio Ramón Cuttela rematará el día 18 de abril de 1966 a las 10 horas, en la calle Av. San Juan 2814, Capital, en el estado en que se encuentra, una Pick Up Chevrolet, modelo C-1403, año 1965, serie Nº T5875.1, motor a nafta, de seis cilindros, número 23|13.326 de 126 C.V. La unidad se exhibe en Av. San Martín 7540, San Martín, Prov. de Buenos Aires. Venta al contado y sujeta a aprobación judicial. Base: m$n. 377.710.—. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 2.160.— e. 31|3 Nº 3.736 v. 4|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "DURANTE, HUGO, c|FERNANDEZ, GUILLERMO y otro, s|ejecución prendaria", que el martillero Ernesto Rodolfo Felizi, rematará en la calle Cabildo 3974, el día 15 de abril de 1966, a las 15 horas, un automotor marca Isetta, de 300 cc., modelo 1958, microcoupé, motor Nº 572.019, chasis número 572.019, patente de la Capital Federal Nº 121.881, en el estado en que se encuentra. El bien se exhibe en Cabildo 4712. Base $ 46.170.—, al contado y en efectivo, seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1966. María Inés Sibileau, secretaria.
$ 2.040.— e. 31|3 Nº 3.860 v. 4|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en los autos: "TORRES ABEL c|GUIDI JORGE T. y otra s|Ejec. prenda", que el martillero José Singereisky, rematará en la calle Cabildo 3266, de esta Capital, donde se exhibe el bien prendado, el día 18 de abril de 1966, a las 9 horas, el siguiente bien: Un automotor tipo sedan, marca Opel, modelo año 1956 motor 15156-19928, patente Pcia. Buenos Aires Nro. 1085-584, con la base de $ 276.783, al contado. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. — El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate.
Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 2.160 e.30|3 Nº 3.530 v.1º|4|66

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en los autos: "SONCINI CARLOS y otro c|S.I.E.M.A. — PICCINI Y OTEGUI S.R.L. s|hipotecario", que el Martillero Manuel Ferreño Quiroga rematará el día 10 de Abril de 1966, a las 11 horas, sobre el mismo inmueble la propiedad sita en la calle Marcos Paz Nº 2599 esquina Marcos Sastre Nº 4594, Capital Federal, edificada sobre el lote Nº 14, Fracción "L", Circunscripción 15, superficie total 141,95 m2. — Libre de todo ocupante. — Base m$n. 320.000. — 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. — Subasta sujeta a aprobación judicial.
Buenos Aires, Marzo 24 de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 3.400.— e.31|3 Nº 3.937 v. 6|4|66

Judicial: Juzgado en lo Comercial Nº 12, Sria. Nº 23, comunica por 3 días en los autos "ATTAS ALBERTO I. c| ALONSO SANTIAGO s|ejec. prend. que el martillero A. Larocca rematará el día 18 de Abril a las 11 y 15 Hs. en la calle Donato Alvarez Nº 1950 donde se exhibe: Un Automotor marca Mercury modelo 1957 motor Nº 57 M. E. 84467. M-C.C.B.A. Patente Nº 204.359 Ciudad de Buenos Aires. — Base $ 216.000 m|n. — Seña 30 o|o. — Com. 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente, Art. 520, C. Ptos.
Buenos Aires, Marzo 25 de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.920.— e.31|3 Nº 3.823 v.4|4|66

Judicial: Juzgado en lo Comercial Nº 12, Sria. Nº 23, comunica por 3 días en los autos: "AGENCIA JUSTO S.R.L. c|MONZO JOSE C. s|ejec. prend." que el martillero A. Larocca, rematará el día 18 de Abril a las 11 Hs. en la calle Donato Alvarez Nº 1950, donde se exhibe: Un Automotor marca Standard modelo 1940 motor Nº 10901. Patente Nº 102 de la Provincia de Córdoba. — Base $ 36.400 m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez que el remate se apruebe judicialmente. Art. 520, C. Ptos.
Buenos Aires, Marzo 25 de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.800.— e.31|3 Nº 3.814 v.4|4|66

Nº 13

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por el término de cinco días que el martillero don Saturnino A. Scazziota, venderá en pública subasta, un campo en la Provincia de Córdoba, de 1.000 Has., sito en Merced del Campo, Pedanía Candelaria, Departamento Río Seco, Propiedad Nº 129.211, y cuyo dominio consta inscripto bajo el Nº 36574, Folio 41919, Tomo 168 del año 1949, mide 7.638 mts. con 32 cm. en sus costados Norte y Sud y 1.315 mts. con 19 cm. al Este y Oeste, juicio: "VAZQUEZ, JORGE VICTOR c|CANTACESSO VITO c|Ejecutivo". Base $ 166.666 (2|3 partes tasación fiscal), al contado y al mejor postor, el jueves 14 de abril, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate. (Art. 520 C. P.) — Buenos Aires, 25 de marzo de 1966 — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario
$ 4.800 e. 30|3 Nc 3.691 v. 5|4|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en autos "QUINTANA S. A. c|BERTACCO VICTORIO ANTONIO s|ejecución prendaria", que el martillero Manes Freilich rematará el 15 de abril a las 9 horas, en Rivadavia 10190 donde se exhibe: Un camión usado marca Morris, modelo 1946, chapa Provincia de Buenos Aires Nº 625.420, motor Nº 76.774, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 29.250. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o. — El bien se entregará previa aprobación judicial del remate.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 1.800.— e.31|3 Nº 3.790 v.4|4|66

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 3 días en el juicio "FERREYRA DANIEL JACINTO c|SAN MARTIN JOSE HERNAN IACABACHE s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 12 abril próximo, hora 9.30, en Gral. Urquiza 440, donde se exhibe, rematará: Un guinche giratorio, ruedas neumáticas, marca Mari, 1 tonelada, motor Chevrolet Nº 1750931, 60 CV., modelo año 1928. Base m$n. 45.000. Seña 30 o|o. Entrega sujeta aprobación previa de la subasta. — Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.800 e. 30|3 Nº 3.550 v. 1º|4|66

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en los autos caratulados: "KATZ, WERNER c|ESTEVEZ, ALBERTO y otro s| ejecución prendaria", que el martillero José Singereisky, rematará en la calle Pergamino Nº 252, de esta Capital, el día 9 de abril, a las 10 hs., el siguiente bien: "Un automotor modelo 1956, tipo camión Rastrojero, motor Nº 692-525, patente de la Pcia. de Bs. As. Nº 549-114, usado con la base de $ 90.670 al contado, seña 30 o|o, comisión 10 o|o y el bien se exhibe en la Av. Maipú Nº 1332, de Vicente López, Pcia. de Bs. As. El bien se entregará en el estado en que se encuentre una vez aprobado el remate judicialmente. — Bs. As., 24 de marzo de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 2.520 e. 30|3 Nº 3.529 v. 1º|4|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días, en el juicio: "ARDOHAIN JORGE LUIS y MARIO CARLOS, s| quiebra", que los martilleros Juan Carlos Martínez y Teodoro G. Eroles rematarán el día 9 de abril, a las 16 hs., en Av. Luro 4117, Mar del Plata, los siguientes inmuebles: 1) Avenida Luro 4101|9|17|27: Un local para negocio, a la calle, con subsuelo, designado como unidad funcional Nº 1; inscripto su dominio con fecha 30 de enero de 1963 bajo el Nº 6114|I|01-00-01, legajo especial 6114 Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; superficie total de la unidad funcional: 536 mts. 35 dmts2.; con las medidas, linderos y porcentuales que surjan de sus títulos. Base: $ 1.980.000. — 2) Santa Fe 1849|55: Un departamento ubicado en el segundo piso, al frente, unidad funcional Nº 13, compuesto de: amplio living comedor, con balcón a la calle; un dormitorio con placard y ventana a la calle; un dormitorio interior con placard; cocina amplia con calefón a gas y extractor de aire; baño instalado y lavadero cubierto. Inscripto su dominio con fecha 6 de mayo de 1965 bajo el Nº 9.429|02|02, Legajo especial Nº 9.429, Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, Registro del Partido de General Pueyrredón: Superficie total de la unidad funcional: 63 mts. 87 dmts2., con las medidas, linderos y porcentuales que surjan de sus títulos. Base $ 286.000. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, al contado para ambos inmuebles. Entrega desocupados, previa aprobación judicial. Exhibición: todos los días, de 14 a 17 hs.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 9.200 e.29|3 Nº 3.360 v.4|4|66

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASOCIACION MUTUALISTA "LA ARGENTINA"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, marzo 18 de 1966

Distinguido consocio:

De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 10 del artículo 65 de los Estatutos Sociales, le invito a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en nuestra sede social calle Rodríguez Peña 361, el sábado 30 de abril de 1966, a las 15.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de tres Asambleístas para suscribir aprobando el acta de la Asamblea General Ordinaria.

2º Homenaje a los socios fallecidos durante el año 1965.

3º Lectura y consideración de la Memoria Administrativa, Movimiento de Tesorería, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario y Balance General correspondiente al 75 Ejercicio Social comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1965 e Informe de la Junta Fiscalizadora.

4º Mantener sin cargo para los asociados las internaciones de carácter quirúrgico únicamente y no clínicas, ordenados por médico social, en tercera categoría en Hospitales establecidos por la Asociación, con el pago solamente del cincuenta por ciento (50 o|o) por la provisión de medicamentos, radiografías, servicio de fisioterapia y de análisis en general, ordenados por el o los profesionales del servicio de internación, los que deberán ser retirados o efectuados en el lugar de internación o donde la Asociación establezca, tomando la Asociación a su cargo el pago del cincuenta por ciento (50 o|o) restante.

5º Mantener a cargo de los asociados el pago del cincuenta por ciento (50 o|o), del arancel que tengan los Hospitales y|o Sanatorios que la Asociación establezca para todos los gastos de internación que originen las intervenciones quirúrgicas únicamente y no clínicas, en salas o habitaciones de dos o tres camas, como así también el de los medicamentos, radiografías, servicio de fisioterapia y de análisis en general. El origen de estas intervenciones quirúrgicas deberá ser ordenado por médico social, tomando la Asociación, a su cargo el pago del cincuenta por ciento (50 o|o) restante.

6º Mantener a cargo de los asociados el pago del cincuenta por ciento (50 o|o), del valor de los gastos de medicamentos, radiografías, servicio de fisioterapia y de análisis en general recetados por médico social, los que deberán retirarse o hacerse donde la Asociación establezca, tomando la Asociación a su cargo el pago del cincuenta por ciento (50 o|o) restante.

7º Homenaje al Sesquicentenario de la declaración de la Independencia Argentina.

8º Cédula de Asistencia Médica: a) Eliminar por completo su pago; b) Dejar sin efecto su uso a partir del 1º de julio de 1966.

9º Lo relacionado con el alquiler del salón social a partir del 1º de enero de 1967 y el cambio de destino del mismo, como así también el de la propiedad lindera Rodríguez Peña 349.

10º Fijar a partir del 1º de mayo de 1966 las siguientes cuotas de ingreso: a) Hijos de asociados ambos sexos y hasta los 90 días de su nacimiento, sin cargo; b) ambos sexos hasta los 10 años de edad $ 250; c) ambos sexos desde los 11 años hasta los 21 años de edad $ 500; d) ambos sexos desde los 22 años hasta los 30 años de edad $ 1.000; e) mujeres desde los 31 a 85 años de edad $ 1.500; f) hombres desde los 31 a 40 años de edad $ 1.500; g) socios protectores ambos sexos, sin límite de edad con derecho únicamente al Panteón Social $ 3.000.

11º Designación de cinco asociados presentes en la Asamblea para constituir la Comisión Escrutadora a los efectos de la recepción y escrutinio de los votos para los cargos que indica el punto 12º de la presente Orden del Día.

12º Elección por cuatro años de los siguientes cargos: Presidente, Secretario y Tesorero en reemplazo de los señores don Antonio Garasci, don José Lalli, ambos por terminación de mandato y de don Juan D. Marchionini que falleció y que también terminaba su mandato. Elección de cuatro Vocales Titulares por cuatro años en reemplazo de los señores don Rodolfo Casalla, don Antonio P. D Ursi, don Hermenegildo J. Hernández y don Delfín D. Susin, todos por terminación de mandato. Elección por dos años de un Vicepresidente 1º, un Vicepresidente 2º y un Voca. Titular en reemplazo de los señores don Domingo S. Cavanna, don Estanislao J. Gurni y don Ernesto E. Aguilar respectivamente, por haber renunciado a sus mandatos. Elección de siete suplentes por dos años y por terminación de mandato de la señora doña Lucía A. Soules Dhers de Cil, y de los señores don Avelino B. Gómez Revoredo, don Francisco Iacunza, don Juan Alberto Merlino, don Norberto J. Podestá, don Manuel J. Rivanera y por cargo vacante de don Samuel Kerbel que pasó a Vocal Titular al producirse el fallecimiento de don Juan D. Marchionini. Elección por dos años y por terminación de mandato en reemplazo de tres miembros titulares de la Junta Fiscalizadora señores don Domingo G. Barcelona, don Oscar M. Bazzalo, y don Osvaldo L. Melo y dos suplentes en reemplazo de los señores don Pedro Bizzozero y don Marcelo Peláez.

13º Lectura del acta de la elección y consideración de s resultado.

14º Proclamación de los electos por el Presidente de la Asociación.

Domingo S. Cavanna, vicepresidente 1º en ejercicio de la Presidencia; José Lalli, secretario.

$ 1.680.— e.31|3 Nº 3.917 v.4|4|66

ACEROS ROECHLING-BUDERUS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Expte. Nº 16.322

CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 11|4|1966, 11.30 horas, Moreno 1729, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, 4º Ejercicio cerrado 31|12|1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación número Directores titulares y elección un año. Designación Presidente y Vicepresidente. Elección uno o dos Directores suplentes, un año.

4º Elección Síndicos titular y suplente, un año.

5º Designación dos accionistas firmar acta Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400 e.31|3 Nº 3.817 v.6|4|66

A. BALTAZAR RIZZI
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 16.955

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Abril de 1966, a las 18 horas, en el local social, Estados Unidos 2863, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inciso 1º, Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31|12|65.

2º Distribución de Utilidades.

3º Aumento Capital Autorizado. (art. 6º Estatutos).

4º Elección de Directores y Síndicos (art. 10 y 15 de los Estatutos).

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.31|3 Nº 3.799 v.6|4|66

ASOCIACION CONSEJO ADMINISTRATIVO ORTODOXO

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 5 de abril de 1966, a las 19 horas en nuestra sede social Avda. Cánning 1261, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del revisor de cuentas, correspondientes al ejercicio 1965.

2º Elección de autoridades.

3º Designación de dos asociados para firmar el acta. — Salim Mufarregue, vice presidente 1º; Rafic Haddad, secretario.

$ 384.— e.30|3 Nº 3.608 v.1º|4|66

A H E B O
Sociedad Inmobiliaria Comercial y Financiera S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 9|4|66, 9 horas, en San Martín Nº 501, para tratar:

1º — Consideración documentos, Art. 347, inciso 1º C. C., Ejercicio 31|12|65;

Elección Síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.30|3. — Nº 3.668 v.5|4|66

ACUMULADORES NIFE ARGENTINA S.A.I. y C.
Nº Inscripc. 9580

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que dispone el Art. 17 de los Estatutos, el Directorio de Acumuladores Nife Argentina S. A. I. y C., convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 14 de abril de 1966, a las 11.30 horas, en el domicilio de la Sociedad, Tacuarí 147, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 7º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º — Emisión de acciones liberadas para el pago de dividendos.

3º — Aumento del Capital autorizado.

4º — Fijación del número de Directores, elección de los mismos y nombramiento del Síndico Titular y Suplente.

5º — Remuneración del Directorio y Síndico.

6º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 7.000. e.30|3. — Nº 3.644 v.5|4|66

ASUNCION ELECTROMETALURGICA S.A.I.C.
Nº 17.613

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de abril de 1966, a las 9 horas, en la sede social Larrazábal 2879, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del Ejercicio al 31 de diciembre de 1965.

2º — Designación de Directores Titulares y Suplentes.

3º — Designación del Síndico Titular y Suplente.

4º — Retribución Directores, Síndico y gratificación al Personal Superior.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.000. e.30|3. — Nº 3.642 v.5|4|66

ALSINA MOTOR S.A.C. e I.
Ref.: 14.183

CONVOCATORIA

Conforme al Artículo 16 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de Abril de 1966 a las 19 horas, en la sede social, calle Alsina 1826, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de Diciembre de 1965.

2º Determinación del número y elección de Directores, y elección de Síndico titular y Síndico suplente, todos por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.31|3 Nº 3.933 v.6|4|66

ACEROTRAFIL
Soc. Anón. Com. Ind. Fin. e Inm.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 4 de abril de 1966 a las 8 horas en el local de la Avda. San Martín 4751 — Cap. Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347 C. de Comercio al 31|12|1962; 31|12|1963; 31|12|1964 y 31|12|1965.

2º Fijación número y elección directores y síndicos;

3º Designación dos accionistas firmar acta asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e.29|3 Nº 3.438 v.4|4|66

ASLAN FAENA E HIJOS
Soc. Anón. Ind. Com. Fin. e Inmob.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 10 de abril de 1966, a las 19 horas en Avda. del Libertador 4524, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del directorio y síndico.

4º Elección de un síndico titular y un suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el art. 14 de los estatutos sociales.

$ 6.000.— e.29|3 Nº 3.490 v.4|4|66

"B"

BRIDAS
Sociedad Anónima Petrolera Industrial y Comercial

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de abril de 1966 a las 17 horas, en Avenida Cobo Nº 150 de la ciudad de Rufino; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para escrutar votaciones y firmar el acta de la asamblea.

2º — Aumento del Capital a pesos 126.000.000 m|n.

El Directorio.

$ 3.000.— e. 30|3 Nº 3.371 v. 5|4|66.

BISEL S. A.
(Com. Ind. Fin. Inm. Agrop.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10º de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de abril de 1966, a las 11 horas, en el local de la calle Alsina Nº 1495, 3º piso, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al 7º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de Directores, Síndico titular y Síndico suplente.

3º Remuneración del Síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1966. — El Directorio.

$ 4.800.— e.30|3 Nº 3.698 v.5|4|66

BORDOGNA S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Comercial, Industrial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de abril de 1966, a las 14 y 30 horas, en el local social, Rivadavia Nº 11.520, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar la Memoria, Balances Generales, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al noveno ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 1965.

2º — Distribución de Utilidades.

3º — Fijación de la retribución del Síndico.

4º — Elección de Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los Sres. Accionistas lo dispuesto por el Art. 23º del estatuto acerca del depósito anticipado de las acciones.

$ 5.200. e.28|3. — Nº 3.159 v.1º|4|66

BOH DEGAND
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de abril de 1966, a las 8.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de documentos, artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965 y distribución de utilidades.

2º — Reforma del artículo 4º de los Estatutos y Aumento de Capital.

3º — Elección de Directores, fijando su número y Síndicos.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda obligación del depósito de Acciones.

$ 4.800. e.28|3. — Nº 1.946 v.1º|4|66

"C"

CARBONOIL
Comercial e Industrial, Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Carbonoil, Comercial e Industrial, Sociedad en Comandita por Acciones", a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 11 de abril de 1966, a las 18 horas, en Tucumán Nro. 1567, 9º piso, Ofic. 54, de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos Cuarto y Quinto del Contrato Social.

2º Cesión de derechos del socio solidario Saverio Beraldi, a los socios solidarios José Diéguez y Nolberto Rodríguez. — Firmado. José Diéguez, C. I. 3.207.849, Cap. Fed. — Saverio Beraldi, L. E. 4.795.763. — Nolberto Rodríguez, C. I. 3.033.022, Cap. Fed. — Socios Solidarios.

$ 2.760 e.31|3 Nº 3.900 v.4|4|66

COOPERATIVA LIMITADA DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES DE ALQUILER Y AFINES

Convoca a sus socios a Asamblea General Extraordinaria para celebrarse el día 5 de abril de 1966, a las 17 horas, en el local Güemes 4255, para tratar el,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombrar entre los presentes dos asociados para que den por aprobada y firmen el acta de la asamblea, juntamente con el presidente y secretario.

2º Autorización de venta del inmueble social sito en Francisco Acuña de Figueroa nº 565, con facultad plena al Directorio para disponerla conforme a la conveniencia de la entidad y atento a las formas legales corrientes.

3º Destinar el total de la suma que se obtenga o parte de la misma, a Fondo para Adquisición de Inmuebles.

La asamblea comenzará una hora después de la fijada en convocatoria, con cualquier número de socios presentes.

Todo socio, para intervenir en la asamblea, debe tener su acción integrada al valor de $ 500.—, y estar munido de la respectiva credencial que se le entregará en la Administración calle Anchorena 264, del día 1º a 4 inclusive, mes de abril del año en curso, de 11 a 18 horas. Deberá presentarse el carnet de socio al solicitar la credencial.

Disposiciones que se relacionan con la asamblea, del estatuto social: artículos 20, 21, 22, 24, 28 y 58.

$ 792.— e.31|3 Nº 3.607 v.4|4|66.

CABAÑA "LA CHACRA"
S. A. Agrícola Ganadera
(Nº 6.091)

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 12 de abril 1966, 11 horas en Tucumán 348, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1) del C. de Comercio, ejercicio 31|12|65.

2º Aumento de capital.

3º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.31|3 Nº 3.781 v.6|4|66.

CIA. VAMAG DEL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9|4|66 a las 8.30 horas en San Luis 3162, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. art. 347 C. C., ejercicio cerrado al 31|12|65.

2º Elección de Directorio y Síndico.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.31|3 Nº 3.909 v.6|4|66

COBRAL S. A.
Metales no Ferrosos.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 9|4|66 a las 8 horas en Paraná 567, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Determinación de las características y condiciones de emisión de las acciones correspondientes a las series Treinta y Uno a Cincuenta.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.31|3 Nº 3.910 v.6|4|66

CONSTANTA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase a los accionistas de "Constanta, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en el local de la calle Córdoba Nº 679, 2º piso, el día 14 de abril de 1966, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 3º y 4º de los Estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000 e.31|3 Nº 3.904 v.6|4|66

CASA DELLEPIANE Y COMPAÑIA
S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 8.3'7

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de abril de 1966, a las 13 horas, en Paseo Colón 1451, para considerar:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 31 de diciembre de 1965 y distribución de utilidades propuesta.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Remuneración de Directores Gerentes y Síndico.

4º Elegir Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 8.200.— e.31|3 Nº 3.716 v.6|4|66

CAMPO ROSA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de abril de 1966 a las 19 horas en su local social de San Martín 66, 1er. piso, 113 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|65.
3º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.
4º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

El Directorio.
$ 7.200.— e. 30|3 Nº 3.222 v. 5|4|66.

COTAR S.A.C.I.F. e I.
Nº 9.412
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de abril de 1966, a las 8.30 horas, en Lavalle 1527, 4º piso, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º del C. de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|65.
2º Elección directores, previa fijación de su número, de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e. 29|3 Nº 3.323 v. 4|4|66

CITY PARK
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera
Expte. 15.565
CONVOCATORIA

Convócase a señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para día 12 de abril 1966, a las 10 hs., en local Cerrito 512, piso 3º, Dpto. 4|5, tratar siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347 Código de Comercio al 31|12|65.
2º Elección síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

Nota: Recuérdase depósito anticipado de acciones.

$ 3.400.— e. 29|3 Nº 3.434 v. 4|4|66

CENTRO DE RADIO ONCOLOGIA, S. A.
Azcuénaga 888 - Capital
Inscripción Nº 11371
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de marzo de 1966, a las 18.30 horas, en Azcuénaga 888, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Balance general y memoria;
2º Elección de directores y síndicos;
3º Elección de dos socios para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. — e.28|3 Nº 3.243 v.1º|4|66

CODISA
Compañía Distribuidora Sudamericana S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Codisa, Compañía Distribuidora Sudamericana S.A.C.F.A. e I., a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 6 de abril de 1966, a las 19 horas, en la sede social, calle Lavalle 1569, 10º piso, oficina 1007, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores y su elección.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de un accionista para firmar el acta.

$ 4.200 e.28|3 Nº 3.219 v.1º|4|66

CONSEJO TECNICO DE INVERSIONES S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 2 de abril próximo, a las 13 horas, en la sede Esmeralda 320, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de: Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, según el Art. 10º de los Estatutos deben presentar la constancia de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

$ 3.800 e.28|3 Nº 3.200 v.1º|4|66

"D"

DIXTER, S.A.I.C.

Convócase a los señores accionistas de Dixter S.A.I.C., a Asamblea General Ordinaria para el 23 de abril de 1966, a las 19 horas, en su local de Cabezón 3527, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del C. de C., al 31 de diciembre de 1965;
2º Renovación del Directorio.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Distribución de utilidades.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200 e.31|3 Nº 3.942 v.6|4|66

DU PONT DE NEMOURS ARGENTINA S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1966 a las 11 horas en Viamonte 1145, piso 11º, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1965.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Determinación del número de Directores, elección de los mismos y fijación del término de sus mandatos.
4º — Elección de Síndico titular y suplente.
5º — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800 — e.31|3 Nº 2.868 v.6|4|66

DERANGER S. A.
Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16 de abril de 1966, a las 10 horas, en Alsina 1238, piso 3º, oficina 30|1, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31|12|65 y distribución de utilidades.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Aumento del Capital Autorizado (Decreto 852|55).
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e. 29|3 Nº 3.296 v. 4|4|66

DECAVIAL, S. A.
Industrial, Comercial, Agropecuaria, Constructiva
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el 6 de abril de 1966, a las 19 horas, en Uruguay Nº 277, piso 2do., Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento Capital Autorizado.
2º Consideración de la renuncia de Directores. Designación de reemplazantes.
3º Designación de dos accionistas p|firmar el acta Asamblea. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — El Directorio.

$ 3.200 e.28|3 Nº 3.183 v.1º|4|66

"E"

EL ARRAIGO
S. A. Comercial, Financiera, Industrial
N-4.589

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 12 de abril de 1966, a las 18 horas, en Avda. L. N. Alem 651, 9º piso, para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Artículo 347, inciso 1º Código de Comercio, Ejercicio 31|12|1965.
2º Determinación del número de Directores y su elección.
3º Elección de Síndicos.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.600.— e.30|3 Nº 3.690 v.5|4|66

ENRIQUE ARIZU Y ARMESTO S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día nueve de abril de 1966, a las 10 horas, en Espinosa 2751, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un Síndico Ad-Hoc para que se expida sobre el ejercicio cerrado el 30|6|65.
2º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|65.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º Designación del Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 29|3 Nº 3.383 v. 4|4|66

ELER SOCIEDAD ANONIMA
Inmob. Com. Ind. y Fin.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de abril de 1966, a las 11 horas, en 25 de Mayo 347, Of. 607, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347 Código de Comercio, Ejercicio 30|6|65.
2º Elección Director Suplente y Síndicos Titular y Suplente.
3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.29|3 Nº 3.487 v.4|4|66

"F"

F.I.N.C.A. Y CALICANTO
Construcciones y Anexos, Financiera e Inmobiliaria, Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 9|4|66, 9,15 horas en San Martín 501, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º C. C., Ejercicio 31|12|65.
2º Elección de 2 Directores, Síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.30|3 Nº 3.667 v.5|4|66

FITO S. A. C. I. e I.

Convócase a Asamblea Extraordinaria 9|4|66, 9 hs., en Paraguay 880, 7º, 54, para considerar:

1º Ratificación de la compra locales Avda. de Mayo 1446 y 1470.
2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
$ 1.400.— e. 30|3 Nº 3.508 v. 5|4|66.

"G"

GRISSINO TORINESE, S. A. I. C.

Convócase a Asamblea Ordinaria el 9 de abril de 1966, 18.30 hs., Carlos Calvo 1462, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Cód. Com., ejercicio 31|12|1965;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.800. — e.31|3 Nº 3.823 v.6|4|66

GRANDES AVENIDAS SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA
G. A. S. A. I.
Registro Nº 4027
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 11 de abril de 1966, a las 10 horas, en Avenida Córdoba Nº 679, oficina número 514, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del C. de C., ejercicio al 31|12|1965;
2º Elección directores y síndicos, artículos 8º, 9º y 18º estatutos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — El Directorio.

$ 3.800. — e.31|3 Nº 3.801 v.6|4|66

GRUSZKA E HIJOS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nº 18.866

Convócase Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, día 9 de abril 1966, 11 horas, Lavalle 1672, 3º, 19, Cap., efectos consideración documentación ejercicio cerrado 31|12|65: Remuneración directorio y síndico; Distribución utilidades; Aumento capital autorizado y Elección nuevo Directorio, Síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.30|3 Nº 3.569 v.5|4|66

GOLWICH
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 13.592

Convócase Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, día 9 abril 1966, 10 horas, Lavalle 1672, 3º, 19, Cap., efectos considerar documentación ejercicio 31|12|65, Remuneración Directorio y Síndico (Art. 8 Est.), Distribución utilidades y Elección nuevo Directorio, Síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.30|3 Nº 3.568 v.5|4|66

"H"

HY-LINE SUDAMERICANA S. A.
Com. Ind. Fin. y Agropecuaria
Expte. Nº 15767
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Cerrito 512, 3er. piso, departamento 4, para el día 14 de abril de 1966, a las 15 horas, para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347, Cód. Com. al 31|12|65.
2º Elección de Directores, Síndicos y accionistas para firmar el Acta. — El Directorio. — Pedro J. Urbini, director.

Nota: Recuérdase el depósito anticipado de acciones.

$ 3.000.— e.29|3 Nº 3.487 v.4|4|66

"I"

ITUZAINGO, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1966, a las 11 horas, en nuestras oficinas de Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 811, piso 5º "E", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1965;
2º Distribución de utilidades;
3º Remuneración de directores y síndico;
4º Fijar número y elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000. — e.31|3 Nº 3.863 v.6|4|66

INDUSTRIAS METRA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Santa María del Buen Aire 1002
Capital Federal
Expte. Insp. Gral. de Justicia Nº 20.122
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 11 de abril de 1966, a las 9 horas, en la sede de la calle Santa María del Buen Aire 1002 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;
2º — Fijación del número de miembros y elección del Directorio; elección del Síndico titular y Síndico suplente.
3º — Determinación de la garantía a depositar por los Directores.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — El Directorio.

$ 5.600 — e.31|3 Nº 3.749 v.6|4|66

INCERSA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de abril de 1966 a las 11 horas, en el local de la calle Callao 468, piso 3ro., Of. 5, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1965.
2º Destino de las utilidades.
3º Determinación de los honorarios del Directorio y remuneración del Síndico
4º Elección de un Director por el término de tres años
5º Elección de un Síndico por el término de un año
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta con facultad de aprobarla. — El Directorio.

$ 5.000.— e.29|3 Nº 3.394 v.4|4|66

INDUSTRIAS PECH S. A.
Comercial, Industrial, Minera y Agropecuaria
Registro Nº 7412
CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones del Artículo 26 de los Estatutos Sociales se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a efecto el día 12 de abril de 1966 a las 10 horas en la calle Paseo Colón 1196, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado de la Sociedad a $ 75.000.000.
2º Designar dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Para concurrir los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones en Paseo Colón 1196, Capital. — El Directorio.

$ 4.000.— e.29|3 Nº 3.473 v.4|4|66

"J"

JUAN PAPAYANNIS
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera
Nº 12.134

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 11 horas, en Lavalle 636, Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio al 31 de diciembre de 1965.
2º Elegir Directores, Síndico, y designar accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
$ 2.600.— e. 30|3 Nº 3.538 v. 5|4|66.

"K"

KALEKIN S.A.C.I.F.e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 6 de abril de 1966, a las 8 horas, en Lavalle 1473, Ofic. 107, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de lo actuado por el Directorio.
2º Consideración renuncia Directores y elección nuevo Directorio en su caso.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 29|3 Nº 3.387 v. 4|4|66

"L"

LA GUARIDA DEL ZORRO, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 15 de abril de 1966, a las 11 horas, en Lavalle 1473, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación del número de directores y su elección;
2º Elección de síndico titular y síndico suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800. — e.31|3 Nº 3.924 v.6|4|66

LOWYTEX
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 20.105

Convócase Sres. Accionistas Asamblea General Ordinaria día 9 abril 1966, 12 horas, Lavalle Nº 1672, 3º, 19, Capital, efectos considerar documentación ejercicio cerrado 31|12|65; Remuneración directorio y Síndico; Distribución utilidades y Elección nuevo Directorio, Síndicos y dos Accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e. 30|3 Nº 3.570 v. 5|4|66

LUSITANIA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Expediente Nº 13.074

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de abril de 1966, a las veinte horas, en la sede sita en la calle Tucumán 1539, 3º piso, Capital para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347, inc. 1 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección del Directorio, Síndico titular y suplente y dos accionistas para suscribir el acta.

$ 3.600.— e. 30|3 Nº 3.632 v. 5|4|66

LAS ESTRELLAS S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Inspección General de Justicia
Reg. Nº 14.506
CONVOCATORIA

naria el 14 de abril de 1966, a las 10
Convócase a Asamblea General Ordi-
horas, en Florida 142, piso 8º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General e Informe del Síndico, ejercicio al 31 de diciembre de 1965.
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos para el próximo ejercicio.
3º Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200 e. 29|3 Nº 3.399 v. 4|4|66

"M"

M. ABELLO S. A. I. C.
Nº 15.576

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de abril de 1966 a las 10 horas en Brasil Nº 2969, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
3º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.30|3 Nº 3.061 v.5|4|66.

MI HOGAR
S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 11 de abril de 1966, a 18 horas, Reconquista 533, 2º piso, para: Compra de las acciones propias en poder de Colonizadora Inm. Rioplatense, S. A., reducción del capital autorizado y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200. — e.29|3 Nº 3.391 v.4|4|66

MARGUI
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Comercial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 9 de abril de 1966, a las 11.30 horas, en Quintino Bocayuva 237, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido al 31 de diciembre de 1965.
2 Distribución de Utilidades
3º Elección de Directores y Síndico.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800 e. 29|3 Nº 2.354 v. 4|4|66

MIDEM MINERALES S.A.I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 9 de abril de 1966, a las nueve horas, en la sede social, calle Piedras Nº 311, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al tercer ejercicio, practicado al 31 de agosto de 1965.
2º — Retribución al Directorio y Síndico, y distribución de utilidades.
3º — Fijación de las asignaciones a los Gerentes.
4º — Notificación de la cesión de derechos de fundador por el señor J. F. Ascheri.
5º — Facultar al Directorio a elevar el Capital autorizado a m$n. 20.000.000.
6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200. e.28|3. — Nº 2.033 v.1º|4|66

MAULO S.A.C. e I.
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 13 de los Estatutos, convócase a Asamblea Ordinaria (primera convocatoria) para el día 6 de abril de 1966, a las 20 horas en la calle Cruz del Eje 2170, Capital para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos artículo 347 Código Comercio, ejercicio 30 de septiembre de 1965.
2º Fijación remuneración directores por el desempeño de funciones especiales y autorización para exceder para el ejercicio cerrado al 30 Septiembre 1965 y el próximo, porcentaje establecido artículo Nº 14 estatutos.
3º Consideración distribución de utilidades de acuerdo artículo 20 Estatutos.
4º Elección de un síndico titular y uno suplente.
5º Designación accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 5.000. e.28|3. Nº 2.226. v.1º|4|66

"N"

NORDAUGUSTO S.A.C. e I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 10 de abril de 1966 a las 20 horas en la calle Corrientes 4774, piso 7, of. 67, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumentar el capital social autorizado modificando estatuto social.
2º Aumento del número de miembros del directorio.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.800.— e.28|3 Nº 2.606 v.1º|4|66

"O"

"OBAL"
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 12 de abril de 1966, a las 11.30 horas, en Uruguay 520, 4º piso, of. 8, para tratar:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico al 31 de diciembre de 1965.
2º — Elección de Directores y Síndicos.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 — e.31|3 Nº 3.750 v.6|4|66

"P"

PUMA ARGENTINA S. A.
Registro Nº 3.305

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12|4|1966, a las 17 y 30 horas en Avenida de Mayo Nº 981, Escritorio 316, para tratar:

1º — Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31|12|1965,

2º — Elección de Directores, previa fijación de su número, designación de Síndico, determinación y ratificación de sus honorarios;
3º — Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 — e.31|3 Nº 3.760 v.6|4|66

PLASTICA SUDAMERICANA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 16 de abril de 1966, a las 11 horas en el local de la calle Corrientes 2021, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe del plan de adquisiciones de bienes de activo fijo y otros elementos para la aceleración de la evolución industrial y comercial de la empresa.
2º Aumento del capital autorizado a m$n. 50.000.000 (cincuenta millones de pesos).
3º Consideración de la renuncia del Síndico.
4º Remuneración de los miembros del Directorio.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tener acceso a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad o acreditar su depósito en un Banco, tres días antes de la Asamblea.

El Directorio.

$ 6.600 e.29|4 Nº 3.308 v.4|4|66

PETROSUR S. A. I. C.
Expte.: Nº 16.191
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 11 de abril del corriente año, a las 12 horas, en el local social, calle Carlos Pellegrini 1432, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la designación de un reemplazante de un Director suplente.
2º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400 e.29|3 Nº 3.380 v.4|4|66

"R"

ROSA LIBERTADOR SOC. EN COMANDITA POR ACCIONES
SEGUNDO LLAMADO

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1966, a las 18 horas, en el local social sito en Av. Belgrano 1145 de esta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario balance general y cuadro de ganancias y pérdidas, correspondiente al 3º Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de Utilidades.
3º Designación de dos (2) socios Colectivos Administradores titulares y un (1) suplente. (Art. 8º del Estatuto).

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del Art. 14 del Estatuto, referentes al depósito de Acciones o Certificado Bancario de su depósito, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires 25 de marzo de 1966. — El Directorio.

$ 3.600.— e. 31|3 Nº 3.944 v. 4|4|66

"S"

SUR PATAGONICA S. A. I. F. I. C. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en Moreno Nº 1379, 1er. piso, Buenos Aires, el día 12 de abril de 1966, a las 11 horas, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos art. 347 C. del C., ejercicio 30|6|65, fuera de término.
2º — Elección de Directores y Síndicos.
3º — Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — El Directorio.

$ 3.400 — e.31|3 Nº 3.177 v.6|4|66

STAFFORD - MILLER (ARGENTINA) S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1966, a las 12 horas, en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el Art. 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al Sexto Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijar el número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.
4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.31|3 Nº 3.855 v. 6|4|66

SEFINCO S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Exp. 15.088

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará el día 9 de abril de 1966, en la calle Viamonte 1453, 5º P. 40, de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de las Utilidades, Honorarios Equipo de Administración e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio anual cerrado el día 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200. e.30|3 Nº 2.881 v.5,4|66.

SOCIEDAD ARGENTINA DISTRIBUIDORA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS
Sociedad Anónima Comercial
"S. A. D. R. A."
Reg. Nº 10.229

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de abril de 1966, a las 17 y 30 horas, en Montevideo 421, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos legales establecidos por el Artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 1er. Ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Designación de Directores titulares y suplentes.
3º Designación de Síndico titular, fijar su remuneración y designación de Síndico suplente.
4º Distribución de utilidades.
5º Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que deben dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 9º de los Estatutos Sociales, en lo que se refiere a depósito de acciones o certificados.

El Directorio.

$ 6.000 e.29|3 Nº 2.830 v.4|4|66

SASETRU, S. A. C. I. F. I. A. I. E.
Nº 6432

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 6|4|66, a las 18 horas, en Corrientes 1145, piso 10, C. Fed., para tratar:
1º Consid. Art. 347 C. Com., al 30|11|65;
2º Distrib. utilidades;
3º Aumento Cap.;
4º Desig. directores y síndicos, Tit. y suplentes;
5º Desig. 2 Accion. firmar acta. — El Directorio.

$ 1.800. — e.29|3 Nº 3.403 v.4|4|66

SOUTH AMERICAN MEAT EXPORT COMPANY
(Compañía Sudamericana de Exportación de Carnes)
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. Nº 16.728
CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 6|4|1966, 18 horas, Sarmiento 640, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código Comercio, 3er. ejercicio 3|12|1965.
2º Fijación número directores titulares y designación un año.
3º Elección síndicos titular y suplento, un año.
4º Aumento capital autorizado.
5º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.28|3 Nº 3.175 v.1º|4|66.

"T"

TUNGBROM
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 9.258

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de abril de 1966, a las 10 horas, en el local de la calle Avda. Angel Gallardo Nº 659, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al Ejercicio Económico Nº 8, cerrado el 31 de julio de 1965.

2º Consideración de las retribuciones asignadas a los Directores Ejecutivos por sus funciones técnico- administrativas.

3º Elección de Síndicos; Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas los dispuesto en el Estatuto Social respecto al depósito de acciones para concurrir a la Asamblea.

$ 7.200 e.31|3 Nº 2.826 v.6|4|66

TRICOART, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 7.525

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de abril de 1966, a las 19 horas, en Av. Santa Fe 1646, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos a que se refiere el Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|12|1965.

2º Honorarios del Directorio de acuerdo Art. 14, Inc. H., Estatutos, y distribución utilidades al 31|12|1965.

3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600 e.31|3 Nº 3.717 v.6|4|66

T A M A R S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el sábado 9 de abril de 1966, a las 10 horas, en nuestro local social, Pueyrredón 611, Capital, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del Síndico ad-hoc.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1962, 1963, 1964 y 1965, respectivamente.

3º Fijación del número de miembros que han de integrar el Directorio y elección de los mismos.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Aumento de Capital Autorizado.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 6.000.— e.31|3 Nº 3.824 v.6|4|66

TIMOR ARGENTINA S.A.I.C.I.F.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 11 de abril de 1966, a las 18 horas, en Av. R. S. Peña 991, 5º piso "D", Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pé;didas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|1965.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.31|3 Nº 3.838 v.6|4|66

TIMES S. A.
Exportadora e Importadora de Productos Agrícolas e Industriales
Expte. Nº 15.684

CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 6 abril 1966, 9 horas, Sarmiento 640, 4º piso, tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código Comercio 4º ejercicio 31|12|1965.

2º Fijación número directores y elección un año.

3º Elección síndicos titular y suplente un año.

4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.28|3 Nº 3.174 v.1º|4|66

TOMAS DRYSDALE Y CIA.
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de abril de 1966, a las 18 horas en el local de la Avenida de Mayo 666, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a $ 60.000.000 m|n.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.30|3 Nº 3.372 v.5|4.66.

TALAR CHICO
Sociedad Anónima Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 9 de abril de 1966, a las 10 horas, en Hipólito Yrigoyen 850, 5º Piso, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación Art. 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1965.

2º Determinación número y elección Directores Titulares y Suplentes y Síndicos.

3º Directivas sociales según Art. 8º inc. c) Estatutos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.30|3 Nº 3.620 v.5|4|66

"U"

UNION COOPERATIVA DE CREDITO DEL PUEBLO PRODUCTOR LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 19 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores socios de Unión Cooperativa de Crédito del Pueblo Productor Ltda., a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 1966, a las 10 hs., a efectuarse en su local social, sito en la calle Santa Fe Nº 1552, piso 3º, de la Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de lo actuado por los Consejeros y Síndico, cuyos mandatos vencían en 1964, hasta la celebración de la presente Asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Excedentes e Informe del Síndico, correspondiente al 10º Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1964.

3º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Excedentes e Informe del Síndico, correspondiente al 11º Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1965.

4º Elección de cuatro miembros titulares del Consejo de Administración por tres años, para completar el período iniciado por los Consejeros referidos en el punto 1º del Orden del Día, en reemplazo de los señores: Ing. Oscar Sassoli, Cándido A. N. Martínez, Dr. Luis Zorzeto y D: Mario Albani.

5º Elección de cuatro miembros titulares del Consejo de Administración por dos años, en reemplazo de los señores: Dr. Mario Locatti, Sr. Ernesto De Michellis, Dino Rocco y Ricardo O. Nogueira, que terminan su mandato; y elección de cuatro miembros suplentes, de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente, por un año.

6º Designación de dos socios para que firmen el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, conforme al Art. 24 de los Estatutos Sociales. — El Consejo de Administración.

Nota: Se recuerda a los señores socios lo dispuesto en los Arts. 19 y 20 de los Estatutos Sociales.

Otra: De acuerdo con lo establecido por el Art. 23 de los Estatutos Sociales lo resuelto por el Consejo de Administración, los señores socios deberán solicitar la credencial de entrada a la Asamblea hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma, previa presentación de las acciones que lo acrediten como socio.

$ 12.000 e.31|3 Nº 3.739 v.6|4|66

"V"

28 DE FEBRERO AGRICOLA GANADERA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de abril de 1966, a las 10 horas, en Córdoba 632, 9 piso, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|12|65.

2º Elección síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.400 e.31|3 Nº 3.711 v.6|4|66

VIÑUALES, ROYO, PALACIOS & CIA.
S.A.C.I.F.I.F.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 14, de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 24 de abril de 1966, a horas 11, en la sede social, calle Bartolomé Mitre 292, de la Ciudad de Salta, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al undécimo ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos señores accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Se previene que, para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea, y tengan derecho a voto, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario del depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la reunión. — El Directorio.

$ 6.400 e.31|3 Nº 3.632 v.6|4|66

VALENCIA ARGENTINA, JOSE EISENBERG Y CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 8 hs., en Caseros 2052, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 inc. 1º del C. de C. por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores, en el número que fije la Asamblea de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.31|3 Nº 3.935 v.6|4|66

VINDOBONA S.A.C.I.I. y F.
Expte. Nº 9.743

Convócase a asamblea general ordinaria para el 11|4|1966, a las 16.30 horas, en Reconquista 336, piso 11, X, Capital, para tratar: Designación de 2 accionistas para firmar, consideración documentos Art. 347 C. Com. al 31|12|1965, honorarios y elección de autoridades y síndicos. — El Directorio.

$ 2.200. e.28|3. Nº 3.225. v.1º|4|66

VIAFICO
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Sociedad Anónima
Registro 11.337

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 11 de abril de 1966, a las 18 horas, en San Martín 536, piso 2º, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de autoridades y síndicos titular y suplente (Art. 13 estatutos) por renuncia del directorio.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.28|3 Nº 3.171 v.1º|4|66

"Y"

Y A R U M A L
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 11 de abril de 1966, a las 9 horas, en su local social, calle Av. de Mayo 953, Piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a $ 35.000.000.

2º Ratificación del Directorio o en su defecto fijación de su número y elección para cubrir dichos cargos.

3º Consideración renuncias señores síndico titular y suplente y designación en su caso de los reemplazantes.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.30|3 Nº 3.611 v.5|4|66

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Carlos María F. del Río, Escribano, hace saber que la sociedad colectiva denominada "Empresa de Construcciones de Juan Zuccato e Hijos", vende su negocio de construcción de edificios, caminos, etc., sito en la AVENIDA PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA Nº 943, Capital Federal, a "Juan Zuccato e Hijos, Constructora, Industrial, Comercial e Inmobiliaria Sociedad Anónima". — Reclamos de Ley y domicilio especial de las partes en mi oficina Avenida Corrientes 545, escritorio 109, Capital Federal.

$ 2.800.— e.31|3. Nº. 3.784 v.6|4|66

Leonardo L. Zechín, abogado, con oficinas en Tucumán 2163 p. 2º Dto. "B", avisa que Dora Clara María Dorfman de Espinosa vende a Bernardo Krasavitky su negocio de fabricación y venta de pilotos y artículos de sport, sito en la calle RIVADAVIA 3164, libre de todo gravamen. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en mi oficina.

$ 1.800.— e.31|3 Nº 3.713 v.6|4|66

Dr. Miguel Yaya, Ecribano, con oficinas en Florida 622, Piso 4º, Capital, hace saber que Víctor Stocker, Irene Stocker de Devoto, Héctor E. Stocker, Anita. A. Stocker de Zitzke, Enrique Jorge Stocker, Alejandro Stocker, Irma Juana A. Engel de Stocker y Sonia Elsa Stocker de Rohde, transfieren las partes sociales que les corresponden en Omali Sociedad en Comandita por Acciones al señor Héctor F. Pastore, de su negocio de Importaciones, Exportaciones y Compra-venta de mercaderías en general, sito en AVDA. PASEO COLON 439, Capital. — Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 3.000.— e.31|3 Nº 3.724 v.6|4|66

Carlos Fernández Duque, abogado, con oficinas en Sarmiento 348, entrepiso, escritorio 2, avisa que: doña Berta Schifrin de Bassets y don Basilio Vizakis, venden su farmacia denominada "América", sita en la AVDA. CORDOBA Nº 1402, ESQ. URUGUAY, Capital a don Isidoro Tekiel. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.800.— e.31|3-Nº 3.728-v.6|4|66

Osvaldo Destito, Balanc. y Mart. Públ., oficinas Venezuela 1676, Cap. T. E. 37 - 4936, avisa: que la venta que Rogelio Alonso y Marino Pérez hacían a favor de Alfredo Collar y Evangelina Vilas de Collar del negocio de Lechería y Venta de Helados, sito en la AVDA. CORDOBA 1565, Cap. domicilio de las partes, ha quedado nula y sin efecto. — Reclamos de Ley en mis oficinas.

$ 2.000.— e.31|3 Nº 3.727 v.6|4|66

Osvaldo Destito, Balan. y Mart. Públ., oficinas Venezuela 1676, Cap. T. E. 37 - 4936, avisa: Rogelio Alonso y Marino Pérez venden a Manuel Vilas y Roberto Germán Hermida, el negocio de lechería y venta de helados, sito en la AVENIDA CORDOBA 1565, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de Ley en mis oficinas.

$ 1.600.— e.31|3 Nº 3.730 v.6|4|66

Martínez, Moreda y Cía. S. A. C. I. I. F. M. S. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, por intermedio del señor Audón Enrique Ríos, Martillero Público Nacional, matrícula Nº 891, comunica que con su intervención Emilio Villarino (Nº Réditos en trámite), Pedro García (Nº Réditos en trámite) y Gregorio Pascual Seta (Nº Réditos en trámite) venden a Pedro García (Nº Réditos en trámite) y Miguel Da Costa Rosa (Nº de Réditos en trámite) su negocio e industria de panadería y fábrica de masas sito en la calle ALSINA Nº 2664|68, Capital Federal, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo. — Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas, calle Cangallo 1926, Capital Federal, T. E. 45-1788.

$ 3.800 e.31|3 Nº 3.903 v.6|4|66

Eugenio Durante, abogado, avisa por el término de cinco días, que "Trater, Sociedad de Responsabilidad Limitada", dedicada a la elaboración y fabricación de productos químicos en general, con sede social y domicilio legal en esta ciudad de Buenos Aires, calle AVENIDA PTE. ROQUE SAENZ PEÑA Nº 760, 8. piso, y planta industrial en San Justo, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, cede su activo y pasivo a "Trater, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria", cuyos estatutos fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio con fecha 25 de febrero de 1966, bajo el Nº 279, folio 20, Libro 62, Tomo A. de Estatutos Nacionales, que será la continuadora de sus actividades. — Reclamaciones por el término de ley al Dr. Eugenio Durante, Esmeralda 339, 2º piso, 2º Cuerpo, "derecha". Sus domicilios.

$ 3.600 e.31|3 Nº 3.893 v.6|4|66

José María García, avisa al comercio que vende a la señora Emma Vidone, la parte que le pertenece de la sociedad que gira con el nombre de "Bar y Restaurant Alcorta, Sociedad de Responsabilidad Limitada", sito en la AVENIDA AMANCIO ALCORTA Nº 2102, Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilios de las partes en Avenida Cabildo Nº 616, Capital Federal.

$ 1.800 e.31|3 Nº 3.881 v.6|4|66

Ri-Pa-Lo S. A. C. M. y F. (Teófilo López) Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1642, Piso 1º, T. E. 37-9805, avisan: José Antonio Nuño; Amador Mateo; Manuel Riobo; Felipe Mantaras; Carlos Raúl Quintans; Arturo Romero; José Fernández; José Constenla; Eduardo Otero y Luis Juan Cano, venden Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas, AV. CORDOBA 516, Capital, a Julio Paz; Alejandro Barletti; José Abelardo Lens; José Benito Dieguez; Aníbal Estévez; Santiago Romero; Félix Enrique Fernández; José Manuel Fernández y Camilo Puga. — Este aviso rectifica el Nº 38.154 del 19 al 24 de octubre de 1961, por error en nombres y apellidos. — Rec. Ley n|oficinas.

$ 3.600 e.31|3 Nº 3.936 v.6|4|66

Por cinco días, Manuel I. Dorfman, Martillero Público y Corredor, comunica que el Sr. Felisindo Suárez, vendió su negocio de Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle AV. GAONA Nº 3636, de esta Capital, a la Sra. María Elena Julia Kelly. — Reclamos de Ley en mi oficina, Ferrari 353, Dto. I, Capital Federal. — Sus domicilios.

$ 1.800 e.31|3 Nº 3.883 v.6|4|66

Manuel González Mogo y Cía., martilleros públicos con oficinas en la calle V. Cevallos 481, T. E. 37-0860, avisan que por su intermedio el señor Pascualino Natale vende a los señores Dora Campos, Manuel Pardo, Alfonso José Noraites, su negocio de hotel sito en esta Capital, calle AV. MONTES DE OCA 1023. Domicilio de las partes, mismo negocio. R|ley, n|oficinas.

$ 1.800.— e. 30|3 Nº 3.647 v. 5|4|66

Se hace saber al comercio que "Losco Sociedad de Responsabilidad Limitada" vende su negocio de "heladería y casa de lunch" sito en AVENIDA CABILDO 2789, a Carlos Marinello y Miriam Rampoldi de Marinello. Oposiciones de ley y domicilio de las partes estudio del doctor Osvaldo A. Fontana, abogado, Lavalle 1438, piso 1, Depto. B.

$ 1.800.— e.30|3-Nº 3.512-v.5|4|66

Juan Antonio M. González, martillero público, comunica que por su intermedio ha sido vendido el quiosco de la calle RIVADAVIA 2176, propiedad de Ricardo I. Zoraide y Miguel M. Mercanzini, a Demetrio Sarlsjulis. Reclamaciones término ley 11.867, en mis oficinas, Cangallo 1615, 4º, 43, sus domicilios.

$ 1.600.— e. 30|3 Nº 3.605 v. 5|4|66

Julio Gómez Boullosa, mart. públ., de la Asoc. de Bal. y Mart. Públicos, Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisan: José Debasto vende a Lorenzo R. Bossi, PUESTO Nº 2, fruta y verdura, MERCADO ARGENTINO, ALVAREZ JONTE 4540. Domic. partes, recl. ley, n|oficinas, T. E. Nº 63-0353.

$ 1.400.— e. 30|3 Nº 3.579 v. 5|4|66

Julio Alvarez, Martillero Públ., Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que Luar, Sociedad en Comandita por Acciones, representada por sus socios solidarios Eleodoro Argentino Lucero, José Nicolás Genovese y Agustín Ares, venden a José María Martínez, su negocio de Hotel Alojamiento (Habilitación Munic. en trámite), sito en la AVDA. BELGRANO 2944, Capital. — Recl. ley y domic. partes, en mi oficina.

$ 2.200. e.29|3. — Nº 3.290 v.4|4|66

Inmobiliaria Iberá, martillero J. C. De Nápoli, oficinas Iberá 5068, hace saber al comercio que Ricardo Pedro Olivero, transfiere en venta a Calzados Macal S. R. L. (Capital $ 500.000), el negocio de zapatería, sito en AVENIDA TRIUNVIRATO Nº 4284, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamaciones Ley 11.867 y domicilio partes, mis oficinas.

$ 1.800. e.29|3. — Nº 3.293 v.4|4|66

Mema Inmobiliaria S. R. L., rep. Enrique Andrés, Mart. Públ., Avda. Juan B. Justo 6791|93, Cap., avisan: Beatriz Valente de Abruzzese, vende a Susana Beatriz Palazzo de Pititto, Instituto de Belleza, sito AVDA. SAN MARTIN 6572, Capital. — Domicilio partes y reclamos de Ley, n|oficinas.

$ 1.600. e.29|3. — Nº 3.369 v.4|4|66

Laborda & Rossi S. R. L., Antonio J. Laborda, martillero público, con oficinas en Avda. Callao Nº 496, 1º piso, Capital, avisan que los señores Manuel González, Adolfo Claro y Gumersindo González, venden su negocio de Pizzería y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle AVENIDA LEANDRO N. ALEM Nº 954|56, Capital, a los señores Luis Martínez Mareque y Marcial Prieto Mareque. — Domicilio partes y reclamos de Ley, n|oficinas.

$ 1.800. e.29|3. — Nº 3.295 v.4|4|66

Se hace saber por el término de cinco días que la sociedad "Establecimiento La Homesa, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que explota el ramo de hilandería y tintorería de lana peinada, transfiere su activo y pasivo a la sociedad "Establecimiento La Homesa, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", domicilio de ambas sociedades, calle ALSINA Nº 1225|53. — Interviene el Escribano Juan R. Borzone, Salta 347, piso 2º, Dpto. C. — Reclamos por el término de ley, en esos domicilios.

$ 2.600. e.29|3. — Nº 3.312 v.4|4|66

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035 y 4654, avisan que: Leonardo Alonso y Alicia Suárez de Alonso, venden a José Antonio Suárez el "Hotel", sito en la Av. LEANDRO N. ALEM Nº 447, 2º derecha, Capital. — Domicilio de las partes, reclamos de Ley, n|oficinas.

$ 2.000. e.29|3. — Nº 3.452 v.4|4|66

A. M. S. A. Inmobiliaria, representada por el martillero público Eduardo Alvarez, con oficinas en Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2º piso, Capital, avisan que José Rojo, Francisco Domingo Quintana Rodríguez, Tirso Palacio Quintana, Benito Coya, Cándido Gómez de Espiñeira, Antonio García y José Diego venden a Remigio Rodríguez, Gabriel Janeiro y Lenine Salgado su negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados sito en esta Capital, AVENIDA SANTA FE Nº 2165. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 2.800.— e. 30|3 Nº 3.666 v. 5|4|66

Al comercio avisamos que Juan Palermo vende a Esther Kurchan, su negocio de Café, Bar y Restaurant, establecido en AVENIDA WARNES Nº 2195|97|99, esquina OSORIO Nº 5060, Capital Federal. — Reclamaciones de la Ley Nº 11.867, en el mismo negocio, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.600. e.29|3. — Nº 3.440 v.4|4|66.

Avisan: Severino García y Cía., corredores y martilleros públicos, representada por Severino García, Salta 226, 37-4694, que Nemesio Luque vende a Lisardo Couto y Eugenio Couto su tercera parte indivisa del negocio Cervecería y Restaurante, sito AVDA. MONTES DE OCA 2049|53|55, Capital, reclamos de Ley, domicilio de las partes, nuestras oficinas.

$ 1.800 e. 28|3 Nº 3.253 v. 1º|4|66

Mema Inmobiliaria S. R. L., rep. Enrique Andrés, Mart. Públ., Avda. Juan B. Justo 6791|93, Cap., avisan: José Luis Gabache, vende a Pedro Emiliano Viñales, Puesto Nº 13, Venta de Carne, sito ARTILLEROS Nº 2361, Capital. — Domicilios partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

$ 1.400. e.29|3. — Nº 3.362 v.4|4|66

Mema Inmobiliaria S. R. L., rep. Enrique Andrés, Mart. Públ., Avda. Juan B. Justo 6791|93, Cap., avisan: Alejandro Semino y Orestes Alberto Maurizio, venden a Víctor Miguel Cohn, Ferretería, sito AGUIRRE 1200, Cap. — Domicilio partes y reclamos de Ley, n|oficinas.

$ 1.400. e.29|3. — Nº 3.370 v.4|4|66

"B"

Ley 11.867. — Se avisa al Comercio que queda anulada y sin valor la venta que efectuara el señor Juan Pabluchik al señor Luis Adolfo Basualdo de su negocio de Casa de Pensión sita en la calle BACACAY 5291, Capital, la cual se realiza ahora a favor de Ana María Omelanchuc. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.

$ 1.800 e.31|3 Nº 3.877 v.6|4|66

Alzola & Cía., martilleros públicos, oficinas Brasil 2999, Capital, Tel. 91-1068, avisan: Roberto Baquer vende libre de todo gravamen a José Ramón Gómez su negocio de lavado y planchado de ropa ubicado en la calle BRASIL 3102 esquina GENERAL URQUIZA de esta Capital. Domicilio contratantes y reclamos de ley en nuestras oficinas. Este aviso anula y reemplaza al insertado en fecha 8|9|1965 número 23.724.

$ 2.200 e. 28|3 Nº 3.278 v. 1º|4|66

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el martillero público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que "Miño S. R. L." integrada por Florindo Martínez, Leonardo Curra, Avelino Montequín, Luisa Esther Castro Alonso, Juan Rodríguez Estevez, Atilano Jesús Suárez, Manuel Cándido Suárez, Fidel Araujo Dodríguez, Enrique Castro, Ramón Garrido Bautista, Esperanto Cárlos Souto Martínez, Celsa Amorin viuda de Ferrandiz, Jose Conde Edreira y Antonio Cajade Rey venden su negocio de Hotel Alojamiento y Albergue por hora, sito en la calle BRASIL Nº 1320, Capital, a los señores Antonio Fernández, Gumersindo Blanco, José María Losada, José Osvaldo Fernández y Manuel Cisneros. Domicilio partes, reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 4.000 e. 28|3 Nº 3.284 v. 1º|4|66

Manuel González Mogo y Cía., martilleros públicos con oficinas en la calle V. Cevallos 481, T. E. 37-0860, avisan que por su intermedio el señor Rafael Germán Alonso vende al señor Rens Humberto Avila, su negocio de despensa sito en esta Capital, calle BRASIL 2387. Domicilio de las partes, mismo negocio. R|ley, nuestras oficinas.

$ 1.600.— e. 30|3 Nº 3.646 v. 5|4|66

Se hace saber que la señora Livia Rosso de Fregona vende al señor Rafael Gasbarro, el negocio de tienda y mercería sito en el BARRIO CNEL. DORREGO, LOCAL Nº 3, libre de toda deuda. Reclamos de ley, en el mismo, sus domicilios.

$ 1.200.— e. 30|3 Nº 3.616 v. 5|4|66

"C"

Osvaldo Destito, baln. y mart. púb., oficinas Venezuela 1676, Cap., T. E. 37-4936, avisa: Lydia Rosa Escobar de Méndez vende a María Carmen Castro de Alonso, el negocio de fiambrería, sito en la calle COSQUIN 149, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.600.— e.30|3-Nº 3.519-v.5|4|66

Se avisa por cinco días que Talleres Nova, Adalberto Plager S. A. C. I. F. I. y A., se hace cargo del activo y pasivo social de la sociedad Talleres Nova, Adalberto Plager S. R. L., con fábrica de máquinas herramientas en la calle COSTA RICA 6067 al 81, Capital Federal. Reclamos de ley en Costa Rica 6067|81, Capital Federal.

$ 1.600.— e.30|3-Nº 3.526-v.5|4|66

Melo Norte S. A. (Martillero Público Julio A. Gómez) con oficinas en José Andrés Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Luis Martini y Juan Aznar García venden a Antonio Fermín López su negocio de garaje y afines sito en la calle CAMPANA Nº 3268, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.30|3 Nº 3.629 v.5|4|66

Abraham y Cía., martilleros públicos, representada por el martillero público César Alberto Abraham, con oficinas en Pavón 2349, Capital Federal, avisan que la señora María Ermita Viqueira de Vázquez y el señor Abelardo Vázquez, venden libre de toda deuda y gravamen, a la señora Angela Cahian de Tostzian y al señor Miguel Tostzian, su negocio del ramo Despacho de Comertible al por menor y venta de vinos y cervezas envasadas, ubicado en la calle CONDOR 2753, Capital. Reclamos de Ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 3.000.— e. 28|3 Nº 3.180 v. 1º|4|66

César Alberto Abraham, martillero público, oficinas en Pavón 2349, Capital Federal, avisan: que el señor Juan Seoane Ríos, vende libre de toda deuda y gravamen, a la señorita Angela Carlino, su negocio de Hotel Alojamiento, ubicado en la calle COCHABAMBA Nº 3062, Capital. Reclamos de Ley en mis oficinas, domicilio de las partes.

$ 2.000.— e. 28|3 Nº 3.181 v. 1º|4|66

Se comunica por cinco días que Rafael Salvador Scarpato, Julia Dominga de Antoni de Scarpato y Mario Pizzimbono integrantes de "Supermarket Capri S. R. L.", venden a Ramón Toyos y Juan Antonio Capo el Supermecado denominado "Supermarket Capri", ubicado en la calle CALIFORNIA 1364, de Capital Federal. Oposiciones Dr. Héctor Toyos, abogado, Paraná 264, 9º piso, Of. 77, Capital, todos allí domiciliados.

$ 1.800 e. 28|3 Nº 3.220 v. 1º|4|66

"D"

Julio Gómez Boullosa, Mart. Públ., de la Asoc. de Bal. y Mart. Públicos, Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisan: Humberto María vende a Rubén R. Rojas y Juan C. Avila, Frutería y Verdulería, DESAGUADERO 3759. Domicilios partes, recl. Ley n|oficinas. T. E. Nº 63-0353.

$ 1.400.— e.30|3 Nº 3.581 v.5|4|66

"E"

Eugenio Maidana, Mart. público, Superí 1124, Capital; hace saber que una de las compradoras en la operación de venta del negocio de la calle EMILIO RAVIGNANI 1251, Capital, que aparece en el edicto Nº 41.711, de fecha 13|12|65, como Ilda Angela Aguer de Di Tomaso, su verdadero nombre es Ilda Angélica Aguer de Di Tomaso. Recl. de Ley y domic. partes mi oficina. Se aclara que la vendedora explota el ramo de Instituto de Belleza.

$ 2.200.— e. 28|3 Nº 3.139 v. 1º|4|66

"G"

Rubén J. Conejero, Martillero Público, Rivadavia 1255, 4º P. Of. 413, avisa que Héctor Severino Rodríguez, vende libre de deudas su negocio de Instituto de Belleza sito en la calle GAVILAN 24, Capital, a Daniel Megias y Rodolfo Pigino. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, mis oficinas.

$ 1.600 e.31|3 Nº 3.912 v.6|4|66

Amílcar Andrés Cabo, Martillero Público avisa: que Juan Cebrero, Mario Cebrero y Antonio López, venden a Liberto Caram la panadería mecánica sita en la calle GAZCON Nº 1086 al 1100, Capital, libre de todo gravamen. — Reclamos de ley Dr. Carlos Clavarino, Dolores 575, Capital, sus domicilios.

$ 1.400.— e.30|3 Nº 3.603 v.5|4|66

Vázquez y Ribas, balanc. y mart. públ. Rep. A. Ribas avisan: Palmira L. de Taverna y Mario Taverna, únicos herederos de Mario José Angel Taverna, venden a Gabriel González, Jesús Bouza y Ramona A. Negrete negocio despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito en GRAL. JOSE ARTIGAS 2500. Reclam. y domic. partes n|oficinas, Montevideo 290, 1er. piso.

$ 1.800.— e.30|3-Nº 3.527-v.5|4|66

Clausi, Iglesias y Cía. S.A.C.I.I.F.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que Miguel Manzanares vende a Ramón Pérez, Ramón Pérez (hijo) y José Pérez "Panadería Mecánica" calle GORRITI Nº 3758|60. Reclamos de ley y domicilio partes, nuestras oficinas.

$ 1.400 e. 28|3 Nº 3.228 v. 1º|4|66

"H"

Ricq y Castella S. C. por A. Martilleros Públicos c oficinas Alsina Nº 1495 Piso 5º Capital: Avisan que Antonio Lema y Constantino Castro venden a Car'es S. C. por A. el Hotel Alojamiento sito en calle HONDURAS Nº 3888, Capital Federal. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes en n|oficinas.

$ 1.600.— e.31|3 Nº 3.787 v.6|4|66

"J"

Rodríguez Amoedo & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rojas 1285, Capital, avisan que Hipólito Ferreyra vende a Miguel Rey Martelo negocio de panadería mecánica y repartos, sito JUAN AGUSTIN GARCIA 5901 esquina RUIZ DE LOS LLANOS, Capital Federal. — Reclamaciones en término ley, nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 1.800.— e.31|3 Nº 3.920 v.6|4|66

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. (Amadeo Vilar, Martillero Público) oficinas Avda. de Mayo 1365, Piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: Manuel González, Camilo González y José María Iglesias venden a: Jesús Conde, Celestino Conde Lema y José Conde, negocio de Café y Bar, sito en esta Ciudad, calle JOSE ANTONIO CABRERA Nº 3701|05 esquina a la de JERONIMO SALGUERO. — Domicilio partes mismo negocio. — Reclamaciones de Ley n|oficinas.

$ 2.400.— e.30|3 Nº 3.640 v.5|4|66

Jorge Gobbi Miñones, abogado, con estudio en Libertad 434, piso 6º of. 62, avisa que con su intervención doña Joaquina da Conceiçao Braz de Gonçalves Borrega vende a don Juan Martins Moreno la parte indivisa que le pertenece en el fondo de comercio que gira en el ramo de compra y venta de cajones y maderas para embalajes bajo el rubro "Antonio Gonçalves" con domicilio en JOSE MARMOL 2030|36. Reclamos en el término de ley en mi estudio. Sus domicilios.

$ 2.600.— e.30|3-Nº 3.535-v.5|4|66

Roberto Oscar Celeste, martillero público de S.I.N.A. Inmobiliaria, comunica al comercio en general que Francisco Salvia vende a Francisca Lentine su negocio de despensa ubicado en la calle JOSE BONIFACIO 2402|18 de Capital Federal. Reclamos de le yy domicilio de las partes en nuestras oficinas, Sarmiento 742. Morón.

$ 1.800.— e.30|3-Nº 3.509-v.5|4|66

"L"

Camilo Roberto Gómez, Dionisio Doamo y Francisco F. Paz, Bal. y Mart., Públ., con of. prop. Avenida de Mayo Nº 1343, piso 1º, of. Nº 5, T.E. 38-1082. Avisan: Manuel González vende libre de toda deuda y gravamen a los señores Faustino Fernández y Dositeo Vigo su negocio de hotel alojamiento denominado "Italia", sito en esta Capital, calle LEANDRO N. ALEM Nº 447, piso 2º, izq. — Domicilio de las partes en el negocio. — Reclamos término ley nuestras oficinas.
$ 2.400.— e.31|3 Nº 3.931 v.6|4|66

Camilo Roberto Gómez, Dionisio Doamo y Francisco F. Paz, Bal. y Mart. Públ. con oficinas prop. en Avenida de Mayo Nº 1343, piso 1º, of. 5, T. E.: 38-1082, avisan: la señora Emilia Fernández de González vende libre de toda deuda y gravamen a los señores Dositeo Vigo y Faustino Fernández su negocio de hotel alojamiento denominado "Castor", sito en esta Capital, calle LEANDRO N. ALEM Nº 447, piso 1º, depto. "D". — Domicilio de las partes en el negocio. — Reclamos término ley nuestras oficinas.
$ 2.600.— e.31|3 Nº 3.934 v.6|4|66

Vello, González y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Sgo. del Estero 315, 1er. P. Of. 18|19, Capital, representados por Julio Vello, de la firma, avisan que por su intermedio los señores Olegario Valia, Prudencio García, José García y José García, (h), venden libre de toda deuda y|o gravamen el negocio de Café, Bar y Casa de Lunch con Venta de Helados y doce mesas en la vereda, denominado "El Escorial" sito en LIMA 215, Capital, a los señores Jesús Eliseo Calo, Abelardo Fernández, Ramiro López, Manuel Albor, Antonio Fernández y Luis Mariano Méndez. Domicilio de partes mismo negocio. — Reclamos de ley n|oficinas.
$ 3.600.— e.31|3 Nº 3.783 v.6|4|66

Manuel González Mogo y Cía., Martilleros Públicos con oficinas en la calle V. Cevallos 481, T. E. 37-0860, avisan que por su intermedio el Sr. Ramón Rey vende su negocio de Hotel sito en esta Capital calle LAVALLE 3868, a los Sres. Enrique Manrique, y José Rey. Domicilio de las partes mismo negocio. Riley N|oficinas.
$ 1.800.— e.30|3 Nº 3.645 v.5|4|66

Héctor J. Passarella, abogado, domiciliado en Uruguay 654, piso 7º, Oficina 701, comunica que Enrique D. Antolin vende a Juan Antonio Peralta su negocio de peluquería de damas, de LARSEN 2914, Capital. — Domicilio vendedor. Nazca 5584 y comprador Nazca 5587. Dep. 3º, ambos de Cap. Fed. — Oposiciones en mi oficina.
$ 1.800. e.29|3. — Nº 3.480 v.4|4|66

Abraham y Cía., martilleros públicos, representada por el martillero público César Alberto Abraham, con oficinas en Pavón 2349 Capital Federal, avisan que la señora Nelia Esther Rivero de Skinari, vende libre de toda deuda y gravamen, al señor Cándido Pablo Fernández, su negocio del ramo de Despacho de Comestible al por menor, y venta de vinos y cervezas envasadas, ubicado en la calle LYNCH 3587|89, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 2.800.— e. 28|3 Nº 3.179 v. 1º|4|66

Berger Hncs., martillero público, Evaristo Berger, Presidente Luis Sáenz Peña 229, Capital, avisan: Alicia Elba Centella vende negocio Instituto de Belleza sito LAUTARO 368, Capital, a Nely ruzamrlin de Ronconi. Reclamos y domicilio de partes de nuestras oficinas.
$ 1.400.— e. 28|3 Nº 3.160 v. 1º|4|66

"M"

Se hace saber de conformidad a las disposiciones de la ley 11.867, que con fecha 26 de diciembre de 1960, se constituyó definitivamente la sociedad Bosso Sport Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, domiciliada en México Nº 1157, Capital Federal, quien se ha hecho cargo del activo y pasivo y continuará las operaciones comerciales de la razón social Bosso Sport Sociedad de Responsabilidad Limitada, domiciliada en MEXICO Nº 1157, Capital Federal. — A los efectos reclamo de ley, actual domicilio Brasil Nº 946. Capital Federal. — La vendedora explota el ramo de tienda con sucursales.
$ 3.400.— e.31|3 Nº 3.894 v.6|4|66

El Martillero Aurelio Alfredo Riccomberi hace saber que don Avelino Segismundo Sánchez, transfiere su negocio de Hotel Alojamiento, sito en MEJICO 1071, Capital, a don Ramón Cantenys, libre de deuda y gravamen. — Reclamos de Ley, ante mí, en la Avenida Almirante Brown 1064, Capital.
$ 1.400. e.29|3. — Nº 3.468 v.4|4|66

Manuel González Mogo y Cía., Martilleros Públicos con oficinas en la calle V. Cevallos 481, T. E. 37-0860, avisan que por su intermedio el Sr. Francisco Bruña vende a la Sra. Laura Vieira de Petilt su negocio de Hotel, sito en esta Capital, calle MORENO 540, piso 1º. Domicilio de las partes mismo negocio. Riley N|oficinas.
$ 1.600.— e.30|3 Nº 3.648 v.5|4|66

"O"

Avisa: Que Luis Gammarota vende a Marcelino Gammarota, el fondo de comercio del ramo Empresa Sanitaria, plomero y cloaquista, denominado "Casa Gammarota", escritorio OLAZABAL 4455. — Reclamos de Ley, en calle Olazábal 4455; 51-0308, todos allí domiciliados. — Interviene Rafael Torres, abogado.
$ 1.600. e.30|3. — Nº 3.559 v.5|4|66

"P"

Francisco Freund Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria se hace cargo del activo y pasivo de Francisco Freund y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada, con negocio de óptima por mayor en PARANA 552, piso 8, Buenos Aires, ambos con domicilio en mismo lugar. Reclamos de ley, domicilio de las partes.
$ 1.800.— e.30|3-Nº 3.504-v.5|4|66

Julio Gómez Boullosa, Mart. Públ., de la Asoc. de Bal. y Mart. Públicos, Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisan: Luciano Fernández vende a Raúl Pszmiarower y Angel Perrone, Carnicería, POLA 1100. — Domicilios de partes, recl. Ley, n|oficinas, T. E. Nº 63-0353.
$ 1.400. e.30|3. — Nº 3.577 v.5|4|66

Se hace saber a quien corresponda y por el término de cinco días, que Empresa Rojas Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle PUEYRREDON 225, de está Capital, dedicada al transporte de pasajeros; transfiere con retroactividad al 30 de setiembre de 1963, su activo y pasivo a su continuadora Empresa Rojas, Sociedad Anónima Comercial, con el mismo domicilio. Reclamos de ley en el domicilio de las partes.
$ 2.200 e. 28|3 Nº 3.266 v. 1º|4|66

Aviso al comercio: Que la Sociedad "Bez Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada" que se dedica a explotar el negocio de fabricación de tejidos situado en esta Capital, calle PASTEUR Nº 547, 1º B, transfiere todo su activo y pasivo a la Sociedad Anónima denominada "Bez Hermanos, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", con domicilio en la calle Pasteur Nº 547, 1º B. Reclamaciones en la Escribanía Sajnin, Lavalle 1459, 2º cuerpo, 4º piso.
$ 2.400.— e. 28|3 Nº 3.133 v. 1º|4|66

"R"

Carlos Izcovich, abogado, hace saber por el término de ley 11.867, que doña Fortuna Sananes de Rubinstein, vende el fondo de comercio de su negocio de farmacia y perfumería ubicado en la calle RAMON L. FALCON 2499, esquina PEDERNERA, a doña Esther Ballestrino de Careaga. — Oposiciones y reclamos de ley en su estudio Rodríguez Peña 426, 8º piso.
$ 2.000.— e.31|3 Nº 3.905 v.6|4|66

Se hace saber por cinco días que "Sir" Sociedad de Responsabilidad Limitada con venta artículos para caballeros por menor, sita en RIVADAVIA Nº 6891; Capital, vende y transfiere el mismo a Scarano y Marinucci S. C. A., (en formación), (Oscar Antonio Scarano, Alcides Omar Marinucci y Ruben Héctor Marinucci), libre de todo pasivo. Reclamos de Ley: Rivadavia Nº 6891, domicilio de las partes.
$ 2.000.— e. 28|3 Nº 3.172 v. 1º|4|66

Pedro N. Rifrán, balanceador y martillero público, con oficina en Tellier 441, Capital, 64-6834, avisa: Emilio Méndez Calado y Cía. C. e I., Sociedad en Comandita por Acciones y o Pascual Onofrio, ha firmado promesa de venta de su almacén ubicada en ROJAS 91 y o YERBAL 796, Capital, al señor Salvador Almuzara, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo del vendedor. Domicilio del vendedor: Rojas 384, Capital. Comprador: Lope de Vega 2900; Capital. Reclamos de Ley: Oficina intermediaria.
$ 2.600 e. 28|3 Nº 3.270 v. 1º|4|66

"S"

Se avisa que: Modesta Santos de Campos, vende a Ana María Ubeira, su negocio de Hotel-Pensión (Habilitación en trámite), sito en Capital Federal, calle SUPERI 1873 y 1882. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en el mismo negocio.
$ 1.200. e.30|3. — Nº 3.654 v.5|4|66

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. (Amadeo Vilar, Martillero Público), oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: Amador Suárez, José Antonio Calzón; Víctor Antonio Calzón, Gerardo González, Celso Corsino Fidalgo García, Segundo García, Manuel Galan y Ramón Miguel Calvo, venden a: "El Puente" S. A. (en formación), negocio de Café, Bar, Casa de Lunch y Venta de Helados, ubicado en esta Ciudad, calle SANTA FE Nº 4650|52. — Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamaciones de Ley, n|oficinas.
$ 2.800. e.30|3. — Nº 3.641 v.5|4|66

Sinde, Moris y Cía., balanceadores y martilleros públicos, representada por José Benito Rodríguez, oficinas Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296 avisan que por su intermedio, la señora María Esther Ledo vende a la señora Blanca Rosa Gómez, el negocio de despacho de pan y venta de cigarrillos y golosinas sito SALTA 1267, domicilio vendedora. — Reclamos ley y domicilio compradora n|oficinas.
$ 2.000.— e.31|3 Nº 3.840 v.6|4|66

Francisco Cutrono, Martillero Público, oficinas Caracas 547, donde constituyen domicilio las partes para reclamos de ley, avisa que Angel González y Francisco Olivé venden a Catalina Sarotti de Morales, su Panadería Mecánica, sita SEGUROLA 2381|83.
$ 1.200. e.29|3. — Nº 3.303 v.4|4|66

"T"

Bienvenido Meijide, martillero público, con oficinas calle Jujuy Nº 727, Capital, avisa que: Manuel López vende a Osvaldo Luis Fanelli; fiambrería sita calle TRES ARROYOS Nº 1301, Capital. — Reclamos ley y domicilio de partes mis oficinas.
$ 1.200.— e.31|3 Nº 3.804 v.6|4|66

Rico y Castellá S. C. p. A. y Martilleros Públicos Oficinas Alsina 1495 Piso 5º T. E. 73-9360. Avisan que María, de la Coronación Pérez de Pérez vende a María Celestina Fernández de Vega, su negocio Despacho de Bebidas Alcohólicas y Casa de Lunch, sito en calle TELLIER Nº 2113 Capital, con retroactividad al 30 de setiembre de 1966. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes en n|oficinas.
$ 2.200.— e.31|3 Nº 3.788 v.6|4|66

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía. (Pedro Alberto Fernández, Martillero Público), Sarmiento 1495, Capital Federal, T. E. 40-5013 y 40-3691, que el señor Cándido Mosteiro Ramos, vende al señor Jesús Antonio Rodríguez, el negocio de Restaurante y Bar, denominado "Cinco Esquinas", sito en esta Capital, calle TENIENTE GENERAL DONATO ALVAREZ Nº 3152|54, donde se domicilia el vendedor. — Domicilio del comprador y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
$ 2.400. e.30|3. — Nº 3.587 v.5|4|66

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía. (Pedro Alberto Fernández, Martillero Público), Sarmiento 1495, Capital Federal, T. E. 40-5013 y 40-3691, que ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio de Restaurante y Bar, denominado "Cinco Esquinas", sito en esta Capital, calle TENIENTE GENERAL DONATO ALVAREZ Nº 3152, que Cándido Mosteiro Ramos hacía a favor de Jesús Raúl García. — Domicilio de partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
$ 2.400. e.30|3. — Nº 3.584 v.5|4|66

Juan Bautista Comotto, Pedro Adamo y Silverio Ernesto Disanto, únicos componentes de "Disanto y Cía., Sociedad de Hecho", venden a Herberto Gottschalk, la Estación de Servicio para Automotores ubicada en TELLIER 1213, Capital. Reclamaciones de ley: Tucumán 1539, 6º piso, oficina 64, Capital. Interviene escribano Knop.
$ 1.600 e. 28|3 Nº 3.243 v. 1º|4|66

"V"

Barral y Cía., representada por el balanceador y martillero Miguel Barral, con oficinas en Viel 482, Capital, avisa: que Alfonso Gilabert y Anastacia Kolcdhy de Hmuj, venden su negocio de Restaurante y Bar sito en la calle VENEZUELA 4100, Capital, a José María Iglesias, domicilio de partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.800.— e. 28|3 Nº 3.152 v. 1º|4|66

Se hace saber por 5 días que la sociedad comercial colectiva "Alfano y Compañía", dedicada a los negocios de comisiones, consignaciones y compraventa de cereales y frutos del país, con domicilio en la calle 25 DE MAYO 611, Capital, transfiere su activo y pasivo a "Alfano y Compañía" Sociedad en Comandita, con igual domicilio, por transformación social. — Reclamos de ley escribanía López Bancalari, Sierra, Avda. de Mayo 749, piso 7º, escrit. 82.
$ 2.400.— e.31|3 Nº 3.932 v.6|4|66

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

MILPI S.A.C.I.I.F.
antes
CAPACCIONI HNOS. S.A.C.I.I.F.
Reg. 5.134

Se hace saber por 3 días a los accionistas: 1º) Que está a su disposición el dividendo del 4 o|o en efectivo, a las acciones preferidas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965 y, el del 50 o|o en acciones ordinarias, a todas las acciones, por capitalización de reservas libres y dividendo del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964, debiendo presentar el certificado provisorio que recibieron por no hallarse impresas las láminas. 2º) Que habiéndose autorizado el cambio de denominación de la sociedad de "Capaccioni Hnos. S.A.C.I.I.F." por "Milpi S.A.C.I.I.F.", deberán presentar para su canje la totalidad de las acciones en su poder en la sede social, Hipólito Yrigoyen 1390. — El Directorio.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966.
$ 2.520.— e.31|3 Nº 3.866 v.6|4|66

VIALCOVEN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de diciembre de 1965, resolvió aumentar el Capital Autorizado de m$n. 10.000.000 a m$n. 25.000.000 representado por 150.000 acciones ordinarias clase "A" (5 votos). El Directorio resolvió emitir Series de acciones ordinarias clase "A" de 5 votos por un total de m$n. 15.000.000 dividido en 150.000 acciones de m$n. 100 c|u. que se destinará al pago del dividendo del 40 o|o del ejercicio cerrado el 31|8|65 m$n. 4.000.000 quedando un remanente de m$n. 11.000.000 para su ulterior colocación. — El Directorio.
$ 3.800.— e.31|3 Nº 3.870 v.6|4|66

CHAMPION SOCIEDAD ANONIMA
Ind. Com. Financ. e Inmobiliaria
Nº 7.554

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto poner a su disposición a partir del 1º de abril de 1966, en nuestra sede, Córdoba 2756, Capital, los dividendos correspondientes al 11º ejercicio aprobado por la Asamblea del 29 de octubre de 1965, en la siguiente forma:

1º 14 o|o en efectivo a las Acciones Preferidas contra entrega del cupón Nº 12.

2º El 50 o|o del dividendo aprobado a las Acciones Ordinarias en Acciones clase A y B mediante presentación del cupón Nº 11.

Asimismo se procederá a la entrega de las Acciones liberadas correspondientes a la Capitalización de la 4ª cuota saldo Revalúo Contable Ley 15.272, también contra presentación del cupón número 11. — El Directorio.
$ 2.640.— e.31|3 Nº 3.914 v.4|4|66

CHAMPION SOCIEDAD ANONIMA
Ind. Com. Financ. e Inmobiliaria
Nº 7.554

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de tres series de Acciones Ordinarias clase A de 5 votos por un total de m$n. 3.000.000 y dos series de Acciones Ordinarias clase B de 1 voto por un total de m$n. 2.000.000 con destino al pago del 50 o|o del dividendo del ejercicio 1964|65 y capitalización de la 4ª cuota del saldo Revalúo Contable Ley 15.272. — El Directorio.
$ 1.560.— e.31|3 Nº 3.913 v.4|4|66

MARINO E HIJO S.A.F.I. y C.

Se comunica la emisión de las series 152ª (Fracción 750 acciones) a 200ª (en acciones al portador de 5 votos de v$n. 100 c|u. y con derecho a dividendos a partir del 1º|7|1965. De esta emisión, se destinarán m$n. 2.420.000 para abonar dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|1965 y m$n. 2.455.000 para suscripción, cuya integración deberá ser en dinero en efectivo. — El Directorio.
$ 1.680.— e.31|3 Nº 3.930 v.4|4|66

JOSE TOMASELLI E HIJOS S. A.
Com., Ind. y Agrop.
Registro Nº 15916

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series octava, novena y décima de acciones ordinarias clase "A" de cinco votos por acción, por un valor nominal de m$n. Tres millones de pesos moneda nacional. — Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los quince días de la publicación, a la par. — El Directorio.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28 al 30|3|66.
$ 1.680. e.31|3. — Nº 3.157 v.4|4|66

OUCINDE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº de Inscripción 6144

Se hace saber que el Directorio ha resuelto emitir nueve series de acciones ordinarias de la clase "B", con derecho a un voto por un total de Cuatro millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, con derechos a dividendos a partir del 10º Ejercicio Comercial. — Los actuales accionistas podrán ejercer el derecho preferente en tiempo y forma que les acuerda el artículo 5º de los Estatutos. — El Directorio.

$ 1.800. e.31|3. — Nº 3.793 v.4|4|66

LEONES DE BLEEK
Sociedad Anónima Agropecuaria y Comercial

Se hace saber que ha resuelto la emisión de la 2ª serie de $ 16.000.000 m|n., en acciones ordinarias. — El Directorio.

$ 840. e.31|3. — Nº 3.827 v.4|4|66

COLECTIVEROS UNIDOS
S.A.I.C. y F.

Comunícase aumento de capital de m$n. 9.700.000 a m$n. 25.000.000, mediante emisión de 7 series iguales de m$n. 1.940.000 cada una y una serie de m$n. 1.720.000, todas acciones nominativas de m$n. 1.000 por acción, transferibles con expresa conformidad del Directorio y no endosables. — Por autorización Asamblea General Ordinaria 26 marzo 1966, y a efectos de ejercer el derecho de preferencia, se resuelve emitir las series a que se refiere el presente aviso. — El Directorio.

$ 1.920. e.31|3. — Nº 3.844 v.4|4|66

PICUI-PE S. A.
C.I.I.F. y A.
CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto en la reunión de fecha 4 de enero de 1966, se han emitido 20 series de acciones ordinarias por un valor de cuatro millones de pesos, en integración del saldo del capital autorizado, fijando un plazo de 180 días a contar desde la última publicación del Boletín Oficial para la suscripción e integración, fijando un plazo de 15 días para ejercer el derecho de preferencia.

$ 1.800. e.31|3. — Nº 3.829 v.4|4|66

ARGOBRA, S. A. C. I.

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 24 de setiembre de 1965 dispuso el aumento del capital autorizado a la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 50.000.000), en las condiciones determinadas por el estatuto social, cuya resolución ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio. — El Directorio.

$ 1.440. — e.31|3 Nº 3.359 v.4|4|66

D I A
S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

El Directorio comunica que el capital autorizado ha sido aumentado a pesos 50.000.000.

$ 600. — e.31|3 Nº 3.852 v.4,4|66

GAREF, SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera Inmobiliaria
Registro Nº 17.329

Se hace saber a los señores accionistas que, a partir del día 19 de abril de 1966, se encuentran a disposición los dividendos en acciones por m$n. 44.160.000 y en efectivo por m$n. 19.320.000, correspondientes al ejercicio Nº 3, cerrado al 31 de mayo de 1965. Domicilio: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 917, 8º piso, escritorio "S", Capital. — El Directorio.

$ 2.800. — e.31|3 Nº 3.854 v.6|4|66

LA CHINGOLA
Sociedad Anónima Ganadera y Agrícola
Pago de Dividendo

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 30 de marzo próximo, se pondrá a vuestra disposición el dividendo del 60 % en efectivo, en las oficinas de esta sociedad, calle 25 de Mayo Nº 33, de 15 a 17 horas, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965 y aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 30 de octubre de 1965. — Buenos Aires, marzo 28 de 1965. — El Directorio.

$ 1.680. — e.31|3 Nº 3.849 v.4|4|66

ARGOBRA, S. A. C. I.

Se comunica a los señores accionistas que, por acta de Directorio del 17 de diciembre de 1965, se ha resuelto emitir la suma de m$n. 5.000.000, en cinco series de m$n. 1.000.000 cada serie, en acciones ordinarias al portador, clase "A", cinco votos por acción. Esta emisión se ofrece a la suscripción de los señores accionistas, debiendo integrarse a la par, en efectivo. Derecho de preferencia, 15 días. — El Directorio.

$ 1.440. — e.31|3 Nº 3.833 v.4|4|66

HARPES S.A.I.C.
Expte. Nº 16.188

Se comunica emisión m$n. 15.000.000, acciones E, de un voto. — El Directorio.

$ 600. e.31|3. — Nº 3.818 v.4|4|66

FERRETAN S. A.
Artículos de Ferretería y Anexos
Exp. nº 4.057

Comunica que en fecha 29 de diciembre de 1965, por ante el escribano Luis O. Fariña ha sido escriturada la elevación del capital social a diez millones (10.000.000.—) de pesos moneda nacional, conforme a los términos del Decreto nº 852|55, aumento dispuesto por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 24 de abril de 1965.

Por el mismo instrumento público se consigna que fue emitida la Serie 14a. de acciones, dispuesta por el Directorio en la sesión del 26 de noviembre de 1965. Dicha emisión está constituida por mil acciones de mil pesos moneda nacional cada una, totalizando un millón de pesos moneda nacional, pudiendo los accionistas tomar las acciones que deseen y los nuevos suscriptores no menos de diez (10) acciones cada uno, pudiendo unos y otros, pagarlas íntegramente al suscribirlas, o bien, pagar la mitad en el acto de la suscripción y el 50% restante a los treinta (30) días de haberlas suscripto. — El Directorio.

$ 4.200.— e.31|3 Nº 3.777 v.4|4|66

ABAYUBA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
EMISION DE ACCIONES

Comunícase, a los efectos del derecho de preferencia, que el Directorio ha resuelto emitir 20 series de acciones ordinarias al portador por $ 2.013.000 integradas por 20.130 acciones de $ 100 cada una, con derecho a 5 votos o sean las series 8ª de 1.130 acciones y 9ª a 27ª de 1.000 acciones cada una, las que podrán ser integradas en efectivo o bienes. — El Directorio.

$ 1.680. e.31|3. — Nº 3.865 v.4|4|66

EL ALEGRE
S. A. Agrícola, Ganadera, Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha dispuesto poner a disposición de los mismos, a partir del 1º de abril de 1966, en su sede social, Avda. Leandro N. Alem 1074, 7º piso, los dividendos del 25 % en acciones ordinarias y 60 % en efectivo, aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de enero de 1966. — El Directorio.

$ 1.560. — e.30|3 Nº 3.705 v.1º|4|66

"P I L A G A"
Sociedad Anónima Ganadera
Expediente Nº 2403
Aumento de Capital

Se comunica a los señores accionistas, conforme a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 28 de enero de 1966, se ha elevado el capital autorizado de la sociedad a m$n. 240.560.000. El citado aumento ha sido protocolizado e inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 21 de marzo de 1966.

$ 1.560. — e.30|3 Nº 3.606 v.1º|4|66

L A G E R H A U S
Sociedad Anónima Financiera y Comercial
Registro Nº 5928

Se hace saber por tres días: a) Aumento de capital autorizado de pesos moneda nacional 3.700.000 a $ 6.000.000, dispuesto por la Asamblea celebrada el 29 de octubre de 1965; b) Emisión de $ 740.000 en acciones ordinarias al portador, para ser entregadas liberadas a los accionistas, en pago del dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965, por lo que no corresponde opción; y c) Emisión de pesos 1.560.000 en acciones ordinarias al portador, fijándose el plazo de quince días, a partir de la última publicación, para ejercer el derecho de preferencia en la suscripción. — El Directorio.

$ 2.160 — e.30|3 Nº 3.585 v.1º|4|66

HASENCLEVER Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 5842

Se hace saber por tres días: a) Aumento de capital autorizado de pesos moneda nacional 40.000.000 a $ 60.000.000, dispuesto por la Asamblea celebrada el 29 de octubre de 1965; b) Emisión de $ 3.150.000 en acciones ordinarias al portador, para ser entregadas liberadas a los accionistas en pago del dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965, por lo que no corresponde opción; y c) Emisión de $ 5.350.000 en acciones ordinarias al portador, fijándose el plazo de quince días, a partir de la última publicación, para ejercer el derecho de preferencia en la suscripción. — El Directorio.

$ 2.160. — e.30,3 Nº 3.586 v.1º|4|66

M A Y O N
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por resolución del Directorio del 22 de octubre de 1965, se emitirán 50.000 acciones preferidas de 10% acumulativo con participación adicional. Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia desde el 4 al 19 de abril de 1966. — El Directorio.

$ 1.080.— e.31|3 Nº 3.780 v.4|4|66.

TRA - DAL, S. A. C. I. I. A.
Expte. 13.562

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 29 de octubre de 1965, decidió el aumento del capital autorizado de pesos moneda nacional 5.000.000 a m$n. 25.000.000. — El Directorio.

$ 960. — e.30|3 Nº 3.690 v.1º|4|66

LOTTERO PAPINI
Sociedad Anónima Argentina Petrolera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la capitalización de la suma de m$n. 34.000.000, que constituía el fondo de reserva especial, mediante la emisión de 340.000 acciones liberadas, de la clase "B", valor nominal m$n. 100 cada una, las que serán entregadas a los accionistas en proporción a sus respectivas tenencias de acciones, conforme a las pertinentes disposiciones estatutarias. Defensa 113, 4º piso, Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.300. — e.30|3 Nº 3.582 v.1º|4|66

HERBO QUIMICA ARGENTINA, S. A.
Emisión de Acciones

Ponemos en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio, en su reunión del 18|10|1965, ha resuelto la emisión de las series 51ª a 70ª, ambas inclusive, de acciones ordinarias al portador, clase "B" (un voto por acción), por un valor nomianl total de pesos 10.000.000. — El Directorio.

$ 1.200. — e.30|3 Nº 3.583 v.1º|4|66

ARTIFER
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que se han emitido las series 51ª a 65ª por un total de m$n. 3.000.000.— en acciones ordinarias al portador.

Los señores accionistas podrán suscribir en proporción a sus tenencias, al contado y a la par hasta 15 días después de la última de estas publicaciones. — El Directorio.

$ 1.320. — e.30|3 Nº 3.574 v.1º|4|66

C.A.D.D.I.E.
Sociedad Anónima

Se comunica que el directorio, en sesión del 23|3|66 procedió a la emisión de las series 21ª inclusive a 25ª inclusive de acciones ordinarias al portador de la clase "A" y de las series 26ª a 40ª inclusive de acciones ordinarias al portador de la clase "B". — El valor de cada serie es de m$n. 50.000.—, representando el total de la emisión la suma de m$n. 1.000 000.— El Directorio.

$ 1.320.— e.30|3 Nº 3.555 v.1º|4|66

LABORATORIOS ANNECY
Sociedad Anónima

Se comunica que el directorio, en sesion del 23|3|66 procedió a la emisión de las series 49ª inclusive a 60ª inclusive, de acciones ordinarias al portador de la clase "B". — El valor de cada serie se de m$n. 250.000.—, representando el total de la emisión la suma de m$n. 3.000.000.— El Directorio.

$ 1.080.— e.30|3 Nº 3.553 v.1º|4|66

B I A N C H E T T I
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Importadora, Exportadora y Financiera
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 6 de abril de 1966, contra presentación del cupón Nº 12 de las acciones ordinarias en circulación se pondrá a disposición el dividendo del 10 % en efectivo y 10 % en acciones clase "B" de un voto correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965 y aprobado por la asamblea celebrada el día 11 de octubre de 1965.

Los nuevos títulos representativos de acciones a entregarse con motivo de este pago de dividendo serán definitivos y tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de junio de 1965, llevando adheridos los cupones Nº 14 al número 30.

El cupón Nº 13 está destinado a la suscripción de las series 20 y 21.

Las fracciones menores de 10 acciones serán liquidadas de acuerdo con la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 29 de octubre de 1964.

El pago se efectuará en las oficinas de la sociedad, calle Lafayette Nº 577, de lunes a viernes, de 14 a 17.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. El Directorio.

$ 3.840.— e.30|3-Nº 3.525-v.1º|4|66

BIANCHETTI S. A.
Industrial, Comercial, Importadora, Exportadora y Financiera
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con la autorización conferida por la Honorable Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y conforme a las disposiciones estatutarias, el Directorio ofrece a la suscripción de m$n. 500.000 de acciones clase "A" de 5 votos y m$n. 18.500.000 de acciones clase "B" de un voto, ambas con una prima del 31,5789 por ciento sobre cada acción para ser suscripta por los accionistas en la proporción de una acción por cada 1,65789 que se posean pagaderos al contado en el acto de suscribir. Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1965 y llevarán adherido el cupón Nº 14.

El período de suscripción comenzará el 6 de abril de 1966 y finalizará el 28 de abril de 1966, debiendo ejercerse el derecho de preferencia contra la presentación del cupón Nº 13, en nuestras oficinas, calle Lafayette número 577, Capital Federal, de lunes a viernes, de 14 a 17.

Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Los títulos representativos de acciones que se entreguen, serán definitivos. — El Directorio.

$ 4.080.— e.30|3-Nº 3.524-v.1º|4|66

DAVID BOTBOL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 7.148

Se comunica que por resolución del directorio, s emiten 10 series de acciones ordinarias al portador, clase "A" de cinco votos, por un valor nominal total de m$n. 2.000.000.— Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los diez días siguientes a la última publicación. — El Directorio.

$ 1.440.— e.30|3 Nº 3.663 v.1º|4|66

SANTO DOMINGO DE GUZMAN
S.A.F.I.
Expte. Nº 10.783

Infórmase que directorio emitió 750.000 acciones ordinarias 1 voto con goce dividendo a partir 1|1|65 que ofrécense suscripción par y contado actuales accionistas en proporción 150 o|o de sus tenencias. — Acciones no suscriptas quedarán a disposición directorio.

$ 1.440.— e.30|3 Nº 3.588 v.1º|4|66

CERESITA S.A.C.I. e I.

A partir del 30|3|66 se pagará en Azopardo 930, Capital, el 30 o|o en efectivo por dividendo ejerc. 1964|65. El Directorio.

$ 1.440.— e.30|3 Nº 3.588 v.1º|4|66

ALGABE S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica a los señores accionistas, que por resolución del Directorio en su reunión de fecha 10 de noviembre de 1965, se emiten 4 series de acciones ordinarias de la Nº: 2 a la Nº: 5, valor nominal cada acción: $ 100,— total de la emisión: 16.000 acciones; importe total de la emisión $ 1.600.000 m|n. — Derecho de preferencia por el término prescripto en los estatutos sociales, en la sede social. — El Directorio.

$ 1.560.— e.30|3-Nº 3.547-v.1º|4|66

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se comunica que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos del "Empréstito de Recuperación Nacional — 9 de Julio— 7 % — 1962" de v$n. 1.000 Nº 324.453 con cupón 6 y siguientes adheridos y de v$n. 10.000 Nros. 138.611|612 y 137.959 con cupón 7 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1966.

$ 9.600.— e.15|3 Nº 1.403 v.27|4|66

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES ITUZAINGO S. A. C. y F.
EXTRAVIO DE ACCIONES

Establecimientos Textiles Ituzaingó S. A. C. y F., Moreno 1628, piso 5º Capital, hace saber que según denuncia formulada ante el escribano don Ernesto M. Belcaguy por don Victor Yattah, han sido robadas o extraviadas las siguientes acciones de esta entidad Ituzaingó S. A. C. y F. conforme al siguiente detalle: un título Nº 721|731 serie Cuarta, acciones Nos. 3061 al 3110; otro título Nº 739, serie Cuarta, acciones Nos. 3181 a 3190; y otro título Nº 740, serie Cuarta, acciones Nos. 3191 a 3200. — Las acciones detalladas son de un valor nominal de un mil pesos y representan en total y a ese valor nominal la suma de ciento treinta mil pesos m|n. — Se efectúa esta publicación a los efectos previstos por los artículos 746 a 765 del Código de Comercio.

$ 22.300 e.17|3 Nº 1.886 v.29|4|66